

**Juntos por
la humanidad**



**XXX
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

GINEBRA 2007

362.191 / 1319
(SPA)



INFORME DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

**INCLUIDAS LAS ACTAS RESUMIDAS
DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2007**

Redactado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y
la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Ginebra (Suiza) 23–30 de noviembre de 2007
Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)

BIBLIOTHÈQUE-CR
18, AV. DE LA CRUZ
1202 GENEVE

ÍNDICE

RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2007	9
1.1.1 Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	9
1.1.2 Hacia la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel	10
1.1.3 Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.....	10
1.1.4 Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018).....	12
1.1.5 Migración Internacional	38
1.1.6 Aplicación del Acuerdo de Sevilla	39
1.1.7 Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	40
1.1.8 Derecho internacional humanitario y municiones de racimo	41
1.1.9 Orden del día y programa de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	42
1.1.10 Propuesta de candidatos para los puestos de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	43
1.2 RESOLUCIONES DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	44
1.2.1 Resolución 1 y Declaración “Juntos por la humanidad”	44
1.2.2 Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.....	48
1.2.3 Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario “Preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados”.....	50
1.2.4 Adopción de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial	54
1.2.5 Seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel	64
1.2.6 Lugar y fecha de una Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2011.....	65



LISTA DE DELEGADOS

2.1 MIEMBROS DE LA CONFERENCIA	67
2.2 COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA	119
2.3 OBSERVADORES	121
2.3.1 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en espera de su reconocimiento y admisión.....	121
2.3.2 Entidades y organizaciones que han participado en calidad de observadoras.....	121
2.4 INVITADOS	129
2.4.1 Oradores invitados.....	129
2.4.2 Cruz Roja y Media Luna Roja	130
2.4.3 Otros invitados	130

3.1	CONVOCACIÓN	131
3.2	ORDEN DEL DÍA	133
3.3	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS	135
3.4	ACTAS RESUMIDAS	137
3.4.1	SESIÓN DE APERTURA Y PRIMERA REUNIÓN PLENARIA	137
	Sesión de apertura	
	– Discurso inaugural del Dr. Mohammed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	Punto 1– Elecciones, orden del día y cuestiones de procedimiento	
	– Apertura de la reunión por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	– Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados	
	– Aprobación del orden del día	
	Punto 2 – Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	– Informe del presidente de la Comisión Permanente	
	– Hacia la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel	
	Informe oral presentado por el Sr. Stenbäck, supervisor independiente	
	Punto 3 – Especificidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja – un modo para mantener una relación privilegiada y única, y concertar asociaciones eficaces entre los Estados y los componentes del Movimiento	
	Punto 4 – Restablecimiento del contacto entre familiares	
3.4.2	CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT	154
3.4.3	SEGUNDA SESIÓN PLENARIA	157
	Punto 5 – Migración	
	Punto 2 (continuación) – Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
	– Hacia la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel	
	Punto 6 – El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias	
	Punto 7 – Estrategia para el Movimiento	
	7.1 Aplicación de la Estrategia para el Movimiento	
	7.2 Estudio del CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema (Acción 10)	
	7.3 Revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Acción 3)	
	Punto 8 – Armas y derecho internacional humanitario	
	Punto 9 – Informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shóken	
	Punto 10 – Tareas estatutarias relativas a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	
3.5	LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS	177

4.1 CONVOCACIÓN	179
4.2 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA	181
4.2.1 Orden del día	181
4.2.2 Programa de los talleres y eventos paralelos	186
4.3 COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA	189
4.3.1 Presidencia de la Conferencia	189
4.3.2 Presidencia de los órganos auxiliares de la Conferencia.....	189
4.3.3 Mesa de la Conferencia	189
4.4 ACTO DE APERTURA	191
4.4.1 Espectáculo inaugural	191
4.4.2 Alocución inaugural del Dr. Mohammed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente	191
4.4.3 Discurso de la Sra. Micheline Calmy-Rey, presidenta de la Confederación Helvética.....	194
4.4.4 Lectura de los Principios Fundamentales del Movimiento por voluntarios de la filial de Ginebra de la Cruz Roja Suiza.....	197
4.5 PRIMERA SESIÓN PLENARIA	199
4.5.1 Apertura de la primera sesión plenaria por el Dr. Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente.....	199
4.5.2 Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia.....	199
4.5.3 Organización de la labor: orden del día y programa, procedimiento para aprobar las resoluciones de la Conferencia	200
4.5.4 Discurso de apertura del presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja	202
4.5.5 Discurso de apertura del presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	206
4.5.6 La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios.....	209
4.6 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA	227
4.6.1 Organización del trabajo (continuación): talleres, eventos paralelos, promesas, procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente.....	227
4.6.2 La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios (continuación).....	228
– Resumen de las presentaciones del panel	
– Debate general sobre las asociaciones para abordar las consecuencias de índole humanitaria del deterioro ambiental, la migración internacional, la violencia en contextos urbanos y enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública	

4.7 COMISIONES	317
4.7.1 Comisión A: Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario	317
4.7.2 Comisión B: Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados	317
4.7.3 Comisión C: Fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre	318
4.8 TERCERA SESIÓN PLENARIA	319
4.8.1 Elección de los miembros de la Comisión Permanente.....	319
4.8.2 Seguimiento de las Conferencias anteriores.....	322
– XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel: aprobación de una resolución	
– XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: aplicación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria y curso dado a las promesas	
4.8.3 La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios (continuación).....	335
– Informe sobre el debate general	
4.8.4 La especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.....	337
– Informe sobre el trabajo de la Comisión A	
4.8.5 Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados.....	342
– Informe sobre el trabajo de la Comisión B	
4.8.6 Fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre.....	345
– Informe sobre el trabajo de la Comisión C	
4.8.7 Elección de la Comisión Permanente (continuación): proclamación de los resultados	346
4.9 CUARTA SESIÓN PLENARIA	349
4.9.1 Reseña de los talleres	349
4.9.2 Reseña sobre las promesas formuladas en la XXX Conferencia Internacional	352
4.9.3 Informe del Comité de Redacción	353
4.9.4 Aprobación de las resoluciones de la Conferencia	356
4.9.5 Clausura de la Conferencia.....	357
4.10 LISTA DE PROMESAS	359
4.11 LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA	363

5

**XV PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA**

..... 365



RESULTADOS DE LAS REUNIONES DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.1 RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS DE 2007

1.1.1 RESOLUCIÓN 1: LABOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados de 2007,

tomando nota del informe presentado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente) sobre su labor efectuada desde noviembre de 2005,

encomiando a la Comisión Permanente por sus continuos esfuerzos para que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) expresen sus puntos de vista, cooperen activamente y participen con miras a definir y analizar las cuestiones importantes para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) en su conjunto,

reconociendo en particular las contribuciones efectuadas en las consultas por las Sociedades Nacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) con objeto de preparar el Consejo de Delegados y la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) en 2007,

tomando nota con reconocimiento de la labor realizada a fin de esclarecer los procedimientos y los principios

para la elección de los miembros de la Comisión Permanente a los efectos de lograr una representación geográfica más equitativa,

recordando la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2005 en la que se pide a la Comisión Permanente que examine los modos de financiar su labor y presente sus recomendaciones al Consejo de Delegados de 2007,

1. *solicita* a la Comisión Permanente que continúe promoviendo activamente la cooperación en el Movimiento y entre sus componentes celebrando consultas, tomando parte en la preparación de cuestiones importantes para el Movimiento en su conjunto y participando en los foros existentes del Movimiento cuando lo considere útil y necesario con esos fines;
2. *alienta* a la Comisión Permanente a que siga ateniéndose al artículo 18 de los Estatutos del Movimiento y a la práctica establecida para incluir en la labor a personalidades de las Sociedades Nacionales y representantes del CICR y de la Federación Internacional y a que instituya grupos de trabajo especiales o mecanismos consultivos según considere necesario;
3. *invita* a la Comisión Permanente a que mantenga un grupo consultivo de trabajo integrado por representantes de todos los componentes sobre la planificación oportuna del Consejo de Delegados de 2009 y a que promueva activamente y efectúe el seguimiento de las resoluciones que aprueben este Consejo y la XXX Conferencia Internacional;

4. *aprueba* el principio revisado para la financiación de la labor de la Comisión Permanente y de las repercusiones dimanantes de los párrafos de 1 a 3, que se basará en un Plan de Acción y un presupuesto bienales, cuya responsabilidad financiera conjunta incumbirá a la Federación Internacional, al CICR y a las Sociedades Nacionales sobre la base de un tercio cada uno; las contribuciones de las Sociedades Nacionales seguirán siendo voluntarias.

1.1.2 RESOLUCIÓN 2: HACIA LA APLICACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y DEL ACUERDO DE DISPOSICIONES OPERATIVAS FIRMADOS POR LA MEDIA LUNA ROJA PALESTINA Y EL MAGEN DAVID ADOM DE ISRAEL

El Consejo de Delegados,

teniendo en cuenta el informe que le presentó el señor Pär Stenbäck, supervisor independiente designado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) con el asenso del Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina para supervisar los avances realizados en la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados el 28 de noviembre de 2005 por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel,

observando con profunda preocupación la información proporcionada por el supervisor acerca del sufrimiento que soporta la población en los territorios palestinos ocupados,

observando también que en el informe se indica claramente que queda mucho por hacer para que se apliquen el Memorando de entendimiento y el Acuerdo de disposiciones operativas,

1. *exhorta* a las autoridades concernidas a que agilicen la aplicación del Memorando de entendimiento, tal como se menciona en el informe presentado por el supervisor independiente, puesto que ello contribuirá a aliviar el sufrimiento de la población de los territorios palestinos ocupados;
2. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que continúen apoyando y reforzando la supervisión

de la aplicación del Memorando de entendimiento, así como la cooperación entre las dos Sociedades Nacionales contemplada en el Memorando de entendimiento;

3. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que se encarguen de presentar un informe sobre los progresos realizados para la plena aplicación del Memorando de entendimiento al Consejo de Delegados y, por intermedio de éste, a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional);
4. *exhorta* a las Sociedades Nacionales concernidas a que prosigan el diálogo con las autoridades sobre su obligación de respetar los principios y normas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), así como el derecho internacional humanitario;
5. *solicita* al presidente del Consejo de Delegados que señale esta resolución a la atención de la XXX Conferencia Internacional.

1.1.3 RESOLUCIÓN 3: ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES, Y FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO

El Consejo de Delegados,

recordando el Principio Fundamental de independencia del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), y los artículos 3 y 4.3 de los Estatutos del Movimiento, en virtud de los cuales las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) están reconocidas por todos los Gobiernos como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario,

recordando los artículos 24, 26 y 27 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, los artículos 24 y 25 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar y el

artículo 63 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra,

recordando la resolución 9 del Consejo de Delegados de 2005,

reafirmando la obligación de todos los componentes del Movimiento de actuar en todo momento de acuerdo con los Principios Fundamentales, los Estatutos del Movimiento y las normas que rigen el uso de los emblemas, y de tomar plenamente en cuenta las políticas pertinentes del Movimiento,

1. *reconoce* que los poderes públicos y las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los mismos, gozan de una asociación específica, que implica responsabilidades y beneficios mutuos, sobre la base del derecho nacional e internacional, en la cual los poderes públicos nacionales y la Sociedad Nacional convienen en ámbitos en los cuales la Sociedad Nacional complementa los servicios humanitarios que prestan los poderes públicos o sustituye a éstos en la prestación de dichos servicios; la Sociedad Nacional debe tener la capacidad de prestar servicios humanitarios en todas las circunstancias de conformidad con los Principios Fundamentales, en particular los de neutralidad e independencia, y de cumplir con sus otras obligaciones dimanantes de los Estatutos del Movimiento, según lo convenido por los Estados en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional);
2. *hace hincapié* en que las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario,
 - a) tienen la obligación de estudiar seriamente toda solicitud de los poderes públicos de su país de llevar a cabo actividades dentro del marco acordado,
 - b) tienen la obligación de rechazar toda solicitud de los poderes públicos de llevar a cabo las actividades arriba mencionadas si están reñidas con los Principios Fundamentales o los Estatutos del Movimiento o con su misión;
3. *destaca* la necesidad de que los poderes públicos respeten las decisiones de las Sociedades Nacionales a las que se hace referencia más arriba;
4. *exhorta* a las Sociedades Nacionales a establecer una relación equilibrada con los poderes públicos de sus respectivos países, en la que se asuman

responsabilidades claras y recíprocas en el ámbito humanitario, y mantener y promover a partir de ese momento un diálogo permanente en todos los campos dentro del marco de la acción humanitaria;

5. *pone de relieve* que las Sociedades Nacionales, si bien reconocen que el personal, bienes y equipos que suministren a los servicios sanitarios de las fuerzas armadas conforme al artículo 26 del I Convenio de Ginebra de 1949 están sometidos a las leyes y reglamentos militares, deben atenerse a los Principios Fundamentales, incluido el de neutralidad, y mantener su autonomía en toda circunstancia y asegurar que se diferencian claramente de los órganos militares y de otros órganos gubernamentales;
6. *exhorta* a las Sociedades Nacionales a fortalecer su capacidad a fin de promover en el diálogo que mantienen con los Gobiernos su función de auxiliares a escala nacional y *alienta* a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a que apoyen a sus respectivas Sociedades Nacionales en este empeño;
7. *acoge con satisfacción* la idea de crear un conjunto de herramientas de prácticas de cooperación eficaces que puedan utilizar las Sociedades Nacionales al concertar acuerdos de cooperación, en particular los relacionados con su función de auxiliares, e *invita* a la Federación Internacional y al CICR a elaborar estas herramientas y ponerlas a disposición de las Sociedades Nacionales;
8. *acoge con beneplácito* la iniciativa “Código de buena cooperación” y *alienta* a todos los componentes del Movimiento a que sigan desarrollando este Código y las herramientas para aplicarlo, a que tomen parte en los procesos abiertos de consulta, basados en la experiencia extraída de diversas iniciativas de cooperación y a que formulen recomendaciones o presenten una resolución, según proceda, al Consejo de Delegados en 2009;
9. *solicita* a la Federación Internacional y al CICR que continúen asistiendo a los miembros para lograr que la legislación de cada uno de sus países establezca el marco jurídico apropiado que permita el eficaz funcionamiento de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento.

1.1.4 RESOLUCIÓN 4: ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO ENTRE FAMILIARES (Y PLAN DE APLICACIÓN) (2008-2018)

El Consejo de Delegados,

recordando con profunda preocupación el sufrimiento de las personas que han perdido el contacto con sus seres queridos, o que no tienen noticias de ellos, como consecuencia de un conflicto armado u otras situaciones de violencia, catástrofes naturales o provocadas por el hombre u otras circunstancias que requieren una intervención humanitaria,

reconociendo que las familias sirven de apoyo a todas las personas para hacer frente a las consecuencias de esos trágicos acontecimientos, y *reiterando* la responsabilidad de cada componente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) de ayudar a restablecer o a mantener el contacto entre miembros de las familias separadas en tales circunstancias,

recordando el cometido que desempeña la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) como coordinadora y asesora técnica ante las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y los Gobiernos en el restablecimiento del contacto entre familiares, así como la responsabilidad concreta de las Sociedades Nacionales en ese ámbito, y *recordando*, asimismo, la importancia de que el Movimiento cuente con una sólida red internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, a fin de llevar a cabo una acción eficaz en materia de restablecimiento del contacto entre familiares (RCF), de conformidad con la Resolución XVI de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

reconociendo y reafirmando la función directiva del CICR por lo que atañe al RCF en el Movimiento,

observando la necesidad de fortalecer la capacidad de la Red de Vínculos Familiares para prestar asistencia a las personas que no tienen noticias de sus familiares,

recordando además el Programa de Acción Humanitaria aprobado en la Resolución 1 de la

XXVIII Conferencia Internacional, particularmente su “Objetivo general 1” de respetar y restablecer la dignidad de las personas desaparecidas y de sus familiares, y el “Objetivo general 3” de reducir el riesgo y los efectos de los desastres,

manifestando su agradecimiento por los esfuerzos y el compromiso del CICR en la elaboración de la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018) (Estrategia relativa al RCF)* como parte de la implementación del Programa de Acción Humanitaria,

tomando nota con satisfacción del proceso consultivo dentro del Movimiento que condujo con éxito al desarrollo de la Estrategia relativa al RCF, y particularmente del papel desempeñado por el Grupo consultivo compuesto por 19 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el CICR, así como por las Conferencias regionales sobre RCF en las que participaron dirigentes de Sociedades Nacionales en 2006,

1. *reafirma* el compromiso del Movimiento en materia de RCF y *refuerza* su compromiso de seguir siendo el líder en ese ámbito;
2. *adopta la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y Plan de aplicación) (2008-2018)*;
3. *elogia* el compromiso manifestado hasta ahora por todos los componentes del Movimiento para contribuir a la aplicación de la *Estrategia relativa al RCF*;
4. *hace un llamamiento* a todas las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional para que:
 - a. promuevan el conocimiento y la comprensión de esta Estrategia a todos los niveles de la respectiva organización,
 - b. lleven a cabo las acciones reseñadas en esta Estrategia como parte de sus estrategias y planes organizativos a escala nacional, regional e internacional,
 - c. asignen los recursos necesarios para llevarlas a cabo;

5. *recomienda que* el CICR y la Federación Internacional intensifiquen aún más su cooperación, con miras a respaldar a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos para aplicar la Estrategia, *tomando en consideración* los desafíos que las Sociedades Nacionales identificaron y pusieron de relieve durante el proceso de consulta;
6. *promueve* las asociaciones entre Sociedades Nacionales para respaldarse recíprocamente en sus actividades de consolidación de su capacidad en materia de RCF;
7. *solicita* al CICR que presente la *Estrategia relativa al RCF* a la XXX Conferencia Internacional, a fin de alentar, particularmente, a los Estados miembros a comprender mejor y respaldar las actividades que realiza el Movimiento en el ámbito del RCF;
8. *acoge con satisfacción* la iniciativa del CICR de establecer y presidir un Grupo de aplicación compuesto por Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, para guiar y respaldar el proceso de aplicación, así como para determinar los criterios de su éxito e indicadores para medir dicho éxito;
9. *solicita además* a todos los componentes del Movimiento que efectúen la autoevaluación requerida sobre la aplicación de la Estrategia y que transmitan esa información al CICR con fines de monitoreo y evaluación;
10. *invita* al CICR a que transmita a los Consejos de Delegados de 2011 y 2015 los resultados obtenidos en la aplicación de la Estrategia.

Anexo - Resolución 4

Documento preparado por la Agencia Central de Búsquedas del Comité Internacional de la Cruz Roja, tras consultar con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (El original de este documento es su versión en inglés)

Índice

1. Visión del futuro e introducción	14
2. Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares	15
2.1 Cometido de los componentes del Movimiento en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares	15
2.2 Estado actual de la Red de Vínculos Familiares	18
2.3 Entorno exterior.	20
2.4 Objetivos estratégicos	22
Diagrama	23
3. Plan de aplicación para el Movimiento	24
Objetivo estratégico 1:	
Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares	24
Objetivo estratégico 2:	
Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento	29
Objetivo estratégico 3:	
Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares.	33
4. Supervisión de la aplicación de la Estrategia	36
5. Recursos para su aplicación	36
Glosario	37

1. VISIÓN DEL FUTURO E INTRODUCCIÓN

Siempre que las personas están separadas, o sin noticias, de sus seres queridos como consecuencia de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia, de una catástrofe natural o de otras situaciones que requieran una acción humanitaria, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja responde con eficiencia y eficacia, movilizándolo sus recursos para restablecer el contacto entre familiares.

Los conflictos armados u otras situaciones de violencia, las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, las migraciones internacionales y otras crisis dejan atrás innumerables personas que tratan de obtener noticias de sus familiares. El respeto por la unidad familiar va de par con el respeto por la dignidad humana. El bienestar de una persona depende en gran medida de su capacidad para mantenerse en contacto con sus seres queridos o al menos recibir información acerca de la suerte que han corrido. Los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) se han esforzado durante décadas por restablecer el contacto entre familiares (RCF). Este singular servicio, con el apoyo moral que conlleva, constituye uno de los ejes de la acción del Movimiento. Cada año, estas actividades benefician a cientos de miles de personas.

El Restablecimiento del Contacto entre Familiares (RCF) es el término genérico que se da a un conjunto de actividades cuyo objetivo es impedir las separaciones y desapariciones, restablecer y mantener el contacto entre familiares y esclarecer la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas. Estas tareas suelen ir acompañadas de ayuda psicológica, jurídica y material para las familias o las personas afectadas, programas de reasentamiento o reintegración y servicios de asistencia social. También incluyen la identificación forense o la gestión de los restos mortales.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) asume firmemente su compromiso de ayudar a las personas que no tienen noticias de sus familiares. Para reafirmar y cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Internacional de Expertos Gubernamentales y no Gubernamentales sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares (2003) y como parte del Programa de Acción Humanitaria de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2003), el CICR lanzó una iniciativa mundial con el objetivo de fortalecer la capacidad del Movimiento para restablecer los contactos entre familiares. La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* es fruto de dicha iniciativa, que reafirma, además, el apoyo que el CICR brinda a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) para que puedan cumplir con sus obligaciones en el ámbito del RCF, según lo establecido en los Estatutos del Movimiento y en las resoluciones adoptadas, a lo largo los años, en el Consejo de Delegados y en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencias Internacionales).

Actualmente, la Red de Vínculos Familiares (compuesta por la Agencia Central de Búsquedas (ACB), las agencias de búsquedas de las delegaciones del CICR y los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales) se enfrenta a importantes desafíos. En la Red se conoce de forma insuficiente la labor de restablecimiento del contacto entre familiares y existe un sentimiento inadecuado de compromiso y responsabilidad. Cuando a esto se añade la falta de recursos, la creciente envergadura y complejidad de las situaciones que requieren una acción humanitaria y la presencia cada vez mayor de otros actores en una esfera de actividad que tradicionalmente correspondía al Movimiento, se impone un esfuerzo considerable si los distintos componentes del Movimiento desean mantener su posición destacada.

El CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) tienen todos la responsabilidad de crear, reforzar y mantener la Red de Vínculos Familiares. La eficacia de esta red internacional única depende de que sus componentes logren mejorar la capacidad, impulsar la cooperación y priorizar las intervenciones. Para hacer frente a estas cuestiones, el Movimiento debe ampliar en términos generales la capacidad de toda la Red, a través de las siguientes medidas:

- aumentar la participación de las Sociedades Nacionales;
- mejorar la eficacia operacional del CICR y estrechar su colaboración con las Sociedades Nacionales en los contextos operacionales;
- promover la cooperación entre el CICR y la Federación Internacional para apoyar tanto el desarrollo de las Sociedades Nacionales como sus actividades en el ámbito del RCF.

La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* se basa en los Estatutos del Movimiento y en las resoluciones adoptadas en las Conferencias Internacionales y en el Consejo de Delegados, y está respaldada por el “Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja” (Acuerdo de Sevilla, Consejo de Delegados, noviembre de 1997) y por las subsiguientes “Medidas complementarias” (Consejo de Delegados, Seúl, noviembre de 2005). La Estrategia no parte de cero. Se basa en los puntos fuertes y en los conocimientos de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales y en la pericia del CICR. Su objetivo es definir un enfoque estratégico coherente que fortalezca nuestra labor de RCF, tanto a escala local como mundial.

Para tener efecto, todo proceso de cambio requiere tiempo y recursos. En la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* se reconoce la amplitud de la tarea y se refleja el compromiso contraído por el Movimiento, a largo plazo, de asumirla.

2. ESTRATEGIA RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO ENTRE FAMILIARES

2.1 Cometido de los componentes del Movimiento en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares

Por lo que respecta al RCF, las actividades de los componentes del Movimiento en general, y del CICR y las Sociedades Nacionales en particular se fundamentan en los Convenios de Ginebra y en sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos del Movimiento y en las resoluciones adoptadas en las Conferencias Internacionales y en el Consejo de Delegados, en las reuniones estatutarias de la Federación Internacional y en los documentos de política general del CICR, de cada Sociedad Nacional y de la Federación Internacional.

Según el derecho internacional, todas las personas tienen derecho a conocer la suerte que han corrido sus familiares y a mantener una correspondencia o comunicación con miembros de la familia de la que se han visto separadas. Incumbe principalmente a las autoridades estatales (incluidas las fuerzas armadas de seguridad) y, en situaciones de conflicto armado, a cualquier otro grupo armado organizado, velar por que se respeten esos derechos. Sin embargo, cabe la posibilidad de que no puedan o no deseen hacerlo.

La principal fuerza del Movimiento estriba en la posibilidad de brindar una Red de Vínculos Familiares a escala mundial al tiempo que una red de base en cada país, capaces de aplicar los mismos principios y métodos de trabajo. De ahí que el Movimiento pueda lograr mayores resultados que cualquier otra organización humanitaria en el mundo.

Los componentes del Movimiento asumirán su papel respectivo en el ámbito del RCF, siempre que se requiera y durante todo el tiempo que sea necesario, ayudando a las familias que desconocen el paradero de alguno de sus miembros o separadas a raíz de situaciones concretas como:

- conflictos armados u otras situaciones de violencia;
- catástrofes naturales o provocadas por el hombre;
- desplazamientos de población, como las migraciones internacionales;
- otras situaciones que generen necesidades de índole humanitaria en las que las capacidades específicas y el cometido de los componentes del Movimiento y los principios de Cruz Roja y Media Luna Roja representen un valor añadido.

Las actividades relacionadas con el RCF pueden adoptar diversas formas, dependiendo de la situación y del contexto:

- organizar el intercambio de noticias entre familiares;
- localizar a personas;
- registrar los datos de personas (niños o adultos) y hacer un seguimiento de los mismos para prevenir su desaparición y mantener informados a los familiares;
- efectuar reunificaciones de familiares y repatriaciones;
- recabar, gestionar y transmitir información sobre la localización, la recuperación y la identificación de restos mortales;
- transmitir documentos oficiales, como partidas de nacimiento, documentos de identidad u otros certificados expedidos por las autoridades;
- expedir certificados de detención de las personas y documentos que atestigüen otras situaciones que hayan hecho necesario registrar sus datos;
- expedir documentos de viaje del CICR;

- supervisar la integración de las personas que se han reunido con sus familiares;
- promover y favorecer el establecimiento de mecanismos que sirvan para esclarecer la suerte que han corrido las personas desaparecidas.

Estas actividades relativas al derecho de las personas a comunicarse o a ser informadas del paradero o la suerte de sus familiares, requieren contactos y gestiones periódicos con las autoridades.

Estas actividades guardan relación con otras, como:

- desarrollar y promover el derecho internacional y promover su aplicación, incluso a través de la reforma de las leyes vigentes si fuere necesario;
- hacerse cargo de los restos mortales y de la identificación forense;
- prestar apoyo material, jurídico y psicológico a las familias de las personas desaparecidas; proporcionar servicios de reasentamiento o programas de reintegración en favor de grupos vulnerables, cuando la reunificación familiar haya fracasado o sea imposible, como en el caso de los niños de la calle;
- facilitar la integración, aun cuando la reunificación haya sido posible (por ejemplo, niños que estaban alistados en las fuerzas combatientes);
- servicios de asistencia social.



Ello requiere un enfoque multidisciplinario y suele suponer la necesidad de colaborar con actores exteriores al Movimiento, entre ellos el sector privado.

Para la seguridad de las personas, es fundamental proteger los datos personales y la privacidad de cualquier otra información de carácter confidencial. Ello ha de recordarse cuando se utilicen redes de información pública, se transmita información de forma electrónica, se efectúen búsquedas activas sobre el terreno o se recurra a otras organizaciones o personas.

También se ha de garantizar la seguridad del personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias ponen de nuevo de relieve la importancia fundamental de la coordinación de los esfuerzos de los componentes del Movimiento para optimizar la asistencia. También reafirman el concepto organizativo de “función directiva”, basada en una serie de competencias específicas asignadas a cada uno de los componentes del Movimiento por los Convenios de Ginebra, los Estatutos del Movimiento y las resoluciones de la Conferencia Internacional. El concepto de “función directiva” implica que existen otros socios con derechos y responsabilidades en esta materia.

Cometido del CICR

Como organización neutral e independiente, el CICR tiene el cometido de prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos armados internacionales y no internacionales y de otras situaciones de violencia. En el artículo 5.3 de los Estatutos del Movimiento se extiende este cometido a otros tipos de situaciones, y se establece una base permanente que permite al CICR tomar las iniciativas humanitarias que correspondan a su cometido de organización e intermediario específicamente neutral e independiente.

El CICR desempeña la importante labor de recordar a las autoridades las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y otras ramas del derecho por lo que respecta al contacto entre familiares, y de intervenir directamente sobre el terreno cuando y donde sea necesario y posible. En este sentido, el CICR adopta una perspectiva global en el RCF, que va desde prevenir las separaciones a restablecer y mantener el contacto entre familiares, dilucidar la suerte que han corrido las personas dadas por desaparecidas y prestar apoyo a las familias. Preocupan especialmente al CICR los niños no acompañados y separados de sus familiares, dada su vulnerabilidad, al igual que otras personas afectadas como las mujeres que tienen que actuar en solitario como cabeza de familia.

El cometido que desempeña el CICR en el ámbito del RCF se define con mayor precisión en los instrumentos que se enumeran, incluida su función directiva en el Movimiento:

- los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales;
- los Estatutos del Movimiento, y en particular el artículo 5.2 e) en el que se especifica que el CICR tiene que garantizar el funcionamiento de la Agencia Central de Búsquedas (ACB) según lo establecido en los Convenios de Ginebra;
- las resoluciones de los órganos estatutarios del Movimiento, en particular, las correspondientes a las XXV y XXVI Conferencias Internacionales (Ginebra, 1986 y 1995) en que se señaló a los Estados el cometido de coordinador y de asesor técnico que desempeña la ACB del CICR ante las Sociedades Nacionales y los Gobiernos;
- las resoluciones del Consejo de Delegados, el Acuerdo de Sevilla, y sus Medidas complementarias.

Además de sus responsabilidades operacionales, el CICR, a través de la ACB, debe coordinar, asesorar y reforzar la capacidad de sus asociados dentro del Movimiento en cuestiones relativas al RCF, ya sea en relación con un conflicto armado u otras situaciones de violencia, de catástrofe natural o provocada por el hombre, de migraciones internacionales o en cualquier otra situación que requiera una acción humanitaria a la que el Movimiento deba hacer frente.

La ACB vela por la coherencia dentro de la Red y proporciona metodología y directrices a las Sociedades Nacionales¹.

En virtud de su cometido como coordinador, la ACB decide qué acción ha de llevarse a cabo en una situación de conflicto armado o de violencia. En situaciones que requieren un esfuerzo internacional, la ACB coordina las actividades de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales para garantizar la respuesta más eficaz a las necesidades en materia de RCF.

Como asesor técnico, la ACB establece métodos de trabajo para los servicios de búsqueda en todas las situaciones. Se organizan seminarios de formación y reuniones regionales para compartir experiencias y consolidar los conocimientos compartidos.

Cometido de las Sociedades Nacionales

Las funciones de las Sociedades Nacionales se establecen en el artículo 3 de los Estatutos del Movimiento. Han de desempeñar sus tareas humanitarias de conformidad con sus propios Estatutos y la legislación nacional y actúan como auxiliares de las autoridades nacionales en el ámbito humanitario. En concreto, su labor consiste en ayudar a las víctimas de los conflictos armados, según reza en los Convenios de Ginebra, así como a los damnificados por catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia que requieran su asistencia (artículos 3.1 y 3.2 de los Estatutos del Movimiento). Contribuyen, en la medida de lo posible, al desarrollo de otras Sociedades Nacionales (art. 3.3). En el Acuerdo de Sevilla se recalca que una Sociedad Nacional es responsable de su propio desarrollo.

Como se señala en la Resolución XVI de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, las Sociedades Nacionales desempeñan un importante papel como componentes de la Red internacional de búsquedas y de reunificación familiar. Han de continuar su labor mientras sea necesario, y ello puede prolongarse más allá del fin de un conflicto, de una catástrofe natural o provocada por el hombre, o de cualquier otra situación de emergencia.

También se solicita a las Sociedades Nacionales que actúen de conformidad con las resoluciones de las Conferencias Regionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con los documentos de política general

¹ Como la obra *El restablecimiento del contacto entre familiares. Guía para uso de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* (CICR, noviembre de 2000) y las *Recomendaciones y Conclusiones de la Conferencia Internacional de Expertos Gubernamentales y no Gubernamentales sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares* (2003).

establecidos en la Federación Internacional. Éstos incluyen las migraciones y las catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

Dada la responsabilidad del Movimiento de ayudar a preservar o restablecer la unidad familiar, las Sociedades Nacionales han de incorporar las actividades relacionadas con el RCF en un plan de acción global. También han de poner de relieve ante el público en general, los organismos humanitarios y los Gobiernos la existencia e importancia de dichas actividades.

Cada Sociedad Nacional es responsable de establecer o consolidar una red nacional eficaz en materia de RCF. Según las circunstancias, pueden trabajar con la ACB, las delegaciones del CICR concernidas y/o con los servicios de búsqueda de otras Sociedades Nacionales. Pueden decidir cómo actuar en una situación de emergencia nacional y solicitar ayuda al CICR cuando su capacidad de intervención en el ámbito del RCF no sea suficiente.

Cometido de la Secretaría de la Federación Internacional

Las funciones de la Secretaría de la Federación Internacional se definen en el artículo 6 de los Estatutos del Movimiento y en el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias. La Secretaría desempeña una función directiva en el desarrollo de las Sociedades Nacionales en general, y de coordinación de la ayuda que éstas reciben para su desarrollo institucional.

Aunque los Estatutos del Movimiento no mencionan expresamente el papel que desempeña la Federación Internacional en el ámbito del RCF, la Secretaría de la Federación, en colaboración con el CICR, se esfuerza por que las actividades de búsqueda figuren en los planes de desarrollo de las Sociedades Nacionales. También vela por que en los planes de preparación e intervención en casos de desastre se ponga de relieve el papel y la importancia de la labor de RCF.

Cuando se produzca una catástrofe natural o provocada por el hombre, la Secretaría velará por que en las evaluaciones de la situación se tomen en cuenta las necesidades en materia de RCF y la capacidad de intervención de las Sociedades Nacionales de los países afectados. El cometido de la Secretaría también incluye actuar de enlace con el CICR, particularmente con la ACB (de manera que el CICR pueda desempeñar plenamente su función directiva), y cooperar en el envío de delegados especializados en las actividades de búsqueda.

2.2 Estado actual de la Red de Vínculos Familiares

Para determinar la forma en que el Movimiento hará realidad su visión del futuro por lo que respecta al RCF, es necesario comprender la capacidad actual de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales, de la Agencia Central de Búsquedas y de las delegaciones del CICR, y determinar los problemas fundamentales.

Capacidad de las Sociedades Nacionales

En 2005, se inició un inventario global para determinar la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales. Durante un período de 12 meses, 154 Sociedades Nacionales rellenaron un formulario de evaluación de la capacidad en materia de RCF, a menudo tras consultar con las delegaciones del CICR.

La evaluación de la capacidad tomó en consideración cinco aspectos principales:

- sentimiento de identificación con el programa;
- planificación y organización del programa;
- aptitudes y pericia necesarias para llevar a cabo y dirigir actividades relacionadas con el RCF;
- red de relaciones;
- herramientas y otros recursos necesarios para actuar con profesionalidad y eficiencia.

En la evaluación se indica que en las Sociedades Nacionales hay una ausencia generalizada de sentimiento de compromiso respecto de las actividades de RCF. Aunque algunas Sociedades reconocen que dichas actividades forman parte de sus responsabilidades, no suelen verlas como algo que deba ocupar un lugar central en la acción humanitaria del Movimiento. Aunque algunas Sociedades Nacionales son capaces de llevar a cabo actividades relacionadas con el RCF, la capacidad de la Red es desigual y en algunos aspectos insuficiente. Son escasas las Sociedades Nacionales que han evaluado las necesidades en materia de RCF. Dichas evaluaciones son un medio importante para determinar cuáles son las personas y las poblaciones que requieren asistencia y para la planificación de los programas, la asignación de recursos y la prestación de servicios.

Aunque algunas Sociedades Nacionales comprenden la importancia del RCF y la pericia necesaria para llevar a cabo y dirigir dichas actividades, la mayoría podría mejorar sus prestaciones en ese ámbito. Las

herramientas y los recursos destinados a ese programa requieren un mayor desarrollo para que las Sociedades Nacionales puedan prestar plenamente servicios profesionales y eficaces. Sin los conocimientos, la pericia y los recursos necesarios para llevar a cabo la labor de RCF es imposible responder a las necesidades.

Es fundamental entablar y mantener relaciones de trabajo con otros componentes del Movimiento, así como estar al habla con otros organismos humanitarios y autoridades nacionales, y las personas y poblaciones afectadas, para que una Sociedad Nacional pueda mantener un diálogo estratégico, desarrollar servicios específicos y difundir información. Sin embargo, la mayoría de las Sociedades Nacionales tienen poca o ninguna relación de ese tipo, y apenas tienen contacto periódico con otros componentes del Movimiento acerca del RCF, sea en el ámbito estratégico o de prestación de servicios.

En general, es insuficiente la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales para determinar y cubrir las necesidades en materia de RCF. El Movimiento se enfrenta a importantes desafíos si desea crear una red internacional verdaderamente funcional para ayudar a las personas que no tienen noticias de sus seres queridos. Sin embargo, existen puntos fuertes dentro de cada Sociedad Nacional, en todos los ámbitos que cubre la evaluación de la capacidad. La Red debe sacar partido de esos puntos fuertes, haciendo un mejor uso de la información, de las habilidades, de las herramientas y de los recursos, a fin de potenciar la capacidad de cada Sociedad y fortalecer la Red en su totalidad.

Capacidad de la ACB del CICR para actuar como coordinador y asesor técnico en materia de RCF

En 2006, la ACB del CICR efectuó una evaluación de su capacidad para actuar como coordinador y asesor técnico en materia de RCF para las Sociedades Nacionales. Dicha evaluación se efectuó a través de entrevistas con colaboradores de la sede, cuestionarios sobre el terreno y visitas a otros actores humanitarios, autoridades nacionales y algunas Sociedades Nacionales.

Se consideraron diversos ámbitos fundamentales:

- el cometido de coordinador y asesor técnico;
- la gestión y el desarrollo de los recursos humanos;
- los métodos y herramientas en materia de RCF.

La evaluación reveló la importancia de la proximidad del CICR a las personas y las poblaciones a través de su extensa y permanente presencia sobre el terreno, y la fuerza que ello representa. Quedó patente su amplia experiencia en el ámbito del RCF y su capacidad para movilizar recursos financieros, aspectos que habría que aprovechar mejor. Sin embargo, el CICR debería esforzarse más por incorporar las actividades relacionadas con el RCF en las situaciones de emergencia y en los planes de contingencia. El despliegue sistemático de especialistas en el RCF durante una situación de emergencia, o en la fase preliminar de una nueva operación, mejoraría la evaluación y la planificación de las intervenciones.

La definición y el posicionamiento del RCF dentro del CICR desempeñan un importante papel en la comunicación, la promoción y el cabildeo, tanto a escala interna como externa. Han de definirse claramente las funciones de coordinador y de asesor técnico, así como el concepto mismo de RCF. Estos términos se interpretan de diferentes maneras dentro del CICR y ello repercute en qué entienden por ello las Sociedades Nacionales y otros participantes fuera del Movimiento. Por tanto, se debería utilizar la misma terminología de forma sistemática en todos los documentos y comunicaciones que versen sobre el RCF.

Uno de los puntos fuertes de la ACB, es su pericia en la protección y el tratamiento de los datos personales, así como su tradición de confidencialidad. Esto no debe subestimarse.

Por otro lado, la ACB del CICR podría mejorar la calidad de sus prestaciones definiendo claramente los resultados que persigue en el ámbito del RCF y estableciendo indicadores que le permitan supervisar y gestionar la prestación. Las consultas sistemáticas a los beneficiarios también le permitirían conocer más de cerca sus necesidades y sus expectativas.

La gestión de los conocimientos en materia de RCF repercute significativamente en la eficacia con que la Red y el CICR llevan a cabo la labor de RCF. Aunque se dispone de herramientas, no siempre se conocen o utilizan sistemáticamente. Es esencial disponer de herramientas actualizadas, accesibles y de buena calidad para mejorar los resultados y dar más relieve al CICR y a las Sociedades Nacionales en el ámbito del RCF.

La ACB, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, tiene una función facilitadora y de líder. Sin embargo, la ACB del CICR debe tratar de comprender mejor las necesidades de la Red, así como sus actividades. El CICR podría respaldar esta labor convirtiéndose en un polo de excelencia y, al mismo tiempo, facilitando a la Red el acceso a la información, los principios y las herramientas relativos al RCF. Además, la ACB del CICR podría sacarle más partido a la experiencia y al interés de las Sociedades

Nacionales para mejorar la capacidad en toda la Red.

En general, la capacidad de la ACB del CICR es satisfactoria en lo que respecta a sus actividades tradicionales. Sin embargo, son necesarias mayores inversiones para mejorar la capacidad de las Sociedades Nacionales y explotar los recursos disponibles en la Red.

2.3 Entorno exterior

Las actividades relacionadas con el RCF se efectúan en un entorno en constante evolución al que el Movimiento debe adaptarse constantemente. La naturaleza cambiante de los conflictos armados y otras situaciones de violencia, el creciente número de catástrofes naturales o provocadas por el hombre, los desplazamientos masivos de población y los casos sociales olvidados, así como la aparición de nuevas tecnologías tienen una incidencia en el entorno en el que el Movimiento lleva a cabo el RCF.

- **Conflictos armados y otras situaciones de violencia**

Actualmente, los conflictos internos y otras situaciones de violencia interna consisten en su mayoría en casos de violencia armada. En general se caracterizan por la gran proliferación de armas y por el éxodo masivo, especialmente de las poblaciones rurales que, al fluir a las ciudades, provocan el crecimiento descontrolado de los centros urbanos en muchos países. El resultado es que las familias se dispersan, los combatientes y las personas civiles resultan heridos o muertos, los restos mortales no son identificados correctamente y se detiene a personas sin notificar de ello a nadie. Además, las regiones se vuelven inaccesibles y las comunicaciones se ven perturbadas. Aunque el número total de refugiados ha disminuido en los últimos años hasta los 8,4 millones de personas², se estima que el número de desplazados internos a raíz de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, en que están inmersos actualmente unos 50 países, se sitúa en torno a 23,7 millones³.

- **Catástrofes naturales o provocadas por el hombre**

Los cambios climáticos a escala mundial tendrán, al parecer, efectos muy variados en el entorno natural, en las sociedades y en las economías. Los científicos prevén que estos cambios conllevarán un aumento del número de fenómenos meteorológicos extremos. Dado el crecimiento demográfico, la urbanización y la influencia de la pobreza en la tendencia de las personas a desplazarse, es probable que un creciente número de personas sea vulnerable a las catástrofes naturales. Entre 2004 y 2006, millones de personas se vieron obligadas a desplazarse, mientras otros cientos de miles perdieron la vida o sus medios de subsistencia, como consecuencia de maremotos, terremotos y huracanes.

- **Gestión de los restos mortales e información sobre los muertos**

La incapacidad de identificar a las personas que han fallecido durante una situación de emergencia, especialmente en conflictos armados u otras situaciones de violencia, aumenta significativamente el número de personas dadas por desaparecidas. Muy a menudo, se hace poco o nada para localizar, recuperar y hacerse cargo de los cadáveres de las personas muertas en combate o en otras circunstancias. Los cadáveres se entierran a menudo sin haber sido identificados y son pocas las tumbas que llevan un nombre. Como resultado de ello, se pierde o se carece de información valiosa sobre la persona fallecida, y las familias, o bien ignoran que sus parientes han muerto, o lo saben pero desconocen dónde se hallan sus restos.

La gestión de los restos mortales es también uno de los aspectos más difíciles en las intervenciones en casos de catástrofes naturales o provocadas por el hombre. Acontecimientos recientes –como las dificultades a las que se enfrentan los familiares de las personas desaparecidas en los conflictos de los Balcanes y el elevado número de muertos causados por el maremoto en Asia meridional de 2004 y por otras catástrofes importantes registradas en América y en Asia meridional– pusieron de relieve la limitada capacidad de los sistemas locales en la identificación de restos mortales. También plantea dificultades la coordinación entre las agencias, sobre todo en aquellos contextos en los que las misiones de investigación trabajan junto al personal humanitario con unos cometidos y unas prioridades bien diferentes.

² ACNUR, Tendencias mundiales sobre refugiados, 9 de junio de 2006: “A finales de 2005, se estimó que el número total de refugiados ascendía a 8,4 millones, el nivel más bajo desde 1980”. Esta cifra no incluye los 4,3 millones de refugiados palestinos que quedan bajo competencia del Organismo de Obras Públicas y de Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

³ Internal Displacement Monitoring Centre: *Internal Displacement: Global Overview of Trends and Developments in 2005*, marzo de 2006.

- **Migraciones internacionales**

Los desplazamientos transfronterizos de población han aumentado de manera constante y, actualmente, constituyen uno de los problemas más complejos que han de afrontar los Gobiernos, las organizaciones humanitarias y otros organismos concernidos. Naciones Unidas⁴ calculó que, en 2005, el número de migrantes⁵ ascendía a 191 millones y se prevé que esta cifra alcance los 230 millones en 2050. Las migraciones internacionales afectan a países con distintos niveles de desarrollo económico y con ideologías y culturas diversas. Hoy en día hay personas migrantes en cualquier parte del mundo, y algunos Estados son al mismo tiempo países de origen, tránsito y destino. Las políticas cada vez más restrictivas en materia de inmigración han dado pie a la proliferación de centros de procesamiento y detención, mientras aumenta la participación de diversas organizaciones en las actividades de ayuda a las personas privadas de libertad, como son: la asistencia jurídica y psicológica, la búsqueda de familiares y la ayuda a la integración. Por otra parte, el tráfico y el contrabando de personas son dos de las actividades criminales internacionales que se desarrollan con mayor rapidez.

Diversos estudios revelan que, cada año, entre 600.000 y 800.000⁶ personas son víctimas de esas actividades, en su mayoría mujeres y niños. La pobreza extrema, la falta de oportunidades económicas, el malestar social, la inestabilidad política y el desprecio a los principios básicos de humanidad propician un entorno que fomenta el contrabando y el tráfico de seres humanos.

- **Sociedad civil**

Los servicios públicos prestan un apoyo cada vez mayor a las personas y comunidades a raíz de los conflictos armados, las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, la pobreza y los desplazamientos dentro y fuera de los países. Continuarán siendo objeto de presiones para satisfacer las necesidades en materia de:

- información acerca del paradero de miembros de las familias;
- asesoramiento jurídico y apoyo psicológico y social para familiares de personas desaparecidas y para poblaciones migrantes;
- reunificaciones familiares, y servicios de integración y reasentamiento.

- **Ciencia**

La ciencia forense desempeña un papel cada vez más importante en la gestión y la identificación de los restos mortales de las personas desaparecidas o fallecidas a raíz de un conflicto armado o de catástrofes naturales o causadas por el hombre. Concretamente, las técnicas forenses (autopsias, huellas digitales, exámenes dentales y pruebas de ADN) se utilizan para identificar restos mortales y dilucidar lo ocurrido a las personas desaparecidas.

- **Tecnología**

El acceso a las tecnologías de la información continúa aumentando en todo el mundo, creando nuevas oportunidades de comunicación y acortando los plazos de respuesta humanitaria. Aunque subsisten discrepancias importantes en cuanto al acceso a esas tecnologías y a su utilización, se han registrado cambios sustanciales. La capacidad de la telefonía móvil ha aumentado estos últimos años de forma considerable en casi todos los lugares del mundo, sobre todo en Asia y en América Latina. África también está registrando un crecimiento espectacular del número de usuarios de telefonía móvil, aunque la situación varía en función de los países y las regiones. El mayor acceso a Internet, el uso creciente de los ordenadores y la existencia de bases de datos protegidas, accesibles a escala regional, proporcionan más medios eficaces de comunicación y de transmisión de datos. Al mismo tiempo, esto plantea el problema de la protección de datos personales y demás información confidencial.

- **Medios de comunicación**

Los medios de comunicación están presentes sobre el terreno en algunas crisis con repercusiones humanitarias, desempeñando un papel catalizador como creadores de opinión pública; influyen asimismo en la forma en que los Gobiernos y los organismos humanitarios hacen frente a dichas crisis. El impacto

⁴ Naciones Unidas, *Trends in Total Migrant Stock: 2005 revision*.

⁵ Personas que atravesaron una frontera internacional.

⁶ Comisión Global sobre las Migraciones Internacionales: Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar, octubre de 2005.

directo de las noticias internacionales (especialmente en la televisión) y el amplio acceso a las tecnologías de la información, incrementan, efectivamente, la capacidad del sector humanitario para responder con celeridad a las necesidades. Pero también generan falsas expectativas. En cambio, otras crisis, que a menudo tienen repercusiones más graves en términos humanitarios, apenas son cubiertas por los medios de comunicación. Hoy en día los medios pueden decidir qué es y qué no es una “emergencia humanitaria”, destacando o ignorando un acontecimiento.

Otros actores

Cada vez hay más organizaciones que llevan a cabo, o están dispuestas a asumir, labores de RCF, especialmente en relación con menores separados de sus familiares o no acompañados. UNICEF, ACNUR, *Save the Children Fund* (SCF), *International Rescue Committee* (IRC) y *World Vision International* son algunas de las organizaciones más conocidas que prestan ayuda a estos niños. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) refuerza su labor en el ámbito de las migraciones, y otros organismos, como la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, intensifican sus actividades para resolver casos de personas dadas por desaparecidas. Es cada vez más frecuente que el Movimiento se encuentre compitiendo con organizaciones de ámbito nacional e internacional que se adentran hoy en actividades tradicionales del Movimiento. Existe a menudo poca cooperación y coordinación entre los organismos, debido a la inadecuación de conocimientos especializados, normas y procedimientos comunes, a la ausencia de planificación operacional y de información sobre las actividades que desempeñan los demás actores, a los limitados recursos financieros y al deseo de promover la propia organización. Además, el sector privado, especialmente las compañías de *software*, lleva a cabo cada vez más labores de RCF directamente o presta apoyo a otros en esta materia durante catástrofes naturales o provocadas por el hombre que gozan de mayor resonancia.

En un entorno cada vez más competitivo, debemos anticipar el impacto de las tendencias externas, examinar y adaptar nuestros servicios para que sean más profesionales, pertinentes e innovadores. Es esencial reforzar la coordinación dentro del Movimiento y la cooperación con los actores externos para que la Red de Vínculos Familiares preste ayuda a las personas y colectivos afectados, y para que este servicio no sea desempeñado por otras organizaciones humanitarias.

2.4 Objetivos estratégicos

Las evaluaciones de capacidad y los factores del contexto externo ponen de manifiesto los importantes retos encarados por el Movimiento en la mejora de sus prestaciones en materia de RCF. Aunque los conflictos armados y otras situaciones de violencia son los contextos en los que desempeña la mayor parte de su trabajo, la Red de Vínculos Familiares también satisface otras necesidades en materia de RCF, relacionadas con catástrofes naturales o provocadas por el hombre, desplazamientos de población (como las migraciones internacionales) y otras situaciones que requieren una acción humanitaria.

Las situaciones específicas requieren respuestas específicas en RCF. Para prestar cualquier servicio, se tienen que determinar primero las necesidades relativas a las personas desaparecidas o separadas de sus familias; segundo, los recursos y servicios necesarios para satisfacerlas. Con este proceso se tiene que garantizar que los componentes del Movimiento u otras entidades responden a las necesidades en el ámbito del RCF.

En la Estrategia para el Movimiento relativa al RCF se proponen tres objetivos. Dichos objetivos son el fruto de un análisis de la situación actual de la Red de Vínculos Familiares y de los retos presentes y futuros que plantea el entorno exterior.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares

Fortalecer una Red de Vínculos Familiares que responda a las necesidades de las personas y de las poblaciones afectadas requiere inversión a medio y largo plazo para incrementar y emplear de forma eficiente habilidades y recursos. Mejorar la capacidad requiere una metodología coherente, una movilización eficaz de los recursos humanos, formación y un intercambio sistemático de información para asegurarse de que se emplean buenas prácticas. El Movimiento también debe conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve y ser capaz de adaptarse y usar de forma plena las tecnologías modernas.

Objetivo estratégico 2

Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento

La capacidad del Movimiento para responder eficazmente a las necesidades de las personas separadas de sus familiares depende de la eficacia y la eficiencia de la Red de Vínculos Familiares. Los resultados mejorarán

en toda la red desarrollando la capacidad de intervención rápida en situaciones de emergencia, reforzando en todo momento la cooperación funcional y la coordinación dentro del Movimiento y promoviendo la interacción con las autoridades y otras organizaciones.

El CICR, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, aprovecha mejor las contribuciones de las Sociedades Nacionales para mejorar la capacidad, consolidar los vínculos regionales y compartir la responsabilidad de crear una Red más sólida.

Objetivo estratégico 3

Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares

El Movimiento ocupa una posición privilegiada para desplegar actividades de RCF, pues es la única organización que cuenta con una red mundial que puede ayudar a personas y poblaciones afectadas en cualquier lugar del mundo. Para mantener su liderazgo en el ámbito del RCF, el Movimiento ha de edificar su labor sobre cimientos sólidos; alentar y motivar a su personal y a los voluntarios para que suscriban su visión del futuro y sus métodos de trabajo; y mejorar la comunicación a fin de asumir una posición prominente en el sector humanitario. El Movimiento puede mejorar su función de líder en el RCF fortaleciendo a sus componentes.

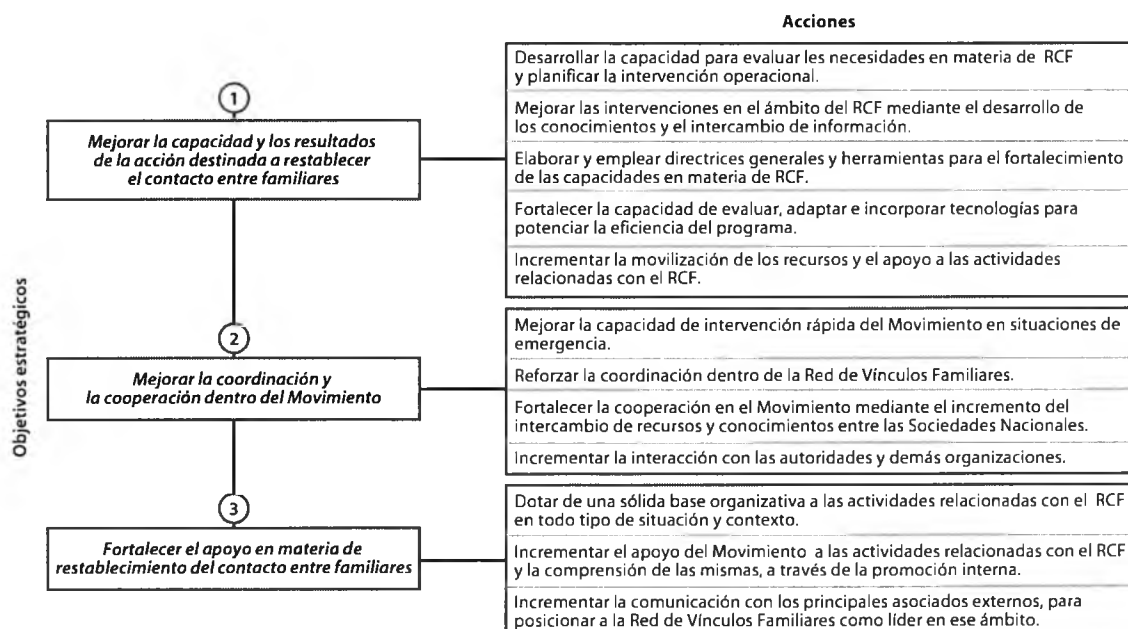
Para la Red de Vínculos Familiares, forjar capacidades implica invertir en el desarrollo y la orientación estratégica de las actividades relacionadas con el RCF. El Plan de aplicación de la Estrategia relativa al RCF gira en torno a las acciones siguientes:

- comprender la importancia del RCF y las necesidades de las personas desaparecidas y separadas de sus familias;
- fortalecer el sentimiento de identificación con las actividades relacionadas con el RCF;
- dar más relieve al RCF y mejorar su posicionamiento;
- mejorar la capacidad y los servicios en materia de RCF;
- incrementar la cooperación entre las Sociedades Nacionales y en toda la Red, en general;
- garantizar una coordinación más eficaz y coherente, y
- comprender y mejorar la coordinación con las autoridades y con otras organizaciones que prestan servicios en este ámbito.

Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares

Visión del futuro

Siempre que las personas están separadas, o sin noticias, de sus seres queridos como consecuencia de un conflicto armado o de otras situaciones de violencia, de una catástrofe natural o de otras situaciones que requieran una acción humanitaria, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja responde con eficiencia y eficacia, movilizándolo sus recursos para restablecer el contacto entre familiares.



3. PLAN DE APLICACIÓN PARA EL MOVIMIENTO

La *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF* tiene como objetivo primordial responder mejor a las necesidades de las personas y de las poblaciones mejorando los resultados de la Red de Vínculos Familiares.

Los tres objetivos estratégicos abarcan la gestión de los resultados, la coordinación y la cooperación, el liderazgo y el posicionamiento en el ámbito del RCF. Dichos objetivos están relacionados entre sí y, por lo tanto, las medidas que se apliquen a uno afectarán a los demás.

En el Plan de aplicación se esbozan las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzar cada uno de los objetivos estratégicos y se enumeran los resultados esperados. También se proponen medidas de aplicación y se establecen las responsabilidades y los plazos para los componentes del Movimiento concernidos.

Los plazos propuestos para aplicar las distintas medidas actuarán como guía para cada componente en la adaptación de la Estrategia y el desarrollo de su plan individual. En los plazos se han tomado en consideración las particularidades globales, regionales, nacionales y locales, y pueden adaptarse en consecuencia. Se ha tratado de que fueran suficientemente específicos para sugerir las medidas requeridas, aunque también generales como para que se puedan adaptar a las circunstancias y necesidades locales.

El eje principal de esta Estrategia es el esfuerzo por aumentar la participación de todos los componentes del Movimiento en la Red de Vínculos Familiares. La Estrategia y el Plan de aplicación reflejan un planteamiento que implica a todo el Movimiento, que reconoce que incumbe a todos, en función de sus respectivos cometidos, y no sólo al CICR, cubrir las necesidades en materia de RCF y consolidar capacidades.

Objetivo estratégico 1

Mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares

Fortalecer una Red de Vínculos Familiares que responda a las necesidades de las personas y de las poblaciones afectadas requiere inversión a medio y largo plazo para incrementar y emplear de forma eficiente habilidades y recursos. Mejorar la capacidad requiere una metodología coherente, una movilización eficaz de los recursos humanos, formación y un intercambio sistemático de información para asegurarse de que se emplean buenas prácticas.

El Movimiento también debe conocer mejor el entorno en el que se desenvuelve y ser capaz de adaptarse y usar de forma plena las tecnologías modernas.

Acción 1: Desarrollar la capacidad para evaluar las necesidades en materia de RCF y planificar la intervención operacional

Estas necesidades, así como la capacidad necesaria para responder a ellas, deben ser evaluadas sistemática y minuciosamente. El Movimiento debe analizar y adaptar regularmente sus servicios en función de las necesidades, las capacidades, los recursos y los contextos operacionales.

Resultados esperados

- Se identifican las necesidades en materia de RCF, así como la capacidad necesaria para responder a ellas. Se efectúan evaluaciones y adaptaciones periódicas.
- Los individuos y las poblaciones afectadas participan en la evaluación de las actividades de RCF.
- Se elaboran planes de acción para diseñar programas adaptados a las personas y poblaciones afectadas.
- Los planes operacionales responden claramente a las necesidades internacionales, nacionales y regionales, tanto en situaciones de emergencia como en otros contextos.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales** y la **ACB del CICR**:

- 1.1.1 Efectuarán, tras consultar con las personas, poblaciones y otras partes afectadas, evaluaciones completas sobre el RCF, en las que se incluyan:
 - las necesidades existentes y potenciales de las poblaciones que requieren asistencia en materia de RCF (principales actividades relacionadas con el RCF y actividades interrelacionadas);
 - la capacidad de las Sociedades Nacionales o del CICR para hacer frente a esas necesidades;
 - la labor y las actividades desempeñadas por las autoridades y otras organizaciones en este ámbito.

Las evaluaciones sobre las necesidades en materia de RCF han de incluir, según el contexto:

- a las personas afectadas por un conflicto armado (internacional o no);
- a las personas afectadas por disturbios internos u otras situaciones de violencia interna;
- a los refugiados y a los solicitantes de asilo;
- a los migrantes;
- a las personas afectadas por una catástrofe natural o provocada por el hombre;
- a las personas particularmente vulnerables (niños, ancianos y casos sociales, cuando los componentes del Movimiento puedan desempeñar un papel específico con arreglo a su respectivo cometido).

1.1.2 Elaborarán planes operacionales para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas y responderán a las solicitudes de información procedentes de la Red de Vínculos Familiares. Dichos planes deberían prever consultas sistemáticas con los beneficiarios y una evaluación de las actividades relacionadas con el RCF. Además, cuando sea necesario, considerar la posibilidad de combinar las actividades de RCF con otros programas (por ej., salud, asistencia social, primeros auxilios, preparación e intervención en situaciones de desastre).

1.1.3 Para el año 2010, revisarán las herramientas de evaluación necesarias para que se incluya sistemáticamente el RCF en los estudios sobre poblaciones vulnerables.

El CICR:

1.1.4 Desarrollará, para el año 2009, herramientas de evaluación general del RCF, en consulta con las Sociedades Nacionales.

1.1.5 Ayudará a las Sociedades Nacionales a incorporar el RCF en los planes operacionales, siempre que así se lo soliciten.

La **Federación Internacional**:

1.1.6 Incluirá las actividades relacionadas con el RCF en los planes de preparación e intervención en casos de emergencia.

1.1.7 Animará a las Sociedades Nacionales y, en colaboración con el CICR, las ayudará a incorporar el RCF en los planes operacionales.

Acción 2: Mejorar las intervenciones en el ámbito del RCF mediante el desarrollo de los conocimientos y el intercambio de información

Para mejorar la prestación de servicios y generar una práctica profesional, es importante favorecer el desarrollo de los conocimientos y de las habilidades necesarias para llevar a cabo actividades de RCF. Conocer más de cerca las relaciones entre estas actividades y otros programas puestos en marcha por el Movimiento contribuirá a mejorar estos servicios.

El hecho de invertir en el desarrollo profesional del personal y de los voluntarios tendrá una repercusión directa y positiva en los resultados y aumentará la credibilidad del Movimiento.

Resultados esperados

- El personal y los voluntarios poseen la competencia profesional necesaria y adoptan los métodos de trabajo requeridos para prestar servicios de alta calidad en materia de RCF.
- Hay mayor intercambio de información entre los profesionales del RCF en el CICR y en las Sociedades Nacionales.
- El personal y los delegados de la Secretaría de la Federación Internacional comprenden las actividades de RCF y la relación entre el RCF y otros programas.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

1.2.1 Diseñarán y dirigirán programas de formación para el personal profesional y los voluntarios sobre las actividades de RCF destinadas a responder a las necesidades nacionales y a las solicitudes de la Red de Vínculos Familiares. Incorporarán el RCF a los programas de formación de los voluntarios, siempre que sea posible.

1.2.2 Elaborarán programas de supervisión y apoyo a los profesionales del RCF, tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno.

1.2.3 Organizarán con otras Sociedades Nacionales intercambios de personal, visitas o períodos de prácticas, encaminados a una comprensión común de las actividades de RCF en una gran diversidad de contextos y compartir prácticas idóneas.

La ACB del CICR:

- 1.2.4 Diseñará y realizará, para el año 2010, un programa de formación profesional y de desarrollo, que permitirá a los encargados de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales y a los profesionales del CICR incrementar su competencia y consolidar sus conocimientos, y facilitará los intercambios de información.
- 1.2.5 Diseñará, para el año 2011, módulos de formación sobre los diversos tipos de situación inspirándose en el *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares*.
- 1.2.6 Incluirá en los programas de desarrollo profesional del personal del CICR, los intercambios de personal, las visitas o los períodos de prácticas en las Sociedades Nacionales.
- 1.2.7 Organizará, cada tres años, talleres regionales de formación para reforzar la capacidad de los profesionales del RCF (comenzando en 2011). Dichos talleres se centrarán en consolidar las competencias y los conocimientos profesionales, analizar los problemas a escala regional e interregional y el plan de aplicación de la *Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al RCF*.
- 1.2.8 Impulsará y dirigirá los programas de formación del personal del CICR sobre cómo responder a las necesidades en materia de RCF en el plano nacional y a las solicitudes de la Red de Vínculos Familiares. Fomentará la participación y la formación del personal local, contratado por el CICR, en las actividades relacionadas con el RCF.
- 1.2.9 Ayudará a que el personal del CICR conozca y entienda mejor los principios y conceptos relativos a la creación de capacidades en el ámbito del RCF.
- 1.2.10 Instará a las Sociedades Nacionales a que organicen intercambios de personal, programas de visitas y períodos de prácticas con otras Sociedades Nacionales.

La Federación Internacional:

- 1.2.11 Incorporará, para el año 2010, las actividades relacionadas con el RCF en los programas de formación para el personal de la Secretaría, los delegados y los equipos de preparación e intervención en situaciones de emergencia, utilizando los módulos relativos al RCF diseñados en colaboración con el CICR.
- 1.2.12 Incluirá, para el año 2010, las actividades relacionadas con el RCF en los programas de formación de los delegados encargados del desarrollo organizativo.

Acción 3: Elaborar y emplear directrices generales y herramientas para el fortalecimiento de las capacidades en materia de RCF

Las situaciones con implicaciones humanitarias en las que se inscribe el RCF son tan variadas que se requieren directrices y herramientas comunes para lograr métodos, prácticas y conocimientos coherentes en toda la Red. Para medir los resultados y garantizar que los servicios son de alta calidad y benefician verdaderamente a los necesitados, se han de emplear indicadores de desempeño, y herramientas de evaluación y seguimiento.

Resultados esperados

- Se desarrollan y utilizan, en todo el Movimiento, directrices y herramientas estándar para las actividades relacionadas con el RCF.
- Se gestionan mejor los resultados gracias al perfeccionamiento y utilización de indicadores, sistemas de control, evaluación y elaboración periódica de informes.

Aplicación**Las Sociedades Nacionales:**

- 1.3.1 Para el año 2013, recopilarán periódicamente datos sobre el RCF, con ayuda de la herramienta de recogida de datos de la Red de Vínculos Familiares, y los analizarán garantizando así la alta calidad de los servicios y la utilización óptima de los recursos.
- 1.3.2 Establecerán, para el año 2013, procesos de control y de evaluación de las actividades relacionadas con el RCF, a partir de las herramientas de gestión de resultados de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.3 Elaborarán, para el año 2013, directrices y herramientas para las actividades de RCF, adaptándolas al contexto y a la cultura pertinente, de acuerdo con el *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares* y con las herramientas de gestión de resultados de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.4 Para el año 2014, darán a conocer, en las sedes de las Sociedades Nacionales y en las oficinas sobre el terreno, las directrices y herramientas para las actividades de RCF.

La ACB del CICR:

- 1.3.5 Se encargará de la elaboración de una obra de carácter general, titulada *Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares*. Dicho manual se basará en la Guía para uso de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en las Recomendaciones y Conclusiones de la Conferencia Internacional de Expertos sobre las Personas Desaparecidas y sus Familiares, en las Directrices generales sobre niños no acompañados y separados, en las Directrices para las actividades de búsqueda en casos de desastre, en La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta, y en la obra en preparación, cuyo título, en inglés, es *Field Manual for Restoring Family Links in Disasters*, que se concluirá para 2011.
- 1.3.6 Finalizará, para 2008, la obra *Field Manual for Restoring Family Links in Natural or man-made Disasters*.
- 1.3.7 Adaptará, para el año 2009, en colaboración con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, las directrices y herramientas tradicionales relativas al RCF, para utilizarlas en las actividades relacionadas con el RCF en casos de migración y de tráfico de seres humanos.
- 1.3.8 Desarrollará, para el año 2011, una herramienta única de recogida de datos sobre RCF que utilizarán todas las Sociedades Nacionales y el CICR, y se producirán informes periódicos sobre las actividades de la Red de Vínculos Familiares.
- 1.3.9 Creará, para el año 2011, consultando con las Sociedades Nacionales, herramientas de gestión de resultados para la Red de Vínculos Familiares que incluirán: indicadores (por ejemplo para evaluar la oportunidad de la intervención o analizar las situaciones), supervisión, evaluación y análisis del impacto.
- 1.3.10 Ayudará a las Sociedades Nacionales a incorporar las directrices para las actividades relacionadas con el RCF en los planes de intervención y en los sistemas de gestión de resultados.
- 1.3.11 Potenciará, para el año 2012, el uso y el análisis de datos cualitativos en los sistemas de control utilizados en las operaciones del CICR.

La Federación Internacional:

- 1.3.12 Instará y, en colaboración con el CICR, respaldará a las Sociedades Nacionales, para que integren las directrices y herramientas del CICR en el ámbito del RCF en los sistemas de preparación e intervención en situaciones de desastre y en los de gestión de resultados.

Acción 4: Fortalecer la capacidad de evaluar, adaptar e incorporar tecnologías para potenciar la eficiencia del programa

Los componentes del Movimiento utilizan métodos y tecnologías adaptados a los distintos contextos. Para garantizar que la Red tiene capacidad de respuesta y es eficaz, se emplean medios electrónicos en la transmisión de información, ordenadores portátiles, bases de datos, acceso a Internet y nuevas tecnologías. Las tecnologías modernas se evalúan e incorporan para prestar servicios cada vez más profesionales, específicos e innovadores, y con ello mejorar nuestra actuación.

Todas las actividades relacionadas con el RCF deben garantizar en todo momento la protección de los datos personales y de cualquier otra información confidencial. La confidencialidad de los datos privados y personales es primordial y los principios relativos a la protección de datos han de ser respetados por todos.

Resultados esperados

- El Movimiento tiene la capacidad necesaria para utilizar los métodos y la tecnología más acorde con cada situación. Anticipa, examina, adapta y aplica métodos y tecnologías nuevos para prestar mejores servicios.
- La Red de Vínculos Familiares utiliza las tecnologías de la información con arreglo a las necesidades, la cultura y el contexto operacional, para garantizar la máxima eficacia. Protege los datos personales y demás información de carácter confidencial.

Aplicación**Las Sociedades Nacionales:**

- 1.4.1 Velarán por que los servicios de búsqueda tengan acceso a Internet y a otras tecnologías que ayuden a mejorar sus prestaciones.
- 1.4.2 Compartirán con el CICR aplicaciones o tecnologías diseñadas para el RCF.
- 1.4.3 Contribuirán, para el año 2012 y en colaboración con el CICR, a la adquisición y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías en el ámbito del RCF.
- 1.4.4 Solicitarán a la ACB utilizar el sitio Web de la Red de Vínculos Familiares del CICR, en casos de graves catástrofes naturales o causadas por el hombre.

El CICR:

- 1.4.5 Se encargará, para el año 2010, de evaluar periódicamente las tecnologías y métodos, existentes y nuevos, aplicables al RCF.
- 1.4.6 Propondrá y aplicará, para el año 2012, nuevos métodos y tecnologías, respaldados por directrices, para la Red de Vínculos Familiares. Ello se hará tomando en consideración las necesidades, la cultura y el contexto en cuestión.
- 1.4.7 Estudiará, de aquí a 2012, si es viable cooperar con empresas privadas, con miras al ulterior desarrollo de herramientas técnicas y al suministro de materiales complementarios, de conformidad con los requisitos del Movimiento.
- 1.4.8 Creará, para el año 2012, tras consultar a las Sociedades Nacionales, un *software* común que incluya material de formación sobre las actividades relacionadas con el RCF que desempeñan las Sociedades Nacionales.
- 1.4.9 Seguirá ofreciendo a las Sociedades Nacionales un espacio en el sitio Web de la Red de Vínculos Familiares del CICR, de conformidad con las directrices establecidas.

La Federación Internacional:

- 1.4.10 En colaboración con el CICR, ayudará a las Sociedades Nacionales a que conecten a Internet sus servicios de búsqueda y a que accedan a otras tecnologías necesarias.

Acción 5: Incrementar la movilización de recursos y el apoyo a las actividades relacionadas con el RCF

Para impulsar las actividades relacionadas con el RCF y prestar un mejor servicio en este ámbito, los componentes del Movimiento han de hacer mejor uso de los recursos a su alcance e incrementarlos. Todos los componentes del Movimiento pueden fomentar su capacidad para recaudar fondos. Además de los recursos financieros, el Movimiento identificará mejor qué competencias, capacidad y contribuciones necesitan compartir los distintos componentes. De este modo se podrán utilizar mejor los recursos en toda la Red.

Resultados esperados

- Las Sociedades Nacionales tienen la capacidad y la pericia necesarias para recaudar fondos destinados a las actividades relacionadas con el RCF y para mejorar la prestación de servicios.
- Los diferentes componentes del Movimiento movilizan los recursos (financieros y de otra índole) necesarios para satisfacer las necesidades en materia de RCF.
- Los Gobiernos y los donantes privados prestan apoyo financiero y material al RCF.

Aplicación**Las Sociedades Nacionales:**

- 1.5.1 Garantizarán la cooperación entre los encargados de la recaudación de fondos, de la comunicación y de los servicios de búsqueda, y elaborarán planes de acción para recaudar fondos destinados al RCF, como parte de la política general de recaudación de fondos.
- 1.5.2 Compartirán información y prácticas idóneas en relación con la recaudación de fondos.
- 1.5.3 Asignarán fondos al desarrollo y mantenimiento de las actividades de RCF y evaluarán la diversificación de las fuentes de financiación.
- 1.5.4 Incluirán las actividades relacionadas con el RCF en sus campañas periódicas de recaudación de fondos.
- 1.5.5 En 2008, 2011, 2014 y 2017 participarán en la evaluación de las contribuciones para las actividades de RCF, por la que se identificarán las competencias, capacidad, tiempo y recursos que se pueden compartir en la Red.

El CICR:

- 1.5.6 Coordinará una iniciativa en todo el Movimiento para diseñar herramientas de recaudación de fondos destinados a las actividades de las Sociedades Nacionales en materia de RCF; dicho proceso se habrá completado en 2011.
- 1.5.7 Para el año 2010, trabajará con las Sociedades Nacionales en el diseño de herramientas de comunicación y de marketing para el RCF.
- 1.5.8 A partir del año 2008, realizará, cada tres años, una evaluación con las Sociedades Nacionales acerca de las contribuciones para el RCF, a fin de determinar de qué habilidades, capacidades, tiempo y recursos se dispone en la Red y para aprovecharlos al máximo.

Las Sociedades Nacionales y el CICR:

1.5.9 Elaborarán propuestas para la recaudación de fondos, basadas en proyectos específicos relativos al RCF.

1.5.10 Abordarán con los donantes las actividades de RCF para que se conozca y se comprenda mejor esta labor.

La Federación Internacional:

1.5.11 Apoyará, con el CICR, los esfuerzos de las Sociedades Nacionales para garantizar la cooperación entre los encargados de la recaudación de fondos, de la comunicación y de los servicios de búsqueda, y a incluir el RCF como parte de la política general de recaudación de fondos.

Objetivo estratégico 2**Mejorar la coordinación y la cooperación dentro del Movimiento**

La capacidad del Movimiento para responder eficazmente a las necesidades de las personas separadas de sus familiares depende de la eficacia y la eficiencia de la Red de Vínculos Familiares. Los resultados mejorarán en toda la red desarrollando la capacidad de intervención rápida en situaciones de emergencia, reforzando en todo momento la cooperación funcional y la coordinación dentro del Movimiento y promoviendo la interacción con las autoridades y otras organizaciones.

El CICR, en su calidad de coordinador de la Red de Vínculos Familiares, aprovecha mejor las contribuciones de las Sociedades Nacionales para mejorar la capacidad, consolidar los vínculos regionales y compartir la responsabilidad de crear una Red más sólida.

Acción 1: Mejorar la capacidad de intervención rápida del Movimiento en situaciones de emergencia

La creciente importancia y complejidad de las situaciones de emergencia, unida a la desigual capacidad dentro del Movimiento a la hora de intervenir en el ámbito del RCF, requiere una respuesta más rápida y mejor coordinada. Para ser más eficaces, es esencial reducir el tiempo dedicado a evaluar las necesidades y emprender las actividades de RCF.

Teniendo en cuenta que las actividades operacionales relacionadas con el RCF las coordinan

- el CICR en situaciones de conflicto armado u otras situaciones de violencia, o en catástrofes que requieren una respuesta internacional,
- cada Sociedad Nacional en las catástrofes nacionales, y
- el CICR, a solicitud de la Sociedad Nacional, cuando ésta última se vea desbordada en lo que al RCF se refiere durante una catástrofe nacional,

ha de concederse más importancia a las intervenciones rápidas y coordinadas, sacando mayor provecho de los recursos del Movimiento y de los especialistas experimentados en el ámbito del RCF.

Resultados esperados

- Los distintos componentes del Movimiento han incluido el RCF en los planes de preparación e intervención para situaciones de emergencia.
- Los componentes satisfacen rápida y eficazmente las necesidades en materia de RCF generadas por las situaciones de emergencia.
- Los componentes movilizan recursos a escala local, regional y/o internacional, según lo requiera la situación de emergencia.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales:**

2.1.1 Incorporarán las actividades relacionadas con el RCF en los planes de preparación e intervención, de conformidad con las directrices del CICR relativas a las intervenciones de ayuda en materia de RCF, en situaciones de catástrofe natural o provocada por el hombre. También se encargarán de velar por que se imparta la formación adecuada a los equipos de respuesta.

2.1.2 En las situaciones de catástrofe nacional en las que no puedan hacer frente a las necesidades en materia de RCF, pedirán inmediatamente ayuda al CICR.

2.1.3 De acuerdo con el *Programa de despliegue de especialistas internacionales en el RCF en situaciones de emergencia*, proporcionarán a la ACB del CICR especialistas capacitados en materia de RCF, que puedan intervenir rápidamente en situaciones de emergencia.

Dichos especialistas para despliegues rápidos se tomarán de equipos predefinidos con el consentimiento de cada Sociedad Nacional.

- 2.1.4 Evaluarán, para el año 2011, la necesidad y la viabilidad de designar, en cada Sociedad Nacional, a una persona de enlace a nivel subregional para las intervenciones en el ámbito del RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre. Designarán a dichas personas de enlace si lo estiman oportuno.

La **ACB del CICR**:

- 2.1.5 Desplegará sistemáticamente a especialistas en RCF, en casos de conflicto armado u otras situaciones de violencia, para que evalúen la situación y planifiquen la intervención. Velarán por que se incluya el RCF como parte del planteamiento general de intervención rápida.
- 2.1.6 Ayudará a las Sociedades Nacionales, junto con la Federación Internacional, a incorporar el RCF en los programas de formación acerca de la preparación ante situaciones de emergencia.
- 2.1.7 Empezará y conducirá, para el año 2008, la creación y gestión de un mecanismo internacional de intervención en situaciones de emergencia, que permita desplegar con rapidez a especialistas capacitados en materia de RCF y diseñará un *Programa de despliegue de especialistas internacionales en RCF en situaciones de emergencia*.
- 2.1.8 Activará, según los criterios establecidos, y a solicitud de las Sociedades Nacionales, el mecanismo de intervención en situaciones de emergencia tras una catástrofe natural o provocada por el hombre.
- 2.1.9 Garantizará una formación adecuada al personal que intervenga en los despliegues; controlará y evaluará tanto el mecanismo como la intervención.
- 2.1.10 Cuando coordina las actividades de RCF, tras una catástrofe natural o provocada por el hombre, desplegará a los especialistas en RCF para que evalúen y planifiquen una estrategia de intervención, y difundirá la información a través de la Red de Vínculos Familiares. Garantizará la cooperación con los equipos de intervención en casos de catástrofe de la Federación Internacional.
- 2.1.11 Para el año 2011, ayudará a las Sociedades Nacionales a valorar la necesidad y la viabilidad de designar a personas de enlace a nivel subregional para las intervenciones en el ámbito del RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre, en colaboración con la Federación Internacional y con otras Sociedades Nacionales. Ayudará en el establecimiento de dichos enlaces si se estimara oportuno.

La **Federación Internacional**:

- 2.1.12 Ayudará, en colaboración con el CICR, a las Sociedades Nacionales a incorporar las actividades de RCF en sus planes de preparación e intervención en situaciones de emergencia, con arreglo a las directrices del CICR para las intervenciones en materia de RCF en situaciones de catástrofe natural o provocada por el hombre.
- 2.1.13 Se asegurará de que toda información relevante recabada por los equipos de intervención en situaciones de emergencia se comparta con la Sociedad Nacional anfitriona y con la ACB, para garantizar una respuesta óptima en materia de RCF.
- 2.1.14 Incorporará en sus Llamamientos de emergencia los requisitos en materia de RCF cuando el CICR así lo solicite.
- 2.1.15 Animará a las Sociedades Nacionales a que compartan con la ACB del CICR las mejores prácticas en materia de RCF tras una catástrofe natural o provocada por el hombre.

Acción 2: Reforzar la coordinación dentro de la Red de Vínculos Familiares

Armonizar la labor del Movimiento para prestar un servicio uniforme en el plano internacional a corto, medio y largo plazo requiere la participación de todos sus componentes. No debería ser un proceso estático, ya que la coordinación exige interactuar más, intercambiar información, identificar los problemas, y cultivar y mantener el conocimiento relativo al RCF. Desde una óptica regional, mejorar los servicios prestados y sacar mayor provecho de los conocimientos y competencias que existen en la Red de Vínculos Familiares.

Resultados esperados

- Se intensifica el intercambio de información, mejorando así la generación y la coordinación de los conocimientos en materia de RCF en toda la Institución.
- Aumenta la interacción regional y se identifican los problemas. Se actúa de un modo más coherente para cubrir las necesidades existentes y futuras en materia de RCF.
- Se refuerza la función del CICR de facilitar y coordinar la Red de Vínculos Familiares y aumenta la participación de las Sociedades Nacionales.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 2.2.1 Contribuirán a una mayor coordinación regional en el ámbito del RCF dando prioridad a este tema en los foros regionales, potenciando el intercambio de información y de prácticas idóneas con otras Sociedades Nacionales y con la ACB del CICR, y estrechando lazos con las otras Sociedades Nacionales de la región.
- 2.2.2 Tratarán de unificar los criterios de aceptación de los casos de RCF, asegurándose de que se tienen en cuenta las particularidades regionales.

La **ACB del CICR**:

- 2.2.3 Diseñará, para el año 2010, una nueva *Extranet interactiva para la Red de Vínculos Familiares*, que dé acceso en línea a herramientas de formación, y permita intercambiar criterios de búsqueda y cuestiones relativas al desarrollo, información y prácticas idóneas, entre otras cosas.
- 2.2.4 Estudiará, para el año 2011, la posibilidad de establecer nuevas unidades regionales de la ACB del CICR para actividades de RCF, que actuarían como puntos de enlace y permitirían trabajar en red, intercambiar información, mejorar la capacidad y desarrollar la formación profesional en el ámbito del RCF. Establecerá dichos puntos de enlace, si lo estima oportuno.
- 2.2.5 A partir de 2009, celebrará reuniones periódicas bianuales sobre el RCF a escala regional para los profesionales de las Sociedades Nacionales, el personal del CICR y los representantes de la Federación Internacional, a fin de coordinar la política, aplicación y metodología en el ámbito del RCF y ganar en coherencia en ese ámbito.

La **Federación Internacional**:

- 2.2.6 Incluirá el tema del RCF en las reuniones regionales con las Sociedades Nacionales, cuando se requiera para mejorar la coordinación.

Acción 3: Fortalecer la cooperación en el Movimiento mediante el incremento del intercambio de recursos y conocimientos entre las Sociedades Nacionales

Prestar servicios de alta calidad en materia de RCF tanto en situaciones de emergencia como en entornos estables conlleva la participación de los diferentes componentes de la Red de Vínculos Familiares en momentos distintos. Los recursos de la Red se utilizan mejor y se fortalece la cooperación si las Sociedades Nacionales desempeñan un papel más activo en la consolidación de la capacidad en RCF (en un marco concertado).

Resultados esperados

- Las asociaciones estratégicas entre las Sociedades Nacionales y la ACB del CICR impulsan el desarrollo de la capacidad a largo plazo.
- Se cuenta con suficientes especialistas en materia de RCF para los programas de consolidación de capacidad y el despliegue operacional.
- Existen sólidas relaciones entre los profesionales del RCF y ha mejorado el intercambio de prácticas idóneas.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 2.3.1 Contribuirán, para el año 2009 y en coordinación con el CICR, a definir un marco de asociación para la participación de las Sociedades Nacionales, a escala internacional, en programas de consolidación de la capacidad de los servicios de búsqueda.
- 2.3.2 Utilizarán, desde 2010 y en todas las intervenciones de RCF a escala internacional, el marco de consolidación de capacidad en RCF del CICR.
- 2.3.3 Con la colaboración del CICR, elaborarán, para el año 2011, módulos de formación destinados a consolidar la capacidad en el ámbito del RCF.
- 2.3.4 Incrementarán el personal experimentado en el RCF y le darán formación y apoyo, con miras a constituir una reserva de expertos en la consolidación de capacidades que pueda trabajar a escala internacional.
- 2.3.5 Entablarán contactos bilaterales periódicos con los servicios de búsqueda de las demás Sociedades Nacionales para mejorar los resultados y el intercambio de información en materia de RCF.

El **CICR**:

- 2.3.6 Analizará y revisará, para el año 2009 y en coordinación con los componentes concernidos del Movimiento, el marco de asociación para la participación de las Sociedades Nacionales, a escala internacional, en programas de consolidación de la capacidad de los servicios de búsqueda.

- 2.3.7 Promoverá y apoyará las asociaciones con las Sociedades Nacionales que trabajan a escala internacional, a fin de mejorar la capacidad de cada Sociedad Nacional o de las Sociedades Nacionales de una región dada, en el mencionado marco.
- 2.3.8 Supervisará la cooperación bilateral y los intercambios entre los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales.
- 2.3.9 Constituirá, para el año 2012, una reserva de expertos en la consolidación de capacidades en el ámbito del RCF que pueda trabajar con las Sociedades Nacionales, y que esté supervisada y coordinada por el CICR en el plano regional y mundial.
- 2.3.10 Adaptará y perfeccionará, para el año 2011, las herramientas para la consolidación de las capacidades en materia de RCF, incluidos los módulos de formación.
- 2.3.11 Diseñará, para el año 2008, las condiciones mínimas para poner en marcha, junto con las Sociedades Nacionales, los programas relativos al RCF e indicadores que le permitan medir los progresos realizados.
- 2.3.12 Apoyará las iniciativas piloto conjuntas de las Sociedades Nacionales que deseen participar en actividades de RCF en un contexto específico, especialmente las relativas a las migraciones.
- La Federación Internacional:**
- 2.3.13 En colaboración con el CICR, ayudará a las Sociedades Nacionales a que incorporen el RCF en los programas de desarrollo organizativo.
- 2.3.14 Cooperará con el CICR para que se saque el máximo partido a los recursos, a la elaboración y a la gestión de programas destinados a las actividades de desarrollo organizativo y de consolidación de la capacidad.

Acción 4: Incrementar la interacción con las autoridades y demás organizaciones

El éxito de la aplicación depende de un enfoque más integrado, compatible y coordinado cuando se trata con las distintas partes concernidas externas al Movimiento. Para evitar la duplicación de esfuerzos y mejorar los resultados es necesario entender mejor la función y las actividades de los asociados externos al Movimiento en materia de RCF, establecer principios comunes para el RCF y ganar en coherencia a la hora de establecer las poblaciones destinatarias, identificar los ámbitos de competencia y determinar qué actividades son necesarias.

Resultados esperados

- Los distintos componentes del Movimiento y las otras partes concernidas aplican definiciones y principios comunes en el ámbito del RCF.
- La interacción entre las autoridades y otras organizaciones es óptima, mejorando con ello la prestación de servicios en materia de RCF.
- Las autoridades estatales cumplen con las obligaciones que les impone el derecho internacional en lo que respecta a las personas desaparecidas y separadas de sus familias, y cooperan con las Sociedades Nacionales y con el CICR sobre la base de los Convenios de Ginebra y las resoluciones de las Conferencias Internacionales.

Aplicación

Las Sociedades Nacionales:

- 2.4.1 Recordarán periódicamente a los Estados sus responsabilidades para con las personas y las poblaciones afectadas que requieran asistencia en materia de RCF y velarán por que incrementen su apoyo a dicha labor.
- 2.4.2 Se asegurarán de que se cumplen las leyes nacionales relativas a la protección de datos personales.
- 2.4.3 Estrecharán su relación con las instancias gubernamentales para evitar retrasos en los tiempos de respuesta. Estudiarán la posibilidad de establecer un memorando de entendimiento con los órganos gubernamentales.
- 2.4.4 Establecerán y fortalecerán sus relaciones con las autoridades y con otras organizaciones que prestan servicios similares o relacionados a escala local y nacional.
- 2.4.5 Examinarán la legislación nacional para asegurarse de que las cuestiones relacionadas con los vínculos familiares están incluidas en los planes de preparación e intervención, e instarán a las autoridades estatales a que las incluyan si aún no lo han hecho. También velarán por que dichos planes definan el cometido de la Sociedad Nacional en el ámbito del RCF.

La ACB del CICR:

- 2.4.6 Recordará periódicamente a las autoridades estatales, a los grupos armados y fuerzas de seguridad las obligaciones que le impone el derecho internacional y los compromisos contraídos en las Conferencias Internacionales.
- 2.4.7 Cuando sea necesario, respaldará a las Sociedades Nacionales en su diálogo con las autoridades estatales sobre las responsabilidades de estas últimas y sobre la función de las Sociedades Nacionales y del CICR en el ámbito del RCF. Ayudará a que se adapte la legislación nacional pertinente, si fuera necesario.
- 2.4.8 Establecerá, para el año 2013, principios comunes sobre las actividades relacionadas con el RCF. Dichos principios deberían incluir definiciones, normas profesionales y éticas, sistemas y procedimientos compatibles, una definición de los destinatarios, aspectos concretos de las actividades relacionadas con el RCF (por ejemplo, la protección de los niños), la protección de datos y los mecanismos de coordinación necesarios.
- 2.4.9 Recopilará, para el año 2010, ejemplos de prácticas idóneas de colaboración con las organizaciones nacionales e internacionales, y establecerá una lista de factores que contribuyen al éxito de las operaciones.
- 2.4.10 Elaborará, para el año 2012, directrices sobre cómo puede cooperar el Movimiento con las organizaciones internacionales y nacionales en el ámbito del RCF durante una situación de emergencia, y las dará a conocer al Movimiento y, si fuera necesario, a otras organizaciones internacionales.
- 2.4.11 Promoverá el diálogo con las organizaciones internacionales con las que el Movimiento desee coordinar sus actividades de RCF y, cuando sea necesario, se planteará suscribir acuerdos marco para responder mejor a las necesidades.

Objetivo estratégico 3**Fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares**

El Movimiento ocupa una posición privilegiada para desplegar actividades de RCF, pues es la única organización que cuenta con una red mundial que puede ayudar a personas y poblaciones afectadas en cualquier lugar del mundo. Para mantener su liderazgo en el ámbito del RCF, el Movimiento ha de edificar su labor sobre cimientos sólidos; alentar y motivar a su personal y a los voluntarios para que suscriban su visión del futuro y métodos de trabajo; y mejorar la comunicación a fin de asumir una posición prominente en el sector humanitario. El Movimiento puede mejorar su función de líder en el RCF fortaleciendo a sus componentes.

Acción 1: Dotar de una sólida base organizativa a las actividades relacionadas con el RCF en todo tipo de situación y contexto

El Movimiento aspira a construir unos cimientos sólidos para el RCF. Queda mucho por hacer para que sus componentes asuman su responsabilidad en este campo. El proceso de revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales y de los marcos políticos de los distintos componentes, al objeto de incorporar en ellos el RCF, son muestra de su compromiso por mejorar las actividades de RCF y dotar de mayor coherencia la respuesta a las necesidades en este campo. Por eso, también realiza esfuerzos para mejorar el desarrollo y la gestión de los servicios.

Resultados esperados

- Los Estatutos y las políticas generales de las Sociedades Nacionales reflejan la base jurídica, los objetivos y las tareas relacionadas con el RCF.
- Los planes estratégicos y de desarrollo de las Sociedades Nacionales tienen específicamente en cuenta los compromisos contraídos en el ámbito del RCF durante las reuniones estatutarias del Movimiento.
- Las Sociedades Nacionales han establecido estructuras de gestión para apoyar y desarrollar actividades relacionadas con el RCF.

Aplicación**Las Sociedades Nacionales:**

- 3.1.1 Definirán sus cometidos y funciones específicos en materia de RCF en los diferentes tipos de situaciones que puedan surgir, teniendo en cuenta las resoluciones del Movimiento.
- 3.1.2 Revisarán sus Estatutos, con el fin de reflejar su cometido y sus responsabilidades en materia de RCF, según se definen en los Estatutos y las resoluciones del Movimiento, de conformidad con el documento de la Federación Internacional "Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales".

- 3.1.3 Elaborarán o revisarán planes estratégicos y de desarrollo a escala nacional, para incluir las actividades de RCF a escala nacional e internacional.
- 3.1.4 Establecerán enlaces operacionales entre los servicios de búsquedas, los programas de preparación y respuesta para situaciones de desastre, la gestión de voluntarios y otras unidades pertinentes, como las de divulgación e información.
- 3.1.5 Desarrollarán un sistema interno de apoyo al RCF, incluidos la gestión, la prestación de servicios y la participación de los voluntarios.
El **CICR**:
- 3.1.6 Coordinará con la Federación Internacional el apoyo a las Sociedades Nacionales en su proceso de revisión y enmienda de sus Estatutos y sus planes y estrategias de desarrollo.
- 3.1.7 Revisará, para el año 2009, las políticas y directrices internas aplicables a las situaciones de violencia (incluidos los conflictos armados) y a otras situaciones, para asegurarse de que se incluyen las actividades relacionadas con el RCF.
La **Federación Internacional**:
- 3.1.8 Examinará y revisará, para el año 2011, sus documentos de política y estratégicos, herramientas y directrices, para incorporar en todas las áreas de sus programas las actividades de las Sociedades Nacionales relacionadas con el RCF.
- 3.1.9 Apoyará y promoverá activamente la inclusión del RCF en la revisión de la Estrategia 2010.
- 3.1.10 Respalda, conjuntamente con el CICR, a las Sociedades Nacionales en la revisión de sus Estatutos e incorporación del RCF en sus planes y estrategias de desarrollo.
- 3.1.11 Realizará, para el año 2009, un inventario sobre las actividades de desarrollo organizativo de las Sociedades Nacionales y trabajará en estrecha colaboración con el CICR para asegurarse de que se incorporan las actividades de RCF.

Acción 2: Incrementar el apoyo del Movimiento a las actividades relacionadas con el RCF y la comprensión de las mismas, a través de la promoción interna

Si se dan a conocer mejor las responsabilidades y las actividades de RCF entre los componentes del Movimiento, se incrementará la comprensión y el apoyo en este ámbito. Dado que no se perciben de forma adecuada las necesidades en RCF dentro de la Red, se requiere un esfuerzo sostenido para realizar una labor de sensibilización y difusión de la información. Ello contribuirá a acrecentar el sentimiento de identificación con el RCF entre los dirigentes de las Sociedades Nacionales, a una mejor identificación de las necesidades por parte de los voluntarios y el personal, y a una intervención más integrada.

Resultados esperados

- Todos los representantes de las instancias dirigentes, los voluntarios y el personal comprenden la importancia del RCF y el papel que desempeñan los diferentes componentes del Movimiento.
- Las Sociedades Nacionales tienen un enfoque coherente sobre la forma en que han de promover sus actividades relacionadas con el RCF.
- El conocimiento y la comprensión de las actividades relacionadas con el RCF se han fortalecido en todos los departamentos organizativos y los programas.

Aplicación

Las **Sociedades Nacionales**:

- 3.2.1 Mantendrán informados a los órganos dirigentes, a los voluntarios y al personal acerca del papel que desempeñan la Sociedad Nacional y la Red de Vínculos Familiares.
- 3.2.2 Abordarán temas relacionados con el RCF en reuniones y por otros canales de difusión dentro de la Institución.
- 3.2.3 Fortalecerán las relaciones entre los departamentos de comunicación y los servicios de búsqueda, y elaborarán planes de acción para promover públicamente esta labor.
- 3.2.4 Comunicarán periódicamente a los órganos dirigentes, a los voluntarios y al personal los resultados de las reuniones estatutarias del Movimiento relativas al RCF, así como los compromisos contraídos.
El **CICR**:
- 3.2.5 Realizará, para el año 2009, un inventario de las directrices y herramientas de comunicación, y las revisará para asegurarse de que la terminología y las definiciones relativas al RCF sean claras.
- 3.2.6 Recordará periódicamente a todo el personal la importancia de las actividades de RCF y el papel que desempeñan el CICR y la Red de Vínculos Familiares.

La Federación Internacional:

- 3.2.7 Realizará, para el año 2009, un inventario de los conocimientos en su Secretaría y del personal que trabaja sobre el terreno acerca de las actividades relacionadas con el RCF incluidas en los distintos programas, y elaborará planes de acción para colmar las posibles lagunas.
- 3.2.8 Recordará periódicamente a todo el personal los papeles respectivos que desempeñan los componentes del Movimiento en materia de RCF.

Acción 3: Incrementar la comunicación con los principales asociados externos, para posicionar a la Red de Vínculos Familiares como líder en ese ámbito

Para ser más efectivos en su labor de RCF, los componentes del Movimiento han de difundir información y concienciar al público en general sobre las necesidades de las personas separadas de sus familiares. El Movimiento ha de promover una imagen sólida y coherente de ese servicio, verdaderamente único y muy humano, realzando su imagen y velando por que el público en general, los Gobiernos y los donantes, entre otros, consideren las actividades del Movimiento en el ámbito del RCF como un servicio humanitario esencial.

Resultados esperados

- Se transmite a las partes concernidas externas más importantes una imagen coherente de la Red de Vínculos Familiares.
- Los componentes del Movimiento adoptan posiciones claras acerca de la necesidad del RCF, destacando su impacto en las personas y poblaciones afectadas.
- Las personas concernidas reconocen y apoyan el papel que las Sociedades Nacionales y la ACB del CICR desempeñan en materia de RCF.

Aplicación**Las Sociedades Nacionales y el CICR:**

- 3.3.1 Para el año 2009, definirán y compartirán con la Red de Vínculos Familiares *un plan de comunicación a escala mundial* para apoyar la aplicación de la Estrategia relativa al RCF. Este plan incluirá:
- mensajes clave sobre las actividades relacionadas con el RCF, adaptados a los distintos colectivos y contextos;
 - herramientas de comunicación para explicar y promover las actividades de RCF, el cometido de la Red y la difícil situación de las personas que están sin noticias de sus seres queridos;
 - un mayor énfasis al RCF en las distintas actividades promocionales;
 - diseñar una identidad visual que represente a la Red de Vínculos Familiares;
 - estudiar el concepto de “embajadores de buena voluntad” para concienciar al público sobre las consecuencias que conlleva la separación familiar y promocionar las actividades relacionadas con el RCF;
 - identificar las oportunidades de promoción;
 - hacer participar activamente a representantes de los medios de comunicación para concienciar al público sobre las necesidades que existen en materia de RCF y dar a conocer mejor las actividades destinadas a satisfacerlas.
- 3.3.2 Organizarán periódicamente reuniones con las personas y las poblaciones afectadas para promover las actividades relacionadas con el RCF y la Red de Vínculos Familiares.
- 3.3.3 Suministrarán periódicamente a los donantes, a las autoridades y a otras organizaciones información sobre las actividades relacionadas con el RCF.

Las Sociedades Nacionales:

- 3.3.4 Diseñarán, para el año 2013, un plan de comunicación para explicar sus actividades relacionadas con el RCF. Los planes de comunicación de las Sociedades Nacionales pueden salir reforzados con el *plan de comunicación a escala mundial*.

La Federación Internacional:

- 3.3.5 Para el año 2009, dará a conocer a las Sociedades Nacionales la *Guía de las comunicaciones*, que permitirá promocionar las actividades relacionadas con el RCF.

Todos los componentes del Movimiento:

- 3.3.6 Aprovecharán los foros, reuniones y plataformas existentes para despertar el interés hacia las personas y las poblaciones afectadas por la separación familiar, y promover la labor del Movimiento en el ámbito del RCF.

4. SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

La responsabilidad de aplicar la Estrategia para el Movimiento relativa al RCF incumbe a todos los componentes del Movimiento.

Las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional son responsables individualmente de incorporar el contenido del presente documento en sus propias estrategias, planes y programas de formación a escala nacional, regional e internacional.

Cada una de las acciones definidas en la Estrategia incluye unos resultados esperados y unas medidas de aplicación. Algunos de los resultados esperados se podrán obtener a través de los planes operacionales anuales de los diversos componentes del Movimiento; otros se obtendrán a través de los programas de fortalecimiento de la capacidad del CICR, los programas de desarrollo organizativo o de gestión en casos de desastre de la Federación Internacional, o en colaboración con las Sociedades Nacionales que trabajan en el ámbito internacional. Las reuniones regionales organizadas por el CICR para los profesionales en el ámbito del RCF ofrecen oportunidades suplementarias de aplicación, al igual que las reuniones regionales de la Federación Internacional dedicadas a la preparación e intervención en casos de catástrofe. También constituyen una oportunidad adicional las reuniones estatutarias regionales del Movimiento.

En su calidad de coordinador y asesor técnico en materia de RCF para el Movimiento, el CICR supervisará la aplicación de la Estrategia, en colaboración con otros componentes del Movimiento. Constituirá un Grupo de Aplicación que incluirá a las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, para guiar y apoyar la aplicación de la Estrategia. Dicho Grupo determinará, en primer lugar, qué constituiría un éxito para el Movimiento si éste pudiera alcanzar los objetivos estratégicos y realizar todas las acciones, y establecerá orientaciones para medir dicho éxito. Se elaborarán indicadores a escala global, regional y nacional, para valorar los resultados y los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia. Habida cuenta de que en la Red hay notables diferencias en los criterios de éxito, cabe esperar distintos grados de aplicación y que se establezcan en consecuencia distintas metas en la práctica. Se dará protagonismo a las bases (es decir, a las oficinas sobre el terreno y a los voluntarios) para contar así con ejemplos prácticos.

En los Consejos de Delegados de 2011 y 2015, el CICR presentará los resultados obtenidos basándose en la autoevaluación efectuada por los componentes del Movimiento. De este modo, las acciones y objetivos se podrán ajustar cuando sea necesario. En cada uno de estos Consejos de Delegados, el informe presentado incluirá una breve reseña sobre las nuevas tendencias exteriores; además, se formularán recomendaciones de modificaciones del enfoque estratégico.

En el año 2016, el CICR efectuará un nuevo inventario mundial de la Red de Vínculos Familiares, a fin de verificar los progresos realizados y proponer recomendaciones de modificación de la Estrategia.

5. RECURSOS PARA SU APLICACIÓN

Los recursos necesarios para aplicar la Estrategia van más allá de la recaudación de fondos. Recursos humanos, competencias y conocimientos varios, mayor cooperación y participación de todos los componentes del Movimiento: todos ellos contribuyen a que la Estrategia se aplique con éxito.

La clave es que haya un sentimiento de responsabilidad y compromiso directos.

Para ello es necesario, en primer lugar, que se reconozca el RCF como una actividad fundamental a todos los niveles, empezando desde arriba. Reconocer y sentir como propias estas actividades permitirá integrarlas en última instancia en las estructuras de las Sociedades Nacionales; condición indispensable para que sean sostenibles. Para movilizar con éxito los recursos y la financiación necesarios para el RCF, es necesario esforzarse para que el RCF goce de un mayor reconocimiento. Ello conducirá a un sentimiento de responsabilidad y compromiso, a que se incorpore el RCF y, por último, a la sostenibilidad.

En cuanto a la recaudación de fondos, el CICR, dada su función directiva dentro del Movimiento en el ámbito del RCF, estudiará el desarrollo de herramientas de financiación.

Dado que el desarrollo de la capacidad de las Sociedades Nacionales y el fortalecimiento de la Red de Vínculos Familiares constituyen compromisos a largo plazo, el CICR y las Sociedades Nacionales participantes establecerán asociaciones que contribuyan a reforzar la capacidad de la Red de Vínculos Familiares.

Todas las Sociedades Nacionales tienen la responsabilidad de ayudar a las personas que no tienen noticias de sus familiares. Por ello, cada Sociedad Nacional incluirá actividades relacionadas con el RCF en los planes nacionales de recaudación de fondos, a fin de favorecer la independencia financiera.

GLOSARIO

Centros de enlace de las Sociedades Nacionales a nivel subregional para las intervenciones tras una catástrofe natural o provocada por el hombre

Consortios de Sociedades Nacionales de una subregión podrían designar a una Sociedad Nacional como centro de enlace para las intervenciones de RCF en caso de catástrofe. Podría prestarse asistencia en RCF desde dicho centro de enlace a la Sociedad Nacional del país afectado.

Evaluación de las contribuciones

Una evaluación de las contribuciones en la Red de Vínculos Familiares permitirá recoger información sobre las competencias, recursos, herramientas, tiempo e interés de cada Sociedad Nacional acerca del RCF, y aprovecharlos al máximo para cubrir las necesidades existentes en la Red.

Extranet de la Red de Vínculos Familiares

Extranet interactiva para restablecer el contacto entre familiares. La Extranet es un recurso de Internet que da acceso en línea a: herramientas de formación, información relativa al RCF dividida por contexto, películas, fotografías, trabajo en red, y permite, además, el intercambio de información.

Herramientas de gestión de resultados en el ámbito del RCF

Estas herramientas incluirían: indicadores de resultados (que incorporarían herramientas para valorar si la intervención es oportuna y analizar el contexto), herramientas de control y evaluación, y análisis de impacto.

Herramienta para recabar datos de la Red de Vínculos Familiares

Herramienta para recabar datos, utilizada conjuntamente por todas las Sociedades Nacionales y el CICR, para recopilar información unificada sobre el RCF.

Inventario Global

El CICR y las Sociedades Nacionales emprendieron, entre 2005 y 2006, un inventario global de la Red de Vínculos Familiares. Comprendía tres evaluaciones:

- (i) la capacidad de los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales,
- (ii) la capacidad de la ACB del CICR de actuar como coordinador y asesor técnico de las Sociedades Nacionales en materia de RCF, y
- (iii) una encuesta inicial sobre las necesidades en materia de RCF.

Manual para el Movimiento relativo al Restablecimiento del Contacto entre Familiares

Manual completo que abarcará un conjunto de situaciones que requieren la intervención del Movimiento. Este manual incluirá módulos de formación y estudio de casos, cómo dar apoyo emocional a los beneficiarios, al personal y a los voluntarios, asesoramiento acerca de redes comunitarias y modelos de referencia, técnicas de presentación, y directrices para diferentes poblaciones de beneficiarios.

Mecanismo internacional de intervención en caso de catástrofe en el ámbito del RCF

Su objetivo es movilizar los recursos del Movimiento para intervenir rápidamente donde sea necesario, tanto a nivel nacional como regional o internacional.

Programa de despliegue de especialistas internacionales en el RCF en caso de catástrofe

El programa incluirá información sobre el mecanismo de intervención, la gestión de los recursos humanos y la formación.

RCF (Restablecimiento del Contacto entre Familiares)

El restablecimiento del contacto entre familiares es el término genérico con el que se conocen una serie de actividades destinadas a prevenir la separación, restablecer y mantener el contacto entre familiares y dilucidar la suerte de las personas dadas por desaparecidas (véanse páginas 18 y 21).

Red de Vínculos Familiares

La Red de Vínculos Familiares engloba al CICR (ACB y agencias de búsqueda de las delegaciones), y a los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales. Conocida también como “la Red”.

Servicios de búsqueda

Los servicios de búsqueda son unidades dentro de cada Sociedad Nacional y su misión es restablecer o ayudar a mantener el contacto entre los miembros de una familia, que han sido separados como consecuencia de un conflicto armado o cualquier otra situación de violencia, una catástrofe natural u otra situación que requiera una acción humanitaria. Los servicios de búsqueda de las Sociedades Nacionales forman parte de la Red de Vínculos Familiares. Cada servicio de búsqueda desempeña sus actividades de conformidad con las directrices de la ACB. (Nota: en algunos países los servicios de búsqueda pueden tener otra denominación).

Unidades regionales de la ACB del CICR

El CICR se planteará establecer unidades regionales de la ACB para que actúen como centros de enlace en materia de mejora de la capacidad, formación profesional, trabajo en red e intercambio de información en el ámbito del RCF. Estas unidades analizarían cuestiones relacionadas con el RCF desde una perspectiva regional y elaborarían planes para abordar dichas cuestiones con la Sociedad Nacional concernida.

1.1.5 RESOLUCIÓN 5: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

El Consejo de Delegados de 2007,

recordando y reafirmando las resoluciones relativas a la migración aprobadas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Resolución XXI, Manila, 1981; Resolución XVII, Ginebra, 1986; Resolución 4A, Ginebra, 1995; y Objetivo 2.3 del Plan de Acción de la XXVII Conferencia Internacional, Ginebra, 1999), así como las resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados (Resolución 9, Budapest, 1991; Resolución 7, Birmingham, 1993; y Resolución 4, Ginebra, 2001),

teniendo en cuenta las funciones y los mandatos de los diversos componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), como se destaca en los Estatutos del Movimiento y en el Acuerdo de Sevilla, y que se inspiran en los Principios Fundamentales del Movimiento,

1. *reconoce* que la migración es un fenómeno global, multifacético y complejo, que afecta actualmente a todos y cada uno de los países del mundo;
2. *exhorta* a los componentes del Movimiento a que hagan mayor hincapié en las repercusiones humanitarias de la migración en el curso de sus debates a escala internacional, regional, nacional y local;
3. *acoge con satisfacción* la decisión de la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(Federación Internacional) de elaborar una política de migración para las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales)¹, que debería capitalizar la función, la experiencia y las competencias específicas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en el restablecimiento del contacto entre familiares y en otros ámbitos de protección, en particular en lo que se refiere a personas privadas de libertad, y *solicita* a la Federación Internacional que informe sobre ello al próximo Consejo de Delegados en 2009;

4. *tiene en cuenta* las resoluciones anteriores sobre el restablecimiento del contacto entre familiares y su pertinencia en el ámbito de la migración;
5. *solicita* al CICR que elabore, en estrecha colaboración con la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales, directrices para las Sociedades Nacionales que trabajen o deseen trabajar en lugares donde se detiene a migrantes, basándose en la labor ya emprendida por el CICR y varias Sociedades Nacionales en este ámbito, y que informe sobre ello al próximo Consejo de Delegados en 2009;
6. *respalda* las orientaciones generales expuestas en la nota de referencia relativa a las funciones respectivas de los distintos componentes del Movimiento en el terreno de la migración transfronteriza;
7. *solicita* al CICR y a la Federación Internacional que, de conformidad con sus respectivos mandatos, apoyen los esfuerzos de las Sociedades Nacionales por lograr el acceso a los migrantes

¹ La Federación Internacional aprobó en 2003 la "Política sobre refugiados y otras personas desplazadas". Sin embargo, los comentarios recabados entre las Sociedades Nacionales ponen de manifiesto que tal política no ofrece indicaciones suficientes a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos por lidiar con las dificultades apremiantes de las personas que son vulnerables como resultado de la migración.

que necesitan ayuda y prestarles servicios humanitarios imparciales, con independencia de su condición jurídica y no ser castigadas por este tipo de acciones;

8. *invita* a las Sociedades Nacionales a utilizar su calidad de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario para entablar un diálogo con los poderes públicos de su país sobre sus respectivos papeles en lo que respecta a las consecuencias humanitarias de la migración, observando que, cuando actúan como auxiliares, las Sociedades Nacionales están en condiciones de basar sus servicios estrictamente en la vulnerabilidad y las necesidades humanitarias, y de mantener su independencia e imparcialidad en todo momento;
9. *exhorta* a los diferentes componentes del Movimiento, conforme a sus respectivos mandatos, a promover en ese contexto el respeto del derecho internacional, incluido el derecho internacional sobre derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario;
10. *solicita* a los diversos componentes del Movimiento que colaboren, de conformidad con sus respectivos mandatos, en la elaboración de estrategias de sensibilización sobre las consecuencias humanitarias de la migración;
11. *solicita* a la Federación Internacional, a las Sociedades Nacionales y al CICR, de conformidad con sus respectivos mandatos, que cooperen estrechamente y coordinen su labor tanto dentro como fuera del Movimiento para impulsar la prestación de los servicios y la protección necesarios a las personas vulnerables a lo largo de todo el ciclo migratorio, incluyendo el retorno y la reintegración.

1.1.6 RESOLUCIÓN 6: APLICACIÓN DEL ACUERDO DE SEVILLA

El Consejo de Delegados,

recordando la resolución 8 de su reunión de 2005, incluida la aprobación de las Medidas complementarias del Acuerdo de Sevilla,

teniendo en cuenta el impulso positivo a que dio lugar la aplicación de las Medidas complementarias y reconociendo la importancia del Acuerdo de Sevilla y su preámbulo, en el que se pone de relieve el espíritu de colaboración entre los componentes

del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento),

reconociendo que los componentes del Movimiento son los responsables de coordinar sus actividades internacionales de conformidad con las políticas del Movimiento para beneficiar al máximo a las personas afectadas por los conflictos y las catástrofes,

1. *acoge* con satisfacción el informe del Grupo sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla establecido en la resolución 8 aprobada en su reunión de 2005;
2. *aprueba* las siete recomendaciones del informe que se presentan a continuación;
3. *insta* a cada componente del Movimiento –Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)– a velar por la plena aplicación del Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias, así como de las siguientes recomendaciones del informe del Grupo:
 - a) el Acuerdo de Sevilla y sus Medidas complementarias deberían seguir siendo el marco para la organización de las operaciones internacionales de socorro del Movimiento;
 - b) debe ser obligatoria la formación de los responsables de las actividades operacionales y los miembros de los órganos de gobierno de todos los componentes del Movimiento. Las Sociedades Nacionales, con el apoyo de la Federación Internacional y del CICR, deben elaborar y aplicar un plan de acción relativo a la formación. En primer lugar, la formación se debería dirigir a los países con operaciones internacionales de socorro a gran escala;
 - c) todos los componentes del Movimiento deben desarrollar su capacidad de colaborar entre sí. El CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales que operan en el ámbito internacional deberían mejorar su capacidad de constituirse en asociados eficaces de las Sociedades Nacionales receptoras, para que todas ellas salgan reforzadas de esta cooperación. Las medidas prácticas que se deben tomar en este sentido son mejorar, si es necesario, la capacidad de la Sociedad Nacional receptora de actuar como el asociado principal y, si procede, como organismo director;

- d) las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR deben insistir en que se tomen medidas de preparación que faciliten la colaboración en situaciones de emergencia, como se prevé en el Acuerdo de Sevilla y en sus Medidas complementarias. Estas Medidas incluyen:
- i. celebrar reuniones entre los componentes del Movimiento presentes en un país: intercambiar información, analizar las oportunidades de forjar las relaciones de trabajo y la confianza necesarias para prestar una asistencia adecuada a las personas afectadas y a los grupos vulnerables,
 - ii. iniciar procesos de negociación con el fin de elaborar memorandos de entendimiento, a nivel nacional, que definan el papel y las responsabilidades de los componentes, como figuran en el Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias,
 - iii. elaborar planes de contingencia que evalúen los riesgos e identifiquen los recursos que se pueden movilizar en el Movimiento, y que determine como se van a coordinar esos recursos para prestar un servicio eficaz a los beneficiarios;
- e) las labores de coordinación deben centrarse sobre todo en las necesidades de las personas afectadas y de las personas vulnerables; estar orientadas a conseguir unos resultados concretos; tener en cuenta el contexto local y estar enmarcadas en el Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias;
- f) las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR deben velar por que se documenten y compartan los conocimientos adquiridos y las prácticas idóneas, para que el Movimiento en su conjunto se pueda beneficiar y mejore su intervención ante los beneficiarios;
- g) para aprovechar el impulso positivo y los logros que siguieron a la aprobación de las Medidas complementarias del Acuerdo de Sevilla, la aplicación de este Acuerdo y de estas Medidas debe ser objeto de una supervisión continua. La Federación Internacional y el CICR deben informar periódicamente a las Sociedades Nacionales de los progresos realizados en el ámbito de la aplicación, utilizando el marco para la supervisión.

1.1.7 RESOLUCIÓN 7: ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados de 2007,

recordando la resolución 6 del Consejo de Delegados de 2005, en la que se aprobó la versión actualizada de la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento), reafirmando la ambición de que el Movimiento se fortaleciera en su esfuerzo mancomunado por llevar a cabo una acción humanitaria eficaz en todo el mundo,

tomando nota con reconocimiento del informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Comisión Permanente), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y, en particular, del trabajo inicial de la Comisión Permanente de mejorar la eficacia y eficiencia de las reuniones en el seno del Movimiento a fin de “intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones” según se expresa en la acción 4 de la Estrategia,

acogiendo con satisfacción el “Estudio sobre cuestiones operacionales, comerciales y demás cuestiones no operacionales relativas al uso del emblema” (Estudio), preparado por el CICR,

reafirmando la validez de las normas vigentes que rigen el uso de los emblemas, en especial las que figuran en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos adicionales y el Reglamento de 1991 sobre el uso del emblema por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales)¹, haciendo hincapié en la importancia vital de respetar esas normas para garantizar el valor protector de los emblemas y el acceso a las personas que necesitan protección y asistencia, y fortalecer la identidad del Movimiento como actor humanitario, neutral e independiente,

acogiendo con satisfacción asimismo el Informe de la Comisión Mixta CICR-Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Comisión

¹ Reglamento aprobado por la XX Conferencia Internacional (Viena, 1965) y modificado por el Consejo de Delegados (Budapest, 1991)

Mixta para los Estatutos), que hace hincapié en que la adopción de una base jurídica firme es un elemento decisivo para que las Sociedades Nacionales puedan llevar a cabo su mandato de forma eficaz y respetando los Principios Fundamentales,

reconociendo la pertinencia y la importancia constantes de la Estrategia para el Movimiento,

teniendo en cuenta la necesidad de seguir estudiando de qué forma los componentes del Movimiento pueden mejorar su funcionamiento individual y colectivo para responder a la constante evolución del entorno y a las nuevas dificultades que se presentan,

1. *insta* a todos los componentes del Movimiento a continuar con sus esfuerzos en pos de la puesta en práctica de las 10 acciones de la Estrategia para el Movimiento y, si fuese posible, aumentarlos, y a informar sobre sus logros a la Federación Internacional y, si procede, a la Comisión Permanente por conducto del CICR, con objeto de presentar un informe actualizado al Consejo de Delegados en 2009;
2. *insta* a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional a entablar mejores vínculos con las comunidades locales, a quienes va dirigida nuestra acción humanitaria, a fin de desempeñar nuestra misión con calidad y eficacia, en pleno reconocimiento de las víctimas y de las personas vulnerables como parte integrante de la Estrategia;
3. *invita* a la Federación Internacional, al CICR y a la Comisión Permanente a que continúen supervisando la aplicación de la Estrategia, haciendo mayor hincapié en los avances cuantificables realizados por las Sociedades Nacionales, y presenten un informe consolidado sobre la aplicación de la Estrategia al Consejo de Delegados en 2009 junto a las recomendaciones que consideren necesarias;

Respecto de la acción 3

“Supervisar y proteger la integridad de los componentes y garantizar que cada componente respete los Principios Fundamentales”,

4. *insta* a todas las Sociedades Nacionales, como se pide en la acción 3 de la Estrategia para el Movimiento, a que examinen y actualicen sus Estatutos y textos jurídicos conexos para 2010, de conformidad con las “Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales” y las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

Respecto de la acción 4

“Intensificar el diálogo y las consultas dentro del Movimiento aprovechando mejor los foros existentes y mejorando la coordinación de los órdenes del día de las reuniones estatutarias y de otras reuniones”,

5. *invita* a las Sociedades Nacionales, al CICR, a la Federación Internacional y a la Comisión Permanente que participan en la organización de las reuniones internacionales celebradas en el seno del Movimiento, a que tengan en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente,
 - aumentar la eficacia de las reuniones y mejorar la coordinación y continuidad de las distintas reuniones estatutarias y no estatutarias celebradas en el seno del Movimiento, y
 - ampliar la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones celebradas en el seno del Movimiento;
6. *solicita* a la Comisión Permanente que continúe con la puesta en práctica de la acción 4, y que formule nuevas recomendaciones de la forma que considere adecuada;

Respecto de la acción 10

“Estrechar las relaciones de los componentes del Movimiento con el sector privado”,

7. *invita* a los componentes del Movimiento a utilizar las recomendaciones del Estudio para mejorar la aplicación de las normas que rigen el uso de los emblemas, y a proporcionar al CICR sus comentarios sobre el contenido y la utilización del Estudio;
8. *solicita* al CICR que siga revisando el Estudio, teniendo en cuenta los comentarios enviados por los componentes del Movimiento, y amplíe sus consultas a los Estados, y que informe al Consejo sobre los progresos realizados.

1.1.8 RESOLUCIÓN 8: DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y MUNICIONES DE RACIMO

El Consejo de Delegados,

recordando su resolución 2 sobre armas y derecho internacional humanitario (Seúl, 16-18 de noviembre de 2005), y acogiendo con agrado el informe de seguimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR),

poniendo de relieve que los controles adecuados sobre el uso y la proliferación de armas es esencial para proteger a las personas civiles contra los efectos indiscriminados y a los combatientes contra sufrimientos innecesarios,

profundamente preocupado por las graves consecuencias que las municiones de racimo tienen para la población civil y para la acción humanitaria durante los conflictos y después de éstos, y reconociendo los obstáculos que estas armas suponen para la reconstrucción y el desarrollo tras un conflicto,

alarmado por la presencia de millones de municiones de racimo que no son precisas ni fiables en las existencias nacionales en diferentes partes del mundo,

acogiendo con agrado el informe del CICR acerca de su reunión de expertos sobre “Humanitarian, Military, Technical y Legal Challenges of Cluster Munitions” (Retos que plantean las municiones de racimo en los ámbitos humanitario, militar, técnico y jurídico) que tuvo lugar, el mes de abril de 2007, en Montreux,

congratulándose por el compromiso contraído por los Estados en la Conferencia Internacional de Oslo en febrero de 2007 para concluir un tratado internacional hacia finales de 2008 por el que se prohíban las municiones de racimo que causan daños inaceptables a las personas civiles, así como por el acuerdo de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales de negociar una propuesta para abordar los efectos de las municiones de racimo en el ámbito humanitario,

congratulándose por el compromiso formulado en el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de reducir al mínimo los efectos de los restos explosivos de guerra, así como por el creciente número de Estados que ha decidido aplicar una moratoria al uso de las municiones de racimo que no son precisas ni fiables y a eliminar las armas de esta índole,

1. *incentiva* la labor que se realiza actualmente para aliviar los sufrimientos de las víctimas de las municiones de racimo y para remover las submuniciones y otros restos explosivos de guerra que ya contaminan a países afectados por la guerra;
2. *insta* a los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) a que promuevan la adhesión al Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y su plena aplicación;
3. *alienta* a que todos los componentes del Movimiento promuevan medidas nacionales para resolver los problemas humanitarios ocasionados por el uso de las municiones de racimo, entre ellas poner fin al uso y a la transferencia de municiones de racimo que no sean precisas ni fiables, prestar asistencia a las víctimas, redoblar los esfuerzos de limpieza y eliminar de las existencias nacionales las municiones de racimo que no sean precisas ni fiables;
4. *insta* a todos los componentes del Movimiento a que sensibilicen acerca de los ingentes costos humanos y socioeconómicos del uso de las municiones de racimo y ayuden a fomentar el apoyo nacional para la aprobación de un nuevo y eficaz tratado de derecho internacional humanitario que prohíba las municiones de racimo que no sean precisas ni fiables;
5. *insta* a los Gobiernos que apoyan la Declaración de Oslo a que cumplan su promesa de concluir, en 2008, un tratado por el que se prohíba el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones de racimo que causen daños inaceptables a las personas civiles;
6. *insta* a los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales a que prosigan sus esfuerzos y obren, con carácter urgente, por el desarrollo de normas jurídicamente vinculantes sobre las municiones de racimo;
7. *pide* al CICR que informe al Consejo de Delegados de 2009 sobre los progresos realizados en la aplicación de dichos objetivos.

1.1.9 RESOLUCIÓN 9: ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados,

habiendo examinado el orden del día provisional y el programa de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja preparados por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

aprueba el orden del día y el programa de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

1.1.10 RESOLUCIÓN 10: PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA LOS PUESTOS DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado conocimiento del orden de las candidaturas para las funciones de directivos de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

refrenda la lista de candidatos y solicita al presidente del Consejo que la proponga a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para aprobación.

Anexo - Resolución 10

Presidenta de la Conferencia
Sra. Mandisa Kalako-Williams (Cruz Roja – Sudáfrica)

Vicepresidentes de la Conferencia
Embajador Boudewijn J. Van Eenennaam (Países Bajos)
Embajador Juan Martabit (Chile)
Sr. Abdul Rahman Attar (Media Luna Roja – República Árabe Siria)
Sra. Annemarie Huber-Hotz (Cruz Roja – Suiza)

Relator de la Conferencia
Embajador Ichiro Fujisaki (Japón)

Comité de Redacción

Presidente
Embajador Masood Khan (Pakistán)

Vicepresidentes
Sr. Ian Courtenay (Cruz Roja – Belice)
Sr. Abbas Gullet (Cruz Roja – Kenya)
Embajador Valery Loshchinin (Federación de Rusia)

Comisión A

Presidenta
Sra. Jane McGowan (Cruz Roja – Canadá)

Vicepresidente
Embajador Makarim Wibisono (Indonesia)

Relator
Sr. Muctarr A.S. Jalloh (Cruz Roja - Sierra Leona)

Comisión B

Presidente
Embajador Nicholas Thorne (Reino Unido)

Vicepresidenta
Embajadora Mabel Gómez Oliver (México)

Relator
Sr. Jeffrey Chan Wah Teck (Cruz Roja – Singapur)

Comisión C

Presidente
Dr. Raymond Forde (Cruz Roja – Barbados)

Relator
Embajador Ahmet Üzümcü (Turquía)

Secretario general de la Conferencia
Embajador Stephan Husy (Suiza)

Secretarios generales adjuntos de la Conferencia
Sr. Frank Mohrhauer (Federación Internacional)
Sr. Bruce Biber (CICR)

1.2 RESOLUCIONES DE LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

1.2.1 RESOLUCIÓN 1: “JUNTOS POR LA HUMANIDAD”

Resolución 1

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante la Conferencia Internacional sobre las consecuencias que tienen en el ámbito humanitario los principales problemas que el mundo afronta en nuestros días,

acogiendo con beneplácito las numerosas promesas formuladas por los miembros y observadores de la Conferencia Internacional en respuesta a los retos que se plantean en el plano humanitario,

tomando nota con satisfacción de las medidas adoptadas por los Estados y los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento)¹ para aplicar el Programa de Acción Humanitaria de 2003, la Declaración “Proteger la dignidad humana” y las promesas, de conformidad con la solicitud formulada por la XXVIII Conferencia Internacional en su resolución 1, y *acogiendo con beneplácito* el informe de seguimiento preparado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) sobre el progreso logrado,

1. *aprueba* la Declaración “Juntos por la humanidad” de la XXX Conferencia Internacional;
2. *alienta* a todos los miembros de la Conferencia Internacional, de acuerdo con sus respectivos poderes, cometidos y capacidades, a trabajar juntos para aliviar el sufrimiento causado por las consecuencias de índole humanitaria que tienen los desafíos esbozados en la Declaración;
3. *apremia* a todos los miembros de la Conferencia Internacional a incluir las resoluciones aprobadas

y las promesas formuladas en la Conferencia Internacional en sus esfuerzos por optimizar la interacción y las asociaciones entre ellos y con otros actores a escala mundial, regional y nacional;

4. *invita* a todos los miembros de la Conferencia Internacional a mantener informados al CICR y a la Federación Internacional de las medidas tomadas y del progreso logrado en la aplicación de la Declaración y de las resoluciones de la Conferencia Internacional, así como de sus promesas;
5. *pide* al CICR y a la Federación Internacional que informen a la XXXI Conferencia Internacional sobre el seguimiento dado por los miembros de la Conferencia Internacional a las resoluciones aprobadas y promesas formuladas en la presente Conferencia Internacional;
6. *acoge con beneplácito* la aprobación por parte del Movimiento de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (2008-2018), en la resolución 4 del Consejo de Delegados de 2007, e *insta* a las autoridades nacionales a que sigan dando su apoyo a las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares llevadas a cabo por los componentes del Movimiento, en particular fortaleciendo las capacidades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), conforme a su cometido y mandato;
7. *observa* que la Federación Internacional distribuyó el documento “Estrategia Mundial de Salud y Asistencia 2006-2010” entre los Estados miembros y las Sociedades Nacionales en ocasión de la Asamblea Mundial de la Salud y en otras oportunidades, y *espera* que ese documento incremente el valor de las asociaciones encaminadas a afrontar los retos de salud pública, incluidos los señalados en la presente Conferencia Internacional;

¹ El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En este documento, el término “Movimiento” se refiere a todos los componentes mencionados.

8. *agradece* al CICR por la amplia labor realizada en el Estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario y por el inicio de la actualización del Volumen del Estudio relativo a la práctica, en colaboración con la Cruz Roja Británica;
9. *expresa su reconocimiento* al CICR por la redacción del informe sobre “El derecho internacional humanitario y los retos de los conflictos armados contemporáneos”, y lo invita a continuar analizando los retos actuales y los que puedan surgir, a promover la reflexión y a realizar amplias consultas sobre los problemas detectados;
10. *apremia* a todos los miembros de la Conferencia Internacional a mantener e intensificar los esfuerzos que despliegan para aplicar el Programa de Acción Humanitaria de 2003 como marco pertinente y completo para toda acción destinada a abordar:
- el sufrimiento causado por la separación de los familiares y la persistente tragedia de las personas desaparecidas en relación con conflictos armados u otras situaciones de violencia armada,
 - el costo humano de la disponibilidad no reglamentada y el uso indebido de las armas en los conflictos armados,
 - el riesgo y las repercusiones de los desastres y la mejora de los mecanismos de preparación y respuesta,
 - el riesgo y las repercusiones del VIH y otras enfermedades infecciosas para las personas vulnerables.

Anexo - Resolución 1

Declaración “Juntos por la humanidad”

Reunidos en Ginebra con ocasión de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los miembros de esta Conferencia hemos centrado nuestra atención en las consecuencias de índole humanitaria de cuatro grandes problemas que enfrenta el mundo actual, los cuales afectan a todas las personas, y en términos más precisos, a los grupos más vulnerables:

- el deterioro ambiental y el cambio climático;
- preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional;
- la violencia, particularmente en contextos urbanos;
- el brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública, como el acceso a los servicios de atención de la salud.

Actualmente, la envergadura mundial de cada uno de estos problemas requiere una acción colectiva, dado que excede la capacidad individual de los Estados o de las organizaciones humanitarias para hacerles frente. Al abordar las consecuencias de índole humanitaria que esos problemas entrañan, y en el espíritu del lema de esta Conferencia, “Juntos por la humanidad”, necesitamos intensificar la interacción operacional y forjar más asociaciones entre nosotros, y con otras instituciones –como, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los círculos académicos–, así como con los medios de comunicación y el sector privado. Para los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) esto ha de ser conforme a los Principios Fundamentales y las políticas del Movimiento.

Consecuencias de índole humanitaria del deterioro ambiental y el cambio climático

Nos preocupa profundamente que, en todas las zonas del mundo, las personas, especialmente las más pobres entre los pobres, afrontan una carga más pesada, debido a la mayor frecuencia de los desastres y a la escasez de recursos a causa de múltiples factores, como el deterioro ambiental y el cambio climático, que propician la pobreza, inducen a las personas a la migración, dan lugar a riesgos de salud y agravan el riesgo de situaciones de violencia y conflicto.

Estamos decididos a efectuar con asociados una labor de sensibilización sobre estas graves preocupaciones de índole humanitaria, incluidas sus causas, y prestar asistencia humanitaria a las personas más vulnerables, en particular en los países en desarrollo afectados.

Aprovecharemos la base comunitaria de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) para reducir la vulnerabilidad de las comunidades en las cuales los riesgos y el deterioro ambientales son graves y cuya capacidad de adaptación es escasa.

Reafirmamos que la preparación para casos de desastre es un elemento fundamental de la gestión de la intervención, y procuraremos mejorar la capacidad individual y colectiva para hacer frente rápidamente a los problemas de índole humanitaria, inducidos por el deterioro ambiental y el cambio climático.

Estamos determinados a velar por que el deterioro ambiental y la adaptación al cambio climático se integren, cuando sea pertinente, en las políticas y los planes de reducción del riesgo de desastres, así como en las políticas y planes de gestión de desastres. Procuraremos movilizar los recursos humanos y económicos necesarios para su aplicación, para lo cual antepondremos las acciones en favor de los más vulnerables.

Reconocemos el compromiso de los Estados por lo que atañe a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como el mecanismo central para abordar el cambio climático a nivel mundial, y afirmamos que en la labor del Movimiento hay aspectos que apoyan y complementan elementos del CMNUCC.

Preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional

Si bien admitimos los múltiples beneficios de la migración internacional, así como su complejo y multifacético cariz, reconocemos que la migración puede dar lugar a cuestiones preocupantes desde el punto de vista humanitario, en todas las zonas del mundo. Nos preocupa particularmente que los migrantes, independientemente de su condición, pueden vivir al margen de los sistemas convencionales jurídicos, sociales y de salud, y que, posiblemente, por una diversidad de razones, no tienen acceso a procesos que garantizan el respeto de sus derechos fundamentales.

Reafirmamos la importancia de examinar las maneras y los medios para reforzar la cooperación internacional a todos los niveles, a fin de abordar las preocupaciones de índole humanitaria a las que da lugar la migración internacional.

Reconocemos la función de los Gobiernos, en el marco de las leyes nacionales y del derecho internacional, especialmente del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario, de atender a las necesidades humanitarias de las personas afectadas adversamente por la migración, incluidas las familias y las comunidades, y de adoptar medidas eficaces. Estamos profundamente preocupados por todas las formas de la trata y de la explotación de seres humanos, en particular de niños y mujeres, y reconocemos el cometido de los Gobiernos de prevenir tales prácticas, de prestar protección y asistencia a todas las víctimas de tales prácticas y de hacer respetar los instrumentos nacionales e internacionales por las que éstas se prohíben. También reconocemos el cometido del Movimiento sobre este particular.

Al ocuparnos de las necesidades de índole humanitaria de las personas afectadas adversamente por la migración, particularmente los migrantes y los miembros de sus familias en los países de origen, de tránsito y de destino, tendremos en cuenta, cuando sea pertinente, la considerable experiencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en relación con:

- a) la asistencia humanitaria: por ejemplo, el suministro de alimentos, alojamiento, ropa, atención de la salud, primeros auxilios, apoyo psicosocial, etc.;
- b) la protección: por ejemplo, el restablecimiento del contacto entre familiares, el asesoramiento jurídico y administrativo, las medidas de lucha contra la explotación y el engaño, la puesta a disposición de información sobre los riesgos de la migración irregular, la visita a los migrantes detenidos, a fin de contribuir a mejorar, cuando procede, sus condiciones de detención y el trato que reciben;
- c) la sensibilización: la integración de una perspectiva humanitaria en las decisiones de política, la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, la promoción de las normas internacionales en ese sentido;
- d) la integración y la reintegración: por ejemplo, los servicios de acogida; el fomento de la participación social y de la solidaridad (por ejemplo, como voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja);
- e) la dignidad humana: la promoción del respeto de la dignidad humana.

Teniendo en cuenta las consecuencias negativas de las grandes afluencias de personas a causa de crisis humanitarias, los actores internacionales han de considerar las necesidades de las comunidades del país de acogida.

Reconocemos la función de las Sociedades Nacionales, sobre la base de los principios de humanidad e imparcialidad, y en consulta con los poderes públicos, de prestar asistencia humanitaria a los migrantes vulnerables, independientemente de su condición jurídica.

La violencia, particularmente en contextos urbanos

Reconocemos que la violencia es una de las causas principales en todo el mundo de muertes, lesiones y sufrimiento humano, que se pueden prevenir. La violencia en los contextos urbanos plantea un desafío especial, ya que los problemas suelen agravarse a causa del rápido crecimiento demográfico, la pobreza y las desigualdades económicas, el desempleo, la exclusión social y la marginación, la insuficiencia de la seguridad pública y servicios públicos y la fácil disponibilidad de estupefacientes y armas.

Reconocemos que incumbe a los Estados la responsabilidad de proporcionar seguridad y velar por que las víctimas de la violencia reciban atención y apoyo adecuados, en la medida de lo posible, y de elaborar políticas y marcos jurídicos cuya finalidad sea la prevención y la mitigación de la violencia. También puede ser necesario que tales políticas y marcos aborden casos de violencia armada urbana entre grupos organizados.

Estamos decididos a trabajar juntos para trazar, a todos los niveles, programas integrales de prevención y

reducción de la violencia, a fin de forjar comunidades más seguras mediante medidas prácticas en las que se tengan en cuenta objetivos de desarrollo social y económico, y facilitar la rehabilitación de los jóvenes afectados por la violencia, con el propósito de reducir su marginación y radicalización y reducir su vulnerabilidad a los estupefacientes y al delito. Intensificaremos esfuerzos para movilizar el respeto de la comunidad por la diversidad y la acción contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, la marginación y otras formas de exclusión, que afrontan todos los grupos vulnerables, dando también a los voluntarios y a los jóvenes los medios y la facultad para realizar actividades humanitarias de prevención, supresión o mitigación de la violencia, particularmente en los contextos urbanos, tomando como base la considerable experiencia de las Sociedades Nacionales.

Brote y recurrencia de enfermedades y otros problemas en el ámbito de la salud pública

Reconocemos que el VIH, la pandemia de la gripe, la tuberculosis y el paludismo y demás enfermedades transmisibles, así como otras amenazas para la salud pública ponen en peligro a las personas y comunidades en todas las zonas del mundo y en particular a las mujeres y a los niños. También observamos las repercusiones desproporcionadas del VIH, de la tuberculosis y del paludismo en las comunidades de África subsahariana. La reducción de la capacidad de la infraestructura de salud pública en muchos países y de su capacidad para hacer frente a las dificultades, así como el cambio demográfico, la escasez de agua y de servicios de saneamiento, la inseguridad alimentaria y la nutrición deficiente y sus consecuencias en términos de mayor morbilidad y mortalidad, también han agravado estas amenazas, que afectan especialmente a los más pobres entre los pobres.

Destacamos la necesidad de fortalecer los sistemas de salud y de elaborar planes nacionales de salud con la participación de las Sociedades Nacionales, y de dotar a los voluntarios y a los grupos afectados los medios y la facultad para asegurar que los programas y su aplicación lleguen a todas las poblaciones afectadas y vulnerables, como las personas que viven con el VIH, los consumidores de drogas, las comunidades expuestas a la amenaza del brote o recurrencia de enfermedades, las víctimas de explotación sexual y de la trata de seres humanos y de otras formas de violencia, los presos y los ex presos y los niños huérfanos.

Reconocemos la necesidad de que estas personas vulnerables tengan acceso, sin discriminación, a la prevención, a la promoción de la salud y a servicios de atención básica de la salud, así como a los medicamentos y vacunas esenciales, y otros productos de atención de la salud. El acceso a sangre

inocua, a través de donación de sangre voluntaria y no remunerada es, y seguirá siendo, un objetivo básico en el ámbito de la salud pública.

Destacamos también la importancia de que los servicios sanitarios tengan acceso a todas las personas en situación de necesidad, basándose en normas nacionales e internacionales aceptadas, independientemente del estatuto jurídico de esas personas, y de que los servicios sanitarios gocen de la necesaria protección.

Estamos determinados a considerar la salud pública como parte integral de una eficaz labor de gestión de desastres (que comprenderá salud pública, agua y saneamiento, control de epidemias y emergencias de salud pública).

Reconocemos que un enfoque general de la salud pública debe abordar la cuestión de la tuberculosis, el VIH y otros riesgos de salud en las prisiones, incluidas las actividades complementarias necesarias para seguir de cerca la salud de los ex presos.

Para afrontar todos estos problemas se adoptarán las siguientes medidas:

- prenda en compte les capacités diverses des États
- consideración de las diversas capacidades de los Estados y las Sociedades Nacionales;
- fortalecimiento adecuado de nuestros recursos y capacidad operacional;
- optimización de la función de la Sociedad Nacional como auxiliar, a todos los niveles, de las autoridades públicas para la acción humanitaria;
- aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la comunidad y la base de voluntarios (particularmente los jóvenes) de las Sociedades Nacionales para ejercer una influencia positiva y poder desplegar actividades en el seno mismo de las comunidades vulnerables, particularmente en aquellas situaciones que están fuera del control de las autoridades públicas;
- consideración de la diversidad;
- garantía de que las consideraciones de género se incluyen en todos los programas y actividades;
- aprender de las experiencias y las prácticas óptimas que aplican los distintos componentes del Movimiento en todo el mundo;
- promover el conocimiento y el respeto de las disposiciones pertinentes del derecho internacional, como el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados;
- aprovechar la singular capacidad de los componentes del Movimiento, actuando en todo momento de conformidad con los Principios Fundamentales, para ganar la confianza de todos con el fin de tener acceso a todas las personas que necesitan asistencia;

- intensificar y coordinar la interacción operacional y forjar más asociaciones entre nosotros, con los miembros de esta Conferencia y con otras instituciones, siempre que redunde en beneficio de las víctimas y las personas más vulnerables.

Nuestra labor conjunta debe ser mensurable, gracias a la transparencia que debe acompañar a las acciones en el plano nacional, y mediante el intercambio de las mejores prácticas y experiencias. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) convienen en prestar apoyo a las Sociedades Nacionales en su trabajo, incluida la representación de sus intereses e inquietudes en el plano internacional, y proporcionar los mecanismos necesarios para el intercambio de conocimientos con el propósito de facilitar estas tareas.

1.2.2 RESOLUCIÓN 2: ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES, Y FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

reconociendo que las estrechas asociaciones entre los Estados, los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y otros actores humanitarios, como por ejemplo las organizaciones internacionales y no gubernamentales, y la sociedad civil son esenciales para satisfacer de forma eficaz las necesidades de las personas vulnerables del mundo entero con el espíritu del lema de la Conferencia Internacional “Juntos por la humanidad”,

reconociendo los diferentes mandatos de los diversos componentes del Movimiento,

recordando el Principio Fundamental de independencia del Movimiento, y los artículos 2.3, 3 y 4.3 de los Estatutos del Movimiento, en virtud de los cuales las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) están

reconocidas por todos los Gobiernos como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario,

recordando los artículos 24, 26 y 27 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña, los artículos 24 y 25 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los naufragos de las fuerzas armadas en el mar y el artículo 63 del Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra,

tomando nota de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/49/2 de 27 de octubre de 1994) que recordaba que las Sociedades Nacionales son reconocidas por sus respectivos Gobiernos como auxiliares de los poderes públicos en la esfera humanitaria en base a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949,

recordando el Programa de Acción Humanitaria aprobado en la XXVIII Conferencia Internacional, en el que se establece que los Estados, reconociendo la importancia del papel de las Sociedades Nacionales como entidades independientes y auxiliares de los poderes públicos acordaron, entre otras cosas, negociar con sus respectivas Sociedades Nacionales funciones y responsabilidades claramente definidas en relación con las actividades de reducción del riesgo y gestión de desastres, así como con las actividades de salud pública, de desarrollo y servicios sociales,

recordando la Resolución 1 de la XXVIII Conferencia Internacional, que acoge con satisfacción el estudio realizado por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) sobre “Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario”, en el que se menciona el concepto de las “características de una relación equilibrada”, y tomando nota de la labor llevada a cabo por la Federación Internacional en consulta con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en cumplimiento de la resolución,

reconociendo que la cooperación y el diálogo de las Sociedades Nacionales con sus respectivos Gobiernos comprenden las funciones y responsabilidades esenciales de las Sociedades Nacionales en los ámbitos de la promoción, la difusión y la aplicación del derecho internacional humanitario,

reconociendo que las Sociedades Nacionales representan un asociado digno de confianza para

los poderes públicos locales y nacionales que prestan servicios mediante su base de voluntarios y su diversidad, así como su capacidad singular de movilizar recursos humanos y materiales en el seno de la comunidad,

tomando nota con satisfacción de que el Consejo de Delegados, en su resolución 3 de 2007, respaldó la idea de crear herramientas que puedan utilizar las Sociedades Nacionales a la hora de concertar acuerdos de cooperación, en particular los relacionados con su función de auxiliares,

reafirmando la obligación de todos los componentes del Movimiento de actuar en todo momento de acuerdo con los Principios Fundamentales, los Estatutos del Movimiento y las normas que rigen el uso de los emblemas, y de tomar plenamente en cuenta las políticas pertinentes del Movimiento,

reconociendo que la autonomía de las Sociedades Nacionales y su compromiso con la neutralidad y la asistencia imparcial son los mejores medios disponibles para obtener la confianza de todos los sectores y así poder llegar a todas las personas que necesitan ayuda,

recordando el párrafo 4 del artículo 2 de los Estatutos del Movimiento adoptados por la XXV Conferencia Internacional celebrada en Ginebra en 1986 y enmendados en 1995 y 2006, que estipula que “Los Estados respetan, en todo tiempo, la adhesión de todos los componentes del Movimiento a los Principios Fundamentales”,

1. *reafirma* que la principal responsabilidad de proporcionar asistencia humanitaria a las personas vulnerables en sus territorios incumbe a los Estados y sus poderes públicos respectivos y que el objetivo primordial de las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, es colaborar con ellos en el cumplimiento de esa tarea;
 2. *exhorta* a las Sociedades Nacionales y a los poderes públicos respectivos a consolidar una relación equilibrada en la que se definan claramente las responsabilidades de cada parte, y se mantenga y fomente un diálogo permanente en todos los ámbitos dentro del marco acordado de acción humanitaria;
 3. *reconoce* que los poderes públicos y las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los mismos, gozan de una asociación específica y característica, que implica responsabilidades
4. *hace hincapié* en que
 - a) las Sociedades Nacionales, en su función de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, tienen la obligación de estudiar seriamente toda solicitud de los poderes públicos de su país de llevar a cabo actividades humanitarias en el marco de su mandato,
 - b) los Estados no deben pedir a las Sociedades Nacionales que lleven a cabo actividades que estén reñidas con los Principios Fundamentales o los Estatutos del Movimiento o con su misión, y las Sociedades Nacionales tienen la obligación de rechazar toda solicitud de esa clase y destaca la necesidad de que los poderes públicos respeten esas decisiones de las Sociedades Nacionales;
 5. *invita* a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos a aclarar y consolidar las áreas en los que éstas colaboran en todos los niveles como auxiliares de los poderes públicos;
 6. *pone de relieve* que las Sociedades Nacionales, si bien reconocen que el personal, bienes y equipos que suministren a los servicios sanitarios de las fuerzas armadas conforme al artículo 26 del I Convenio de Ginebra de 1949 están sometidos a las leyes y reglamentos militares, deben atenerse a los Principios Fundamentales, incluido el de neutralidad, y mantener su autonomía en toda circunstancia y asegurar que se diferencien claramente de los órganos militares y de otros órganos gubernamentales;
 7. *invita* a la Federación Internacional y al CICR a que, en consulta con los Estados y las Sociedades Nacionales, distribuyan material informativo relacionado con esta cuestión, y elaboren nuevo

material para las Sociedades Nacionales, los poderes públicos y otros organismos interesados, en particular directrices, asesoramiento jurídico y prácticas recomendadas, en apoyo de las asociaciones creadas por las Sociedades Nacionales y los poderes públicos en el ámbito humanitario.

1.2.3 RESOLUCIÓN 3: REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO “PRESERVAR LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANAS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS”

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

recordando la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria aprobados por la XXVIII Conferencia Internacional, *poniendo de relieve* que esos documentos son tan pertinentes hoy como lo eran en 2003, y *alentando* a todos los miembros de la Conferencia Internacional a continuar trabajando con miras a su cabal aplicación,

convencida de que, hoy más que nunca, el derecho internacional humanitario es pertinente en conflictos armados internacionales y no internacionales, y de que sigue prestando protección a todas las víctimas de conflictos armados,

subrayando, al respecto, que la protección ofrecida por el derecho internacional de los derechos humanos no cesa en caso de un conflicto armado, salvo por medio de disposiciones de derogación, *recordando* que mientras algunos derechos pueden ser exclusivamente asuntos de derecho internacional humanitario, otros pueden ser exclusivamente asuntos de derecho internacional de los derechos humanos, y otros aun pueden ser asuntos de ambas ramas del derecho internacional, y *destacando* que el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados prestan protección a las víctimas de conflictos armados en el marco de sus respectivos ámbitos de aplicación,

renovando el claro compromiso de todos los miembros de la Conferencia Internacional de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias,

poniendo de relieve, no obstante, que el derecho internacional humanitario cubre únicamente las

situaciones de conflicto armado y que no ha de extenderse a otras situaciones,

acogiendo con satisfacción los debates en curso sobre el derecho internacional humanitario con miras a su reafirmación y aplicación cuando se trata de hacer frente a los desafíos que plantean los conflictos armados contemporáneos,

sumamente preocupada por el hecho de que las poblaciones y personas civiles continúan siendo las más afectadas por los conflictos armados y las principales víctimas de violaciones del derecho internacional humanitario, cometidas por partes en un conflicto armado, y *condenando terminantemente*, al respecto, los ataques contra personas civiles que no participan directamente en las hostilidades y bienes civiles, incluidos el personal de socorro humanitario, los periodistas, otros profesionales de los medios de comunicación y personal asociado, así como el uso de escudos humanos,

recordando que se han de tener en cuenta las exigencias especiales, en términos de protección, salud y asistencia, respecto de las mujeres, los niños, los ancianos, los minusválidos y los enfermos, las personas desplazadas, los refugiados, las personas privadas de libertad y demás personas con necesidades específicas,

acogiendo con satisfacción la ratificación universal de los Convenios de Ginebra de 1949, expresando la esperanza de que otros tratados de derecho internacional humanitario también alcancen aceptación universal e *invitando* a todos los Estados a que consideren adherirse a los tratados de derecho internacional humanitario en los que aún no son Partes,

tomando nota de la entrada en vigor, el 14 de enero de 2007, del Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949,

tomando nota de que los principios y las disposiciones del derecho internacional humanitario dimanar no sólo de tratados internacionales sino también del derecho internacional consuetudinario,

recordando que la obligación de respetar el derecho internacional humanitario vincula a todas las partes en un conflicto armado, y poniendo de relieve que esta obligación no se basa en la reciprocidad,

acogiendo con satisfacción los progresos realizados por lo que respecta a la aplicación del derecho internacional humanitario, y reconociendo la

importancia de tomar medidas a todos los niveles a fin de aplicar, difundir y hacer respetar eficazmente el derecho internacional humanitario,

tomando nota con satisfacción del creciente número de asociaciones y sinergias en los ámbitos de la aplicación, la difusión y el desarrollo del derecho internacional humanitario entre los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) y su Federación Internacional, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil,

recordando, en particular, las responsabilidades especiales que incumben a las Sociedades Nacionales, como auxiliares de los poderes públicos de sus respectivos Estados en el ámbito humanitario, de cooperar y ayudar a sus respectivos Gobiernos en la difusión y la aplicación del derecho internacional humanitario, incluida la protección de los emblemas,

reconociendo que, aunque se han hecho progresos, los esfuerzos para hacer respetar el derecho internacional humanitario, a niveles nacional e internacional, son aún muy insuficientes en relación con los requisitos de justicia, y *reconociendo* que no se puede aceptar la impunidad para los crímenes según el derecho internacional y que los derechos de las víctimas no pueden seguir siendo ignorados,

ha decidido lo siguiente:

Respetar y hacer respetar

1. *Reafirma* la obligación de todos los Estados y partes en un conflicto armado de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario en todas las circunstancias.
2. *Pone de relieve*, al respecto, la obligación de todos los Estados de no fomentar las violaciones del derecho internacional humanitario por cualquier parte en un conflicto armado y de ejercer su influencia, en la medida de lo posible, para prevenir y hacer cesar las violaciones sea individualmente sea por medio de mecanismos multilaterales, de conformidad con el derecho internacional.

Garantías fundamentales

3. *Reafirma* que todas las personas en poder de una parte en un conflicto armado, incluidas las personas privadas de libertad en relación con el conflicto armado, tienen derecho a las garantías

fundamentales establecidas por el derecho internacional humanitario, tanto en conflictos armados internacionales como en conflictos armados no internacionales, y que, por lo tanto, nadie puede estar fuera del derecho.

4. *Pone de relieve* que esas garantías fundamentales se aplican sin distinción desfavorable alguna basada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión o la creencia, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la fortuna, el nacimiento u otra condición, o en cualquier otro criterio similar.
5. *Reafirma*, sobre el particular, la continua importancia de que se respete plenamente el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949, en el que se expresan algunas garantías fundamentales, complementado por el derecho convencional y el derecho internacional consuetudinario aplicables.
6. *Reafirma* la obligación de dar un trato humano a todas las personas en poder de una parte en un conflicto armado, incluidas las personas privadas de libertad en relación con el conflicto armado, y la obligación de respetar sus convicciones personales y prácticas religiosas, y *reafirma*, sobre el particular, que está prohibido el homicidio, la tortura, física o mental, el trato cruel o inhumano, los atentados contra la dignidad personal, particularmente los tratos humillantes y degradantes, los castigos corporales, las mutilaciones, los experimentos médicos o científicos, la violación u otra forma de violencia sexual, la toma de rehenes, las desapariciones forzadas y las penas colectivas.
7. *Pone de relieve* la vital importancia de procurar a todas las personas privadas de libertad, detenidas o internadas, en relación con un conflicto armado, las garantías procesales destinadas a garantizar que dicha detención o internamiento sean lícitos y no constituyan una privación arbitraria de libertad, incluido un examen por un organismo independiente e imparcial sobre el fundamento de la detención o del internamiento y la continua licitud de éstos, sin perjuicio del régimen jurídico aplicable a los prisioneros de guerra.
8. *Reafirma* que todas las personas arrestadas por cargos penales o sujetas a un proceso judicial tienen derecho a un debido proceso con todas las garantías judiciales esenciales, incluida la presunción de inocencia, el juicio por un tribunal independiente, imparcial y legítimamente constituido, y los derechos y medios de defensa necesarios.

9. *Reconoce* que el derecho internacional humanitario otorga adicional protección específica a los prisioneros de guerra y a otras personas protegidas, como los internados civiles.

Asistencia humanitaria y sanitaria

10. *Reafirma* la obligación de las partes en un conflicto armado, así como de terceros Estados, de otorgar al personal de socorro, así como a los socorros humanitarios, un acceso rápido y sin obstáculos a la población civil necesitada, a reserva del derecho internacional humanitario y de conformidad con el mismo, incluido el consentimiento soberano. Además, *reafirma*, al respecto, la obligación de respetar y proteger al personal de socorro humanitario.
11. *Recuerda* la obligación de respetar y proteger, en todas las circunstancias, al personal sanitario, incluido el personal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sus medios de transporte, así como los establecimientos sanitarios y otras instalaciones sanitarias, de conformidad con el derecho internacional humanitario y *reconoce* la importancia de que el personal sanitario tenga acceso a cualquier lugar donde se requieran servicios sanitarios.
12. *Subraya* la obligación de todas las partes en un conflicto armado de reconocer y defender el valor protector de los signos distintivos reconocidos por los Convenios de Ginebra y, de ser aplicable, por sus Protocolos adicionales.
13. *Deplora* el empleo abusivo de los establecimientos sanitarios y demás instalaciones sanitarias y de los signos distintivos para efectuar operaciones militares que hacen correr peligro a los civiles, a los heridos y los enfermos, y al personal sanitario.

Conducción de las hostilidades

14. *Reafirma* el principio de distinción entre civiles y combatientes y entre bienes civiles y objetivos militares como un principio fundamental del derecho internacional humanitario que han de observar rigurosamente todas las partes en un conflicto armado en todo momento, cualesquiera que sean las razones que sustentan el conflicto armado.
15. *Reafirma* la prohibición de ataques dirigidos contra personas o bienes civiles, la prohibición de ataques indiscriminados, el principio de proporcionalidad en los ataques, la obligación

de tomar todas las precauciones factibles en los ataques, así como contra los efectos de los ataques, para proteger y respetar la vida de la población civil, y la prohibición de utilizar escudos humanos.

16. *Reafirma* la prohibición de actos o amenazas de violencia, cuyo propósito principal sea sembrar el terror entre la población civil.
17. *Reafirma* que no es ilimitado el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir métodos y medios de guerra y que está prohibido el empleo de armas, proyectiles, materias y métodos de hacer la guerra que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios.
18. *Hace un llamamiento* a todos los Estados para que incrementen sus esfuerzos a fin de fortalecer la protección de los civiles contra el uso y los efectos indiscriminados de armas y municiones y, al respecto, *reconoce* la necesidad de resolver con urgencia las repercusiones de índole humanitaria de los restos explosivos de guerra y de las municiones de racimo, incluso mediante la estricta aplicación de las normas de derecho internacional humanitario existentes y acciones adicionales, a niveles nacional e internacional, que reduzcan los efectos nocivos de esas municiones en las personas civiles, incluida la asistencia a las víctimas.
19. *Recuerda* la obligación de los Estados Partes, como se expresa en el Protocolo adicional I, artículo 36, de examinar la licitud de las nuevas armas y de los nuevos medios y métodos de guerra e *insta* a todos los Estados a que consideren establecer mecanismos específicos de examen con esa finalidad.
20. *Pone de relieve* que, habida cuenta de la obligación de los Estados de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, es necesario que haya medidas adecuadas para controlar la disponibilidad de armas y municiones, a fin de que no caigan en poder de quienes quepa suponer que las utilizarán para violar el derecho internacional humanitario.

Lograr la aplicación eficaz

a. Aplicación a nivel nacional

21. *Recuerda* que la obligación de respetar el derecho internacional humanitario no puede cumplirse sin la aplicación, a nivel nacional, de las obligaciones internacionales y, por lo tanto,

reitera que es menester que los Estados adopten todas las medidas legislativas, normativas y prácticas necesarias para incorporar el derecho internacional humanitario en el derecho y la práctica nacionales.

22. *Destaca*, en este sentido, la necesidad de adoptar tales medidas respecto del uso y la protección de los signos distintivos, la represión de las violaciones graves del derecho internacional humanitario, la protección de los bienes culturales, las normas relativas a los medios y métodos de hacer la guerra, y la protección de los derechos de las personas desaparecidas y sus familiares, entre otras cosas.

23. *Reconoce* con satisfacción el papel eficaz y el *creciente* número de los comités nacionales y otros organismos que asesoran y ayudan a las autoridades nacionales en la aplicación, el desarrollo y la difusión del derecho internacional humanitario, y *alienta* a los Estados a que consideren la posibilidad de establecer, si aún no lo han hecho, tal comité nacional u organismo similar.

b. Doctrina, formación y educación

24. *Recuerda* que, a fin de hacer respetar el derecho internacional humanitario en la conducción de las operaciones militares, es esencial que, tanto a nivel de la doctrina como de los procedimientos, el derecho se traduzca en medidas y mecanismos. Asimismo, es importante que el personal de las fuerzas armadas, a todos los niveles, reciba formación sobre la aplicación del derecho internacional humanitario.

25. *Pone de relieve*, sobre el particular, la responsabilidad de los jefes militares por lo que atañe a la formación de su personal y a las órdenes que imparten a sus subordinados, y *recuerda*, por lo tanto, que es esencial que los jefes reciban una formación correspondiente a su responsabilidad.

26. *Recuerda* la importancia, con este fin, de la disponibilidad, en las fuerzas armadas, de asesores jurídicos que aconsejen a los jefes, al nivel pertinente, sobre la aplicación del derecho internacional humanitario.

27. *Reafirma* que es igualmente importante que la población civil reciba educación sobre el derecho internacional humanitario y, en este sentido, *alienta* a los Estados a que intensifiquen sus esfuerzos y, particularmente, a que adopten programas educativos para jóvenes, como los módulos del

programa educativo “Exploremos el derecho humanitario” (EDH), y *alienta* a las Sociedades Nacionales a incrementar sus esfuerzos, a fin de dar a conocer el derecho internacional humanitario en todos los sectores de la sociedad.

c. Poner fin a la impunidad

28. *Reconoce* que aun cuando la aplicación, la formación y la educación son prerequisites para que los Estados cumplan con su obligación de respetar el derecho internacional humanitario, es necesario hacer respetar el derecho, particularmente mediante la rigurosa aplicación del sistema de responsabilidad individual por las violaciones graves del derecho internacional humanitario, para poner fin a la impunidad y estimular el futuro respeto.

29. *Destaca*, en este aspecto, que es indispensable que todos los Estados creen un marco jurídico nacional para la investigación de crímenes en el ámbito del derecho internacional, en particular los crímenes de guerra, y para el enjuiciamiento o la extradición de las personas sospechosas de haber cometido tales crímenes.

30. *Subraya* la importancia de sanciones visibles, previsibles y eficaces, penales o disciplinarias, a fin de hacer respetar el derecho internacional humanitario y de disuadir de futuras violaciones.

31. *Insta* a los Estados a que continúen promoviendo mecanismos de responsabilidad por la comisión de crímenes en el ámbito del derecho internacional, haciendo más eficaz la justicia penal nacional, mediante, entre otras cosas, la asistencia a los Estados en el desarrollo de las capacidades de los respectivos tribunales nacionales, el mejoramiento de la cooperación judicial internacional entre Estados, así como entre Estados y cortes y tribunales penales internacionales “mixtos”, considerando la oportunidad de ser partes en el Estatuto de la Corte Penal Internacional y estableciendo una competencia jurisdiccional sobre dichos crímenes, coherente con el derecho internacional.

32. *Alienta* el recurso a mecanismos de encuesta, como la Comisión Internacional de Encuesta, establecida en el artículo 90 del Protocolo adicional I, para que se restablezca el respeto del derecho internacional humanitario.

33. *Invita* al CICR a que, basándose en los esfuerzos de los que anteriormente ha informado, continúe su reflexión y trabajo para mejorar el cumplimiento

del derecho internacional humanitario, e incluya, si procede, una actualización al respecto en un informe a la próxima Conferencia Internacional.

34. *Recuerda* a los Estados la necesidad de atender a los derechos de las víctimas, de conformidad con el derecho internacional.
35. *Exhorta* a todos los Miembros de la Conferencia Internacional a tomar medidas eficaces para aplicar la presente resolución.

1.2.4 RESOLUCIÓN 4: ADOPCIÓN DE LAS DIRECTRICES SOBRE LA FACILITACIÓN Y REGLAMENTACIÓN NACIONALES DE LAS OPERACIONES INTERNACIONALES DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE Y ASISTENCIA PARA LA RECUPERACIÓN INICIAL

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

preocupada por la grave situación de todos los que con urgencia necesitan socorro de emergencia y asistencia para la recuperación a raíz de desastres,

reafirmando que la preocupación fundamental de la humanidad y de la comunidad internacional, en las situaciones de desastre, es la protección y el bienestar de las personas y la salvaguarda de los derechos humanos fundamentales, como se señala en la Declaración de principios sobre la organización de socorros a las poblaciones civiles en casos de desastre, aprobada por la XXI Conferencia Internacional en 1969,

recordando que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) considera que tanto brindar como recibir asistencia humanitaria es un derecho fundamental de todos, como se señala en los Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de Desastre, enmendados por la XXVI Conferencia Internacional en 1995,

reiterando que las acciones de socorro son una manifestación de la solidaridad internacional que contribuyen a afianzar las relaciones cordiales entre los pueblos y, debido a ello, favorecen la consolidación de la paz mundial, como se señala en la resolución XVIII de la XX Conferencia Internacional de 1965,

observando que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha destacado en reiteradas ocasiones la importancia de la asistencia humanitaria para las personas damnificadas por desastres, en particular en las resoluciones 43/131, de 1988, 46/182, de 1991, y 57/150, de 2002, y que tanto la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 32/56, de 1977, como la resolución 6 de la XXIII Conferencia Internacional, de 1977, adoptaron un conjunto de “Medidas encaminadas a acelerar los socorros internacionales” para facilitar las operaciones internacionales de socorro,

recordando los compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Declaración del Milenio, de 2000, de intensificar la cooperación con miras a reducir el número y los efectos de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre y, en la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo, de 2005, de mejorar los regímenes jurídicos e institucionales nacionales y fortalecer la preparación para desastres a fin de aumentar la resiliencia y la eficacia de la respuesta ante los desastres en todos los niveles,

tomando nota con satisfacción de la práctica de muchos Estados de facilitar las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y de asistencia para la recuperación cuando se necesitan, y la mayor atención y actividad de la comunidad humanitaria internacional con miras a mejorar la coordinación y eficacia del socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación,

acogiendo con beneplácito los progresos que se han hecho en la creación y el funcionamiento del Grupo Consultivo Internacional de Operaciones de Búsqueda y Salvamento, con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, y las iniciativas precursoras de las organizaciones humanitarias internacionales con vistas a formular normas mínimas de calidad y rendición de cuentas y mecanismos de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación, tales como el Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento y las organizaciones no gubernamentales (ONG), de 1994, y la Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre del Proyecto Esfera, enmendadas en 2004,

recordando el Objetivo Final 2.1.1 de la XXVII Conferencia Internacional de 1999, que instó a los Estados a que incorporaran, en caso necesario, vínculos con sistemas internacionales de acción en casos de desastre en sus planes nacionales de

preparación para desastres e hicieran figurar en ellos los cometidos y las responsabilidades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), claramente definidos y convenidos, incluida la representación en los pertinentes órganos normativos y de coordinación nacionales,

recordando además el Objetivo Final 3.2 de la XXVIII Conferencia Internacional de 2003, y su determinación de que un mayor conocimiento, elucidación, aplicación y desarrollo de las normas, leyes y principios aplicables a la acción internacional en casos de desastre ayudarán a facilitar y mejorar la coordinación, la rapidez, la calidad y la rendición de cuentas de las operaciones internacionales en casos de desastre, permitiendo así contribuir de manera significativa a la protección de la dignidad humana en situaciones de desastre,

observando las conclusiones de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), consignadas en el documento de referencia 30IC/07/9.1 presentado a la Conferencia Internacional, de que el marco de leyes y normas internacionales aplicables a las acciones internacionales de socorro y recuperación en casos de desastre está todavía disperso e insuficientemente utilizado, que muchas veces el derecho nacional y las normas internacionales no están armonizados y que persisten los obstáculos jurídicos a la eficacia de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y de asistencia para la recuperación,

reconociendo que la creciente amplitud y diversidad de los actores internacionales que intervienen en el socorro y la recuperación en casos de desastre han creado oportunidades importantes y, al propio tiempo, plantean algunos desafíos para prestar una asistencia eficaz a los necesitados y asegurar la complementariedad de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación con las actividades y mecanismos nacionales de respuesta,

reconociendo el derecho soberano de los Estados afectados a solicitar, aceptar, coordinar, regular y supervisar el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación prestados por los actores que brindan asistencia en sus territorios,

considerando la función crucial de la legislación y las políticas nacionales a este respecto, que se deberían ampliar en consonancia con las normas y principios pertinentes del derecho internacional,

1. *adopta* las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial;
2. *alienta* a los Estados a utilizar las Directrices para fortalecer sus regímenes jurídicos, normativos e institucionales nacionales, así como para elaborar, si procede, acuerdos bilaterales y regionales de asistencia en casos de desastre, teniendo entendido que las Directrices no constituyen obligaciones jurídicas vinculantes;
3. *destaca* que, en relación con las actividades de socorro y recuperación de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en casos de desastre, las Directrices se han de interpretar en consonancia con las normas, principios y prácticas establecidos del Movimiento, incluidos los Estatutos del Movimiento, enmendados en 1995 y 2006, los Principios y Normas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para el Socorro en Casos de Desastre, enmendados en 1995, el “Acuerdo de Sevilla” sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento, de 1997, y las Medidas complementarias para mejorar la aplicación del Acuerdo de Sevilla, de 2005, y no han de afectar a ninguno de los arreglos jurídicos en vigor entre componentes del Movimiento y los Estados interesados;
4. *invita* a los Estados, a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales a que señalen las presentes Directrices a la atención de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales y regionales interesadas en el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación;
5. *invita* a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales a que, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales competentes:
 - i. difundan y apoyen el uso de las Directrices para fortalecer los regímenes jurídicos, normativos e institucionales nacionales de respuesta en casos de desastre;
 - ii. promuevan la integración de las Directrices en todas las iniciativas en curso pertinentes de desarrollo jurídico, gestión de desastres y reducción de riesgos, en particular el sistema fortalecido de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (EIRD)

y sus plataformas regionales para la reducción del riesgo de desastres; y

iii. continúen sus actividades de investigación y sensibilización y la elaboración de herramientas y modelos a fin de perfeccionar la preparación jurídica para desastres;

6. *invita* a la Federación Internacional a que, en consulta con las Sociedades Nacionales, presente un informe sobre los progresos en la aplicación de la presente resolución a la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Anexo – Resolución 4

Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial

Índice

Introducción	57
1. Objetivo y alcance	57
2. Definiciones.....	57
Parte I: Responsabilidades básicas	58
3. Responsabilidades de los Estados afectados .	58
4. Responsabilidades de los actores que prestan asistencia.....	58
5. Responsabilidades adicionales de todos los Estados	59
6. Responsabilidad por actos de desviación y por el uso previsto de los recursos	59
Parte II: Alerta temprana y preparación ...	59
7. Alerta temprana.....	59
8. Regímenes jurídicos, normativos e institucionales	59
9. Apoyo regional e internacional a la capacidad nacional.....	60
Parte III: Iniciación y terminación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial	60
10. Iniciación	60
11. Iniciación del socorro militar	60
12. Terminación	60
Parte IV: Elegibilidad para las facilidades jurídicas	60
13. Facilidades para los Estados que prestan asistencia.....	60
14. Facilidades para las organizaciones humanitarias que prestan asistencia	61
15. Facilidades para otros actores que prestan asistencia.....	61
Parte V: Facilidades jurídicas para la entrada y las operaciones	61
16. Personal.....	61
17. Bienes y equipo	62
18. Bienes y equipo especiales.....	62
19. Transporte	63
20. Estatuto jurídico provisional en el país.....	63
21. Impuestos.....	64
22. Seguridad.....	64
23. Ampliación de horarios	64
24. Costos.....	64

Introducción

1. Objetivo y alcance

1. Las presentes Directrices no son vinculantes. Aunque se abra la esperanza de que los Estados se sirvan de ellas para reforzar su propia legislación, políticas y/o procedimientos relacionados con la respuesta internacional en casos de desastre, según proceda, las Directrices no afectan directamente a los derechos u obligaciones que puedan existir conforme al derecho nacional.
2. Se inspiran en muchos instrumentos internacionales vigentes, incluidas las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 46/182, de 1991, y 57/150, de 2002, las Medidas encaminadas a acelerar los socorros internacionales, de 1977, y el Marco de Acción de Hyogo, de 2005.
3. Tienen por objetivo contribuir a la preparación jurídica nacional mediante la orientación para los Estados interesados en perfeccionar sus regímenes jurídicos, normativos e institucionales nacionales sobre el socorro internacional en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial. Al mismo tiempo que afirman la función principal de las autoridades y actores nacionales, recomiendan las facilidades jurídicas mínimas que deberían concederse a los Estados y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia dispuestos a observar normas mínimas de coordinación, calidad y rendición de cuentas y en condiciones de hacerlo. Se abra la esperanza de que el empleo de las presentes Directrices realce la calidad y eficiencia del socorro internacional en casos de desastre y de la asistencia para la recuperación inicial a fin de atender mejor a las comunidades afectadas por desastres.
4. No se pretende que las presentes Directrices se apliquen a situaciones de conflicto armado o a los desastres que se producen durante conflictos armados, ni tampoco implican una modificación de las normas que puedan regir el socorro en esos contextos. Tampoco tienen por objeto recomendar modificaciones en el derecho internacional o los acuerdos internacionales en vigor, ni afectar el significado o la aplicación del derecho internacional o los acuerdos internacionales, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - a) el derecho internacional humanitario, el derecho internacional sobre los derechos humanos y el derecho internacional sobre los refugiados;
 - b) la personalidad jurídica y el estatuto de los Estados, las organizaciones intergubernamentales,

la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR);

- c) el derecho internacional relacionado con los privilegios e inmunidades;
- d) los Estatutos y reglamentos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) y los acuerdos jurídicos en vigor entre los componentes del Movimiento y los Estados; y
- e) los acuerdos en vigor entre los Estados o entre los Estados y los actores que prestan asistencia.

2. Definiciones

A los efectos de las presentes Directrices:

1. Por “**desastre**” se entiende una perturbación grave del funcionamiento de la sociedad, que constituye una amenaza importante y general para la vida humana, la salud, los bienes o el medio ambiente, con prescindencia de que se deba a un accidente, a la naturaleza o a la actividad humana o de que se produzca repentinamente o como resultado de procesos a largo plazo, pero con exclusión de los conflictos armados.
2. Por “**socorro en casos de desastre**” se entiende los bienes y servicios suministrados para subvenir a las necesidades inmediatas de las comunidades afectadas por un desastre.
3. Por “**asistencia para la recuperación inicial**” se entiende los bienes y servicios destinados a restaurar o mejorar las condiciones de vida de que disfrutaban las comunidades afectadas por un desastre antes de que éste ocurriera, incluidas las iniciativas para reforzar la resiliencia y reducir el riesgo, que se han de suministrar por un plazo inicial, conforme lo determine el Estado afectado, una vez que se haya atendido a las necesidades inmediatas de las comunidades afectadas por un desastre.
4. Por “**bienes**” se entiende los artículos que se han de proporcionar a las comunidades afectadas por un desastre para su socorro o recuperación inicial.
5. Por “**servicios**” se entiende las actividades (como el rescate y la atención médica) ejecutadas por el personal de socorro en casos de desastre y recuperación inicial para ayudar a las comunidades afectadas por un desastre.
6. Por “**equipo**” se entiende los bienes físicos necesarios para el socorro en casos de desastre o la asistencia para la recuperación inicial, como vehículos y radios.
7. Por “**personal**” se entiende los empleados y voluntarios que presten socorro en casos de

- desastre o asistencia para la recuperación inicial.
8. Por **“Estado afectado”** se entiende el Estado en cuyo territorio personas o propiedades son afectadas por un desastre.
 9. Por **“Estado que presta asistencia”** se entiende un Estado que presta socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial, sea mediante componentes civiles o militares.
 10. Por **“Estado de origen”** se entiende el Estado del que parten el personal, los bienes y el equipo destinados a las operaciones de socorro en casos de desastre y recuperación inicial hacia el Estado afectado.
 11. Por **“Estado de tránsito”** se entiende el Estado por cuya jurisdicción territorial se ha autorizado el tránsito del socorro en casos de desastre o de la asistencia para la recuperación inicial con destino u origen en el Estado afectado en relación con operaciones de socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial.
 12. Por **“organización humanitaria que presta asistencia”** se entiende toda entidad sin fines de lucro extranjera, regional, intergubernamental o internacional cuyo mandato y actividades se concentren primordialmente en el socorro humanitario, la recuperación o el desarrollo.
 13. Por **“organización humanitaria que presta asistencia elegible”** se entiende una organización humanitaria que presta asistencia y cuya elegibilidad para acogerse a las facilidades jurídicas en virtud de la Parte V ha sido determinada por el Estado afectado, de origen o de tránsito, según el caso.
 14. Por **“actor que presta asistencia”** se entiende la organización humanitaria que presta asistencia, el Estado que presta asistencia, las personas físicas extranjeras, las compañías privadas extranjeras u otra entidad que respondan a un desastre en el territorio del Estado afectado o envíen donaciones en especie o en efectivo.
2. El Estado afectado que determine que una situación de desastre rebasa la capacidad nacional para hacerle frente debería recabar asistencia internacional y/o regional para subvenir a las necesidades de los damnificados.
 3. Los Estados afectados tienen el derecho soberano de coordinar, reglamentar y supervisar el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación suministrados por los actores que presten asistencia en su territorio, en consonancia con el derecho internacional.

4. Responsabilidades de los actores que prestan asistencia

1. Los actores que presten asistencia y su personal deberían en todo momento observar el derecho nacional del Estado afectado y el derecho internacional aplicable, coordinar su acción con las autoridades nacionales y respetar la dignidad humana de los damnificados por un desastre.
2. Los actores que presten asistencia deberían velar por que su socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial se suministren de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y en particular:
 - a) que las prioridades de ayuda se determinen exclusivamente en función de las necesidades;
 - b) que se suministren sin discriminación alguna (por ejemplo, por razones de nacionalidad, raza, etnia, creencias religiosas, clase, género, discapacidad, edad u opiniones políticas) a todos los damnificados por un desastre;
 - c) que se suministren sin intención de propiciar un punto de vista político o religioso determinado, intervenir en los asuntos internos del Estado afectado u obtener un lucro comercial de la asistencia de beneficencia;
 - d) que no se empleen como medio para obtener información sensible de naturaleza política, económica o militar que no guarde relación con las operaciones de socorro en casos de desastre o de asistencia para la recuperación inicial.

Parte I: Responsabilidades básicas

3. Responsabilidades de los Estados afectados

1. A los Estados afectados les incumbe la responsabilidad primaria de asegurar la reducción del riesgo, el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial en su territorio. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales), como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, y otros actores de la sociedad civil nacional desempeñan una importante función de apoyo en el plano nacional.
3. En cuanto sea viable, deberían velar también por que su socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial:
 - a) se adapten a las necesidades especiales, si las hubiere, de las mujeres y de los grupos particularmente vulnerables, que pueden abarcar a niños, personas desplazadas, ancianos, personas con discapacidades y personas que viven con el VIH y otras enfermedades debilitantes;
 - b) sean adecuados a las necesidades de los damnificados y estén en consonancia con

las normas internacionales de calidad aplicables;

- c) se coordinen con los demás actores nacionales e internacionales pertinentes que presten asistencia;
- d) se suministren y lleven a cabo en una forma respetuosa de las costumbres y tradiciones culturales, sociales y religiosas;
- e) se lleven a cabo con una participación adecuada de los damnificados, incluidas mujeres, jóvenes y ancianos, en su diseño, ejecución, supervisión y evaluación;
- f) sean suministrados por personal competente con formación adecuada;
- g) estén en consonancia con sus capacidades organizacionales;
- h) se basen en las capacidades locales de reducción de los riesgos de desastres, socorro y recuperación y se ejecuten con la mira de reforzarlas y de reducir futuras vulnerabilidades a los desastres;
- i) se lleven a cabo con la mira de reducir al mínimo las repercusiones negativas sobre la comunidad, la economía, los mercados de trabajo, los objetivos de desarrollo y el medio ambiente locales; y
- j) se suministren en forma transparente, con una comunicación apropiada de las actividades y la financiación.

5. Responsabilités additionnelles de tous les États

- 1. Los Estados que suministren financiación a otros actores que presten asistencia deberían realizar su labor en conformidad con las disposiciones del párrafo 4.
- 2. Todos los Estados deberían alentar activamente a la población interesada en hacer contribuciones a las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre o recuperación inicial a hacer donaciones financieras dentro de lo posible o de lo contrario a donar sólo aquellos artículos de socorro expresamente solicitados por el Estado afectado.

6. Responsabilidad por actos de desviación y por el uso previsto de los recursos

- 1. Los Estados y organizaciones humanitarias que presten asistencia deberían cooperar para prevenir la desviación ilícita, la apropiación indebida o el fraude en relación con los bienes, el equipo o los recursos destinados al socorro en casos de desastre y la recuperación inicial y entablar las acciones que correspondan.
- 2. Los Estados afectados deberían utilizar los fondos y artículos de socorro que reciban en donación y

que hayan aceptado con ocasión de un desastre en forma compatible con la intención declarada para la cual se suministraron.

Parte II: Alerta temprana y preparación

7. Alerta temprana

- 1. A fin de reducir al mínimo las repercusiones transfronterizas y elevar al máximo la eficacia de la asistencia internacional que pueda necesitarse, todos los Estados deberían instituir procedimientos para facilitar el intercambio expeditivo de información sobre desastres, incluidos los peligros emergentes que presumiblemente puedan causar desastres, con otros Estados y organizaciones humanitarias que prestan asistencia, según corresponda, incluido el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas.

8. Regímenes jurídicos, normativos e institucionales

- 1. Como elemento esencial de un programa más amplio de reducción del riesgo de desastres, los Estados deberían adoptar regímenes jurídicos, normativos e institucionales y modalidades de planificación en materia de prevención, mitigación, preparación para desastres, socorro y recuperación que tengan plenamente en cuenta la función auxiliar de las Sociedades Nacionales, hagan participar a la sociedad civil del país y habiliten a las comunidades para contribuir a su propia seguridad y resiliencia. Los Estados, con el apoyo, según corresponda, de las organizaciones regionales e internacionales competentes, deberían destinar recursos suficientes para asegurar la eficacia de esos regímenes.
- 2. Esos regímenes deberían asimismo tratar de manera adecuada la iniciación, facilitación, tránsito y reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial en consonancia con las presentes Directrices. Deberían propiciar la coordinación eficaz de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, teniendo en cuenta la función del Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas como punto central de coordinación con los Estados y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia en relación con las operaciones de socorro de emergencia de las Naciones Unidas. Deberían asimismo designar claramente entidades gubernamentales nacionales con responsabilidad y autoridad en las esferas mencionadas. Se debería considerar

la posibilidad de crear un punto central de coordinación que sirva de enlace entre los actores internacionales y gubernamentales en todos los niveles.

3. Cuando sea necesario y pertinente, los gobiernos nacionales deberían alentar a otros actores nacionales con facultades en los aspectos jurídicos o normativos vinculados con las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial, como las administraciones provinciales o locales y los organismos reglamentarios privados, a adoptar las medidas necesarias a su nivel para dar efecto a las presentes Directrices.

9. Apoyo regional e internacional a la capacidad nacional

1. Con la mira de realzar la resiliencia y reducir la necesidad de asistencia internacional para el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial, la comunidad internacional, incluidos los donantes, los actores regionales y otros actores pertinentes, debería brindar apoyo a los Estados en desarrollo, a los actores de la sociedad civil nacional y a las Sociedades Nacionales con objeto de reforzar sus capacidades para prevenir y mitigar los efectos de los desastres, prepararse para desastres y responder a los desastres con medios nacionales.
2. La comunidad internacional debería también brindar apoyo a los Estados en desarrollo con objeto de fortalecer la capacidad de éstos para implementar adecuadamente regímenes jurídicos, normativos e institucionales que faciliten las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial. Ese apoyo se debería brindar a los Estados en una forma coordinada entre los actores pertinentes.

Parte III: Iniciación y terminación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial

10. Iniciación

1. El socorro en casos de desastre o la asistencia para la recuperación inicial deberían iniciarse solamente con el consentimiento del Estado afectado y, en principio, sobre la base de un llamamiento. El Estado afectado debería decidir en forma oportuna si ha de solicitar o no socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial y comunicar prontamente su decisión. A los efectos de adoptar esa decisión,

el Estado afectado debería evaluar prontamente las necesidades. Se debería considerar la posibilidad de realizar evaluaciones conjuntas de las necesidades con las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias que prestan asistencia.

2. Los ofrecimientos y las solicitudes de asistencia deberían ser lo más precisos posibles en cuanto a los tipos y volúmenes de los bienes y de los servicios y conocimientos especializados disponibles o necesarios, respectivamente. Los Estados afectados podrían considerar, además, señalar los tipos de bienes y servicios que se podrían ofrecer pero que no se necesiten.
3. Los Estados afectados deberían poner a disposición de los actores que prestan asistencia una información adecuada respecto de las leyes y los reglamentos nacionales especialmente aplicables a la entrada y al funcionamiento del socorro en casos de desastre o la asistencia para la recuperación inicial.

11. Iniciación del socorro militar

Los efectivos militares se deberían desplegar en operaciones de socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial únicamente a solicitud o con el consentimiento expreso del Estado afectado, tras haber considerado alternativas civiles comparables. Antes de un despliegue de esa índole, el Estado afectado y los Estados que prestan asistencia deberían convenir en las condiciones del caso (incluidas cuestiones como la duración del despliegue, la portación o no portación de armas y el uso de sus uniformes nacionales y los mecanismos de cooperación con los actores civiles).

12. Terminación

Cuando desee terminar el socorro en casos de desastre o la asistencia para la recuperación inicial, el Estado afectado o el actor que presta asistencia debería cursar una notificación apropiada. Hecha esa notificación, el Estado afectado y el actor que preste asistencia deberían celebrar consultas entre sí, teniendo presentes las repercusiones de esa terminación para las comunidades afectadas por un desastre.

Parte IV: Elegibilidad para las facilidades jurídicas

13. Facilidades para los Estados que prestan asistencia

Se recomienda que los Estados de tránsito y los Estados afectados concedan, como mínimo, las facilidades jurídicas descritas en la Parte V a los

Estados que prestan asistencia respecto de sus operaciones de socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial.

14. Facilidades para las organizaciones humanitarias que prestan asistencia

1. Con sujeción al derecho internacional, es prerrogativa de los Estados de origen y de tránsito y de los Estados afectados determinar qué organizaciones humanitarias que prestan asistencia serán elegibles para recibir las facilidades jurídicas descritas en la Parte V en relación con su socorro en casos de desastre y su asistencia para la recuperación inicial.
2. Se recomienda que los Estados establezcan criterios respecto de las organizaciones humanitarias que prestan asistencia que deseen acogerse a esas facilidades jurídicas. Esos criterios deberían incluir una demostración por parte de la organización de su disposición y capacidad para actuar de conformidad con las responsabilidades descritas en el párrafo 4 de las presentes Directrices.
3. Los requisitos adicionales que se exijan a las organizaciones humanitarias que presten asistencia no deberían imponer una carga excesiva al suministro de un socorro en casos de desastre y una asistencia para la recuperación inicial apropiados.
4. La determinación de elegibilidad por el Estado que conceda las facilidades debería ser posible antes de que se produzca un desastre o tan pronto como sea posible después de sobrevenido el desastre. Los procedimientos y mecanismos aplicables deberían ser sencillos y expeditivos en la medida de lo posible. Esos procedimientos y mecanismos deberían estar claramente descritos y la información respectiva debería ser de fácil acceso. Podrían incluir el uso de una lista nacional, los convenios bilaterales o el empleo de sistemas internacionales o regionales de acreditación, si los hubiere.
5. El mantenimiento de las facilidades jurídicas de la Parte V debería condicionarse a la observancia de las obligaciones contenidas en el apartado 2 del presente párrafo. Sin embargo, el derecho a esas facilidades jurídicas no se debería modificar de manera arbitraria o retroactiva o sin una notificación apropiada a las circunstancias imperantes.

15. Facilidades para otros actores que prestan asistencia

Los Estados afectados tal vez quieran conceder, cuando se les solicite, algunas de las facilidades jurídicas de la Parte V a actores que

prestan asistencia distintos de los abarcados por los párrafos 13 y 14, por ejemplo, las empresas privadas que suministran socorro de beneficencia, a condición de que ello no incida negativamente en las operaciones de las organizaciones humanitarias o de los Estados que prestan asistencia. Todo actor al que se le concedan esas facilidades debería observar, como mínimo, las mismas condiciones que se describen en el párrafo 14.

Parte V: Facilidades jurídicas para la entrada y las operaciones

Se recomienda que los Estados concedan las facilidades jurídicas descritas en los párrafos 16 a 24 a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles. Queda entendido que la concesión de esas facilidades estará subordinada a los intereses de la seguridad nacional, el orden público, la salud pública y ambiental y la moral pública del Estado afectado y de los Estados de origen y de tránsito. Las medidas para proteger esos intereses deberían armonizarse con las exigencias de la situación de que se trate y estar de conformidad con el imperativo humanitario de subvenir a las necesidades de las comunidades afectadas.

Cuando las facilidades específicas que se recomiendan sean de la competencia de autoridades distintas del gobierno nacional, éste debería, dentro de lo posible y cuando proceda, alentar a esas autoridades a conceder dichas facilidades a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles.

16. Personal

1. Con respecto al personal de socorro en casos de desastre y de recuperación inicial de los Estados y de las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, los Estados afectados deberían:
 - a) conceder los visados y los permisos de trabajo necesarios, dentro de lo posible a título gratuito, renovables dentro de su territorio, por el plazo necesario para realizar las actividades de socorro en casos de desastre o recuperación inicial;
 - b) en las operaciones de socorro en casos de desastre, dispensar de la obligación de esos visados y permisos de trabajo o acelerar significativamente su tramitación;
 - c) establecer procedimientos acelerados para reconocer temporalmente las calificaciones profesionales del personal médico, los arquitectos e ingenieros extranjeros, las licencias de conductor y otros tipos de licencias y certificados que sean necesarios

para el desempeño de funciones de socorro en casos de desastre o recuperación inicial y que el Estado que presta asistencia interesado o la organización humanitaria que presta asistencia elegible haya declarado genuina, por el plazo indispensable para llevar a cabo las actividades de socorro o recuperación inicial;

d) facilitar la libertad de acceso a la zona afectada por el desastre y la libre circulación dentro y a partir de ésta, teniendo en cuenta la seguridad del personal de socorro en casos de desastre y de recuperación inicial.

2. Cuando se les solicite, los Estados de origen y de tránsito deberían también dispensar de visados de salida o de tránsito u otorgarlos, en forma expeditiva, al personal de socorro en casos de desastre y de recuperación inicial de las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, a título gratuito dentro de lo posible.
3. Los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles deberían considerar en qué medida los objetivos del socorro en casos de desastre y de la recuperación inicial se pueden lograr mediante la contratación de personal local.

17. Bienes y equipo

1. Con respecto a los bienes y el equipo para el socorro en casos de desastre y la recuperación inicial exportados o importados por los Estados y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, o en nombre de éstos, los Estados de origen y de tránsito y los Estados afectados deberían:
 - a) exonerarlos de todos los derechos aduaneros, impuestos, aranceles o tasas gubernamentales;
 - b.) exonerarlos de todas las restricciones de exportación, tránsito e importación;
 - c) simplificar y reducir al mínimo la documentación exigida para la exportación, el tránsito y la importación;
 - d) autorizar la reexportación del equipo o los bienes no utilizados que sean de propiedad del Estado o la organización humanitaria que presta asistencia y que éstos deseen conservar.
2. Con respecto a los bienes y el equipo para las operaciones de socorro en casos de desastre exclusivamente, los Estados de origen y de tránsito y los Estados afectados deberían asimismo:
 - a) dispensar de los requisitos de inspección o reducirlos. Cuando no sea posible otorgar

dispensa, despachar a plaza prontamente los bienes y el equipo para el socorro, con carácter prioritario, mediante un procedimiento de "precertificación" cuando sea viable; y

b) disponer que las funciones de inspección y despacho a plaza se puedan cumplir fuera del horario oficial y/o en un lugar distinto de la oficina de aduanas, en cuanto sea necesario para reducir al mínimo las demoras, de conformidad con los reglamentos de seguridad del Estado afectado. Los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles deberían respetar las rutas y lugares de distribución prescritos por el Estado afectado.

3. Para acogerse a las facilidades previstas supra, los Estados y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia deberían, de conformidad con la normativa internacional convenida, embalar, clasificar y marcar apropiadamente los bienes y el equipo para el socorro en casos de desastre y la recuperación inicial e incluir un manifiesto detallado junto con cada carga. Además, deberían inspeccionar esos bienes y equipo en su totalidad para verificar su calidad, adaptación a las necesidades en el Estado afectado y conformidad con el derecho nacional del Estado afectado y las normas internacionales.
4. Los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles deberían asumir la responsabilidad de retirar los bienes de socorro y recuperación inicial que no se hayan usado y no se necesiten y disponer de ellos, particularmente cuando esos bienes puedan constituir un peligro para la salud o la seguridad de las personas o el medio ambiente.

18. Bienes y equipo especiales

Además de las facilidades descritas en el párrafo 17:

1. Los Estados afectados deberían conceder un reconocimiento temporal al registro y las placas de los vehículos importados por los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, o en nombre de éstos, con destino al socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial.
2. Los Estados afectados deberían dispensar de las licencias pertinentes o acelerar su tramitación y reducir los demás obstáculos al uso, importación o exportación de equipo de tecnología de la información y las telecomunicaciones por parte o en nombre de los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan

asistencia en el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial. Sin discriminar en detrimento de los actores de socorro nacionales y sin causarles perjuicio, los Estados afectados deberían asimismo conceder (o cuando corresponda alentar a otros actores nacionales a conceder) a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles un acceso prioritario al ancho de banda, las frecuencias y el uso de satélites para las telecomunicaciones y la transmisión de datos relacionados con las operaciones de socorro en casos de desastre.

3. Los Estados de origen y de tránsito y los Estados afectados deberían reducir los obstáculos jurídicos y administrativos a la exportación, el tránsito, la importación y la reexportación de medicamentos y equipo médico por parte o en nombre de los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles en el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial, en cuanto ello sea compatible con la seguridad pública y el derecho internacional. Los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles deberían tomar medidas razonables para asegurar la calidad, la adaptación a las necesidades y la inocuidad de esos medicamentos y equipo y, en particular:
 - a) que los medicamentos que importen estén aprobados para su uso en el Estado de origen y en el Estado afectado;
 - b) que los medicamentos que usen en sus propias operaciones:
 - i. se transporten y conserven en condiciones apropiadas para mantener su calidad; y
 - ii. se protejan contra su apropiación o uso indebidos.
 - c) que los medicamentos que donen para ser usados por terceros en el Estado afectado:
 - i. tengan como mínimo una validez de doce meses antes de la fecha de vencimiento cuando lleguen al país, salvo que las autoridades receptoras convengan en otra cosa;
 - ii. se transporten y conserven en condiciones apropiadas para mantener su calidad hasta que lleguen al Estado afectado; y
 - iii. estén debidamente etiquetados en un idioma que se entienda en el Estado afectado con la denominación común internacional o la denominación genérica, el número de lote, la posología, la potencia, el nombre del fabricante, la cantidad contenida en el envase, las condiciones de almacenamiento y la fecha de vencimiento.

4. Los Estados de origen y de tránsito y los Estados afectados deberían considerar si es posible modificar o reducir los requisitos ordinarios relativos a la fumigación y las prohibiciones aplicables a las importaciones y exportaciones de alimentos hechas por los Estados que prestan asistencia y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles con destino a operaciones de socorro en casos de desastre.

19. Transporte

1. Los Estados de origen y de tránsito y los Estados afectados deberían conceder permiso, sin demora excesiva, para la circulación rápida de naves, aeronaves y vehículos terrestres operados por un Estado que presta asistencia o una organización humanitaria que presta asistencia elegible, o en nombre de éstos, con el fin de transportar socorro en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial y, dentro de lo posible, exonerarlos de los derechos aplicables.
2. En particular, deberían conceder permiso para el sobrevuelo, el aterrizaje y el despegue de aeronaves. También deberían autorizar la operación de esas aeronaves dentro del territorio del Estado afectado cuando ello sea necesario para la distribución de la asistencia.
3. Deberían expedirse prontamente los visados de salida o de tránsito para el personal que opere esos medios de transporte.

20. Estatuto jurídico provisional en el país

1. Los Estados afectados deberían conceder a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, después de su entrada en el país o tan pronto sea posible a partir de entonces, como mínimo una autorización temporal para actuar legalmente en su territorio, con objeto de que puedan disfrutar de los derechos, entre otros, de abrir cuentas bancarias, suscribir contratos y arrendamientos, adquirir bienes y disponer de ellos y entablar acciones judiciales, a fin de prestar socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial.
2. A los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles se les debería también conceder el derecho a traer al país y sacar de él los fondos y monedas que necesitan por medios legales y a obtener los tipos de cambio legales en relación con su socorro en casos de desastre o su asistencia para la recuperación inicial.
3. Los Estados afectados deberían autorizar a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan

asistencia elegibles a contratar legalmente personal local y a rescindir legalmente esos contratos.

21. Impuestos

Los Estados afectados deberían exonerar a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles de los impuestos sobre el valor añadido y de otros impuestos o derechos directamente relacionados con el socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial.

22. Seguridad

Los Estados afectados deberían adoptar medidas apropiadas para velar por la seguridad del personal de socorro en casos de desastre y recuperación inicial de los Estados que prestan asistencia y de las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles y de los locales, instalaciones, medios de transporte, equipo y bienes utilizados en relación con su socorro en casos de desastre o la asistencia para la recuperación inicial. Los Estados y las organizaciones humanitarias que prestan asistencia deberían también tomar medidas apropiadas en su propia planificación y operaciones para mitigar los riesgos de seguridad.

23. Ampliación de horarios

Los Estados afectados deberían tratar de asegurar, cuando sea necesario, que las dependencias y servicios del Estado esenciales para la distribución oportuna del socorro internacional en casos de desastre puedan funcionar fuera del horario habitual de oficinas.

24. Costos

1. Los gastos de provisión del socorro internacional en casos de desastre o asistencia para la recuperación inicial de conformidad con las presentes Directrices deberían normalmente ser sufragados por el Estado o la organización humanitaria que presta asistencia. Sin embargo, los Estados que prestan asistencia podrán convenir por anticipado con el Estado afectado en el reembolso de ciertos gastos y tasas o el préstamo temporal de equipo.
2. Los Estados afectados deberían considerar, cuando ello esté dentro de sus facultades y en la medida en que las circunstancias lo permitan, la prestación de ciertos servicios, a costo reducido o a título gratuito, a los Estados que prestan asistencia y a las organizaciones humanitarias que prestan asistencia elegibles, que podrán incluir lo siguiente:

- a) los servicios de transporte interior, incluso en las aerolíneas nacionales;
- b) el uso de edificios y predios para locales de oficina y almacenes; y
- c) el uso de equipo de manipulación de cargas y apoyo logístico.

1.2.5 RESOLUCIÓN 5: SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005 ENTRE LA MEDIA LUNA ROJA PALESTINA Y EL MAGEN DAVID ADOM DE ISRAEL

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

recordando el Memorando de entendimiento y su conexo Acuerdo de disposiciones operativas, firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom, el 28 de noviembre de 2005,

observando con preocupación el informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento presentado al Consejo de Delegados, el 24 de noviembre de 2007, por el supervisor independiente, señor Pär Stenbäck, designado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional), tras solicitud de los signatarios del Memorando de entendimiento,

1. *hace suya* la resolución 2 aprobada por el Consejo de Delegados, del 24 de noviembre de 2007, relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom, y *expresa su pleno apoyo* a las medidas a las que se insta en dicha resolución;
2. *apoya* los esfuerzos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) para fortalecer la supervisión, y sobre este particular:
 - solicita al CICR y a la Federación Internacional que, tras recabar las opiniones de las dos Sociedades Nacionales, designe un supervisor independiente que goce del respaldo institucional y del apoyo del Movimiento;

- invita a las Sociedades Nacionales interesadas a prestar apoyo, de manera pertinente, al supervisor independiente, tras solicitud de éste;
3. *alienta* al Magen David Adom y a la Media Luna Roja Palestina a mejorar su cooperación para lograr la plena aplicación del Memorando de entendimiento de conformidad con los Estatutos y el Reglamento y los Principios aplicables del Movimiento;
 4. *pide* a todas las Autoridades pertinentes que apoyen la plena aplicación del Memorando de entendimiento;
 5. *exhorta* al supervisor independiente a que, con objeto de hacer un seguimiento apropiado, presente informes a la Federación Internacional y al CICR, sobre los dos temas siguientes:
 - progresos realizados hacia la plena aplicación del Memorando de entendimiento, y
 - medidas tomadas para apoyar y fortalecer la supervisión de la aplicación del Memorando de entendimiento, así como para apoyar la cooperación entre las dos Sociedades Nacionales, para el 31 de mayo de 2008;
 6. *decide* incluir los informes sobre los progresos realizados, mencionados más arriba, en el orden del día de la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

1.2.6 RESOLUCIÓN 6: LUGAR Y FECHA DE UNA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN 2011

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional),

decide celebrar una Conferencia Internacional en 2011, en el lugar y la fecha que determine la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

LISTE DES DÉLÉGUÉS LIST OF DELEGATES LISTA DE DELEGADOS

قائمة بأسماء المندوبين

2.1

MEMBRES DE LA CONFÉRENCE MEMBERS OF THE CONFÉRENCE MIEMBROS DE LA CONFERENCIA

أعضاء المؤتمر

Selon le Règlement du Mouvement international, l'ordre alphabétique des membres de la Conférence est celui des noms de leur pays dans la langue française. Les indications relatives à la composition des délégations sont dans la langue choisie par la délégation.

In accordance with the Rules of Procedure of the Movement, the alphabetical order of the members of the Conference shall be the alphabetical order of the French names of their respective countries. All details pertaining to the composition of delegations are in the language chosen by the delegation.

De acuerdo con el Reglamento del Movimiento Internacional, el orden alfabético de los miembros de la Conferencia es el de los nombres de sus países en francés. Las indicaciones relativas a la composición de las delegaciones están en el idioma escogido por la propia delegación.

وفقاً للنظام الداخلي للحركة الدولية، الترتيب الأبجدي لأعضاء المؤتمر هو الترتيب الأبجدي لأسماء بلدانهم باللغة الفرنسية. وتكون كل التفاصيل ذات الصلة بتشكيل الوفود باللغة التي يختارها الوفد.

AFGHANISTAN / AFGHANISTAN / AFGANISTÁN

أفغانستان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Fatima Gailani

President

Mr Mohammed Zaher Walizada

Senior Adviser to the President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Nanguyalai Tarzi

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Obaid Khan Noori

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Daoud Hachemi

Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

AFRIQUE DU SUD / SOUTH AFRICA /

SUDÁFRICA / جنوب أفريقيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Mandisa Kalako-Williams

President of International Conference

Ms Dalmari Steward

Vice-President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Glaudine Jacoba Mtshali

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Doctor Mashabane

Director, Humanitarian Affairs, Department
of Foreign Affairs, Pretoria

Mr Bethwell Tiba

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALBANIE / ALBANIA / ALBANIA / ألبانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Shyqyri Subashi

President

Mr Merxuk Hoxha

Vice-President

Mr Artur Katuçi

Head, OD Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Sejdi Qerimaj

Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Enkelejda Pellumbi

Head, Health Promotion and Education
Department, Ministry of Health, Tirana

Mr Ervin Nina

Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

ALGÉRIE / ALGERIA / ARGELIA / الجزائر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Dr Hadj Hamou Benzeguir

Président

M. Mohamed Laid Aggouni

Membre du Conseil d'administration

M. Moussa Kherbache

Membre du Conseil d'administration

M. Mohamed Meslem

Membre du Conseil d'administration

Dr Abdelhakim Bousbah

Président du Comité de Wilaya

M. Abdelaziz Abid

Président du Comité de Wilaya

M. Zaki Benyacoub

Représentant de la Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. M. Idriss Jazaïry

Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

M. Larbi Djacta

Représentant permanent adjoint, Mission
permanente, Genève

M. Ahmed Saadi

Sous-Directeur, ministère des Affaires
étrangères, Alger

M. Mohammed Bessedik

Ministre conseiller, Représentant permanent
adjoint, Mission permanente, Genève

M. Mohamed Chabane

Conseiller diplomatique, Mission
permanente, Genève

Mme Selma Malika Hendel

Secrétaire diplomatique, Mission
permanente, Genève

ALLEMAGNE / GERMANY / ALEMANIA /

ألمانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Rudolf Seiters

President

Dr Volkmar Schön
Vice-President

Sir Clemens Graf Von Waldburg-Zeil
Secretary-General

Prof. Michael Bothe
Chair of the National Committee on
International Humanitarian Law, President
of the International Humanitarian Fact-
Finding Commission

Dr Robert Heinsch
Legal Adviser, International Law

Dr Johannes Richert
Director, International Cooperation /
National Relief Division

Ms Marion Messerschmidt
Coordinator for Dissemination and
Cooperation within the Movement

Dr Heike Spieker
Head, International Law / International
Institutions

Mr Christian Hörl
Head, National Information Bureau

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

H.E. Dr Reinhard Schweppe
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Regine Buyel-Fromm
Ministry of Interior, Berlin

Ms Birgitta Siefker-Eberle
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Christophe Eick
First Counsellor, Head of Unit, Ministry of
Foreign Affairs, Berlin

Ms Ursula Brigitte Müller
First Counsellor, Head of Unit, Ministry of
Foreign Affairs, Berlin

Mr Michael Klepsch
Counsellor, Human Rights, Permanent
Mission, Geneva

Mr Herbert Beck
Counsellor, Humanitarian Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Mr Udo Fenchel
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dr Bettina Kellersmann
Counsellor, Ministry of Economic
Cooperation and Development, Berlin

Mr Clemens Kroll
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Berlin

Mr Klaus Keller
First Secretary, Ministry of Foreign Affairs,
Berlin

Ms Anke Konrad
First Secretary, Human Rights, Permanent
Mission, Geneva

Mr Wolfgang Beckstein
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Isabel Carneiro Azevedo
Adviser, Permanent Mission, Geneva

Ms Karen Poch
Adviser, Permanent Mission, Geneva

Mr Andreas Döhmen
Attaché, Permanent Mission, Geneva

ANDORRE / ANDORRA / ANDORRA / أندورا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Mme Merce Segura
Vice-Présidente

Mme Salima El Khattabi
Membre

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Xavier Trota Bolló
Chargé d'affaires a.i., Représentant
permanent adjoint, Mission permanente,
Genève

M. Pol Planas Callicó
Conseiller, Mission permanente, Genève

ANGOLA / ANGOLA / ANGOLA / أنغولا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Sr. Valter Quifica
Secretario General

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Arcanjo Maria Do Nascimento
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. José Silva
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Claudia Sousa E Santos
Tercera Secretaria, Ministerio de Relaciones
Exteriores, Luanda

Sra. Neusa Dos Santos Saraiva
Asistente técnica, Misión Permanente,
Ginebra

ANTIGUA-ET-BARBUDA / ANTIGUA AND BARBUDA / ANTIGUA Y BARBUDA /

أنتيغوا وباربودا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Gerald Price
Director-General

Mr Michael Joseph
Treasurer, Young Adult Corps

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Elliott Paige
Representative, St Johns

ARABIE SAOUDITE / SAUDI ARABIA / ARABIA SAUDÍ / المملكة العربية السعودية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

H.R.H. Prince Fayssal Bin Abdullah Bin
AbdullAziz Al Saud
President

Mr Faeq Al-Harfi
Adviser to the President

Dr Mowaffaq Al-Bayouk
Director, International Affairs

Mr Abdulrahman Al-Blihed
Director, President's Office

Mr Khalid Al-Manee
Director, Security Department

Mr Abdullah Al-Rwailly
Director, Public Relations Department

Mr Jamal Mabrok Belal
Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Abdulwahab Attar
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Ali Bahitham
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Aleisa Fahd
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINA / الأرجنتين

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Alberto J. Dumont
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Paulo Cavaleri
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Mariela Fogante
Secretaria de Embajada, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Martin Mainero
Secretario de Embajada, Dirección
General de Consejería Legal, Ministerio
de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto, Buenos Aires

ARMÉNIE / ARMENIA / ARMENIA / أرمينيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Mkhitar Mnatsakanyan
President

Dr Anna Yeghiazaryan
Secretary-General

Ms Katarina Vardanyan
Head, Youth Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Zohrab Mnatsakanian
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Mr Artak Apitonian
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Hasmik Simonyan
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIA / أستراليا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Greg Vickery
National Chairman

Mr Michael Legge
Vice-Chairman

Mr John Pinney
Vice-President

Ms Jill Lester
Board Member

Mr Robert Tickner
Secretary-General

Mr Ross Pinney
Chairman, Audit and Risk Management
Committee

Ms Donna McSkimming
General Manager, International Operations

Mr Hang Vo
National Manager, Tracing, Refugee and
Asylum Seekers

Mr Josef Szwarc
Manager, Movement Relations and Advocacy

Prof. Stuart Kaye
Expert Adviser

Dr Anthony Cassimatis
Lecturer

Dr Sally Vickery
Policy Officer

Ms Katherine Ngo
Youth Representative

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

H.E. Ms Caroline Millar
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Suzanne Edgecombe
Director, Humanitarian and Emergencies
Section, AusAID, Canberra

Lt.-Col. David Bishop
Operations and International Law,
Department of Defence, Canberra

Ms Jane Duke
Counsellor, Department of Immigration and
Citizenship, Permanent Mission, Geneva

Ms Susan Ivatts
Counsellor, AusAID, Permanent Mission,
Geneva

Ms Angela Robinson
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Katy Lin
Legal Officer, International Legal Branch,
Department of Foreign Affairs and Trade,
Canberra

Ms Sarah Dezoeten
Executive Officer, International Legal
Branch, Department of Foreign Affairs and
Trade, Canberra

Ms Leonie Oates-Mercier
Programme Officer, AusAID, Permanent
Mission, Geneva

Mr Robert Illingworth
Assistant Secretary, Onshore Protection
Branch, Canberra

Mr Adam McCarthy
Assistant Secretary, International Legal
Branch, Department of Foreign Affairs and
Trade, Canberra

AUTRICHE / AUSTRIA / AUSTRIA / النمسا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Fredy Mayer
President

Dr Wolfgang Kopetzky
Secretary-General

Mr Karl Zarhuber
Secretary-General, Youth Red Cross

Mr Johannes Guger
Head, International Relations

Dr Bernhard Schneider
Head, Legal Affairs and Migration

Mr Markus Jarnig
Member

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

H.E. Mr Ferdinand Trauttmansdorff
Ambassador, Legal Adviser, Federal Ministry
of European and International Affairs,
Vienna

H.E. Mr Wolfgang Petritsch
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Georg Heindl
Minister Plenipotentiary, Federal Ministry of
European and International Affairs, Vienna

Ms Christina Kokkinakis
Minister Plenipotentiary, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Doris Ita
Head, Department of International Civil
Protection and Disaster Relief Affairs,
Federal Ministry of the Interior, Vienna

Ms Cornelia Kratochvil
Counsellor, Conference on Disarmament,
Permanent Mission, Geneva

Mr Markus Reiterer
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Markus Weidinger
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Christian Krol
Adviser, Federal Ministry of the Interior,
Vienna

Ms Ursula Schwarz
Adviser, Federal Ministry of Defence, Vienna

Mr Mohibul Hasan Jabir
Delegate, Permanent Mission, Geneva

Mr Michael Schoiswohl
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**AZERBAÏDJAN / AZERBAIJAN / AZERBAIYÁN /
أذربيجان**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Novruzali Aslanov
President

Mr Elkhani Rahimov
Secretary-General

Mr Baylar Talibov
Deputy Secretary-General

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

H.E. Mr Elchin Amirbayov
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Elkhani Tariverdiyev
Deputy Director-in-Chief, Department for
Organization of Supply and Infrastructure
Development, Ministry of Emergency, Baku

Mr Azad Jafarov
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Seymour Mardaliyev
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Mammad Talibov
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Nargiz Taghizade
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Lala Guliyeva
Member, Permanent Mission, Geneva

Ms Turkan Khalilova
Member, Permanent Mission, Geneva

BAHAMAS / BAHAMAS / BAHAMAS /

جزر البهاما

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Gerald Sawyer
President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Alicia Morris
Delegate, Nassau

BAHREÏN / BAHRAIN / BAHREIN / البحرين

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Sadiq Alshehabi
Secretary-General

Mr Mubarak Alhadi
Executive Director

Ms Rabab Ashoor
Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Abdulla Abdullatif Abdulla
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Yasser Shaheen
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Muna Radhi
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Ammar Rajab
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

BANGLADESH / BANGLADESH / BANGLADESH /

بنغلاديش

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Ahadus Samad
Secretary, Sylhet Red Crescent Unit

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Debapriya Bhattacharya
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mosud Mannan
Director-General (IO, NAM & ARF),
Ministry of Foreign Affairs, Dhaka

Mr Muhammed Enayet Mowla
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Nayem U. Ahmed
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADE / BARBADOS / BARBADOS /

بربادوس

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Edmond Bradshaw
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr C. Trevor Clarke
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Matthieu Wilson
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS / BELARUS / BELARÛS / بيلاروسSociété nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية*Head of Delegation*Mr Viktor Kalbanau
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

*Head of Delegation*H.E. Mr Sergei Aleinik
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, GenevaMr Erik Chislov
Legal Support Directorate, Ministry of
Defence, MinskMr Andrei Molchan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva**BELGIQUE / BELGIUM / BÉLGICA / بلجيكا**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية*Chef de Délégation*S.A.R. la Princesse Astrid de Belgique
Présidente de la Croix-Rouge de BelgiqueMme Danielle Mallinus-Vankerckhove
Vice-PrésidentePr Danièle Sondag-Thull
Directrice généraleM. Paul Ponjaert
Conseiller de la Présidente nationaleMme Stéphanie Rutten
Consultante auprès de la PrésidenteM. Frédéric Casier
Responsable du droit international
humanitaireMme Arianne Acke
Directrice, Département de droit
humanitaire, Communauté flamande

État • State • Estado • الدولة

*Chef de Délégation*S.E. M. Alex Van Meuwen
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, GenèveM. Pierre Morlet
Premier Avocat général auprès de la
Cour d'appel de Bruxelles, Président de la
Commission interministérielle de droit
humanitaire, BruxellesM. Gérard Dive
Conseiller, Chef du Service de droit
international humanitaire, Coordonnateur
de la *Belgian Task Force* ICC-ICT, Direction
générale Législation, Libertés et Droits
fondamentaux, Service public fédéral
Justice, BruxellesM. Bart Ouvry
Ministre conseiller, Mission permanente,
GenèveMme Brigitte Minart
Ministre conseillère, Représentante
permanente adjointe, Mission permanente,
GenèveMme Emilie Adriaensens
Ministre conseillère, Mission permanente,
GenèveM. Antoon Delie
Conseiller, Direction générale de la
Coopération au développement, Service
public fédéral Affaires étrangères, Commerce
extérieur et Coopération au développement,
BruxellesMme Marie-Henriette Timmermans
Conseillère, Déléguée, Communauté
française de Belgique et de la région
wallonne, GenèveM. Christian Lepage
Conseiller d'ambassade, Centre de crise,
B/Fast, Service public Affaires étrangères,
Commerce extérieur et Coopération au
développement, BruxellesM. David Maenaut
Délégué du Gouvernement flamand, GenèveMajor Benoît Henneaux
État-Major (Opérations et Entraînement) de
la Défense, BruxellesM. Benjamin Goes
Conseiller adjoint, Chancellerie du Premier
Ministre, BruxellesMme Marie-Paule Duquesnoy
Expert, Direction générale de la Coopération
au développement, Service public fédéral
Affaires étrangères, Commerce extérieur et
Coopération au développement, BruxellesM. Frederic Verheyden
Deuxième Secrétaire, Mission permanente,
GenèveMme Florence Duvieusart
Deuxième Secrétaire, Mission permanente,
GenèveMme Claudine Aelvoet
Deuxième Secrétaire, Mission permanente,
GenèveMlle Pascale Reypens
Attachée, cellule internationale, Service
public fédéral Intérieur, BruxellesM. Stijn Houben
Attaché, Direction générale des Affaires
multilatérales, Service public fédéral
Affaires étrangères, Commerce extérieur et
Coopération au développement, Bruxelles

Mme Audrey Moncarey
Assistante, Délégation de la Communauté
française de Belgique et de la région
wallonne, Genève

Mme Lieve Cuypers
Agent administratif, Mission permanente,
Genève

BELIZE / BELIZE / BELICE / بليز

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Karen Diaz
President

Mr Eamon Courtenay
Legal Adviser

Mr Ian Courtenay
Chairman, Youth Commission

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Alexis Rosado
Ambassador, Embassy of Belize, Brussels

Ms Alicia Hunt
Chargé d'Affaires, Permanent Mission,
Geneva

Mr Maté Tamasko
Member, Permanent Mission, Geneva

BÉNIN / BENIN / BENIN / بنين

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Gabriel Achade
Président

M. Adimi Hubert Chabi
Secrétaire exécutif

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Raphael Codjo Mensah
Directeur de la coopération décentralisée et
de l'action humanitaire, Porto-Novo

M. Naïm Akibou
Chargé d'affaires a.i., Mission permanente,
Genève

M. Fadilou Moutaïrou
Attaché, Mission permanente, Genève

BHOUTAN / BHUTAN / BUTÁN / بوتان

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Sonam T. Rabgye
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Doma Tshering
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Phuntsho Norbu
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

BOLIVIE / BOLIVIA / BOLIVIA / بوليفيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Sr. Abel Peña y Lillo
Presidente

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

Sra. Angélica Navarro
Embajadora, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Denisse Rodríguez
Delegada, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Zandra Rodríguez
Delegada, Misión Permanente, Ginebra

**BOSNIE-HERZÉGOVINE / BOSNIA-
HERZEGOVINA / BOSNIA-HERZEGOVINA /**

البوسنة والهرسك

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Miroslav Vesic
Chairman

Ms Žaklina Ninković
Coordinator, International Relations

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Jadranka Kalmeta
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mrs Dragana Andelić
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BOTSWANA / BOTSWANA / BOTSUANA /

بوتسوانا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Nomsa Mbere
President

Ms Mabel Rammekwa
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Boometswe Mokgothu
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Mabedi Tebogo Motlhabani
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL / BRAZIL / BRASIL / البرازيل

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Luiz Fernando Hernández
President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Clodoaldo Huguency
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Júlio César Fontes Laranjeira
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Julio Fontes Laranjeira
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Dr Pedro Vieira Abramovay
Secretary of Legislation, Ministry of Justice,
Brasilia
Mr Marcelo Camara
First Secretary, Ministry of External
Relations, Brasilia
Ms Luciana Mancini
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Silviane Tusi Bremer
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**BRUNÉI DARUSSALAM / BRUNÉI DARUSSALAM/
BRUNEI DARUSSALAM / بروني دارالسلام**

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Alaihuddin Taha
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Farida Hairani Hisham
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

BULGARIE / BULGARIA / BULGARIA /

بلغاريا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Hristo Grigorov
President
Dr Sofia Stoimenova
Director-General
Ms Margarita Dimitrova
Director, Legal Department
Ms Yana Mihaylova
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Petko Draganov
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
H.E. Mr Nikolay Marin
Ambassador, Head, Division, Human
Rights and International Humanitarian
Organizations Directorate, Ministry of
Foreign Affairs, Sofia
Mr Mihail Bozhkov
Expert, International Law Department,
Ministry of Foreign Affairs, Sofia
Ms Kamelia Petrova
Expert, Human Rights and International
Humanitarian Organizations Directorate,
Ministry of Foreign Affairs, Sofia
Ms Evelina Ananieva
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**BURKINA FASO / BURKINA FASO / BURKINA
FASO / بوركينافاسو**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

Dr Bana Maïga Ouandaogo
Présidente
Mme Agnès Kabore
Membre du Conseil de direction
M. Wéléti Maïga
Directeur national

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Moussa B. Nébié
Ministre conseiller, Chargé d'affaires,
Mission permanente, Genève
M. Bedializoun Nebie
Chargé d'affaires, Mission permanente,
Genève
Mme Aline Nebie Kansole
Attachée d'ambassade, Mission permanente,
Genève

BURUNDI / BURUNDI / BURUNDI / بوروندي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Dr François Xavier Buyoya
Président

M. Anselme Katiyunguruza
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Nestor Nkundwanabake
Conseiller, Mission permanente, Genève

S.E. Mme Colette Samoya Kirura
Conseillère, Département des organisations
internationales du ministère des Relations
extérieures et de la Coopération
internationale, Bujumbura

M. Félix Dushimirimana
Stagiaire de l'ACICI, Genève

CAMBODGE / CAMBODIA / CAMBOYA /

كمبوديا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Pum Chantinié
Secretary-General

Ms Kolap Hul
Deputy Director

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Vun Chheang
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Sokhan Long
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

CAMEROUN / CAMEROON / CAMERÚN /

الكاميرون

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. William Aurelien Eteki Mboumoua
Président

M. Nicolas Mbako
Directeur Croix-Rouge Jeunesse

Mme Elisabeth Pulcherie Bana
Chef du Service d'études

M. Martial Nkoulou
Chef de la Section développement
organisationnel

Mme Lyly Madelaine Kouamo
Assistante nationale Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Armand Abana Elongo
Membre de la Présidence de la République,
Yaoundé

M. Francis Ngantcha
Ministre conseiller, Chargé d'affaires a.i.,
Mission permanente, Genève

M. Makongo
Ministère des Relations extérieures, Douala,
Yaoundé.

M. Aimé-Parfait Bikoro
Chargé de mission, Douala, Yaoundé

CANADA / CANADA / CANADÁ / كندا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Jane McGowan
President

Mr Edward Tanaka
Vice-President

Mr Paul Wharram
Interim Secretary-General

Mr François Couillard
Deputy Secretary-General, Operations

Mr Bekele Geleta
General Manager, International Operations

Mr David Pratt
Special Adviser

Ms Judi Fairholm
National Technical Director, Respect ED
Program

Ms Isabelle Daoust
Senior Policy Adviser, International
Humanitarian Law

Ms Amy Mapara
Youth Representative

Mr Guy Marini
Consultant

Ms Kathryn Howard
Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr John Hannaford
Director-General and Deputy Legal Adviser,
Legal Affairs Bureau (DFAIT/JLD), Ottawa

H.E. Mr Marius Grinius
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Terry Cormier
Minister, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Catherine Godin
Director, Humanitarian Affairs and Disaster
Response Group (DFAIT/IRH-GHA),
Ottawa

Mr Karim Amégan
Deputy Director, UN, Human Rights and
Humanitarian Law Section (DFAIT/GHS),
Ottawa

Maj. Timothy Langlois
Directorate of Strategic Legal Analysis 3,
Judge Advocate General, Ottawa

Mr Victor Carvell
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Paul Bennett
Senior Programming Officer, International
Humanitarian Assistance Division, Ottawa

Ms Mi Nguyen
Senior Policy Adviser, Humanitarian Affairs
and Disaster Response Group (DFAIT/IRH-
GHA), Ottawa

Dr Dave Hutton
Senior Adviser, Emergency Preparedness and
Response, Office of Program and Business
Coordination, Ottawa

Ms Johanne Forest
First Secretary, Legal Affairs, Permanent
Mission, Geneva

Ms Emina Tudakovic
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Maciej Hawlyrak
Policy Adviser, Human Security Division
(DFAIT/GHS), Ottawa

Ms Monica Cop
Junior Adviser, Humanitarian Affairs and
Disaster Response Group (DFAIT/IRH-
GHA), Ottawa

CAP-VERT / CAPE VERDE / CABO VERDE /

الرأس الأخضر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Mme Eloisa Evora Borges
Présidente

Dr Dario Dantas Dos Reis
Vice-Président

M. Carlos Miranda
Secrétaire général

M. Ivandro Lopes
Responsable Département des secours

RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE / CENTRAL AFRICAN REPUBLIC / REPÚBLICA

CENTROAFRICANA / جمهورية أفريقيا الوسطى

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Pasteur Antoine Mbao-Bogo

Président

M. Albert Yomba Eyamo

Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

Mme Marie-Claude Gounindji

Directrice générale aux Affaires sociales,
Bangui

CHILI / CHILE / CHILE / شيلي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Sra. Carmen Bustos López

Presidenta Nacional

Dr. Rafael Méndez Mella

Vicepresidente

Sra. María Elisa Benaprés Castellón

Relacionadora Pública

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Juan Martabit

Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Alejandro Rogers

Representante Permanente Alterno, Misión
Permanente, Ginebra

Sra. Ximena Verdugo

Primera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Camilo Sanhueza

Primer Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DE CHINE / PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA / REPÚBLICA POPULAR

DE CHINA / جمهورية الصين الشعبية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Peiyun Peng

President

Mr Changjiang Guo

Vice-President

Ms Yiman Jiang

Executive Vice-President

Mr Quin Va
Vice-President of Directive Council,
Voluntary Treasurer, Macau Red Cross

Mr Xiaohua Wang
Director, External Liaison Department

Mr Vincent Wing Sang Lo
Director

Ms Hailing Qiu
Head, International Organization Division

Ms Betty Ping Lau
Senior International and Relief Service Officer

Ms Huili Lu
Secretary

Mr Hao Liu
Interpreter

Mr Wenbo Ma
Interpreter

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Baodong Li
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Qin Jiang
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Beijing

Mr Yifan La
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Li Zeng
Ministry of Foreign Affairs, Beijing

Mr Huijun Qiao
Deputy Division Chief, Ministry of Foreign
Affairs, Beijing

Ms You Zhou
Ministry of Foreign Affairs, Beijing

Ms Mei Lan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Dan Wang
Member, Permanent Mission, Geneva

CHYPRE / CYPRUS / CHIPRE / قبرص

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Leda Koursoumba
Law Commissioner, Office of the Law
Commissioner, Nicosia

H.E. Mr Andreas Hadjichrysanthou
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Nicos Nicolaou
Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Maria Soloyianni
Adviser, Permanent Mission, Geneva

Mr Takis Neofytou
Humanitarian Adviser, Nicosia

COLOMBIE / COLOMBIA / COLOMBIA /

كولومبيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Dr. Fernando José Cárdenas Guerrero
Secundo Vicepresidente

Dra. Myriam Judith Carvajal de Álvarez
Presidenta Seccional, Miembro de la Junta
Directiva Nacional

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

Sr. Álvaro Enrique Ayala Meléndez
Ministro Consejero, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. Adriana Mendoza Agudelo
Encargada de negocios, Misión Permanente,
Ginebra

COMORES / COMOROS / COMORAS /

جزر القمر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Baco Mohibaca
Président

M. Salim Moustadrane
Vice-Président

M. Mohamed Saïd Ahmada
Trésorier général

**RÉPUBLIQUE DU CONGO / REPUBLIC OF THE
CONGO / REPÚBLICA DEL CONGO /**

جمهورية الكونغو

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Christian Sédar Ndinga
Président

Mme Ida Victorine Ngampolo
Présidente d'honneur de la Croix-Rouge

M. Firmin Guy Ocko-Bong
Vice-Président chargé des Relations
extérieures

Mme Marie-Charlotte Mackoubily-Tula
Trésorière adjointe

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. M. Charles Zacharie Bowao
Ministre de la Coopération, Brazzaville

M. Roger Julien Menga
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

- M. Joseph Bibaki
Directeur à la Coopération, ministère de la Santé, des Affaires sociales et de la Famille, Brazzaville
- M. Célestin Ganga-Tsila
Conseiller juridique aux Affaires étrangères, Brazzaville
- Col. Serge Mario Ndong
Conseiller au ministère de la Défense, Brazzaville
- Col. Stéphane Djembo
Conseiller au ministère de la Sécurité, Brazzaville
- M. Donatien Mpika
Conseiller technique, Brazzaville
- M. Gabriel Ontsira
Conseiller humanitaire, Brazzaville
- M. Jean-Marcellin Megot
Troisième Conseiller, Mission permanente, Genève
- Mlle Kellie-Shandra Ognimba
Expert en droits de l'homme, Mission permanente, Genève

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO /
DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO /
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO /**

جمهورية الكونغو الديمقراطية

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

- M. Dominique Lutula Kitoko
Président
- Dr Jacques Katshitshi
Secrétaire général
- État • State • Estado • الدولة
- Chef de Délégation*
- M. Sébastien Mutomb Mujing
Ministre conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Philippe Mampia Sele
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
- M. Espérant Tuta Lubela
Chef de bureau, ministère des Affaires étrangères et de la Coopération internationale, Kinshasa

**RÉPUBLIQUE DE CORÉE / REPUBLIC OF KOREA
/ REPÚBLICA DE COREA / جمهورية كوريا**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Dr Wan-Sang Han
President
- Mr Yong-Hoon Rheem
Director, Inter-Korean and International Relations Division
- Ms Eunhee Cho
Senior Officer, International Relations Team
- Mr Dong-Ryong Baek
Member
- Mr Chang-Min Lee
Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Sung-Joo Lee
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Dong-Hee Chang
Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Yong-Ho Kim
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hoon Min Lim
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Bum-Hym Bek
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Seung-Hee Kim
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hak-Jo Kim
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Jong-Pil Kim
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Jung-Won Chae
Expert Adviser, Permanent Mission, Geneva
- Prof. Heung-Soon Park
Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE / DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA / REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA / جمهورية كوريا الشعبية الديمقراطية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Yong Ho Paek
Executive Vice-President
- Mr Un Chol Kim
Acting Secretary-General
- Mr Myong Sok So
Desk Officer, International Department
- Mr Su Yong Ju
Health Officer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Myong Nam Choe
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Yong Il Kim
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

COSTA RICA / COSTA RICA / COSTA RICA / كوستاريكا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

- Sr. Miguel Carmona Jiménez
Presidente
- Sr. Jorge Acón Li
Vocal II Miembro Consejo Nacional

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

- S.E. Sra. Laura Thompson
Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Carlos Garbanzo
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Alexandra Segura
Ministro Consejera, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Adriana Campos
Pasante, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Marlyn Sedo
Pasante, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Luis Alonso Serrano
Jefe de Planificación, Dirección General de Migración, San José

CÔTE D'IVOIRE / CÔTE D'IVOIRE / CÔTE D'IVOIRE / كوت ديفوار

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- Mme Monique Coulibaly Nee Kodjo
Présidente
- Mme Karidiata Souare
Première Vice-Présidente
- M. Joseph Moke
Deuxième Vice-Président
- M. Boko Jean Coffi
Secrétaire général
- M. Boubakar Diabi
Coordonnateur Principes et valeurs humanitaires

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- S.E. M. Guy-Alain Emmanuel Gauze
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
- Mme Yra Coulibaly
Sous-Directrice, ministère de la Justice et des droits de l'homme, Abidjan
- M. Niangoran Kablan Porquet
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Rosine Kangah
Chargé d'étude, Département des affaires générales et humanitaires, ministère des Affaires étrangères, Abidjan
- M. Bakary Junior Bamba
Attaché, Mission permanente, Genève

CROATIE / CROATIA / CROACIA / كرواتيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Dr Nenad Javornik
Executive President
- Mr Mato Arlovic
Vice-President
- Dr Vera Plesa-Golubovic
Deputy Executive President
- Ms Katia Damjanovic
Head, Executive President's Office
- Mr Nikola Jagic
Head, International Department
- Mr Zdravko Zidovec
Honorary Member, Observer
- Ms Dubravka Horvat
Observer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Duje Ancic
Ministry of Foreign Affairs and European Integration, Zagreb

Ms Romana Kuzmanic Oluic
Ministry of Foreign Affairs and European
Integration, Zagreb
Mr Branko Socanac
Chargé d'Affaires, Permanent Mission,
Geneva

CUBA / CUBA / CUBA / كوبا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Jefe de Delegación

Dr. Luis Foyo Ceballos
Presidente Ejecutivo

Lic. Susana Llovet Alcalde
RCF, Búsquedas y Comunicación

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Juan Antonio Fernandez
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Juan Carlos Frometa
Funcionario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Abel La Rosa
Funcionario, Misión Permanente, Ginebra

DANEMARK / DENMARK / DINAMARCA /

الدانمرك

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Bodil Nyboe Andersen
President

Ms Wivie Schärfe
Vice-President, International Affairs

Mr Erik Munck
Member, Board of Governors

Mr Preben Soegaard Hansen
Assistant Secretary-General

Ms Anne Sofie Lauritzen
Adviser

Ms Anne Sofie Pedersen
IHL Adviser

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Marie-Louise Overvad
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Bent Wigotski
Ambassador, Ministry of Foreign Affairs,
Copenhagen

Mr Thomas Winkler
Head, Department, Ministry of Foreign
Affairs, Copenhagen

Ms Jette Michelsen
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Jette Lund
Deputy Head, Department, Ministry of
Foreign Affairs, Copenhagen

Mr Tobias Elling Rehfeld
Head, Section, Ministry of Foreign Affairs,
Copenhagen

Ms Katarina Ammitzball
Head, Section, Ministry of Foreign Affairs,
Copenhagen

Mr David Mouyal
Secretary of Embassy, Permanent Mission,
Geneva

Ms Rikke Ollgaard Ussing
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Iben Westergaard Rasmussen
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Nina Sofie Fuglsang
Intern, Permanent Mission, Geneva

Ms Lone Wandahl
Intern, Permanent Mission, Geneva

DJIBOUTI / DJIBOUTI / YIBUTI / جيبوتي

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

M. Abdi Farah Ahmed
Président

M. Djama Warsama Moussa
Assistant du Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. M. Mohamed-Siad Doualeh
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

M. Ahmed Mohamed Abro
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève

M. Djama Mahamoud Ali
Conseiller, Mission permanente, Genève

**DOMINICAINE, RÉPUBLIQUE / DOMINICAN
REPUBLIC / DOMINICANA, REPÚBLICA /**

الجمهورية الدومينيكية

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Jefa de Delegación

Dra. Ligia Leroux de Ramirez
Presidenta

Arq. Gustavo Ivanhoe Lara Tapia
Director General

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Homero Luis Hernández Sánchez
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
Sra. Magaly Bello de Kemper
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

DOMINIQUE / DOMINICA / DOMINICA /

دومينيكا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Kathleen Pinard-Byrne
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms S. Natalie Burke
Foreign Service Officer, Roseau

ÉGYPTE / EGYPT / EGIPTO / مصر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Prof. Mamdouh Kamal Gabr
Secretary-General
Mr El Sayed Abdel Raouf El Reedy
Member, Board of Directors
Dr Yahya Tomoum
Consultant
Dr Naglaa Rashwan
Youth Representative

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Sameh Shoukry
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Hussein Mubarak
Minister Plenipotentiary, Deputy Assistant,
Department of International Legal Affairs,
Ministry of Foreign Affairs, Cairo
Mr Amin Meleika
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Laila Bahaa Eldin
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva
Mr Mohamed Fakhry
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Ihab Gamaleldin
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Amr Roshdy Hassan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Hassan Abdel Meguid Abdel Meguid
Ibrahim
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Cairo
Lt-Col. Samer Mohamed Kamal Eldin Mohamed
Ministry of Defence, Cairo
Lt-Col. Mohamed Ezz Eldin Moustafa Ramadan
Ministry of Defence, Cairo
Mr Omar Shalaby
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Amgad Ahmed Rezk Mohamed
Attaché, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

EL SALVADOR / EL SALVADOR / EL SALVADOR /

السلفادور

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Lic. Noé Salvador Monterrosa
Director General
Sr. Luis Humberto Quezada Umana
Jefe de Difusión y Búsqueda

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Dr. Byron Larios
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
Dra. Ana Elizabeth Cubías Medina
Directora General Adjunta, Departamento
de Desarrollo Social Integral del Ministerio
de Relaciones Exteriores, San Salvador
Sra. Hilda Aguilar
Primera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

ÉMIRATS ARABES UNIS / UNITED ARAB EMIRATES / EMIRATOS ÁRABES UNIDOS /

الإمارات العربية المتحدة

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Khalifa Al Suwaidi
Chairman of the Board of Directors
Mr Saleh Al Mulla
Deputy Secretary-General for Relief and
Projects
Dr Abdel Karim Bensiali
Adviser, International Relations

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Obaid Salem Al-Zaabi
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Adel Al Mahri
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Najla Al Qassimi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Essa Hur Almahri Adel
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR /

إكوادور

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

- Dr. Juan Cueva
Presidente Nacional
- Prof. Oswaldo Acosta
Miembro del Directorio
- Ing. Freddy Fernández
Presidente de la Cruz Roja Provincial de
Bolívar
- Dr. Wilson Ortiz
Presidente de la Cruz Roja Provincial de
Tungurahua
- Sra. Ana Maria Guacho
Voluntaria

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Mauricio Montalvo
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Juan Holguín
Ministro, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. Carlos Santos
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Leticia Baquerizo
Segunda Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

ÉRYTHRÉE / ERITREA / ERITREA / إريتريا

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Amaha Kidane
Director-General, Department of
Administration and Finance, Ministry of
Labour and Human Welfare, Asmara
- Mr Ghebremedhin Mehari
Attaché, Permanent Mission, Geneva

ESPAGNE / SPAIN / ESPAÑA / إسبانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

- Sr. Antoni Bruel
Coordinador General
- Sr. Fernando Del Rosario
Vicepresidente Nacional y Presidente Comité
Autonómico de CRE en la Comunidad
Valenciana
- Sr. Francisco Javier Alba
Presidente Comité Autonomico CRE en
Aragón
- Sr. Joaquín Mencos
Presidente Comité Autonomico CRE en
Navarra
- Sra. Carmen Moreno
Presidenta del Comité Autonomico CRE en
Cantabria
- Sra. Mercedes Babé
Directora, Departamento de Cooperación
Internacional
- Sr. Carlos Balea
Relaciones Institucionales para América
- Sr. Manuel Fiol
Relaciones Institucionales para Europa, Asia
y Pacífico
- Sr. José Luis Rodríguez-Villasante
Director, Centro de Estudios de Derecho
Internacional Humanitario y Derechos Humanos

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Juan Antonio March Pujol
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- S.E. Sr. Joaquín Maria Aristegui Laborde
Embajador, Representante Permanente
Adjunto, Misión Permanente, Ginebra
- S.E. Sra. María Bassols
Embajadora en Misión Especial para Asuntos
Humanitarios y Sociales, Ministerio de
Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid
- Coronel Juan Manuel García Labajo
Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico
Militar, Subdirector General de Recursos e
Información Administrativa, Ministerio de
Defensa, Madrid
- Sra. Isabel García Fernández-Llamazares
Consejera, Misión Permanente, Ginebra
- Sra. María Reyes Fernández Bulnes
Consejera, Misión Permanente, Ginebra
- Sr. D. Gonzalo Vega
Consejero Técnico de Ayudas. Jefe de Área
de Ayuda Alimentaria, Agencia Española
Cooperación Internacional, Ministerio de
Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid

Sra. Trinidad Núñez
Asesora de la Asesoría Jurídica
Internacional, Ministerio de Asuntos
Exteriores y Cooperación, Madrid

Sr. Alejandro Fraile Taboada
Asistencia Técnica del Área de Ayuda
Alimentaria, AECI Ministerio de Asuntos
Exteriores y Cooperación, Madrid

Sra. Elena Sevilla Sánchez
Asistente, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE / ESTONIA / ESTONIA / إستونيا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Urmo Kõöbi
President

Ms Riina Kabi
Secretary-General

Mr Indrek Simisker
Dissemination Officer (Youth Representative)

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Tõnis Nirk
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Ingrid Kressel
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Martti Peetsalu
Lawyer, Legal Department, Tallinn

**ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE / UNITED STATES OF
AMERICA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA /
الولايات المتحدة الأمريكية**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Steve Carr
Member, Board of Governors

Ms Bonnie McElveen-Hunter
Chair

Mr David Meltzer
Senior Vice-President, International Services

Mr Brian Majewski
Senior Director, International Policy and
Relations, External Affairs

Ms Nan Buzard
Senior Director, International Response and
Programs

Ms Lucy Brown
IHL Senior Adviser

Ms Nicole Mlade
Head, International Policy and Relations

Ms Carolyn Taylor Brown
Associate, National Society and Chapter
Relations

Ms June Walker
Volunteer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Hon. John Bellinger
Legal Adviser, Department of State,
Washington, DC

Hon. Ellen Sauerbrey
Assistant Secretary of State, Bureau of
Population, Refugees, and Migration,
Washington, DC

Hon. Warren W. Tichenor
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mark Storella
Deputy Chief of Mission, Permanent
Mission, Geneva

Mr W. Hays Parks
Senior Associate Deputy General Counsel,
Department of Defense, Washington, DC

Mr James Burger
Associate Deputy General Counsel,
International Affairs Office of General
Counsel, Department of Defense,
Washington, DC

Mr John Havranek
Chairman, Joint Chiefs of Staff, Department
of State, Washington, DC

Ms Margaret Pollack
Director, Office of Multilateral Coordination
and External Relations, Department of State,
Washington, DC

Mr Thomas Johnson
Deputy Director, Office of Human
Rights, Humanitarian and Social Issues,
Washington, DC

Mr Vijay Padmanabhan
Attorney Adviser for Political-Military
Affairs, Department of State, Washington,
DC

Mr Jeffrey Kovar
Legal Adviser, Office of the Legal Adviser,
Permanent Mission, Geneva

Ms Melanie Khanna
Deputy Legal Adviser, Office of Legal Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Mr Charlie Ashley
Economic and Science Affairs Officer,
Permanent Mission, Geneva

Ms Laura Casulli
Policy Adviser, Office of Negotiations Policy,
Department of Defense, Washington, DC

Mr David Gilmour
Public Affairs Officer, Permanent Mission,
Geneva

Mr Nicholas Hilgert
Program Officer, Permanent Mission, Geneva

Mr David Hodson
OSD Policy Representative to the CCW
Office of Negotiations Policy, Department of
Defense, Washington, DC

Ms Nance Kyloh
Representative, USAID, Permanent Mission,
Geneva

Ms Maura Nicholson
Program Officer, Bureau of Population,
Refugees, and Migration, Washington, DC

Ms Katherine Perkins
Program Officer, Office of Refugee and
Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva

Ms Monique Ramgoolie
Migration Policy Officer, Bureau of
Population, Refugees and Migration,
Department of State, Washington DC

Mr David Reimer
Counsellor, Refugee and Migration Affairs,
Permanent Mission, Geneva

Ms Carrie Santos
Program Officer, Office of Multilateral
Coordination and External Relations (MCE),
Department of State, Washington DC

Ms Allison Wilbur
Program Assistant, Office of Refugee and
Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva

Ms Nancy Doe
Management Assistant, Executive Office,
Permanent Mission, Geneva

Mr Dominique Nicolas
Information Assistant, Permanent Mission,
Geneva

Ms Abigail Erickson
Management Assistant, Executive Office,
Permanent Mission, Geneva

Ms Beverly Fenwick
Management Assistant, Office of Refugee
and Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva

Mr Gary Hall
Program Assistant, Office of Refugee and
Migration Affairs, Permanent Mission,
Geneva

Ms Chananya Kunvatanagarn
Legal Assistant, Permanent Mission, Geneva

Ms Wendy Lubetkin
Information Specialist, Public Affairs Office

Ms Miriam Lutz
Democracy Specialist, Bureau for
Democracy, Conflict and Humanitarian
Assistance, USAID, Washington DC

Ms Lora West
Management Assistant, Legal Section,
Permanent Mission, Geneva

Mr Richard Wilbur
Public Affairs Officer, Permanent Mission,
Geneva

Mr Matthew Yacovone
Management Assistant, Executive Office,
Permanent Mission, Geneva

Mr David Hohman
Health Attaché, Office of Political and
Specialized Agency Affairs, Permanent
Mission, Geneva

Ms Nicole Lamanna
Intern, Office of Political and Specialized
Agency Affairs, Permanent Mission, Geneva

Ms Dalynna Moser
Intern, Economic and Science Affairs
Section, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE / ETHIOPIA / ETIOPÍA / إثيوبيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Fasika Kebede
Secretary-General

Mr Daniel Tegenu
ERCS-Member, Board of Directors

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Fisseha Yimer
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Allehone Mulugeta
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FIDJI / FIJI / FIYI / فيجي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr William Clarke
President

FINLANDE / FINLAND / FINLANDIA / فنلندا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Kalevi Kivistö
President
- Ms Krista Kiuru
Vice-President
- Ms Rachel Nygård-Taxell
President of the Council
- Ms Kristiina Kumpula
Secretary-General
- Mr Kalle Löövi
Director, International Operations
- Ms Maija Leppä
Special Adviser to the Secretary-General
- Mr Jani Leino
Legal Adviser
- Mr Hannu-Pekka Laiho
Director, Communications
- Ms Leena-Kaisa Åberg
Head, Refugee Team
- État • State • Estado • الدولة**
- Head of Delegation*
- Mr Marcus Laurent
Director-General, Ministry of Foreign Affairs, Helsinki
- H.E. Mr Vesa Himanen
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Pekka Metso
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Ulla-Maija Finskas
Director, Unit for Humanitarian Assistance, Ministry of Foreign Affairs, Helsinki
- Ms Marja Lehto
Director, Ministry of Foreign Affairs, Helsinki
- Mr Matti Tulonen
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs, Helsinki
- Mr Veli-Pekka Kaivola
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Kukka-Maaria Kuisma
Assistant, Permanent Mission, Geneva

FRANCE / FRANCE / FRANCIA / فرنسا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- Pr Jean-François Mattei
Président
- M. Olivier Brault
Directeur général

- Mlle Caroline Brandao
Responsable de la diffusion du droit international humanitaire
- M. Eric Michel-Selier
Responsable des relations internationales
- M. Emmanuel Rousseau
Conseiller diplomatique
- Dr Bernard Simon
Médecin
- Mlle Sarah Viale
Responsable adjointe des relations internationales
- État • State • Estado • الدولة**
- Chef de Délégation*
- S.E. M. Jean-Baptiste Mattei
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
- Mme Louise Avon
Déléguée à l'Action humanitaire, ministère des Affaires étrangères et européennes, Paris
- M. Marc Giacomini
Directeur adjoint des Nations Unies, Paris
- M. Christophe Guilhou
Représentant permanent adjoint, Mission permanente, Genève
- M. Eric Steinmyller
Commissaire en chef, Direction des affaires juridiques, ministère de la Défense, Paris
- M. Mario Bettati
Conseiller auprès du Ministre des Affaires étrangères et européennes, Paris
- Mme Caroline Grandjean
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Mikaël Griffon
Conseiller, Mission permanente de la France à la Conférence du désarmement
- M. Jean-Christophe Le Roux
Conseiller militaire
- Mme Elisabeth Quanquin
Conseiller, Mission permanente de la France à la Conférence du désarmement
- M. Tanguy Stehelin
Conseiller des Affaires étrangères, ministère des Affaires étrangères et européennes, Paris
- M. Frédéric Toussaint Fortesa
Conseiller des Affaires étrangères, ministère des Affaires étrangères, Paris
- M. Olivier Stemler
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
- M. Pierre-Jean Lucas
Attaché humanitaire à la Délégation à l'Action humanitaire

- M. Florent Mehaule
Attaché aux Affaires humanitaires, Mission permanente, Genève
- Mlle Tiphaine Bidaut
Stagiaire aux Affaires humanitaires, Mission permanente, Genève
- Mlle Aurore Delannoy
Stagiaire, Mission permanente de la France auprès de la Conférence du désarmement

GABON / GABON / GABÓN / غابون

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mme Gabrielle Igoho
Présidente
- M. Claude Nziengui
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- S.E. M. Patrice Tonda
Ambassadeur, Représentant permanent, Mission permanente, Genève
- Mme Cornelia Marguerite Ossone Mintsa
Conseillère du Ministre d'État, ministère des Affaires sociales, Libreville
- M. Samuel Nang Nang
Conseiller, Chargé des droits de l'homme, Mission permanente, Genève
- Mme Adèle Patricia Louzet
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

GAMBIA/ GAMBIA/ GAMBIA / غامبيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Ms Jobe Fatou Mas
President
- Mr Lamin William Jammeh
Secretary-General

GÉORGIE / GEORGIA / GEORGIA / جورجيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Ms Nana Keinishvili
President
- Ms Nana Tskhondia
Under Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Levan Mikeladze
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Teimuraz Bakradze
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Tamar Tomashvili
Adviser, Permanent Mission, Geneva

GHANA / GHANA / GHANA / غانا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Prof. Stephen Adei
President
- Mr Andrews Frimpong
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Kwabena Baah-Duodu
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Paul Aryene
Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Doris Richter
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE / GREECE / GRECIA / اليونان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Prof. Dionysios Gangas Acting
President, International Relations Committee
- Ms Paraskevi Feleki
Director, Nursing Department
- Mr Spyridon Dokianos
Counselor, International Relations
- Ms Angeliki Kanata
Deputy Director, International Relations Department
- Ms Theodora Papadopoulou
Head, Social Welfare Division

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Franciscos Verros
Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Michel Christos Diamessis
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr George Papadatos
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Ms Marianna Papadopoulou
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Ms Eleni Apousidou
Representative, Ministry of Health, Athens

Ms Joanna Dionysiou
Representative, Ministry of Home Affairs,
Athens

Mr Ioannis Plotas
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Georgios Petmezakis
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Eyrikleia Panagiotou
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Aglaia Kaltsa
Scientific Collaborator, Permanent Mission,
Geneva

Ms Maria Diagouma
Intern, Permanent Mission, Geneva

GRENADA / GRENADA / GRANADA / غرينادا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Pastor Christopher Williams
President

Ms Samantha Roberts
Director, Health and Safety

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Corlita Babb-Schaefer
Representative, Saint George's

**GUATEMALA / GUATEMALA / GUATEMALA /
غواتيمالا**
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefa de Delegación

Sra. Annabella Folgar de Roca
Presidenta

Lic. Sr. Walter Hernández Schaeffer
Director General

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Carlos Ramiro Martínez Alvarado
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

S.E. Sra. Marta Altolaquirre Larraondo
Viceministra de Relaciones Exteriores,
Guatemala

Lic. Sra. Ángela María Chávez Bietti
Ministro Consejera, Misión Permanente,
Ginebra

Lic. Sra. Stéphanie Hochstetter
Ministro Consejera, Misión Permanente,
Ginebra

Lic. Srta. María Margarita López
Asesora, Ministerio de Relaciones Exteriores,
Guatemala

Lic. Sra. Sulmi Leticia Barrios
Primera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

Lic. Srta. Ingrid Johana Martínez Galindo
Primera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

Lic. Srta. María Soledad Urruela Arenales
Segunda Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

Lic. Sra. Ana Elizabeth Valdés Rank
Tercera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

GUINÉE / GUINEA / GUINEA / غينيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Mme Diariou Diallo
Vice-Présidente

M. Nankouman Keita
Trésorier général

Dr Mohamed Camara
Secrétaire exécutif

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Pierre Monlmou
Conseiller, Chargé d'affaires, Mission
permanente, Genève

M. Sah Dimio Sandouno
Représentant, ministère de la Santé publique,
Conakry

**GUINÉE-BISSAU / GUINEA-BISSAU /
GUINEA-BISSAU / غينيا - بيساو**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Duarte Ioia
Président

M. Sadna Na Bitã
Premier Vice-Président

M. Francisco José Mendes
Secrétaire général

**GUINÉE EQUATORIALE / EQUATORIAL GUINEA /
GUINEA ECUATORIAL / غينيا الاستوائية**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Sr. Jesus José Mba Nchama
Presidente

GUYANA / GUYANA / GUYANA / غيانا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Dorothy Fraser
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Sofia Bobak
Counsellor, Embassy of Guyana, Brussels

HAÏTI / HAITI / HAITI / هايتي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Dr Jean-Pierre Guiteau
Directeur général

Mme Nadine Celestin
Coordonnatrice du Club 25

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Jean-Claude Pierre
Ministre conseiller, Chargé d'affaires a.i.,
Mission permanente, Genève

M. Frantz Dorsainville
Ministre conseiller, Mission permanente,
Genève

M. Pierre Mary Guy Saint-Amour
Conseiller, Mission permanente, Genève

**HONDURAS / HONDURAS / HONDURAS /
هندوراس**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefa de Delegación

Sra. Meneca de Mencía
Presidenta

Sra. Maria Elisa Alvarado
Directora General

Sra. Norma Lizette Archila
Coordinadora Nacional de Difusión

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. J. Delmer Urbizo
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Gracibel Bu Figueroa
Embajadora Alterna, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Mauricio Alfredo Perez Zepeda
Segundo Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

HONGRIE / HUNGARY / HUNGRÍA / هنغاريا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Ágnes Czibalmos
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Gyula Szelei Kiss
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Zoltán Taubner
Director-General, Department of
International Organizations and Human
Rights, Budapest

Ms Dora Blazsek
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Ferenc Almasi
Counsellor, Vice-Chair, National Advisory
Committee on IHL, Legal Adviser,
Budapest

Ms Katalin Buzás
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Budapest

Ms Annamaria Nemeth
Intern, Permanent Mission, Geneva

**ÎLES COOK / COOK ISLANDS / ISLAS COOK /
جزر كوك**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Kurt Meyer
President

INDE / INDIA / INDIA / الهند

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Manoj Kumar Nandkeoliar
Joint Secretary

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Swashpawan Singh
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mohinder Singh Grover
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr M. Gandhi
Director, Permanent Mission, Geneva

Mr Kumaresan Ilango
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Munu Mahawar
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE / INDONESIA / INDONESIA /

إندونيسيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Rachmat Ahadijat
Deputy Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Makarim Wibisono
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Dr Syamsudin Manan Sinaga
Director-General of Administration and
Law, Ministry of Law and Human Rights,
Jakarta

Ms Prijanti Sawadi
Director of International Law, Ministry of
Law and Human Rights, Jakarta

H.E. Mr I. Gusti Agung Wesaka Puja
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Henry Sulaiman
Head of IHL Section, Ministry of Law and
Human Rights, Jakarta

Ms Indah Nuria Savitri
Officer of Human Rights and Humanitarian
Affairs, Department of Foreign Affairs,
Jakarta

Mr Sudarsono
Office of Human Rights and Humanitarian
Affairs, Department of Foreign Affairs,
Jakarta

Mr Kamapradipta Isnomo
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Acep Somantri
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Erik Mangajaya
Intern, Permanent Mission, Geneva

Mr Irwansyah Mukhlis
Intern, Permanent Mission, Geneva

IRAK / IRAQ / IRAK / العراق

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Said I. Hakki
President

Dr Jamal Al-Karboli
Vice-President

Mr Salloom Mazin
Secretary-General

Ms Suha Mohammed
International Relations Official

Ms Noor Al Azawie
Secretary

Ms Noor Montasir
Secretary

Ms Taghreed Wael Mohammed Ali
Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Baha Al-Shibib
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Majid H.K. Al-Anbaki
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva

Ms Mayada Al Yass
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Yassin Daham
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D'IRAN / ISLAMIC
REPUBLIC OF IRAN / REPÚBLICA ISLÁMICA DE
IRÁN / جمهورية إيران الإسلامية**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Seyed Masoud Khatami
President

Dr Jamal Akhavan Moghaddam
Director-General, Health and Treatment

Dr S. Hadi Samaei
Director-General, International Affairs
Department

- Mr Mehrdad Eshraghi
Head, Secretariat, Iranian National
Humanitarian Law Committee
- Ms Leili Khaleghi
Head, International Development Office,
International Affairs Department
- Ms Ghazaleh Nazifkar
Head, Law and Principles Office,
International Affairs Department
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Alireza Moayeri
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Seyed Mohammad Ali Mottaghi Nejad
Director, Multilateral Political
Department, Ministry of Foreign Affairs,
Tehran
- Mr Behzad Alipour Tehrani
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Saeid Tabatabaei
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohammed Taghi Hosseini
Third Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

IRLANDE / IRELAND / IRLANDA / آيرلندا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

- Head of Delegation*
- Mr John Roycroft
Acting Secretary-General
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Daithi O'Ceallaigh
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Diarmuid O'Leary
Deputy Director, Emergency and Recovery
Section, Irish Aid, Dublin
- Mr Declan Smyth
Legal Counsellor, Department of Foreign
Affairs, Dublin
- Mr David Lawler
Ministry of Defence, Dublin
- Mr James C. O'Shea
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Martin Gallagher
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

ISLANDE / ICELAND / ISLANDIA / آيسلندا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

- Head of Delegation*
- Mr Ómar Kristmundsson
Chairman
- Mr Thor Gíslason
Member, Board of Governors
- Mr Kristján Sturluson
Secretary-General
- Ms Helga Thorolfsdóttir
Director, International Department
- Ms Solveig Olafsdóttir
Director, Communications
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Kristinn F. Árnason
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- H.E. Mr Guðmundur Eiríksson
Ambassador, Ministry of Foreign Affairs,
Reykjavik
- Mr Thorbjörn Jónsson
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Ragnar G. Kristjánsson
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Hafrún Ösp Stefánsdóttir
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Mr Ingólfur Fridriksson
Temporary Officer, Permanent Mission,
Geneva

ISRAËL / ISRAEL / ISRAEL / إسرائيل
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

- Head of Delegation*
- Dr Noam Yifrach
Chairman, MDA Executive Committee
- Mr David Avny
Member, Executive Committee
- Mr David Abadi
Cooperation Coordinator
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Itzhak Levanon
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Daniel Taub
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs,
Jerusalem
- Mr Ronny Leshno-Yaar
Director, I.O. Division, Ministry of Foreign
Affairs, Jerusalem

Mr Tibor Shalev Schlosser
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Gilad Bock
Counsellor, Ministry of Health, Jerusalem

Mr Meir Itzhaki
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Karen Dwek
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Hilary Stauffer
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Ms Sandra Simovich
Attaché, Ministry of Foreign Affairs,
Jerusalem

إيطاليا / ITALY / ITALIE / ITALIA

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Massimo Barra
President

Mr Andrea Des Dorides
Director-General

Dr Ghebremedhin Ghebregzabihier
Head, Central Migration Office, Member
of The Italian League for the Fight Against
AIDS

Mr Oscar Zuluaga
Special Representative, Rome Consensus

Mr Marcello Guerra
Head, International Department

Mr Vittorio Lelli
Head, President's Secretariat

Mr Federico Fadiga
Administrator, International Department

Mr Rosario Valastro
Youth Representative

Mr Flavio Ronzi
Youth Officer

Mr Giancarlo Rodoquino
Social Worker

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Giovanni Caracciolo di Vietri
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Pasquale D'Avino
Minister Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Ms Maria Angela Zappia
First Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Domenico Fornara
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Filippo Cinti
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Paola Vigo
Senior Executive Assistant, Humanitarian
Affairs, Permanent Mission, Geneva

جامايكا / JAMAICA / JAMAÏQUE

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Jaslin Salmon
President

Ms Yvonne Clarke
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Gail Mathurin
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Andrea Dubidad-Dixon
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

اليابان / JAPAN / JAPON

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Osamu Tasaka
Director-General, International
Relations Department

Mr Akira Nakata
Director, Planning & Cooperation Division,
International Relations Department

Mr Naoki Shiratsuchi
Assistant Director, Development
Cooperation Division, International
Relations Department

Ms Kyoko Nagashima
Officer, International Relief Division,
International Relations Department

Mr Daisuke Fujieda
Officer, Planning and Coordination Division,
International Relations Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Ichiro Fujisaki
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

H.E. Mr Makio Miyagawa
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Hiroshi Minami
Minister, Permanent Mission, Geneva

- Mr Osamu Yamanaka
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Masahiro Sugawara
First Secretary and Defence Attaché,
Delegation of Japan to the Conference on
Disarmament, Permanent Mission, Geneva
- Mr Shige Watanabe
First Secretary, Delegation of Japan to the
Conference on Disarmament, Permanent
Mission, Geneva
- Ms Masako Sato
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Masayuki Sakaniwa
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Tomoko Nakano
Officer, Humanitarian Assistance Division,
International Cooperation Bureau, Ministry
of Foreign Affairs, Tokyo

JORDANIE / JORDAN / JORDANIA / الأردن

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Dr Sami Khasawnih
Adviser to the President
- Mr Fahed Ejje
Secretary-General
- Ms Taghrid Suifan
Head, Youth Branch
- Mr Ala'a Al-Hadid
Media and Public Relations Officer
- Mr Amer Suifan
Member
- État • State • Estado • الدولة**
Head of Delegation
- H.E. Dr Moussa Burayzat
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Dr Bashar Abu Taleb
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Mutaz Hyassat
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hussam Qudah
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Nayef Al Faraj
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohammed Sameer Hindawi
Disarmament Officer, Permanent Mission,
Geneva

**KAZAKHSTAN / KAZAKHSTAN / KAZAJSTÁN /
كازاخستان**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Dr Erkebek Argymbayev
President
- Dr Vadim Kadyrbayev
Vice-President
- État • State • Estado • الدولة**
Head of Delegation
- Mr Sergei Savieliev
Deputy Director, Department of
International Organizations and Multilateral
Cooperation Department, Astana
- Dr Zhibek Karagulova
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

KENYA / KENYA / KENIA / كينيا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Mr Francis Masika
Honorary Treasurer and Chairman, Finance
Committee
- Mr Abbas Gullet
Secretary-General
- Ms Susan Ng'ong'a
Supply Chain Manager
- État • State • Estado • الدولة**
Head of Delegation
- H.E. Ms Maria Nzomo
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- H.E. Mr P.R.O. Owade
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Jean Kimani
Principal Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Dr Tom Mboya
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Humphrey Nilly Kanana
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Lena Mghoi
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN / KYRGYZSTAN / KIRGUISTÁN /

قيرغيزستان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Ravza Shaiahmetova
Secretary-General
Ms Ainagul Kadyralieva
Regional Branch Director
Ms Tajikan Mityagina
Branch Director
Ms Zinaida Ponomareva
Member

KOWEÏT / KUWAIT / KUWAIT / الكويت

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head, Delegation

Mr Saad Ali Al-Nahedh
Treasurer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dharar A.R. Razzooqi
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Najeeb Al-Bader
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Sadiq Marafi
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr Tareq Al-Doaij
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Jawaher Al-Sabah
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE
LAO / LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC /
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO /**

جمهورية لاو الديمقراطية الشعبية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Snivourast Sramany
President
Dr Keedaeng Thammalangsy
Secretary-General
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
Mr Phay Phanthavone
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO / LESOTHO / LESOTO / ليسوتو

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Makabelo Mosothoane
President
Prof. Teboho Kitleli
Secretary-General
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
Mr Lebamang Kopeli
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
Mr Tseliso Ketsi
Principal Legal Officer, Ministry of Defence
and National Security, Maseru
Ms Mafusi Chelete Lekoekoe
Legal Officer, Lesotho Mounted Police
Service, Maseru
Mr Lebohang Bernard Moqhali
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LETTONIE / LATVIA / LETONIA / لاتفيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Valdis Nagobads
President
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
H.E. Mr Janis Mazeiks
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Ieva Bilmane
Deputy Head, the Legal Department,
Ministry of Foreign Affairs, Riga
Ms Evija Dumpe
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LIBAN / LEBANON / LÍBANO / لبنان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Sami El Dahdah
President
Mr Walid Kebbe
Vice-President
Mr Tanios Zoghbi
Head, Internal Affairs Department
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
H.E. Ms Naija Riachi Assaker
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Nada Al Akl
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Maya Dagher
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr Ahmad Arafa
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

LIBÉRIA / LIBERIA / LIBERIA / ليبيريا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Theresa Leigh-Sherman
President
Mr Daniel Clarke, Jr.
Secretary-General
Mr J. Varney Okai
Youth Representative, National Executive
Board
Ms Jenneh Tucker
Youth Officer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Reuben Sirleaf
Legal Officer, Ministry of Foreign Affairs,
Monrovia

**LIBYE (JAMAHIRIYA ARABE) / LIBYAN ARAB
JAMAHIRIYA / LIBIA (JAMAHIRIYA ÁRABE) /
ليبيا (الجمهورية العربية)**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Mohammed Al-Mangosh
Vice-President
Mr Solayman Eleghmary
Secretary-General
Mr Younis M.A. Aneizi
Director, Office of the Secretary-General
Mr Mohammed Albanuni
Head, International Relations
Prof. Abdulkader Kadura
Adviser

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Abderhman Benomran
Chargé d'Affaires, Permanent Mission,
Geneva
Col. Alnafati Alfituri Zarass
Legal Adviser, General Secretariat for
General Security, Tripoli
Ms Huda Gashu
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Col. Juma Ali Mohamed Boufliha
Legal Adviser, General Secretariat for
General Security, Tripoli
Lt.Col. Abdelmagid Mohamed Belgasem
General Secretariat for General Security,
Tripoli

**LIECHTENSTEIN / LIECHTENSTEIN /
ليختنشتاين / LIECHTENSTEIN**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

H.S.H. Princess Marie of Liechtenstein
President
Ms Marianne Marxer
Delegate for International Affairs

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Norbert Frick
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Isabel Frommelt
Diplomatic Officer, Second Secretary,
Permanent Mission, Geneva
Ms Andrea Hoch
Diplomatic Officer, Second Secretary, Office
of Foreign Affairs, Vaduz
Ms Eva-Maria Schädler
Press Journalist, Vaduz
Mr Martin Walser
Press Photographer, Vaduz

LITUANIE / LITHUANIA / LITUANIA / ليتوانيا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Grazina Jevgrafoviene
Acting Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Valdas Sakalys
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Ms Agne Bernadisiute
Civil Servant, Ministry of Defence, Vilnius

**LUXEMBOURG / LUXEMBOURG /
لكسمبرغ / LUXEMBURGO**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

M. Jacques Hansen
Directeur général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- S.E. M. Jean Feyder
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Daniel Feypel
Inspecteur principal, ministère des Affaires
étrangères, Luxembourg
- Mme Christine Goy
Représentante permanente adjointe, Mission
permanente, Genève
- M. Joe Pundel
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève

MACÉDOINE (EX-RÉPUBLIQUE YUGOSLAVE DE) / MACEDONIA (THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF) / MACEDONIA (EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE) / جمهورية مقدونيا اليوغوسلافية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Dr Jovan Damjanovski
President
- Mr Sasho Taleski
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Gjorgji Avramcevi
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Biljana Tasevska
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Zulfi Ismaili
Attaché, Skopje

MADAGASCAR / MADAGASCAR / MADAGASCAR / مدغشقر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- M. Claude Rakotondranja
Président
- M. Fanja Nantenaina Ratsimbazafy
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- S.E. M. Alfred Rabeloson
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Jean-Pierre Rakotonirina
Ministre conseiller, Mission permanente,
Genève

MALAISIE / MALAYSIA / MALAISIA / ماليزيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Dato Hj Megat Mohd Yusof Bin Dato Hj
Megat Mahmud
Secretary-General
- Mr Bahari Abu Mansor
Vice-Chairman
- Ms Jayanthi M. Maruthan
Manager, International Relations

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Ms King Bee Hsu
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Amran Mohamed Zin
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Farhani Ahmad Tajuddin
Senior Federal Counsel, Kuala Lumpur
- Mr Ahmad Zulkamal Shahrir
Federal Counsel, Kuala Lumpur
- Mr Abdullah Sani Baharin
Deputy Secretary-General, Ministry
of Women, Family and Community
Development, Kuala Lumpur
- Ms Siti Hajjar Adnin
Principal Assistant Secretary, Ministry of
Foreign Affairs, Kuala Lumpur
- Mr Davidson Dee Ladi
Principal Assistant Secretary, Ministry
of Women, Family and Community
Development, Kuala Lumpur
- Mr Moktar Idham Musa
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALAWI / MALAWI / MALAWI / ملاوي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Andrew Kagwale
President
- Mr Lawson Kasamale
Secretary-General
- Ms Ethel Kaimila
Deputy Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Mabvuto Baison Katemula
Principal Legal Officer, Ministry of Foreign
Affairs, Lilongwe
- Mr Ernest M. Makawa
Member, Mission of Malawi to the United
Nations, New York

MALDIVES / MALDIVES/ MALDIVAS / ملديف

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Dr Abdul Aziz Yusuf
Deputy Minister of Health, Malé
- Mr Marc Limon
Chargé d'Affaires, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Shazra Abdul Sattar
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALI / MALI / MALI / مالي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- M. Adama Diarra
Président
- État • State • Estado • الدولة
- Chef de Délégation*
- S.E. M. Sidiki L. Sow
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Sekou Kassé
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève

MALTE / MALTA / MALTA / مالطة

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Prof. Frederick Fenech
President
- Mr Joseph Micallef
Director-General
- État • State • Estado • الدولة
- Head of Delegation*
- H.E. Mr Victor Camilleri
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva
- Mr Christopher Mercieca
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Renata Saraceno-Persello
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Hendrik Krauskopf
Delegate

MAROC / MOROCCO / MARRUECOS / المغرب

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- M. Abdesalam Makroumy
Directeur général, Secrétaire général par
interim
- M. Mohamed Assouali
Chef de division de projets

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- S.E. M. Mohammed Loulichki
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Abderrazzak Laassel
Délégué

MAURICE / MAURITIUS / MAURICIO / موريشيوس

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Ah-Lan Lam Yan Foon
President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Mohamed Iqbal Latona
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Reena Wilfrid-Rene
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

MAURITANIE / MAURITANIA / MAURITANIA / موريتانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- M. Lafdal Ould Abdel Wedoud
Responsable des relations internationales

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- Mme Mounina Mint Abdellah
Ambassadeur, Représentante permanente,
Mission permanente, Genève
- M. Abdellah Ould Ishaq
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Ahmed Ould Moctar Bousseif
Conseiller, Mission permanente, Genève
- M. Taleb Khyar Ould Abdi Salem
Conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE / MEXICO / MÉXICO / المكسيك

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Lic. Carlos Freaner Figueroa
Vicepresidente

Sra. Isabel Rojo de Goñi
Presidenta y Coordinadora de Damas
Voluntarias

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Luis Alfonso de Alba
Embajador, Representante Permanente
Adjunto, Misión Permanente, Ginebra

S.E. Sra. Mabel Gómez Oliver
Embajadora, Representante Permanente
Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Liliana López Ortiz
Subdirectora de derecho internacional
humanitario, Secretaría de Relaciones
Exteriores, México

Sr. José Antonio Guevara
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Erasmo Martínez
Ministro, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Dulce María Valle Álvarez
Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Victor Manuel Uribe Avina
Consultor jurídico adjunto, Secretaría de
Relaciones Exteriores, México

Sra. Claudia Garcia
Segunda Secretaría, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Victor Genina
Asesor, Misión Permanente, Ginebra

Sra. Gracia Pérez
Asesora, Misión Permanente, Ginebra

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA / REPUBLIC OF MOLDOVA / REPÚBLICA DE MOLDOVA / جمهورية مولدوفا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Larisa Birca
President

Ms Tatiana Durnescu
Head, International Department

Mr Alexandru Birca
Youth Coordinator

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Tatiana Lopicus
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Corina Calugaru
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MONACO / MONACO / MÓNACO / موناكو

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional • الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

Mme Rosine Sanmori
Vice-Présidente

Mme Claude Bernard
Membre du Conseil d'administration

M. Philippe Narmino
Secrétaire général

Mme Bettina Dotta
Trésorier général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.A.S. Le Prince Albert II
Prince souverain de Monaco

S.E. M. Robert Fillon
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

Dr Anne Negre
Directrice de l'action sanitaire et sociale,
Monaco

Mlle Carole Lanteri
Conseillère, Représentante permanente
adjointe, Mission permanente, Genève

M. Jean-Philippe Bertani
Premier Secrétaire, Mission permanente,
Genève

M. Alexandre Jahlan
Troisième Secrétaire, Mission permanente,
Genève

Col. John Jayet
Attaché, Mission permanente, Genève

MONGOLIE / MONGOLIA / MONGOLIA /

منغوليا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Odonchimed Luvsan
President

Mr Samdandovj Ravdan
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Batmunkh Dagva
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MONTÉNÉGR0 / MONTENEGRO /

MONTENEGRO / جمهورية الجبل الأسود

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Ivana Jelic
President, Commission for International
Cooperation

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Milomir Mihaljević
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Milan Begović
Deputy Head, Mission, Permanent Mission,
Geneva

MOZAMBIQUE / MOZAMBIQUE /

MOZAMBIQUE / موزامبيق

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Marcelino Alexandre
President

Mr José Xavier Junior
Member, National Executive Council

Mr Respeito Chirrinze
National Coordinator, Volunteer and Branch
Development

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Frances Rodrigues
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Elias Jaime Zimba
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva

Mr Miguel Raul Tungadza
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

MYANMAR / MYANMAR / MYANMAR /

ميانمار • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Tha Hla Shwe
President

Dr Hla Pe
Honorary Secretary

NAMIBIE / NAMIBIA / NAMIBIA /

ناميبيا • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Andimba Ya Toivo
Chairman

Ms Eva Weitz
Member, Board of Governors

Ms Shannon Schroeder
Finance Manager

NÉPAL / NEPAL / NEPAL /

نيپال • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Sanjiv Thapa
Chairman

Mr Dev Ratna Dhakwa
Secretary-General

Mr Hari Prasad Newpane
Member, Central Executive Committee

Mr Ramesh Kumar Sharma
Immediate Past Chairman

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Dinesh Bhattarai
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Bharat Raj Paudyal
Chargé d'Affaires, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Dadhi Ram Bandari
Attaché, Permanent Mission, Geneva

NICARAGUA / NICARAGUA / NICARAGUA /

نيكاراغوا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefa de Delegación

Sra. Esperanza del Carmen Bermúdez de Morales
Presidenta

Sra. María del Socorro Orozco Herrera
Directora de Planificación

État • State • Estado • الدولة

Jefa de Delegación

S.E. Sra. Alicia Martin Gallegos
Embajadora, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

S.E. Dr. Carlos Robelo Raffone
Embajador, Representante Permanente
Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Néstor Cruz Toruño
Primer Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Norman Somarriba Fonseca
Primer Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. Patricia Murith Urcuyo
Representante Permanente Adjunta

Sr. Alex Casamirra
Agregado, Misión Permanente, Ginebra

NIGER / NIGER / NÍGER / النيجر

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Ali Bandiare
Président

M. Issa Yamoussa
Secrétaire général

M. Djibril Hamidou
Secrétaire exécutif

NIGÉRIA / NIGERIA / NIGERIA / نيجيريا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Ibrahim Tahir
National President

Mr Samuel Abiodun Orebiyi
Secretary-General

Mr Sampson Ogbonda Worlu
Special Assistant to Vice-President

Mr Sylvanus N. Ndifon
SA-DG, National Emergency Management
Agency

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Dr Charles Adokole Agbo
Director of Planning (NEMA), Abuja

Mr Angbara Awanen
Minister, Permanent Mission, Geneva

NORVÈGE / NORWAY / NORUEGA / النرويج

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Linda Motroen Paulsen
Vice-President

Mr Trygve G. Nordby
Secretary-General

Ms Ann-Magrit Austenå
Deputy Secretary-General

Ms Loveleen Rihel Brenna
Member, National Board

Mr Bernt G. Apeland
Director, Communications

Mr Aleksander Stokke Vallestad
Youth President

Mr Mads Harlem
Legal Adviser

Mr Oddbjorn Nesje
Policy Adviser

Mr Tørris Jaeger
Head, IHL Unit

Ms Anne Sletmo
Head, Policy

Mr Scott Busby
Guest

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Rolf Einar Fife
Director-General, Legal Department,
Ministry of Foreign Affairs, Oslo

Ms Hilde Skorpen
Acting Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Fredrik Arthur
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Martin Sorby
Deputy Director-General, Ministry of
Foreign Affairs, Oslo

Ms Kari Joraandstad
Personal Assistant to the Ambassador

Mr Jarl Eirik Hemmer
Special Adviser, Ministry of Defence, Oslo

Mr Steinar Lindberg
Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Oslo

- Ms Martine Scheie
Adviser, Ministry of Foreign Affairs, Oslo
- Mr Vebjorn Heines
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**NOUVELLE-ZÉLANDE / NEW ZEALAND /
NUEVA ZELANDIA / نيوزيلندا**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Ms Penny Mason
National President
- Mr John Evans
National Vice-President
- Mr John Ware
Chief Executive
- Lady Jocelyn Keith
Co-Chair, Health Commission of the
International Federation
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Don Mackay
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Nicholas Kiddle
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Mary-Anne Crompton
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Charlotte Darlow
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Jessica Smith
Development Programme Coordinator,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Natalie Hicks
Attaché, Permanent Mission, Geneva

OMAN / OMAN / OMÁN / عُمان

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Ahmed Al-Riyami
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohamed Al-Shanfari
Counsellor, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

UGANDA / UGANDA / UGANDA / أوغندا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Mr Robert Ssebunnya
Vice-Chairman, Central Governing Board
- Mr Nataka Michael Richard
Deputy Secretary-General
- Mr Hannington Segirinya
Youth Chairperson
- Mr Shaban Mawanda
Member, Youth Commission
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Arsene Balihuta
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- H.E. Ms Cissy Taliwaku
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva
- Mr Justinian Kateera
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Benjamin Mukabire
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**OUZBÉKISTAN / UZBEKISTAN / UZBEKISTÁN /
أوزبكستان**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Mr Mannon Rakhimov
President
- Ms Eleonora Tadjibaeva
Executive Director
- Mr Alisher Sattarov
Head, International Cooperation
Department
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- Mr Bradriddin Obidov
First Secretary, Chargé d'Affaires a.i.,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Gulyamjon Pirimkulov
Attaché, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN / PAKISTAN / PAKISTÁN / باكستان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation الدولة

Mr Saeed Ahmed Qureshi
Chairman

Ms Sarah Naz
Deputy Director, Organizational
Development

État • State • Estado •

Head of Delegation

H.E. Mr Masood Khan
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Ms Tehmina Janjua
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Aftab A. Khokher
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Marghoob Saleem Butt
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Syed Ali Asad Gillani
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Ahmar Ismail
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Aries Valeriano
Secretary to the Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Mashood Amin
Technical Attaché, Permanent Mission,
Geneva

Mr Shahid Khalil Khan
Technical Attaché, Permanent Mission,
Geneva

Mr Tariq Masood
Technical Attaché, Permanent Mission,
Geneva

PALESTINE / PALESTINE / PALESTINA /

فلسطين

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Younis Al Khatib
President

Mr Khaldoun Oweis
Head, Youth and Volunteers

PANAMA / PANAMA / PANAMÁ / بنما

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Lic. Sr. Jaime Ricardo Fernández Urriola
Presidente Nacional

Sra. Margarita Moreno-Batista
Consejera Legal

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Juan Alberto Castellero
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

S.E. Sra. Una Alfú de Reyes
Embajadora, Representante Adjunta, Misión
Permanente, Ginebra

S.E. Sra. Luz Lescure
Embajadora, Representante Alternativa, Misión
Permanente, Ginebra

Sr. Alejandro Mendoza
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

**PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE / PAPUA NEW
GUINEA / PAPÚA NUEVA GUINEA /**

بابوا غينيا الجديدة

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr James Noglai
Foreign Service Officer, Department of
Foreign Affairs, Port Moresby

PARAGUAY / PARAGUAY / PARAGUAY /
باراغواي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Dr. Luis Fernando Díaz De Bedoya
Presidente

Dr. Carlos Fernando Vera Urdapilleta
Secretario General

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

S.E. Sr. Rigoberto Gauto Vielman
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sra. Martha Moreno
Ministra, Misión Permanente, Ginebra

PAYS-BAS / NETHERLANDS / PAÍSES BAJOS /

هولندا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

H.R.H. Princess Margriet of the Netherlands

Vice-President

Dr Cornelis Cees Breederveld

Secretary-General

Mr Marc Hofstra

Director

Mr Ton Huijzer

Manager, International Operations

Ms Johanna Van Sambeek

Secretary, International Affairs

Ms Mireille Hector

Head, IHL Division

Ms Marjolein Bosch

Head, Tracing and Support Services

Mr Jeroen Van Den Boogaard

IHL Legal Adviser

Ms Karine Balyan

Policy Adviser

Mr Raimond Duijsens

Policy Adviser

Ms Katherine Knowles

Press Officer

Ms Mariken De Baaij

International Secretariat

Ms Yvonne Goselink

Youth Representative

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Boudewijn J. Van Eenennaam

Ambassador, Permanent Representative,

Permanent Mission, Geneva

Ms Marion Kappeyne van de Coppello

Deputy Permanent Representative,

Permanent Mission, Geneva

Dr Marten Zwanenburg

Senior Legal Adviser, Ministry of Defence,

The Hague

Mr Peter Flik

Head, Humanitarian Aid Division, Ministry

of Foreign Affairs, The Hague

Ms Liesbeth Lijnzaad

Head, International Law Division, Ministry

of Foreign Affairs, The Hague

Mr Joris Jurriens

Senior Policy Officer, Ministry of Foreign

Affairs, The Hague

Mr Ronald Voorthuis

Coordinator and Senior Policy Adviser,

Ministry of Home Affairs, The Hague

Ms Nina Janssen

Adviser, Permanent Mission, Geneva

Ms Marielle van Kesteren

First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PÉROU / PERU / PERÚ / بيرو

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

Dr. Luis Enrique Machuca Najar

Presidente (Administrador Judicial)

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

Sr. Carlos Chocano

Ministro Consejero, Representante

Permanente Alternativo, Misión Permanente,

Ginebra

Sr. Alejandro Neyra

Primer Secretario, Misión Permanente,

Ginebra

Sr. Inti Zevallos

Segundo Secretario, Misión Permanente,

Ginebra

PHILIPPINES / PHILIPPINES / FILIPINAS /

الفلبيين

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Hon. Richard Gordon

Chairman and Chief Executive Officer

Ms Corazon Alma De Leon

Secretary-General

Ms Lourdes Quezon

Governor/Chairwoman, Volunteer Service

Committee

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Erlinda F. Basilio

Ambassador, Permanent Representative,

Permanent Mission, Geneva

Mr Jesus Domingo

Minister, Permanent Mission, Geneva

Mr Jesus Garcia

Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Virginia Abad

Attaché, Permanent Mission, Geneva

POLOGNE / POLAND / POLONIA / بولندا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •

الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Elzbieta Mikos-Skuza

Vice-President

Mr Jaroslaw Cieszkiewicz
Vice-President
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
H.E. Dr Zdzislaw Rapacki
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Monika Przygucka
Deputy Director, Department of Public
Health, Ministry of Health, Warsaw
Mr Jacek Such
Deputy Director, Department of Law and
Treaties, Ministry of Foreign Affairs, Warsaw
Mr Andrzej Misztal
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Marek Zadrozny
Counsellor, Military Adviser, Permanent
Mission, Geneva
Mr Sergiusz Sidorowicz
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Ms Katarzyna Czerniecka
Expert, Ministry of Foreign Affairs, Warsaw
Ms Malgorzata Polomska
Expert, Ministry of Foreign Affairs, Warsaw
Mr Konrad Krysiak
Intern, Permanent Mission, Geneva
Ms Karolina Jankowska
Intern, Permanent Mission, Geneva
Ms Aleksandra Mikula
Intern, Permanent Mission, Geneva

**PORTUGAL / PORTUGAL / PORTUGAL /
البرتغال**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

M. Leonardo Mathias
Vice-Président, relations extérieures
Mme Cristina Louro
Vice-Présidente
Mr Felice Dindo
Chef, Département de l'extérieur

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. M. Augusto Santos Silva
Ministre des Affaires parlementaires,
Lisbonne
S.E. M. Francisco Xavier Esteves
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
M. Carlos Pereira Marques
Représentant permanent adjoint, Mission
permanente, Genève

M. Bernardo Futscher Pereira
Conseiller, Mission permanente, Genève
Mme Teresa Alvarenga
Conseillère, Mission permanente, Genève
Mme Maria Teresa Artilheiro
Département des affaires juridiques,
ministère des Affaires étrangères, Lisbonne
Mme Mariana Groba
Expert, Soutien pour la présidence de
l'Union européenne, Mission permanente,
Genève
M. Gonçalo Silvestre
Attaché, ministère des Affaires étrangères,
Lisbonne
Soutien pour le Présidence de l'Union Européenne
M. Guus Houttuin
Conseiller, Chef du Bureau de liaison du
Secrétariat général du Conseil de l'Union
européenne, Genève
M. Morten Knudsen
Administrateur, Secrétariat général du
Conseil de l'Union européenne, Bruxelles
M. Bruno Hanses
Conseiller, Bureau de liaison du Secrétariat
général du Conseil de l'Union européenne,
Genève

QATAR / QATAR / QATAR / قطر

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Dr Mohammed Al Maadheed
Secretary-General
Dr Fawzi Oussedik
Head, International Relations and IHL
État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
H.E. Mr Abdulla Falah Abdulla Al-Dosari
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Al-Muraikhi Ahmad bin Mohammed
Director-General, Qatar Authority for
Charitable Activities, Doha
Mr Ahmad bin Mohammed Al-Zowaidi
Deputy Director of Relief Department, Qatar
Authority for Charitable Activities, Doha
Dr Bettahar Boudjellal
International Legal Expert, Qatar Authority
for Charitable Activities, Doha
Mr Meshaal Ali Al-Attayah
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Mr Mansoor Abdulla S.S. Al-Sulaitin
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE / ROMANIA / RUMANIA / رومانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Mihaela Geoana
President

Mr Baesu George
Vice-President

Ms Victoria Grigore
Adviser

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Doru Romulus Costea
Ambassador, Permanent Mission, Geneva

Ms Steluta Arhire
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Victoria Gavrilescu
Director, Ministry of Foreign Affairs,
Bucharest

Mr Nicolae Ploesteanu
Counsellor, Ministry of Interior and
Administrative Reform, Bucharest

Ms Nicoleta Birladianu
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Zenovia Marin
Attaché, Ministry of Foreign Affairs,
Bucharest

Mr Chris Whomersley
Deputy Legal Adviser, Foreign and
Commonwealth Office, London

Dr Carole Presern
Counsellor (Health and Development),
Permanent Mission, Geneva

Ms Corinne Kitsell
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Ms Helen Upton
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr John Webster
First Secretary (Human Affairs), Permanent
Mission, Geneva

Ms Ursula Antwi-Boasiako
Second Secretary (War Crimes), Foreign and
Commonwealth Office, London

Ms Kattriona Gaskill
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Guy Pollard
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Alan Searl
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Mr Mark Nandi
Member, Foreign and Commonwealth
Office, London

Ms Natalia Donkor
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Teresa McGrath
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**ROYAUME-UNI / UNITED KINGDOM /
REINO UNIDO / المملكة المتحدة**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dame Maeve Fort
Trustee

Mr Graham Stegmann
Trustee

Sir Nicholas Young
Chief Executive

Mr Matthias Schmale
International Director

Mr Michael Meyer
Head, International Law

Ms Alia Masood
Executive Officer

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Nicholas Thorne
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Caroline Morrissey
Director, British Council, London

**FÉDÉRATION DE RUSSIE / RUSSIAN
FEDERATION / FEDERACIÓN DE RUSIA /
الاتحاد الروسي**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Dmitriy Fedotov
Vice-President

Ms Natalia Khalaeva
Head, International Cooperation
Department

Mr Sergey Natarov
Head, Tracing Centre

Ms Inessa Puchenkova
Assistant to the Head of the Tracing Centre

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Vladimir Tarabrin
Deputy Director, Legal Department,
Ministry of Foreign Affairs, Moscow

H.E. Mr Valery Loshchinin
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Ms Elena Shipilova
Director, Finance Department, Ministry of
Health and Social Development, Moscow

Mr Oleg Chestnov
Deputy Director, Public and International
Relations Department, Ministry of Health
and Social Development, Moscow

Mr Alexander Matveev
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

Mr Evgeny Pushkarev
Head, Directorate for International
Contracts, Ministry of Defence, Moscow

Mr Nikita Sikachev
First Counsellor, International Organizations
Department, Ministry of Foreign Affairs,
Moscow

Mr Dmitry Gonchar
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr Vadim Rakhmatullin
Adviser, Medical Assistance and Tourism
Department, Ministry of Health and Social
Development, Moscow

Mr Stepan Kuzmenkov
First Secretary, Legal Department, Ministry
of Foreign Affairs, Moscow

Mr Alexey Skantsev
Deputy Head of Section, International
Cooperation Department, Ministry of Civil
Defence and Emergencies, Moscow

Mr Vladimir Vasilchik
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

Ms Elena Zhukova
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Ilya Gribkov
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RWANDA / RWANDA / RUANDA / رواندا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chef de Délégation

Dr Bernard Nzigiyi
Président

M. Apollinaire Karamaga
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. Mme Venetia Sebudandi
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

M. Alphonse Kayitayire
Premier Conseiller, Mission permanente,
Genève

**SAINTE-LUCIE / SAINT LUCIA / SANTA LUCÍA /
سانت لوسيا**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Llewellyn Gill
President

Ms Terencia Gaillard
Director-General

Mr Pierre Hubert
Coordinator, Disaster Preparedness

Mr Rupert Fletcher
Youth Member

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Kerry-Anne Knight
Representative, Saint Lucia

**SAINT-KITTS-ET-NEVIS / SAINT KITTS AND
NEVIS / SAINT KITTS Y NEVIS /
سانت كيتس**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Dr Reginald O'Loughlin
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Hortense Francis
Representative, Basseterre

**SAINT-MARIN / SAN MARINO / SAN MARINO /
سان مارينو**

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Marino Guidi
Ministre plénipotentiaire, Mission
permanente, Genève

M. Silvano Innocentini
Représentant

**SAINT-SIÈGE / HOLY SEE / SANTA SEDE /
الكرسي الرسولي**

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Arch. Silvano Tomasi
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva

Mr Bert Van Megen
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Dr Tommaso Di Ruzza
Expert, Pontifical Council for Justice and
Peace
Mr Anthony Jesus Figueiredo
Expert, Pontifical Council Cor Unum
Mr Ernesto Scirpoli
Expert, Permanent Mission, Geneva
Mr Mattia Tosato
Expert
Mr Antoine Abi Ghanem
Attaché, Permanent Mission, Geneva

**SAINT-VINCENT-ET-LES GRENADINES / SAINT
VINCENT AND THE GRENADINES /
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS /**

سانت فنسنت وجزر غرينادين

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Bernard Marksman
President

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Denys Barrow
Representative, Kingstown

**ÎLES SALOMON / SOLOMON ISLANDS / ISLAS
SALOMÓN / جزر سليمان**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Charles Kelly
Secretary-General

SAMOA / SAMOA / SAMOA / ساموا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Tautala Mauala
Secretary-General

**SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE / SAO TOME AND
PRINCIPE / SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE /**

ساوتومي وبرنسيب

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Paulo Jorge Rodrigues Do Espirito Santo
Président

M. Paulo Do Rosario Das Neves
Secrétaire général

SÉNÉGAL / SENEGAL / SENEGAL / السنغال

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Adama Kamara
Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

S.E. M. Babacar Carlos MBaye
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève

M. Daouda Maligueye Sène
Ministre conseiller, Mission permanente,
Genève

M. Mamadou Seck
Premier Secrétaire, Mission permanente,
Genève

SERBIE / SERBIA / SERBIA / صربيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Dragan Radovanović
President

Ms Somer Sinjka
Member, Board of Governors

Ms Vesna Milenović
Secretary-General

Mr Ljubomir Miladinović
Head, International Relations Department

Dr Boško Jakovljević
Adviser

Prof. Miodrag Starčević
Adviser, International Humanitarian Law

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Radojko Bogojević
State Secretary, Ministry of Foreign Affairs,
Belgrade

H.E. Mr Slobodan Vukčević
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Vladan Lazović
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva
Ms Marija Stajic
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SEYCHELLES / SEYCHELLES / SEYCHELLES /
سيشيل**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Daniella Larue
Vice-President
Mr Chrystold Chetty
Chairman, Finance Commission of the
Federation
Ms Jeanine Grandcourt
Secretary-General

**SIERRA LEONE / SIERRA LEONE / SIERRA
LEONA / سيراليون**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Dr Muctarr A.S. Jalloh
President
Mr Emmanuel Tommy
Acting Secretary-General
Mr Ibrahim Kanu
Youth Chairman

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Mr Johnny Sahr
Deputy Secretary, Ministry of Foreign Affairs
and International Cooperation, Freetown

**SINGAPOUR / SINGAPORE / SINGAPUR /
سنغافورة**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Christopher Chua
Secretary-General
Mr Jeffrey Chan
Vice-Chairman
Mr Theam Poh Lim
Head, International Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr York Chor Tan
Permanent Representative, Permanent
Mission, Geneva
Mr Syed Nouredin Syed Hassim
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Ms Eunice Chong
Legal Counsel
Ms Faith Gan
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

**SLOVAQUIE / SLOVAKIA / ESLOVAQUIA /
سلوفاكيا**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Dr Helena Kobzova
President
Ms Zuzana Rosiarová Kesegová
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Dr Igor Grexa
Director-General, Legal and Consular
Affairs, Ministry of Foreign Affairs,
Bratislava
H.E. Mr Anton Pinter
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Mr Drahoslav Štefánek
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
Dr Milan Kollár
Director, International Law Department,
Ministry of Foreign Affairs, Bratislava
Mr Peter Selepec
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

**SLOVÉNIE / SLOVENIA / ESLOVENIA /
سلوفينيا**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Borut Miklavčič
President
Mr Janez Pezelj
Secretary-General
Ms Tina Nemanič
International and Youth Department

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Andrej Logar
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Boštjan Jerman
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Savin Jogan
President, Interministerial Committee on
IHL
- Mr Marko Ham
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Tjaša Tanko
Attaché, Ministry of Foreign Affairs,
Ljubljana
- Ms Andreja Korinšek
Intern, Permanent Mission, Geneva

SOMALIE / SOMALIA / SOMALIA / الصومال

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Dr Ahmed M. Hassan
President
- Mr Mohamed Ahmed Mohamed
Coordinator, Field Operations
- Mr Ahmed Abdi Bakal
Deputy Coordinator in Somaliland

SOUDAN / SUDAN / SUDÁN / السودان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Dr Habaib Makhtoum
President
- Mr Mark Akio
Vice-President
- Mr Osman Abdalla
Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Dr Ibrahim Margani Ibrahim Mohamed
Kheir
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- H.E. Mr Omar Dahab Fadol Mohamed
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva
- Ms Rahma Elobied
Minister Plenipotentiary, Permanent
Mission, Geneva

- Mr Zahir Abdelfadil Agab Ashi
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mahmoud Dogdog
Counsellor, Ministry of Justice, Khartoum
- Mr Salah Elmubarak Yousif Mohamed
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Mohamed Hassan Khair
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA / SRI LANKA / SRI LANKA /

سري لانكا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Jagath B Abeysinghe
President
- Mr Neville Nanayakkara
Director-General
- Mr Nimal Kumar Sella Hannadige
National Secretary
- Mr Tissa Abeywickrama
Chairman, Movement Task Force

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- Mr Sumedha Ekanayake
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Manorie Kumarika Mallikaratchy
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

SUÈDE / SWEDEN / SUECIA / السويد

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr Christer Zettergren
Secretary-General
- Ms Marika Bystedt
Youth President of the Swedish Red Cross
- Ms Åsa Molde
Member, Central Board
- Ms Gunilla Ovdahl
Member, Central Board
- Ms Caroline Källner
National Youth Representative
- Ms Ulrika Årehed Kågström
Deputy Secretary-General
- Mr Björn Eder
Head, Disaster Response and Preparedness
- Ms Ingela Holmertz
Head, Health and Social Welfare
- Ms Malin Greenhill
Adviser

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Hans Dahlgren
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Joakim Stymne
State Secretary to the Minister for
International Development Cooperation,
Stockholm
- Ms Maria Hedegård
Director-General for Legal Affairs, Ministry
of Defence, Stockholm
- Mr Bosse Hedberg
Deputy Director-General, Ministry of
Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Magnus Lindell
Assistant Director-General, Swedish
International Development Cooperation
Agency, Stockholm
- Mr Johan Borgstam
Director, Ministry of Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Per Örneus
Director, Ministry of Foreign Affairs,
Stockholm
- Mr Johan Schaar
Director, Swedish Commission on Climate
Change and Development, Ministry of
Foreign Affairs, Stockholm
- Dr Marie Jacobsson
Principal Legal Adviser on International
Law, Ministry of Foreign Affairs, Stockholm
- Mr Mikael Andersson
Deputy Director, Ministry of Defence,
Stockholm
- Mr Per Byman
Deputy Director, Swedish International
Development Cooperation Agency,
Stockholm
- Mr Mikael Lindvall
Deputy Director, Ministry of Foreign Affairs,
Stockholm
- Ms Cecilia Hellman
Legal Adviser, Swedish National Defence
College, Stockholm
- Mr Richard Tornberg
Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs,
Stockholm
- Mr Jakob Hallgren
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Ann Blomberg
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Anna Furubom Guttet
Programme Officer, Swedish International
Development Cooperation Agency, Stockholm
- Ms Ghazal Voghoui
Intern, Permanent Mission, Geneva

SUISSE / SWITZERLAND / SUIZA / سويسرا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

- Pr Pierre de Senarclens
Vice-Président
- Mme Anne-Marie Huber-Hotz
Vice-Présidente
- M. Daniel Biedermann
Directeur
- Mme Eliane Babel-Guérin
Directrice, Croix-Rouge genevoise
- M. Hubert Bucher
Membre de la Commission des finances
- Dr Dagmar Domenig
Chef du Département de la santé et de
l'intégration
- M. Martin Fuhrer
Chef du Département de la coopération
internationale
- M. Hugo Koepfel
Chef Asile
- Mme Melanie Vincenz
Responsable des relations internationales
- Mme Sabine von Steigner
Responsable du droit international
- M. Hannes Heinimann
Responsable de la gestion des catastrophes
- Mlle Carine Fleury
Responsable Jeunesse
- Mme Clermonde Dominicé
Membre du Comité, Croix-Rouge genevoise
- Mme Rabea Dinkel
Assistante personnelle du Président
- M. Wim Nellestein
Représentant Jeunesse

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

- S.E. Mme Micheline Calmy-Rey
Présidente de la Confédération suisse
- S.E. M. Blaise Godet
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- S.E. M. Thomas Greminger
Ambassadeur, Chef de la Division
politique IV - Sécurité humaine,
Département fédéral des affaires étrangères,
Berne
- S.E. M. Paul Seger
Ambassadeur, Directeur de la Direction
du droit international public, Département
fédéral des affaires étrangères, Berne
- S.E. M. Roberto Balzaretto
Chef de Cabinet de la Présidente de la
Confédération, Département fédéral des
affaires étrangères, Berne

- M. Toni Frisch
Vice-Directeur de la Direction du développement et de la coopération, Délégué à l'Aide humanitaire, Chef, CSA, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- Mlle Muriel Berset Kohen
Chef de la Section des droits humains et affaires humanitaires, Mission permanente, Genève
- M. Peter Hostettler
Chef du droit international des conflits armés, relations internationales et défense, EM CdA, Département fédéral de la défense, de la protection de la population et des sports, Berne
- M. Daniel Klingele
Chef de la Section droits de l'homme et droit humanitaire, Direction du droit international public, Berne
- M. Stefano Toscano
Chef de la Section politique humanitaire et migration, Division politique IV, Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Franklin Noël Thévenaz
Head, Division, Multilateral Humanitarian Affairs, Berne
- M. Michael Cottier
Collaborateur diplomatique, Direction du droit international public, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- Mlle Anna Ifkovits
Collaboratrice diplomatique, Division politique IV - Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Pietro Lazzeri
Collaborateur diplomatique, Division politique IV - Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Boris Richard
Collaborateur diplomatique, Mission permanente, Genève
- Mlle Jeannine Volken
Collaboratrice diplomatique à la Section Assemblée générale et ECOSOC, Division politique III, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- Mlle Damaris Carnal
Collaboratrice scientifique, Direction du droit international public, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- Mlle Barbara Fontana
Collaboratrice scientifique, Division politique IV - Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Philippe Kaeser
Collaborateur scientifique, Mission permanente, Genève
- M. Georg Stein
Collaborateur scientifique, Division politique IV - Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Alexandre Ghélew
Chargé de programme, Direction du développement et de la coopération/Aide humanitaire, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Martin Jaggi
Chargé de programme, Direction du développement et de la coopération/Aide humanitaire, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- Dr Ronald Dreyer
Coordonnateur du suivi de la Déclaration de Genève sur la violence armée et le développement, Mission permanente, Genève
- M. Saborit Raphael
Chargé de presse, Mission permanente, Genève
- M. Nicolas Lanza
Collaborateur, Direction du développement et de la coopération/Aide humanitaire, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Sotirios Kordatos
Collaborateur, Mission permanente, Genève
- M. Burhan Osman
Collaborateur, Division politique IV - Sécurité humaine, Département fédéral des affaires étrangères, Berne
- M. Silvano Sofia
Collaborateur, Mission permanente, Genève
- M. Dario Oggier
Huissier
- Mlle Martina Filli
Consultante, Direction du droit international public, Berne
- Mlle Christine Büsser
Stagiaire diplomatique, Mission permanente, Genève

SURINAME / SURINAME / SURINAM / سورينام
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Ms Marja Naarendorp
 President

Ms Claudette MacIntosh
 Youth Commissioner

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

Ms Esther Kuisch
 Representative, Paramaribo

SWAZILAND / SWAZILAND / SUAZILANDIA /
سوازيلند

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Elliot Madoda Jele
 Acting Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Ms Thembayena Annastasia Dlamini
 Ambassador, Permanent Representative,
 Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE / SYRIAN ARAB
REPUBLIC / REPÚBLICA ÁRABE SIRIA /
الجمهورية العربية السورية

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Abdul Rahman Attar
 President

Mr Khaled Erksoussi
 Member, Board of Directors

Dr Issam Shalhoub
 Member, Board of Directors

Dr Ibrahim Shuaep
 Member, Board of Directors

Dr Abdul Razzak Jobirou
 Secretary-General

Mr Marwan Abdallah
 Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Dr Faysal Khabbaz Hamoui
 Ambassador, Permanent Representative,
 Permanent Mission, Geneva

H.E. Dr Bashar Al Sha'ar
 State Minister of the Red Crescent, Damascus

Ms Souheila Abbas
 Second Secretary, Permanent Mission,
 Geneva

Mr Ghiath Ibrahim
 Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

TADJIKISTAN / TAJIKISTAN / TAYIKISTÁN /
طاجيكستان

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Nusratullo Fayzullaev
 President

RÉPUBLIQUE-UNIE DE TANZANIE / UNITED
REPUBLIC OF TANZANIA / REPÚBLICA UNIDA DE
TANZANIA / جمهورية تنزانيا المتحدة

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Msafiri R. Msafiri
 National Chairman

Mr Adam O. Kimbisa
 Secretary-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Matern Y.C Lumbanga
 Ambassador, Permanent Representative,
 Permanent Mission, Geneva

Mr Deusdedit B. Kaganda
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr Baraka H. Luvanda
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva

TCHAD / CHAD / CHAD / تشاد

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Chef de Délégation

M. Yaya Mahamat Liguita
 Président

M. Idriss Issakha Matar
 Secrétaire général

État • State • Estado • الدولة

Chef de Délégation

M. Couguere Moussa
 Directeur des Tchadiens de l'étranger,
 point focal des organisations humanitaires,
 ministère des Relations extérieures,
 N'Djamena

M. Mahamat Allim Talha
 Conseiller, Mission permanente, Genève

**RÉPUBLIQUE TCHÈQUE / CZECH REPUBLIC /
REPÚBLICA CHECA / الجمهورية التشيكية**
**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Dr Marek Jukl
President
- Dr Jiří Procházka
Secretary-General
- Ms Linda Sochorová
Head, International Department
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- Mr Jaroslav Horák
Director-General, Ministry of Foreign
Affairs, Prague
- H.E. Mr Tomáš Husák
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Pavel Hrnčíř
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Ivana Cervenková
Director, Department of International Law,
Ministry of Foreign Affairs, Prague
- Mr Ivo Hartmann
Director-General, Economic and
International Affairs, Ministry of Health,
Prague
- Mr Vladimír Krska
Head, Department, Ministry of Defence,
Prague
- Mr Václav Filec
Adviser, Ministry of Health, Prague
- Ms Renata Klecková
Adviser, Department of International Law,
Ministry of Foreign Affairs, Prague

**THAÏLANDE / THAILAND / TAILANDIA /
تايلند**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Mr Sawanit Kongsiri
Assistant Secretary-General for External
Relations
- Dr Werasit Sittitrai
Director, Strategy and Planning Office
- Ms Sunisa Nivesrungsun
Head, International Relations Department
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- H.E. Mr Sihasak Phuangketkeow
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

- Mr Vijavat Isarabhakdi
Minister, Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Pitchayaphant Charnbhumidol
Minister Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Mr Ittiporn Boonpracong
Deputy Director-General, International
Organizations Department, Ministry of
Foreign Affairs, Bangkok
- Mr Mungkorn Protoomkaew
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs,
Bangkok
- Dr Manaspas Xuto
Adviser, Ministry of Foreign Affairs,
Bangkok
- Ms Cataleya Phathomros
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Mattanee Kaewpanya
Second Secretary, Ministry of Foreign
Affairs, Bangkok
- Ms Vanassuda Sudhidhane
Third Secretary, Ministry of Foreign Affairs,
Bangkok

**TIMOR-LESTE / TIMOR-LESTE / TIMOR-LESTE /
تيمور - ليشتي**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Ms Isabel Guterres
Secretary-General
- Mr Aurelio Guterres
Member, Governing Board
- État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation
- Mr Alain Dick
Chargé d'Affaires a.i., First Counsellor,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Damien Afonso
Delegate, Permanent Mission, Geneva
- Mr Pierre-Etienne Bourneuf
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Ms Noelia Diaz
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Ms Miriam Faïd
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Ms Ismaila Pedro Faye
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Ms Charlotte Helletzgruber
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Mr Maricris Jocallaz
Attaché, Permanent Mission, Geneva
- Mr Vladyslav Lanovoy
Attaché, Permanent Mission, Geneva

Ms Ruxandra Mathia
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Ms Kiana Ranjbar
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Ms Dorothée Wenk
Attaché, Permanent Mission, Geneva

TOGO / TOGO / TOGO / توغو

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chief de Délégation

M. Kodjo Gagno Paniah
Président
M. Koffi Agbeko Egah
Secrétaire général
M. Laiyabe Romain Lare
Superviseur
M. Kokou Agbeko Tovienyeku
Volontaire

TONGA / TONGA / TONGA / تونغا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Sione Taumoeofolau
Secretary-General

**TRINITÉ-ET-TOBAGO / TRINIDAD AND
TOBAGO/ TRINIDAD Y TOBAGO / ترينيداد وتوباغو**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Delia Chatoor
President
Mr Allan Bachan
Director-General

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

H.E. Mr Dennis Francis
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva

TUNISIE / TUNISIA / TÚNEZ / تونس

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Chief de Délégation

Dr Tahar Cheniti
Secrétaire général

M. Taoufik Ouanes
Conseiller juridique
M. Khaled Fekih
Coordonnateur Jeunesse, membre de Mena
YCC

État • State • Estado • الدولة

Chief de Délégation

M. Samir Labidi
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
M. Mohamed Bel Kefi
Conseiller, Mission permanente, Genève
M. Hatem Landoulsi
Conseiller, Mission permanente, Genève

**TURKMÉNISTAN / TURKMENISTAN /
TURKMENISTÁN / تركمانستان**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Ms Zukhra Yelliyeva
Chairperson
Mr Guvanch Hummedov
Senior Specialist, International
Department
Ms Lachyn Kulhanova
Senior Specialist, International
Department
Mr Shanazar Hojayev
Head, Organizational Development

TURQUIE / TURKEY / TURQUÍA / تركيا

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

Mr Ahmet Lütfi Akar
President
Mr Muzaffer Komit
Secretary-General
Mr Omer Tasli
Director-General
Ms Deniz Sölen
Head, International Department
Ms Banu Ertugrul
Deputy Head, International Department
Ms Elif Batmaz
Interpreter
Ms Derya Elif Panayirci
Interpreter

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Ahmet Üzümcü
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Asligül Ügdül
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Levent Sahinkaya
Minister Counsellor, Deputy Director-
General, Directorate General for Multilateral
Political Affairs, Ministry of Foreign Affairs,
Ankara
- Mr Esgel Etensel
First Counsellor, Permanent Mission,
Geneva
- Ms Halime Ebru Demircan
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Simla Yasemin Özkaya
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Malike Selçuk Sancar
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Feridun Kemal Feridun
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Ms Tugba Sarayönlü Etensel
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
- Mr Ali Onaner
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Volkan Oskiper
First Secretary, Directorate General for
Multilateral Political Affairs, Ministry of
Foreign Affairs, Ankara
- Mr Faith Ulusoy
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Mr Emir Yüksel
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UKRAINE / UKRAINE / UCRANIA / أوكرانيا

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Dr Ivan Usichenko
President
- Dr Valerii Sergovskiy
Deputy Executive Director
- Dr Tetyana Kornilovych
Head, Chernivtsy Regional Branch

État • State • Estado • الدولة

Head of Delegation

- H.E. Mr Yevhen Bersheda
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Oleksiy Gromazyn
Director, Department of Health Protection,
Ministry of Emergency, Kiev
- Mr Igor Kusliy
Deputy Director, Department of Civil
Protection, Ministry of Emergency, Kiev
- Ms Olena Yakovenko
Chief of Section, Department of
International Cooperation, Ministry of
Justice, Kiev
- Mr Andrii Kasianov
Second Secretary, Permanent Mission,
Geneva

URUGUAY / URUGUAY / URUGUAY / أوروغواي

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefa de Delegación

- Dra. Nivea Lucinda García de Meerhoff
Presidenta
- Sra. María Lourdes Bone Dadalt
Representante
- Dr. Walter Meerhoff Behrens
Miembro

État • State • Estado • الدولة

Jefe de Delegación

- S.E. Sr. Alejandro Artucio
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra
- Sra. Lucía Trucillo
Ministra, Misión Permanente, Ginebra

VANUATU / VANUATU / VANUATU / فانواتو

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

- Mr James Woodford
President

**VENEZUELA / VENEZUELA (BOLIVARIAN
REPUBLIC OF) / فنزويلا**

Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Jefe de Delegación

- Sr. Mario Villarroel Lander
Presidente

Sr. Carlos Montiel
Secundo Vicepresidente

Dr. Hernán Bongioanni
Secretario General

Sra. Norka Sierralta de Villarroel
Presidenta del Comité de Acción Social

Dr. Julio César Pineda
Asesor Legal

Sr. Morris Villarroel Lander
Asesor

Sra. Yolanda Camporini
Consultora

Dr. Silvio Bongionanni
Miembro

Sra. Jacqueline Raaz Sequera
Miembro, Cruz Roja Juventud

Lic. Deisy Vasquez
Miembro

Sr. Miguel Villarroel
Miembro

Dra. Li-Tai Zamora de Bongioanni
Miembro

Sra. Ana Pérez
Miembro

État • State • Estado • الدولة
Jefe de Delegación

S.E. Sr. Óscar Carvallo Valencia
Embajador, Representante Permanente,
Misión Permanente, Ginebra

Sr. Berardo Torres Rodríguez
Coronel, Sub Director Nacional de
Protección Civil y Administración de
Desastres, Caracas

Sr. José Luis Betancourt Márquez
Coronel, Director de Relaciones
Internacionales de la Dirección Nacional
de Protección Civil y Administración de
Desastres, Caracas

Sr. Juan Arias Palacio
Embajador, Representante Permanente
Alternativo, Misión Permanente, Ginebra

Sra. María Elena Dos Santos
Tercera Secretaria, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Diego Ibarra
Tercer Secretario, Misión Permanente,
Ginebra

Sra. Mariela González
Asistente Técnica, Misión Permanente,
Ginebra

Sr. Leonel Lobo
Asistente Técnico, Misión Permanente,
Ginebra

VIET NAM / VIET NAM / VIETNAM / فييت نام
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Tang Ngoc Tran
President

Mr Thai Van Doan
Vice-President and Secretary-General

Ms Thuy Thi Hong Luong
Deputy Director, International Relations and
Development Department.

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

Mr Van Mien Vu
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

YÉMEN / YEMEN / YEMEN / اليمن
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Dr Mohammed Ahmed Al-Kabab
President

Mr Abbas Ali Zabarah
Secretary-General

Dr Merfat Mogalli
Assistant Secretary-General for Women's
Activities

Dr Mejali Mirfat
Member

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

Mr Abdulmalik Aleryani
Ambassador, Deputy Permanent
Representative, Permanent Mission, Geneva

Mr Fawaz Al-Rassas
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE / ZAMBIA / ZAMBIA / زامبيا
Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية

Head of Delegation

Mr Kelvin Chundu
President

Mr Charles Mushitu
Secretary-General

Mr Elias Mutale
Legal Adviser

État • State • Estado • الدولة
Head of Delegation

Dr Austin Charles Job Sichinga
Permanent Secretary, Office of the Vice-
President, Lusaka

- Mr Mathias Daka
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Ms Isabel Mutinta Mattyola-Lemba
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
- Ms Patricia Sikazwe Kasapatu
State Advocate, Lusaka
- Ms Prudence Yande Mwape
Head, Research and Planning, Lusaka

**ZIMBABWE / ZIMBABWE / ZIMBABUE /
زمبابوي**

**Société nationale • National Society • Sociedad Nacional •
الجمعية الوطنية**

Head of Delegation

- Mr Edmore Shamu
National President
- Ms Emma Kundishora
Secretary-General
- État • State • Estado • الدولة**
Head of Delegation
- Mr Chitsaka Chipaziwa
Ambassador, Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Enos Mafemba
Deputy Permanent Representative,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Chameso Mucheka
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

**COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE
(CICR) /
INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED
CROSS (ICRC) /
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA
(CICR) / اللجنة الدولية للصليب الأحمر**

Chef de Délégation

- M. Jakob Kellenberger
Président
- M. Jacques Forster
Vice-Président permanent
- M. Olivier Vodoz
Vice-Président
- M. Jean Abt
Membre du Comité
- M. Jenö C.A Staehelin
Membre du Comité
- M. Daniel Thürer
Membre du Comité
- M. Angelo Gnaedinger
Directeur général
- M. Yves Daccord
Directeur de la communication

- M. Pierre Kraehenbuehl
Directeur des opérations
- Mme Doris Pfister
Directrice des ressources et du soutien
opérationnel
- M. Philip Spoerri
Directeur du droit international et de la
coopération au sein du Mouvement
- M. Jacques Stroun
Directeur des ressources humaines
- M. Balthasar Staehelin
Directeur adjoint des opérations
- Mme Brigitte Troyon-Borgeaud
Directrice adjointe du droit international et
de la coopération au sein du Mouvement
- M. Jean-Luc Blondel
Conseiller personnel du Président
- M. Alain Aeschlimann
Chef de la Division protection
- M. Bruce Biber
Chef de la Division coopération et
coordination au sein du Mouvement
- M. Jean-Philippe Lavoyer
Chef de la Division juridique
- Mme Elizabeth Twinch
Chef de la Division assistance
- M. Eduard Abegg
Chef adjoint de la Division coopération et
coordination au sein du Mouvement
- M. Knut Doermann
Chef adjoint de la Division juridique
- M. Peter Herby
Chef de l'Unité armes
- M. Yves Petermann
Chef de l'Unité diplomatie humanitaire
- M. Florian Westphal
Chef des relations avec les médias (Porte-
parole de la délégation du CICR)

**FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES SOCIÉTÉS
DE LA CROIX-ROUGE ET DU CROISSANT-
ROUGE /
INTERNATIONAL FEDERATION OF RED CROSS
AND RED CRESCENT SOCIETIES /
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA /
الاتحاد الدولي لجمعيات
الصليب الأحمر والهلال الأحمر**

Head of Delegation

- Mr Juan Manuel Suárez del Toro
President
- Mr Shimelis Adugna
Vice-President
- Dr Raymond Forde
Vice-President

Mr	Tadateru Konoe Vice-President	Mr	Mike Goodhand Acting Head, Logistics Department
Prof.	René Rhinow Vice-President	Mr	Alistair Henley Head, Zone, Kuala Lumpur
Mr	Bengt Westerberg Vice-President	Mr	Marwan Jilani Head, Zone, Amman
Mr	Chrystold Chetty Chairman, Finance Commission	Mr	Frank Kennedy Head of the South Pacific Office
Dr	Raimondo Fattori Honorary Legal Adviser	Ms	Françoise Le Goff Head, Zone, Johannesburg
Mr	Markku Niskala Secretary-General	Ms	Andree Lorber-Willis Head, Administration Department
Mr	Ibrahim Osman Deputy Secretary-General	Ms	Lorraine Mangwiro Head, Human Resources Department, Acting Manager Human Resources Operations
Mr	Encho Gospodinov Director, National Society and Field Support Division	Ms	Asha Mohamed Head, Zone, Nairobi
Mr	Thomas Gurtner Director, Coordination and Programmes Division	Mr	Hugh Peterken Head, Information Systems Department
Mr	Stephen Ingles Director, Support Services	Mr	Peter Rees Head, Operations Support Department
Mr	Pierre Duplessis Special Envoy of the Secretary-General	Mr	Graham Saunders Head, Shelter Department
Mr	Mukesh Kapila Special Representative of the Secretary- General, HIV/AIDS	Mr	Alasan Senghore Head, Zone, Dakar
Mr	Jerry Talbot Special Representative, Tsunami Response	Ms	Michaela Told Acting Head, Principles and Values Department
Ms	Malika Aït-Mohamed-Parent Head, Cabinet, Office of the Secretary- General	Ms	Anitta Underlin Head, Zone, Budapest
Ms	Luntan Bayarmaa Head, Organizational Development Department	Mr	Xavier Castellanos Assistant Director, Americas Zone, Panama
Mr	Michael Davis Head, Finance Department	Ms	Yulia Gusynina Coordinator, International Conference and Council of Delegates, Cooperation and Governance Support
Mr	Bruce Eshaya-Chauvin Head, Health and Care Department	Mr	Christopher Lamb Special Adviser, International Representation
Mr	Frank Mohrhauer Head, Cooperation and Governance Support	Mr	Leon Prop Assistant Director, Europe Zone, Budapest
Mr	Mohammed Mukhier Head, Disaster Policy and Preparedness Department	Ms	Elise Baudot Legal Counsel
Mr	Martin Faller Head, Strategic Partnerships and Business Development	Mr	Santiago Gil Garcia Senior Transition Adviser, Coordination and Programmes Division
Mr	José Garcia-Lozano Head, Zone, Panama		

2.2
COMMISSION PERMANENTE
DE LA CROIX-ROUGE ET DU CROISSANT-ROUGE
STANDING COMMISSION
OF THE RED CROSS AND RED CRESCENT
COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA
اللجنة الدائمة للصليب الأحمر والهلال الأحمر

H.E. Dr Mohamed Al-Hadid
Chairman
Ms Janet Davidson
Vice-Chairwoman
H.E. Mr Philippe Cuvillier
Member
Ms Zoy Katevas De Sclabos
Member
Mr Freddy Karup Pedersen
Member
Ms Helena Korhonen
Head, Secretariat

Office of the Commissioner

H.E. Mr Stephan Husy
Commissioner of the 30th International
Conference
Mr Pascal Rapillard
Assistant to the Commissioner of the
Conference

2.3
OBSERVATEURS
OBSERVERS
OBSERVADORES
المراقبون

2.3.1 SOCIÉTÉS NATIONALES EN ATTENTE DE RECONNAISSANCE ET D'ADMISSION / NATIONAL SOCIETIES AWAITING RECOGNITION AND ADMISSION / SOCIEDADES NACIONALES EN ESPERA DE RECONOCIMIENTO Y ADMISIÓN /
الجمعيات الوطنية
بانتظار الاعتراف بها وقبولها

2.3.2 ENTITÉS ET ORGANISATIONS AYANT PARTICIPÉ EN QUALITÉ D'OBSERVATEURS / ENTITIES AND ORGANIZATIONS THAT PARTICIPATED AS OBSERVERS/ ENTIDADES Y ORGANIZACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN CALIDAD DE OBSERVADORAS /
الكيانات والمنظمات
التي شاركت بصفة مراقب

ERITREA / RED CROSS SOCIETY OF ERITREA

Head of Delegation

Ms Alganesh Kidane
Secretary-General

PALESTINE

Head of Delegation

H.E. Mr Mohammad Abu-Koash
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Observer Mission, Geneva
Mr Taissir Al-Adjouri
Counsellor, Permanent Observer, Permanent
Observer Mission, Geneva
Mr Imad Zuhairi
Counsellor, Permanent Observer, Permanent
Observer Mission, Geneva

TUVALU / RED CROSS SOCIETY OF TUVALU

Head of Delegation

Mr Kiatoa Ulika
Board Member

Association Médicale Mondiale

Head of Delegation

Dr Julia Seyer
Member

CARE International

Head of Delegation

Mr Jonathan Mitchell
Director, Emergency Response

Caritas International

Chef de Délégation

- Mme Francesca Merico
Membre
Mlle Floriana Polito
Assistante de programme

Centre for Humanitarian Dialogue (Henry Dunant)

Head of Delegation

- Mr Andy Andrea
Director, Communications
Ms Flore Brannon
Communications Officer
Ms Valeri Zieba
Communications Officer

European Union – Commission of European Communities

Head of Delegation

- Mr Eckart Guth
Ambassador, Head of Delegation
Mr Thierry Bechet
Minister Counsellor
Mr Kim Eling
First Secretary, Permanent Delegation
Ms Kristin Hedstrom
Desk Officer, Red Cross and International
Organizations
Mr André Mollard
Attaché
Mr Bruno Hanses
Attaché

Fédération internationale Terre des Hommes

Chef de Délégation

- M. Peter Brey
Vice-Président
Mme Loredana Marchetti
Chargée de projet Asie
Mme Eylah Kadjar
Coordonnatrice

Fédération mondiale des anciens combattants (FMAC)

Chef de Délégation

- M. Serge Wourgaft
Président d'honneur

Fonds des Nations Unies pour la population (UNFPA)

Chef de Délégation

- Mme Siri Tellier
Directrice de bureau

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)

Head of Delegation

- Ms Sylvie Wabbes-Candotti
Agronomist, Operations Officer, Emergency
Operations Service
Ms Teresa Buerkle
Information Officer

Friends World Committee for Consultation Comité Consultation (Quakers)

Head of Delegation

- Mr David Atwood
Representative (Disarmament and Peace)
Ms Yvette Issar
Programme Assistant (Disarmament and
Peace)
Ms Siobhan Sparkes McNamara
Programme Assistant (Human Rights and
Refugees)
Ms Rachel Brett
Representative, Human Rights and Refugees
Programme

Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights

Head of Delegation

- Prof. Marco Sassòli
President of Council
Dr Vincent Chetail
Director
Prof. Andrew Clapham
Director
Ms Louise Doswald-Beck
Professor, Graduate Institute of International
Studies, Geneva
Ms Paola Gaeta
University Law Professor
Mr Gilles Giacca
Researcher
Ms Sharon Weill
Researcher
Mr Mamadou Hebie
Assistant Researcher
Ms Fiona Le Diraison
Assistant
Ms Katherine Del Mar
Member

Geneva Call

Chef de Délégation

- Mme Elisabeth Decrey
Présidente
- M. Martin Damary
Directeur
- M. Pascal Bongard
Directeur de programme
- M. Philippe Gazagne
Administrateur de programmes
- Mlle Gaëlle Cornuz
Membre
- Dr Jean-Damascène Gasanabo
Membre

Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF)

Head of Delegation

- Ms Anne-Marie Buzatu
Member

Geneva International Centre for Humanitarian Demining (GICHD)

Head of Delegation

- Dr Cornelio Sommaruga
President
- Dr Davide Orifici
Policy Adviser and External Relations Officer
- Ms Sheree Bailey
Specialist, Victim Assistance

Global Humanitarian Forum

Head of Delegation

- Mr Meinrad Studer
Director
- Ms Cécile Couteau
Head AI Communication AI
- Mr Martin Frick
Head, Stakeholder Relations
- Ms Isabelle Borgeaud
Communications Officer
- Mr Amaury De Bruijn
Member
- Ms Eleonora del Balzo
Member
- Ms Amna Smailbegovic
Member
- Ms Celina Schwartz
Member

Handicap International

Head of Delegation

- Mr Stanislas Brabant
Head, Policy Unit

Harvard University Program on Humanitarian Policy and Conflict Research

Head of Delegation

- Mr Claude Bruderlein
Director
- Mr Bruno Demeyere
Member
- Dr Yoram Dinstein
Member
- Mr Maarten Merkelbach
Member

HelpAge International

Head of Delegation

- Mr Richard Blewitt
Chief Executive

Humanitarian Accountability Partnership (HAP)

Head of Delegation

- Ms Susanna Söderström
Office Manager

Humanitarian Futures Programmes

Head of Delegation

- Dr Randolph Kent
Director
- Ms Rosemary Oglesby
Programme Coordinator

International Association of Initiatives for Change

Head of Delegation

- Ms Danielle Maillefer
Director

International Civil Defence Organization (ICDO)

Head of Delegation

- Mr Evgeny Vasiliev
Deputy Secretary-General
- Mr Stéphane Davin
Legal Adviser

International Commission on Missing Persons (ICMP)

Head of Delegation

- Mr Andreas Kleiser
Director, Policy and Cooperation

International Council of Nurses

Head of Delegation

- Ms Jill Caughley
Consultant

International Criminal Court

Head of Delegation

- Mr Hans Bevers
Legal Adviser, Office of the Prosecutor
- Ms Jennifer Khurana
Adviser, External Relations

International Humanitarian Fact-Finding Commission

Chef de Délégation

- H.E. Mme Christine Schraner-Burgener
Secrétaire général
- M. Ghalib Djilali
Vice-Président
- Lt Gen. Satish Nambiar
Expert
- M. Joël Floris
Assistant
- M. Reynald Veillard
Membre

International Institute of Humanitarian Law

Head of Delegation

- H.E. Dr Maurizio Moreno
President
- Prof. Michel Veuthey
Vice-President
- Dr Stefania Baldini
Secretary-General
- Mr Gianluca Beruto
Assistant to the Secretary-General
- Ms Anne Quintin
Member

International Islamic Relief Organization

Head of Delegation

- Dr Adnan Basha
Secretary-General
- Dr Majdi H. Al-Toukhi
Manager, Health Care Department
- Ms Fawzia Al Ashmawi
Representative

International Labour Organization (ILO)

Head of Delegation

- Mr Alfred Gondo
Humanitarian Affairs Officer
- Mr Sandjiman Mamder
International Officer

International Life Saving Federation (ILS)

Head of Delegation

- Dr Klaus Wilkens
Vice-President

International Olympic Committee (IOC)

Head of Delegation

- Ms Katia Mascagni
Head, International Organizations' Relations and Cooperation

International Council of Voluntary Agencies

Head of Delegation

- Mr Ed Schenkenberg
Coordinator
- Mr Myke Leahy
Information Officer
- Ms Manisha Thomas
Policy Officer

International Organization for Migration (IOM)

- Ms Vanja Kullander
Intern

International Social Service

Head of Delegation

- Mr Gabriel Frossard
Secretary-General
- Ms Anna Libri
Director
- Ms Anna Rosa Loiacono
Consultant
- Ms Julie Capewell
Observer

International Society for Military Law and the Law of War

Head of Delegation

- Dr Dieter Fleck
Honorary President

Islamic Relief Worldwide

Head of Delegation

- Mr Jamal Krafess
Director
- Mr Rachid Lahlou
President
- Mr Mehdi Ben Mrad
Officer, International Affairs
- Ms Mersiha Grabus
Project Coordinator

Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UNAIDS)

Head of Delegation

- Ms Helen Frary
Chief, Board and UN Relations

Ligue des États arabes

Chef de Délégation

- S.E. M. Saad Alfarargi
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Ali El-Fathi
Ministre plénipotentiaire
- M. Osman El Hajje
- M. Salah Aeid
- M. Hafedh Tounsi

Médecins sans frontières

Head of Delegation

- Mr Christopher Stokes
Secretary-General
- Mr Emmanuel Tronc
Coordinator, Policy and Advocacy

Ordre Souverain et Militaire de Malte

Head of Delegation

- H.E. Ms Marie-Thérèse Pictet-Althann
Ambassador, Permanent Observer,
Permanent Mission, Geneva
- Mr Hendrick Charles Krauskopf
Delegate
- Mr Marc De Skowronski
Minister Counsellor, Observer

Arab Organization of Red Crescent and Red Cross Societies (General Secretariat)

Head of Delegation

- Mr Abdulla Bin Mohammed Al-Hazaa
Secretary-General
- Dr Ali Najib
Legal Adviser
- Mr Galal Abdel Majeed
Administrative Director

Organisation de la Conférence islamique

Chef de Délégation

- S.E. M. Babacar Ba
Ambassadeur, Représentant permanent,
Mission permanente, Genève
- M. Mojtaba Amiri Vahid
Observateur permanent adjoint, Mission
permanente, Genève

Organisation internationale de la francophonie

Chef de Délégation

- S.E. M. Libere Bararuneretse
Représentant permanent
- Mme Sandra Coulibaly Leroy
Représentante adjointe
- Mme Nathalie Odounlami
Assistante politique et juridique

Oxfam

Head of Delegation

- Mr Mark Prasopa-Plaizier
Conflict and Humanitarian Policy Adviser

Pan Pacific and South East Asia Women's Association (PPSEAWA)

Head of Delegation

- Ms Clarissa Starey
Representative

Parliamentary Union of the OIC Member States (PUIC)

Head of Delegation

- H.E. Mr Ibrahim Auf
Secretary-General
- H.E. Mr Mohammad Peyrovi
Ambassador, Assistant Secretary-General

Pax Christi International

Head of Delegation

- Ms Magda Van Damme
Observer

Steering Committee for Humanitarian Response

Head of Delegation

- Ms Eva von Oelreich
Executive Secretary

United Nations Children's Fund (UNICEF)

Head of Delegation

- Mr Jean-Claude Legrand
Senior Adviser, Child Protection

United Nations Development Programme (UNDP)

Head of Delegation

- Ms Cécile Molinier
Director, Liaison Office in Geneva
- Ms Salwa Al-Dalati
Communications Associate
- Ms Pari Zarrabi
Communications Assistant

United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (UNOCHA)

Head of Delegation

- Mr Hansjoerg Strohmeyer
Chief, Policy Development and Studies
Branch
- Mr Kasidis Rochanakorn
Director
- Ms Norah Niland
Chief, Office of the Director, Policy
Development Section
- Mr Ramesh Rajasingham
Head, Office

Ms	Rusu Sharon Chief, External Relations and Support Mobilization Branch	United Nations Office of the High Commissioner for Refugees (UNHCR) <i>Head of Delegation</i>
Mr	Fabrizio Gentiloni Chief of Section, Emergency Preparedness	Mr Daniel Endres Deputy Director, Emergency and Technical Support
Ms	Emanuela Gillard Head, Protection of Civilians Section, Policy, Development and Studies Branch	Mr Jeff Crisp Head, Policy Development and Evaluation Service
Mr	Dusan Zupka Deputy Chief of Section, Emergency Preparedness	Ms Christina Linner Head, Inter-Organization Desk, Secretariat and Inter-Organization Service
Mr	Roy Brooke Humanitarian Affairs Officer	Ms Catherine Walker Acting Head, Secretariat and Inter- Organization Service
Mr	Michael Meier Humanitarian Affairs Officer	Mr Mathijs Le Rutte Senior Legal Officer, Protection Operations and Legal Advice Section
Mr	Takeo Murakami Humanitarian Affairs Officer	Ms Carmen Aramburu Senior Public Health Officer, Public Health and HIV Section
Mr	Christophe Schmachtel Associate Humanitarian Affairs Officer	Ms Maria Bances Del Rey Legal Officer
Ms	Irina Zodrow Humanitarian Affairs Officer	Ms Gisela Thater Legal Officer
Ms	Virginie Bohl Programme Assistant	Mr Aidan Cronin Associate Programme Officer, Public Health and HIV Section
United Nations Office of the High Commissioner for Human Rights (UNOHCHR) <i>Head of Delegation</i>		Ms Jane Janz Associate Inter-Organization Officer, Secretariat and Inter-Organization Service
Ms	Kyung-Wha Kang Deputy High Commissioner for Human Rights	Mr Tarik Kurdi UN Official
Mr	José Luis Gomez Del Prado Chairman-Rapporteur, Working Group on the Use of Mercenaries	
Ms	Maymuchka Lauriston Human Rights Officer	United Nations Organization (UNO) <i>Head of Delegation</i>
Mr	Chris Mburu Human Rights Officer	Mr Berhane Tewolde-Medhin Representative, ICRAC - CITRAC
Ms	Adriana Zarraluqui Human Rights Officer	Mr Tim Caughley Director, Disarmament Affairs
Ms	Christina Meinecke-Chalev Programme Officer	Mr Peter Kolarov Political Affairs Officer
Mr	Javier Burgos Intern	

United Nations Relief and Works Agency for Palestine Refugees in the Near East (UNRWA)

Head of Delegation

- Mr Matthias Burchard
Head, UNRWA Representative Office,
Geneva
- Ms Elena Mancusi
Senior Liaison Officer, UNRWA
Representative Office, Geneva
- Ms Maria Gilani
Intern

World Council of Churches

Head of Delegation

- Dr Manoj Kurian
Programme Executive, Health and Healing,
World Council of Churches

World Federation of United Nations Associations

Head of Delegation

- Dr Daphné Romy
Director
- Mr Rayane Ben Amor
Member
- Ms Anna Grigoryan
Member
- Ms Keltoum Irbah
Member
- Ms Li Yining
Member

World Food Programme (WFP)

Head of Delegation

- Dr Daly Belgasmi
Director
- Ms Ariane Waldvogel
Liaison Officer
- Ms Teresa Buerkle
Information Officer

World Health Organization (WHO)

Head of Delegation

- Dr Margaret Chan
Director-General
- Mr Joy Backory
UNAIDS Partnership Adviser

- Dr Ala Alwan
Assistant to the Director-General
- Dr Hiroki Nakatani
Assistant to the Director-General
- Dr Anders Nordstrom
Assistant to the Director-General
- Mr Alex Ross
Director
- Mr Dudley McArdle
Counsellor for the Assistant to the Director-General
- Mr Steven Solomon
Principal Legal Officer
- Mr Igor Rosov
Programme on Partnerships and UN
Reform, Office of the Director-General
- Ms Fatima Khan
External Relations Officer
- Mr Lars Tillfors
External Relations Officer
- Dr Neelam Dhingra-Kumar
Coordinator, Blood Transfusion Safety
- Mr Peter Mertens
Coordinator
- Mr Xavier Descarpentis
Coordinator
- Ms Loubna Al Atlassi
Technical Officer

World Meteorological Organization (WMO)

Head of Delegation

- Mr Rodolfo De Guzman
Special Adviser to the Secretary-General

World Society for the Protection of Animals (WSPA)

Head of Delegation

- Dr Larry Winter Roeder
Director, UN Affairs

World Vision International

Head of Delegation

- Mr Thomas Getman
Executive Director, International Relations
- Mr Phillippe Guiton
Director, Humanitarian Affairs

2.4 INVITÉS GUESTS INVITADOS المدعوون

2.4.1 ORATEURS INVITÉS / GUEST SPEAKERS / ORADORES INVITADOS / المتكلمون الضيوف

Cérémonie d'ouverture et panel / Opening ceremony and panel discussion/ Acto de apertura y debate en panel / حفل الافتتاح والمناقشة العامة

- H.E Ms Micheline Calmy-Rey
President of the Swiss Confederation
- Ms Lyse Doucet
Presenter and Special Correspondent, BBC
World – Panel
- Dr Seug-Soo Han
Special Envoy of the UN Secretary-General
on Climate Change - Panel
- Mr Shaban Mawanda
Member, Youth Commission, Uganda Red
Cross Society – Panel
- Ms Ndioro Ndiaye
Deputy Director-General, International
Organization for Migration – Panel
- Ms Sima Samar
Chairwoman, Afghan Independent Human
Rights Commission – Panel
- Dr David Heymann
Assistant Director-General, World Health
Organization - Panel
- Mr Guy Mettan
President, Geneva Red Cross

Séances plénières / Plenary session / Sesión plenaria / الجلسات العامة

- Mr Pär Stenbäck
Monitor, Process of Implementation of the
Memorandum of Understanding between
the Magen David Adom and the Palestine
Red Crescent Society, Minister HC, Helsinki

Commissions, ateliers et évènements parallèles / Commissions, workshops and side events / Comisiones, talleres y eventos paralelos /

اللجان وورش العمل والأحداث المنظمة على هامش المؤتمر

- Dr Charles Agbo
Director of Planning, research and
Forecasting, Nigerian Emergency
Management Agency - Commission C
- Mr Talal Alqdah
Director, University of Jordan
- Dr Salvano Briceño
Director, United Nations International
Strategy for Disaster Reduction –
Commission C
- Ms Barbara Epstein
Director, Community Advocacy Israel
- Mr Christopher Hedges
Policy Project Manager, United Kingdom
Border and Immigration Agency
- Ms Kyung-Wha Kang
UN Deputy High Commissioner for Human
Rights
- Mr Raymond Kendall
Former Honorary Secretary-General of
Interpol, the Senlis Council
- Mr Erkki Kourula
Judge, International Criminal Court, The
Hague
- Dr Xavier Philippe
Professeur de droit public, faculté de droit,
Université Paul Cézanne Aix-Marseille III
- Mr Emmanuel Reinert
Executive Director, the Senlis Council
- Mr Anthony Rogers
Senior Fellow, Lauterpacht Centre for
International Law
- Mr Yves Sandoz
Member of the Committee, ICRC
- Dr Hugo Slim
Member, Corporate for Crisis

- Mr Maksim Stanisic
Representative, Ministry of Human Rights
and Refugees, Bosnia-Herzegovina
- Prof. Jim Torczyner
Director, McGill Middle East Program in
Civil Society and Peace Building
- Mr Sami Zaidalkilani
McGill Middle East Program in Civil Society
and Peace Building

**2.4.2 CROIX-ROUGE ET CROISSANT-
ROUGE / RED CROSS AND RED
CRESCENT / CRUZ ROJA Y MEDIA
LUNA ROJA /
الصليب الأحمر والهلال الأحمر**

- Mr Stephen Davey
Chairman, Joint ICRC/International
Federation Commission for National Society
Statutes
- Mr Roger Mayou
Director, International Red Cross and Red
Crescent Museum
- Mr Patrick Auderset
Project Manager, Acquisitions and
Preservation, International Red Cross and
Red Crescent Museum
- Mr Mohamed Musthafa Ahmed
Member of the Maldivian Red Crescent
Organization
- Mr Ibrahim Shafeeg
Member of the Maldivian Red Crescent
Organization

**2.4.3 AUTRES INVITÉS / OTHER
GUESTS / OTROS INVITADOS /
ضيوف آخرون**

- Mr James Cockayne
Associate, International Peace Academy
(IPA)
- Mr Paul Flynn
Member of Parliament, House of Commons
- Ms Jamila Dorner
Musician
- Mr Brooks Giger
Musician
- Prof. Otto Hieronymi
Department of International Relations,
Webster University, Geneva
- Mr Ricardo Zapata
UN-ECLAC Focal Point for Disaster
Evaluation, Red Cross/Red Crescent Climate
Centre
- Ms Liliane Zossou
HEI/PSIS
- Mr Tom Corsellis
Co-Manager, Shelter Centre
- Ms Antonella Vitale
Co-Manager, Shelter Centre
- Mr Hillel Neuer
Executive Director, UN Watch
- Mr Leon Saltiel
Director of Communications, UN Watch



CONSEJO DE DELEGADOS DE 2007

3.1 CONVOCATORIA

Para los miembros y observadores del
CONSEJO DE DELEGADOS
del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra, Suiza, 23-24 de noviembre de 2007

Ginebra, 21 de mayo de 2007

Distinguidos señores y señoras:

De conformidad con los Estatutos y el Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tenemos el gusto de invitar a ustedes a la próxima reunión del Consejo de Delegados que tendrá lugar, del **23 al 24 de noviembre de 2007**¹, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja organizarán conjuntamente este Consejo de Delegados y esperan darles la bienvenida

en Ginebra
el viernes 23 de noviembre de 2007
a las 9.30 a. m.
en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
Rue de Varembé, 15 – 1211 Ginebra 20

Sírvanse encontrar adjunto **el orden del día provisional** preparado por la Comisión Permanente, en el que se tienen en cuenta los comentarios recibidos de las Sociedades Nacionales tras las consultas preliminares iniciadas el 9 de marzo.

De conformidad con el artículo 6.2 del Reglamento del Movimiento, las observaciones, modificaciones o adiciones al proyecto de orden del día provisional deben llegar a la Comisión por lo menos sesenta días antes de la apertura del Consejo, es decir, a más tardar el 22 de septiembre de 2007.

1. El Consejo tiene lugar inmediatamente después de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno (19 de noviembre de 2007) y de la Asamblea General (20-22 de noviembre de 2007) de la Federación Internacional.

Para facilitar la finalización de los documentos de trabajo del Consejo, sírvanse tener a bien remitir todos los comentarios que deseen hacer hacia el 1 de septiembre de 2007 a la

Secretaría de la Comisión Permanente
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
17 Chemin des Crêts
CH-1211 Ginebra 19
Suiza

Se remitirán a ustedes oportunamente los documentos de trabajo relacionados con los diferentes puntos del orden del día del Consejo de Delegados.

Atentamente,

Juan M. Suárez del Toro R.
Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Dr. Jakob Kellenberger
Presidente
Comité Internacional de la Cruz Roja

3.2 ORDEN DEL DÍA

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, 23-24 de noviembre de 2007

SESIÓN DE APERTURA

Discurso inaugural del presidente de la Comisión Permanente sobre el estado del Movimiento

1. ELECCIONES, ORDEN DEL DÍA Y CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO

- 1.1. Apertura de la reunión por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- 1.2. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados
- 1.3. Aprobación del orden del día por el Consejo

2. LABOR DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Informe sobre la labor efectuada por la Comisión Permanente desde el Consejo de Delegados de 2005 y sobre la labor emprendida en el Movimiento como seguimiento de la XXIX Conferencia Internacional [Para decisión] - Proyecto de resolución, en la cual se incluye una nueva clave de distribución para la financiación de la Comisión por los componentes del Movimiento

3. ESPECIFICIDAD DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA – un modo para mantener una relación privilegiada y única, y concertar asociaciones eficaces entre los Estados y los componentes del Movimiento

[Para decisión] – Proyecto de resolución para establecer una serie de medidas instrumentales sobre las buenas asociaciones, incluidas las relativas al cometido de auxiliar de las Sociedades Nacionales, a fin de preparar la aprobación por la Conferencia Internacional de un marco y un entendimiento común para el cometido de auxiliar de las Sociedades Nacionales

4. RESTABLECIMIENTO DEL CONTACTO ENTRE FAMILIARES

[Pour décision] – Projet de résolution en vue de l'adoption d'une Stratégie décennale du Mouvement international de la Croix-Rouge et du Croissant-Rouge relative au rétablissement des liens familiaux (2008-2018)

5. MIGRACIÓN

[Para decisión] – Proyecto de resolución sobre la necesidad de un marco de acción relativo a la cuestión de la migración

6. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS AL ACUERDO DE SEVILLA

Informe y recomendaciones del Grupo establecido mediante la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2005

[Para decisión] – Proyecto de resolución para la aprobación de siete recomendaciones del informe y garantizar la aplicación cabal del Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias

7. ESTRATEGIA PARA EL MOVIMIENTO

7.1. Aplicación de la Estrategia para el Movimiento

Informe de la Comisión Permanente sobre la aplicación de diez acciones de la Estrategia y sobre la Acción 4 respecto del examen de los foros del Movimiento efectuado de conformidad con la resolución 6 del

Consejo de Delegados de 2005

[Para decisión] – Proyecto de resolución para continuar la aplicación de la Estrategia y para:

- recordar a las Sociedades Nacionales su compromiso de examinar sus Estatutos para el año 2010 (Acción 3),
- tener en cuenta las recomendaciones presentadas por la Comisión Permanente por lo que atañe a la organización de reuniones internacionales en el Movimiento (Acción 4),
- considerar el Estudio del CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema, con objeto de aplicar mejor las normas por las que se rige el uso de los emblemas (Acción 10)

7.2. Estudio del CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema (Acción 10)

[Para información] – Estudio del CICR

7.3. Revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Acción 3)

[Para información] – Informe de actividad de la Comisión Mixta CICR-Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales

8. ARMAS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Informe de seguimiento del CICR sobre la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2005

[Para decisión] – Proyecto de resolución auspiciado por un grupo de Sociedades Nacionales y el CICR para abordar las consecuencias de índole humanitaria del uso de las municiones de racimo

9. INFORME SOBRE EL FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

[Para información] – Informe de actividad del Fondo de la Emperatriz Shôken para 2006 y el primer semestre de 2007

10. TAREAS ESTATUTARIAS RELATIVAS A LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Las Comisiones se reunirán el 23 de noviembre de 2008. Se proporcionará información a los componentes del Movimiento sobre el orden del día y las cuestiones de la XXX Conferencia Internacional: los cuatro objetivos de la Conferencia, el trabajo en comisiones, el Comité de Redacción, la elección de los miembros de la Comisión Permanente, los talleres y demás cuestiones planteadas por las Sociedades Nacionales como miembros de la Conferencia.

(Habrá en paralelo tres comisiones que tratarán de las mismas cuestiones)

10.1. Aprobación del orden del día provisional de la Conferencia

[Para decisión] – De conformidad con el artículo 14.2 (b) de los Estatutos del Movimiento, el Consejo de Delegados aprobará el orden del día provisional de la Conferencia

10.2 Propuesta de representantes oficiales para la Conferencia: presidente, vicepresidente, secretario general, secretarios generales adjuntos y otros representantes oficiales

[Para decisión] – De conformidad con el artículo 14.2 (a) de los Estatutos del Movimiento, el Consejo de Delegados propondrá a la Conferencia las personas para desempeñar los puestos mencionados en el artículo 11, párrafo 3

11. OTROS ASUNTOS**12. LUGAR Y FECHA DEL PRÓXIMO CONSEJO DE DELEGADOS****23 de noviembre, por la tarde**

Acto de entrega de la(s) Medalla(s) Henry Dunant. Después, habrá una recepción que ofrecen el CICR y la Federación Internacional.

3.3 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente

Sr. Jakob Kellenberger (Comité Internacional de la Cruz Roja)

Vicepresidenta

Sra. Fatima Gailani (Media Luna Roja Afgana)

Secretarios

Sr. Jean-Luc Blondel (Comité Internacional de la Cruz Roja)

Sra. Yulia Gusynina (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

Comisiones para la preparación de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Comisión 1

Presidenta

Dra. Elzbieta Mikos-Skuza (Cruz Roja Polaca)

Ponentes

Sr. Thomas Gurtner (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

Sr. Bruce Biber (Comité Internacional de la Cruz Roja)

Comisión 2

Presidente

Sr. Gerald Sawyer (Cruz Roja de las Bahamas)

Ponentes

Sr. Philip Spoerri (Comité Internacional de la Cruz Roja)

Sr. Encho Gospodinov (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

Comisión 3

Presidente

Sr. Mohamed Assouali (Media Luna Roja Marroquí)

Ponentes

Sr. Ibrahim Osman (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)

Sr. Balthasar Staehelin (Comité Internacional de la Cruz Roja)

3.4 ACTAS RESUMIDAS

CONSEJO DE DELEGADOS DEL MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Ginebra, Suiza, 23-24 de noviembre de 2007

3.4.1 SESIÓN DE APERTURA Y PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 23 de noviembre de 2007
9.35 horas

Sesión de apertura

El **doctor Al-Hadid**, presidente de la Comisión Permanente, recuerda en su discurso inaugural ante el Consejo de Delegado que el Consejo es el único foro en el que las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR pueden reunirse para examinar “en familia” los asuntos que les incumben y analizar los problemas que se les plantean. La Conferencia Internacional, en torno al lema “Juntos por la humanidad”, brindará al Movimiento la oportunidad de presentarse como la mayor organización humanitaria del mundo; sus millones de miembros y voluntarios en las 186 Sociedades Nacionales con base en las comunidades locales ocupan un lugar ideal para proporcionar información precisa y oportuna sobre la situación en el terreno, y son el punto de partida óptimo para una preparación eficaz y una acción preventiva.

El nuevo enfoque de la Conferencia –definir un programa del Movimiento para los próximos 10 a 15 años– pedirá al Movimiento que pueda evolucionar con su tiempo y encarar los problemas con audacia. La Conferencia examinará concretamente los temas siguientes: el deterioro ambiental, con inclusión del cambio climático; la violencia urbana; la migración internacional, y el brote y recurrencia de enfermedades y otras amenazas de salud pública. Examinará las consecuencias de estos fenómenos desde un punto de vista humanitario y buscará fomentar la cooperación y forjar asociaciones de cara al futuro.

Saber con claridad dónde están las vulnerabilidades y determinar los riesgos futuros de orden económico,

social y ambiental desde el punto de vista de las comunidades locales son la clave para la *preparación y la reducción de riesgos* frente a los nuevos retos y son aspectos esenciales si la Cruz Roja y la Media Luna Roja desean continuar siendo consideradas el asociado predilecto de los Gobiernos.

La Conferencia brindará una oportunidad para hacer resaltar la vulnerabilidad humana y mejorar la comprensión de la función de auxiliar. Permitirá, asimismo, a la Federación presentar las directrices relativas a las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre (IDRL), elaboradas sobre la base de las enseñanzas extraídas en la operación de asistencia de emergencia desplegada en respuesta al tsunami ocurrido en Asia en 2004 y en otras catástrofes. El derecho internacional humanitario sigue estando en el centro de los temas que se debaten en la Conferencia Internacional, y el CICR es el que marca el paso en ese ámbito. En vista de la forma en que van evolucionando las guerras y los conflictos, es aún más importante reafirmar la pertinencia y la aplicabilidad del derecho internacional humanitario, y el Movimiento debería mantenerse firme en su posición para defender los valores consagrados en él.

Entre los asuntos internos que han de discutirse en la Conferencia Internacional destacan los siguientes: la aprobación de una Estrategia completa relativa al restablecimiento del contacto entre familiares; la Estrategia para el Movimiento; el informe sobre la labor de la Comisión Permanente; la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, y un proyecto de resolución en el que se insta a que se prohíba el uso de las municiones de racimo mediante la elaboración de un tratado. Al final de la jornada, tres comisiones paralelas examinarán los mensajes clave del Movimiento, así como la mejor manera de alcanzar los objetivos fijados. Es importante que las Sociedades Nacionales

se expresen abierta y firmemente para comunicar esos mensajes en el Comité de Redacción de la Conferencia Internacional.

El doctor Al-Hadid expresa inquietud y preocupación por el hecho de que muchos jóvenes crecen en un entorno de conflicto causado por la intolerancia y la xenofobia. Quienes desean promover el extremismo inculcan en la mente de los jóvenes el miedo y el odio; hace mucho tiempo que viene presenciando tal nivel de retórica religiosa asociada a la violencia y al conflicto armado. Las tensiones raciales se han recrudecido en países donde antes la intolerancia hubiese sido inaceptable. Parece que ha llegado el momento para la Cruz Roja y la Media Luna Roja, en su calidad de organización mundial verdaderamente neutral en cuyos principios se consagran la tolerancia y el respeto hacia los demás, de instaurar un foro especial para analizar las tendencias indeseables e idear la manera de contrarrestarlas. El Movimiento puede influir en el modo de pensar y en los programas por medio de sus principios y convicciones.

El doctor Al-Hadid espera que el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional obtengan resultados innovadores y ambiciosos.

Punto 1 Elecciones, orden del día y cuestiones de procedimiento

Apertura de la reunión por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

El **doctor Al-Hadid**, presidente de la Comisión Permanente, da la bienvenida a los dos nuevos miembros del Movimiento: el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina. Rinde tributo a la labor realizada por el Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente sobre las Reuniones Estatutarias, bajo la dirección del embajador Cuvillier. Espera sinceramente que en sus deliberaciones en los próximos dos días, los participantes continúen honrando los valores del Movimiento y muestren respeto por sus Principios Fundamentales.

Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados

El **señor Kellenberger**, presidente del CICR es elegido presidente del Consejo de Delegados, y la **señora Gailani**, presidenta de la Media Luna Roja Afgana, es elegida vicepresidenta. Los asisten en su labor el

señor Blondel del CICR y la **señora Gusynina** de la Federación Internacional.

La **doctora Mikos-Skuza**, vicepresidenta de la Cruz Roja Polaca, el **señor Sawyer**, presidente de la Cruz Roja de las Bahamas, y el **señor Assouali**, jefe del Departamento de Proyectos de la Media Luna Roja Marroquí, son elegidos presidentes de las tres comisiones.

Aprobación del orden del día del Consejo de Delegados (documento: CD/07/1.3)

El **señor Kellenberger**, presidente del Consejo de Delegados, llama la atención sobre el orden del día provisional contenido en el documento CD/07/1.3.

Se aprueba el orden del día.

Punto 2 Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (documentos CD/07/2.1 y CD/07/2.1/DR)

Informe del presidente de la Comisión Permanente

El **doctor Al-Hadid**, presidente de la Comisión Permanente, ilustrando sus observaciones con diapositivas, da una reseña actualizada de la labor de la Comisión Permanente desde el último Consejo de Delegados celebrado en 2005. Los miembros de la actual Comisión fueron elegidos en 2003; el señor Spoerri (CICR) reemplazó al señor Bugnion (CICR) en 2006.

Además de preparar las reuniones estatutarias, el cometido de la Comisión consiste en: estimular la armonía en la labor del Movimiento y, con esta finalidad, la coordinación entre sus componentes; favorecer la aplicación de las resoluciones de la Conferencia Internacional y del Consejo de Delegados y examinar las cuestiones que competen al Movimiento en su conjunto. La Comisión es el órgano mandatario de la Conferencia Internacional y es el único órgano permanente que representa a todos los componentes del Movimiento.

En su informe (CD/07/2.1), la Comisión expone sus logros, de los cuales el más destacado ha sido alcanzar una solución global y duradera a la cuestión del emblema, la cual había estado pendiente en el orden

del día del Movimiento durante la mayor parte de los últimos 55 años. El Protocolo adicional III fue aprobado finalmente en la Conferencia Diplomática de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra en diciembre de 2005 y la firma del Memorando de entendimiento entre el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina allanó el camino para que ambas Sociedades Nacionales fueran admitidas en el Movimiento en junio de 2006.

El **doctor Al-Hadid** expresa su satisfacción por el aporte que efectuó el Grupo de Trabajo sobre las Reuniones Estatutarias a la preparación de la Conferencia Internacional. Las Sociedades Nacionales tendrán la oportunidad de examinar los temas y los resultados esperados de la Conferencia en el marco de las tres comisiones paralelas que han de celebrarse esa tarde.

La Comisión Permanente comprueba con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de las Medidas complementarias del Acuerdo de Sevilla aprobadas en Seúl. El grupo encargado de supervisar la aplicación aprobó nuevas pautas para la presentación de informes a fin de asegurar de que se siga dando prioridad suficiente a los ámbitos esenciales. El profesor Pedersen, miembro de la Comisión Permanente, ha dirigido un pequeño grupo encargado de examinar la labor relativa a la Acción 4 de la Estrategia actualizada para el Movimiento, e informará sobre ello al Consejo. La próxima Conferencia elegirá a los nuevos miembros de la Comisión Permanente, que aprobó unas directrices para mejorar la representación geográfica. El árabe ha pasado a ser un nuevo idioma de trabajo en todas las reuniones estatutarias, y el Consejo y la Conferencia ofrecerán servicios completos de traducción sin tener que contar con contribuciones voluntarias. Además, la Comisión revisó los principios para la financiación de su labor y propone un plan de acción de dos años que servirá de base para un presupuesto consolidado bienal. En el proyecto de resolución contenido en el documento CD/07/2.1/DR, se solicita a la Comisión Permanente que prosiga su labor y proceda a los cambios propuestos, incluido el principio revisado de financiación. El doctor Al-Hadid exhorta a todos a que continúen respaldando la labor de la Comisión.

La resolución 1 se aprueba por aclamación.

Hacia la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel

Informe oral presentado por el Sr. Stenbäck, supervisor independiente

El **señor Stenbäck** presenta sus conclusiones como supervisor independiente de los avances realizados en la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina el 28 de noviembre de 2005. Su informe escrito se distribuirá a las Sociedades Nacionales. Efectuó seis misiones a la región desde su designación en junio de 2007 y mantuvo numerosas conversaciones con ambas Sociedades, así como con las autoridades israelíes y palestinas. Antes de su designación, hubo una interrupción de varios meses en las reuniones destinadas a evaluar los progresos entre las dos Sociedades, pero en la primera reunión celebrada bajo su presidencia en junio, han prevalecido el espíritu positivo y el interés compartido en lograr resultados. El Magen David Adom se ha mostrado receptivo a las sugerencias hechas por la Media Luna Roja Palestina, y los representantes de la Media Luna Roja Palestina expresaron su confianza en la voluntad del Magen David Adom de ejercer presión ante las autoridades israelíes para seguir avanzando en la aplicación de los acuerdos concertados. Ha habido obstáculos pero también se ha llegado a un acuerdo sobre puntos esenciales, y se ha dedicado mucho tiempo para saber dónde está la responsabilidad de la aplicación en las burocracias civiles y militares israelíes. En lo esencial, se han realizado pocos progresos desde la Conferencia Internacional de 2006 hacia la aplicación de los acuerdos, es decir encontrar soluciones reales y permanentes en el plano humanitario. El ministro israelí de Relaciones Exteriores tiene un papel de coordinación que desempeñar y habría que darle a conocer la validez permanente del acuerdo firmado por las autoridades israelíes y palestinas. El señor Stenbäck concluye que no podrán hacerse progresos sin la intervención al más alto nivel político; se registraron algunos avances tras una visita del presidente de la Cruz Roja Americana en agosto de 2007.

Sin embargo, a pesar de los innegables esfuerzos desplegados por las dos Sociedades Nacionales, se tomaron sólo medidas limitadas con miras a la aplicación y se produjeron contratiempos sorprendentes a un nivel administrativo inferior. En sus reuniones con las autoridades israelíes, el orador arguyó que la Media Luna Roja Palestina

tiene buenos antecedentes humanitarios y debería ser considerada como una institución de buena fe, que goza del mismo estatuto privilegiado que su Sociedad hermana, el Magen David Adom. Con todo, en los informes de actividades sobre el terreno se muestra que las ambulancias y el personal de la Media Luna Roja Palestina siguen siendo intimidados de vez en cuando, lo cual pone en peligro la vida de los pacientes. El CICR, la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom no han escatimado esfuerzos para garantizar que se cumplan todos los requisitos oficiales necesarios para las cinco ambulancias de la Media Luna Roja Palestina estacionadas en Jerusalén oriental; sin embargo, no han podido moverse, en espera de la aprobación final por parte de las autoridades israelíes. Varias medidas de aplicación no se cumplieron, incluyendo el acceso de las ambulancias a los puestos de control y una decisión sobre el número de ambulancias palestinas que había de autorizarse para que trasladaran a pacientes entre Cisjordania y Jerusalén. Mientras existan los puntos de control, las ambulancias seguirán experimentando retrasos; las autoridades deberían prestar mayor atención al equilibrio entre la seguridad y las exigencias humanitarias. Las autoridades israelíes han venido considerando, desde hace varios meses, la solicitud de aumentar el número de ambulancias que trasladan a pacientes a Jerusalén.

De conformidad con los requisitos estipulados en el Memorando, el Magen David Adom comenzó a reducir sus actividades en los territorios ocupados. Es una muestra de buena voluntad de los dirigentes de ambas Sociedades el hecho de haber alcanzado un acuerdo independientemente de cualquier obstáculo político. El tiempo de traslado de los pacientes palestinos a Jordania para recibir tratamiento sigue siendo demasiado largo, pero continúan los progresos. Se prestó atención a la cuestión relativa a los emblemas y a la importancia de acabar con el uso indebido de la media luna roja en territorio israelí, y las autoridades palestinas promulgarán un decreto por el que se regule el uso de los emblemas. El Gobierno israelí está a punto de ratificar el Protocolo adicional III.

Hubo pocos progresos en el ámbito de la cooperación entre las dos Sociedades Nacionales, y el señor Stenbäck les instó a que realizaran un esfuerzo concertado en 2008, a fin de elaborar modelos de cooperación sustanciales que permitieran superar las barreras políticas y culturales prevalecientes. Existe una confianza verdadera entre las dos Sociedades: el Magen David Adom trató de cumplir su papel, haciendo presión con valentía sobre su Gobierno para lograr la plena aplicación del Memorando, y la

Media Luna Roja Palestina mostró mucha paciencia al defender los derechos e intereses de las personas vulnerables. El orador hace un llamamiento a las autoridades israelíes para que cumplan con sus obligaciones respecto de las ambulancias de la Media Luna Roja Palestina. Tras presentar su informe, espera que la Asamblea General de la Federación Internacional brinde orientación sobre la manera de continuar y reforzar el proceso de aplicación.

El **presidente** indica que un grupo de Sociedades árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja presentó un proyecto de resolución sobre este tema. A continuación propone leer el proyecto de resolución después de escuchar los comentarios de las Sociedades Nacionales, a menos que se solicite leerlo ulteriormente.

El **doctor Al-Khatib** (Media Luna Roja Palestina) agradece al señor Stenbäck, al CICR y a la Federación Internacional sus esfuerzos encaminados a facilitar la aplicación del Memorando de entendimiento. Se han enfrentado no pocos obstáculos desde el día siguiente de la Conferencia Internacional, cuando el Gobierno israelí puso objeciones a que el supervisor suizo continuara el mandato. El Memorando propiamente dicho es limitado; no aborda la situación humanitaria que no cesa de degradarse en Palestina, sino que se centra en el acceso de la misión sanitaria de la Media Luna Roja Palestina y de las cinco ambulancias de la Media Luna Roja Palestina en los territorios ocupados. Al limitarse al acceso sanitario, el Memorando está, en lo esencial, en contradicción con el derecho internacional humanitario, en el que se establece que todos deben gozar del acceso gratuito a la asistencia médica, tal como se dispone en los Convenios de Ginebra. Las dificultades que se han encarado en la utilización de las ambulancias representan la restricción de un servicio que ya se había restringido. En 2005, un año antes de la firma del Memorando, se cometieron 230 violaciones contra las misiones sanitarias de la Media Luna Roja Palestina, frente a 322 en 2006 y 475 en 2007. En los dos años anteriores, 4 colaboradores de la Media Luna Roja Palestina fueron muertos por el ejército israelí, 27 resultaron heridos y hubo 4 detenidos.

La Media Luna Roja Palestina reconoce el papel que el Magen David Adom ha desempeñado ante el Gobierno israelí a fin de poner en práctica los acuerdos operacionales y no atribuye a la Sociedad la responsabilidad de las acciones de su Gobierno; espera que en 2008 el Magen David Adom cumpla sus obligaciones con respecto al Memorando de entendimiento. El doctor Al-Khatib pide encarecidamente que no se toleren nuevos retrasos y

que el Consejo de Delegados apruebe una resolución en la que se afirme la importancia de la aplicación y del seguimiento y se haga hincapié en el papel del Magen David Adom y la necesidad de que el supervisor no sólo actúe como facilitador sino que participe activamente en el proceso de aplicación.

El **doctor Al Maadheed** (Media Luna Roja de Qatar) observa que el Memorando de entendimiento no ha satisfecho todas las preocupaciones de su Sociedad Nacional. Sin embargo, es de opinión que deberían prevalecer las consideraciones humanitarias y no políticas. Dado que las autoridades israelíes no han logrado permitir la utilización de las cinco ambulancias de la Media Luna Roja Palestina, no se ha favorecido la confianza necesaria y se ha instalado un clima de desconfianza entre las partes. El orador está dispuesto a contribuir a resolver los problemas, siempre y cuando se cumplan algunas condiciones, entre las cuales cabe mencionar el respeto del ámbito geográfico de cada una de las partes y la de poner fin al uso indebido del emblema. Su Sociedad Nacional respalda la propuesta de proyecto de resolución presentada. Se precisa aún un mecanismo que garantice la aplicación del Memorando, y será necesario elaborar informes periódicos sobre cualquier violación que se cometa.

El **señor Albanuni** (Media Luna Roja Libia), rindiendo tributo a la contribución del señor Stenbäck, asegura que para supervisar sería más fácil disponer de un acuerdo que sea vinculante para todas las partes.

La **señora Paulsen** (Cruz Roja Noruega) dice que, después de escuchar el informe del supervisor, toma nota de los esfuerzos realizados por las dos Sociedades Nacionales concernidas y por muchos otros interesados a fin de llevar adelante la aplicación del acuerdo. Sin embargo, es evidente que la situación sigue siendo difícil. Se precisa aún un mecanismo de supervisión y, si todos convienen en que la aplicación es un asunto que incumbe al Movimiento, el próximo Consejo de Delegados debe recibir un informe que abarque todos los aspectos del Memorando de entendimiento. Todos los componentes del Movimiento deben apoyar la labor destinada a aplicar las disposiciones del Memorando, y se deberá solicitar al CICR y a la Federación Internacional que sigan respaldando su aplicación. Propone que se apruebe una resolución en ese sentido que se someta a la atención de la Conferencia Internacional.

El **doctor Al Tae** (Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos) encomia los continuos esfuerzos desplegados para aplicar el Memorando de entendimiento. A su parecer, es importante recibir

indicaciones claras de lo que está ocurriendo sobre el terreno a fin de efectuar una evaluación eficaz, y se requerirán nuevos informes en las próximas reuniones para evaluar los progresos realizados.

El **doctor Attar** (Media Luna Roja Árabe Siria) llama la atención sobre el sufrimiento de la población en el Golán y los territorios ocupados. Agradece al CICR la instalación de un dispensario en el Golán y la ayuda aportada para transportar la cosecha de manzanas.

El **señor Kivistö** (Cruz Roja Finlandesa) apoya la propuesta de la Cruz Roja Noruega. Su Sociedad Nacional cree firmemente que un enfoque del Movimiento es el camino que debe tomarse. El seguimiento realizado hasta ahora forma parte de un proceso beneficioso, pero que es indispensable continuar. Expresa la esperanza de que todos los componentes del Movimiento respalden la labor para aplicar las disposiciones del Memorando de entendimiento.

El **señor Vickery** (Cruz Roja Australiana) expresa su admiración por la labor que están cumpliendo el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina en circunstancias difíciles. El asunto debe permanecer dentro del Movimiento al margen de toda influencia política, como el delegado de Qatar lo ha señalado, no pueden permitirse comprometer la excelente labor humanitaria llevada a cabo por las dos Sociedades. Su Sociedad Nacional apoya la propuesta de la Cruz Roja Noruega como una hoja de ruta en el camino que tenemos por delante.

La **señora McGowan** (Cruz Roja Canadiense) dice que la Cruz Roja Canadiense apoya sin reservas las opiniones expresadas en nombre de la Cruz Roja Noruega.

El **profesor Gabr** (Media Luna Roja Egipcia), refiriéndose a la propuesta de la Cruz Roja Noruega, observa que de las declaraciones del señor Stenbäck y del presidente de la Media Luna Roja Palestina es evidente que el principal obstáculo para la aplicación se relaciona con las dificultades que enfrentan ambas Sociedades para tratar con las autoridades israelíes. Por lo tanto, pide que se someta una resolución a la aprobación de la Conferencia Internacional, en la que el Gobierno israelí esté representado.

La **doctora Mbere** (Cruz Roja de Botswana) recuerda que durante la reciente visita que efectuó al Magen David Adom de Israel solicitó un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Memorando de entendimiento. Ella cree que las Sociedades Nacionales deben prestar apoyo al Magen David

Adom y a la Media Luna Roja Palestina, al mismo tiempo que ejercen presión ante sus respectivos Gobiernos para expresar su frustración por la lentitud con que se lleva a cabo la aplicación.

El **doctor Yifrach** (Magen David Adom de Israel) expresa su apoyo al informe presentado por el señor Stenbäck y su satisfacción por las actividades desplegadas por el doctor Al-Khatib en un entorno a veces imposible. El Magen David Adom ha hecho todo lo posible por presionar a su Gobierno y cooperar con los palestinos; sus ambulancias se mantienen listas en los puestos de control las 24 horas del día para ayudar a los palestinos, y las dos Sociedades tienen un sistema de comunicación común para que el Magen David Adom pueda ayudar a la Media Luna Roja Palestina en cuestión de segundos cuando se lo solicite. Conviene en que quedan muchos progresos por realizar, pero su Sociedad Nacional está haciendo todo lo posible para resolver los problemas. El día anterior, tanto él como el doctor Al-Khatib acordaron que la supervisión debe continuar, decisión que se pide al Consejo de Delegados que apruebe.

Dame Fort (Cruz Roja Británica) expresa su satisfacción por el informe del señor Stenbäck y las declaraciones hechas por el doctor Al-Khatib, el doctor Yifrach y otros oradores. Su delegación comparte las preocupaciones manifestadas en relación con el Memorando de entendimiento y, por consiguiente, apoya la propuesta de la Cruz Roja Noruega.

La oradora desea informar al Consejo de que su Sociedad decidió recientemente concertar un acuerdo con el grupo de recaudación de los fondos del Magen David Adom puesto que, de conformidad con las disposiciones de 1921, una Sociedad Nacional no debe recaudar fondos en el territorio de otra Sociedad sin el previo consentimiento de la Sociedad Nacional interesada. Es importante que los Amigos del Magen David Adom en unos 18 países regularicen sus relaciones con las Sociedades Nacionales. Los Amigos británicos del Magen David Adom aceptaron el principio de que debe recaudar fondos con fines humanitarios más amplios del Movimiento.

El **señor Stenbäck**, supervisor independiente del Memorando de entendimiento, agradece a los delegados el apoyo que han brindado a su informe. Concuere con lo declarado por la Cruz Roja de Botswana que todas las Sociedades Nacionales deben mostrar su solidaridad para con las dos Sociedades Nacionales concernidas, habida cuenta de las difíciles condiciones y del entorno político complejo en que desempeñan su cometido.

Los esfuerzos de supervisión se han visto debilitados porque, a pesar de la buena voluntad y la cooperación entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, se han dado factores políticos que plantean obstáculos reales a la aplicación. Por consiguiente, exhorta a las Sociedades Nacionales a que empleen todos los medios que tengan a su alcance para reforzar la supervisión en el futuro. A fin de obtener resultados, será necesario actuar con habilidad en el ámbito tanto político como humanitario.

El **presidente** procede a la lectura del proyecto de resolución presentado por el Grupo de Sociedades árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja.

“El Consejo de Delegados,

habiendo examinado el informe presentado por el señor Pär Stenbäck, observador designado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom,

expresa su profunda preocupación por la falta de compromiso demostrada por las autoridades israelíes para con los principios del derecho internacional humanitario, en particular la resolución XI aprobada por la Conferencia Internacional en 1921 y el citado Memorando de entendimiento.

Por consiguiente, el Consejo de Delegados:

- 1) reconoce los esfuerzos desplegados por el señor Stenbäck a este respecto;
- 2) pide que se alivie el sufrimiento del pueblo palestino bajo la ocupación debido a las prácticas inhumanas y que se levante el sitio impuesto a la población palestina;
- 3) solicita al Magen David Adom que respete los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se atenga a la resolución XI de 1921, en la que se impone a la Sociedad que suspenda todas sus actividades dentro de los territorios árabes ocupados y que respeten las disposiciones del Memorando de entendimiento;
- 4) hace un llamamiento al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que el seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento sea un punto esencial del orden del día tanto del Consejo de Delegados como de la Conferencia Internacional

y presenten un mecanismo que permita supervisar la aplicación y sometan informes periódicos sobre este asunto tanto al Consejo de Delegados como a la Conferencia Internacional.”

El **presidente** señala que hay dos proyectos de resolución propuestos en el actual punto del orden del día: uno que acaba de leer y una propuesta de la Cruz Roja Noruega apoyada por las Sociedades Nacionales finlandesa, australiana, canadiense y británica. Propone que se constituya un pequeño grupo de redacción, compuesto por representantes de las Sociedades Nacionales de Qatar, Egipto, Noruega y Canadá, así como de la Federación Internacional y del CICR, para convenir en un texto conjunto.

Así se decide.

Punto 3 Especificidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja – un modo para mantener una relación privilegiada y única, y concertar asociaciones eficaces entre los Estados y los componentes del Movimiento (documentos CD/07/3.1, CD/07/3.1 (Anexo) y CD/07/3.2)

El **señor Konoe**, vicepresidente de la Federación Internacional, que presenta este punto del orden del día, observa que la función de auxiliar es la piedra angular del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, junto con la observancia de los Principios Fundamentales, lo diferencia de cualquier otra organización no gubernamental. La función de auxiliar, que engloba la relación existente entre la Sociedad Nacional y las autoridades públicas, debe aclararse dentro del Movimiento y examinarse con los Gobiernos a fin de encontrar un terreno común.

Esta cuestión se planteó por primera vez en la Conferencia Internacional de 1999 y se consignó en el Objetivo 3.3 del Plan de Acción, en el que se requería que la Federación Internacional, en cooperación con las Sociedades Nacionales y el CICR, iniciara un estudio en profundidad sobre las relaciones de trabajo entre los Estados y las Sociedades Nacionales. La Federación Internacional presentó, pues, un estudio a la Conferencia Internacional en 2003 y un informe actualizado al Consejo de Delegados en 2005. El CICR presentó también una aclaración sobre el papel de auxiliar en los conflictos armados. El Consejo de Delegados alentó a que se prosiguiera la labor sobre este asunto en consulta con los Gobiernos.

Como parte del proceso de consulta, la Federación Internacional y el CICR celebraron reuniones de expertos con la participación de las Sociedades Nacionales y representantes de las Misiones Permanentes en Ginebra, centrándose en el estatuto y el cometido de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los respectivos poderes públicos en el ámbito humanitario. Durante las reuniones, se puso de relieve que sólo parte de las actividades de las Sociedades Nacionales incumbía al ámbito de su función de auxiliar, pero que todas las actividades debían llevarse a cabo de conformidad con los Principios Fundamentales y el cometido de la Sociedad Nacional concernida. Los Estados deben respetar la especificidad de las Sociedades Nacionales, aunque se debe dejar decidir a los Estados y a las Sociedades Nacionales cuáles son las actividades que corresponden a la función de auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

Conviene hacer una clara distinción entre las Sociedades Nacionales y otras organizaciones, sobre la base de la red de voluntarios en el país y a nivel mundial de las primeras, del acceso que tienen a todos los sectores de la comunidad en todas las circunstancias y de su larga tradición de humanitarismo. La función de auxiliar es la esencia de esa distinción y tiene un efecto directo en la capacidad de la Sociedad Nacional para prestar servicios humanitarios. Otra diferencia entre las Sociedades Nacionales y las organizaciones no gubernamentales es la manera en que aquéllas se establecen.

La definición de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales será satisfactoria sólo si permite a la Cruz Roja y la Media Luna Roja cumplir mejor la misión de prestar servicios a las personas más vulnerables, y demostrar a los Estados los beneficios del carácter de auxiliar de las Sociedades Nacionales.

Sobre la base de las conversaciones mantenidas, incluyendo al Grupo de Embajadores en preparación de la Conferencia Internacional (tal como se señala en el documento de referencia CD/07/3.1 (Anexo)), se elaboró una versión actualizada de la definición de trabajo que se incluyó en el proyecto de resolución CD/07/3.2. Además de proponer una definición de la función de auxiliar, el proyecto de resolución se refiere: a la elaboración de un conjunto de herramientas sobre prácticas de cooperación eficaces, al deber de las Sociedades Nacionales de observar y de los Gobiernos de respetar los Principios Fundamentales y al cometido de la Federación Internacional y del CICR en el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales. La Federación Internacional y el CICR consideran que el proyecto de resolución

representa la esencia del lema “Juntos por la humanidad” y esperan que el Consejo de Delegados lo apruebe por consenso.

Dame Fort (Cruz Roja Británica) encomia la labor realizada por la Federación Internacional y el CICR a fin de esclarecer el cometido de auxiliar. La Cruz Roja Británica hace suyo el concepto de una relación equilibrada entre las Sociedades Nacionales y los poderes públicos, sujeta al respeto de los Principios Fundamentales. La función de auxiliar va difícilmente de la mano del concepto de independencia, es por eso que la definición de “independencia” en los Principios Fundamentales se redactó con sumo cuidado para garantizar que las Sociedades Nacionales siempre mantengan su autonomía para poder actuar, en todo momento, de conformidad con dichos Principios. La autoridad de los Principios Fundamentales es absoluta y, por lo tanto, la Cruz Roja Británica desea proponer enmiendas al proyecto de resolución. En primer lugar, en el cuarto párrafo del preámbulo, se sugiere añadir a “políticas del Movimiento” la frase “tomar plenamente en cuenta las políticas pertinentes del Movimiento”, puesto que la obligación de actuar de conformidad con las políticas del Movimiento no tiene el mismo estatuto que la obligación de actuar de conformidad con los Principios Fundamentales y no todas las políticas del Movimiento son pertinentes en todo momento. Se propone además que el párrafo 5 de la parte dispositiva se modifique y rece como sigue: “pone de relieve que las Sociedades Nacionales, si bien reconocen que el personal, bienes y equipos que suministren a los servicios sanitarios de las fuerzas armadas conforme al artículo 26 del I Convenio de Ginebra de 1949 están sometidos a las leyes y reglamentos militares, deben atenerse a los Principios Fundamentales, incluido el de neutralidad, y mantener su autonomía en toda circunstancia y asegurar que se diferencian claramente de los órganos militares y de otros órganos gubernamentales”. Se propone además que, en el párrafo dispositivo 8, la frase final “con el respeto estricto de los Principios Fundamentales del Movimiento” se reemplace por “de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento”. Además, en el párrafo dispositivo 1, su delegación prefiere el uso del término “especial” en lugar de “específica” para calificar la asociación o, si eso no fuera aceptable para algunas delegaciones, el uso de “distinta”. La palabra “específica” no es en sí misma inapropiada y su delegación preferiría conservarla si no hubiera ningún otro calificativo más idóneo. En conclusión, la Cruz Roja Británica comparte las aspiraciones de la Federación Internacional y espera que las enmiendas propuestas contribuyan a lograr una relación equilibrada a la que todos aspiran.

El **señor Qureshi** (Media Luna Roja de Pakistán) observa que muchas cosas han ocurrido desde que se asignó inicialmente el cometido de auxiliar y se ha registrado un cambio radical en el entorno operacional en tan sólo los últimos 20 años.

Desastres y conflictos complejos han inducido al Movimiento a comprender mejor el papel de auxiliar y definir más claramente lo que significa para los Gobiernos, las partes interesadas, el público en general y el Movimiento. Para que se nos pueda distinguir de las organizaciones no gubernamentales, el Movimiento tiene que actuar de conformidad con los Principios Fundamentales, especialmente los de independencia, neutralidad e imparcialidad. La Media Luna Roja de Pakistán, como auxiliar de su Gobierno, está determinada a desempeñar un papel clave en la asistencia humanitaria, que se avenga con las disposiciones de los Convenios de Ginebra, y ha prestado servicios sanitarios de urgencia y asistencia de salud en muchas zonas de Pakistán; tanto el Gobierno como la Sociedad Nacional reconocen la necesidad de establecer una relación de beneficio recíproco y, por consiguiente, nunca ha habido divergencias con respecto ni a los Estatutos de la Sociedad Nacional ni a los principios del Movimiento. En las tres guerras desde 1947, el Gobierno de Pakistán nunca solicitó a su Sociedad Nacional que prestara asistencia médica a las fuerzas armadas. Aunque convendría examinar el marco de las actuales disposiciones del Movimiento a fin de asegurar que nada pueda distorsionar en el futuro la índole del Movimiento, la disposición por la que se rige la Media Luna Roja de Pakistán es la Ley nº 15 de 1920, enmendada por el Parlamento pakistaní en 1974; la ley no confiere ningún poder preferencial ni ninguna autoridad subsidiaria al Gobierno de Pakistán y estipula explícitamente que el órgano directivo debe ser la autoridad final que regule las actividades del Movimiento en el país.

Dado que la autonomía de la Media Luna Roja de Pakistán ha quedado consagrada en la ley, no es necesario formalizarla mediante modalidades administrativas y, por lo tanto, considera que no hay necesidad de iniciar negociaciones con el Gobierno a ese respecto. Es indispensable distinguir entre el “papel de apoyo” y la “función de auxiliar”, puesto que lo primero supone un acuerdo informal, que incluye una importante cooperación con el Gobierno. Sin embargo, las características de una relación equilibrada, tal como se establece en los documentos, proporcionarán un recordatorio útil al Gobierno a fin de establecer el marco adecuado en el cual funcione la cooperación futura, y que la Conferencia Internacional puede adoptar en forma de directrices relativas a la función de auxiliar.

La **señora Paulsen** (Cruz Roja Noruega) puntualiza que la función de auxiliar es una característica determinante de las Sociedades Nacionales aún cuando nunca se ha adoptado una definición formal. La Cruz Roja Noruega apoya la resolución propuesta y la definición que se incluye en ella de la función de auxiliar, acogiendo con satisfacción el énfasis que se da en la resolución al cometido de la Sociedad Nacional para salvaguardar la neutralidad y la independencia. El acceso de las Sociedades Nacionales a los grupos vulnerables depende de la confianza que ellos tengan en la independencia de la Sociedad Nacional, y la función de auxiliar no debe menoscabar dicha confianza. Nunca se debería pedir a las Sociedades Nacionales que realicen tareas que transgredan los Principios Fundamentales. La mayoría de las Sociedades Nacionales también despliega actividades humanitarias fuera del cometido de auxiliar, y por ende éste no debe comprometer dichas tareas. El propósito fundamental de la función de auxiliar es favorecer los esfuerzos conjuntos de las Sociedades Nacionales y los Gobiernos a fin de mejorar la situación de las personas vulnerables. Insta a que la resolución propuesta se apruebe por consenso.

La **señora Kumpula** (Cruz Roja Finlandesa) observa que se requiere un solo código de buena cooperación y un conjunto único de herramientas aceptadas por todos para contribuir a forjar asociaciones dentro del Movimiento y cumplir la función de auxiliar. A tal finalidad la Cruz Roja Finlandesa desea proponer un nuevo párrafo 8 en el proyecto de resolución que rece como sigue: “*acoge* con beneplácito la iniciativa “Código de buena cooperación” y *alienta* a todos los componentes del Movimiento a que sigan desarrollando este Código y las herramientas para aplicarlo, a que tomen parte en los procesos abiertos de consulta, basados en la experiencia extraída de diversas iniciativas de cooperación y a que formulen recomendaciones o presenten una resolución, según proceda, al Consejo de Delegados en 2009”.

El **doctor Khatami** (Media Luna Roja de Irán) asegura que, en vista del creciente papel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en los servicios básicos de bienestar social y del hecho de que las autoridades públicas no siempre pueden atender a las necesidades de las personas vulnerables, es primordial el cometido de las organizaciones humanitarias tales como las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que actúan como auxiliares de sus autoridades públicas. La función de auxiliar será un tema esencial para la Conferencia Internacional.

Según la experiencia de su Sociedad Nacional, la cooperación y coordinación entre las Sociedades

Nacionales y las autoridades públicas pueden mejorar la cantidad y la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad. Puede mejorarse la relación si los altos cargos superiores de las organizaciones gubernamentales están representados en la Sociedad Nacional a fin de conocer sus actividades. Se recomienda la interacción constructiva con los medios de comunicación para beneficiarse de su labor de sensibilización acerca de la generación de ingresos en la comunidad. Podría añadirse otro punto al orden del día de la Conferencia Internacional en el que se pida a los Gobiernos que renueven su compromiso y obligación de apoyar a la respectiva Sociedad Nacional en el cumplimiento de sus diferentes quehaceres humanitarios. La Media Luna Roja de Irán ha experimentado esa interacción con su Gobierno, cooperando con el Ministerio de Salud para distribuir carpetas didácticas sobre la prevención de enfermedades, y miembros jóvenes han participado en la lucha contra el VIH/SIDA a nivel nacional.

El **doctor Al Kabab** (Media Luna Roja de Yemen) señala que las Sociedades Nacionales desempeñan un papel preponderante como auxiliares de los poderes públicos y, por lo tanto, su Sociedad Nacional apoya plenamente el informe y el proyecto de resolución propuesto. La función de auxiliar reviste tanto más importancia en los países afectados por desastres naturales y catástrofes provocadas por el hombre; el proyecto de resolución permitirá fortalecer a las Sociedades Nacionales y mejorar su desempeño.

El **señor Gullet** (Cruz Roja de Kenya) observa que, en años recientes, la Cruz Roja de Kenya se ha fortalecido y, como resultado, ha trabajado cada vez más en colaboración con su Gobierno a fin de brindar asistencia de salud a las comunidades. Su Sociedad Nacional apoya las enmiendas al proyecto de resolución presentadas por la Cruz Roja Británica.

El **señor Mendes** (Cruz Roja de Guinea Bissau) destaca que su país ha experimentado conflictos militares y civiles, lo que ha dificultado la labor de la Sociedad Nacional con el Gobierno. A veces las autoridades públicas han atribuido el papel de auxiliar a otras organizaciones no gubernamentales. En contradicción con los Principios Fundamentales, el Gobierno ha buscado controlar a la Sociedad Nacional, situación que se resolvió gracias a la intervención del CICR. Por consiguiente, su Sociedad Nacional acoge con agrado el proyecto de resolución y espera que surta un efecto positivo en su futura labor.

El **doctor Aslanov** (Media Luna Roja de Azerbaiyán) dice que, en algunos países, las Sociedades

Nacionales son consideradas por su Gobierno como organizaciones no gubernamentales u organizaciones estatales y, por lo tanto, es necesario definir claramente el estatuto de las Sociedades Nacionales. Las Sociedades Nacionales deben considerarse como Sociedades autónomas reconocidas por el respectivo Gobierno en su calidad de auxiliares del mismo. Debería constituirse un grupo para supervisar la situación y promover las experiencias positivas de las Sociedades Nacionales. En poco tiempo, la Sociedad Nacional de Azerbaiyán logró una cooperación más estrecha con su Gobierno y el reconocimiento del mismo de su función de auxiliar. El proyecto de resolución proporcionará un vínculo muy importante con los Gobiernos y mejorará las relaciones con las Sociedades Nacionales; por consiguiente, debe aprobarse por consenso.

El **señor Eder** (Cruz Roja Sueca) puntualiza que la Cruz Roja Sueca apoya firmemente el proyecto de resolución y reconoce toda la excelente labor realizada en el proceso de consulta. Convendrá poner énfasis en la elaboración de un eficaz y apropiado Código de buena cooperación para el Movimiento, que ayudará a las Sociedades Nacionales a aplicar el nuevo modelo operativo. La Cruz Roja Sueca apoya sin reservas la enmienda propuesta por la Cruz Roja Finlandesa.

La **señora Quezon** (Cruz Roja de Filipinas) aprueba el proyecto de resolución y apoya las enmiendas propuestas por la Cruz Roja Británica. La Cruz Roja de Filipinas considera que las Sociedades Nacionales, al mismo tiempo que son auxiliares de su Gobierno en los asuntos humanitarios, son acérrimas defensoras de la labor que cumplen en favor de los más pobres.

El **profesor de Senarclens** (Cruz Roja Suiza) destaca que el proyecto de resolución elaborado tras las consultas mantenidas con las Sociedades Nacionales está bien equilibrado. La Cruz Roja Suiza apoya también el concepto de un conjunto de herramientas que permita propiciar el diálogo entre las Sociedades Nacionales y su Gobierno en torno a la función de auxiliar. Definir claramente el cometido de las Sociedades Nacionales en relación con el respectivo Gobierno les ayudará a prestar servicios a las personas más vulnerables. Asimismo, es fundamental favorecer la buena cooperación y hacer hincapié en la importancia de la neutralidad de las Sociedades Nacionales y su capacidad para prestar servicios de calidad y actuar a nivel de base. En el párrafo dispositivo 1 del proyecto de resolución, su delegación prefiere que el término “asociación” esté calificado por “privilegiada” en lugar de “específica” y que la expresión “de conformidad con los Principios

Fundamentales” vaya acompañada de la frase “en particular los de neutralidad e independencia”.

El **doctor Cárdenas Guerrero** (Cruz Roja Colombiana) concuerda con la definición del cometido de auxiliar que se menciona en el proyecto de resolución, ya que refleja los resultados de las consultas llevadas a cabo por el grupo de expertos. Le parece que la resolución debe adoptarse en la forma inicialmente presentada al Consejo.

El **señor Forster** (CICR) encomia la labor realizada para establecer la definición de la función de auxiliar y apoya las enmiendas presentadas por la Cruz Roja Finlandesa y la Cruz Roja Británica. El CICR puede aceptar también la formulación propuesta por la Cruz Roja Suiza, aunque considera apropiada la palabra “específica”, y dejará elegir a la Federación Internacional cuál es el término más indicado entre “específica”, “especial”, “privilegiada” o “distinta”. Como unidades básicas del Movimiento, las Sociedades Nacionales deben ocupar un lugar especial, protegido y distinto entre los actores humanitarios en un país determinado; de ello depende la identidad del Movimiento. La definición de la función de auxiliar presentada en el proyecto de resolución logra ese objetivo, poniendo de relieve la índole independiente de las Sociedades Nacionales, que deben tener la capacidad para decir “no” a su Gobierno cuando la tarea propuesta no se atiene a los Principios Fundamentales. En situaciones de conflicto, la independencia de las Sociedades Nacionales es fundamental para que puedan tener acceso a las personas vulnerables. Las asociaciones con las Sociedades Nacionales en tales contextos permiten que las operaciones humanitarias del CICR tengan un efecto mayor que el que pudiera lograr la organización por sí sola.

La aplicación de la nueva definición de la función de auxiliar a las Sociedades Nacionales que trabajan en el plano internacional también tiene considerables repercusiones; el Estado no puede pedir a la Sociedad Nacional que emprenda actividades en otro Estado sin atención a las normas de coordinación del Movimiento, a saber, la necesidad de consentimiento de la Sociedad Nacional en el país concernido y la exigencia de trabajar por medio de la Sociedad Nacional receptora, del CICR o de la Federación Internacional. De la misma manera, el Estado no puede impedir a la Sociedad Nacional que despliegue sus propios medios para brindar asistencia a una Sociedad Nacional hermana que la precisa. El deber y la obligación de actuar con un espíritu de solidaridad con otras Sociedades Nacionales provienen del principio de universalidad. Todos comparten la

opinión de que una red como la del Movimiento es distinta al sistema de las Naciones Unidas y al de las organizaciones no gubernamentales, y se basa en la previsibilidad de su acción, la fiabilidad de sus asociados, y su valor añadido general para las víctimas y las personas vulnerables. La definición de trabajo de la función de auxiliar, que se someterá a la aprobación de la Conferencia Internacional, es un avance importante.

La **señora Krikke** (Cruz Roja Neerlandesa) recuerda que durante la Asamblea General de la Federación Internacional se organizó un taller muy animado sobre la buena cooperación, que siguió al debate celebrado en el Foro de Donantes en Qatar. La Cruz Roja Neerlandesa respalda firmemente la enmienda propuesta por la Cruz Roja Finlandesa.

El **señor Alhadi** (Media Luna Roja de Bahrein), resaltando que su Sociedad Nacional mantiene una excelente cooperación con el respectivo Gobierno y es apoyada por éste, no duda que el proyecto de resolución reforzará las relaciones existentes y proporcionará apoyo a las Sociedades Nacionales.

La **señora Babé** (Cruz Roja Española) declara que está convencida de la importancia de la cooperación entre las Sociedades Nacionales y del valor de establecer un Código de buena cooperación para prestar asistencia en ese ámbito. Por consiguiente, su Sociedad Nacional apoya el proyecto de resolución, con la enmienda propuesta por la Cruz Roja Finlandesa.

El **señor Cieszkiewicz** (Cruz Roja Polaca) dice que la Cruz Roja Polaca acoge con beneplácito la resolución propuesta, la cual promueve un componente esencial de la identidad del Movimiento. Aunque la Cruz Roja Polaca goza de un buen reconocimiento en Polonia por parte de las autoridades públicas, subsisten aún algunas dificultades en cuanto a la comprensión de su función de auxiliar debido a que a veces se percibe a la Sociedad Nacional simplemente como otra organización no gubernamental. Es importante que no sólo el Estado sino también el público tengan una buena comprensión del cometido de la Sociedad Nacional.

El **señor Carr** (Cruz Roja Americana) encomiando el informe, dice que su Sociedad Nacional respalda las enmiendas propuestas por la Cruz Roja Británica puesto que añaden la necesaria claridad al proyecto de resolución.

La **señora McGowan** (Cruz Roja Canadiense) da su firme respaldo al proyecto de resolución; la definición propuesta de la función de auxiliar proporciona

a todas las Sociedades Nacionales y a los Estados una base común para fortalecer los marcos mutuos de cooperación en beneficio de las personas más vulnerables. Su delegación apoya las enmiendas propuestas por las Sociedades Nacionales británica, finlandesa y suiza.

La **señora Leigh-Sherman** (Cruz Roja de Liberia) observa que las Sociedades Nacionales, como actores humanitarios clave, deben estar en condiciones de desempeñar su cometido humanitario en colaboración con asociados internos y externos manteniendo al mismo tiempo su independencia. Con el respaldo y la comprensión del respectivo Gobierno, que es su asociado más importante y fiable, las Sociedades Nacionales pueden aportar un verdadero cambio a las personas vulnerables. Las funciones y responsabilidades de las Sociedades Nacionales deben ser definidas claramente y acordadas por todos, incluyendo a los Gobiernos. Su delegación está de acuerdo en que se apruebe el proyecto de resolución con las enmiendas propuestas.

El **señor Osman** (Federación Internacional) señala que la Federación Internacional no tiene inconveniente en aceptar las enmiendas propuestas, con excepción de la sustitución del término “específica” en el párrafo dispositivo 1, puesto que se trata de una descripción a la que se llegó después de una amplia consulta, y se acordó que dicho término puede traducirse fácilmente en todos los idiomas de trabajo.

La resolución 3, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 4 Restablecimiento del contacto entre familiares (*documentos CD/07/4.1 y CD/07/4.1/DR*)

El **señor Vodoz**, vicepresidente del CICR, tras una breve presentación vídeo, pasa a exponer la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares y el proyecto de resolución que la acompaña. Explica que el CICR tiene la tradición de aceptar nuevos retos humanitarios desde fines de 1870, cuando empezó a recoger información sobre los prisioneros de guerra, durante la guerra civil española, cuando transmitía noticias en nombre de los civiles y más recientemente durante catástrofes como el tsunami, cuando reunió a familiares y estableció el sitio web “Family Links” en favor de las víctimas.

El restablecimiento del contacto entre familiares es un aspecto clave de la misión humanitaria del CICR

y es una faceta esencial de su acción y colaboración con las Sociedades Nacionales. La separación de familiares a raíz de una situación es un asunto tan importante como las propias catástrofes o conflictos que la generan, y requiere una intervención inmediata. En 2006, el CICR y las Sociedades Nacionales asociadas intercambiaron más de 630.000 mensajes de Cruz Roja, averiguaron el paradero de unas 11.500 personas y reunieron a más de 1.000 niños con sus familias. En el sitio web del CICR “Family Links”, se han publicado más de 120.000 nombres de personas buscadas por sus parientes.

El complejo entorno en el que se despliega la labor humanitaria ha planteado no pocos problemas en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares. Sin embargo, el CICR está convencido de que todos los componentes del Movimiento deben mejorar su acción y reforzar su compromiso en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares. El CICR, que asume la función directiva para el Movimiento en ese ámbito, inició con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional un proceso abierto de consulta con el fin de elaborar una estrategia centrada en las necesidades, orientada hacia las víctimas de los conflictos, las catástrofes u otras situaciones humanitarias, y basada concretamente en la acción. La Estrategia establece tres objetivos: mejorar la capacidad y los resultados de la acción destinada a restablecer el contacto entre familiares; mejorar la coordinación y cooperación dentro del Movimiento, y fortalecer el apoyo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares. Es hora de poner en práctica esta Estrategia.

El **doctor Hassan** (Media Luna Roja Somalí) destaca que el restablecimiento del contacto entre familiares es un ámbito que reviste un significado particular en Somalia, donde su Sociedad Nacional ha prestado asistencia a la población, con el apoyo del CICR, durante más de 30 años. A pesar de las difíciles e imprevisibles restricciones de seguridad que han enfrentado el personal y los voluntarios sobre el terreno, la Sociedad Nacional ha podido desplegar actividades en muchas partes del país. El restablecimiento del contacto entre familiares trasciende de todas las dependencias sociales, culturales y políticas. A pesar de los avances alcanzados en las telecomunicaciones, hay una cabida importante para las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares, puesto que muchas personas en Somalia viven en lugares rurales aislados donde no hay cobertura para los teléfonos móviles. El estilo de vida tradicional nómada sigue siendo una causa de separación, y más de un millón de

somalíes viven en el extranjero, de los cuales 350.000 son refugiados en los países vecinos. Circunstancias tan diversas exigen formas creativas y adaptables para restablecer el contacto entre familiares, desde la entrega por mano de los mensajes de Cruz Roja hasta el sitio web del CICR “Family Links”. La importancia de que el Movimiento trabaje concertadamente queda ilustrada por el hecho de que los familiares residen en diferentes países, necesitando la asistencia del CICR y de las Sociedades Nacionales en la red del Movimiento.

La Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna (2008-2018) es importante porque va a lo esencial del tema: aborda las necesidades en materia de restablecimiento del contacto entre familiares de las víctimas de conflictos o catástrofes, que son tan primordiales como los alimentos o la seguridad; abarca todas las situaciones de la labor humanitaria, desde los conflictos hasta los desastres naturales y el movimiento masivo de población, y exige que se determinen las necesidades individuales en materia de restablecimiento del contacto entre familiares a través de la acción colectiva. Por todas estas razones, el restablecimiento del contacto entre familiares representa la verdadera índole de la red humanitaria y requiere que el Movimiento trabaje concertadamente y aproveche sus recursos para planificar, preparar y anticipar las necesidades de los familiares separados. A fin de asegurar que el restablecimiento del contacto entre familiares no sea simplemente un concepto virtual, sino un eficaz servicio humanitario para las personas vulnerables, la red se evaluará de acuerdo con la capacidad y el desempeño de cada persona que contribuya: de todos ellos depende la tarea de cumplir con seriedad las obligaciones que incumben a cada uno.

El **doctor Wan-Sang Han** (Cruz Roja de la República de Corea) observa que su Sociedad Nacional se siente agradecida por la Estrategia elaborada de manera tan completa por el CICR. Incluso en la era moderna de las comunicaciones a escala mundial, muchas personas no pueden ponerse en contacto con sus parientes; la separación de las familias ha sido uno de los problemas humanitarios más desgarradores en una Corea dividida durante los últimos 60 años. Desde la declaración conjunta publicada en la cumbre que tuvo lugar el 15 de junio de 2007 entre la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea, se ha permitido a unas 4.000 familias reunirse. Esta cifra ha aumentado con respecto a la de años anteriores pero aún no cubre las necesidades desesperadas de muchas familias que no

pueden reunirse más de una vez; la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares en la República de Corea tiene por objetivo facilitar los encuentros entre familiares separados. Las Sociedades Nacionales de ambos países construyeron un centro de reunión de familiares en el Monte Geumgang que se abrirá en la primavera de 2008. El orador reafirma el firme compromiso de su Sociedad Nacional para con el restablecimiento del contacto entre familiares y apoya plenamente el proyecto de resolución.

El **profesor Agarwal** (Cruz Roja de la India) señala que, tras el tsunami ocurrido en 2004 en el sur de Asia, los departamentos de restablecimiento del contacto entre familiares de las Sociedades Nacionales en los países afectados (Sri Lanka, Indonesia, Tailandia e India) se han reunido, junto con otros componentes del Movimiento, en una conferencia celebrada en Bangkok para analizar las enseñanzas extraídas en el contexto de la operación de asistencia realizada tras el desastre. En la India se han elaborado seis proyectos de restablecimiento del contacto entre familiares tras el tsunami, cuyo objetivo es reforzar la Red de Vínculos Familiares a nivel nacional y fortalecer la capacidad. La realización de esos proyectos posteriores al tsunami ya está centrada en los objetivos estratégicos de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (2008-2018), y se llevó a cabo un estudio a nivel nacional en relación con el Objetivo estratégico 1 sobre la mejora de la capacidad y los resultados de la acción en materia de restablecimiento del contacto entre familiares, vinculando las necesidades en ese ámbito con los desastres naturales y la migración. Hay más de 5 millones de migrantes extranjeros que viven en la India, más de 30 millones de indios que residen en el extranjero y 42 millones de migrantes internos. Se empezaron a elaborar las directrices relativas al restablecimiento del contacto entre familiares y se introdujo la estrategia de formación en materia de restablecimiento del contacto entre familiares. Se inició también la labor en relación con el Objetivo estratégico 2: mejorar la coordinación del Movimiento, y se celebró la primera reunión regional sobre el tema en Colombo, en junio de 2007, en la que se intercambiaron experiencias y prácticas idóneas. Se han mantenido, asimismo, contactos bilaterales. En cuanto al Objetivo estratégico 3, el restablecimiento del contacto entre familiares se incorporó a la formación a todos los niveles, desde los voluntarios hasta los diplomados en preparación y gestión de desastres. La Cruz Roja de la India utiliza su sitio web para difundir los servicios de restablecimiento del contacto entre familiares en 10 idiomas diferentes para llegar al mayor número posible de las numerosas filiales.

El **señor Kongsiri** (Cruz Roja Tailandesa) apoya el proyecto de resolución y la aprobación de la nueva Estrategia de 10 años. El restablecimiento del contacto entre familiares es una actividad esencial, que abarca situaciones de conflicto, desastre y migración. La nueva Estrategia es un documento completo y sus tres objetivos estratégicos cubren todos los temas pertinentes. Todas las Sociedades Nacionales, inclusive la suya, han tenido la oportunidad de participar en el proceso de consulta, que abarcó reuniones para seleccionar los temas regionales pertinentes para la Estrategia. Comprueba con satisfacción que el párrafo dispositivo 8 de la resolución propuesta aborda el proceso de aplicación y los indicadores para medir los resultados.

El **señor Eder** (Cruz Roja Sueca) indica que su Sociedad Nacional desea también expresar su satisfacción al CICR por el proceso destinado a poner en práctica la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares; resultó un método eficaz constituir un grupo consultivo que represente a las Sociedades Nacionales de diferentes partes del mundo y a la Federación Internacional. La Estrategia será una herramienta útil para los componentes del Movimiento a fin de que mediante una colaboración estrecha mejoren los servicios que prestan en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares, y ayudará a las Sociedades Nacionales a ofrecer una respuesta a los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes vulnerables que tratan de localizar a sus seres queridos. La Cruz Roja Sueca se compromete a brindar su apoyo al proyecto de resolución.

La **baronesa Donata Schenck zu Schweinsberg** (Cruz Roja Alemana) dice que la Cruz Roja Alemana acoge con beneplácito la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares, cuyo contenido es estimulante y ambicioso; es sumamente importante que el Movimiento apruebe una nueva estrategia, en la medida en que siguen multiplicándose los casos de separación de familiares y de la comunidad que requieren una solución humanitaria. Las Sociedades Nacionales deben disponer de servicios de búsqueda que funcionen de manera satisfactoria para atender a las crecientes necesidades. La Estrategia propuesta depende en gran medida de la fuerza y del conocimiento de las Sociedades Nacionales individualmente situadas en zonas afectadas por conflictos armados o desastres naturales o provocados por el hombre. El Movimiento debe estar en condiciones de responder eficaz y eficientemente movilizándolo sus recursos para restablecer el contacto entre familiares. El proyecto de Estrategia establece de manera detallada el cometido

de los componentes del Movimiento, es el resultado de una reflexión concienzuda y engloba los aspectos esenciales para una red de búsqueda moderna y que funciona satisfactoriamente. Los tres objetivos estratégicos proporcionan las directrices detalladas necesarias para la aplicación de la nueva Estrategia. Las Sociedades Nacionales tienen la responsabilidad de implantar, mantener y reforzar redes de vínculos familiares, pero sólo pueden hacerlo si se echan las bases financieras apropiadas. La Cruz Roja Alemana expresa su apoyo incondicional a la Estrategia y su visión de largo plazo en materia de restablecimiento del contacto entre familiares.

El **señor Konoe** (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa) asegura que los servicios de búsqueda son uno de los 11 objetivos contenidos en los Estatutos de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Su Sociedad Nacional ha participado en las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares tanto en tiempo de paz como de guerra: tras la Segunda Guerra Mundial, la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa repatrió a 30.000 ciudadanos japoneses desde países con los que Japón no mantenía relaciones diplomáticas y, entre 1959 y 1984, la Sociedad Nacional, en colaboración con el CICR, repatrió a unos 90.000 ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea, después de que hubieran confirmado su libre voluntad de regresar. La mayoría de los más de 200 casos de búsqueda que tramita la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa cada año provienen de personas que viven en la República Popular Democrática de Corea. Su Sociedad Nacional también organiza servicios internacionales de búsqueda en caso de catástrofe natural: después del terremoto de Kobe en 1995, la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa llevó a cabo servicios de búsqueda en favor de más de 1.340 personas de 10 países diferentes residentes en Japón, y en una ley de protección civil promulgada en 2004, se encomendó a la Sociedad Nacional el cometido de prestar servicios de búsqueda a los ciudadanos extranjeros en caso de ataque armado. Los servicios de búsqueda ya no son del interés exclusivo del CICR sino que incumben a todos los componentes del Movimiento. Como consecuencia de la bomba atómica lanzada en Hiroshima en 1945, decenas de miles de personas siguen desaparecidas, y las familias viven aún con la tristeza y el dolor que significa la ruptura del vínculo familiar durante más de seis decenios. En el mundo imprevisible actual, la puesta en práctica de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares mediante la instauración de una red de búsqueda mundial durante los próximos 10 años no sólo tendrá un valor práctico, sino también un valor altamente simbólico a fin de difundir los principios humanitarios del Movimiento y del derecho internacional humanitario.

El **señor Eshraghi** (Media Luna Roja de Irán) observa que su Sociedad Nacional se siente agradecida de la labor cumplida puesto que tendrá un efecto positivo en las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares en el futuro. Rinde tributo a la memoria de todas las personas desaparecidas en el mundo. La Media Luna Roja de Irán hace gala de una larga historia de actividades relacionadas con el restablecimiento del contacto entre familiares, más recientemente durante los ocho años de guerra y tras los trágicos terremotos, incluyendo el de Bam. De acuerdo con la experiencia de su Sociedad Nacional, uno de los mayores problemas que se plantearán en la aplicación de la Estrategia será llegar a los lugares que no están registrados y a los cuales el CICR y las Sociedades Nacionales no tienen acceso. Es urgente establecer mecanismos, en cooperación con los Gobiernos, que permitan esclarecer la suerte y averiguar el paradero de las personas desaparecidas. El intercambio de información entre las Sociedades Nacionales es esencial a ese respecto. En la Estrategia se reconoce a las Sociedades Nacionales como coordinadoras de la cooperación y se considera que las Sociedades Nacionales tienen el deber de prevenir la desaparición de personas. La Media Luna Roja de Irán está dispuesta a compartir su experiencia con todas las Sociedades Nacionales interesadas.

El **doctor Al-Karboli** (Media Luna Roja de Irak) agradece al CICR la labor que ha cumplido; las consultas regionales celebradas demostraron el alto nivel de coordinación entre el CICR y las Sociedades Nacionales. En los últimos años Irak ha experimentado tres devastadoras guerras, lo que ha causado la pérdida de innumerables vidas y la desaparición de decenas de miles de personas. Su Sociedad Nacional ha aunado sus esfuerzos a los del CICR para restablecer el contacto entre familiares en Irak, incluyendo la búsqueda de colaboradores de la Media Luna Roja que desaparecieron mientras cumplían su labor de restablecer el contacto entre familiares en nombre de personas en los centros de detención. En la región de Faluya, la Sociedad Nacional ha trabajado con el CICR a fin de ayudar a las personas a restablecer el contacto con sus familiares mediante teléfonos móviles; fue un placer escuchar la alegría en las voces de las personas cuando supieron que sus seres queridos seguían con vida.

El **señor Adugna** (Federación Internacional) dice que la Federación Internacional acoge con beneplácito la iniciativa y el liderazgo demostrado por el CICR al promover la importancia de la protección y del restablecimiento del contacto entre familiares. El derecho humano esencial de mantener el contacto con sus seres queridos es cada vez más importante

para la Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales en un momento en que el mundo es testigo de un número considerable de catástrofes naturales. En cada desastre, existe el riesgo de que las familias queden separadas y, tal como la Media Luna Roja de Bangladesh lo demostró hace una semana tras el ciclón Sidr, la Sociedad Nacional desempeña un papel preponderante en la evacuación de miles de familias. Hace dos semanas, la Cruz Roja Mexicana recibió más de 50.000 inscripciones en su sitio web “contactos familiares” tras las inundaciones en Tabasco y Chiapas. Así pues, en 2007, las Sociedades Nacionales realizaron unas 440 operaciones de respuesta a desastres, cada uno de los cuales entrañó el riesgo de que las personas fuesen separadas; será beneficioso fortalecer la capacidad en materia de restablecimiento del contacto entre familiares garantizando que los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que intervienen sobre el terreno comprendan la manera de reducir las posibilidades de que las personas sean separadas y de hacer frente a la situación una vez que los familiares han sido separados. La necesidad de restablecer el contacto entre familiares suele ser incluso más vital que los alimentos o el alojamiento.

La Federación Internacional ya incorporó módulos sobre el restablecimiento del contacto entre familiares en sus cursos de formación destinados a los equipos de respuesta en casos de desastre, y sus equipos internacionales de respuesta en casos de desastre están apoyando cada vez más las actividades en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares, manteniendo una excelente cooperación sobre el terreno con el CICR. La Federación Internacional acoge con satisfacción la Estrategia para el Movimiento relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares, está empeñada a ponerla en práctica a nivel operacional e insta al Consejo de Delegados a que le preste su apoyo.

El **señor Carlton** (Cruz Roja Australiana) rinde homenaje a la labor de todos los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que han participado en las actividades relacionadas con el restablecimiento del contacto entre familiares y hace suya la Estrategia presentada, que es el resultado de un proceso de consulta entre todos los componentes del Movimiento. El restablecimiento del contacto entre familiares ha sido una de las actividades iniciales del Movimiento y sigue siendo una tarea esencial en la actualidad. Sin embargo, es inquietante comprobar que, según el inventario mundial realizado por el CICR, muchas Sociedades Nacionales han perdido el conocimiento de la tarea y consideran este ámbito como una actividad exclusiva del CICR. La Estrategia

propuesta es oportuna, recuerda a los miembros del Movimiento sus responsabilidades y proporciona una forma de mejorar los conocimientos y capacidades de todos los asociados. Apoya el proyecto de resolución, solicitando que se haga una enmienda con el objetivo específico de incluir la responsabilidad de las Sociedades Nacionales en el restablecimiento del contacto entre familiares. La Cruz Roja Australiana se enorgullece de haber tomado parte en la elaboración de la Estrategia y se compromete a aplicarla en cooperación con el CICR, la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales y los Gobiernos. Tal como lo ha puntualizado el delegado de la Media Luna Roja de Irán, los Gobiernos tienen un claro cometido que desempeñar para ayudar a las Sociedades Nacionales en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares, aunque muchos Gobiernos no lo hagan o intenten, de hecho, obstaculizar el proceso. Solicita a todas las Sociedades Nacionales que alienten a su Gobierno a suscribir promesas conjuntas con ellas con miras a apoyar la Estrategia.

El **doctor Kopetzky** (Cruz Roja Austríaca) dice que la Cruz Roja Austríaca acoge con beneplácito y respalda plenamente la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. La Estrategia es sumamente ambiciosa pero, mediante esfuerzos concertados, se podrán lograr los objetivos estratégicos fijados. Un objetivo sumamente necesario es fortalecer la capacidad del Movimiento para restablecer el contacto entre familiares, en vista del impresionante número de personas separadas de sus seres queridos y que están sin noticias de ellos. La Cruz Roja Austríaca se compromete firmemente a poner en práctica las acciones recomendadas en los objetivos estratégicos. La Sociedad Nacional ha incrementado sus actividades de divulgación, establecido una red de búsqueda voluntaria, y estrechado la cooperación con organizaciones de asesoramiento y comunitarias. Si bien es necesario reconocer el cometido del CICR, alcanzar los objetivos ambiciosos establecidos en la Estrategia depende del papel que desempeñen las Sociedades Nacionales; por consiguiente, apoya sin reservas la enmienda al proyecto de resolución propuesta por la Cruz Roja Australiana.

El **señor Couillard** (Cruz Roja Canadiense) dice que la Cruz Roja Canadiense congratula al CICR por la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares y se felicita por el enfoque consultivo que predominó en la elaboración del documento. Su Sociedad Nacional acoge con agrado la iniciativa; la fuerza del Movimiento y su red mundial están íntimamente relacionadas con la capacidad de cada uno de sus componentes, y la Estrategia y su plan de aplicación coinciden con los esfuerzos de la Cruz

Roja Canadiense encaminados a potenciar su propio programa en materia de restablecimiento del contacto entre familiares. La migración es a menudo una causa de separación y es un fenómeno particularmente frecuente en Canadá, donde una de cada cinco personas ha nacido fuera del país. Reconociendo la vulnerabilidad particular de los migrantes, la Cruz Roja Canadiense los ha incorporado en su propia política sobre el restablecimiento del contacto entre familiares. Insta a todas las Sociedades Nacionales a que respalden la aprobación del proyecto de resolución y la Estrategia.

El **señor Al-Kabab** (Media Luna Roja de Yemen) destaca que la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares engloba el más noble de los principios del Movimiento y que es una de las razones de la fundación del Movimiento. La Media Luna Roja de Yemen agradece a todas las personas que participaron en la elaboración de la Estrategia. Yemen es un país tanto de procedencia como de llegada de migrantes, y se han registrado masivos flujos migratorios en el país. Su Sociedad Nacional colaborará estrechamente con la Media Luna Roja Somalí y el CICR para aplicar la Estrategia, y exhorta a todas las demás Sociedades Nacionales a que apoyen el proyecto de resolución.

S.A.R. la Princesa Margriet (Cruz Roja Neerlandesa) señala que la Cruz Roja Neerlandesa comparte la satisfacción expresada por muchos oradores anteriores con respecto al contenido y al proceso de elaboración de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. Su Sociedad Nacional desea reconocer la labor realizada por las Sociedades Nacionales en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares y destacar el papel singular de la Red de Vínculos Familiares de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. No obstante, tal como se expone en la Estrategia, es fundamental seguir promoviendo y reforzando la Red. Solamente cuando todos los componentes del Movimiento actúen juntos y estén dispuestos a cumplir sus respectivas responsabilidades podrán satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades existentes en materia de restablecimiento del contacto familiares. La aplicación de la Estrategia debe considerarse, por consiguiente, como un compromiso del Movimiento en su conjunto, en el cual las asociaciones son primordiales. La visión de la Estrategia subraya la necesidad de contar con una respuesta en el ámbito restablecimiento del contacto entre familiares no sólo en situaciones de conflicto sino también para asistir a los migrantes vulnerables. Su Sociedad Nacional, al igual que la Cruz Roja Australiana, desea que se ponga más énfasis en las responsabilidades específicas de las Sociedades Nacionales en el proyecto de resolución

y, por consiguiente propone que en el párrafo 3 del preámbulo se añada después de “coordinadora y asesora técnica de las Sociedades Nacionales y los Gobiernos en el restablecimiento del contacto entre familiares” la frase “así como la responsabilidad concreta de las Sociedades Nacionales en ese ámbito”.

El **doctor Usichenko** (Cruz Roja de Ucrania) dice que el restablecimiento del contacto entre familiares sigue siendo una actividad pertinente en Ucrania, donde los servicios de búsqueda reciben muchas solicitudes de las personas vulnerables, tales como los migrantes. Tras haber hecho el seguimiento de las necesidades de las personas que solicitan los servicios, la Cruz Roja de Ucrania considera que la Agencia Central de Búsquedas debe adaptar sus servicios para incluir a las personas no afectadas por los conflictos armados. El sistema de búsqueda de su Sociedad Nacional, con el apoyo del CICR, se ha utilizado para ayudar a los migrantes que se encuentran en situación irregular en el país. La aprobación de la Estrategia por las Sociedades Nacionales brinda la esperanza de que puedan contar con una visión a largo plazo para saber cómo resolver los problemas esenciales en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares. La Cruz Roja de Ucrania está dispuesta a compartir su experiencia y a respaldar la red mundial. La Estrategia permitirá que las Sociedades Nacionales se adapten a los nuevos retos que se plantean a los sistemas de búsqueda. Su Sociedad Nacional apoya el proyecto de resolución.

El **doctor Makhtoum** (Media Luna Roja Sudanesa) confirma el compromiso de su Sociedad Nacional para con la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. Los conflictos en Sudán han atizado la migración, y las familias han quedado dispersas por todo el territorio, así como en el extranjero: de ahí la necesidad de unos servicios de restablecimiento del contacto entre familiares. Esta Estrategia fortalecerá los servicios que presta la Media Luna Roja Sudanesa y mejorará su estabilidad. Agradece al CICR el apoyo que le ha prestado a ese respecto. El Movimiento Internacional no puede asumir la responsabilidad por sí solo; precisa reforzar sus relaciones con los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y trabajar en colaboración con ellos. Sin embargo, algunas organizaciones tratan de socavar los objetivos del Movimiento y, en un caso reciente, una organización no gubernamental trató de sacar a niños del país sin el consentimiento de las familias ni del Gobierno interesado: es imprescindible condenar dichas acciones.

El **señor Rakhimov** (Media Luna Roja de Uzbekistán) observa que la Estrategia es oportuna e importante

porque refleja un enfoque unificado en materia de restablecimiento del contacto entre familiares, que puede aplicar el Movimiento en su conjunto y que ayudará a las Sociedades Nacionales a adoptar un enfoque coherente. La Sociedad Nacional de Uzbekistán reafirma su compromiso con el objetivo humanitario sumamente importante de restablecer el contacto entre familiares; desarrollará sus actividades para lograr ese fin. No obstante, es indispensable reforzar las asociaciones con el CICR y la Federación Internacional. Algunas Sociedades Nacionales poseen una enorme experiencia en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares y de la recopilación de datos en situaciones de emergencia, que sería pertinente dar a conocer. La Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares permitirá mejorar la calidad de la labor del Movimiento a nivel local e internacional.

El **señor Alhadi** (Media Luna Roja de Bahrein) señala que su Sociedad Nacional apoya la Estrategia que, a su juicio, es importante para que el Movimiento Internacional pueda cumplir el objetivo de restablecer el contacto entre los familiares, que es parte de la esencia de su misión humanitaria. La Media Luna Roja de Bahrein hará todo lo que esté en su poder para aplicar la Estrategia.

La **señora Kabore** (Cruz Roja de Burkina Faso), hablando en nombre de las Sociedades Nacionales de Benin, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Côte d'Ivoire, Congo, República Democrática del Congo, Ghana, Guinea, Níger, República Centroafricana y Senegal, apoya la elaboración de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. Agradece al CICR la iniciativa y la manera expedita y completa en la que se llevó a cabo el proceso de consulta, puesto que permitió a las Sociedades Nacionales identificarse plenamente con la política. Agradece al CICR su apoyo permanente. Nada más indicado que una política global para lograr el objetivo en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares, y por lo tanto, las Sociedades Nacionales que ella representa apoyan la aplicación de la Estrategia.

Dame Fort (Cruz Roja Británica) agradece al CICR la elaboración de la Estrategia y reconoce que las Sociedades Nacionales deben asumir la responsabilidad de aplicarla con éxito y de fortalecer debidamente la capacidad en ese ámbito. El restablecimiento del contacto entre familiares es un rasgo histórico y distintivo del Movimiento. La Cruz Roja Británica expresa su reconocimiento y solidaridad hacia las Sociedades Nacionales más afectadas en los tiempos modernos.

La **señora Diallo** (Cruz Roja de Guinea) apoya firmemente la resolución. Gracias al respaldo del CICR, la Cruz Roja de Guinea ha fortalecido la capacidad en el ámbito del restablecimiento del contacto entre familiares. Prestan este servicio 500 voluntarios en todas las comunidades. La oradora pide al CICR y a la Federación Internacional que incrementen su apoyo a otras Sociedades Nacionales que podrían ser aún más eficaces en ese ámbito.

La **señora Fromageau** (Cruz Roja Francesa) agradece al CICR su labor con respecto a la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares, que permitirá añadir valor a la labor del Movimiento. Es fundamental que todas las Sociedades Nacionales realicen un examen coherente al aplicar la Estrategia, puesto que servirá para optimizar la eficacia de las operaciones. La Cruz Roja Francesa respalda la enmienda al proyecto de resolución propuesta por la Cruz Roja Neerlandesa.

El **señor Ndifon** (Cruz Roja de Nigeria) hace encomio de la labor del CICR en la formulación de una estrategia que podrá aplicarse a todo el Movimiento. Cada Sociedad Nacional tiene la responsabilidad de restablecer el contacto entre familiares, y la Cruz Roja y la Media Luna Roja son consideradas como un signo de esperanza para quienes buscan a sus seres queridos. Es esencial que las Sociedades Nacionales integren el restablecimiento del contacto entre familiares en la planificación de sus programas para las acciones en situaciones de emergencia y demás situaciones que no son de emergencia. El restablecimiento del contacto entre familiares es una cuestión transversal y todas las Sociedades Nacionales deben tomarla con seriedad. Cada componente del Movimiento tiene un papel que desempeñar en el restablecimiento del contacto entre familiares de manera coordinada y estructurada, aun en tiempo de paz. Es menester alentar a las entidades gubernamentales pertinentes a que apoyen la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares; su Sociedad Nacional hace suyo el proyecto de resolución.

La **doctora Stoimenova** (Cruz Roja Búlgara) asegura que su Sociedad Nacional está muy satisfecha de la labor realizada por el CICR en la preparación de la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares y el plan de aplicación. Todos los componentes del Movimiento deben asumir la responsabilidad de reforzar sus servicios para que sean más eficientes y eficaces y fortalecer la capacidad: será un desafío para muchas Sociedades Nacionales. La Cruz Roja Búlgara se compromete a cooperar y coordinar con los miembros del Movimiento y a aprender de ellos. Su Sociedad Nacional apoya la

aprobación del proyecto de resolución porque, como red mundial, el Movimiento logrará mejores resultados en la labor de aliviar el sufrimiento, incluidas las situaciones de migración y de catástrofe.

El **señor Richard** (Cruz Roja de Uganda) declara que desde 1967 se han registrado importantes desplazamientos de población en Uganda, con inclusión del desplazamiento interno de cerca de 1,8 millón de personas en el norte del país durante los últimos 21 años. Uganda ha sido testigo de una emigración considerable y ha recibido a refugiados de Ruanda, Burundi, Sudán, Congo y Somalia. La Cruz Roja de Uganda ha prestado servicios de restablecimiento del contacto entre familiares, que brinda en cooperación con el CICR, desde 1993, incluyendo las prisiones. Su Sociedad Nacional respalda el proyecto de resolución.

El **señor Gordon** (Cruz Roja de Filipinas) afirma que los servicios de búsqueda son el sello del Movimiento, iniciados por Henry Dunant en la batalla de Solferino cuando comenzó a hablar a los heridos y a llevar cartas a sus familiares; encomia al CICR que reactivó esa importante función. Su Sociedad Nacional ha participado en las actividades restablecimiento del contacto entre familiares durante algún tiempo, para establecer el contacto con ciudadanos filipinos que quedaron separados de sus familias durante la Segunda Guerra Mundial, y recientemente ha cooperado con las Sociedades Nacionales de Líbano, Siria y otras para buscar a muchos migrantes de Filipinas. Se han dado muchas historias de personas que se han vuelto a encontrar con sus seres queridos después de largos períodos de separación. En su calidad de miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional, expresa su satisfacción por los esfuerzos del CICR tendientes a incorporar a la Federación Internacional en el proceso de consulta. Apoya firmemente la Estrategia y el proyecto de resolución.

La resolución 4, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

3.4.2 CEREMONIA DE ENTREGA DE LA MEDALLA HENRY DUNANT

*Viernes, 23 de noviembre de 2007
18.30 horas*

La **señora Davidson**, vicepresidenta de la Comisión Permanente dice, al presentar este punto del orden

del día, que cada dos años la Comisión Permanente reconoce los servicios y las contribuciones excepcionales de miembros del Movimiento en el ámbito internacional. La Comisión Permanente elige a las personas que recibirán la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción que el Movimiento concede a uno de sus miembros, basándose en las candidaturas presentadas por las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional. La idea de otorgar esta medalla se planteó por primera vez en el Consejo de Delegados reunido en 1963 con ocasión del centenario del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y, gracias a la generosidad de la Cruz Roja Australiana, en la Conferencia Internacional, celebrada en Viena en 1965, se estableció oficialmente la Medalla Henry Dunant. El propósito de la Medalla es recompensar los servicios excepcionales y los actos de gran abnegación en pro de la causa de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las personas elegidas para otorgarles el premio han destacado, ya sea por su contribución extraordinaria y prolongada a la promoción de los ideales del Movimiento o porque han actuado con dedicación y valor excepcionales. Esta tarde rendimos homenaje a esas personas.

Honorable James Joseph Carlton

La primera medalla se otorga a **James Joseph Carlton**, que se incorporó a la Cruz Roja Australiana en 1994 como Secretario General tras una larga y exitosa carrera ocupando cargos públicos. El señor Carlton comenzó a trabajar en el sector privado como consultor en gestión y, a continuación, pasó a participar en la vida política; fue elegido miembro del Parlamento australiano en 1977, y ocupó el cargo de Ministro de Salud de 1982 a 1983. Trabajó para la Comisión Nacional Australiana de la UNESCO y fue miembro de muchos comités y consejos importantes. Como Secretario General de la Cruz Roja Australiana, aprovechó su experiencia para hacer de la Sociedad Nacional una organización fuerte y unida dedicada a servir al público, logró crear una verdadera presencia nacional y enfrentó las resistencias surgidas en su afán de establecer el servicio de sangre de la Cruz Roja Australiana. El señor Carlton introdujo cambios estatutarios en la Sociedad Nacional mediante el desarrollo de la autosuficiencia de la dirección ejecutiva nacional, y delegó responsabilidades a los voluntarios en la organización de operaciones conforme a la política nacional. Promovió asimismo el derecho internacional humanitario y la función desempeñada por el Movimiento en la acción humanitaria internacional entre el público en general y las autoridades gubernamentales. Hizo un llamamiento a su Gobierno para que prestara más respaldo financiero al CICR, a la Federación Internacional y a las operaciones de su

Sociedad Nacional en el ámbito internacional. Durante el ejercicio de su mandato, el señor Carlton consolidó la cooperación de su Sociedad Nacional con los demás componentes del Movimiento. Colaboró en la puesta en marcha de un proyecto de educación entre pares sobre el VIH/SIDA en China y prestó apoyo financiero a las actividades de la Media Luna Roja Afgana. Visitó asimismo de forma periódica las actividades en el terreno que, en ocasiones, se desarrollaban en zonas de conflicto peligrosas, y participó en numerosos grupos de trabajo del Movimiento. Desempeñó funciones importantes en los principales foros del Movimiento. El señor Carlton ha sido sumamente respetado gracias a su liderazgo visionario y a la claridad de sus ideas. Su genuino compromiso es muy valorado por todos los que han trabajado a su lado. Hizo gala de sus dotes diplomáticas al tiempo que de su firmeza en la consecución de sus objetivos; cabe destacar su gran capacidad para las relaciones humanas y su compromiso con los principios del Movimiento. Después de jubilarse en el año 2000, ha seguido siendo un activo colaborador de la Cruz Roja Australiana, asiste de forma regular a la Sociedad Nacional en sus actividades y aporta sus consejos y experiencia que son sumamente valiosos. Por su compromiso personal, su importante contribución al desarrollo de actividades humanitarias y su labor de promoción de los Principios Fundamentales e ideales del Movimiento, la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acordó, por unanimidad, conceder al Honorable James Joseph Carlton la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En medio de cálidos aplausos, el doctor Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, hizo entrega de la Medalla Henry Dunant al Honorable James Joseph Carlton.

Christoph Hensch

La **señora Davidson**, vicepresidenta de la Comisión Permanente, señala que el segundo galardonado, **Christophe Hensch**, comenzó a trabajar en el CICR en 1989, participando en una serie de misiones difíciles en Afganistán, Camboya, Croacia, Sri Lanka, Somalia y la Federación de Rusia. En cada situación dio prueba siempre de un absoluto compromiso, una inquebrantable profesionalidad, una gran disposición a dialogar y un profundo respeto hacia los demás. Su motivación humanitaria y su deseo de ayudar a las personas afectadas por conflictos le permitieron superar obstáculos y persuadir a las partes con las que a menudo era complicado negociar o no estaban dispuestas a colaborar. Pese a las dificultades y los

peligros a los que debió hacer frente frecuentemente durante sus actividades, el señor Hensch luchó sin desfallecer por facilitar la labor del CICR en defensa de los civiles y otras víctimas de conflictos en los países a los que fue enviado.

A finales de 1996, el señor Hensch era uno de los responsables de dirigir el hospital de la Cruz Roja ubicado en la ciudad chechena de Novi Atagui. El personal del CICR que trabajaba en dicho hospital era objeto de amenazas, Chechenia estaba aislada y había problemas para comunicarse con el mundo exterior, pero ni la peligrosa situación en materia de seguridad ni el aislamiento amilanaron al señor Hensch o a los médicos, enfermeras, técnicos sanitarios e intérpretes que trabajaban con él, muchos de los cuales habían sido trasladados allí temporalmente por sus Sociedades Nacionales, y que hacían posible la prestación de servicios sanitarios vitales a enfermos y heridos que, de otro modo, no hubieran tenido a quién recurrir. En el hospital, establecido por la Cruz Roja Noruega, atendieron a 321 pacientes en el lapso de tres meses, y el personal llevó a cabo 600 operaciones quirúrgicas y 1.700 consultas ambulatorias. En la noche del 16 al 17 de diciembre de 1996, atacaron el hospital y asesinaron a seis miembros del personal extranjero. En 1997, el Consejo de Delegados rindió homenaje a su memoria otorgándole a cada uno de ellos la Medalla Henry Dunant. A Christophe Hensch le hirieron gravemente, y sobrevivió gracias únicamente a su calma y sangre fría: uno de los asaltantes le disparó a quemarropa y él cayó al suelo, permaneció inmóvil y le creyeron muerto. A pesar de su terrible y traumática experiencia, el señor Hensch mostró su determinación a seguir trabajando para la Cruz Roja y las víctimas de la guerra, y en 2001 emprendió una nueva misión como jefe de la subdelegación del CICR en Irán, donde demostró una vez más su profunda motivación humanitaria, empeñado en aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por la guerra que tenía lugar en el país vecino, Afganistán. Más tarde, dejó el CICR para comenzar una nueva etapa de su vida en Nueva Zelanda. Sin embargo, siguió vinculado al CICR, colaborando en la tarea de extraer enseñanzas acerca de la manera de ayudar a los demás a superar traumas similares al que él había sufrido. Por su excepcional labor humanitaria, tanto anterior como posterior a la tragedia de Novi Atagui, la Comisión Permanente acordó, por unanimidad, conceder al señor Christophe Hensch la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En medio de cálidos aplausos, el doctor Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, hizo entrega de la Medalla Henry Dunant al señor Christophe Hensch.

Alexander Dumba Ika

La **señora Davidson**, vicepresidenta de la Comisión Permanente, dice que el siguiente galardonado, **Alexander Dumba Ika**, entró por primera vez al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja cuando tenía 16 años, como voluntario de la Sociedad de la Cruz Roja de la República Democrática del Congo. Rápidamente se distinguió por su motivación, su deseo de ayudar y su compromiso inquebrantable. Debido a su modestia y total dedicación a la causa humanitaria, y a su afán por difundir el conocimiento y promover el respeto de los Principios Fundamentales se le asignó una responsabilidad aún mayor; se le colocó al frente de un equipo de voluntarios y, más adelante, fue nombrado jefe del servicio de búsqueda de la República Democrática del Congo, en la provincia de Ituri, en el noreste del país. Fue especialmente concienzudo en sus actividades de búsqueda y, pese al difícil entorno en el que tuvo que trabajar, logró reunir con sus familiares a cientos de niños no acompañados.

Posteriormente, el señor Dumba Ika empezó a trabajar para el CICR en Bunia donde, al servicio de la causa humanitaria, demostró no sólo su motivación y seriedad, sino también la fuerza inquebrantable de sus convicciones. Sus nuevas responsabilidades lo llevaron a recorrer vastos territorios del país durante largos períodos en un entorno con grandes riesgos. A pie o en bicicleta, intentó llevar mensajes a los lugares más remotos y en condiciones por lo general muy peligrosas. Su dedicación a los niños no acompañados no decayó un instante y, con frecuencia, trabajó por iniciativa propia ya que la subdelegación de Bunia estaba tan aislada que él tenía que hacerse cargo de todo. En 1998, cuando la crisis en su país alcanzó su punto culminante, arriesgó su vida para proteger a la subdelegación y sus bienes a fin de que las víctimas del conflicto siguieran recibiendo ayuda. Gracias a su labor, pudo mantenerse la presencia humanitaria en medio de una situación conflictiva con todo el significado simbólico que ello entrañaba. Debido a su valiente compromiso con la causa humanitaria, su honradez y su integridad, fue respetado en particular por la comunidad local, y todos confiaban en él. En 1999, cuando estalló el conflicto en Ituri, siguiendo el ejemplo de Henry Dunant, y habiendo previsto sus consecuencias, convenció al CICR para que pusiera en marcha una operación de protección y asistencia a gran escala que benefició a decenas de miles de personas en el marco de un conflicto que, en esa época, todavía seguía relegado al olvido. En 2001, después de la tragedia en la que asesinaron a seis colegas, el señor Dumba Ika pasó a ser jefe de facto

de la subdelegación de Bunia y, en el ejercicio de su cargo, dirigió las negociaciones con las autoridades civiles y militares locales en circunstancias trágicas y peligrosas, arriesgando su propia vida. Pese al peligro, continuó trabajando hasta que se evacuó y cerró la subdelegación. Por su compromiso con los ideales humanitarios, su valor y su dedicación al servicio del Movimiento, la Comisión Permanente acordó, por unanimidad, conceder al señor Alexander Dumba Ika la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En medio de cálidos aplausos, el doctor Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, hizo entrega de la Medalla Henry Dunant al señor Alexander Dumba Ika.

Josiane Gabel

La **señora Davidson**, vicepresidenta de la Comisión Permanente, señala que la cuarta galardonada, **Josiane Gabel**, se incorporó a la Cruz Roja Francesa en la década de sus veinte años y sigue siendo miembro activa de la organización hasta hoy. Como enfermera y, más tarde, instructora en primeros auxilios, realizó ingentes aportes a su propia Sociedad Nacional y a Sociedades Nacionales hermanas en el ámbito de la salud y en otros campos. La señora Gabel fue al Congo en 1962 como delegada provincial de la sección juvenil de la Cruz Roja Congoleña, donde puso en marcha cursos de formación en primeros auxilios en la provincia de Kwilu y se encargó de la capacitación de voluntarios y de la gestión. Durante año y medio viajó por zonas peligrosas realizando actividades de primeros auxilios y, a menudo, exponiendo su vida a grandes riesgos. Planificó las operaciones ella misma con el apoyo de asociados externos y, gracias a los servicios vitales que prestó, se salvaron muchas vidas. Además de aliviar el sufrimiento causado por la guerra, la señora Gabel se dedicó a promover los Convenios de Ginebra entre los funcionarios civiles y militares, en especial durante la rebelión que tuvo lugar de 1964 a 1965. Fue una persona plenamente entregada a ayudar a las personas más vulnerables con determinación, valentía y un poder de persuasión poco común. En 1964 fundó asimismo un orfanato para niños y víctimas de la guerra en el Congo.

En el decenio de 1970, la señora Gabel trabajó en Chad como delegada de la Cruz Roja y organizó cursos de primeros auxilios. En 1973, creó dispensarios y colaboró con el personal encargado de las actividades de socorro en la lucha contra el hambre. La señora Gabel abogó por la creación de una Sociedad Nacional en Chad con los que

ocupaban en ese momento los cargos de Presidente y Ministro de Salud; ayudó a establecer la Cruz Roja del Chad y fue directora nacional de primeros auxilios de dicha Sociedad. En 1975, dirigió las operaciones de primeros auxilios para atender a las víctimas del golpe de Estado que tuvo lugar en la capital de Chad y veló por la protección de heridos y prisioneros. La señora Gabel fue el símbolo de una fe inquebrantable en la acción humanitaria, y dio innumerables muestras de calidez personal y genuina bondad. Al tiempo que realizaba sus tareas, educó a ocho hijos, cuatro de los cuales eran adoptados. Reconfortó a gran cantidad de personas que habían sufrido mucho. Aunque hacía tiempo que la señora Gabel había pasado la edad de jubilación, seguía llevando a cabo sus actividades en la Cruz Roja aportando su gran energía, competencias y dedicación como vicepresidenta de la delegación local en Francia, y colaborando en especial en los ámbitos de salud y acción social. Por su compromiso personal, su importante contribución al desarrollo de actividades humanitarias y su labor en la promoción de los Principios Fundamentales y los ideales del Movimiento, la Comisión Permanente acordó, por unanimidad, conceder a la señora Josiane Gabel la Medalla Henry Dunant, la más alta distinción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En medio de cálidos aplausos, el doctor Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, hizo entrega de la Medalla Henry Dunant a la señora Josiane Gabel.

La **señora Gabel**, haciendo uso de la palabra en nombre de los compañeros galardonados, manifiesta su agradecimiento a la Comisión Permanente y dice que cada uno de los galardonados es consciente de la distinción que se le otorga. Ahora bien, no hay que olvidar que la entrega de la medalla se inspiró en la causa común de todos los presentes que se dedican a atender a las personas que sufren, guiados por la visión, los ideales y el compromiso de Henry Dunant. La señora Gabel y sus compañeros galardonados han intentado, de forma modesta, llevar este compromiso a la práctica. Toda acción en pro de la humanidad requiere atención, determinación y entusiasmo. El Movimiento mundial se propone cumplir con el compromiso de su fundador y proporcionar un marco para la acción humanitaria. Todos los presentes deberían agradecer al Movimiento que les ha enseñado y exigido tanto en favor de la noble causa de preservar la dignidad humana y acudir en ayuda de las personas en dificultades. Lamentablemente, todavía queda mucho por hacer pero, independientemente de lo que el futuro nos depare, todos seguiremos trabajando hasta el último aliento. Albert Schweizer habló de mostrar a los demás una humanidad genuina y de

ello depende el futuro del mundo. Para terminar, el científico Albert Einstein dijo que únicamente una vida dedicada a los demás es una vida que vale la pena vivir. La señora Gabel cree que una vida dedicada a los demás lleva en sí misma su propia recompensa, sea cual sea el sufrimiento o la renuncia que conlleve, no existe en la tierra una empresa más apasionante y gratificante.

La ceremonia de entrega termina a las 19 horas.

3.4.3 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Sábado, 24 de noviembre de 2007

8.00 horas

Punto 5 Migración (documentos CD/07/5.1 y CD/07/5.1/DR)

El **señor Nordby**, enviado especial sobre migración y desplazamiento del Secretario General de la Federación Internacional, dice que tiene el honor de resumir el animado debate que tuvo lugar en materia de migración, al que han contribuido 33 Sociedades Nacionales, y las subsiguientes decisiones fundamentales adoptadas por la Asamblea General de la Federación Internacional. Las discusiones han dejado patente que la migración es un tema de gran interés para las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todas partes del mundo. Las Sociedades Nacionales prestan servicios humanitarios indispensables a las personas vulnerables a causa del proceso migratorio. Muchas Sociedades Nacionales trabajan en entornos difíciles y enfrentan cada vez más problemas debido a la vulnerabilidad extrema de los migrantes y desplazados. El problema incluso se agrava en situaciones en que mediante la legislación se intenta disuadir a los agentes humanitarios de asistir a las personas marginadas y vulnerables y, en algunos casos, se llega a penalizar la asistencia a los migrantes que no cuentan con la documentación apropiada. La Cruz Roja y la Media Luna Roja reconocen plenamente el derecho de los Estados a establecer sus políticas de migración. De todos modos, en el debate se ha destacado que la Cruz Roja y la Media Luna Roja siempre brindan asistencia humanitaria y protección basándose en la vulnerabilidad y las necesidades, sin tener en cuenta la condición jurídica o las categorías. El Movimiento tiene el compromiso y el deber humanitarios de satisfacer las necesidades de todas las personas vulnerables sin restricciones, como bien lo expresó uno de nuestros colegas: "Debemos restituir a las personas su dignidad".

Se ha prestado especial atención a la responsabilidad específica de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de abogar por que los migrantes reciban un trato humano y seguro, incluidos el examen de las causas profundas que pueden llevar a la situación de vulnerabilidad o a aumentar la misma, y la tarea de recordar a los Gobiernos sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados, el derecho de los derechos humanos y la legislación nacional aplicable a los refugiados y los desplazados internos. Como organización con base local, la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la integración, la no discriminación y el respeto a la diversidad, y deberían dar prueba de que utilizan un enfoque abierto e integrador en sus negociaciones con la comunidad.

Se ha reconocido que la migración transfronteriza es un fenómeno complejo en el que se ven involucrados los países de origen, de tránsito y de destino, y que es necesaria una mayor cooperación para crear redes e intercambiar conocimientos entre las Sociedades Nacionales y todos los componentes del Movimiento, incluido el CICR, organización que tiene un cometido y conocimientos esenciales en los ámbitos de la protección, el restablecimiento del contacto entre familiares y la detención. Las Sociedades Nacionales quieren que la Federación Internacional dirija la labor en este terreno, y solicitaron a la Junta de Gobierno que cree un grupo de referencia para que elabore una política de migración que se aprobaría en 2008 y que informe al Consejo de Delegados en 2009. En el marco de su función de auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, algunas Sociedades Nacionales mantienen conversaciones con los poderes públicos a fin de aclarar sus respectivas funciones en la tarea de hacer frente a las consecuencias humanitarias de la migración. Se pide a los componentes del Movimiento, de conformidad con sus mandatos respectivos, que colaboren en la elaboración de estrategias de sensibilización sobre las consecuencias humanitarias de la migración. La política debería proporcionar más directrices y asesoramiento a los componentes del Movimiento, teniendo en cuenta los siguientes cuatro ámbitos principales en los que las Sociedades Nacionales llevan a cabo actividades: asistencia humanitaria; protección; integración/reintegración, y sensibilización. Esta política debería ir acompañada también por una estrategia de aplicación y un plan de acción. Varias Sociedades Nacionales manifestaron que consideran que la política debe abarcar a todas las categorías de migrantes, comprendidos los refugiados y desplazados. Las recomendaciones presentadas en la Asamblea General se transmitirán al grupo de referencia para que las siga examinando.

El tema de la migración se incluyó en el orden del día del Consejo de Delegados para seguir estudiando la forma en que el Movimiento puede colaborar para prevenir y aliviar el sufrimiento de los migrantes y sus familiares. El orador espera que aumente la cooperación creativa y constructiva entre los componentes del Movimiento y mejoren las respuestas y soluciones encaminadas a enfrentar las consecuencias humanitarias de la migración. El proyecto de resolución contenido en el documento CD/07/5.1/DR se basó en los debates que tuvieron lugar en la Asamblea General. El señor Nordby propone modificar el párrafo 8 sustituyendo la palabra “asistencia” por “servicios” y suprimir la frase final para que el párrafo termine de la siguiente forma: “las Sociedades Nacionales están en condiciones de basar sus servicios estrictamente en la vulnerabilidad y las necesidades humanitarias, y de mantener su independencia e imparcialidad en todo momento”; y considera que no es necesario mencionar el debate sobre los aspectos políticos, económicos y de seguridad de la migración ya que podría crear confusión y contradicciones.

El señor **Cochrane** (Cruz Roja Británica) señala que su Sociedad Nacional respalda plenamente el proyecto de resolución sobre migración internacional y acoge con beneplácito la propuesta de promover una cooperación más estrecha entre los componentes del Movimiento para atender a las necesidades de los migrantes vulnerables. Conviene en que es fundamental que el Movimiento intente tener acceso a los migrantes vulnerables, independientemente de su condición, ya que la principal inquietud es su vulnerabilidad y no el hecho de que sean migrantes. El Movimiento debe colaborar con otras organizaciones para abordar las dificultades que enfrentan algunas Sociedades Nacionales que no pueden prestar asistencia humanitaria a los migrantes debido a restricciones jurídicas, ya que se trata de algo inaceptable desde el punto de vista humanitario. Dado el carácter polémico de la migración irregular en muchos países, la Cruz Roja Británica apoya firmemente la aplicación de un plan coordinado de sensibilización y valora que la resolución haga hincapié en las consecuencias humanitarias de la migración, evitando de esa forma que los componentes del Movimiento se involucren en el debate sobre los aspectos políticos, económicos y de seguridad de la cuestión. Si bien corresponde a los Gobiernos determinar la condición de los migrantes, es fundamental, por razones humanitarias, permitir que esas personas se reincorporen al sistema. La Cruz Roja Británica espera que se elaboren y apliquen las directrices destinadas a las Sociedades Nacionales que trabajan con los migrantes detenidos ya que suelen ser los más vulnerables.

El **señor Forster** (CICR) dice que la migración internacional tiene efectos positivos para muchos migrantes y para sus países de origen y destino, que reciben sus valiosos aportes. Sin embargo, la migración tiene también un lado sombrío, y el debate de la Asamblea General dejó patente que un creciente número de migrantes pasa a formar parte de los grupos vulnerables, tal como se definen en el enunciado de la misión del Movimiento. En resoluciones anteriores del Movimiento, se ha distinguido claramente entre migrantes, refugiados y desplazados internos, y el CICR cree que es importante mantener esas distinciones, del mismo modo que es esencial preservar la protección de determinadas categorías establecida por el derecho internacional. El CICR acoge con satisfacción el compromiso de las Sociedades Nacionales y de la Federación Internacional de prevenir y aliviar la difícil situación de los migrantes; el Movimiento debe responder al reto planteado por la migración valiéndose de su capacidad y conforme a los respectivos cometidos y a los Principios Fundamentales, y utilizar un planteamiento adaptado a cada contexto que tenga en cuenta los problemas del país concernido.

El CICR intenta conocer de forma más pormenorizada las necesidades específicas de los migrantes en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia para determinar si son atendidas, en particular en lo que concierne al restablecimiento del contacto entre familiares y otras cuestiones en materia de protección, como la detención. En esas situaciones de emergencia y en otras, como por ejemplo cuando se producen catástrofes naturales, el CICR se esfuerza con denuedo en restablecer el contacto entre familiares, ya sea mediante su acción directa o reforzando la capacidad de la Sociedad Nacional interesada para coordinar la red de contacto entre familiares y brindarle asesoramiento técnico. Varias Sociedades Nacionales ya han participado en una amplia variedad de actividades con refugiados, solicitantes de asilo, y migrantes regulares e irregulares, entre ellas actividades de sensibilización, movilización humanitaria, asistencia en emergencias, asistencia social, atención de salud y asesoramiento jurídico. La Cruz Roja y la Media Luna Roja, mediante el restablecimiento del contacto entre familiares, que es una de sus actividades centrales, prestan un servicio especialmente importante a los migrantes detenidos, cuyo objetivo es aliviar la angustia y el sufrimiento mentales provocados por la pérdida de contacto con los seres queridos. Dado el pronunciado aumento de la cantidad de migrantes detenidos en los últimos años, las Sociedades Nacionales han puesto en marcha programas para atender sus necesidades en prisiones o centros de detención de la inmigración; en esta

tarea, mantener una gran autonomía es un elemento cardinal para enfrentar los desafíos. En ocasiones, las Sociedades Nacionales tienen que informar a las autoridades cuando las condiciones de detención o trato son inadecuadas e interactuar con las mismas; deben fortalecer también su capacidad a largo plazo en un entorno delicado, y actuar con tacto para no herir la sensibilidad de otras organizaciones y organismos especializados. El CICR ya comparte sus conocimientos especializados en el ámbito de la detención con las Sociedades Nacionales que pueden y desean asistir a los migrantes en lugares donde el CICR no se ha propuesto trabajar, y se comprometió a elaborar directrices para las Sociedades Nacionales que ayudan a los migrantes detenidos. La prioridad del CICR es lograr un enfoque coherente de los asuntos relacionados con la detención en el seno del Movimiento, y que el CICR y las Sociedades Nacionales desempeñen funciones complementarias. El CICR apoya el proyecto de resolución sobre migración internacional y está dispuesto a participar en la elaboración de la política y, dadas las repercusiones que esta política entraña para el conjunto del Movimiento, espera que se someta a debate en el Consejo de Delegados en 2009.

El **señor Balea** (Cruz Roja Española) respalda el proyecto de resolución sobre migración internacional y apoya la función desempeñada por los componentes del Movimiento en la protección de los migrantes vulnerables. La Cruz Roja Española presta asistencia a unos 230.000 migrantes al año que, a menudo, llegan en condiciones de extrema vulnerabilidad, tras emprender peligrosos viajes y arriesgar su vida para venir a España. Entre los servicios que proporciona la Cruz Roja Española cabe citar los siguientes: asistencia humanitaria de emergencia, primeros auxilios, alimentos, protección, asesoramiento jurídico y social, integración social, restablecimiento del contacto entre familiares y lucha contra el racismo.

El **señor Eder** (Cruz Roja Sueca) dice que la Cruz Roja y la Media Luna Roja se han comprometido a actuar conforme al imperativo humanitario de aliviar y prevenir el sufrimiento humano mediante la prestación de servicios y la sensibilización, como se expone en la Estrategia 2010. Esta acción tal vez requiera que la Cruz Roja y la Media Luna Roja aborden además las causas de la vulnerabilidad y, aunque no participan en controversias políticas, su labor de sensibilización acarrea consecuencias en los ámbitos legislativo y normativo. Muchas Sociedades Nacionales, incluida la de su país, mantienen un diálogo permanente con su Gobierno en relación con la situación de los grupos vulnerables, incluidos

los migrantes, y tratan de influir en sus políticas para mitigar la vulnerabilidad de los migrantes. La Cruz Roja Sueca se ha comprometido a recordar al Gobierno de su país las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional; las políticas gubernamentales pueden plantear dilemas en cuanto a la acción humanitaria, y la Cruz Roja y la Media Luna Roja tienen el deber de intentar influir en las políticas cuando sus repercusiones humanitarias son negativas. Las intervenciones de numerosas Sociedades Nacionales en la Asamblea General sustentaron esta posición. El proyecto de resolución debe estar en consonancia con la decisión de la Asamblea General sobre migración y con las normas aprobadas por el Consejo de Delegados en relación con la función de auxiliar. La Cruz Roja Sueca respalda el proyecto de resolución y las modificaciones del párrafo 8 propuestas.

El **doctor Salmon** (Cruz Roja de Jamaica) apoya sin reservas la resolución propuesta; Jamaica y, de hecho, toda la región del Caribe, se ven muy afectados por la migración, tanto como países de origen como de destino. El informe de referencia global y el proyecto de resolución abarcan a todos los componentes del Movimiento y abordan sus distintas necesidades. El orador sugiere que tal vez convenga reagrupar los 11 párrafos de la resolución en 5 categorías según la materia de que se trate.

La **señora Rammekwa** (Cruz Roja de Botswana) observa que la migración ha provocado una tendencia hacia el aumento de la xenofobia respecto de los migrantes que afecta a todas las comunidades de todos los continentes. Es responsabilidad del Movimiento desempeñar una función rectora para frenar esta tendencia no deseada y apuntar esta cuestión entre las prioridades estratégicas por las desastrosas consecuencias humanitarias que puede ocasionar.

La **señora Steward** (Cruz Roja Sudafricana) manifiesta su pleno respaldo al proyecto de resolución pues hace hincapié en la labor ya iniciada por la Cruz Roja Sudafricana de asistir a los migrantes. Dado su enfoque humanitario, su Sociedad Nacional no actúa conforme a la definición jurídica de las categorías de migrantes, solicitantes de asilo o refugiados, sino según su grado de vulnerabilidad. La oradora espera que la presentación de la resolución a los Gobiernos facilite la aceptación y respaldo del cometido humanitario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por parte de los mismos. Su Sociedad Nacional está de acuerdo con la modificación del párrafo 8 propuesta.

El **señor Fadiga** (Cruz Roja Italiana) asegura que es fundamental hacer frente a las consecuencias

humanitarias de la migración en el Movimiento en su conjunto y, por lo tanto, la Cruz Roja Italiana apoya la propuesta de elaborar una política en este ámbito. Coincide con lo observado por la Cruz Roja Británica de que debería prestarse asistencia a los migrantes teniendo en cuenta su vulnerabilidad, y considera que es menester fomentar una cultura de solidaridad humanitaria entre ciudadanos y Gobiernos. En el marco de su labor como auxiliar de su Gobierno, la Cruz Roja Italiana defiende a los migrantes y vela por su dignidad como seres humanos y por el respeto de los derechos humanos. Además, propuso organizar un curso de formación conjunto con la policía y otras autoridades relacionadas con la migración. La Cruz Roja Italiana es la única organización humanitaria autorizada a entrar en todos los centros de detención de migrantes que hay en Italia, y ayuda a los migrantes en todo el país, sea cual sea su condición. Por consiguiente, su Sociedad Nacional presta todo su apoyo al proyecto de resolución.

El **doctor Hassan** (Media Luna Roja Somalí) apoya el proyecto de resolución y la propuesta de modificar el párrafo 8. Considera que, en aras de la coherencia, tal vez convenga cambiar también la palabra “asistencia” por “servicios” en los párrafos 7 y 11 del proyecto de resolución.

El **señor Majewski** (Cruz Roja Americana) señala que atender a las necesidades humanitarias de los migrantes es una cuestión apremiante para todas las Sociedades Nacionales del planeta, incluida la suya. Desde hace largo tiempo, la Cruz Roja Americana cuenta con políticas sobre el trato de los migrantes indocumentados; y en la prestación de servicios en casos de desastre, la Sociedad Nacional “no solicita ni exige pruebas de ciudadanía cuando proporciona refugio o asistencia financiera”. Además, si se revela la condición de ciudadano de un beneficiario, este dato no figura en ningún documento de la Cruz Roja. Dado que es una Sociedad Nacional que trabaja en un país que recibe a muchos migrantes, la Cruz Roja Americana enfrenta dificultades para ponerse en contacto con ellos asociándose con organizaciones especializadas en la asistencia de los migrantes, así como con la Cruz Roja Mexicana. Por ese motivo, a la Cruz Roja Americana le complace apoyar el proyecto de resolución y las modificaciones propuestas.

El **señor Dokianos** (Cruz Roja Helénica) respalda plenamente el proyecto de resolución y los esfuerzos encaminados a elaborar una política y directrices claras relativas a los centros de detención y los servicios proporcionados por las Sociedades Nacionales. En el marco de la Iniciativa comunitaria Equal de la Unión Europea, como coordinadora, la Cruz Roja Helénica

ha administrado una Unidad móvil de emergencias durante los últimos cuatro años, conjuntamente con ministerios, las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La unidad ha visitado puntos fronterizos en Grecia, brindando ayuda material y servicios sanitarios, sociales y jurídicos. La Sociedad Nacional ha ofrecido también a los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados una línea en siete idiomas y negocia con las autoridades griegas para obtener acceso a los migrantes detenidos.

El **señor Kimbisa** (Cruz Roja de Tanzania) dice que Tanzania recibe un flujo de migrantes procedentes del Cuerno de África, en particular de Somalia y Etiopía, que están en tránsito hacia otros países. Se ha comprobado que algunos de los migrantes detenidos estaban muy enfermos. La Cruz Roja de Tanzania no cuenta actualmente con las políticas y la capacidad necesarias para hacer frente a las consecuencias de dicha migración; por tanto, el señor Kimbisa apoya el proyecto de resolución y las directrices propuestas ya que contribuirán a que su Sociedad Nacional pueda actuar de forma más eficaz.

El **señor Nordby**, enviado especial sobre migración y desplazamiento del Secretario General de la Federación Internacional, agradece a todos los participantes sus aportes al debate sobre migración y espera seguir trabajando juntos en pro de esta causa fundamental.

La resolución 5, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 2 (continuación) **Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Hacia la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel (continuación) *(documento CD/07/2.2/DR)*

El **presidente** recuerda que se constituyó un grupo de trabajo para examinar los dos proyectos de resolución sobre el Memorando de entendimiento firmado por el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina, que fueron presentados respectivamente por el Grupo de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja y por la delegación noruega. El grupo de trabajo completó su tarea y el texto del nuevo proyecto de resolución resultante

fue presentado al Consejo de Delegados para su aprobación.

La resolución 2, según la versión presentada por el grupo de trabajo, se aprueba por aclamación.

Punto 6 El Acuerdo de Sevilla y sus medidas complementarias

(documentos CD/07/6.1 y CD/07/6.1/DR)

El **doctor Forde**, presidente del Grupo sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla, establecido por la resolución 8, presenta el informe del Grupo. La primera tarea del Grupo, que se creó de acuerdo con lo estipulado en la resolución 8 del Consejo de Delegados de 2005, fue elaborar un marco de seguimiento y presentación de informes para evaluar: si el Acuerdo y las Medidas eran conocidas y aplicadas; qué acciones se estaban tomando para garantizar que la Sociedad Nacional receptora sea el organismo director o el asociado principal en una situación de emergencia, y en qué medida se han mejorado la cooperación y coordinación para prestar servicios eficaces a los beneficiarios. La segunda tarea del Grupo fue consultar a las Sociedades Nacionales acerca de los problemas de cooperación y coordinación. Se solicitó al Grupo que formulara recomendaciones e informara al respecto al Consejo de Delegados.

El Grupo se centró en las actividades básicas de cooperación y coordinación, especialmente en los casos de emergencia, y se llevó a cabo un amplio proceso de consulta en reuniones regionales y subregionales y por medio de las redes del Movimiento. Se elaboró una herramienta de seguimiento para todo el Movimiento y paralelamente se estableció una iniciativa de formación aplicada por el CICR y la Federación Internacional.

Según el Grupo establecido por la resolución 8, el énfasis puesto en la capacitación permitió mejorar la comprensión de cómo trabajar en el marco del Acuerdo de Sevilla y de sus Medidas complementarias, lo cual llevó a mejorar la coordinación y así prestar servicios más eficaces a los beneficiarios. A juicio del Grupo, el Movimiento necesita estar mejor preparado y efectuar evaluaciones de riesgo conjuntas y una planificación de contingencia para asegurarse de que las Sociedades Nacionales sean reconocidas como “las primeras en llegar sobre el terreno y las primeras en actuar”. También es imprescindible mantener relaciones de trabajo sólidas y de confianza

entre los componentes del Movimiento antes de que sobrevenga una catástrofe, las cuales se favorecen a través de reuniones de coordinación periódicas a nivel de país y de procesos de negociación que esclarezcan las relaciones de trabajo. El informe y el proyecto de resolución que se presentan al Consejo de Delegados (CD/07/6.1 y CD/07/6.1/DR) hacen hincapié en la responsabilidad de los componentes del Movimiento frente a las personas afectadas por las catástrofes y las situaciones de emergencia. A tal finalidad, el Grupo recomienda que es preciso proseguir la labor de sensibilización y capacitación que implique a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Secretaría de la Federación Internacional y fortalecer su capacidad para colaborar todos juntos. Es necesario reforzar también las medidas de preparación mediante reuniones de coordinación a nivel de país, la suscripción de memorandos de entendimiento y la planificación de contingencia. Los sistemas de coordinación deben centrarse en las necesidades concretas y adaptarse a los contextos específicos, lo cual exige sustentarse en las experiencias de las Sociedades Nacionales. Aunque el Grupo completó su mandato, se recomienda que el CICR y la Federación Internacional continúen el proceso de seguimiento. Las Sociedades Nacionales deben mantenerse informadas con regularidad de los progresos alcanzados en la aplicación del Acuerdo de Sevilla y de las Medidas complementarias.

El **señor Qureshi** (Media Luna Roja de Pakistán) asegura que el Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias ofrecen una sólida base conceptual para la cooperación y la organización de operaciones internacionales entre los diversos componentes del Movimiento. Sin embargo, es indispensable poner a prueba el concepto, teniendo en cuenta la experiencia, como la que se puede adquirir en las catástrofes de gran escala, durante las cuales se prueba la capacidad organizacional. Después del terremoto ocurrido en Pakistán, 43 Sociedades Nacionales prestaron asistencia y 13 de ellas trabajaron en la zona afectada por la catástrofe. La Federación Internacional y el CICR proporcionaron recursos para el socorro y la rehabilitación y se reconoció en todo el mundo la eficacia de las operaciones de socorro en Pakistán. Sin embargo, el mecanismo de coordinación entre la Sociedad Nacional receptora y las Sociedades Nacionales extranjeras no funcionó eficazmente; cinco Sociedades Nacionales ni siquiera informaron de su llegada a la Media Luna Roja de Pakistán, y algunas Sociedades no consultaron antes sobre la entrega de suministros de socorro a otras organizaciones, reduciendo así el efecto de la acción del Movimiento. Aunque la mayoría de las Sociedades Nacionales extranjeras asistieron a una reunión de coordinación

organizada por la Media Luna Roja de Pakistán en una fase ulterior, la coordinación distó mucho de ser ideal. Algunas Sociedades Nacionales prometieron importantes suministros de socorro a la Media Luna Roja de Pakistán pero los entregaron luego a otras organizaciones.

Las Sociedades Nacionales participantes realizaron una excelente labor, de la cual la Media Luna Roja de Pakistán se siente muy agradecida: sin embargo, las modalidades adoptadas no correspondieron a las estipuladas en el Acuerdo de Sevilla y, por consiguiente, el señor Qureshi recomienda que se incorpore a las Medidas complementarias disposiciones por las cuales las Sociedades Nacionales extranjeras participantes en una operación internacional de socorro establezcan contacto en primer lugar con la Sociedad Nacional receptora y la mantengan al tanto de sus operaciones. Además, toda entrega de suministros de socorro a organizaciones que no sean asociados del Movimiento debe realizarse con el acuerdo de la Sociedad Nacional receptora. Por último, todos los planes relativos a las operaciones deben coordinarse con la Sociedad Nacional receptora.

La identidad del organismo director y el mecanismo de coordinación son también importantes: durante el terremoto, la Media Luna Roja de Pakistán estableció un comité de coordinación con la participación de la Federación Internacional y del CICR, que resultó ser muy eficaz en la planificación y supervisión de las actividades de socorro. Se estableció un dispositivo similar con la Federación Internacional para asistir a los 2,5 millones de personas damnificadas por las inundaciones devastadoras registradas en el sur de Pakistán. Permitir que la Sociedad Nacional receptora sea el organismo director a nivel nacional, sea formal o informalmente, resulta ser la mejor solución, dejando la movilización de recursos a nivel internacional en manos de la Federación Internacional y del CICR.

El **señor Khatib** (Media Luna Roja de Irán) recuerda que su Sociedad Nacional celebró una reunión de representantes de la región de Oriente Medio y África del Norte en el marco de las consultas del Grupo establecido por la resolución 8 y examinó la posibilidad de establecer un memorando de entendimiento a nivel nacional, en el que se estipularan las funciones y responsabilidades asignadas de conformidad con el Acuerdo de Sevilla. Las Sociedades Nacionales participantes deben tomar parte en un mecanismo de coordinación establecido en los países, y la Sociedad Nacional receptora debe instaurar la coordinación con otras organizaciones; es necesario conocer y aplicar el reglamento relativo al uso del

emblema. Se deben organizar talleres y sesiones de capacitación en forma periódica para el personal de las Sociedades Nacionales y otros asociados externos, tales como organizaciones no gubernamentales y ministerios. Asimismo, se precisan una planificación de contingencia y ejercicios prácticos para mejorar la capacidad de prestar servicios a las personas afectadas.

La **señora Krikke** (Cruz Roja Neerlandesa) hace encomio del informe presentado y dice que las recomendaciones formuladas en la resolución son válidas y oportunas. La asociación es un importante tema transversal, el cual también se examinó en el marco del Código de buena cooperación. Apoya el énfasis que el Grupo establecido por la resolución 8 ha puesto en la planificación de contingencia, puesto que evaluar los recursos y examinar los puntos fuertes y las deficiencias de todos los asociados del Movimiento son aspectos esenciales para todas las buenas operaciones. Es necesario evitar las situaciones en que las Sociedades Nacionales salen debilitadas como consecuencia de operaciones de gran escala. Sin duda en el Movimiento existe una escasa experiencia en la planificación de contingencia formal y, por lo tanto, insta a la Federación Internacional y al CICR a que colaboren en ese ámbito. El enfoque del Movimiento para el fortalecimiento de la capacidad debe abarcar medidas de preparación y planificación de contingencia.

El **jeque El Dahdah** (Cruz Roja Libanesa) señala que, tras los eventos ocurridos en Líbano en 2006, el Acuerdo de Sevilla resultó muy pertinente al actuar sobre el terreno. Sin embargo, concuerda con las opiniones expresadas en nombre de la Media Luna Roja de Pakistán, puesto que su Sociedad Nacional ha tenido la experiencia de casos en que no se han respetado sus prioridades, y Sociedades Nacionales realizaron algunas actividades sin informar a la Cruz Roja Libanesa. Hubo una distribución ineficiente de la ayuda y algunas personas trabajaron sin protección. Tal como lo sugirió el delegado de la Media Luna Roja de Irán, también se planteó el problema del uso indebido del emblema. Sería necesario fomentar una mayor confianza entre todos los miembros del Movimiento y la Sociedad Nacional debería asumir la función de organismo director.

El **señor Niskala** (Federación Internacional) subraya que la aprobación del Acuerdo de Sevilla en 1997 mejoró considerablemente la cooperación en el Movimiento, brindando inspiración a través de su preámbulo y esclareciendo las funciones de los asociados del Movimiento en las actividades internacionales. Las Medidas complementarias

también permitieron aclarar las funciones haciendo hincapié en la participación de las Sociedades Nacionales sea como organismo director, sea como asociado principal en las operaciones internacionales.

Mucho se ha hecho en los dos años anteriores para promover la comprensión de las Medidas complementarias y aprender de la utilización que se ha hecho de ellas en las operaciones sobre el terreno. Los debates durante las reuniones regionales y de otra índole se han centrado en la manera en que los componentes del Movimiento pueden trabajar juntos en la práctica, planteando los diferentes problemas y las enseñanzas extraídas, lo cual ha quedado consignado en el informe del Grupo establecido por la resolución 8. A los efectos de proseguir la aplicación de las Medidas complementarias, la Federación Internacional continuará fortaleciendo la capacidad de las Sociedades Nacionales en la gestión de desastres y de crisis, y tiene previsto elaborar muy próximamente una política para la gestión de desastres. Dichas actividades ayudarán a las Sociedades Nacionales a asumir la función de organismo director o de asociado principal. La planificación de contingencia para la preparación en casos de desastre y de crisis es esencial; la Federación Internacional ha comenzado a impartir orientación y formación en la materia para las Sociedades Nacionales y acoge con satisfacción la participación del CICR en los procesos de planificación a nivel de país. El CICR y la Federación Internacional tienen la responsabilidad de velar por la coordinación de los asociados del Movimiento a nivel de país; la Federación Internacional continuará asumiendo la función directiva en el apoyo internacional al desarrollo en favor de las Sociedades Nacionales y contribuirá al fortalecimiento de la capacidad y al desarrollo de las competencias en materia de asociación, promoviendo por ejemplo asociaciones de confianza para todos los componentes del Movimiento.

La gestión de desastres, el fortalecimiento de la capacidad y la coordinación a través de las asociaciones y alianzas forman parte del nuevo modelo operativo de la Federación Internacional, y la Federación Internacional, por lo tanto, acoge con satisfacción las conclusiones del informe y apoya la aprobación del proyecto de resolución. La Federación Internacional continuará cooperando con el CICR en la aplicación del Acuerdo de Sevilla e informando sobre los progresos realizados.

El **doctor Cárdenas Guerrero** (Cruz Roja Colombiana) dice que el Acuerdo de Sevilla debe

aplicarse a nivel nacional y, por lo tanto, es necesario poner énfasis en la buena coordinación a ese nivel, prestando particular atención a la vida y futuro de la Sociedad Nacional receptora. Juntos, los componentes del Movimiento deben forjar una voluntad colectiva basada en la confianza, el buen ejemplo, la transparencia y los resultados. El fortalecimiento de la capacidad será esencial para reforzar a las Sociedades Nacionales para que puedan desempeñar mejor sus tareas; la capacitación y la planificación de contingencia serán elementos clave para la aplicación. Los componentes del Movimiento deben trabajar en pie de igualdad y de manera complementaria para llevar a cabo su misión.

El **doctor Camara** (Cruz Roja de Guinea) declara que su Sociedad Nacional ha aplicado el Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias, lo que le ha permitido llevar a cabo programas de asistencia para refugiados en el sur del país y responder a las crisis de envergadura con el apoyo de la Federación Internacional y especialmente del CICR. Su delegación refrenda el proyecto de resolución.

El **señor Gullet** (Cruz Roja de Kenya), apoyando el proyecto de resolución, dice que, aunque las modalidades sobre el terreno no siempre reflejan el Acuerdo de Sevilla, las relaciones funcionan bien donde hay una clara comprensión de que la Sociedad Nacional es fundamentalmente responsable y es el organismo director en su propio país. En Kenya, hay una buena armonía entre los tres componentes del Movimiento y una clara comprensión y respeto, incluso si no existe un memorando de entendimiento formal por escrito. El Gobierno de Kenya nombró a la Sociedad Nacional como organismo director en todas las catástrofes. Las tareas que el Movimiento tiene por delante son fortalecer la capacidad y fomentar el desarrollo de las Sociedades Nacionales, y evitar la duplicación de recursos.

El **señor Monterrosa** (Cruz Roja Salvadoreña) destaca que el Acuerdo de Sevilla y las Medidas complementarias son de suma importancia para definir el organismo director y el asociado principal en tiempos de desastre. Con respecto al proyecto de resolución, pide que en el párrafo 3 se deje claro que la aplicación de los puntos enumerados es obligatoria. Además, la referencia en todos los idiomas debe ser a “personas afectadas” y no a “víctimas”.

La **señora Steward** (Cruz Roja Sudafricana) desea poner énfasis en la importancia de la aplicación correcta de los párrafos 3.c. y 3.d. del proyecto de resolución. Expresa su apoyo a la resolución en la medida en que ayudará a las Sociedades Nacionales

a potenciar su capacidad a fin de estar preparadas para las catástrofes que deberán encarar todos como consecuencia del cambio climático.

La **señora Quezon** (Cruz Roja de Filipinas) observa que la coordinación comienza por el respeto y la comprensión de cada componente del Movimiento. La Cruz Roja de Filipinas celebra reuniones tripartitas periódicas, en las que se efectúa un intercambio directo de información y se examina lo que se ha realizado. Su Sociedad Nacional también difunde un programa radiofónico semanal dedicado a la difusión de los principios del derecho internacional humanitario y del Acuerdo de Sevilla a fin de ampliar la base de información de todos en la Sociedad Nacional.

El **doctor Forde**, presidente del Grupo establecido por la resolución 8 para supervisar la aplicación del Acuerdo de Sevilla y de las Medidas complementarias, indica que lamenta profundamente saber los problemas que ha afrontado la Media Luna Roja de Pakistán. Está convencido de que la experiencia de la Sociedad Nacional se refleja en el informe de referencia, y sus recomendaciones pueden vincularse a la sección 3.f. del proyecto de resolución, en el que se estipula que las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR velarán por que se documenten y se den a conocer las prácticas idóneas.

La resolución 6, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 7 Estrategia para el Movimiento

7.1 Aplicación de la Estrategia para el Movimiento (documento CD/07/7.1)

7.2 Estudio del CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema (Acción 10) (documentos CD/07/7.2.1 y CD/07/7.2.2)

7.3 Revisión de los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Acción 3) (documento CD/07/7.3)

El **profesor Pedersen**, miembro de la Comisión Permanente, ilustrando sus observaciones con diapositivas y presentando el punto 7.1 sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento, recuerda que la primera Estrategia para el Movimiento

fue aprobada por el Consejo de Delegados en 2001 y actualizada en 2005. Los objetivos de la Estrategia son mejorar las relaciones y promover una mejor coordinación entre los componentes del Movimiento y asegurar una utilización óptima de los conocimientos y de las experiencias, una mayor rapidez en las intervenciones, una movilización coordinada y el eficaz funcionamiento del Movimiento.

La versión actualizada de la Estrategia basada en la Estrategia de 2001 tiene en cuenta la reciente evolución y las nuevas tendencias externas, así como las acciones completadas. Las 17 acciones anteriores se redujeron a 10, y la función directiva y las acciones que han de tomar las Sociedades Nacionales se especifican de manera más precisa. El objetivo general de la Estrategia, que es promover un proceso de reflexión dinámico y estratégico dentro del Movimiento, se mantiene como también los tres objetivos: reforzar a los componentes; mejorar la eficacia y eficiencia y aumentar la cooperación y coherencia, y mejorar la imagen y la visibilidad de los componentes del Movimiento entre los Gobiernos y otros asociados.

Se ha incluido un informe completo sobre la aplicación desde 2005 en el CD/07/7.1, que se elaboró tras un proceso de consulta con las Sociedades Nacionales. Con respecto a la acción 1, “fortalecimiento de la capacidad”, se ha observado una ligera mejora en la coordinación, aunque un quinto de las Sociedades Nacionales sigue careciendo de un plan de preparación para desastres, y se considera que es necesario un concepto común para todo el Movimiento del fortalecimiento de la capacidad. En cuanto a la acción 2, “capacitación de los dirigentes”, las Sociedades Nacionales formularon unos comentarios positivos sobre la utilidad de los cursos destinados a los dirigentes que organizan la Federación Internacional y el CICR. Sin embargo, es una constante de que, si bien la mitad de todos los voluntarios y colaboradores son mujeres, no les da la oportunidad suficiente de participar en las funciones de gobierno y de gestión, y lo mismo cabe decir de los jóvenes y las minorías. En relación con la acción 3, “integridad”, más de un tercio de las Sociedades Nacionales han experimentado problemas sobre el terreno y sólo 39 Sociedades Nacionales han revisado hasta el momento sus Estatutos de conformidad con los requisitos mínimos establecidos en *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales*, mientras que otras están por hacerlo. Con respecto a la acción 6, “mejorar la respuesta a las emergencias”, más de dos tercios de las Sociedades Nacionales consideran que es el objetivo más importante de la Estrategia, y se ha mejorado la

coordinación gracias al uso de mejores herramientas y a la cooperación externa.

En el Consejo de Delegados de 2005, se solicitó a la Comisión Permanente que examinara los foros existentes para reducir las complejidades innecesarias y mejorar su eficacia de conformidad con la acción 4. La labor se planificó en dos fases, de las cuales la primera implica examinar el trabajo a corto plazo para lograr mejoras inmediatas. Para la primera fase, se formularon 18 recomendaciones agrupadas en tres secciones principales, a saber: mejorar la eficiencia y continuidad de las reuniones (las reuniones deben tener un cometido, un propósito y un mandato claros, definir criterios para el éxito, contar con un orden del día preciso, establecer qué puntos son para debate y cuáles serán objeto de decisión, aprovechar mejor la tecnología moderna, obtener el consenso, en lo ideal, y contemplar la posibilidad de votación solamente en caso de punto muerto); mejorar el seguimiento (los componentes responsables deben definir cómo hacer el seguimiento e informar sobre las decisiones tomadas, utilizar un formato sencillo para la terminología y las decisiones y elaborar un informe resumido inmediato para obtener nuevos comentarios), y una mejor planificación participativa (el CICR y la Comisión Permanente deben ser visibles y participar más a menudo en las conferencias y reuniones regionales, las redes informales y temáticas también deben tomar parte, las conferencias regionales deben servir para ayudar a preparar las reuniones mundiales y adaptar las decisiones a los contextos regionales, y la planificación participativa debe introducirse en las Sociedades Nacionales).

Los elementos a más largo plazo se examinarán con tiempo para la Conferencia Internacional de 2011, y se propuso que el próximo período de sesiones de la Comisión Permanente se centre en los asuntos que deberán analizarse, y consulte a las Sociedades Nacionales sobre: el contenido, la frecuencia y los mandatos de las reuniones; los resultados de las reuniones en relación con las estrategias, las prioridades y la eficacia en función de los costos, así como el deseo y la fiabilidad de articular más estrechamente la Asamblea General y el Consejo de Delegados.

En conclusión, se ha puesto en marcha el trabajo relativo a la aplicación y se están ejecutando programas en relación con todas las acciones. Sin embargo, el fortalecimiento de la capacidad requiere más esfuerzos y un enfoque para todo el Movimiento. Las Sociedades Nacionales deben poner más empeño en la revisión de sus Estatutos antes del plazo fijado para 2010. Es necesario mejorar la identificación de

las Sociedades Nacionales con la Estrategia, aunque se han hecho no pocos progresos a ese respecto. En el proyecto de resolución se solicita que se apliquen las 10 acciones y se insta a las Sociedades Nacionales a que examinen y actualicen sus Estatutos; se invita a todos los componentes del Movimiento a que tengan en cuenta las recomendaciones en la acción 4 y solicita a la Comisión Permanente que prosiga su labor al respecto. Asimismo, se invita a los componentes a utilizar las recomendaciones del Estudio preparado por el CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema (en adelante, el Estudio del CICR) y a formular observaciones al CICR sobre su utilización. Por último, se pide al CICR que prosiga la labor en relación con el Estudio del Emblema y que solicite comentarios a las Sociedades Nacionales y los Estados.

El **señor Spoerri** (CICR), comenzando con una breve explicación sobre los emblemas de la cruz roja, la media luna roja y el cristal rojo (en adelante, el emblema), puntualiza que el emblema es el símbolo de la acción humanitaria independiente, neutral e imparcial que lleva a cabo el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en tiempo de crisis. El emblema representa la identidad fundamental y el espíritu del Movimiento; es el signo de la protección que confiere el derecho internacional humanitario y el signo de un vínculo con el Movimiento. Es primordial reafirmar la validez de las normas vigentes que rigen el uso del emblema y la importancia de respetarlas. El Estudio del Emblema se presenta para información al Consejo de Delegados con objeto de: ayudar en la aplicación concreta de las normas que rigen el uso del emblema; garantizar el valor protector del emblema, el cual contribuye a obtener acceso a las personas que necesitan asistencia, y potenciar la identidad del Movimiento como actor humanitario independiente. Los componentes del Movimiento deben reforzar su visibilidad a fin de obtener apoyo para prestar asistencia a las víctimas, pero no deben hacerlo en detrimento del valor protector del emblema y de su poder simbólico.

En la acción 10 de la Estrategia actualizada, se solicita al CICR elaborar el Estudio del Emblema. El CICR determinó los problemas más complejos y que se plantean más a menudo con respecto al uso del emblema y formuló recomendaciones para cada uno de esos problemas. El Estudio se elaboró en consulta con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. En él se abordan 44 cuestiones que cubren tres ámbitos: las cuestiones operacionales sobre el uso del emblema; las cuestiones comerciales

y no operacionales, y las funciones de los actores en la represión del uso indebido del emblema. En el proyecto de resolución sobre la Estrategia para el Movimiento, se solicita a las Sociedades Nacionales que utilicen el Estudio del Emblema en sus actividades, para garantizar la protección del emblema y facilitar comentarios al CICR y seguir así afinando el Estudio.

El **doctor Cárdenas Guerrero** (Cruz Roja Colombiana) observa que, aunque el texto del proyecto de resolución incluye todo los aspectos fundamentales relacionados con la Estrategia, sería útil si se hiciera, al final, una referencia a las personas vulnerables a las que se procura prestar asistencia, así como a la necesidad de mejorar las relaciones con la comunidad.

La **señora Krikke** (Cruz Roja Neerlandesa) comprueba con satisfacción que en el actual informe sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento se subraya que la labor relacionada con las 10 acciones ya se ha puesto en marcha y que se puede observar una evolución positiva. No obstante, en el informe también se destaca que en el Movimiento se percibe la Estrategia principalmente como un marco para el CICR y la Federación Internacional y que, por consiguiente, es indispensable reforzar el sentimiento de identificación de las Sociedades Nacionales con la Estrategia. La oradora espera que dichas medidas se adopten rápidamente y solicita que se formulen comentarios sobre los progresos alcanzados al próximo Consejo de Delegados. Es necesario que la Estrategia se incorpore y se examine en las reuniones y otros foros regionales para que pueda mantenerse presente en sus acciones. Con respecto a la acción 4, las recomendaciones a corto plazo merecen todo el apoyo y han de ser aplicadas en las futuras reuniones. En cuanto al largo plazo, queda mucho por hacer; su Sociedad Nacional insta al próximo período de sesiones de la Comisión Permanente a que asuma la tarea con carácter urgente e implique a las Sociedades Nacionales en esa labor. Una mejor participación de las Sociedades Nacionales reforzará el sentimiento de identificación con la Estrategia.

La Cruz Roja Neerlandesa acoge con satisfacción la labor completada sobre el Estudio del Emblema y exhorta al CICR a que continúe su trabajo en estrecha consulta con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional. Sería útil recibir una herramienta más práctica que proporcione orientación sobre los resultados del Estudio. Cabe esperar que todos adoptemos un enfoque común para la protección del uso del emblema de manera transparente y sencilla.

El **señor Ssebunnya** (Cruz Roja de Uganda) apoya la mayoría de las recomendaciones contenidas en el informe sobre la aplicación de la Estrategia para el Movimiento. Desea llamar la atención, en particular sobre la necesidad de fortalecer la capacidad, ya que algunas Sociedades Nacionales carecen de ella para aplicar la Estrategia. Su Sociedad Nacional ha hecho frente a casos de uso abusivo del emblema, lo cual notificó al ministro de Justicia, y se promulgó posteriormente una ley que regula el uso del emblema de la cruz roja; el orador recomienda que se comunique a los Gobiernos cuando haya problemas.

El **señor Westerberg** (Federación Internacional) dice que comparte la satisfacción manifestada por la Comisión Permanente sobre la puesta en marcha de la labor relativa a las 10 acciones establecidas en la Estrategia para el Movimiento y comparte también el deseo de que se estreche la cooperación en todo el Movimiento respecto del fortalecimiento de la capacidad. Abordar la protección de la integridad de las Sociedades Nacionales, que es una función estatutaria de la Federación Internacional, es absolutamente prioritario para la organización, y la Federación Internacional acaba de enmendar sus Estatutos con el fin de potenciar su cometido a ese respecto. En la introducción del informe sobre la aplicación de la Estrategia, se observa que las Sociedades Nacionales tienen la impresión de que la Estrategia es principalmente para las dos instituciones de Ginebra. Cabe observar que la Federación Internacional ha adoptado un conjunto exhaustivo de cambios a nivel de su organización. Se valora la labor realizada en el ámbito de la acción 4 y las recomendaciones correspondientes, en particular la de la participación de las Sociedades Nacionales en la preparación, los debates y el seguimiento de las reuniones, lo cual permitirá favorecer una mayor participación. La idea de promover redes de Sociedades Nacionales es acertada, pero es necesario ahondar en el tema, dado que la capacidad para participar en ellas será en función del volumen de los recursos: gracias a una mejor utilización de la tecnología se puede evitar el riesgo de que participen sólo las Sociedades Nacionales ricas, que son las que menos necesitan apoyo.

En cuanto a la acción 3 y hablando en nombre de la Federación Internacional y del CICR sobre el tema, el señor Westerberg señala que es primordial una sólida base jurídica, que incluya estatutos, leyes y decretos, para que las Sociedades Nacionales puedan cumplir su mandato con eficacia y conforme a los Principios Fundamentales. En el objetivo 1 de la acción 3, se solicita a las Sociedades Nacionales que examinen sus Estatutos y los revisen, si procede, para 2010 a fin de ceñirse a los requisitos mínimos establecidos en

las *Orientaciones para los Estatutos de las Sociedades Nacionales*. En resoluciones anteriores también se ha solicitado a las Sociedades Nacionales que presenten sus textos jurídicos a la Comisión Mixta del CICR y la Federación para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (en adelante, la Comisión Mixta para los Estatutos) antes de aprobarlos y en los Estatutos de la Federación Internacional se solicita a las Sociedades Nacionales que presenten toda enmienda de sus textos jurídicos al secretario general. Existe también un estrecho vínculo entre la base jurídica de las Sociedades Nacionales y su función como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Una relación sana entre una Sociedad Nacional y los poderes públicos es una condición indispensable previa para sentar una base jurídica sólida y, a su vez, una base jurídica sólida es esencial para forjar y consolidar esa relación.

El informe de la Comisión Mixta para los Estatutos contiene muchos aspectos positivos y muestra que se ha mantenido un diálogo esencial con muchas Sociedades Nacionales. El CICR y la Federación Internacional congratulan a las Sociedades Nacionales con las cuales se ha establecido un diálogo y alienta a las que todavía no lo hayan hecho a que se pongan en contacto con la Comisión Mixta para los Estatutos y le presenten sus proyectos de texto jurídico a fin de alcanzar el objetivo fijado para 2010. Unas 40 Sociedades Nacionales han cumplido la obligación de adaptar sus Estatutos según el documento *Orientaciones*, pero más de 100 aún no lo han hecho. La situación es un tanto urgente y cabe esperar que todas las Sociedades Nacionales hayan tomado las medidas pertinentes para el próximo Consejo de Delegados en 2009; el CICR, la Federación Internacional y la Comisión Mixta para los Estatutos se mantienen a disposición de todas las Sociedades Nacionales para examinar más a fondo el tema.

La **señora Cabero** (Cruz Roja Española) señala que el Estudio del Emblema del CICR será útil, práctico y de gran ayuda para defender los símbolos utilizados por las Sociedades Nacionales. Se abordan ámbitos en lo que es necesario ampliar la protección, tales como el uso de Internet. Sin embargo, la Cruz Roja Española desea poner de relieve el problema de la utilización del emblema en tiempo de paz. Existen dificultades que se han planteado como consecuencia de las jurisdicciones supranacionales en el respectivo territorio. Para las Sociedades Nacionales de los países miembros de la Unión Europea se ha reducido la capacidad de control del uso exclusivo del símbolo porque es necesario abordarlo sobre una base comunitaria, lo que es un proceso largo y costoso. Esa cuestión exige un estudio más detenido.

Dame Fort (Cruz Roja Británica) acoge con agrado el informe sobre la Estrategia para el Movimiento. Se ha realizado un enorme trabajo para elaborar el Estudio del Emblema, que resultará útil para la interpretación de la legislación vigente. Su Sociedad Nacional se congratula por el hecho de que el CICR invite a formular comentarios sobre el contenido y el uso del Estudio tanto a los componentes del Movimiento como a los Estados, y tendrá mucho gusto en tomar parte en dichos comentarios. Nada debe hacerse para comprometer el emblema protector ni empañar su prestigio o reducir el respeto por él. Sin embargo, se dan circunstancias cambiantes y, en particular, la necesidad de recaudar recursos sin los cuales el Movimiento no podría realizar toda su labor humanitaria. Es indispensable mejorar los conocimientos del emblema y su poder protector, así como promover a la Sociedad Nacional y su labor; la cuestión es saber cómo utilizar el emblema para promover esa labor manteniendo al mismo tiempo la integridad del mismo y el nombre de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Encontrar una respuesta a esa pregunta requiere un diálogo entre expertos en derecho internacional humanitario, operaciones, comercialización y comunicación, entre otros ámbitos. El CICR podría considerar la posibilidad de ahondar en el tema; la Cruz Roja Británica desea escuchar las opiniones de otras Sociedades Nacionales a ese respecto.

El **señor Carr** (Cruz Roja Americana) acoge con beneplácito el informe sobre la Estrategia para el Movimiento. El Estudio del Emblema del CICR será una adición útil a los documentos de orientación del Movimiento. Su Sociedad Nacional abunda en lo comentado por la Cruz Roja Británica y por la Cruz Roja Neerlandesa sobre el Estudio del Emblema. El Estudio es un excelente punto de partida para continuar los debates dentro del Movimiento sobre la mejor manera de salvaguardar la integridad del emblema promoviendo al mismo tiempo la labor de las Sociedades Nacionales y recolectando los recursos esenciales para mantener sus actividades humanitarias.

El **señor Egah** (Cruz Roja Togolesa) indica que su Sociedad Nacional, con el respaldo del CICR, ha hecho todo lo posible por garantizar que el emblema sea comprendido por el público en general, la policía y las fuerzas armadas, y de este manera ha puesto freno al uso indebido del emblema, que se había generalizado en 2003. Han tenido mucho éxito otras campañas realizadas en 2007, en las cuales los voluntarios resaltaron casos de abuso.

El **señor Mbako** (Cruz Roja de Camerún), haciendo comentarios sobre la acción 1 de la Estrategia

para el Movimiento, dice que el fortalecimiento de la capacidad, especialmente en el ámbito de la respuesta a desastres, es esencial para todas las Sociedades Nacionales africanas. Hace algunos meses sobrevino un dramático accidente aéreo y, a pesar de que la Sociedad Nacional desempeñó un papel preponderante en la tarea de rescate, no disponía del equipamiento para actuar por cuenta propia; afortunadamente el CICR y la Federación Internacional, ambas instituciones presentes en el país, le facilitaron el material necesario. Sería útil para su Sociedad Nacional mantener una reserva de equipamiento; sus colaboradores cuentan con una capacitación relativamente buena. En cuanto a la acción 2, opina que la capacitación de los dirigentes es un aspecto válido siempre y cuando se lleve a cabo dentro de cada país o región.

En 1997, el Gobierno de Camerún promulgó una ley para proteger el emblema ya que, hasta ese momento, lo habían utilizado ampliamente los centros médicos, los dispensarios e incluso curanderos tradicionales. Dado que el uso indebido se debía a la ignorancia, se inició una campaña de capacitación e información en favor del público y de las autoridades. El CICR participó activamente en esa labor y ayudó a preparar a los voluntarios para difundir la información.

El **señor Vickery** (Cruz Roja Australiana), refiriéndose a la acción 3, señala que la Cruz Roja Australiana tiene pensado revisar sus Estatutos y normas en 2008, una tarea que prevé completar una vez que se hayan aportado las modificaciones a los Estatutos de la Federación Internacional. Aunque su Sociedad Nacional reconoce que el uso adecuado del emblema es fundamental, es necesario encontrar la forma de utilizarlo comercialmente en beneficio de la Sociedad Nacional cuando coopera con otras organizaciones externas. Es preciso esclarecer mejor la dimensión del símbolo utilizado en los diversos emplazamientos. A la luz del Estudio elaborado, insta a las Sociedades Nacionales a que formulen comentarios al CICR sobre el uso del emblema, ya sea con fines comerciales o de otra índole.

El **señor Couillard** (Cruz Roja Canadiense) pone de relieve que no se deben cuestionar la índole protectora y el papel del emblema. No obstante, tal como lo puntualizaron la Cruz Roja Británica y otros oradores, el emblema puede utilizarse a título indicativo en operaciones, actividades de comercialización y comunicación y en otras formas nuevas de medios informativos, y será conveniente reflexionar más detenidamente cómo encontrar el equilibrio entre esos distintos usos. Su Sociedad Nacional acogerá con satisfacción las herramientas

y los mecanismos prácticos destinados a ayudarla en el seguimiento y la supervisión del uso indebido flagrante del emblema, y el intercambio de prácticas idóneas y estudios de casos será útil para todas las Sociedades Nacionales.

La **señora Paulsen** (Cruz Roja Noruega) conviene en lo expresado por la Cruz Roja Británica y otros oradores sobre la necesidad de ahondar en los aspectos relacionados con la comunicación y la recaudación de fondos abordados en el Estudio del Emblema. Su Sociedad Nacional apoya la propuesta de que se inicie un nuevo diálogo entre el CICR, la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales.

El **señor Zettergren** (Cruz Roja Sueca) concuerda con las opiniones manifestadas por la Cruz Roja Británica y otros oradores en relación con el uso del emblema, puesto que la Cruz Roja Sueca utiliza el emblema acompañado de un texto para promover su labor. Habría que examinar más a fondo la manera de mantener la integridad del emblema, al mismo tiempo que se busca el apoyo financiero, no sólo a través de expertos jurídicos sino también de profesionales de la comercialización y comunicación.

El **señor Konoé** (Sociedad de la Cruz Roja Japonesa) asegura que su Sociedad Nacional comparte las preocupaciones planteadas por la Cruz Roja Británica y otros oradores en relación con el uso del emblema. Las Sociedades Nacionales están obligadas a adherirse estrictamente a las disposiciones de los Convenios de Ginebra relativas al uso del emblema con fines protectores; en Japón existe una ley que prohíbe el abuso del emblema de la cruz roja. Sin embargo, si se considera el uso del emblema con fines indicativos y su aplicación práctica, sobre todo si se busca una colaboración más estrecha con el sector empresarial, será necesario mantener consultas más estrechas con las Sociedades Nacionales antes de finalizar el Estudio del Emblema, que todos aplicarán como directrices. La cruz roja y la media luna roja son los símbolos más ampliamente reconocidos en todo el mundo y se deben utilizar con criterio y de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento, teniendo en cuenta al mismo tiempo las circunstancias cambiantes, y en particular, la competencia existente con otros organismos que también buscan recursos y promover su identidad.

La **señora Quezon** (Cruz Roja de Filipinas) señala que la Cruz Roja de Filipinas abordó el problema del emblema utilizando a los medios de comunicación como asociado, y empresas privadas manifestaron su interés en recaudar fondos utilizando el emblema de manera apropiada. Habría que seguir enfocando la

manera de utilizar el emblema, no como un problema sino como una oportunidad.

El **señor Dokianos** (Cruz Roja Helénica), refiriéndose a la cuestión del emblema, destaca que es muy importante que cada Sociedad Nacional consolide su posición en tiempo de paz y de guerra. Actualmente hay muchos casos de infracción y uso indebido del emblema, tanto de manera deliberada como no deliberada. Las empresas solicitan a menudo utilizar el emblema con fines comerciales aduciendo que la Sociedad Nacional saca beneficios económicos de ello. Sería útil realizar un estudio detallado con directrices e instrucciones para determinar los límites que las Sociedades Nacionales no pueden exceder equilibrando la mejor protección del emblema y el reconocimiento de la Sociedad Nacional.

La **doctora García de Meerhoff** (Cruz Roja Uruguay) observa que el informe sobre la Estrategia para el Movimiento suscita la reflexión y es útil. La Cruz Roja Uruguay revisó sus Estatutos en 2002 y los volverá a revisar en el período de 2007 a 2010. En Uruguay, existe una ley que previene la utilización indebida del emblema y los usos que contravienen a la ley son objeto de una multa del Ministerio de Defensa.

El **señor Diarra** (Cruz Roja Maliense) acoge con satisfacción la labor completada sobre la protección del emblema. En Malí, el Gobierno promulgó recientemente una ley destinada a proteger el emblema, que fue una oportunidad para difundir ampliamente información sobre el emblema y el Movimiento. El Movimiento podría utilizar a organismos subregionales con el fin de promover la aprobación de leyes encaminadas a prevenir el uso indebido del emblema.

El **profesor Pedersen**, miembro de la Comisión Permanente, respondiendo a los comentarios formulados, agradece a las delegaciones sus observaciones. El propósito de la Estrategia para el Movimiento es mejorar la cooperación y coordinación y hacer frente a los problemas de unidad y de integridad que se plantean, a fin de trabajar eficaz y eficientemente y prestar así mejores servicios a las comunidades vulnerables. A ese respecto, conviene en la propuesta de la Cruz Roja Colombiana de modificar el texto del proyecto de resolución. El fortalecimiento de la capacidad ha resultado ser un aspecto esencial desde que se elaboró la Estrategia en 2001 y es importante que esta cuestión se mantenga en el orden del día; sería preciso considerar la elaboración de una estructura para todo el Movimiento con relación al fortalecimiento de la capacidad. La Federación Internacional planteó la cuestión de asegurar un

acceso equitativo a las redes para todas las Sociedades Nacionales y es un ámbito que habría que incorporar en el futuro. Los comentarios formulados sobre el Estudio del Emblema son útiles y ofrecen un buen apoyo al CICR para proseguir su labor.

La resolución 7, según la versión enmendada, se aprueba por aclamación.

Punto 8 **Armas y derecho internacional humanitario**

(documentos CD/07/8.1 y CD/07/8.1/DR-REV1)

La señora **Troyon**, directora adjunta de Derecho Internacional y Cooperación en el Movimiento en el CICR, presentando el informe sobre la aplicación de la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2005, afirma que la resolución indujo a los componentes del Movimiento a hacer frente a una serie de cuestiones en el período de 2005 a 2007. El tema de las armas también constituye uno de los cuatro pilares del Programa de Acción Humanitaria, aprobado por la XXVIII Conferencia Internacional.

En el informe sobre armas y derecho internacional humanitario (CD/07/8.1), se reseñan los principales acontecimientos registrados desde 2005, así como las oportunidades y retos que se presentarán en el futuro. Han seguido realizándose progresos desde 2005 a fin de reducir los efectos de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. En 2007, se conmemoró el décimo aniversario de la Convención de Ottawa, que prohíbe el uso de minas antipersonal y, en la Octava reunión de los Estados Partes, que finalizó el 23 de noviembre de 2007, 155 Estados Partes hicieron el balance de los notables logros del tratado y los obstáculos que quedan por delante. Uno de los puntos esenciales del orden del día fue el próximo plazo de 10 años por lo que atañe a la limpieza de minas, el cual se cumplirá en 2009 y 2010 para 27 Estados. Aunque un número importante de Estados solicitará una extensión del plazo para completar esta tarea, es esencial para el éxito de la Convención que el proceso se sepa manejar de tal manera que se pueda mantener la credibilidad y crear el máximo de presión para completar la limpieza antes de los plazos fijados o dentro de un período de extensión realista. Satisfacer las necesidades de largo plazo del creciente número de víctimas de minas en todo el mundo constituye otro de los retos que se siguen planteando. Entre otras cosas, será necesario que los Estados Partes que registran un elevado número de víctimas de minas elaboren planes nacionales exhaustivos para

lograr mejoras tangibles en los servicios que se prestan a las víctimas de minas y otras personas con discapacidades. Será menester redoblar los esfuerzos en los próximos años a fin de garantizar que se logren todos los objetivos de la Convención de Ottawa.

Son igualmente preocupantes para el Movimiento las grandes cantidades de otras municiones explosivas que quedan dispersas tras el cese de las hostilidades; el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales entró en vigor en noviembre de 2006, estableciendo el primer marco consensuado para reducir la amenaza que todas las formas de municiones sin estallar y otros restos explosivos abandonados plantean, después de un conflicto, a las personas civiles. Hasta el presente 35 Estados han ratificado el tratado. En la primera reunión de los Estados Partes en el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra, celebrada el 5 de noviembre de 2007, los Estados aprobaron varias medidas destinadas a promover la aplicación del Protocolo. La labor futura de los Estados Partes incluirá promover la asistencia a los países ya contaminados por los restos explosivos de guerra en conflictos armados anteriores. Favorecer la adhesión al nuevo tratado y su aplicación debe ser una prioridad para el Movimiento en el período siguiente.

Al mismo tiempo, el Movimiento debe continuar y, si es posible, intensificar las actividades operacionales que se comprometió a emprender como parte de la Estrategia del Movimiento sobre minas terrestres, aprobada en 1999 y ampliada a los restos explosivos de guerra en 2003. Dichas actividades incluyen el apoyo a la asistencia y la rehabilitación de las víctimas y los esfuerzos para reducir los efectos de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en la población civil. Desde 2005, el CICR ha desarrollado un marco innovador destinado a ampliar el alcance y la eficacia de las actividades del Movimiento para reducir las consecuencias humanitarias de la contaminación por armas. El CICR está en condiciones ahora de hacer frente a las situaciones de emergencia, llevando a cabo actividades de limpieza de minas, sensibilización en casos de emergencia y recopilación de datos conjuntamente con las actividades de protección y asistencia. La capacidad de las Sociedades Nacionales también se está fortaleciendo gracias, entre otras medidas, a la adopción de enfoques innovadores para la reducción de riesgos, tales como proporcionar medios de subsistencia alternativos seguros a través de proyectos de microcrédito. La función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades nacionales de acción contra las minas

es esencial para garantizar un compromiso sostenible a largo plazo en ese ámbito.

Las personas civiles siguen pagando un elevado precio por la falta continua de controles adecuados sobre la transferencia y la disponibilidad de armas, problema que debe abordarse con mayor urgencia. La Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras no logró intensificar los esfuerzos para reducir la disponibilidad no reglamentada de armas pequeñas. Sin embargo, es primordial continuar la aplicación del Programa de Acción existente y debe ser una prioridad velar por que se firmen y ratifiquen los acuerdos sobre el control de armas pequeñas establecidos a nivel regional y subregional.

En 2008, se emprenderán debates también en el marco de las Naciones Unidas en torno a un tratado internacional sobre el comercio de armas que cubrirá todas las armas convencionales; el CICR expresó su apoyo a este nuevo instrumento e hizo hincapié en que entre las condiciones contempladas debería incluirse la de no autorizar la transferencia de armas que puedan usarse para cometer graves violaciones del derecho internacional humanitario. Hay que alentar a los Gobiernos a que respalden ese tratado. Es esencial endurecer controles sobre la disponibilidad de armas con el fin de reducir su uso indebido generalizado.

Ahora bien, es necesario realizar esfuerzos adicionales a fin de prevenir la violencia armada a nivel comunitario. Las Sociedades Nacionales pueden hacer una contribución importante a la prevención de la violencia, por ejemplo mediante la promoción de los valores humanitarios y el respeto a la diversidad y la tolerancia.

Asimismo, es urgente velar por que los rápidos avances en las ciencias de la vida y la biotecnología no se utilicen con fines hostiles. En 2002, el CICR en su llamamiento sobre "Biotecnología, armas y humanidad" exhortaba a los Gobiernos, a la comunidad científica y a la industria a que tomaran una serie de medidas preventivas.

Desde entonces, los Gobiernos y otras entidades han reconocido cada vez más que la única forma de prevenir que los avances científicos sean utilizados para el envenenamiento y la propagación deliberada de enfermedades es mediante una acción multidisciplinaria que implique a todos los actores pertinentes. En la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, celebrada en 2006, los Estados lograron reafirmar el compromiso

de los Estados para con los objetivos del tratado y convinieron en realizar una serie de reuniones de expertos a los efectos de elaborar medidas preventivas. El Movimiento puede seguir promoviendo una "cultura de responsabilidad" en relación con los nuevos avances en las ciencias de la vida, así como la adopción de medidas concretas, entre las cuales se incluye la promulgación de leyes nacionales para aplicar las disposiciones de la Convención sobre las Armas Biológicas.

El CICR y las Sociedades Nacionales tienen un papel importante que desempeñar para alentar a todos los Estados a que instauren procedimientos nacionales que permitan evaluar la licitud de las nuevas armas y de los nuevos medios o métodos de hacer la guerra. A pesar de la obligación que incumbe a los Estados Partes en el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra y de que todos los Estados tienen un interés en garantizar la licitud de las nuevas armas, sólo unos pocos han establecido dichos procedimientos. Los exámenes sobre la licitud de nuevas armas son especialmente importantes en vista del rápido avance tecnológico de las armas, y es imprescindible redoblar los esfuerzos para realizarlos.

La promoción de controles adecuados de las armas, basándose en el derecho humanitario internacional, es fundamental para proteger a los civiles de su uso y sus efectos indiscriminados y a los combatientes del sufrimiento innecesario. Los denodados esfuerzos que despliega el Movimiento para preconizar nuevas normas en ese ámbito, con inclusión de las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra, están aportando un cambio verdadero sobre el terreno.

En el proyecto de resolución que ha de examinar el Consejo de Delegados (CD/07/8.1/DR-REV1) se pide que se tomen medidas para hacer frente al problema que plantean las municiones de racimo, las cuales han causado incontables muertos y heridos entre los civiles durante varios decenios. El costo humano de estas armas sigue aumentando con cada nuevo conflicto y podría acarrear consecuencias humanitarias mucho mayores que las ocasionadas por las minas antipersonal. Existe una necesidad urgente de negociar un nuevo tratado de derecho internacional humanitario que prohíba el uso de municiones de racimo que no son precisas ni fiables. El CICR da apoyo incondicional al proyecto de resolución.

El **señor Nordby** (Cruz Roja Noruega), al presentar el proyecto de resolución sobre derecho internacional humanitario y municiones de racimo, observa que en el informe del CICR se pone de relieve que el

creciente interés internacional suscitado para abordar las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo es uno de los hechos más significativos desde el último Consejo de Delegados en 2005. Las municiones de racimo, que se lanzan desde aviones, obuses de artillería o misiles, dispersan un sinnúmero de submuniciones explosivas sobre zonas muy extensas. Algunos modelos contienen varios cientos de estas submuniciones que pueden ser liberadas sobre una superficie de varios miles de metros cuadrados. Además, como se lanzan en caída libre, el uso incorrecto, el viento y otros factores pueden hacer errar totalmente el blanco que se pretendía alcanzar, y su uso no permite distinguir entre objetivos militares y personas civiles; así pues, estas armas plantean un peligro inmediato a los civiles durante los ataques. Además, dado que las municiones de racimo suelen utilizarse en grandes cantidades y muchas no estallan al impactar, extensas zonas han quedado contaminadas por decenas de miles y a veces por millones de estas municiones sin estallar. En algunos países, millones de estos artefactos han quedado sin estallar y representan un grave peligro para cualquier persona que entre en contacto con ellos. Las municiones de racimo sin estallar ponen en peligro la vida y los medios de subsistencia durante años, e incluso decenios, después de terminado un conflicto. Las consecuencias que las municiones de racimo suponen en el ámbito humanitario han quedado demostradas en la mayoría de los conflictos en los que se han utilizado, entre ellos en Serbia, Kosovo, Irak, Líbano y Afganistán; las Sociedades Nacionales de estos países auspician el proyecto de resolución. Muchas Sociedades Nacionales han pasado a tomar parte activa en la lucha contra el uso de estas armas después del informe que el CICR publicó sobre municiones de racimo en Kosovo, el año 2000. En 2005, el Consejo de Delegados hizo un llamamiento a los Estados para poner fin al uso de las municiones de racimo que no son precisas y que tienen una elevada tasa de fallos.

La Cruz Roja Noruega ha hecho campaña contra el uso de las municiones de racimo en 2005 y 2006 y, con otras entidades, ha convencido al Gobierno de Noruega para que introduzca una moratoria sobre su uso. Otros Estados han reconocido también la urgencia del problema y han adoptado moratorias o han pasado a revisar sus políticas sobre las municiones de racimo. En febrero de 2007, el Gobierno de Noruega inició el proceso de Oslo, cuyo objetivo es prohibir para 2008 el uso de las municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles. El proceso es apoyado actualmente por más de 80 Estados. Además, los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales

conviniere en entablar negociaciones sobre una propuesta en 2008 para abordar las consecuencias humanitarias que plantean las municiones de racimo. Dado el creciente número de países afectados por estas armas, ha llegado la hora de actuar. Durante la Conferencia Internacional tendrá lugar un taller sobre el tema de las municiones de racimo, organizado conjuntamente por la Media Luna Roja Afgana y la Cruz Roja Australiana. En el proyecto de resolución se pide a todos los componentes del Movimiento que tomen conciencia de los efectos que entrañan las municiones de racimo en el ámbito humanitario y que alienten a los Gobiernos a tomar las medidas nacionales pertinentes y apoyar las estrictas y nuevas normas del derecho internacional relativas a las municiones de racimo. Se exhorta también a los Gobiernos a prevenir los sufrimientos previsibles que causan a los civiles las municiones de racimo. El proyecto de resolución ha sido elaborado y auspiciado por la Cruz Roja Noruega, junto con el CICR y las Sociedades Nacionales de Afganistán, Alemania, Australia, Canadá, Colombia, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irak, Kenya, Líbano, Países Bajos, Serbia, Somalia y Suecia. Insta al Consejo de Delegados a que apruebe la resolución.

El **señor Walizada** (Media Luna Roja Afgana) asegura que las consecuencias devastadoras que entrañan las municiones de racimo en la población civil han quedado demostradas en la mayoría de los conflictos en los que se han utilizado. Aunque Afganistán nunca ha empleado ni poseído municiones de racimo, el pueblo afgano ha experimentado en carne propia sus terribles consecuencias; la Media Luna Roja Afgana trabaja en las comunidades afectadas por las municiones de racimo y otros explosivos y es testigo a diario de los indecibles efectos que ocasionan. Desde 1979, aproximadamente 100.000 afganos han resultado heridos por minas, submuniciones de racimo sin estallar y otros explosivos. Durante los últimos 15 años, las municiones de racimo se han utilizado en los sucesivos conflictos armados en Afganistán; miles de municiones de racimo, que contienen muchos cientos de miles de bombetas se han dispersado en todo el país. Al menos 10 provincias han sido contaminadas con bombetas sin estallar, que seguirán poniendo en peligro la vida de la población y causando heridas y mutilaciones a las personas mientras no se hayan limpiado. La submuniciones de racimo también plantean una amenaza directa a la población civil durante los ataques debido a su total imprecisión; cabe observar asimismo que las zonas de impacto de estas armas, donde están los combatientes, se encuentran a menudo cerca de las zonas pobladas, provocando muertos y heridos entre los civiles durante los ataques.

El 89% las víctimas de la municiones de racimo en Afganistán son civiles y el 43% son niños. El uso de la municiones de racimo ha causado un elevado número de bajas civiles tanto debido a su imprecisión en el momento de su utilización como a las grandes cantidades de bombetas que quedan sin estallar. Por consiguiente, es imprescindible imponer restricciones jurídicas internacionales sobre las municiones de racimo que no son precisas ni fiables y prestar una mayor asistencia a los sobrevivientes después de los conflictos. El principio de humanidad subraya la necesidad de prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias; el proyecto de resolución transmite un mensaje contundente a la comunidad internacional a fin de prevenir el sufrimiento previsible que causan las municiones de racimo a los civiles. Exhorta al Consejo de Delegados a que apruebe la resolución.

La **doctora Mikos-Skuza** (Cruz Roja Polaca) señala que la Cruz Roja Polaca apoya la aprobación del proyecto de resolución y expresa su preocupación por las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo particularmente en la población civil durante y después de los conflictos. La aplicación por parte de la Cruz Roja Polaca no será fácil dado su contexto nacional, sobre todo con respecto a poner fin a la transferencia de municiones de racimo que no son precisas ni fiables y eliminarlas de los arsenales nacionales. No obstante, la Cruz Roja Polaca ya ha logrado persuadir al Gobierno de su país sobre la importancia del derecho internacional humanitario en relación con las armas, y continuará sus esfuerzos por lo que respecta a las municiones de racimo.

La **señora Schärfe** (Cruz Roja Danesa) acoge con agrado los esfuerzos de la Cruz Roja Noruega, del CICR y de otros tendentes a establecer un tratado internacional que prohíba el uso de las municiones de racimo que causan daños inaceptables a los civiles. Las municiones de racimo tienen ingentes consecuencias humanitarias y socioeconómicas para la población civil y no hacen distinción entre objetivos militares y civiles. El número de civiles muertos o mutilados es mucho más elevado que el de militares a causa de las municiones de racimo. Todas las municiones de racimo tienen consecuencias graves y a largo plazo para la población civil y, por lo tanto, conculcan las normas del derecho internacional humanitario; por ello, la Cruz Roja Danesa desea apoyar la resolución.

La **señora Mihaylova** (Cruz Roja Búlgara) respalda el proyecto de resolución y concuerda con los comentarios de los oradores anteriores sobre las graves consecuencias humanitarias que plantean las municiones de racimo a la población civil durante y

después de los conflictos. Será importante la labor que realicemos con los Gobiernos, la cual, tal como lo puntualizó la Cruz Roja Polaca, no será fácil. Sin embargo, la Cruz Roja Búlgara hará todo lo que esté en su poder para convencer al Gobierno de su país de poner fin a la transferencia de municiones y promover la adhesión a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

La **señora Krikke** (Cruz Roja Neerlandesa) indica que su Sociedad Nacional realizó una vasta campaña de recaudación de fondos y sensibilización sobre las minas terrestres en cooperación con la Cruz Roja de Bélgica en diciembre de 2006, mediante la cual se recolectaron 5 millones de euros para los llamamientos del CICR correspondientes a 2007. Aunque incumbe a los Estados suscribir un instrumento internacional creíble sobre municiones de racimo, el Movimiento tiene un importante cometido que desempeñar a nivel tanto nacional como internacional. En los Países Bajos, la cuestión de las municiones de racimo quedó suspendida debido a la presión nacional e internacional; ese importante avance ha demostrado que el Movimiento puede tener un efecto combinado. La Cruz Roja Neerlandesa alienta al Consejo de Delegados a que apruebe el proyecto de resolución.

El **jeque El Dahdah** (Cruz Roja Libanesa) recuerda que su Sociedad Nacional y la Cruz Roja Noruega coauspiciaron una reunión en Tiro en el sur del Líbano, una zona gravemente afectada por las municiones de racimo, a la que asistieron 15 Sociedades Nacionales. El propósito de la reunión fue: examinar las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo en la población civil; informar a los participantes de los esfuerzos actuales para resolver el problema, y examinar cómo las Sociedades Nacionales pueden contribuir a dichos esfuerzos. Las municiones de racimo han tenido un efecto devastador en la población civil en Líbano y en otras partes del mundo. Las Sociedades Nacionales presentes en la reunión acordaron varias iniciativas concretas, entre las cuales la de buscar prohibir las municiones de racimo que causan daños inaceptables a las personas civiles

El uso de municiones de racimo en el sur del Líbano en julio y agosto de 2006 dejaron zonas pobladas gravemente contaminadas con submuniciones sin estallar que continúan matando e hiriendo a civiles, e impidiendo los esfuerzos destinados a reconstruir la vida y restablecer los medios subsistencia tras el conflicto. Desde el alto el fuego declarado en agosto 2006, 191 personas han resultado heridas y 30 han muerto a causa de la submuniciones; muchos de ellos

son niños. Se calcula que no menos de un millón de submuniciones sin estallar siguen dispersas en Líbano. En muchas zonas afectadas los campesinos no han podido cosechar. Por consiguiente, su Sociedad Nacional apoya el proyecto de resolución.

El **señor Osman** (Federación Internacional) recuerda que la Convención de Ottawa se suscribió hace 10 años y destaca que las disposiciones relativas a la asistencia a las víctimas contempladas en el tratado son de particular importancia para las Sociedades Nacionales. Se ha registrado un aumento en el número de Sociedades Nacionales que pueden prestar servicios nacionales y participar en los programas de asistencia a las víctimas. La Federación Internacional espera que se siga prestando asistencia generosamente y de una manera que permita ayudar a fortalecer la capacidad pertinente de las Sociedades Nacionales de los países afectados por las minas. Las Naciones Unidas han aprobado un convenio sobre los derechos de las personas con discapacidades que, una vez que entre en vigor, influirá en la forma en que se aborden las condiciones de las personas con discapacidades en los países afectados por minas. Será útil que las Sociedades Nacionales de los países afectados por las minas aprovechen su función de auxiliar para verificar que se preste la debida atención a las necesidades de las víctimas de minas.

La Federación Internacional, en consulta con el CICR, continuará llamando la atención de los foros internacionales pertinentes sobre las preocupaciones de las Sociedades Nacionales, dado que sus opiniones pueden tener un efecto en los Gobiernos en el proceso de adopción de decisiones. La Federación Internacional apoya la aprobación del proyecto de resolución.

El **doctor Makhtoum** (Media Luna Roja Sudanesa) declara que los civiles han sufrido durante 21 años como resultado de la guerra que se libra en Sudán. A pesar del acuerdo de paz firmado en 2005, sigue habiendo muchas municiones sin estallar y armas pequeñas, impidiendo los esfuerzos de las personas civiles por llevar una vida en forma pacífica. La Media Luna Roja Sudanesa está agradecida por la ayuda que Sudán ha recibido para limpiar las municiones sin estallar. Solicita al Consejo de Delegados que apruebe el proyecto de resolución

El **señor Balea** (Cruz Roja Española) congratula a las Sociedades Nacionales y al CICR por la excelente labor realizada. Al mismo tiempo que hace suyo el proyecto de resolución, la Cruz Roja Española desea que se suprima la referencia a las municiones de racimo “que no son precisas ni fiables”.

El **señor Diarra** (Cruz Roja Maliense) apoya el proyecto de resolución; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental aprobó recientemente una convención sobre el tema, que Malí ratificó. Malí forma parte de un grupo de organizaciones de la sociedad civil que se encargará de promover la sensibilización acerca de la convención, y el proyecto de resolución servirá para afianzar su postura.

El **señor Monterrosa** (Cruz Roja Salvadoreña) concuerda con las opiniones expresadas por las Sociedades Nacionales que han llamado la atención sobre las dificultades que plantea alentar al respectivo Gobierno a suscribir los términos del proyecto de resolución. Varios Gobiernos aún no han firmado la Convención de Ottawa. La resolución debe presentarse a la Conferencia Internacional para alentar a los Gobiernos a aceptarla.

El **señor Carlton** (Cruz Roja Australiana) observa que la Cruz Roja Australiana apoya la aprobación del proyecto de resolución en su forma actual puesto que el uso de la frase “las municiones de racimo que no son precisas ni fiables” ofrece una piedra de toque de los principios del derecho internacional humanitario para guiar a los Estados en sus negociaciones. La resolución transmite un mensaje contundente al Movimiento en su forma actual.

El **señor Al-Hazza** (Secretaría de la Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja), hablando por invitación del Presidente, acoge con beneplácito el proyecto de resolución, que se concentra en las consecuencias humanitarias de las municiones de racimo. Ahora bien, en vista de sus efectos perjudiciales, sería preferible hacer un llamamiento a la comunidad internacional para prohibir todas las municiones de racimo.

El **señor Nordby** (Cruz Roja Noruega), refiriéndose a la propuesta española de enmendar el proyecto de resolución, recomienda cierta precaución con respecto a alterar la formulación. El proyecto de resolución ya es un texto coherente y es preferible mantener la formulación propuesta.

La resolución 8 se aprueba por aclamación.

Punto 9 Informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shôken (documento CD/07/9.1)

El **presidente** llama la atención sobre el informe de actividad de la Comisión Paritaria del Fondo de la

Emperatriz Shôken para el período de 2006 al primer semestre de 2007; se pide al Consejo de Delegados que revise el informe y lo presente a la Familia Imperial de Japón por intermedio de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Como se observa en el informe, se ha mantenido una distribución regional apropiada de los fondos y actividades.

Punto 10 Tareas estatutarias relativas a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

10.1 Aprobación del orden del día provisional de la Conferencia

(documento CD/07/10.1-REV1)

La resolución 9 se aprueba por aclamación

10.2 Propuesta de representantes oficiales para la Conferencia: presidente, vicepresidente, secretario general, secretarios generales adjuntos y otros representantes oficiales

(documento CD/07/10.2-DR)

La resolución 10 se aprueba por aclamación.

Lugar y fecha del próximo Consejo de Delegados

El **presidente** invita a los delegados a tomar nota de que la Federación Internacional decidió celebrar su próxima reunión en Kenya en 2009; pregunta si el Consejo de Delegados también deberá celebrarse en Kenya inmediatamente después de la Asamblea General.

Así se aprueba.

La sesión se levanta a las 11.40 horas.



3.5

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DE DELEGADOS

Punto 1 Elecciones, orden del día y cuestiones de procedimiento

- Orden del día provisional del Consejo de Delegados de 2007 (CD/07/1.3)

Punto 2 Labor de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Informe de la Comisión Permanente al Consejo de Delegados de 2007 (CD/07/2.1)
Documento preparado por la Comisión Permanente

Punto 3 Especificidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja – un modo para mantener una relación privilegiada y única, y concertar asociaciones eficaces entre los Estados y los componentes del Movimiento

- Documento de referencia sobre la especificidad del Movimiento de la Cruz Roja et de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y la función de las Sociedades como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario (CD/07/3.1)
Documento preparado por la Federación Internacional en consulta con el CICR y las Sociedades Nacionales

Punto 4 Restablecimiento del contacto entre familiares

- Informe de referencia sobre la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y plan de aplicación) para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2008-2018) (CD/07/4.1)
Informe preparado por la Agencia Central de Búsquedas del CICR
- Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y plan de aplicación) para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2008-2018)
Estrategia preparada por la Agencia Central de Búsquedas del CICR en consulta con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional.

Punto 5 Migración

- Informe de referencia sobre migración internacional (CD/07/5.1)
Documentos preparados por la Federación Internacional en consulta con el CICR y las Sociedades Nacionales

Punto 6 Medidas complementarias relativas al Acuerdo de Sevilla

- Informe sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla (CD/07/6.1)

Documento preparado por el Grupo sobre la aplicación del Acuerdo de Sevilla, establecido mediante la resolución 8 del Consejo de Delegados

Punto 7 Estrategia para el Movimiento

- Informe sobre la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CD/07/7.1)

Documento preparado por la Comisión Permanente en consulta con el CICR y la Federación Internacional

- Estudio del CICR sobre cuestiones operacionales, comerciales y no operacionales relativas al uso del emblema.

- Versión corta (CD/07/7.2.1)
- Texto completo (CD/07/7.2.2)

Documentos preparados por el CICR en consulta con la Federación Internacional y las Sociedades Nacionales

- Informe de la Comisión Mixta CICR-Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (CD/07/7.3)

Documento preparado por la Comisión Mixta CICR-Federación Internacional para los Estatutos de las Sociedades Nacionales

Punto 8 Armas y derecho internacional humanitario

- Informe sobre armas y derecho internacional humanitario – aplicación de la resolución 2 del Consejo de Delegados de 2005 (CD/07/8.1)

Informe preparado por el CICR y proyecto de resolución con el patrocinio de las Cruces Rojas de Noruega, Australia, Canadá, Dinamarca, Líbano, Países Bajos, Serbia y Suecia, y del Comité Internacional de la Cruz Roja (se añadirán otros)

Punto 9 Informe sobre el Fondo de la Emperatriz Shôken

- Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken (CD/07/9.1)

Documento preparado por la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken.

Punto 10 Tareas estatutarias relativas a la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Orden del día provisional y Programa de la XXX Conferencia Internacional (CD/07/10.1)

- Propuesta de candidatos para los puestos de la XXX Conferencia internacional (CD/07/10.2)



XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

4.1 CONVOCATORIA

de la XXX Conferencia Internacional e la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de noviembre de 2007

Ginebra, 21 de mayo de 2007

Excelentísimos señores y señoras:

La Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha fijado el lugar y la fecha de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se celebrará en Ginebra del 26 al 30 de noviembre de 2007. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja organizarán conjuntamente esta Conferencia Internacional y esperan darles la bienvenida

en Ginebra
el lunes 26 de noviembre de 2007
a las 15.00 h
en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)
Rue de Varembe, 15 – 1211 Ginebra 20

Sírvanse encontrar adjunto el **proyecto del orden del día provisional**, preparado por la Comisión Permanente. “**Juntos por la humanidad**” es el lema de esta Conferencia, mediante el cual se destaca la necesidad de acciones conjuntas y asociaciones entre los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los Estados y otros asociados para hacer frente a los problemas de orden humanitario y a las necesidades de las personas más vulnerables. Se adjuntan, asimismo, los siguientes documentos:

- Un **documento de debate** con información básica sobre el proyecto de orden del día provisional, el tema, los objetivos, la estructura y los resultados esperados de la Conferencia;
- Una **lista preliminar de los talleres** que servirán de complemento a las deliberaciones oficiales de la Conferencia y dan la oportunidad de proceder a debates no oficiales sobre asuntos de índole humanitaria relacionados con el tema y los objetivos de la Conferencia. Se finalizará la lista en septiembre de 2007, cuando se hayan recibido las respuestas y observaciones de todos los miembros de la Conferencia;
- Las **directrices para la presentación de promesas**, en las que se invita a los participantes a contraer compromisos humanitarios específicos para el período comprendido entre 2008 y 2011 mediante la presentación de promesas individuales o conjuntas con otros miembros y/o observadores.

- Los **principios rectores** aplicables a la **elección de la Comisión Permanente**;
- Los **Estatutos y el Reglamento** del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (nueva edición);
- Una nota informativa sobre la **inscripción de los participantes** en la Conferencia.

Se remite esta convocatoria a todos los miembros de la Conferencia Internacional, que, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos del Movimiento, son:

- las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debidamente reconocidas;
- el Comité Internacional de la Cruz Roja;
- la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- los Estados Partes en los Convenios de Ginebra.

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Movimiento, esta convocatoria se remite también a los observadores invitados a asistir a la Conferencia.

Según el artículo 6.2 del Reglamento del Movimiento, la Comisión Permanente recibe observaciones, modificaciones o adiciones relativas al orden del día provisional por lo menos 60 días antes de la apertura de la Conferencia, es decir, a más tardar el 25 de septiembre de 2007. Para facilitar la finalización de los documentos de trabajo de la Conferencia, rogamos tengan a bien remitir los comentarios que deseen hacer antes del **1 de septiembre de 2007** a la

Secretaría de la Comisión Permanente
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
17, chemin des Crêts
1211 Ginebra 19
Suiza

La Comisión Permanente da la bienvenida al embajador Stephan Husy como comisionado de la Conferencia. El Gobierno de Suiza ha puesto los servicios de este embajador a disposición de la Comisión Permanente y de los anfitriones para ayudar en los preparativos de la Conferencia.

Rogamos acepten el testimonio de nuestra más alta consideración.

Juan M. Suárez del Toro R.
Presidente
Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Dr. Jakob Kellenberger
Presidente
Comité Internacional
de la Cruz Roja

4.2 ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA

Lunes, 26 de noviembre de 2007

15.00 h – 18.50 h

ACTO DE APERTURA

Discursos de bienvenida

- Presidente de la Comisión Permanente
- Presidente de la Confederación Suiza

Lectura de los Principios Fundamentales

1. Apertura de la Conferencia

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

2. Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario General, de los dos Secretarios Generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia y constitución de los órganos auxiliares de la Conferencia (Comisiones, Comité de Redacción)

3. Organización del trabajo

4. Discursos de apertura

- Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja
- Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

5. La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios Debate en panel (*no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia*):

- *El deterioro ambiental, incluido el cambio climático*
Panelista 1: **Dr. Han Seung-Soo**, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- *La migración internacional*
Panelista 2: **Sra. Ndioro Ndiaye**, Directora General adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones,
- *La violencia en contextos urbanos*
Panelista 3: **Dr. Sima Samar**, presidente de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC),
- *Enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública*
Panelista 4: **Dr. David Heymann**, Director General adjunto de la Organización Mundial de la Salud,
- *La opinión de la juventud de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acerca de las asociaciones y los problemas de índole humanitaria*
Panelista 5: **Sr. Shaban Mawanda**, miembro de la Comisión de la Juventud, Cruz Roja de Uganda.

Panel de debate. Moderador: Sra. Lyse Doucet, presentadora y enviada especial, BBC World

18.50 h – 21.00 h

RECEPCIÓN

(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

- Discurso de bienvenida de las autoridades de la República y Cantón de Ginebra y de la Ciudad de Ginebra
Recepción ofrecida por el Consejo Federal Suizo y las autoridades de la República y Cantón de Ginebra, y de la Ciudad de Ginebra.

Martes, 27 de noviembre de 2007

9.30 h – 13.00 h

14.30 h – 18.00 h

(18.00 h – 21.00 h)

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

3. **Organización del trabajo** (continuación)
 - Talleres, eventos paralelos, promesas
 - Procedimiento para la elección de los miembros de la Comisión Permanente
5. **La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios** (continuación)
 - Resumen de las presentaciones del panel
 - Debate general sobre las asociaciones para abordar las consecuencias de índole humanitaria de:
 - *el deterioro ambiental, incluido el cambio climático,*
 - *la migración internacional,*
 - *la violencia en contextos urbanos,*
 - *enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública.*

18.00 h – 19.00 h

Los invitamos a encontrar a los candidatos a la elección de los miembros de la Comisión Permanente

(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

10.00 h – 13.00 h

14.30 h – 18.00 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

9.30 h – 13.00 h

COMISIONES (debate, realizado paralelamente en las Comisiones A y B)

Comisión A: **La especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario**

- Introducción
- Debate

Comisión B: **La reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: para preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados**

- Introducción
- Debate

14.00 h – 18.00 h

COMISIONES (debate, realizado paralelamente en las Comisiones A y C)

Comisión A: **La especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario (continuación)**

- Introducción
- Debate

Comisión C: **Fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre**

- Introducción
- Debate

18.15 h – 20.00 h

TALLERES (consúltase el programa aparte de los talleres)
(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

9.30 h – 13.00 h

y

14.30 h – 18.00 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

Jueves, 29 de noviembre de 2007

9.00 h– 13.00 h

TALLERES (consúltase el programa aparte de los talleres)
(no forma parte del orden del día oficial de la Conferencia)

14.00 h – 18.00 h

TERCERA SESIÓN PLENARIA

6. **Elección de los miembros de la Comisión Permanente**
 - Lista nominal
 - Inicio de la elección
5. **La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios (continuación)**
 - Informe sobre el debate general
7. **La especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario**
 - Informe sobre el trabajo de la Comisión A
8. **La reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: para preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados**
 - Informe sobre el trabajo de la Comisión B
9. **Fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre**
 - Informe sobre el trabajo de la Comisión C
10. **Seguimiento de las Conferencias anteriores**
 - XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: aplicación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria y curso dado a las promesas
 - XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel.
6. **Elección de la Comisión Permanente (continuación): proclamación de los resultados o continuación de la elección en la tarde del jueves 29 o la mañana del viernes 30 de noviembre (a las 9.00 h)**

9.30 h – 13.00 h

y

14.30 h – 18.00 h

COMITÉ DE REDACCIÓN

Viernes, 30 de noviembre de 2007

10.00 h – 12.00 h

CUARTA Y ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

- 11. Reseña sobre los talleres**
- 12. Reseña sobre las promesas formuladas en la XXX Conferencia Internacional**
- 13. Informe del Comité de Redacción**
- 14. Aprobación de las resoluciones de la Conferencia**
- 15. Acto de clausura**



PROGRAMA DE LOS TALLERES Y EVENTOS PARALELOS

Lunes 26 de noviembre de 2007 (10.00 h – 12.00 h)

- Evento paralelo: “DIH y reportajes sobre la guerra / Seguridad de los profesionales de los medios de comunicación” (*mesa redonda*)
Organizado por: el Comité Internacional de la Cruz Roja
Idiomas: francés, inglés
Sala: CCV, sala A

Martes 27 de noviembre de 2007 (13.00 h – 14.30 h)

- Evento paralelo: “Proteger a la población civil en caso de guerra aérea: elaboración de un Manual sobre el DIH aplicable a la guerra aérea y de misiles”
Organizado por: el Gobierno de Suiza y el Programa sobre Políticas Humanitarias e Investigación sobre Conflictos de la Universidad de Harvard
Idiomas: inglés
Sala: CCV, sala A
- Evento paralelo: “Presentación del programa sobre la aplicación de las normas que rigen en los conflictos armados y la nueva Academia de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos” (reunión informativa)
Organizado por: la Academia de Derecho Internacional Humanitario y de Derechos Humanos, de Ginebra
Idioma: inglés
Sala: CCV, sala B
- Evento paralelo: “Derecho internacional humanitario y género”
Organizado por: el Gobierno de Suecia
Idioma: inglés
Sala: CICG, sala 15
- Evento paralelo: Presentación de una publicación: “Matar a los civiles, método, locura y moralidad en la guerra”
Organizado por: el Gobierno de Canadá y el Centro para el Diálogo Humanitario
Idiomas: inglés, francés
Sala: CICG, sala 18
- Evento paralelo: “Mejorar el respeto del derecho internacional humanitario: explorar las sanciones y el trabajo de las Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario”
Organizado por: el Comité Internacional de la Cruz Roja
Idiomas: francés, inglés, español
Sala: CICG, salas 5 y 6

Martes 27 de noviembre de 2007 (13.00 h – 14.30 h)

- Evento paralelo: “Desarrollo humano y cambio climático”
Organizado por: el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y el Centro de Estudios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres
Idiomas: inglés
Sala: CCV, sala C

Miércoles 28 de noviembre de 2007 (13.00 h – 14.30 h)

- **Evento paralelo: “Incitar a los actores no estatales a respetar el derecho internacional humanitario”**
Organizado por: el Llamamiento de Ginebra
Idioma: inglés
Sala: CCV, sala A
- **Evento paralelo: “Asistencia a las personas que han sobrevivido a accidentes causados por restos explosivos de guerra”**
Organizado por: las Misiones Permanentes de Austria y Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas en Ginebra
Idioma: inglés
Sala: CICG, salas 5 y 6
- **Evento paralelo: “La encuesta como medio para aplicar mejor el derecho internacional humanitario – asuntos de actualidad”**
Organizado por: la Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta
Idiomas: inglés, francés
Sala: CICG, sala 15
- **Evento paralelo: “Cruz Roja/Media Luna Roja y sociedad civil: juntos para fomentar la paz”**
Organizado por: la Media Luna Roja de Jordania y la Universidad McGill
Idioma: inglés
Sala: CICG, sala 18

Miércoles 28 de noviembre de 2007 (18.15 h – 20.00 h)

- **Taller: “Utilidad de la colaboración entre Gobiernos y Sociedad Nacionales”**
Organizado por: la Cruz Roja Canadiense y el Gobierno de Canadá
Idiomas: francés, inglés, español, árabe
Sala: CCV, sala A
- **Taller: “Diez años después de la prohibición de las minas antipersonal: abordar el costo humano de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones de racimo”**
Organizado por: la Cruz Roja Noruega y otras Sociedades Nacionales (lista incompleta)
Idiomas: francés, inglés español, árabe
Sala: CICG, salas 5 y 6
- **Evento paralelo: “Asociación en el ámbito de la salud: el cometido de la sociedad civil”**
Organizado por: la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Idiomas: inglés, francés, español
Sala: CICG, sala 18

Jueves 29 de noviembre de 2007 (09.00 h – 10:45 h)

- **Taller: “Restablecimiento del Contacto entre Familiares – una asociación entre Estados y Sociedades Nacionales”**
Organizado por: la Cruz Roja Australiana
Coorganizado por: la Cruz Roja Alemana, la Cruz Roja Británica, la Cruz Roja Norteamericana y la Cruz Roja Neerlandesa
Idiomas: francés, inglés, español, árabe
Sala: CICG, salas 5 y 6

- **Taller:** “Abordar la reducción de la violencia armada como un asunto humanitario y de desarrollo”
Organizado por: los Gobiernos de Suiza, Canadá, Brasil en nombre de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo
Idiomas: francés, inglés
Sala: CICG, sala 18
- **Taller:** “La noción de ‘participación directa en las hostilidades’ de conformidad con el DIH”
Organizado por: Comité Internacional de la Cruz Roja
Idiomas: francés, inglés, español, árabe
Sala: CICG, sala 2
- **Taller:** “Acción humanitaria, neutral e independiente : retos contemporáneos e ideas sobre la acción humanitaria eficaz en el contexto de los conflictos armados modernos”
Organizado por: la Cruz Roja Finlandesa, la Cruz Roja Sueca, la Cruz Roja Noruega, la Cruz Roja Islandesa , y la Cruz Roja Danesa
Coorganizado por: Media Luna Afgana y del Comité Internacional de la Cruz Roja
Idiomas: francés, inglés, árabe
Sala: CCV, sala A

Jueves 29 de noviembre de (11.15 – 13.00)

- **Taller:** “Promover el respeto del DIH por parte de las empresas militares y de seguridad privadas en las situaciones de conflicto: retos y expectativas”
Organizado por: el Gobierno de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja
Idiomas: francés, inglés, español, árabe
Sala: CCV, sala A
- **Taller:** “Consecuencias de índole humanitaria y para la salud pública del abuso de sustancias”
Organizado por: la Cruz Roja Italiana y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Idiomas: francés, inglés, español, árabe, ruso
Sala: CICG, salas 5 y 6
- **Taller:** “Promover el respeto de la diversidad y la no discriminación”
Organizado por: la Cruz Roja Neerlandesa
Coorganizado por: la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Oficina de la Cruz Roja de la Unión Europea (lista incompleta)
Idiomas: francés, inglés, español, árabe
Sala: CICG, sala 2
- **Taller:** “Abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario”
Organizado por: el Centro de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre el Cambio Climático y la Preparación para Desastres y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Idiomas: inglés, español
Sala: CICG, sala 18

4.3 COMPOSICIÓN DE LA CONFERENCIA

4.3.1 PRESIDENCIA DE LA CONFERENCIA

Presidenta de la Conferencia

Sra. Mandisa Kalako-Williams (Cruz Roja – Sudáfrica)

Vicepresidentes de la Conferencia

Embajador Boudewijn J. Van Eenennaam (Países Bajos)

Embajador Juan Martabit (Chile)

Sr. Abdul Rahman Attar (Media Luna Roja – República Árabe Siria)

Sra. Annemarie Huber-Hotz (Cruz Roja – Suiza)

Relator de la Conferencia

Embajador Ichiro Fujisaki (Japón)

Secretario general de la Conferencia

Embajador Stephan Husy (Suiza)

Secretarios generales adjuntos de la Conferencia

Sr. Frank Mohrhauer (Federación Internacional)

Sr. Bruce Biber (CICR)

4.3.2 PRESIDENCIA DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA CONFERENCIA

Comisión A

Presidenta

Sra. Jane McGowan (Cruz Roja – Canadá)

Vicepresidente

Embajador Makarim Wibisono (Indonesia)

Relator

Sr. Muctarr A.S. Jalloh (Cruz Roja - Sierra Leona)

Comisión B

Presidente

Embajador Nicholas Thorne (Reino Unido)

Vicepresidenta

Embajadora Mabel Gómez Oliver (México)

Relator

Sr. Jeffrey Chan Wah Teck (Cruz Roja – Singapur)

Comisión C

Presidente

Dr. Raymond Forde (Cruz Roja – Barbados)

Relator

Embajador Ahmet Üzümcü (Turquía)

Comité de Redacción

Presidente

Embajador Masood Khan (Pakistán)

Vicepresidentes

Sr. Ian Courtenay (Cruz Roja – Belice)

Sr. Abbas Gullet (Cruz Roja – Kenia)

Embajador Valery Loshchinin (Federación de Rusia)

4.3.3 MESA DE LA CONFERENCIA

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

Dr. Mohamed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente

Sr. Juan Manuel Suárez del Toro, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Sr. Jakob Kellenberger, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja

Sra. Jane McGowan, presidenta de la Comisión A

Embajador Nicholas Thorne, presidente de la Comisión B

Dr. Raymond Forde, presidente de la Comisión C

Embajador Masood Khan, presidente del Comité de Redacción

Embajador Stephan Husy, Secretario general de la XXX Conferencia Internacional

4.4 ACTO DE APERTURA

Lunes, 26 de noviembre de 2007

15.00 horas

4.4.1 ESPECTÁCULO INAUGURAL

**Sr. Guy Mettan, presidente de
la filial de Ginebra de la Cruz Roja Suiza**

(original inglés)

Quisiera desearles a todos una cálida bienvenida a Ginebra en esta ceremonia de apertura de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es para mí un gran placer y un honor estar hoy aquí con ustedes. Como presidente de la filial local de la Cruz Roja, es bastante impresionante ver a mis colegas de 186 Sociedades Nacionales reunidos con los representantes de los respectivos Gobiernos para tomar parte en las importantes discusiones planeadas para esta semana. También me es grato ver que los voluntarios de la filial de Ginebra están presentes en todos lados en el Centro de Conferencias ayudando a todos en sus labores diarias. Sin tardar más, quisiera presentarles ahora el espectáculo de apertura. Podrán descubrir en los próximos doce minutos un espectáculo muy impresionante e innovador realizado por un grupo de artistas locales llamado Exos. Esta representación transmite lo que somos capaces de hacer tanto de manera individual como colectiva. Que disfruten del espectáculo.

Espectáculo Exos

Gracias a Exos. Creo que este espectáculo simboliza perfectamente a nuestro Movimiento porque muestra la forma en que nosotros, como seres humanos y como Movimiento, podemos afrontar y superar todos los obstáculos que se interponen en nuestra vida. Estar juntos, trabajar juntos, de eso trata esta Conferencia. Invito ahora a su Excelencia el doctor Mohammed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, a tomar la palabra.

4.4.2 ALOCUCIÓN INAUGURAL DEL DR. MOHAMMED AL-HADID, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(original inglés)

Es para mí un gran placer darles la bienvenida, en nombre de la Comisión Permanente, a esta XXX Conferencia Internacional. Me complace muchísimo ver aquí a tantos de ustedes. Esta Conferencia es de especial valor e importancia en estos momentos en que vemos tanto sufrimiento en un mundo polarizado, lleno de problemas. Nuestro reto, en consonancia con el lema '*Juntos por la humanidad*', será tratar de reforzar nuestra cooperación y ampliar nuestras asociaciones a fin de promover los altos ideales humanitarios de Henry Dunant, el fundador del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

A partir de mi experiencia en este gran Movimiento, estoy convencido de que somos lo que decimos: somos la mayor organización humanitaria del mundo; somos los que estamos en mejores condiciones y tenemos la mejor capacidad para ofrecer realmente conocimientos especializados a asociados y colaboradores. Millones de miembros y voluntarios en nuestras 186 Sociedades Nacionales garantizan que tengamos información oportuna y acertada que refleje la realidad humanitaria sobre el terreno, en las comunidades locales. Este es el mejor punto de partida posible para una preparación eficaz, que deberá basarse en un sólido conocimiento de los hechos y de la realidad en el terreno.

Para ser plenamente eficaces y seguir siendo el asociado preferido de nuestros Gobiernos, debemos velar por que nuestra capacidad local sea pertinente y que estemos en condiciones de responder a las necesidades. Debemos evaluar las vulnerabilidades de manera cabal y anticipar futuros riesgos –ya sean económicos, sociales o medioambientales– que resulten de los cambios del clima de nuestro planeta. Comparado con la atención que el análisis científico presta a las repercusiones ambientales y económicas del calentamiento de la Tierra, aún no se tiene en

cuenta suficientemente la vulnerabilidad humana. A la hora de considerar la posibilidad de establecer nuevas asociaciones para abordar las eventuales consecuencias humanitarias, esta Conferencia ofrece una buena oportunidad para hacer hincapié en este tema de fundamental importancia. '*Juntos por la humanidad*' no es sólo un lema, es un gran desafío para todos nosotros.

Debemos estar preparados para poder hacer frente a lo que tenemos por delante. Para cumplir nuestra misión en un mundo cambiante, nada más acertado que incrementar la preparación, lo cual nos permite actuar de manera eficaz sin desperdiciar recursos escasos. Una cuestión estrechamente relacionada con la preparación es la reducción del riesgo de desastres. Las experiencias reunidas por la Federación a nivel de las comunidades locales muestran que ya se están llevando a cabo con resultados positivos diversas iniciativas de mejores prácticas.

Los marinos experimentados saben que cuando se navega por aguas peligrosas, poco profundas, alguien tiene que subirse al palo mayor para vigilar el horizonte. Una y otra vez, esa simple función de guardia ha resultado ser esencial. Como vigía mundial de la humanidad, estando ya advertidos por las predicciones de tendencias futuras, la Cruz Roja / Media Luna Roja desea lanzar una advertencia mundial. Estamos navegando rumbo a peligros que, como ocurre con frecuencia, amenazan de modo desproporcionado a los más vulnerables, a los más pobres de los pobres.

De todos los riesgos que detecta nuestro radar humanitario, el más grave es el planteado por el cambio climático. No debemos discutir sobre el mérito relativo de tal o cual predicción científica; no vamos a ganar nada con participar en el juego de la atribución de culpas. Debemos centrar nuestra atención en la simple verdad de que *el cambio está ocurriendo* y que, inevitablemente, tendrá consecuencias humanitarias.

La Cruz Roja / Media Luna Roja centra su atención únicamente en la vulnerabilidad humana que resulta del cambio climático y el calentamiento del planeta. Esta es nuestra esfera de excelencia, el ámbito en el que más podemos hacer. Debemos velar por que la vulnerabilidad humana sea considerada con la misma urgencia e importancia que otras consecuencias en este debate.

Podemos apoyarnos en los hechos: se registra un aumento del número de desastres naturales, la magnitud de los desastres aumenta, hay nuevas áreas

geográficas afectadas por catástrofes graves, y aparecen nuevos patrones recurrentes de desastres. Estos hechos están vinculados entre sí y guardan relación con los efectos directos del cambio climático.

El agua desempeña un papel central en estos desastres; mientras algunas partes del mundo se preparan para hacer frente a un exceso de lluvia, otras viven sequías extremas. En 2007 hemos sido testigos de la potencia de los fenómenos meteorológicos extremos. Las lluvias monzónicas de Asia se presentaron como fuerza destructora, llevándose los cultivos y la cubierta vegetal, causando desprendimientos de tierra, inundando aldeas y ciudades, destruyendo la infraestructura y dejando tras de sí fuentes de agua contaminadas y escenas de total devastación. En cierto momento, la mitad de Bangladesh estaba cubierta por las aguas.

La Academia China de las Ciencias advierte que hay indicios de que las fuentes de los ríos Yangsé y Amarillo podrían estarse secando. Los glaciares están desapareciendo en el Himalaya. Los ríos que emanan de esa cadena montañosa abastecen actualmente de agua a más de un tercio de la humanidad.

Sabemos que el incremento de las temperaturas hace aumentar la evaporación de los océanos, lagos, ríos y también directamente del suelo. Toda esta evaporación se transformará en un aumento de las precipitaciones en grandes partes del planeta, mientras que las sequías serán la característica predominante en otras regiones. Los patrones de lluvia se modificarán. Por ejemplo, en el África al norte del Ecuador, hasta el sur de Europa, el clima se tornará más seco. En el norte de Europa lloverá más. Se han hecho predicciones detalladas y fiables respecto de los cambios que cabe esperar en diferentes partes del mundo. Esos cambios son conocidos, generalmente no cuestionados, y deberíamos tenerlos en cuenta en nuestra planificación.

Los cambios en el régimen de evaporación y de lluvias no serán beneficiosos. Ya hemos observado un aumento de las inundaciones, desprendimientos de tierra y tormentas. Presenciamos sequías más pronunciadas en grandes regiones, aumentando el riesgo de que se produzcan incendios forestales y olas de calor. Inevitablemente, veremos más desastres causados por el cambio de los patrones climáticos, y muchos de ellos afectarán a países que hasta el momento sólo han estado contribuyendo a ayudar a los menos afortunados a hacer frente a esos desastres en otras partes del mundo. La creciente ocurrencia de desastres en nuevas áreas en nuestros mapas tradicionales de desastres subrayará la necesidad de

prepararse mejor e incrementar la capacidad local de intervención.

Hacer frente a desastres complejos de evolución lenta es un campo de acción clásico de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Algunas de las regiones con las mayores concentraciones de población dejarán de poder alimentar sus habitantes. La disminución de la capacidad agrícola de la madre tierra y el incremento de la población mundial pintan un cuadro sombrío de desigualdad, desequilibrio, hambre y conflicto en el mundo. La gente se verá obligada a abandonar las zonas que ya no puedan brindarles sustento. Estas personas, como tantas otras antes, se dirigirán a las ciudades, donde a menudo acaban en los barrios de tugurios. Los más pobres pagarán el precio más elevado en sufrimiento humano.

Tradicionalmente, los barrios urbanos de viviendas precarias no han ocupado un lugar destacado de la agenda de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esto debe cambiar, porque estos barrios están creciendo con más rapidez que cualquier otro tipo de hábitat humano. Los pobres del mundo cambian cada vez más la miseria de las zonas rurales por la desesperanza de los barrios urbanos precarios, y esos barrios de tugurios son, a menudo, los primeros en ser afectados por epidemias, inundaciones, desprendimientos de tierra, violencia, drogas o, simplemente, una total falta de servicios públicos.

¿Por qué los pobres mueren primero? Porque a menudo no tienen más alternativa que vivir en lugares inadecuados, donde están sin protección frente a condiciones ambientales severas y a la merced del hacinamiento y la pobreza. Estos pobres que no tienen voz no son una prioridad en las agendas de los políticos y planificadores, de modo que su situación pasa a menudo desapercibida.

Las consecuencias de tales circunstancias dan lugar a problemas humanitarios, de los que se ocupa la Cruz Roja / Media Luna Roja.

Los movimientos de población son un tema importante de la agenda mundial actual. Las personas migran hoy por los mismos motivos por los que lo han hecho a lo largo de la historia: para huir de conflictos, de la persecución o del desempleo; para buscar un futuro mejor para sí mismos y para sus hijos. La migración está sujeta a la influencia de factores tanto de atracción como de repulsión, dando origen a un éxodo de personas de países en desarrollo que buscan empleo en las sociedades de servicio

ricas, postindustriales, del hemisferio norte. Las consecuencias del cambio climático añaden un efecto de repulsión adicional e irrevocable a la ecuación, obligando a personas a migrar por el simple hecho de que no pueden sobrevivir donde están.

De nuevo, las consecuencias de la migración suponen problemas de los que se ocupa la Cruz Roja / la Media Luna Roja, sin juzgar ni discriminar.

A estos fenómenos se añaden las dificultades que afrontan incluso las economías más grandes del mundo en la reconstrucción después de desastres de gran magnitud. En menos de un día el huracán Katrina causó estragos entre la población, provocó pérdidas de propiedades y arrasó el paisaje, pero la reconstrucción va a tardar años. A dos años del huracán, sólo la mitad de la población que vivía en Nueva Orleans con anterioridad al desastre ha podido regresar. Si un país con recursos tan abundantes tiene dificultades para hacer frente a los efectos, ¿qué podremos esperar de naciones que disponen de menos recursos?

La reconstrucción tras los recientes incendios forestales en Grecia o en el sur de California llevará años. Un único desastre de gran magnitud puede hacer retroceder en varios años el desarrollo de todo un país. Los edificios se pueden reconstruir rápidamente; restablecer los medios de vida y el equilibrio psíquico de las personas golpeadas por la violencia de la naturaleza lleva mucho más tiempo. Es necesario que cambiemos de actitud: debemos pasar de la idea de compensar daños a un enfoque centrado en procurar aliviar los peores efectos de los desastres y a prevenir los daños en primer lugar.

Esto es por lo que la Cruz Roja / Media Luna Roja está abogando.

La geografía mundial de las enfermedades y la salud también se ve afectada. El aumento de las temperaturas permite que ciertos tipos de bacterias y virus ganen terreno. A medida que las temperaturas medias aumentan, los mosquitos que propagan el paludismo y el dengue encuentran nuevos lugares propicios para su desarrollo.

La experiencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de prevención y lucha contra las enfermedades es inestimable.

De modo paralelo a estos acontecimientos externos, aumentan las necesidades nacionales y locales para la participación de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En muchos países, el futuro reclamará mayores

contribuciones de nuestras Sociedades Nacionales, en términos de tiempo, dinero y voluntarios. A su vez, esto puede afectar por lo menos de dos maneras a la labor internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:

La necesidad de recursos adicionales para atender las necesidades en sus propios países puede restringir la capacidad de algunas Sociedades Nacionales “donantes” tradicionales para financiar programas bilaterales y multilaterales con sus Sociedades Nacionales asociadas, la Federación y el CICR.

En segundo lugar, todavía estamos experimentando una ‘era de benevolencia,’ en la que es relativamente fácil acceder a recursos para apoyar una buena causa. Ante la perspectiva de potenciales escenarios pesimistas futuros, debemos prepararnos para la posibilidad de una “depresión” que incida en la financiación con fines humanitarios. Lo anterior subraya aún más la necesidad de invertir en la mejora de la capacidad local a ambos lados de la divisoria norte-sur.

La Cruz Roja y la Media Luna Roja ofrecen un marco operativo para abordar esta cuestión.

Por último, hay una preocupación cada vez mayor de que nuestra juventud llegue a ser una generación en conflicto. En el centro mismo de muchos conflictos se encuentran hoy día la intolerancia, la xenofobia, o ambas cosas a la vez. Hay personas que desean promover agendas extremas y siembran el temor y el odio en las mentes de los jóvenes, con resultados temibles.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es el actor global neutral que lleva de manera permanente – por decir así, en su ADN – la tolerancia y el respeto hacia los demás. Hemos demostrado una y otra vez a través de las acciones de nuestra gente que respetamos nuestros principios y nos guiamos por ellos. Ya es hora de que pensemos cómo tomar esta característica que nos define y plasmarla en programas y actividades aún más eficaces, que puedan dar los primeros pasos para curar a aquellos que han perdido el camino y se han entregado al odio como forma de vida.

Excelencias, señoras y señores, amigos,

Estoy convencido de que la sólida base de valores y el historial demostrado de nuestro Movimiento continuará siendo de importancia primordial a la hora de trabajar, como asociados, “*Juntos por la humanidad*”.

Ello llevará tiempo y exigirá esfuerzos conscientes y coordinados, pero producirá resultados. Un proverbio africano dice: “Si quieres ir rápido, ve solo; si quieres llegar lejos, ve acompañado”. Nosotros queremos llegar lejos – por las personas más vulnerables en este mundo. Muchas gracias.

4.4.3 DISCURSO DE LA SRA. MICHELINE CALMY-REY, PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA

(original francés)

Altezas, señoras y señores ministros, señora canciller de la Confederación Helvética, señores presidentes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señoras y señores delegados de las Sociedades Nacionales, señoras y señores, permítanme, en primer lugar, expresarles mi profunda alegría de encontrarme aquí con ustedes para esta ceremonia de apertura de la XXX Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es para mí un gran honor poder dirigirme a ustedes en esta ocasión.

Señoras y señores, con motivo de la I Conferencia de la Cruz Roja en 1867, sólo 16 Sociedades Nacionales y 9 Gobiernos estaban representados. Hoy, 140 años más tarde, no menos de 186 Sociedades Nacionales y 194 Gobiernos están presentes en esta sala. Ello demuestra que los principios humanitarios, promovidos inicialmente por un puñado de visionarios, han pasado a ser universalmente aceptados. Depende de todos nosotros aquí presentes perpetuar y reforzar esta continua atención hacia los más vulnerables, lo que constituye el fundamento de la acción del Movimiento.

Por décima vez se celebra esta Conferencia en Ginebra, cuna de los Convenios del mismo nombre y del Movimiento, sede del CICR y de la Federación Internacional y lugar privilegiado del diálogo humanitario. El espíritu de Ginebra, ese espíritu humanista y progresista que caracteriza a esta ciudad, sabrá, estoy segura, inspirarnos a lo largo de toda esta semana. La fuerza y proyección del compromiso humanitario de Suiza proviene, en gran parte, de los lazos estrechos con el Movimiento, lazos que son siempre de gran actualidad. En su calidad de Alta Parte Contratante y depositario de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales, Suiza

seguirá inquebrantablemente comprometida al servicio del derecho internacional humanitario y de su aplicación, así como en favor de los componentes del Movimiento.

En el contexto actual, caracterizado sobre todo por una creciente diversificación de los actores en los conflictos armados y por los retos humanitarios cada vez mayores, el Movimiento aporta una contribución esencial, única y complementaria. Actúa en todos los continentes de conformidad con los principios universales que trascienden los particularismos en favor de la dignidad humana. Los componentes gozan de una identidad y de cometidos claros; la pertinencia de sus acciones proviene también de la capacidad que tienen para llevar a cabo programas que responden prioritariamente a las necesidades de protección y de asistencia de sus beneficiarios. Esta proximidad con respecto a las personas más vulnerables es una ventaja para el posicionamiento presente y futuro del Movimiento en un contexto incierto.

Este entorno imprevisible e inestable requiere que los Estados adopten un enfoque integrado de la seguridad humana. Sólo una aplicación concertada de la respuesta de emergencia y de la promoción del desarrollo sostenible, del derecho internacional público y, en particular, del derecho internacional humanitario, de la promoción de la paz y de la prevención de los conflictos permitirá evitar, o por lo menos limitar, los sufrimientos de la población civil afectada por la guerra y las catástrofes. La Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo de junio de 2006, aprobada hasta hoy por 69 Estados, ilustra muy bien este enfoque. Reconociendo la correlación estrecha entre la violencia armada y las perspectivas de un desarrollo sostenible; los participantes se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para integrar la reducción de la violencia armada y la prevención de los conflictos en las estrategias de desarrollo y de gestión de las crisis.

Que se trate de conflictos armados o de catástrofes, los voluntarios de las Sociedades Nacionales a menudo son los primeros en llegar y los últimos en irse del lugar afectado. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer y expresar mi profundo respeto a todos los colaboradores de las Sociedades Nacionales que rodean a esos voluntarios y que movilizan su energía. Extiendo esos agradecimientos al personal de la Federación Internacional y del CICR. Es importante para mí también rendir un sincero homenaje a las mujeres y a los hombres que perdieron la vida al servicio de las personas más vulnerables. Perpetuando incansablemente su obra es la mejor manera de honrar su memoria. Ello también debe llamar la atención

sobre los peligros crecientes que corren los actores humanitarios en las situaciones de crisis y de guerra. En vista de esa realidad, es indispensable mejorar la capacidad de gestión de riesgos y la seguridad de los actores humanitarios. Suiza está comprometida en ese sentido hace ya varios años.

Estoy firmemente convencida de la importancia y la pertinencia de los siete Principios Fundamentales que rigen la acción que ustedes llevan a cabo. Hace cuatro años, durante la XXVIII Conferencia, afirmé la voluntad de Suiza de reforzar el principio de universalidad, poniendo término al proceso destinado a aprobar un tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra. Gracias a nuestros esfuerzos concertados, durante la Conferencia Diplomática de diciembre de 2005 y de la XXIX Conferencia Internacional de junio de 2006 que culminó con la aprobación del Protocolo III y la enmienda de los Estatutos del Movimiento, logramos una solución global y duradera para la cuestión de los emblemas. Ese avance reafirma la voluntad de mi país de proseguir una política humanitaria constructiva, fundada en la letra y el espíritu de los Convenios de Ginebra. A este fin, exhorto a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a este Protocolo o lo ratifiquen en el plazo más breve y a aplicarlo en su conjunto, de buena fe, de conformidad con su objetivo.

Suiza se ha comprometido desde un principio en favor de la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas firmados entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina en 2005. Tomé conocimiento del informe presentado por el supervisor, señor Pär Stenbäck. Se han podido realizar algunos progresos y me complace comprobar la buena cooperación existente entre las dos Sociedades y los denodados esfuerzos emprendidos por el Magen David Adom. Sin embargo, queda mucho por hacer e insto en particular al Gobierno israelí a que tome todas las medidas pertinentes para que las cosas sigan avanzando.

Esta semana no debemos caer en la trampa de la defensa de los intereses individuales. Estoy convencida de que vamos a trabajar de manera constructiva y honrar así el lema de esta Conferencia, *Juntos por la humanidad*.

Juntos por la humanidad, el lema de la XXX Conferencia nos incita a intensificar y establecer asociaciones y una colaboración entre los múltiples actores humanitarios, gobiernos, componentes del Movimiento, organismos de las Naciones Unidas e incluso organizaciones no gubernamentales;

cada uno tiene un cometido que desempeñar y tenemos que privilegiar la complementariedad de las competencias.

De hecho, si no tenemos la voluntad de crear asociaciones pertinentes, no estaremos en condiciones de intervenir eficazmente para afrontar las consecuencias humanitarias del cambio climático, de la migración internacional, de la violencia y de las enfermedades emergentes y reemergentes. Por consiguiente, nos felicitamos por que esos temas se aborden en este foro ya que los miembros de esta Conferencia tienen que hacer frente individual y colectivamente a esas consecuencias. Sin embargo, debemos velar porque las asociaciones que forjemos permitan alcanzar verdaderamente resultados duraderos y de calidad.

En esta oportunidad, quisiera subrayar la valiosa contribución que aportan las Sociedades Nacionales en su calidad de auxiliares de los poderes públicos. Debemos esclarecer ahora la noción de auxiliar y ponernos de acuerdo sobre una definición indicativa.

Nuestro enfoque común debe fundarse en el derecho internacional humanitario. Las conferencias internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja constituyen el foro idóneo para reafirmar la aplicabilidad y la pertinencia de ese derecho y examinar los retos inherentes a los conflictos armados contemporáneos. Esos retos son numerosos y aunque no es mi intención hacer una lista exhaustiva de ellos, citaré algunos que conforman el ámbito de acción de la política humanitaria suiza.

La multiplicación de los actores armados constituye uno de los mayores obstáculos a un mejor respeto del derecho internacional humanitario. En este contexto, está más de actualidad que nunca la cuestión de la aplicación de ese derecho por los grupos armados no estatales, derecho por el cual están vinculados. En ese ámbito debemos ser audaces e innovadores y cualquier iniciativa en ese sentido se acogerá con satisfacción.

A la problemática de los grupos armados no estatales se añade la del recurso cada vez más frecuente de las diferentes partes en los conflictos a los servicios de empresas de seguridad y militares privadas para garantizar el cumplimiento de tareas de seguridad y de las actividades de tipo militar. Es indispensable aclarar las cuestiones jurídicas que plantea esta evolución. A tales efectos Suiza ha desplegado esfuerzos diplomáticos para lograr que los Estados respeten mejor el derecho internacional público, habida cuenta de las actividades de las empresas

militares y de seguridad privadas que operan en las zonas de conflicto. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, Suiza emprendió una iniciativa destinada a recordar a toda las partes sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Además, en el marco del proceso se estudian y se establecen buenas prácticas de reglamentación tipo, así como otras medidas apropiadas a fin de ayudar a los Estados a respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Fuera de los actores, subsisten preguntas e incertidumbres con respecto a los métodos y medios de guerra. Suiza participa en las iniciativas encaminadas a esclarecer las normas del derecho internacional humanitario existentes en el ámbito de la guerra aérea y de misiles, y en el de la guerra informática. Asimismo, apoya el proceso llevado a cabo por el CICR destinado a esclarecer el significado del concepto de participación directa en las hostilidades. El objetivo ante todo es aquí encontrar soluciones prácticas a la intención de los actores implicados. Por ejemplo, el proyecto sobre la guerra aérea y de misiles se concretará mediante un manual que contenga las normas existentes en la materia y comentarios que las expliquen.

El derecho internacional humanitario no sólo se debe precisar, sino también aplicar. La Comisión Internacional de Encuesta se estableció con ese propósito sobre la base del artículo 90 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra. No se trata de un tribunal sino de un órgano de encuesta y de buenos oficios, integrado por expertos independientes. Setenta Estados de todos los continentes han depositado hasta el momento una declaración de reconocimiento. Aliento a todas las demás Partes en el Protocolo I a que hagan lo mismo y, llegado el caso, a que utilicen los servicios de la Comisión.

Quisiera desearles mucho éxito en sus trabajos en los días siguientes y estoy convencida de que los resultados de la XXX Conferencia Internacional estarán a la altura de nuestras expectativas, así como de las de millones de víctimas, en favor de las cuales podemos aportar un cambio decisivo.

Sr. Guy Mettan, presidente de la filial de Ginebra de la Cruz Roja Suiza

(original inglés)

En el artículo 11 de los Estatutos del Movimiento se estipula que todos los participantes en la

Conferencia Internacional respetarán los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para recordarnos estos siete Principios Fundamentales, cedo la palabra ahora a los voluntarios que leerán los principios en los cuatro idiomas oficiales de la Conferencia.

4.4.4 LECTURA DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO POR VOLUNTARIOS DE LA FILIAL DE GINEBRA DE LA CRUZ ROJA SUIZA

HUMANIDAD

(original inglés)

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, al que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

(original inglés)

No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD

(original francés)

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

INDEPENDENCIA

(original árabe)

Con el fin de conservar la confianza de todos, el Movimiento se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso e ideológico.

VOLUNTARIADO

(original español)

Es un movimiento de socorro voluntario y de carácter desinteresado.

UNIDAD

(original español)

En cada país sólo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

(original árabe)

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal.

4.5 PRIMERA SESIÓN PLENARIA

Lunes, 26 de noviembre de 2007

16.00 horas

4.5.1. APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA POR EL DR. MOHAMMED AL-HADID, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(original inglés)

En nombre del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, les doy, una vez más, la bienvenida a esta XXX Conferencia Internacional. Tal como se estipula en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, corresponde al presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja abrir la primera sesión plenaria.

Es un gran placer para mí dar una cálida bienvenida a todas las delegaciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, así como a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Doy también la bienvenida a todos los observadores, en particular a las Sociedades Nacionales que aguardan su reconocimiento y admisión. Estamos todos reunidos aquí en esta sala bajo el lema *Juntos por la humanidad*.

Quiero dar una especial bienvenida a nuestro país anfitrión y al Gobierno de Suiza con un profundo reconocimiento por el apoyo que ha prestado al Movimiento para organizar esta Conferencia.

Humanidad es el primero de los Principios Fundamentales y es la espina dorsal de la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en todo lo que representa y en todo lo que hace. Profundamente arraigado en el mensaje central de la misión de nuestro Movimiento, este principio es

nuestra principal fuente de poder y, sobre todo, la fuerza que nos impulsa para trabajar para este Movimiento en calidad de voluntarios, activistas, colaboradores, miembros del personal y líderes a nivel local, nacional, regional e internacional, y que nos guiará en nuestros debates durante los próximos días.

Con estas palabras declaro abierta la XXX Conferencia Internacional y propongo que procedamos con el punto 2 del orden del día que es la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general, de los dos secretarios generales adjuntos y de otros representantes oficiales de la Conferencia.

4.5.2 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO GENERAL, DE LOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS Y DE OTROS REPRESENTANTES OFICIALES DE LA CONFERENCIA

**Dr. Mohammed Al-Hadid,
presidente de la Comisión Permanente**

(original inglés)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo 3, del Reglamento del Movimiento, procederemos ahora a la elección del presidente, del vicepresidente, de los representantes oficiales de las comisiones plenarias y del Comité de Redacción, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la lista propuesta que entregó el Consejo de Delegados. Recibí del señor Jakob Kellenberger, presidente del Consejo de Delegados, la resolución CD 2007/10, que también se les distribuyó a ustedes esta tarde. La aprobó el Consejo de Delegados el 24 de noviembre y en ella se propone la lista de personas que serán elegidas para los cargos oficiales de esta Conferencia.

Algunas candidaturas se comunicaron a las Sociedades Nacionales y a las Misiones Permanentes en Ginebra en el Boletín nº 13 de la Comisión Permanente en octubre de este año. La lista completa es la propuesta formal que aprobó el Consejo. Supongo que podemos

considerar que las personas propuestas son elegidas como representantes oficiales de esta Conferencia, lo que les someto a su consideración.

Gracias.

Además de la sesión plenaria, se constituirán tres diferentes Comisiones y un Comité de Redacción. La presidencia les dará más información sobre estos órganos subsidiarios.

Me complace también invitar a la señora Mandisa Kalako-Williams a asumir la presidencia de esta Conferencia. Invito también al vicepresidente, al secretario general, y a los secretarios generales adjuntos para que ocupen sus lugares aquí en la tribuna. Deseo a Mandisa y a su equipo mucha sabiduría y éxito en la conducción de los trabajos de esta Conferencia.

4.5.3 ORGANIZACIÓN DE LA LABOR: ORDEN DEL DÍA Y PROGRAMA, PROCEDIMIENTO PARA APROBAR LAS RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Señora presidenta de la Confederación Helvética, excelencias, dirigentes de las Sociedades Nacionales, señoras y señores, estimados amigos, quisiera agradecerles la confianza que han depositado en mí al pedirme que presida esta Conferencia. Me honra profundamente la tarea encomendada y les aseguro que la cumpliré de la mejor manera posible valiéndome de mis competencias y conocimientos, y de plena conformidad con los Principios, los Estatutos y el Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Nuestro orden del día para los próximos días, que aprobó el Consejo de Delegados, es muy ambicioso. En torno al lema *Juntos por la humanidad*, el objetivo general de esta Conferencia es enfocarse en la colaboración entre los Estados y los componentes del Movimiento, sobre todo con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las asociaciones que se forjen deberían sustentarse en la definición de la función de auxiliar como la entendemos aquí, y que, cabe esperar, se apruebe

también. Además, se nos pide que examinemos las consecuencias que causan en el ámbito humanitario algunos de los problemas de más actualidad. De este modo, tenemos que tratar de establecer un programa para el Movimiento, para todos nosotros aquí presentes, que abarque los próximos diez a quince años, centrándonos en nuestra misión que es aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias y sea cual fuere su forma. También se nos pide que analicemos los retos que se plantean al derecho internacional humanitario –o DIH, siglas con las que también lo conocemos– en el mundo actual, y afirmar nuestro compromiso de aplicar sus normas vigentes y mostrar un continuo respeto por ellas. Asimismo, es nuestro objetivo aprobar las directrices no vinculantes destinadas a mejorar la respuesta en casos de desastre y ponerlas en práctica en nuestros respectivos contextos nacionales.

Quisiera ahora pasar a explicarles la estructura de esta Conferencia y darles a conocer algunos asuntos de orden netamente práctico.

Los puntos y objetivos del orden del día de la Conferencia se debatirán en sesión plenaria y en las Comisiones.

La **sesión plenaria** de mañana se dedicará al debate general sobre los desafíos humanitarios y las asociaciones necesarias para afrontar sus consecuencias, que será presentado por un panel al final de esta tarde. Las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra en este debate plenario deberán inscribirse, si aún no lo han hecho, en el mostrador ubicado saliendo de esta sala a la derecha. La lista de oradores provisionales se colocará allí también hoy a partir de las 18.45 horas. Cerraremos la lista mañana a las 11.00 horas. Les rogamos que transmitan una copia escrita de su declaración en el mismo mostrador para facilitar la tarea de nuestros intérpretes.

Como esperamos una gran cantidad de oradores, he reducido el tiempo de las intervenciones, de conformidad con el derecho que se concede al presidente en el artículo 18, párrafo 2. Cada orador podrá hacer uso de la palabra durante un máximo de tres minutos; se hará una excepción cuando un delegado intervenga en nombre de un grupo o a nivel ministerial o de un jefe de Estado, en cuyo caso el tiempo se limitará a cinco minutos. Llamo su atención que, para elaborar el informe de la Conferencia, entreguen el texto completo de las intervenciones a la Secretaría de la Conferencia. Personalmente, quisiera pedirles que excluyan toda declaración congratulatoria a la presidencia para ahorrar tiempo y preservar lo fundamental.

En particular, aliento a las Sociedades Nacionales a que participen en el debate porque ésta es una conferencia del Movimiento. De acuerdo con la práctica pasada, esta invitación incluye a las Sociedades Nacionales observadoras que esperan reconocimiento y admisión. Asimismo, daré la palabra a otros observadores si el tiempo lo permite y con el acuerdo de la Conferencia, en virtud de lo estipulado en el artículo 9, párrafo 3 del Reglamento.

Después del debate general de mañana, la próxima sesión plenaria se convocará para el jueves, a las 14.00 horas, ya que el miércoles se dedicará a las Comisiones. La sesión plenaria del jueves comenzará con la elección de los miembros de la Comisión Permanente, para lo cual se procederá a un llamamiento nominal. Les ruego que estén aquí el jueves a las 14.00 en punto para el llamamiento nominal. Después del comienzo de las elecciones, nos concentraremos en los resultados del debate general, la labor de las Comisiones y el seguimiento de las Conferencias anteriores.

La última sesión plenaria se celebrará el viernes en la mañana; se presentarán una reseña de los talleres y un informe sobre las promesas. El Comité de Redacción informará sobre su labor, tras lo cual la Conferencia pasará a aprobar las resoluciones finales.

El miércoles es el día dedicado a las **Comisiones**, que están abiertas a todos los participantes de la Conferencia. La Comisión A sesionará todo el día y se centrará en la especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en la función de auxiliares de las Sociedades Nacionales. La Comisión B abordará el derecho internacional humanitario durante la mañana del miércoles y, por último, la Comisión C debatirá, el miércoles por la tarde, los marcos jurídicos para la respuesta internacional en casos de desastre. Se presentarán los temas principales en las Comisiones antes del debate. No hay una lista de oradores para las Comisiones y el tiempo que se les asignará lo decidirán los presidentes de las Comisiones.

El **Comité de Redacción** finalizará los documentos que aprobará la Conferencia. Está abierto a todos los miembros de la Conferencia y comenzará su labor mañana a las 10.00 horas en las salas 3 y 4, y continuará toda la jornada del miércoles y jueves.

Con respecto a la **Mesa de la Conferencia**, quisiera que sepan que, con arreglo al artículo 16, párrafo 1, del Reglamento, la Mesa está integrada por el presidente de la Conferencia, el presidente de la Comisión Permanente, los jefes de las delegaciones del CICR y de la Federación, los presidentes de las comisiones

plenarias, incluido el Comité de Redacción, y el secretario general de la Conferencia. Además, es mi intención hacer participar a los vicepresidentes de la Conferencia en la labor de la Mesa. También quisiera ejercer el derecho de invitar a otras personas de cualquiera de las delegaciones presentes aquí para consultarlas sobre algún asunto de interés para la consecución de los objetivos de la Conferencia.

Los **medios de comunicación** están invitados a la ceremonia de apertura y a seguir el debate general mañana. La Mesa podrá considerar, caso por caso, solicitudes adicionales para el acceso de los medios de comunicación a otras reuniones, con excepción del Comité de Redacción, al que no estará autorizada la entrada de los medios. Se publicará en los sitios web de la Conferencia un boletín diario.

Se proporcionará un servicio de interpretación simultánea en los idiomas de trabajo –árabe, español, francés e inglés– en las reuniones plenarias, así como en las Comisiones y el Comité de Redacción. Todos los documentos de trabajo se traducirán y distribuirán en estos idiomas. Además, habrá interpretación al ruso.

Se mostrará información sobre el programa diario, los talleres, los eventos paralelos y otros asuntos relacionados con la organización en las pantallas ubicadas en distintos lugares del centro de conferencias, así como en el boletín diario.

Permítanme recordarles que la Conferencia debe esforzarse por aprobar sus resoluciones y otros resultados por consenso, ateniéndose al Reglamento del Movimiento y a la larga tradición de la Conferencia. Hago referencia aquí al artículo 11, párrafo 7 de los Estatutos.

Quisiera también recordarles a todos que las delegaciones deben velar por que sus declaraciones se atengan estrictamente a los **Principios Fundamentales**. Por consiguiente, ningún delegado ni ninguna delegación participará en controversias de índole política, racial, religiosa o ideológica, según lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 4 de los Estatutos. Durante los próximos días, espero que nos mantengamos enfocados en los objetivos que deseamos alcanzar en beneficio de las personas vulnerables del mundo cuya mirada y cuyas expectativas están puestas en nosotros.

Gracias por su atención, pues estas cuestiones internas son importantes. Quisiera ahora ceder la palabra al presidente del Consejo de Delegados, señor Jakob Kellenberger, quien nos informará acerca de las decisiones adoptadas por el Consejo de Delegados.

**Sr. Jakob Kellenberger,
presidente del Consejo de Delegados**

(original inglés)

Señora presidenta, excelencias, señoras y señores, el Consejo de Delegados de la semana pasada aprobó diversas resoluciones pertinentes para esta Conferencia. Cada delegación ha recibido un juego completo de las resoluciones aprobadas. Algunas de ellas merecen especial atención. El Consejo aprobó el orden del día de la Conferencia Internacional según una versión ligeramente modificada, tras una decisión tomada por la Comisión Permanente en su última reunión. Llamo su atención sobre la nueva formulación del punto 10 del orden del día. El orden del día aprobado se ha distribuido hoy. El Consejo de Delegados examinó los progresos alcanzados en la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo sobre disposiciones operativas firmados por el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina y aprobó una resolución que figura en el documento de resoluciones del Consejo.

Llamo su atención sobre otros tres temas que se debatirán también en la Conferencia.

En primer lugar, el Consejo de Delegados aprobó una estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares. La aplicación de esta estrategia requiere la comprensión y el apoyo de los Gobiernos.

En segundo lugar, el Consejo de Delegados ha entablado un debate preliminar sobre el tema de la migración internacional, con miras a responder a las consecuencias que este fenómeno tiene en el ámbito humanitario.

Por último, el Consejo dedicó también tiempo a examinar la función específica de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, lo que dio lugar a una revisión del proyecto de resolución sobre las Sociedades Nacionales como auxiliares, que se presenta ahora. Una de las tres Comisiones de esta Conferencia ahondará en esta cuestión.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Me gustaría que se quedara con nosotros en la tribuna porque pronto lo llamaré para que se dirija a esta Conferencia en su calidad de presidente del CICR.

Pero antes, señoras y señores, quisiera anunciarles que he recibido un proyecto de resolución relativo a la aplicación del Memorando de entendimiento. Lo haré circular entre los delegados y después de que consultemos con la Mesa, les daremos a conocer cómo se abordará esta propuesta antes de transmitirla al Comité de Redacción.

**4.5.4 DISCURSO DE APERTURA DEL
SR. JAKOB KELLENBERGER,
PRESIDENTE DEL COMITÉ
INTERNACIONAL DE LA CRUZ
ROJA**

(original inglés)

Señora presidenta, excelencias, señoras y señores, como actores y asociados de la acción humanitaria, estamos reunidos en el marco de la Conferencia que se inaugura hoy para buscar, juntos, formas de proteger y de asistir mejor a las víctimas de conflictos armados y de otras situaciones de violencia, garantizarles una cierta seguridad y defender su dignidad. Estos son precisamente los ámbitos en los que el Comité Internacional de la Cruz Roja se ha comprometido de modo especial, y en los que desea aportar su propia contribución. Pero el CICR también se interesa en las demás cuestiones que abordará esta Conferencia y permanece atento a cualquier acción de utilidad que pueda emprender.

Decir que son temas complejos no es una frase hueca: su complejidad exige medidas diversas y, en algunos casos, multidisciplinarias. El enfoque de los componentes del Movimiento es evidente: tratan de reducir la vulnerabilidad de las comunidades a estos fenómenos y de ayudarlas a afrontar sus consecuencias humanitarias, utilizando lo mejor posible la contribución de cada uno de los componentes, complementando la labor de otros actores, a fin de prevenir y aliviar el sufrimiento. El lema de esta Conferencia, «*Juntos por la humanidad*», cobra aquí todo su sentido: dados los desafíos mundiales que afrontamos, una buena cooperación entre todos los actores, incluidos los Estados, es indispensable para hacerles frente del mejor modo. Responder a estos desafíos requiere también medios financieros y, por lo tanto, una solidaridad a la medida de los recursos de cada uno de los miembros de la comunidad internacional.

Entre los temas, hay uno que, sin ser totalmente nuevo, aparece por primera vez de manera prominente en el orden del día de una Conferencia Internacional de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja: la cuestión de la migración internacional. El debate de mañana nos ayudará seguramente a distinguir mejor sus diferentes aspectos. Es imposible, de hecho, englobar en una sola categoría la gran variedad de tipos y de necesidades de las personas que desean o que deben desplazarse de un país a otro. Muchas de estas situaciones tienen, sin embargo, rasgos comunes: el sufrimiento, la separación, la dificultad de adaptarse a un nuevo entorno, la inseguridad a diferentes niveles. Muchas veces, las personas afectadas no reciben suficiente protección, incluso cuando en materia de derechos humanos o de derecho de los refugiados, existen muchas normas aplicables. Es importante, por lo tanto, velar por que las normas se apliquen, con humanidad y creatividad, y ayudar a los migrantes en dificultades cualquiera que sea su situación jurídica, particularmente cuando se encuentran privados de libertad.

La protección y la asistencia en favor de las personas desplazadas en el interior del propio país, a raíz de un conflicto armado, es una preocupación especial del CICR. Para citar la frase utilizada por el CICR en su campaña sobre las poblaciones desplazadas en Colombia, muy a menudo, el desplazamiento «no es sólo huir, es perderlo todo». En Colombia, Somalia, Sudán o Chad, en Sri Lanka, Nepal, Filipinas, Líbano o Yemen, por dar sólo algunos ejemplos, el CICR aporta una asistencia necesaria a las personas desplazadas, a menudo en regiones a las que no llegan otros actores, por razones de seguridad. Debo recordar aquí que el objetivo de una parte muy importante del derecho internacional humanitario es proteger a la población civil, que incluye, por lo tanto, a las personas desplazadas en situaciones de conflicto. No faltan instrumentos de derecho en este ámbito. Es más, si se respetara el derecho internacional humanitario, la población civil estaría protegida y a salvo, y no habría razones, o habría menos razones, para que tenga que dejar su lugar de origen a raíz de un conflicto armado. Por ello, el CICR trata de resolver el problema de los desplazados desde su raíz, es decir, hacer todo lo posible por evitar su desplazamiento, particularmente prestando asistencia a las poblaciones residentes, incluso en las regiones a las que, a menudo, resulta difícil tener acceso. Asimismo, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan, conviene favorecer el regreso de los desplazados a sus pueblos y comunidades. En este ámbito, como en otros, la prioridad, en materia jurídica y política, radica en tener la determinación y en tomar las medidas necesarias para obtener el pleno respeto del derecho internacional humanitario.

Hablar de desplazamientos de población es también hablar de un fenómeno de índole humanitaria muy

grave: el de la separación de las familias, una de las consecuencias más dramáticas de los conflictos armados, y de otras muchas situaciones de catástrofe. El respeto de la unidad familiar forma parte del respeto de la dignidad humana: el bienestar de una persona depende, en gran parte, de su capacidad de mantener los vínculos con sus allegados o, por lo menos, de estar informado de la suerte que han corrido. El CICR intensificará sus esfuerzos para ayudar a las personas que no tienen noticias de sus seres queridos. En este ámbito, la Institución lanzó, hace unos años, una iniciativa mundial, cuyo fin era potenciar, entre los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, su capacidad de restablecer el contacto entre familiares. La Estrategia que elaboró a tal efecto acaba de ser adoptada por el Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. En los próximos años, el CICR implementará esta Estrategia, tanto reforzando su propia capacidad operativa, en las diferentes tareas relacionadas con el restablecimiento del contacto entre familiares, como apoyando las de las Sociedades Nacionales. También espera poder contar con el apoyo de los Gobiernos, que tienen en este ámbito una importante responsabilidad.

La labor del CICR se centra en todas las personas afectadas por un conflicto armado, además de las familias dispersas, aquellas que se encuentran atrapadas en regiones donde las hostilidades hacen estragos, y los detenidos de todas las categorías. La Institución proseguirá también sus esfuerzos para responder a las necesidades específicas en los ámbitos de la protección y la asistencia de las mujeres afectadas por la guerra. Estas son apenas algunas de las actividades que realiza a escala mundial, y que ustedes conocen bien. Muchas de ellas se llevan a cabo en una asociación con las Sociedades Nacionales de los países asolados por conflictos armados.

Aunque ya es muy activo en el ámbito de la salud o de los cuidados curativos y preventivos, el CICR prevé, en los próximos años, reforzar su capacidad para prestar servicios sanitarios de calidad, en general, y en el ámbito de la atención médica, en particular. Para complementar sus habilidades en situaciones de urgencia, como la cirugía, el CICR profundizará su comprensión de los sistemas sanitarios, de análisis epidemiológicos y de atención primaria de salud, así como sus conocimientos en materia de salud pública en el ámbito carcelario o de gestión hospitalaria.

La participación y el compromiso del CICR van más allá de sus actividades de protección y de asistencia. También intenta movilizar a los Estados para que velen

por el respeto del derecho internacional humanitario, mediante un mejor control de las exportaciones de armas, y la prohibición del uso de ciertas armas particularmente crueles, como las minas antipersonal o las municiones de racimo imprecisas y no fiables. El CICR está muy preocupado por el elevado número de víctimas civiles que mueren o resultan heridas tras el cese de las hostilidades, así como por los efectos indiscriminados de las municiones de racimo, en particular cuando se utilizan contra objetivos militares en zonas densamente pobladas por civiles. Considero, por lo tanto, indispensable y urgente la elaboración de un tratado internacional que prohíba el empleo, el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de municiones de racimo imprecisas y no fiables y que prevea la asistencia a las víctimas, así como la remoción de las municiones de racimo sin explosionar.

Desafortunadamente, los debates de la Reunión anual de los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que acaba de terminar, no tuvieron como resultado una base suficiente para alcanzar este objetivo, a pesar de los esfuerzos desplegados. Por lo tanto, como se indica en la resolución adoptada por el Consejo de Delegados hace dos días, el CICR insta a los Gobiernos que apoyan la Declaración de Oslo a que continúen desplegando esfuerzos para concluir, en 2008, la elaboración de un tratado relativo a la prohibición del uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones de racimo que causan daños inaceptables a las personas civiles. Los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales deberían mantener sus esfuerzos y trabajar con miras a la adopción de normas jurídicamente vinculantes sobre las municiones de racimo.

Ciertamente, la guerra no ha sido nunca un fenómeno simple y la acción humanitaria siempre ha tenido que afrontar importantes desafíos. Lo mismo ocurre con los conflictos y las situaciones de violencia contemporáneos. Su variedad y su complejidad, la interrelación entre acontecimientos y cambios locales, regionales y mundiales, la multiplicidad de actores de la violencia, los cambios de alianzas a corto plazo y la atrocidad de ciertos actos –pienso, sobre todo, en los ataques deliberados contra civiles, las ejecuciones sumarias, la tortura, la violación, la toma de rehenes– recuerdan la importancia permanente de la acción humanitaria orientada exclusivamente según las necesidades de las personas afectadas por un conflicto armado.

A esto hay que añadir tres elementos. Primero, la fragilidad de muchas situaciones de transición entre

guerra y paz, con episodios de violencia armada o una inseguridad crónica, frena e incluso impide el avance de verdaderos esfuerzos de reconstrucción y desarrollo. Segundo, muchas situaciones de violencia interna en contextos de pobreza, de desigualdades socioeconómicas o incluso de fuerte crecimiento demográfico y urbanístico contribuyen a la aparición de nuevas formas de violencia armada, especialmente en entornos urbanos, así como a una intensificación de las migraciones. Por último, la creciente frecuencia y la repercusión de los desastres naturales, a algunos de los que contribuye el cambio climático, y el ingente riesgo de pandemias en situaciones de inestabilidad y conflictos armados.

Las actividades humanitarias pueden estar expuestas a ciertos riesgos vinculados con la instrumentalización y la marginación en relación con las intervenciones políticas o militares de otros actores. La instrumentalización ocurre cuando las partes en un conflicto quieren a toda costa integrar todas las acciones humanitarias en una estrategia política. Es evidente que la respuesta exclusivamente humanitaria, independiente y neutral que quiere dar el CICR a las necesidades de las víctimas no es la única respuesta a las vastas necesidades de una población afectada por años de conflicto. Reconozco la importancia y el valor de otras iniciativas, en los ámbitos de la seguridad, la educación, la salud. Pero la independencia de una organización como el CICR, su determinación y, en gran medida, su capacidad de permanecer en contacto con todos los actores de un conflicto le permiten a menudo tener acceso a lugares donde otros no pueden llegar, o adonde no se atreven a ir y hacen de él, por lo demás, un intermediario útil –y a veces único– en el ámbito humanitario entre los actores de un conflicto armado. El año 2007 está lleno de ejemplos que demuestran que el CICR ha podido desempeñar ese papel, especialmente en Afganistán, Colombia, Etiopía, Níger o Sudán.

La diversidad de las situaciones exige una diversidad de respuestas, también en el plano humanitario. Lo importante es garantizar una coordinación genuina y realista, fundada en la capacidad humana y logística de que dispone sobre el terreno y tomando en cuenta prioridades claras en cuanto a los contextos en los que hay que actuar. La retórica nunca debe ocultar la incapacidad de actuar ni decepcionar a quienes precisan protección y asistencia.

Debo mencionar aquí también la labor y las responsabilidades de las Sociedades Nacionales. En numerosas situaciones de conflicto armado, la Sociedad Nacional del país afectado representa el asociado primordial del CICR. La independencia de

la Sociedad Nacional también debe salvaguardarse. Por eso es tan importante aclarar el papel de auxiliar de las Sociedades Nacionales –un tema que también figura en el orden del día de nuestra Conferencia–, a fin de que se comprenda mejor lo que significa en concreto, para los Estados, el deber de respetar en todo momento la adhesión de todos los componentes del Movimiento a los Principios Fundamentales y, sobre todo, la independencia de las Sociedades Nacionales.

Marginación del derecho humanitario, e incluso exclusión, si la fuerza prima sobre cualquier otra consideración. El derecho internacional humanitario es la respuesta pertinente a la búsqueda de un equilibrio realista entre los imperativos militares y el respeto de la dignidad humana. El derecho internacional humanitario no es el resultado de una filosofía ingenua o alejada de la realidad. La distinción entre combatientes y civiles, que como sabemos no siempre es fácil de determinar, sigue siendo importante, como lo es el respeto de los principios de proporcionalidad y de precaución en la conducción de las hostilidades. El derecho humanitario es realista y necesario, y debe ser conocido y respetado.

No es fácil determinar con precisión los factores que refuerzan o, a la inversa, que tienden a debilitar el respeto del derecho internacional humanitario. Entre los factores positivos, me gustaría mencionar la atención creciente que el público en general presta a este cuerpo del derecho internacional. Además, los Convenios de Ginebra han alcanzado su universalidad. Casi la mitad de los Estados ha adoptado explícitamente disposiciones encaminadas a implementar dichos Convenios y, llegado el caso, sus Protocolos adicionales, a escala nacional.

En el plano de los desafíos, y en vista de las realidades del mundo contemporáneo, no les sorprenderá oírme repetir que los conflictos contemporáneos son, en su mayoría, de carácter no internacional y que el derecho convencional relativo a estas situaciones resulta insuficiente. El CICR ha organizado varias Mesas Redondas regionales, en gran medida para incrementar el respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados no internacionales. Posteriormente, ha preparado una publicación acerca de los medios para mejorar el respeto del derecho internacional humanitario en esos conflictos, que encontrarán adjunta al informe sobre los desafíos en materia de derecho humanitario, preparado por el CICR para esta Conferencia. Además, el estudio que el CICR ha realizado en estos últimos años sobre el derecho humanitario consuetudinario ha demostrado que, en la práctica, muchas normas

relativas a los conflictos armados internacionales se consideran aplicables a las situaciones de conflicto armado no internacional. Se trata de una observación muy positiva, pero debemos continuar aún el análisis y la reflexión sobre la necesidad de aclarar e incluso completar el derecho codificado a la luz de los conflictos armados contemporáneos.

Cabe reconocer que los conflictos armados de hoy plantean cierto número de desafíos que tienen repercusiones en el plano jurídico. Si bien los conflictos llamados asimétricos no son la única situación en que se pueden cometer violaciones del derecho humanitario, ilustran bien uno de estos desafíos. En una relación de fuerza marcadamente asimétrica, la parte que se siente militarmente más débil puede verse tentada a violar sistemáticamente el derecho humanitario para compensar esta debilidad, real o supuesta. Por su lado, la parte más fuerte puede tender a su vez a no respetar sus obligaciones o, al menos, a tomarlas menos seriamente. Frente a este tipo de situaciones, que pueden conducir a una reciprocidad descendente o, peor aún, a la negación pura y simple del derecho humanitario, conviene recordar enérgicamente que las partes en un conflicto tienen las mismas obligaciones y no pueden ampararse en este tipo de reciprocidad. Este principio es la médula espinal del derecho humanitario. Rechazarlo tendría consecuencias desastrosas para este cuerpo del derecho y para las poblaciones afectadas por un conflicto. Por lo tanto, es preciso hacer cuanto sea necesario para que, en la práctica, el derecho humanitario sea respetado por todas las partes en conflicto.

Del mismo modo, el fenómeno que yo llamaría –a falta de algo mejor– la criminalización sistemática del adversario, podría debilitar el derecho humanitario. En un conflicto armado, ver al adversario únicamente como un delincuente o como un terrorista, no reconocer que, participando en una lucha armada, el adversario mismo está obligado a cumplir ciertas normas, retirarle, por así decirlo, sus derechos y deberes como combatiente, todo ello puede conducir a empujarle con más fuerza a la inobservancia del derecho humanitario. Todo combatiente tiene deberes y, por lo tanto, también cierto número de derechos. Insisto aquí sobre todo en las obligaciones, tal como se formulan en los Convenios de Ginebra o sus Protocolos adicionales. Considero importante reiterar esta convicción en la inauguración de una Conferencia que espero sabrá reafirmar la importancia del derecho humanitario y velar constantemente por el respeto de las garantías fundamentales que este cuerpo del derecho enuncia en cuanto a la protección del ser humano.

No obstante, el fenómeno del terrorismo, al igual que la lucha organizada en su contra, ha dado lugar a una nueva reflexión sobre el alcance y la aplicación del derecho internacional humanitario y de otros cuerpos del derecho. El informe sobre los desafíos en materia de derecho humanitario que el CICR presenta a esta Conferencia dedica importantes pasajes a esta cuestión, especialmente en relación con las garantías fundamentales que protegen a las personas detenidas. Conviene, sin embargo, recordar que el derecho humanitario no es el único, ni suele ser el primer instrumento jurídico que se invoca para hacer frente al terrorismo. Sabemos que el derecho humanitario condena todo acto de terrorismo cometido durante un conflicto armado. Pero el terrorismo sobrepasa ampliamente el ámbito de los conflictos armados –la única situación en que el derecho humanitario es aplicable– y se precisan otros instrumentos jurídicos y medios políticos, financieros y policiales para afrontarlo. Estos instrumentos y medios no forman parte de la misión del CICR ni, más en general, del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El derecho internacional humanitario sigue siendo un instrumento pertinente para responder a los desafíos de los conflictos contemporáneos. Pertinente no significa completo o claro en todos los aspectos. Ciertas nociones deben aclararse, en especial en relación con la conducción de las hostilidades. Queda también mucho por hacer en relación con la ratificación de los instrumentos internacionales existentes o con su aplicación, en el plano nacional. El mayor desafío para los Estados y, más en general, para los actores implicados en situaciones de violencia armada, sigue siendo el respeto del derecho internacional humanitario, su aplicación efectiva, que incluye el enjuiciamiento y la sanción de las violaciones de sus normas. Al respecto, hago un llamamiento en particular a los Estados, que son todos Partes en los Convenios de Ginebra, y que se comprometieron, al suscribirlos, a respetar y a hacer respetar dichos Convenios en todas las circunstancias.

He hablado del derecho humanitario como de un instrumento que aspira a dar una cierta seguridad a las personas que no participan, o que ya no participan, en las hostilidades. La seguridad humana, y por ende, la seguridad de cada persona, será también un tema que nos acompañará en los otros debates que compartiremos. El respeto de la dignidad humana, el respeto del derecho humanitario y el respeto de los derechos humanos son, en mi opinión, inversiones a largo plazo en materia de seguridad. Es además la forma en la que la noción de protección, que el

CICR sitúa en el centro de sus actividades, debería entenderse, es decir, como una multiplicidad de actividades destinadas a persuadir a las autoridades públicas y a cualquier otra entidad para que cumplan sus obligaciones en cuanto a la seguridad, la integridad y la dignidad de las personas afectadas por un conflicto armado u otras situaciones de violencia. Asumiendo la defensa de las víctimas de conflictos armados o de situaciones de violencia contra los peligros o abusos de poder a los que pueden verse expuestos, y acudiendo concretamente en su ayuda, el CICR también quiere hacer valer sus derechos, aliviar su sufrimiento, preservar o restaurar su dignidad humana

Este compromiso, al igual que el respeto de elementos constitutivos de una comunidad internacional que presta atención a cada ser humano, representa valores que deseo que comparta esta Conferencia.

El CICR seguirá siendo un componente activo del Movimiento, como una red fundamentada en la solidaridad, en el cual cada componente, según sus responsabilidades y capacidades, ha de desempeñar su labor humanitaria, en pleno respeto de los Principios Fundamentales, en favor de cuantos necesitan protección y asistencia.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Gracias, señor Kellenberger. Señoras y señores, tengo el gusto de llamar ahora al señor Juan Manuel Suárez del Toro, presidente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**4.5.5 DISCURSO DE APERTURA
DEL SR. JUAN MANUEL
SUÁREZ DEL TORO RIVERO,
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
INTERNACIONAL DE
SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y
DE LA MEDIA LUNA ROJA**

(original español)

Señora presidenta, distinguidos representantes de los Estados, señor presidente del CICR, señor presidente de la Comisión Permanente, amigos de la Cruz Roja

y de la Media Luna Roja, invitados y observadores, es un honor y una satisfacción para mí hablarles en nombre de la Federación Internacional que representa a 186 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de todo el mundo.

Esto significa nada menos que la enorme responsabilidad de representar las ilusiones de solidaridad universal de millones de voluntarios y voluntarias de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, comprometidos en defender el derecho a la vida digna de todas las personas, en todas las circunstancias, sin discriminación alguna y en cualquier parte del mundo. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja es como siempre una buena ocasión para que las Sociedades nacionales, la Federación Internacional y el CICR nos reunamos en una reflexión sobre las diferentes cuestiones que afectan a nuestro trabajo cotidiano, compartiendo con todos los gobiernos, que apoyan nuestros Principios y nuestra labor, las preocupaciones por los muchos, grandes y complejos problemas de la comunidad mundial, que debemos afrontar desde la ética humanitaria.

Es también una oportunidad excepcional para que los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja podamos compartir conocimientos con los representantes de los Estados, para forjar nuevas asociaciones entre todos, comprometerlos de manera concreta, a través de las "Promesas", y hacer frente con mayor decisión y éxito a los desafíos más globales y más locales.

Es por tanto un momento ideal para reafirmar nuestro ofrecimiento de cooperación, asociación y asistencia a los gobiernos y Estados de todo el mundo en lo humanitario, trabajando de verdad "*Juntos por la humanidad*".

Distinguidos representantes, queremos seguir incrementando el ámbito y la eficacia de nuestra dedicación porque queremos transformar en condiciones de vida digna la existencia precaria y adversa de muchas personas, sometidas a la indefensión a causa de su vulnerabilidad.

Sabemos que la pobreza y la exclusión son factores causantes de esta vulnerabilidad, y que esta vulnerabilidad multiplica su crueldad cuando se alía con la concurrencia de enfermedades y desastres de todo tipo o con conflictos armados.

Considero que el conjunto de la Cruz Roja y la Media Luna Roja debe seguir difundiendo el Derecho Internacional Humanitario y su importancia y vigencia en las situaciones de conflicto. A la vez,

entre todos, hemos de dar pasos sustantivos para el establecimiento de un marco jurídico internacional como aspiramos a que sea el Derecho Internacional de las Intervenciones en caso de Desastres (IDRL), que permita una acción rápida y eficaz ante las necesidades de las personas más vulnerables en cualquier circunstancia.

La frecuencia, envergadura y trascendencia de las realidades de miseria, de enfermedad y de desastres más sorpresivos y puntuales es una catástrofe humana y permanente de gigantescas proporciones. Por eso, la Federación Internacional, en los últimos años, se ha involucrado en el desarrollo de un proceso destinado a garantizar métodos de trabajo más precisos y estableció, a través del proceso "Nuestra Federación del Futuro", una Agenda Global de tareas, coincidente y complementaria de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A través de ella, nos proponemos: reducir los daños causados por los desastres, las enfermedades y las emergencias de salud pública; aumentar la capacidad y promover el desarrollo de las comunidades locales para abordar las situaciones de vulnerabilidad más urgentes, incluyendo el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales; y promover el respeto a la diversidad y la dignidad humana, reduciendo la intolerancia, la discriminación y la exclusión social.

En esta Agenda Global confluyen el esfuerzo particular de cada una de las Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la iniciativa participada y conjunta de todas ellas en el trabajo humanitario de nuestra Federación.

Creemos que nuestros propósitos están bien cimentados, teniendo en cuenta la amplia implantación de nuestra organización, cuyos voluntarios y voluntarias nos permiten conocer en profundidad los problemas de las comunidades, y, a la vez, implicarnos para acercarnos con precisión la ayuda que contribuya a resolverlos. Queremos estar cerca de las personas.

Ante esta Conferencia, deseo reclamar la atención y el máximo apoyo de todos los países, de sus gobiernos y sus ciudadanos, a la labor de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en beneficio de los sectores de población más vulnerables. Son millones de voluntarios los que, a través de una acción local, extremadamente difícil muchas veces, en sus ciudades, en sus barrios y en poblaciones grandes o pequeñas, o en zonas remotas y casi aisladas, están comprometidos con el alivio del sufrimiento, y ofrecen un valor añadido al gobierno y a los ciudadanos del país en el que realizan sus actividades, siendo muchas veces el único recurso.

En su condición de auxiliares de los poderes públicos para las tareas humanitarias, las Sociedades Nacionales pueden brindar un apoyo sumamente necesario a los servicios de urgencia, de salud y de acción social, entre otros. Así, ya sea cuando sobreviene un desastre, sea un terremoto o una pandemia, o en programas comunitarios de asistencia a la población necesitada, los voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja están siempre presentes en servicios que complementan los del Estado.

Este enfoque comunitario tiene un gran impacto. Los voluntarios de la Cruz Roja y la Media Luna Roja salvan vidas, no sólo mediante una acción eficiente de respuesta y mitigación en casos de desastre, sino también mediante su labor constante en la preparación a los desastres y la reducción de riesgos, así como promoviendo el desarrollo y el fortalecimiento de comunidades y personas.

Para hacer frente a una crisis, los voluntarios no sólo se inspiran en el Principio de Humanidad y aplican sus capacidades técnicas. Su acción se sustenta igualmente en un conocimiento íntimo de la comunidad y en un profundo vínculo emocional que se plasma en la ayuda que brindan a sus propios familiares, amigos y vecinos en momentos de necesidad.

Juntos, los voluntarios conforman la inmensa red mundial de solidaridad que es nuestra Federación y que estamos dispuestos a seguir proyectando en beneficio de los más vulnerables. Hoy, nuestro voluntariado quiere que su implicación solidaria sea cada vez más decisiva y más efectiva para evitar el sufrimiento y defender la dignidad de todos. Quieren ser la fuerza de la humanidad.

Esa es la razón por la cual, ya en la Asamblea General de nuestra Federación, que hemos celebrado inmediatamente antes de esta Conferencia, iniciamos la reflexión sobre los asuntos que son motivo de preocupación compartida por el conjunto de nuestro Movimiento y, diría, por toda la comunidad internacional. Son aspectos de las relaciones internacionales y del comportamiento humano que dificultan aún más la vida de las personas afectadas por la intolerancia, la marginación y la exclusión. Son también, sin duda, realidades que pueden condicionar en gran medida el futuro de la humanidad, en este mundo global donde los espacios exclusivos de bienestar no serán posibles ni ética ni prácticamente.

Señora Presidente, en concreto, la semana pasada en Ginebra hemos tratado de identificar las oportunidades para aunar nuestra acción humanitaria, con el fin de afrontar cuatro retos principales: las consecuencias

humanitarias del deterioro del medio ambiente, incluido el cambio climático, las causas, procesos y consecuencias de la migración internacional, la violencia, en particular en entornos urbanos, y las enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública.

Las consecuencias humanitarias de estas materias nos exigen concertar cuantos esfuerzos sean posibles, empezando, desde luego, por la Cruz Roja y la Media Luna Roja y, por supuesto, con la implicación de gobiernos, organismos internacionales y organizaciones sociales y humanitarias. La ciudadanía mundial ha de asumir que combatir toda esa extrema vulnerabilidad es una responsabilidad que todos debemos y tenemos que compartir.

Nunca antes la humanidad ha tenido tantos recursos económicos, científicos y tecnológicos de toda índole. Y tenemos que lograr que la humanidad en su conjunto se beneficie de ellos.

Es evidente que las consecuencias humanitarias del deterioro medioambiental producen sus efectos más dañinos en aquellas comunidades y personas más vulnerables. Y se están produciendo ya, en este momento, como lo constatan los Informes de Desastres publicados por la Federación. Además, se nos advierte que esta degradación puede ser causa de un cambio climático de perniciosas consecuencias. Es incuestionable que todos debemos intensificar la protección del medio ambiente, para evitar que siga siendo una causa de sufrimiento y, además, porque debemos pensar en las generaciones futuras.

Esta Conferencia examinará también la cuestión, cada vez más apremiante, de la migración internacional tal y como la conocemos hoy en día, en un mundo globalizado, y los medios de aliviar el sufrimiento de los que cruzan las fronteras o se desplazan en su país para escapar de penurias económicas o sociales de todo tipo, así como el sufrimiento de las familias que quedan atrás; asistiendo a las personas que lo necesitan, durante todo el proceso de la migración, desde los países de origen, países de tránsito y países de acogida.

(original francés)

Durante la Asamblea General, convinimos en elaborar una política relativa a la migración que incluyera los principales ámbitos de actividad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: la asistencia humanitaria, la protección y el restablecimiento del contacto entre familiares, la integración y reintegración, así como la mediación y sensibilización para luchar contra los estereotipos y la discriminación.

La intolerancia frente a la diversidad, el racismo y la xenofobia son causas permanentes de violencia, que en el marco de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tratamos de combatir. Durante esta Conferencia, examinaremos tanto los efectos de la violencia urbana en las comunidades como las consecuencias de los conflictos armados.

El egoísmo, la intransigencia y la irracionalidad se expresan aún a través de la violencia para tratar de imponerse de manera cruel e inhumana. Además de las situaciones de guerra y de conflicto armado, los períodos de estabilidad general que conocen las sociedades son, a su vez, propicios para la aparición de detestables formas de violencia. La violencia contra la mujer, los malos tratos contra los niños y la violencia de origen delictivo deben combatirse enérgicamente. Creo que a este respecto incumbe sobre todo a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja promover los valores de coexistencia, de respeto y de solidaridad, principalmente entre los jóvenes. En efecto, debemos transmitir y enseñar esos valores a las jóvenes generaciones.

(original inglés)

No debemos olvidarnos que la protección de la salud y la lucha contra las enfermedades son esenciales para la existencia humana, siendo este un ámbito en el que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es muy activo en muchas comunidades.

La salud de millones de personas sigue estando amenazada por diversas enfermedades emergentes y reemergentes, entre las que cabe mencionar la pandemia del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y el sarampión, lo cual es intolerable, dado que muchas vidas podrían salvarse mediante la simple decisión de poner a disposición más ampliamente instalaciones de salud básica y medicamentos. Ninguna comunidad puede desarrollarse o aspirar a una mayor prosperidad si sus integrantes están enfermos o sus vidas corren peligro. Es por eso que nuestros esfuerzos de promover una salud y una asistencia mejores en la comunidad son particularmente pertinentes.

Amigos, si bien es evidente que estos desafíos son inmensos, nuestra experiencia y nuestra convicción nos han enseñado que no son insuperables. Es verdad, sin embargo, que debemos actuar conjuntamente con todos los asociados que tienen objetivos similares, con rapidez y firme determinación. Por consiguiente, propongo que esta Conferencia se esmere para inscribir entre sus prioridades el desarrollo equitativo y sostenible. Hoy la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

está dispuesta a encauzar toda su energía hacia el objetivo de trabajar *Juntos por la humanidad*. Muchas gracias.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Señoras y señores, hemos concluido la parte oficial de esta primera jornada y suspendo la reunión hasta mañana a las 9.30 horas.

Sin embargo, quisiera pedirles que permanezcan en la sala pues tenemos todavía otra actividad. Deseo dar una calurosa bienvenida a Lyse Doucet, presentadora y corresponsal especial de la BBC, que animará el debate sobre los cuatro desafíos que se plantean en el ámbito humanitario. En nombre del Movimiento, quisiera dar una calurosa bienvenida a nuestros oradores y a su moderadora, y agradecerles que nos dediquen un poco de tiempo y participen en este debate general sobre temas que revisten una importancia fundamental para esta organización y para la comunidad a la que servimos.

4.5.6 LA ACCIÓN BASADA EN LA COLABORACIÓN Y LAS ASOCIACIONES PARA AFRONTAR PROBLEMAS HUMANITARIOS

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Hello! *Bonjour!* ¡Buenas noches! *Assalamu aleikum!* Mi nombre es Lyse Doucet, soy canadiense y trabajo en la BBC como presentadora y corresponsal. Conozco a algunos de ustedes. Algunos los conocí en Aceh, después del tsunami, en el Centro de Búsqueda de Familiares. A otros los conocí en Cachemira después del terremoto, hace unos dos años. Con algunos de ustedes hemos soportado crudos inviernos en Kabul, o calurosos veranos en Bagdad. He quedado impresionada por la labor que han realizado. Los he entrevistado y, en algunas ocasiones, hemos compartido una taza de té.

Siempre he pensado que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es una de las mejores organizaciones humanitarias del mundo.

Lamento que tengan que estar aquí durante varias horas, pero ante el llamado del Movimiento, me parece que es un esfuerzo que vale la pena hacer debido a los grandes desafíos que tenemos por delante. Son desafíos urgentes y debemos enfrentarlos ahora.

Les pediré que por una hora y media nos olvidemos que yo soy Lyse Doucet, periodista, y que ustedes son importantísimos representantes de Gobierno. Estamos reunidos todos aquí bajo el lema *Juntos por la humanidad*. Los invito, por lo tanto, a que veamos una película especialmente preparada para esta Conferencia acerca de los desafíos que enfrentamos hoy en día.

*Proyección del video:
Nuestro mundo, nuestros desafíos*

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

¿Qué les pareció? No había palabras en esa película. ¿De qué se trataba? Se enfocan cuatro temas: el cambio climático, incluida la degradación ambiental; la violencia, sobre todo en los entornos urbanos; la salud, que abarca enfermedades reemergentes y emergentes y acceso a la atención de salud, y la migración internacional. Esos son los cuatro temas que algunos de ustedes han estado examinando durante el Consejo de Delegados, y que vamos a debatir hoy en esta reunión informal, y que algunos de ustedes continuarán debatiendo en la Conferencia que prosigue mañana.

¿De qué se trataba finalmente esta película? Se trataba de ustedes, de todos ustedes. ¿Qué me han dicho de ustedes? Me han dicho que son sumamente abnegados, sumamente apasionados, sumamente dedicados y un tanto conservadores. ¿Es cierto eso? Hay alguien de entre ustedes que se esté preguntando ¿qué tiene que ver todo esto conmigo? ¿Por qué debería preocuparme de los osos polares, del Ártico y de la selva amazónica, y qué me importa que no haya un millón de especies de aves? Pero no se trata de eso ¿Cuántos de entre ustedes hoy aquí, en su Sociedad Nacional o su Gobierno, ya han elaborado proyectos relacionados con el cambio climático? Vamos viendo, levanten su mano ¿cuántos? ¿Quiénes están haciendo algo por el deterioro ambiental y el cambio climático? ¿Dónde viven? A ver levanten la mano. ¿Qué dicen las noticias en estas últimas semanas? La terrible tragedia que aflige de nuevo a Bangladesh. Escuché tantas historias sobre los 40.000 voluntarios de la Media

Luna Roja que ayudaron con el sistema de alerta de ciclones y prestaron asistencia después de que ocurrió el ciclón. ¿Qué escuchamos en Europa durante el verano cuando personas de edad murieron a causa de la ola de calor y cómo las Sociedades Nacionales europeas de la Cruz Roja también intervinieron? De todas estas situaciones estamos hablando cuando nos referimos al cambio climático.

¿Cuántos de ustedes creen que vivimos en un mundo perfecto? ¿Quiénes de los que están sentados en esta sala piensan que no tienen nada que hacer? Levanten la mano ¿Quién vive en un mundo perfecto? Quisiéramos saber dónde viven porque es lo que nos gustaría lograr. Y de todos estos temas, se han escogido cuatro. Todos son importantes, están relacionados entre sí, y todos merecen nuestra atención. Pero es importante observar que no los puede resolver un solo grupo o una sola organización. Sé que algunos de ustedes disponen de Sociedades Nacionales eficientes y Gobiernos que las apoyan firmemente y una Federación extraordinaria, sin hablar del CICR, pero todos debemos trabajar juntos ya que todos estos asuntos están interrelacionados. Por lo tanto, hoy no sólo deseamos hablar de estos problemas, sino hallar la forma de afrontarlos conjuntamente.

¿Cómo ustedes, los componentes del Movimiento, pueden trabajar juntos? ¿Cómo pueden establecer asociaciones con personas ajenas al Movimiento? Y para descubrirlo, por primera vez, hemos invitado a algunos expertos que se unirán a nosotros para entregarnos sus puntos de vista sobre esos desafíos. Doy la bienvenida ahora en esta tribuna a nuestros expertos: el doctor Seung-Soo, la señora Samar, el doctor Heymann, el señor Mawanda Shaban, la señora Ndiaye. Permítanme presentárselos a ustedes.

El doctor Han Seung-Soo es el enviado especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. Es también miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento del Secretario General de las Naciones Unidas y preside el grupo de expertos de alto nivel sobre agua y desastres. Anteriormente desempeñó casi todos los cargos más importantes en el Gobierno de Corea del Sur: viceprimer ministro, ministro de Hacienda, jefe de Gabinete del presidente coreano, ministro de Relaciones Exteriores. Por eso lo conocí hace muchos años, lo entrevisté en un programa de la BBC. Quisiera decirles algo sobre el Dr. Han: el arma secreta para sus logros es su esposa, que fue vicepresidenta de la Cruz Roja de su país. ¿Y saben qué? Su esposa se enamoró de la Cruz Roja antes de enamorarse de él. Ha vivido para la Cruz Roja casi la mayor parte de su vida adulta. Por lo tanto, tiene

mucho que decir. Ostenta el título de Sir otorgado por la Reina de Inglaterra, pero me pidió que no se los dijera.

La señora Ndioro Ndiaye, de origen senegalés, es secretaria general adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones. Fue ministro de Desarrollo Social en su país, y también ministro de la Mujer, la Infancia y la Familia; ha trabajado en los temas humanitarios en Senegal y, a nivel internacional, en el marco de las Naciones Unidas. Estableció su propia ONG.

El doctor David Heymann es director general adjunto de la Organización Mundial de la Salud. Se encarga de los temas relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente. También es el representante en la lucha para la erradicación de la poliomielitis. Tiene una larga experiencia en el ámbito de las enfermedades transmisibles. Pasó 13 años en el África subsahariana como epidemiólogo y también estuvo algún tiempo en la India trabajando para la erradicación de la viruela. Es estadounidense de nacimiento, e internacional por elección. Está muy contento de estar aquí hoy con nosotros.

La señora Sima Samar, de origen afgano, es en la actualidad jefa de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán. Es también relatora de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en Sudán. Recibió amenazas de muerte cuando fue ministro de Asuntos de la Mujer durante el Gobierno posterior a los talibanes y sigue recibiendo amenazas hoy en su batalla por la justicia en su país. Bienvenida, Sima Samar.

Por último, el señor Mawanda Shaban, representante de la juventud del Movimiento, es delegado de la Cruz Roja de Uganda. Tenía nueve años cuando entró al Movimiento; ahora es licenciado en tecnología de información y diplomado en informática. Tiene 26 años y es miembro de la Comisión de la Juventud de la Federación. Fue también presidente del Consejo Nacional de la Juventud, es el representante de la juventud en la Junta de Gobierno central de la Cruz Roja de Uganda, y es ahora asesor nacional de la juventud. Hoy va a ser mi asesor en este debate. Va a ser mis ojos y mis oídos, va a escuchar a todos nuestros expertos que están hoy con nosotros, y nos dirá lo que opina sobre la forma en que puede trabajar el Movimiento con respecto a estos desafíos específicos que se nos plantean, porque después de todo él forma parte de la generación que heredará la Tierra. Todas las decisiones las toman mi generación –la de ustedes– pero el mundo actual lo dejaremos a sus hijos y a sus nietos.

También queremos escucharlos a todos ustedes. Por lo tanto, si desean hacer preguntas a nuestros panelistas, utilicen el papel que les repartimos. Nos disculpamos por adelantado pues no podremos responder a todas las preguntas que nos hagan, sino tendríamos que quedarnos aquí sentados diez horas en lugar de cinco. Y no se olviden que éste es sólo el comienzo del diálogo. Tendremos tiempo para conversar durante la recepción esta noche y habrá tiempo para discutir mañana durante la Conferencia. Damos inicio pues a lo que será una verdadera conversación mundial.

Debate en panel: Enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública

Sra. Lyse Doucet, presentadora y corresponsal de la BBC

(original inglés)

Empezaremos este diálogo con el tema de la salud, que ha sido desde los albores del Movimiento, en 1864, un tema central. Gracias a Henry Dunant que habló sobre el mejoramiento de la suerte de los heridos y los enfermos de los ejércitos en campaña. Hoy ustedes están en la línea del frente en muchos lugares, en la batalla para facilitar el acceso a la atención de salud. En sus propios Estatutos, se describe el papel que han de desempeñar ustedes en relación con la salud. El doctor Heymann les hablará sobre algunas de las principales amenazas que se ciernen en muchos países del mundo en el ámbito de la salud: se trata de las enfermedades emergentes y reemergentes.

Dr. David Heymann, director general adjunto, Organización Mundial de la Salud

(original inglés)

Gracias Lyse. Como ustedes saben, las enfermedades emergentes y reemergentes son muy importantes porque nos pillan desprevenidos, y suelen provenir de un animal. Rompen la barrera entre los humanos y los animales, infectan a las personas y luego pueden transmitirse de una persona a otra y causar una epidemia o dejar de transmitirse. Si una persona contagia a otra, la enfermedad puede propagarse y ocasionar así una situación gravísima en muchos casos.

Recuerdo que en 1995 en la República Democrática del Congo, se produjo un brote epidémico en un

hospital de una pequeña ciudad del centro del país, donde murieron más de 300 personas en 10 días y el hospital tuvo que cerrar porque los mismos trabajadores de salud se enfermaron y murieron. La OMS envió una misión para trabajar con el Gobierno a fin de investigar la causa del brote y tratar de detenerlo. Cuando llegamos a la pequeña ciudad, el hospital estaba cerrado a pesar de que los pacientes seguían en él. Los voluntarios de la Cruz Roja se encargaron de alimentarlos y atenderlos, puesto que no había médicos ni enfermeras a disposición. Los trabajadores de la Cruz Roja se ocuparon también de enterrar a los muertos y apoyar y reconfortar a los familiares de los difuntos, y en las comunidades velaron por que las personas no contrajeran la enfermedad. Después de que supimos a través de los análisis de laboratorio que se trataba del ébola, los trabajadores de la Cruz Roja pasaron a tener un lugar aún más preponderante, porque se desplazaron a todas las comunidades que circundaban la zona contaminada por el brote, hablaron con los jefes de las aldeas y los habitantes y lograron evitar que la epidemia siguiera propagándose a nivel internacional y se convirtiera en una amenaza para la salud y la seguridad en todo el mundo.

El año pasado, en Níger, Lyse...recuerdo otro suceso con los voluntarios de la Cruz Roja. Ocurrió durante una campaña de inmunización contra el sarampión en favor de los niños de ese país. A esta campaña se había asociado también otra iniciativa destinada a distribuir mosquiteros a las madres para que pudieran proteger a sus hijos del paludismo. Nuevamente fueron los voluntarios de la Cruz Roja quienes actuaron en las comunidades, movilizándolo a la población y enseñando a las madres cómo utilizar los mosquiteros. Dos ejemplos muy importantes de cómo estas infecciones emergentes y reemergentes pueden ser imprevistas, provocar la enfermedad y la muerte. Pero siempre se encuentra a un aliado en la Cruz Roja o en la Media Luna Roja.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

¿Cuáles son algunas de las grandes enfermedades, epidemias, pandemias que matan? Se nos ha hablado mucho del VIH y ahora de la tuberculosis. Pero ¿sobre qué debemos reflexionar y cómo debemos prepararnos? Es esencial que hablemos también de adoptar medidas preventivas.

**Dr. Heymann, director general adjunto,
Organización Mundial de la Salud**

(original inglés)

En realidad hay muchas enfermedades infecciosas, aparte del ébola y el paludismo, podemos mencionar la tuberculosis, el SIDA, las enfermedades diarreicas en los niños y la pulmonía infantil. Estas enfermedades, junto con el sarampión, matan cada año a 15 millones de personas en el mundo y, desde luego, estas personas viven en los países en desarrollo donde no tienen acceso a los productos necesarios para tratarlas.

En este caso también las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan un papel esencial en la movilización de las comunidades para que sepan que hay medicamentos o vacunas que contribuyen a la prevención o al tratamiento de dichas enfermedades. Y esa asociación es un elemento primordial. A nivel mundial, asociados como la OMS, el UNICEF y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria movilizan recursos y proporcionan orientación técnica a los países en el ámbito de esas afecciones. A nivel de país, los Gobiernos refuerzan sus sistemas de salud para llegar hasta esas personas que viven en zonas remotas y proporcionarles medicamentos, productos, vacunas y conocimientos. Por último, están las comunidades, donde los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja movilizan a la población y, en algunos casos, prestan los servicios necesarios para curar o prevenir las enfermedades. Por lo tanto, se requiere una asociación para tratar esas enfermedades, porque abarca del nivel mundial al comunitario, donde los trabajadores de salud y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son un elemento clave con el fin de detener la muerte y el sufrimiento que causan esas epidemias.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Pero desde su punto de vista, ¿cuáles son las principales deficiencias que se detectan en el sistema? Usted se ha referido a diversos niveles. ¿Qué deficiencias deberían subsanar las comunidades?

**Dr. David Heymann, director general adjunto,
Organización Mundial de la Salud**

(original inglés)

Pues, las deficiencias se dan a todo nivel desde el Gobierno, que carece de los recursos suficientes para comprar los medicamentos y las vacunas necesarios, hasta la infraestructura sanitaria que a menudo es inadecuada. Muy a menudo los países prefieren invertir en hospitales que en sistemas de salud, en los que se puede proporcionar medicamentos y vacunas a las personas desfavorecidas. Es más, en algunas comunidades remotas, no hay servicios de salud para esas personas. En este caso nuevamente los voluntarios son un actor fundamental para mostrar a las personas que en zonas más centrales pueden hallar los productos que necesitan. En muchos casos, son los propios voluntarios los que se encargan de llevar a los trabajadores de salud hasta las comunidades y suministrarles los productos adecuados, para evitar que sean siempre los lugareños los que se desplazan a los centros de salud.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

¿Qué opina sobre la falta de servicios o la deficiencia de los servicios existentes, como acaba usted de mencionar? Esto es un serio problema y en algunos países las Sociedades Nacionales colaboran con el Gobierno y tratan de compensar la carencia de infraestructuras sanitarias. En su opinión, ¿qué factores impiden el acceso a los servicios de salud pública, en particular, para los más vulnerables?

**Dr. Heymann, director general adjunto,
Organización Mundial de la Salud**

(original inglés)

Así es, la acción humanitaria es muy importante cuando se producen desplazamientos de población, cuando hay disturbios civiles y cuando ocurre toda una serie de eventos que obliga a las personas a huir a zonas más seguras o a zonas donde pueden encontrar servicios médicos o de otra índole.

Sin embargo, en tales situaciones, los sistemas existentes a menudo se ven saturados. Por tanto, la acción humanitaria permite hacer evaluaciones de las necesidades de la población en las zonas

afectadas, saber dónde se encuentran y movilizar a los voluntarios para que distribuyan agua potable y el material necesario a fin de prevenir o tratar las enfermedades. En este caso también, las ONG y sobre todo las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja desempeñan un papel muy importante. Son valientes, como ha dicho usted, y llegan a las zonas afectadas para prevenir las enfermedades y evitar la muerte.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Se dirigirá ahora a ustedes Mawanda Shaban de la Cruz Roja de Uganda. Muchas Sociedades Nacionales tienen que encarar la prevalencia y la pandemia del VIH/SIDA. Sé que se está cumpliendo una gran labor en ese ámbito. Según se sabe, la infección entre los jóvenes representa la mitad de los casos de infección. Con respecto a la intensificación de la acción, ¿qué más se podría hacer?

**Sr. Mawanda Shaban, miembro de la Comisión
de la Juventud, Cruz Roja de Uganda**

(original inglés)

Muchísimas gracias. En primer lugar, deseo poner énfasis en la inmensa red de voluntarios que tiene la Federación, que no sólo forman una valiosa red, sino también que tienen un gran compromiso personal.

En cuanto al VIH, es un ámbito de mucho interés, especialmente entre nosotros los jóvenes del Movimiento. Sé que la Federación ha intentado darle el lugar que merece, y hemos abordado esta cuestión energicamente, pero me parece que el problema que encaramos, sobre todo en África, tiene que ver con la comunicación que hay entre padres e hijos. Me parece que es primordial que los padres en África hablen sin rodeos a sus hijos y se aseguren de que se protegen contra el VIH/SIDA. Nosotros los jóvenes, especialmente en África, estoy seguro de que estamos realizando las actividades necesarias para encarar el problema. Estamos hablando con nuestros pares sobre cómo protegernos contra esta misteriosa enfermedad que es el VIH. Pero lo más importante, a mi entender, es que este problema es también una labor de sensibilización. Por lo tanto, la Federación podría reforzar también ese aspecto de sus actividades ahora que vamos a trabajar más estrechamente con los Gobiernos. Me parece que deberíamos intensificar también nuestras acciones.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC***(original inglés)*

Me tomaré la libertad de actuar como presidenta de esta sesión e iré llamando a las personas que deseen tomar la palabra y dar a conocer las enseñanzas extraídas en los diversos ámbitos de actividad. Cedo ahora la palabra a la Cruz Roja de Botswana que nos indicará lo que está realizando en el ámbito del VIH/SIDA.

**Sra. Mabel Rammekwa, secretaria general,
Sociedad de la Cruz Roja de Botswana***(original inglés)*

Los voluntarios han trabajado mucho en la asistencia a domicilio. Para los jóvenes en particular, hemos ejecutado programas en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables a causa del VIH/SIDA. Es una labor muy importante porque no sirve de nada proporcionar asistencia, terapia antirretrovírica o cualquier otra ayuda si no se brinda el apoyo diario a los niños que sufren las consecuencias de esta pandemia. Por lo tanto, los voluntarios, sobre todo los jóvenes, han desempeñado un papel fundamental en la asistencia a estos niños afectados por el VIH/SIDA.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC***(original inglés)*

¿Qué enseñanzas han aprendido en el transcurso de esos años de labor para dar una respuesta diferente, mejor o a mayor escala?

**Sra. Mabel Rammekwa, secretaria general,
Sociedad de la Cruz Roja de Botswana***(original inglés)*

En cuanto al futuro, creo que si sabemos organizarnos con suficiente tiempo, podremos enfrentar el problema con mayor eficacia de lo que lo hemos hecho hasta ahora. En efecto, hemos podido suministrar medicamentos antirretrovíricos, pero no hemos dado la respuesta apropiada a las consecuencias psicológicas causadas en la comunidad.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC***(original inglés)*

Gracias. Ahora pasamos a Ucrania. En este país se ha realizado una exposición para niños sobre la lucha contra la estigmatización del SIDA. No se trata de dar publicidad a ningún evento en esta sala, deseamos escuchar las enseñanzas extraídas por esta Sociedad Nacional.

**Dr. Ivan Usichenko, presidente,
Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania***(original ruso)*

La Cruz Roja de Ucrania lleva a cabo una serie de programas. En primer lugar, apoya a las autoridades públicas en sus esfuerzos por combatir la pobreza, prestando a los grupos vulnerables de la sociedad asistencia médica y social. En segundo lugar, trabaja firmemente con el fin de preparar al público y a la propia Cruz Roja para responder a los desastres y ayudar a las personas afectadas por éstos. Respalda asimismo los establecimientos sanitarios y la lucha contra el VIH/SIDA y la tuberculosis, aplica el derecho internacional humanitario y presta ayuda a los establecimientos sanitarios a organizar las donaciones de sangre, etc. Sin olvidar las actividades de búsqueda y de reagrupación de familiares en favor de las personas que han perdido el contacto con sus seres queridos.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC***(original inglés)*

Gracias, Ucrania. Monique Coulibaly de Côte d'Ivoire hizo una pregunta respecto de una enfermedad desconocida, llamada en francés "ulcère de Buruli", y que ocurre, por ejemplo, a las mujeres embarazadas. Esto pone de relieve la incertidumbre que a veces gira en torno a la preparación. El doctor Heymann, que tiene un gran conocimiento de las enfermedades, podrá sin duda contestar a esta pregunta. Monique Coulibaly quiere saber en qué consiste esta enfermedad que afecta a las mujeres embarazadas, la capacidad para trabajar y las familias. Seguramente muchos no saben qué es esta enfermedad, que se produce en África occidental.

**Dr. Heymann, director general adjunto,
Organización Mundial de la Salud**

(original inglés)

En efecto, la úlcera de Buruli es en efecto una enfermedad que se da en África occidental y en otras partes del mundo, cuyo origen es bastante misterioso. Nadie conoce realmente sus causas, pero se trata de una micobacteria, un agente infeccioso muy similar al de la tuberculosis. La infección ataca la piel causando luego la formación de grandes úlceras. Estas úlceras, que no sanan y crecen, se localizan en las piernas, los brazos o las manos. Los pacientes que no reciben tratamiento rápidamente sufren a menudo discapacidades funcionales, tales como limitación del movimiento articular, además de los evidentes problemas estéticos a causa de las deformaciones. Es una enfermedad grave, cuyas causas afortunadamente se están investigando para encontrar un mejor tratamiento, gracias a los recursos facilitados por la Fundación Sasakawa de Japón.

Una vez más, la Cruz Roja y la Media Luna Roja son muy activas en las zonas donde se produce esta enfermedad, ayudando a la gente a tener acceso a los centros de salud donde pueden recibir un tratamiento que consiste por ahora en un injerto de piel que cubre la parte donde se formó la úlcera.

Debate en panel: migración internacional

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Gracias, doctor Heymann. Este auditorio es gigantesco: por lo tanto, si desean hacer una pregunta, pueden escribirla en un trozo de papel, alzar la mano y su placa, y uno de los formidables voluntarios que tenemos hoy con nosotros pasará a recogerlo. ¿Los ven? Andan con camisetas de color rojo y no paran de ir y venir. Ellos nos traerán la pregunta. Pido disculpas porque no podremos contestar a todas las preguntas. Pero si desean contribuir al debate, o hacer una pregunta a uno de nuestros expertos, es la mejor manera de hacerlo.

Pasamos ahora a abordar el tema de la migración internacional –probablemente uno de los problemas más graves que enfrenta nuestro mundo hoy con respecto a las relaciones entre los países desarrollados y en desarrollo. Ahora bien, no es un tema nuevo.

Ya en 1991, el Consejo de Delegados reconoció que “han aparecido nuevas formas de movimiento de personas debido principalmente a dificultades de índole económica y social que ocasionan con frecuencia graves situaciones de malnutrición aguda y de hambre, asociadas a menudo a la inestabilidad política y [...] esas personas, aunque no cumplen los criterios internacionales para obtener el estatuto de refugiado, tienen necesidades humanitarias». No nos referimos a los refugiados propiamente dichos pues hay diversos convenios y organizaciones que se ocupan de ellos. No cuestionamos la legalidad de estos asuntos, si tienen derecho o no de estar allí. Sabemos que allí están. Un colaborador de la Federación me dio la mejor explicación sobre esta cuestión. Era conductor de ambulancias para la Federación: “al llegar al lugar del accidente, no me ponía a preguntar ¿quien tuvo la culpa del accidente?” No. Su trabajo consistía en ayudar a los heridos, prestar asistencia y las autoridades se encargaban de ver los demás aspectos jurídicos y políticos”. Por lo tanto, hoy para los fines de este debate, deseamos que se consideren los aspectos humanitarios en la situación de las personas necesitadas, y éstas son decenas de miles. Algunos de ustedes tienen una experiencia muy grande en este tema. La señora Ndiaye posee una gran experiencia en este campo. En primer lugar, deseamos hablar de cómo enfocan ustedes el tema de la migración internacional y sus consecuencias humanitarias.

**Sra. Ndioro Ndiaye, directora general adjunta,
Organización Internacional para las Migraciones**

(original francés)

En primer lugar, quisiera agradecer a la Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que inscribió en su orden del día estas cuestiones primordiales. Se trata de cuestiones políticas y, a la vez, técnicas y operacionales que requieren una gestión de la migración internacional.

Asimismo quisiera transmitir nuestro respeto a los colaboradores del Movimiento Internacional que encontramos en el terreno, con los que colaboramos todo el tiempo y con los que procuramos hacer frente a los desafíos, porque si bien los defensores del derecho humanitario como tales no se encuentran in situ, los actores de la asistencia humanitaria prestan auxilio a las personas vulnerables y las acompañan, colaboran concertadamente. Y la OIM colabora con el CICR en todo el mundo: en Colombia, Asia, África y Europa.

En segundo lugar, no todo atañe a lo humanitario en la migración internacional. Todo no es acción humanitaria. En primer lugar, porque existe una migración normal, regular, una migración que tiene lugar conforme a los principios legales, que respeta el derecho del país de acogida, que respeta el derecho de los migrantes y que se hace de manera ordenada, en beneficio tanto del país de origen como del país de acogida. Esos migrantes internacionales o nacionales que migran respetando la legalidad no necesitan apoyo humanitario para ejercer su derecho y su deber de la movilidad. Me parece que ese punto es muy importante, somos aproximadamente 190 millones de migrantes, es decir, cerca del 3% de la población mundial y gran parte de esos 190 millones de migrantes respetan el derecho de partir, ir y venir.

Pero entre ese conjunto de personas, hay un grupo que es vulnerable, que precisa una acción humanitaria y necesita que se le acompañe. Se trata, en general, de dos o tres categorías de personas.

Las personas que practican una migración irregular son aquellos que no tienen la documentación necesaria o que no pasan por los canales normales que los Estados establecen entre ellos para la circulación normal de personas, respetando las normas dictadas por el país tanto de acogida como de origen. Esas personas se encuentran en situación irregular, clandestina o ilegal. Existe una gran diferencia entre los tres términos, pero sea como sea se trata de personas que no se encuentran en situación regular. Cuando son sorprendidos por funcionarios de policía o de seguridad en un país, están en condiciones de precariedad y deben ser acompañados. Tomaré el ejemplo más cercano a nosotros que se da entre España y los países de África situados al sur del Sahara, que transitan por los países magrebíes. Esos países de origen, esos países de tránsito y esos países de acogida se enfrentan a un gran problema: el acompañamiento de esos migrantes irregulares y el tiempo que dedicamos a interrogarlos (digo «nosotros», pensando en la comunidad internacional, y no solamente en la OIM), a localizarlos, a identificarlos para poder preguntarles si están de acuerdo o no de volver a su país y en qué condiciones organizamos un retorno digno para esas personas. Por lo tanto, en caso de migración irregular, existe una necesidad evidente de acción humanitaria. Pienso que podríamos retener esto.

El segundo caso que requiere una acción humanitaria es cuando esas personas se encuentran en el proceso que llamamos “regreso voluntario asistido”. Se trata de migrantes que son diferentes de los solicitantes

de asilo, que están fuera del marco de los refugiados, como se acaba de decir, que no tienen los medios para volver a su lugar de origen pero que expresan el deseo de hacerlo. En tal caso, la OIM trabaja con el CICR para proporcionarles la información necesaria y acompañarlos, una vez que han expresado la voluntad de regresar, dándoles los medios para hacerlo, y mejor aún reintegrándolos a la estructura social de origen.

La segunda categoría de personas que precisa una acción humanitaria en el ámbito de la migración internacional incluye a los migrantes que se ven forzados a desplazarse. Son situaciones de urgencia como por ejemplo una guerra o una crisis: Darfur; una situación posterior a un conflicto, como Sierra Leona, Liberia, Irak. Cuando esas personas se encuentran en tales condiciones, nosotros les prestamos asistencia encontrándoles un lugar seguro donde estar, proporcionándoles alimentos y vestimenta y acompañándolas hasta cuando regresan a su lugar de origen.

Otra categoría de migrantes irregulares, que el presidente del CICR mencionó hace un momento en su discurso, son aquellos que son víctimas de la trata de seres humanos. Esas personas, una vez localizadas, requieren asistencia: alojamiento, educación, formación e información. Una vez cumplida esta labor, tratamos también de reincorporarlas a la estructura socioeconómica de su país, protegiéndolas de los traficantes, dado que siempre existe el riesgo de que los traficantes las descubran, las ubiquen y las obliguen a volver a ese círculo infernal de prostitución, malos tratos, violencia, etc. Y en ese punto coincido plenamente con Sima Samar en su búsqueda por proteger a las personas vulnerables que han sido víctimas de la trata de seres humanos. Hay casos muy precisos en que se requiere la acción humanitaria.

Lo importante para nosotros es hacerlo en colaboración con una organización. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son organismos extraordinarios. Están en el terreno y son independientes, incluso del Gobierno, y a la vez constituyen una ayuda para el propio Gobierno. He vivido personalmente la experiencia en que las Sociedades Nacionales han representado el nexo para llegar a las poblaciones afectadas, y todo funcionó perfectamente: los comentarios y la evaluación de las acciones realizadas fueron apropiados. Por consiguiente, hay acciones humanitarias relacionadas con la migración internacional que llevamos a cabo con el CICR y es conveniente que esta asamblea tome conocimiento de este tipo de enseñanzas para que se puedan sacar las recomendaciones pertinentes.

Asimismo existe una nueva forma de migración que repercute en la migración internacional; por ejemplo la migración interna de población sin que se produzca una crisis; se trata de una migración rural hacia los entornos urbanos de manera transitoria para posteriormente migrar a otro país. Este tipo de migración que no figura en ningún programa de desarrollo corre el riesgo de poner en tela de juicio los mecanismos o los métodos de trabajo que hemos establecido si no lo integramos en nuestro análisis. Es necesario abordarlo, es indispensable que podamos saber cómo implicar a las autoridades para que se encarguen de esa afluencia de personas que abandonan el medio rural para llegar al medio suburbano y urbano y luego alimentar las redes irregulares de migración internacional. Este es un problema grave.

El último punto que deseo abordar incumbe a los tratados internacionales. Como ustedes saben, el único tratado internacional destinado ayudar a las familias de los migrantes a viajar o a trabajar de manera digna, correcta y respetada por el país de acogida, es el denominado Convenio sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias. De las 34 ratificaciones actuales ninguna corresponde a un país desarrollado. América Latina ocupa el primer lugar, seguida de algunos países de Asia y África. Creo que es primordial dispensar un trato correcto a los migrantes, entre ellos los migrantes irregulares, y respetar sus derechos.

Concluiré con esto por el momento, pero hay muchísimos ejemplos de acción humanitaria en el ámbito de la migración, sea ésta forzada, irregular o asociada a situaciones de trata de personas, de persecución, de esclavitud sexual, etc. Son casos claros y demostrados en los que podemos solicitar una acción humanitaria que sólo será válida si se lleva a cabo en sinergia con el entorno, pues cuanto más numerosa sea la migración de los entornos rurales a los entornos urbanos, mayor será la degradación de los medios rurales, lo cual tendrá repercusiones en el cambio climático. Las poblaciones se desplazan y se degradan en un círculo vicioso sin fin, que es necesario romper para plantearse los problemas y asociar a todos los actores que pueden ayudarnos a detener esto. Lo mismo se puede decir con respecto a la salud, como ya se indicó anteriormente. También quiero referirme a la fuga de cerebros, a todo lo que la diáspora de migrantes puede aportar para asociarse a los esfuerzos que la Sociedad Nacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja despliega en cualquier país a fin de apoyar las acciones de desarrollo.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Sí, me parece que todos aquí coinciden en que éste es un problema cada vez mayor. Muy brevemente, señora Ndiaye, ¿cree usted que a nivel político queda mucho por hacer para lograr que los Gobiernos firmen un marco normativo? ¿Tiene usted la impresión de que se están cubriendo realmente las necesidades de los migrantes en cuanto a la alimentación, el alojamiento, la atención de salud, el asesoramiento jurídico o las deficiencias, son aún enormes, ¿cómo lo ve usted?

**Sra. Ndioro Ndiaye, directora general adjunta,
Organización Internacional para las Migraciones**

(original francés)

Si, quedan aún muchos esfuerzos de coherencia por hacer en las políticas relativas a los diferentes actores que intervienen en un mismo lugar para ayudar a las mismas personas. Creo que la comunidad internacional saldría ganando si trabajara de manera mucho más coordinada y con mucho más coherencia para solucionar los problemas esenciales de esas personas. Hace un momento se hizo referencia a la reagrupación de las familias. Cuando se administra un campamento, por ejemplo de personas desplazadas, o cuando los migrantes parten en diversas direcciones debido a una situación de urgencia y que no se logra dominar el mecanismo de seguridad de las personas, ¿cómo hacer para que CICR se asocie a otros actores y se logre que los familiares separados a causa de las circunstancias se vuelvan a reunir y se reconstituya el núcleo familiar normal, sea cual sea el techo bajo el cual ese grupo puede vivir? Queda, en efecto, mucho por hacer y nosotros podemos sugerir algo en las recomendaciones, si ustedes lo permiten, desde luego.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Tal vez sería conveniente hablar de un ejemplo concreto: España. Como muchos de nosotros sabemos, decenas de miles de personas en los últimos años han llegado a España. Muchos de ellos a las Islas Canarias. Deseamos escuchar sólo las enseñanzas que se han adquirido.

Cruz Roja Española*(original español)*

Muchas gracias, buenas tardes. Desde nuestro punto de vista, la principal lección aprendida es entender que el trabajo con las personas inmigrantes es un trabajo integral, que no solamente puede estar basado en la asistencia sino que además incluye un componente muy importante que es la cooperación con las Sociedades Nacionales de los países de origen, tanto en proyectos de desarrollo económico como en las labores de asistencia que se ven obligadas a realizar esas Sociedades Nacionales.

Desde el ámbito nacional, la otra lección aprendida es que si no se puede estar en todo el proceso, tanto de asistencia como de incorporación e integración de los inmigrantes a las comunidades, incluso en apoyar su búsqueda de empleo y su mejora laboral, de alguna forma no cumplimos con el requisito de cualquier Sociedad Nacional cuando se plantea el trabajo con las personas y sobre todo con las personas vulnerables. De modo resumido, esto sería un poco la lección que nosotros hemos aprendido en estos años. Asimismo, cabe destacar que ello nos ha llevado a replantearnos no sólo las actividades que hacemos con las personas inmigrantes, sino que muchas de las orientaciones que hemos propuesto para el trabajo con inmigrantes las estamos visualizando para el trabajo con otros colectivos.

Sra. Lyse Doucet, presentadora y corresponsal de la BBC*(original inglés)*

Es interesante saber cómo las personas cruzan las fronteras. Las Sociedades Nacionales deben trabajar de manera coordinada con un enfoque internacional. Es una cuestión de coherencia, a la que aludieron tanto el doctor Heymann cuando nos habló de la salud como la señora Ndiaye cuando se refirió a la migración.

¿Qué experiencia ha tenido Suecia? Suecia ha sido el país del mundo que más refugiados iraquíes ha recibido. Ahora que Irak ya no es una zona de conflicto, los iraquíes no son considerados como refugiados. Según entiendo, de manera inusual, la gente les ha pedido a ustedes, la Cruz Roja Sueca, que se encarguen de analizar este asunto en el marco de la sociedad.

Cruz Roja Sueca*(original inglés)*

Si, como ustedes saben, estamos prestando una serie de servicios a los solicitantes de asilo y a los refugiados en Suecia. Se ha mencionado ya el asesoramiento jurídico, el reagrupamiento de familiares, la búsqueda, el restablecimiento del contacto entre familiares, el apoyo psicosocial y muchos otros servicios. Pero el ámbito más importante y que debemos mejorar es la sensibilización entre el público y a nivel de Gobierno, sobre todo acerca de la no discriminación y la diversidad, así como de la función de auxiliar que tenemos las Sociedades Nacionales con nuestro Gobierno. Cooperamos para apoyar a los refugiados y a los solicitantes de asilo pero también protestamos cuando pensamos que están equivocados. Por ejemplo con respecto a la situación en Irak, creemos que no se puede enviar de vuelta la gente a Irak por el momento.

Sra. Lyse Doucet, presentadora y corresponsal de la BBC*(original inglés)*

¿Reciben ustedes el apoyo adecuado de su Gobierno en este ámbito dado que las Sociedades Nacionales desempeñan esta función única de auxiliares de los poderes públicos en su país?

Cruz Roja Sueca*(original inglés)*

Sí, mantenemos una relación bastante buena con nuestro Gobierno en relación con la función de auxiliar. Recibimos su apoyo para las actividades y podemos expresar nuestro desacuerdo cuando la situación lo requiere.

Sra. Lyse Doucet, presentadora y corresponsal de la BBC*(original inglés)*

Ahora pasamos a México, donde el problema también es bastante grave. Entiendo que un millón y medio de mexicanos son detenidos cada año tratando de cruzar la frontera con los Estados Unidos. Quizás, la Cruz Roja Americana o la Cruz Roja Mexicana deseen hablar de sus experiencias en este problema que seguramente no

desaparecerá sino, por el contrario, irá empeorando. México se ha visto confrontado, pues, al problema de las personas que regresan. Sabemos que mueren cientos cada año en su viaje a los Estados Unidos. ¿Qué ocurre? ¿Los ayudan a cruzar la frontera? He sabido de médicos que ayudan a los heridos en su camino de regreso a México. ¿Cómo manejan este grave problema? Seguramente colaboran con la Cruz Roja Americana en este asunto.

**Sr. Carlos Figueroa, vicepresidente,
Cruz Roja Mexicana**

(original español)

En México, estamos trabajando de forma unilateral, a través de Cruz Roja Mexicana. Tenemos sistemas de atención a los migrantes en la frontera norte de México, cubrimos la mayor parte de la frontera con clínicas móviles y equipos de ambulancia, en cada uno de los puestos fronterizos. El grave problema que tiene México es que es un país de tránsito de migrantes que vienen desde Centroamérica, principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, algo de Sudamérica, y sin embargo la travesía que estos migrantes tienen desde sus países de origen hace crisis en ese embudo en el que se convierte México para llegar a la frontera norteamericana.

Es muy importante, señalar que la Cruz Roja Mexicana ha establecido un programa piloto, desde el año 2003, en el que ha atendido ya a más de 43.000 personas, en nuestra frontera norte, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración de México. Pero no hemos logrado la participación de la Cruz Roja de los Estados Unidos de Norteamérica. No obstante, hemos realizado peticiones en distintos foros nacionales e internacionales, porque eso llevaría a tener una correlación de auxilio humanitario en ambos lados de la frontera. No lo hemos podido lograr porque en los Estados Unidos consideran que manejar la migración ilegal va contra sus leyes, cosa que es razonable y que a lo mejor tenemos que respetar. Pero en México, atendemos nosotros a los centroamericanos, hondureños, guatemaltecos o de cualquier otra nacionalidad, sin preguntar su origen, sin preguntar sus condiciones, y se les atiende principalmente con la atención prehospitalaria, curaciones, atención alimentaria en algunos casos, ropa en otros casos. Debo señalar –lo he estado viendo en las presentaciones de todos ustedes– que muchos confunden los términos refugiado, desplazado y migrante. Creo que Cruz Roja en el mundo debe señalar con claridad lo que es un migrante económico y un migrante por causas o razonamientos económicos, que lo llevan a emigrar

o salir de su país en busca de mejores destinos con el objetivo de darle un tratamiento especial, y de buscar una transmigración legal en lugar de una inmigración ilegal.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Muchas gracias. Tal vez sería importante que mañana en la Conferencia tanto los representantes de España como de México destaquen la importancia del trabajo conjuntos de todas las Sociedades Nacionales en las fronteras. Quizás sea necesario profundizar en esto para poder seguir avanzando. El delegado de México expresó algunas dificultades al respecto porque la forma de percibir el problema diverge en uno y otro lado de la frontera, pero de cara al futuro, será sin duda una forma de seguir estudiando el tema.

**Debate en panel: el deterioro ambiental,
incluido el cambio climático**

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Dentro de un momento abordaremos más preguntas sobre la migración internacional pero nos concentraremos ahora en el cambio climático. ¿Se han dado cuenta alguna vez de que en los avisos televisivos sobre el cambio climático siempre se trata de osos polares, aves u otros animales y nunca de gente ni de las consecuencias humanitarias de este fenómeno? Conversábamos hoy con el doctor Heymann al respecto: “Somos lo bastante conscientes de las demás personas cuando se trata del cambio climático? Permítanme citar a Rajendra Pachauri, presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): “Muchas de las incertidumbres han sido resueltas y ellas confirman que los más pobres entre los pobres son los más vulnerables a sufrir los impactos del cambio climático”. No nos limitaremos a abordar el cambio climático, el propósito de este debate es también el deterioro ambiental que está teniendo lugar en casi todo el mundo. Y ¿qué significa eso? Se ha reducido la capacidad del medio ambiente para alcanzar objetivos sociales y ecológicos. En términos sencillos, la capacidad de la gente para vivir realmente, sobrevivir.

Doctor Han, usted ha viajado por todo el mundo. Por lo tanto, le agradecemos mucho que pueda estar con nosotros aquí. El doctor Han se ha relacionado al más alto nivel político y ha trabajado durante varios decenios con la Cruz Roja. Empecemos hablando de lo que es necesario hacer a nivel mundial –ya que es la principal preocupación que ustedes tienen– y posteriormente nos concentraremos en las consecuencias en el plano humanitario.

Dr. Han Seung-Soo, enviado especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre el cambio climático

(original inglés)

Me parece que la ciencia es bastante clara: el calentamiento global es el resultado de la actividad humana y las actividades humanas comprometen la seguridad de las personas en todas partes hoy en día. El deterioro climático global o los trastornos climáticos como inundaciones, sequías, olas de calor o incluso tormentas, están ocasionando graves daños a los seres humanos. Creo que esta vez no podemos soslayar lo que está ocurriendo, porque si no adoptamos medidas específicas al respecto, a fines de este siglo se cumplirá lo que predijo el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC): la temperatura media mundial aumentará seis grados centígrados. Si comparamos esta cifra con el aumento de un grado centígrado registrado en los últimos 10.000 años, lo que representa un incremento razonable, tenemos que tener mucho cuidado.

Este fenómeno ocurre a nivel mundial, por ende, se requiere un esfuerzo mundial. El secretario general de las Naciones Unidas incorporó el cambio climático entre sus prioridades y está firmemente decidido a desempeñar un papel preponderante en la respuesta a este problema. Con ese espíritu abrió una reunión de alto nivel sobre el cambio climático el pasado 24 de septiembre, al margen del debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En esa oportunidad más de 80 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en Nueva York para examinar este asunto, el cual nos incumbe a todos y requiere, por lo tanto, una respuesta a escala mundial.

A fines de 2012 caducará el actual Protocolo de Kyoto y tendremos que reemplazarlo. A fines de 2009, debemos concluir las negociaciones entre los Gobiernos pues necesitamos dos o tres años para que sea ratificado en los respectivos países. A tales efectos, se realizará la Decimotercera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático, que se celebrará en Bali, a partir del 3 de diciembre de este año. Será una conferencia muy importante y esperamos que los Gobiernos puedan acordar un plan de negociaciones para poder llegar a un acuerdo en los próximos dos años.

Sra. Lyse Doucet, presentadora y corresponsal de la BBC

(original inglés)

Pero ¿cree usted que se está dando la suficiente importancia a la cuestión de la vulnerabilidad humana al cambio climático en los programas nacionales e internacionales?

Dr. Han Seung-Soo, enviado especial del secretario general de las Naciones Unidas sobre el cambio climático

(original inglés)

El cambio climático no sabe de fronteras nacionales, por lo tanto, no basta con que una sola nación se ocupe del tema. Es necesario, pero no es suficiente. Se requiere una cooperación regional y también un esfuerzo mundial para abordar estos problemas. En general los que más sufren los efectos del cambio climático son los países menos desarrollados o las naciones insulares pequeñas. Ellos son los que menos contribuyen a las causas del cambio climático. Todos somos vulnerables pero lo más vulnerables de todos nosotros son los pobres y las personas de edad. Tenemos que hacer algo al respecto; lo que se denomina adaptación al cambio climático es una de las cuestiones más importantes de la que debemos ocuparnos.

Hay cuatro aspectos en el cambio climático: la mitigación, es decir, reducir los valores para aminorar la magnitud y el ritmo del cambio climático; la adaptación a la nueva situación; la innovación tecnológica, que nos permitirá resolver algunos de los problemas, y, por último, el financiamiento, porque, según el IPCC, para la mitigación se requerirán 200.000 millones de dólares estadounidenses para 2030. En cuanto a la adaptación tan sólo para los países en desarrollo, se requerirán, en 2030, entre 28.000 y 68.000 millones de dólares. Es una cifra enorme, por lo tanto, tenemos que estar unidos, sobre todo con respecto a los países en desarrollo. Los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) tienen que invertir más dinero en ayuda a los países en desarrollo en este ámbito.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

La señora Gwendolyn Nisbett de la Cruz Roja de St. Kitts y Nevis pregunta: Según el plan de las Naciones Unidas, ¿qué se está haciendo para convencer a los Gobiernos a fin de que las comunidades participen en el diálogo y la acción en materia de cambio climático?

**Dr. Han Seung-Soo, enviado especial
del secretario general de las Naciones
Unidas sobre el cambio climático**

(original inglés)

Creo que las Naciones Unidas deberían aprovechar los recursos de que dispone la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel comunitario en todo el mundo para formar una nueva red. Esto no lo hemos hecho y me parece que existe la posibilidad de una cooperación muy estrecha entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Naciones Unidas. Debemos trabajar en este aspecto en el futuro.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

En su opinión, ¿cuáles serían algunas de las principales consecuencias humanitarias? ¿Cuáles son los principales ámbitos que debieran abordarse a los efectos de este debate y la adaptación que debieran realizar las personas? Es evidente que no podemos prepararnos totalmente porque no conocemos en realidad qué tipo de degradación enfrentaremos, ni tampoco los riesgos y amenazas que conllevará.

**Dr. Han Seung-Soo, enviado especial
del secretario general de las Naciones
Unidas sobre el cambio climático**

(original inglés)

Muchas personas piensan que el cambio climático es un tema medioambiental pero, a decir verdad, es mucho más que eso. Es un problema de desarrollo sostenible e incumbe probablemente también a la seguridad internacional, porque el pasado mes de abril el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

examinó este tema en el marco de las cuestiones de seguridad internacional. Por consiguiente, no es tan sólo un problema de degradación del medio ambiente. Las consecuencias en el plano humanitario son tan sólo una faceta del problema que plantea el cambio climático. Por lo tanto, pienso que las altas esferas políticas del mundo están tratando de resolver este problema. No sé si los esfuerzos se verán coronados por el éxito, pero estamos haciendo todo lo posible por lograrlo.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Cedo ahora la palabra a Mawanda Shaban. En relación con el cambio climático, ¿tienen los jóvenes un papel que desempeñar en cuanto a la movilización, la ayuda que se puede prestar a la gente para que se prepare y a la reducción de los riesgos?

**Sr. Mawanda Shaban, miembro de la Comisión
de la Juventud, Cruz Roja de Uganda**

(original inglés)

Gracias. Sí por supuesto que el tema hoy a escala mundial es el cambio climático. Y en efecto, a nosotros los jóvenes, nos preocupa el tipo de mundo en el que nos tocará vivir en el futuro. Con respecto al cambio climático, no cabe duda de que la Federación Internacional ha realizado ya varias intervenciones. Se han enterado de las inundaciones que han ocurrido en diversas partes del planeta. Nosotros los jóvenes, especialmente en la Federación Internacional, no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos contribuido activamente a la labor de asistencia, distribución de socorros y evacuación. En mi país, he visto cómo los jóvenes han participado en las diversas tareas y personalmente también he tomado parte en la labor que se está prestando. Los jóvenes han ayudado en distintas formas. Los jóvenes efectivamente se movilizan, sensibilizan a la población sobre los pronósticos que ha hecho el centro meteorológico. Por lo tanto, está claro que los jóvenes están comprometidos y han aportado su grano de arena.

Sin embargo, me parece que es necesario hacer algo en cuanto a la conservación ambiental. Creo que debemos trabajar juntos con los gobiernos y otros organismos y nosotros, en calidad de organizaciones de la sociedad civil, debemos crear conciencia en el público. Debemos realizar campañas y sensibilizar al

público sobre las consecuencias del cambio climático. Debemos establecer asociaciones regionales y formular estrategias. Creo que tenemos que trabajar juntos y crear asociaciones regionales. Asociaciones regionales: eso quiere decir que debemos unirnos tres o cuatro países y formular estrategias. Cuando se produjeron inundaciones en Uganda –algo que jamás habría imaginado que podía ocurrir en mi país– en Kenya ya se había experimentado una catástrofe similar, y la Cruz Roja de Kenya tendió la mano a la Cruz Roja de Uganda. Me parece que las asociaciones regionales proporcionarán un valioso apoyo porque a nivel regional se podría enfrentar desafíos climáticos muy similares. No obstante, deseo reconocer que nosotros, los jóvenes, especialmente en el marco de la Federación, estamos firmemente decididos a seguir actuando cada vez que sea posible.

**Sra. Ndiro Ndiaye, directora general adjunta,
Organización Internacional para las Migraciones**

(original francés)

Quisiera añadir la importancia y la necesidad del fortalecimiento de la capacidad para los jóvenes. ¿Cómo podemos capacitarlos para que puedan ocuparse de este tipo de acción en el terreno? No es tan evidente. No tienen dónde aprender esto y se ven confrontados a un fenómeno nuevo. En mi opinión, la Conferencia podría inscribir entre sus conclusiones un plan de acción sobre la formación de los jóvenes en las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Muchas gracias. Me gustaría saber si la Cruz Roja Americana pudiera dar a conocer su experiencia después de Katrina. Desde luego, los desastres naturales siguen causando problemas en las costas de los Estados Unidos.

**Sra. Bonnie McElveen-Hunter, presidenta, Cruz
Roja Americana**

(original inglés)

Como todos ustedes saben, la experiencia en el desastre ocurrido en los Estados Unidos sobrepasó toda proporción y aprendimos realmente muchas

lecciones. Muy sucintamente, sabemos lo indispensable que es disponer de socorros en lugares estratégicos. Asimismo hemos aprendido la importancia de los tipos de suministros que se deben tener y disponer de ellos en zonas estratégicas, sobre todo en lugares de elevada vulnerabilidad. También hemos comprendido lo necesario que es reforzar las asociaciones con otras organizaciones. Organizaciones que quizás tengan colaboradores que puedan ayudarnos a llegar a las diversas comunidades étnicas, especialmente, por ejemplo, la población mexicana a lo largo de la costa o en las zonas fronterizas con México. También hemos aprendido más sobre nuestras funciones y responsabilidades con respecto al Gobierno Federal y a prepararnos mejor para asumirlas. Por último, las autoridades locales y los gobiernos de los estados: es importante establecer vínculos con ellos. Hemos aprendido a colaborar mejor con las autoridades. Todos estos aspectos nos ayudarán en el futuro si llegásemos a tener otro desastre de esa magnitud, que el cielo nos libre de ello.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Esperamos que ningún país tenga una catástrofe de tales proporciones. Nicaragua también efectuó un estudio de preparación para desastres, tratando de implicar a las comunidades locales, lo vi en su sitio web. Quizás Nicaragua, otro país propenso a las tormentas, desee hacer referencia a su experiencia. ¿Y Alemania? Tras las inundaciones que se produjeron en 2002, ¿qué lecciones ha extraído? ¿Desean hacer algunas observaciones al respecto?

Cruz Roja Alemana

(original inglés)

Gracias. Hay muchas enseñanzas, por cierto. En primer lugar, en Alemania tuvimos que aprender que debemos prepararnos para las catástrofes hasta un punto que no habíamos previsto. En segundo lugar, tuvimos que aprender que la naturaleza no se basa en planos de construcción; eso significa que muchas casas fueron construidas en lugares donde nunca se debería haber construido y fue necesario hacer un tremendo esfuerzo en la fase de rehabilitación para corregir esa situación. Nos llevó tres años poder edificar las viviendas en los lugares apropiados, lo que fue una tarea gigantesca también para la Cruz Roja Alemana. Hicimos una evaluación externa de todas

las acciones realizadas durante las inundaciones. Nos dimos cuenta de que era importante reformar todo el sistema de preparación para desastres de Alemania y nuestro propio sistema de preparación de la Cruz Roja que estaba más centrado en suministrar alojamiento para 30.000 en un lapso de 24 horas que prestar ayuda puntual a las personas que se quedaron solas en sus casas y evacuar a las personas mayores solas en los hospitales. Seguimos trabajando en ello. Muchas gracias.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Muchas gracias a ustedes por darnos a conocer parte de lo que han aprendido en todas estas situaciones. Y siempre es agradable saber que seguimos experimentando y que podemos compartir esas experiencias. La Cruz Roja Americana hizo alusión a la población vulnerable; algo que es necesario que las Sociedades Nacionales y los Gobiernos tengan presente. ¿Cómo ubicar a las personas vulnerables en tiempo de crisis? Hay que esperar lo inesperado, ya que no sabemos con certeza lo que nos va a afectar. Gracias por sus aportes. Gracias también al Dr. Han por expresarnos sus reflexiones.

**Debate en panel: la violencia en
contextos urbanos**

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Vamos a seguir ahora con el cuarto tema: la violencia en los contextos urbanos. Por primera vez en la historia, más del 50% de la población mundial vive en las zonas urbanas. Desde luego, como todos sabemos, ello ofrece grandes oportunidades pero también desventajas porque hay más pobreza, más marginación, más violencia, y más riesgos. No estamos hablando aquí de conflictos armados, sino de la violencia reinante en las comunidades. Permítanme recordarles cuál es su misión: prevenir y aliviar el sufrimiento en todas las circunstancias. Vi en las noticias hace un momento que hay violencia en los partidos de fútbol en Brasil y nuevamente en Francia. La doctora Sima Samar nos hablará de la violencia urbana y nos ayudará a enfocar el problema. Comenzaremos quizás con algunas de las

consecuencias que este fenómeno plantea desde una perspectiva humanitaria.

**Dra. Sima Samar, presidenta, Comisión
Independiente de Derechos Humanos de
Afganistán**

(original inglés)

La violencia ocasiona muchos desastres humanos, y está afectando mayormente a las zonas más densamente pobladas, como las zonas urbanas. La violencia vulnera muchos derechos humanos, fundamentales como son el derecho a la vida, el derecho al acceso a la educación, el derecho a la atención de salud, el derecho al agua potable, el derecho a tener un alojamiento. En caso de violencia todos esos derechos son conculcados: ya se trate de un conflicto o de violencia en la comunidad, de ataques suicidas, como desafortunadamente tenemos estos días, o de violación sexual. Todo tipo de acto que vulnera los derechos humanos causa un gran desastre humanitario. A mi modo de ver, la violencia es una catástrofe humanitaria creada por el hombre, por lo tanto, debemos prevenir toda clase de violencia en la comunidad.

Tomemos como ejemplo, el acceso a la vida profesional, el acceso a las oportunidades de empleo, en una zona de conflicto como es Afganistán, donde los jóvenes no pueden elegir su propia profesión porque no tienen muchas oportunidades de trabajo o no pueden acceder al trabajo que desean. En tales circunstancias, los jóvenes en Afganistán se dedican a plantar adormideras y producir opio o se unen a los grupos armados y participan en la violencia que ocasiona tantos desastres humanos.

La violencia afecta realmente a todos los miembros de la comunidad. Si consideramos a los niños, que son el futuro de la humanidad y de la sociedad humana, la violencia produce muchos efectos en ellos, reduce su acceso a la educación, a la alimentación, a la atención médica, en resumen, restringe por completo su libertad de movimiento. Por otro lado, si consideramos a las mujeres, la violencia también limita su libertad de movimiento, el acceso que tienen a la atención médica y a la educación. La falta de educación causa de por sí mucha violencia. Por lo tanto, todos en la sociedad nos vemos afectados por la violencia y todos somos responsables. Debemos comprometernos a reducir la violencia.

La idea central es prevenir la violencia, lo que, al final, resulta menos costoso que intervenir para detenerla.

Todos tenemos una obligación, una responsabilidad: ya se trate de prevenir la violencia, un conflicto armado internacional o interno, un problema tribal dentro de la comunidad o bien actos de violencia de pandillas.

El problema reside en la desigualdad y la falta de acceso a los servicios sociales básicos. La pobreza misma genera violencia. La violencia y la pobreza están íntimamente relacionadas, por lo tanto poner freno a la pobreza permitirá prevenir la violencia. Es un derecho humano fundamental vivir sin violencia y sin pobreza. Todos nosotros tenemos que respetar los derechos humanos y la dignidad humana si queremos realmente lograr un mundo mejor y mejores cambios.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Usted mencionó la pobreza, la falta de empleos. ¿Existen otros medios para abordar el problema de la violencia, sobre todo para los más vulnerables? ¿Cómo aumentar su resiliencia, cómo protegerlos para que no vivan en el temor?

**Dra. Sima Samar, presidenta,
Comisión Independiente de
Derechos Humanos de Afganistán**

(original inglés)

Sí, en efecto, una de los problemas es la pobreza. La comunidad internacional y los países desarrollados tienen que comprometerse a reducir la pobreza en todo el mundo y ayudar a cada ser humano que lo necesite. Es importante que la comunidad internacional decida qué porcentaje de sus ingresos debe destinarse a la reducción de la pobreza. Eso es muy importante. Para promover el acceso a la atención de salud y a la salud preventiva es esencial reducir la pobreza en cada país. Me parece que es la responsabilidad de cada uno de nosotros.

Otro de los problemas es, desde luego, el acceso al desarrollo y a la seguridad. Sin seguridad no podemos tener desarrollo y sin desarrollo no podemos tener una seguridad sostenible. La falta de seguridad atiza también la violencia, ambas cuestiones están interrelacionadas y todos tenemos la obligación, especialmente la Cruz Roja y la Media Luna Roja, de esforzarnos más para prevenir la violencia en la

sociedad. Podemos ayudar a reducir la pobreza y prestar asistencia a los desplazados y refugiados a raíz de un conflicto o de una situación de violencia. Es una gran responsabilidad que recae en el CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional, todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Ahora bien, las situaciones de violencia o de desastre humanitario tienen tales proporciones que el CICR y la Federación Internacional no pueden enfrentarlas por sí solos. Todos tenemos que apoyarlos y comprometernos a ello a fin de reducir la violencia en cada rincón del mundo. Habida cuenta de la globalización hoy en día, si se produce una situación de violencia en un lugar del mundo, ello repercutirá inevitablemente en otro lugar. Por lo tanto, es una cuestión de humanidad, tenemos que abordar el problema: es nuestra responsabilidad.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Gracias. Mawanda nos expresará algunas observaciones acerca de lo que piensan los jóvenes. En el ámbito de la violencia urbana, uno de los aspectos críticos son las pandillas de jóvenes y la atracción que causan en la gente joven. El voluntariado ofrece un compromiso cívico. ¿Hay alguna actividad específica que los jóvenes estén realizando para tratar de afrontar el problema y en qué podrían hacer más?

**Sr. Mawanda Shaban, miembro de la Comisión
de la Juventud, Cruz Roja de Uganda**

(original inglés)

En efecto cuando se habla de violencia o incluso de migración, estos temas no pueden separarse de los jóvenes. Quisiera, en pocos minutos, considerar las causas de esta violencia. El principal problema es definitivamente la falta de integración en la sociedad. Cuando no hay integración, cuando los jóvenes no se integran, cuando las mujeres no se integran, sea cultural, económica o socialmente, ello genera violencia. Sería conveniente, por lo tanto, organizar campañas para integrar la comunidad en su conjunto, sean mujeres, jóvenes, diversos sectores tribales o sectores culturales de la comunidad, se evitarían así las situaciones de violencia. Eso no quiere decir que la Federación Internacional no haya hecho nada al

respecto. En efecto, ha realizado diversas actividades para afrontar la violencia: como campañas contra la estigmatización y la discriminación. Insisto en que todo el problema de la violencia radica en la falta de integración de todos los sectores en la comunidad.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

La Cruz Roja de Ghana, por intermedio de Andrews Frimpong nos hizo una pregunta: ¿En qué medida la migración de los jóvenes a nuevas comunidades repercute en la violencia urbana?

**Dra. Sima Samar, presidenta,
Comisión Independiente de
Derechos Humanos de Afganistán**

(original inglés)

Vengo de un país donde ha habido un largo conflicto y muchos jóvenes en mi país han emigrado a las zonas urbanas en busca de oportunidades de empleo, pero desgraciadamente no encuentran trabajo. Para ganarse la vida y mantener a sus familias, a veces, lamentablemente, se unen a las pandillas y participan en robos y otros actos delictivos. La mayoría de la joven generación se desplaza a las ciudades para acceder a la educación, pero no hay suficientes establecimientos educacionales para ellos y deben ingeniárselas para vivir. Habida cuenta del problema de la droga y de la disponibilidad de armas a raíz de los conflictos, pueden unirse fácilmente a diversos grupos, sea para participar en el contrabando y la producción de drogas, o bien para integrarse a grupos armados en diferentes partes del país. Por consiguiente, para reducir la violencia en la sociedad y en el mundo, lo esencial es la educación. Es indispensable promover la tolerancia, la igualdad y la buena calidad de la educación para evitar en la mayor medida posible que los jóvenes se unan a esos grupos, e incrementar las oportunidades de acceso a la educación, a un mejor empleo y a una vida mejor. La violencia ha dado lugar a una migración considerable. Todo está interrelacionado. Muchos jóvenes de mi país han salido a Pakistán o Irán en busca de mejores horizontes. En tales circunstancias, cuántos problemas y cuánta discriminación enfrentan. Espero que algún día logremos un mundo sin violencia donde reinen la justicia y la igualdad.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Ese es sin duda el deseo de todos. Quisiera pedir al doctor Han, antes de que se vaya pues sé que debe tomar el avión a Bruselas, que nos formule sus últimas observaciones sobre cómo los componentes del Movimiento –las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR– pueden trabajar juntos para hacer frente a estos problemas.

**Dr. Han Seung-Soo, enviado especial del
secretario general de las Naciones Unidas sobre
el cambio climático**

(original inglés)

No sólo habría que incorporar el cambio climático a la planificación de la política nacional, sino también todos los demás temas. Algunos sectores se han soslayado pero si elaboramos un plan nacional exhaustivo sumado a un firme compromiso a nivel mundial, no cabe duda de que lograremos resolver algunos problemas.

**Dr. David Heymann, director general adjunto,
Organización Mundial de la Salud**

(original inglés)

Sabe Lyse, en 2003, un nuevo virus, llamado SARS, se propagó por el mundo. La Cruz Roja y la Media Luna Roja se movilizaron entonces para prepararse para la eventualidad de que se produjera una pandemia de mayores proporciones. Hoy nos vemos confrontados con otra amenaza: la pandemia de la gripe, y la Cruz Roja y la Media Luna Roja desempeñarán un papel importantísimo en caso de que esta pandemia se propague, o mejor dicho, cuando se propague. Por lo tanto, necesitamos a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja para que nos ayuden a mantenernos preparados para cualquier eventualidad.

**Sra. Lyse Doucet, presentadora
y corresponsal de la BBC**

(original inglés)

Doctor Heymann, señor Mawanda Shaban, señora Sima Samar, doctor Han, gracias a todos ustedes.

Estoy un tanto decepcionada porque no hicieron muchas preguntas. No sé si es porque no les caen bien los canadienses, si no les gusta la BBC o porque están un poco cansados. Pero espero, por lo menos, que lo dicho por nuestros oradores les sirva de inspiración a todos ustedes. En todo caso para mí lo que puedo sacar en limpio de lo que han expresado es que el Movimiento tiene un papel preponderante que desempeñar en todos estos ámbitos y es de suma importancia que sus componentes, los miembros de otras organizaciones internacionales y los Gobiernos trabajen juntos en los respectivos países y también a escala internacional. Cabe esperar que retengan la idea de que es necesario proseguir este diálogo. Les deseo lo mejor cuando aborden estos temas mañana en la Conferencia. Espero encontrarme de nuevo con algunos de ustedes en el terreno para disfrutar de una taza de té, y muchas gracias por estar con nosotros en este debate.

Invitación a la recepción ofrecida por el Consejo Federal Suizo y las autoridades de la República y Cantón de Ginebra y de la ciudad de Ginebra

S.E. Sr. Blaise Godet

(original inglés)

Estimados delegados, señoras y señores, en nombre del Consejo Federal Suizo, así como del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra y del Consejo Administrativo de la Ciudad de Ginebra, me es muy grato invitarlos a cada uno de ustedes a un bufé tradicional suizo. La recepción tendrá lugar en el vestíbulo del Centro de Conferencias, inmediatamente después de esta reunión. Contamos con su presencia en esta recepción, gracias.

4.6 SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

Martes, 27 de noviembre de 2007

09.30 horas

4.6.1. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (CONTINUACIÓN): TALLERES, EVENTOS PARALELOS, PROMESAS, PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Excelencias, estimados amigos y colegas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, bienvenidos nuevamente a la Conferencia y a nuestra segunda sesión plenaria. Después del interesantísimo debate del panel de ayer por la tarde, espero que estemos todos inspirados para el debate general sobre el futuro de los problemas de índole humanitaria. Antes de ceder la palabra para el debate general, el Secretario General de la Conferencia, embajador Stephan Husy, nos dará algunas informaciones sobre los talleres, los eventos paralelos, los procedimientos para hacer las promesas, así como brevemente sobre la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

S.E. Sr. Stephan Husy, secretario general de la Conferencia

(original francés)

Excelencias, señoras y señores, les presentaré algunos aspectos, principalmente, relativos a los eventos paralelos que tienen lugar durante la Conferencia. Antes de ello, permítanme recordarles que la lista de oradores sigue abierta hasta las 11 horas. La pueden encontrar saliendo de esta sala a mi izquierda.

Paralelamente a la Conferencia, se celebrarán diez talleres, el miércoles por la tarde y el jueves en la mañana. A tales efectos, les ruego que se fijen en el programa que se les distribuyó. Esos encuentros informales ofrecerán una oportunidad suplementaria para analizar diversas cuestiones relativas al tema de la Conferencia, así como intercambiar opiniones en la materia. Oficialmente, los talleres no forman parte de la Conferencia y, por consiguiente, no deben tomar decisiones o alcanzar un consenso. Serán objeto de un informe sucinto en la última sesión plenaria, el viernes de esta semana.

Además de los talleres, se han previsto también otros eventos al margen del programa oficial de la Conferencia: se tratará de sesiones de información. Esos eventos consistirán en la presentación de proyectos o de buenas prácticas relacionados con los temas y los objetivos de la Conferencia.

Se alienta a los participantes en la Conferencia, como hace cuatro años, a que realicen promesas voluntarias, sea individual o colectivamente, para el período 2008-2011. Encontrarán los formularios de promesa en un mostrador que está abierto durante las horas de trabajo de la Conferencia. El mostrador está ubicado a la salida de esta sala, a mi izquierda. El viernes por la mañana, en la última sesión plenaria se realizará una reseña de las promesas suscritas por los participantes.

Ahora, quisiera comunicarles algunas informaciones relativas al procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente. Todas las delegaciones recibieron junto con las convocatorias una nota explicativa concerniente al procedimiento y las condiciones de elección de los cinco miembros de la Comisión Permanente. El procedimiento de elección se rige por el artículo 21 del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esos textos se distribuyeron con los demás documentos de la Conferencia. Les indico que ya se ha publicado en el sitio web de la Comisión Permanente una información detallada de las candidaturas recibidas hasta la fecha. Sin embargo, nuevas candidaturas pueden presentarse hasta hoy, a

las 14 horas, es decir, 48 horas antes de la apertura de la reunión durante la cual tendrá lugar la elección. Todas las candidaturas deben remitirse a la Mesa en un sobre sellado. Los candidatos para la elección deben ser miembros de las Sociedades Nacionales. Cuando voten, quisiera recordarles que tengan presente el artículo 21 antes citado del Reglamento, en el que se pide prestar particular atención a las cualidades de los candidatos, así como al principio de una repartición geográfica equitativa. Se colocará en sus casilleros, por lo menos 24 horas antes de las elecciones, una carpeta con los nombres, los *curriculum vitae* de todos los candidatos y un poder. Si el jefe de delegación no está presente en el momento de la votación, éste deberá completar el poder y permitir así que un miembro designado de su delegación tome parte en la votación. Está previsto celebrar una reunión informal de presentación de esos candidatos hoy a las 18 horas en el Centro de Conferencias de Varembe, ubicado frente al CICG, en la sala A. La elección misma tendrá lugar durante la tercera sesión plenaria de la Conferencia, este jueves. Por consiguiente, pedimos a todas las delegaciones que estén presentes el jueves a partir de las 14 horas en punto para el llamamiento nominal de los miembros y el comienzo del escrutinio. Si menos de cinco candidatos obtienen la mayoría absoluta en la primera vuelta del escrutinio, se organizará una vuelta adicional ese mismo día o, si la primera vuelta no ha terminado a tiempo, a las 9 horas el día viernes.

Por último, quisiera recordarles que toda documentación que deseen distribuir debe someterse previamente a la aprobación de la Mesa de la Conferencia. Quisiera señalar igualmente que la distribución de documentos en las mesas durante la sesión plenaria está reservada a los documentos oficiales. Dado que se distribuyó material promocional para la elección de la Comisión Permanente durante la sesión plenaria, autorizaremos excepcionalmente a que otros candidatos presenten una solicitud en ese sentido ante el secretario general. Gracias.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Gracias señor Husy por sus explicaciones prácticas para que esta Conferencia sea todo un éxito, lo que todos nosotros deseamos.

Ahora señoras y señores, tomaremos conocimiento del informe sobre los debates del panel que tuvieron lugar anoche, y que nos presentará nuestro relator de la Conferencia, el embajador Ichiro Fujisaki.

**4.6.2 LA ACCIÓN BASADA EN
LA COLABORACIÓN Y LAS
ASOCIACIONES PARA AFRONTAR
PROBLEMAS HUMANITARIOS
(CONTINUACIÓN)**

Resumen de las presentaciones del panel

S.E. Sr. Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia

(original francés)

Señora presidenta, excelencias, señoras y señores, es un gran honor para mí haber sido elegido como relator de esta magna Conferencia. Pero como siempre, el honor va acompañado de la responsabilidad. Responsabilidad significa ser neutral e imparcial y les prometo serlo. Seré breve también, por lo tanto, no citaré cada intervención. Me concentraré en los puntos principales. Mi deber ahora es reseñarles el debate en panel que tuvo lugar ayer por la tarde. No es fácil presentar un informe del debate en el que casi todo el mundo participó pero voy a tratar. No continuaré chapurreando en mi pobre francés, no se preocupen, sino que proseguiré en inglés, pues el japonés desafortunadamente no es uno de los cinco idiomas citados por la presidenta.

(original inglés)

El panel fue la primera tentativa de ese tipo en toda la historia de la Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Cumplió e incluso sobrepasó nuestras expectativas. Fue estimulante gracias a la calidad y variedad de los debates. Asimismo, cabe decir que tuvimos una moderadora muy dinámica y abnegada, la señora Lyse Doucet. El panel evidenció que fue acertado el tema escogido para la Conferencia. En resumen, se demostró que los cuatro temas son los problemas más importantes. Quedó claro que ningún país o ninguna Sociedad Nacional puede enfrentarlos por sí solo, sino que se requieren esfuerzos concertados. Permítanme resumir algunos de los puntos principales.

El doctor Heymann de la OMS subrayó que 15 millones de personas mueren de enfermedades transmisibles cada año. Citó varios casos en los que la Cruz Roja y la Media Luna Roja desempeñaron un papel preponderante en momentos críticos en los que los sistemas locales de salud se encontraban en peligro. Encomió en especial la labor de los voluntarios. No obstante, afirmó que persisten deficiencias y que para subsanarlas, es esencial promover una eficaz

cooperación entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los Gobiernos y otras instituciones.

La señora Ndioro Ndiaye de la OIM puso de relieve que la migración requiere un enfoque global que trascienda los sistemas. Asimismo, reconoció la importancia de la cooperación entre la OIM y la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Puntualizó que la fuerza de una Sociedad Nacional es su función como auxiliar del respectivo Gobierno, manteniendo al mismo tiempo una total independencia. Añadió, asimismo, que la comunidad internacional debe hacer mucho más y que cabe lamentar que ningún país desarrollado haya ratificado el Convenio de los derechos de los trabajadores inmigrantes y sus familias. Destacó que es esencial que la Cruz Roja y la Media Luna Roja fortalezcan su capacidad en el ámbito de la juventud.

El doctor Han Seung-Soo, enviado especial del secretario general de las Naciones Unidas, subrayó que el cambio climático también es un tema de seguridad. Ya no es posible proseguir como si nada ocurriera. Declaró que debemos negociar con urgencia un nuevo protocolo dado que el Protocolo de Kyoto expirará en 2012. Las negociaciones se inician la próxima semana en Bali. Indicó que era imperativo estrechar la cooperación entre el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Naciones Unidas.

La doctora Sima Samar nos dio a conocer su experiencia en el ámbito de la violencia urbana basada en lo que ha vivido en Afganistán, país convulsionado por la guerra. La violencia tiene un impacto devastador en los derechos humanos y la dignidad humana. Destacó que la pobreza y la falta de empleos constituyen un semillero de la violencia. Formuló un llamamiento en favor de un mayor compromiso, sobre todo por parte de los países desarrollados, a fin de lograr este objetivo.

El señor Shaban Mawanda, de la Cruz Roja de Uganda, hizo un aporte como representante de la nueva generación. Declaró que los jóvenes están preocupados por el futuro y están dispuestos a promover una mayor conciencia. Asimismo subrayó que se necesita una mayor integración y que en la Federación Internacional se ha obrado con esa finalidad.

Durante los debates se observaron los límites de tiempo. Entre los debates también algunos de nosotros recordamos nuestros días de escuela cuando la profesora deseaba interrogar a un alumno y que los

alumnos bajaban los ojos para no encontrarse con los de la profesora.

Algunos opinaron igualmente que si los panelistas hubiesen discutido más entre ellos, el panel podría haber sido aún más fructífero, pero para ser justos, a través de este enfoque, la moderadora estimuló nuestra discusión y la hizo bastante animada, con lo que todos disfrutamos mucho.

Gracias a las sesiones de preguntas y respuestas, se puso de relieve la necesidad de reforzar la cooperación transfronteriza entre las Sociedades Nacionales. Se dieron a conocer valiosas experiencias individuales. En conclusión, permítanme formular algunos comentarios. Los temas que discutimos hicieron sobresalir la importancia de la imaginación; a través de ella podemos prepararnos para que no se nos pille desprevenidos, podemos tomar mayor conciencia sobre el dolor de los demás, podemos ser más tolerantes con los demás, y podemos darnos cuenta de que todos necesitamos tener alguna esperanza.

Concretamente lo que se debe hacer es intensificar la cooperación entre todos los actores implicados: los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el CICR, organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Los Gobiernos deberán disponer de planes integrados para abordar estos problemas interrelacionados; en particular, se espera que los países desarrollados intensifiquen su cooperación. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes en cualquiera de estos ámbitos, la Cruz Roja y la Media Luna Roja deberán desempeñar un papel más preponderante. Por último, si me lo permiten, se recomienda, por su gran utilidad, celebrar este tipo de seminarios nuevamente en la XXXI Conferencia Internacional. Quisiera agradecer a la señora Toivola de la Federación Internacional, a la señora Haroff Tavel y al señor Bugnion del CICR que me ayudaron con la preparación de este informe. Gracias, señora presidenta.

Debate general sobre las asociaciones para abordar las consecuencias de índole humanitaria del deterioro ambiental, incluido el cambio climático, la migración internacional, la violencia en contextos urbanos, enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Gracias, embajador Fujisaki. Ahora señoras y señores, ha llegado el momento de iniciar el debate general. Pero antes quisiera decir unas pocas palabras para mantenernos dentro de ciertos límites del proceso.

Invito, pues, a todos los oradores a que respeten estrictamente el límite de tiempo asignado a cada uno. En la pantalla habrá un reloj que les indicará el tiempo que tomen.

Permítanme también llamar la atención de observadores y oradores sobre lo siguiente: para ahorrar tiempo, aproximadamente cinco minutos antes de que les toque hablar, por favor diríjense a la última fila de la parte superior de la sala donde se han reservado asientos para los oradores y desde donde harán uso de la palabra.

Además, les ruego tomar nota de que pueden distribuir el texto de sus declaraciones a los participantes dejando las copias necesarias en las mesas reservadas a tal finalidad. A los efectos de facilitar el proceso de traducción, por favor depositen una versión escrita de su declaración en el mostrador ubicado del otro lado, a mi izquierda de esta sala.

Por último, deseo subrayar una vez más que las declaraciones de las delegaciones deben atenerse estrictamente al artículo 11, párrafo 4 de los Estatutos, en el que se estipula que: "Todos los participantes en la Conferencia Internacional deben respetar los Principios Fundamentales, con los que han de avenirse todos los documentos presentados. Para que los debates de la Conferencia Internacional merezcan la confianza de todos, el presidente y las demás personas elegidas para dirigir los trabajos velarán por que, en ningún momento, un orador entre en controversia de índole política, racial, religiosa o ideológica." Ahora, señoras y señores, cedo la palabra al representante del Gobierno de Portugal.

Sr. Augusto Santos Silva, ministro de Asuntos Parlamentarios, Portugal, en nombre de la Unión Europea

(original inglés)

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del proceso de estabilización y asociación y posibles candidatos: Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, así como la República de Moldova, Armenia y Georgia se adhieren a esta declaración. La Unión Europea espera trabajar con ustedes y con todas las delegaciones presentes de manera constructiva. Confiamos en que, juntos, podremos lograr un resultado positivo para esta Conferencia.

El objetivo de esta reunión no puede ser más acertado ya que todos estamos cada vez más preocupados por los efectos del cambio climático, la degradación de los recursos naturales, la migración internacional y los problemas que se plantean a la salud en el mundo. Todos esos temas dan lugar al lema de la Conferencia, *Juntos por la humanidad*. La interacción, la coordinación y el intercambio de responsabilidades constituyen la única forma en que se pueden abordar los nuevos desafíos humanitarios. Las situaciones de emergencia a escala mundial exigen una respuesta colectiva igualmente de dimensión mundial.

La frecuencia y la intensidad de los desastres naturales han aumentado en los últimos años, y desafortunadamente, las últimas evaluaciones del Grupo de Expertos Intergubernamentales sobre el Cambio Climático muestran que esta tendencia continuará. Por consiguiente, reafirmamos la importancia de aplicar el Marco de Acción de Hyogo y sus estrategias relativas a la preparación para desastres, e instamos a todos los actores pertinentes a que coordinen los esfuerzos emprendidos a ese respecto tanto en la sede como en el terreno.

La migración internacional es también una prioridad para la Unión Europea. Nos preocupa el desplazamiento forzoso de personas y creemos que el Movimiento debe continuar desempeñando un papel central para hacer frente a las consecuencias humanas de este fenómeno.

La Unión Europea lamenta que la violencia en los contextos urbanos sea una causa importante de sufrimientos humanos que pueden evitarse a nivel mundial. Al mismo tiempo que se reconoce que la responsabilidad principal de velar por que el cuidado y el apoyo adecuados a las víctimas de la

violencia incumbe al Estado, la Unión Europea desea poner énfasis en la importancia de los programas de prevención de la violencia que tienen en cuenta la movilización de la comunidad en favor de la diversidad. La Unión Europea acoge con beneplácito los esfuerzos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja destinados a encarar este importante problema.

A pesar de los crecientes esfuerzos y recursos, el número de personas infectadas y que muere debido al VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis sigue en aumento. Más de 6 millones de personas en el mundo fallecen cada año de estas tres enfermedades. La Unión Europea se congratula de comprobar la determinación del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a prestar asistencia a las personas necesitadas, especialmente en los países con falta de infraestructuras adecuadas. Seguiremos apoyando los esfuerzos internacionales coordinados por las organizaciones de las Naciones Unidas, las ONG y el Movimiento en esta importante tarea.

El número y la complejidad de los países afectados por un conflicto se han incrementado en los últimos años, planteando serias amenazas a la acción humanitaria en el terreno. La Unión Europea está profundamente preocupada por la falta de seguridad para el personal humanitario, incluido el de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y reitera la necesidad de cooperar plenamente con las Naciones Unidas y otras instituciones y organizaciones humanitarias.

La Unión Europea reafirma la continua pertinencia del derecho internacional humanitario (DIH) y la obligación de todas las partes implicadas de respetarlo en todos los conflictos armados internacionales y no internacionales, y en situaciones de ocupación que se derivan de un conflicto armado. Por esta razón, la Unión Europea aprobó las "Directrices de la Unión Europea para fomentar la observancia del derecho internacional humanitario". El propósito de estas Directrices es establecer las herramientas apropiadas para que la Unión Europea, sus instituciones y órganos fomenten la observancia del derecho internacional humanitario. Ponen de relieve el compromiso de la Unión Europea de promover esa observancia de forma notoria y coherente. Las Directrices están destinadas a todos aquellos que actúan en el marco de la Unión Europea. Su objetivo es también velar por el respeto del DIH por terceros Estados y, según proceda, por actores no estatales que actúan en dichos terceros Estados.

En conclusión, cabe decir que el DIH sigue prestando una protección esencial a las víctimas de cualquier

tipo de conflicto armado. Instamos a todos los participantes en esta Conferencia a que transmitan un claro mensaje reiterando la importancia de preservar la vida y la dignidad humanas en situaciones de conflicto armado y la pertinencia del derecho internacional humanitario con esta finalidad. El consenso europeo sobre la ayuda humanitaria, alcanzado la semana pasada, reafirmará que los Principios Fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia constituyen la piedra angular para prestar asistencia humanitaria junto con la necesidad de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados.

La Unión Europea reafirma que el terrorismo sigue representando una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales y debe ser condenado universalmente. No obstante, las iniciativas destinadas a combatir el terrorismo deben realizarse en consonancia con el imperio de la ley y de plena conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario, según proceda.

En la XXVIII Conferencia Internacional, la Unión Europea presentó cuatro promesas comunes: sensibilizar al público sobre el derecho internacional humanitario; apoyar la Corte Penal Internacional; promover el respeto del derecho internacional en las operaciones de paz, y promover la pronta ratificación y la aplicación del Protocolo sobre Restos Explosivos de Guerra. Hemos presentado ya un excelente informe sobre las actividades realizadas durante los últimos cuatro años y tenemos el agrado de aportar aclaraciones suplementarias al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, desde luego, recibiremos complacidos las sugerencias de esa organización.

Nos es grato contraer nuevos compromisos y, por lo tanto, presentamos las siete promesas siguientes: apoyar la difusión pública y la formación en derecho internacional humanitario; promover la aplicación a nivel nacional del derecho internacional humanitario; respetar las garantías fundamentales de las personas detenidas en relación con un conflicto armado; promover la internalización de las normas para la exportación de armas; abordar las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo que causan daños inaceptables a los civiles; apoyar las "Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la

recuperación inicial” y, por último, apoyar la creación de asociaciones con las Sociedades Nacionales en los Estados Miembros de la Unión Europea.

Los Estados Miembros de la Unión Europea esperan seguir aunando sus esfuerzos con todos los Gobiernos, las organizaciones internacionales y las Sociedades Nacionales, con un verdadero espíritu de cooperación, a fin de mejorar la protección de las personas necesitadas. Neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia son los principios relacionados con la asistencia humanitaria.

S.E. Sr. Radojko Bogojević, secretario de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores, Serbia

(original inglés)

Dado que la delegación de la República de Serbia se unió a la declaración de la Unión Europea y de conformidad con uno de los temas del debate general, mis observaciones se centrarán en la cooperación entre las autoridades del Estado del Gobierno de la República de Serbia y la Cruz Roja de Serbia.

Teniendo presente el hecho de que en los últimos años la República de Serbia se vio enfrentada a conflictos armados tanto en los países vecinos como en su propio territorio, mi Gobierno considera que es sumamente importante prestar una asistencia humanitaria adecuada y oportuna a las personas necesitadas.

Desde 1990, la República de Serbia ha albergado a más de medio millón de refugiados. Hoy en Serbia esta cifra se ha reducido y quedan unas 100.000 personas, gracias al proceso de integración local, así como al regreso de los refugiados a su país de origen. La República de Serbia ha estado y continuará trabajando activamente para que se aplique plenamente la Declaración de Sarajevo firmada en 2005. A pesar de que este proceso tenía que concluir a fines de 2006, desafortunadamente aún no se ha completado.

Por otra parte, es con tristeza y preocupación que debo subrayar que el número de desplazados internos que se vieron forzados a abandonar Serbia y la provincia de Kosovo y Metohija en 1999 no ha variado casi desde entonces. La República de Serbia ha proporcionado alojamiento durante ocho años a 210.000 desplazados internos procedentes de la provincia y a 20.000 desplazados dentro de la propia provincia. Es particularmente preocupante el hecho de que a pesar de la presencia internacional

durante ocho años, menos de 10.000 personas hayan regresado a Kosovo y Metohija, cifra que es insignificante en comparación con el número total de personas desplazadas.

En los esfuerzos desplegados por las autoridades estatales para brindar la adecuada asistencia a los refugiados y desplazados internos durante el largo proceso de desplazamiento, la Cruz Roja de Serbia ha demostrado ser un asociado de confianza en esta compleja situación humanitaria.

El Gobierno de la República de Serbia está desplegando ingentes esfuerzos en las actuales negociaciones sobre el futuro estatuto de Kosovo y Metohija. Teniendo en cuenta los desafíos humanitarios que podrían derivarse de cualquier acto unilateral, el Gobierno de la República de Serbia se mantiene firme en su posición de que es posible y necesario alcanzar un compromiso a través de negociaciones sin imponer plazos artificiales.

En este contexto, la Cruz Roja de Serbia desempeña un papel excepcionalmente importante para buscar a las personas desaparecidas e informar acerca de las víctimas de los conflictos armados, en conformidad con los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales. La Cruz Roja de Serbia cumple estas funciones en nombre del Gobierno y para él, de acuerdo con los poderes públicos con los que está investida.

Teniendo presente lo anterior, deseo informarles de que la República de Serbia y la Cruz Roja de Serbia se han asociado en la promesa de restablecer el contacto entre familiares. La otra promesa realizada conjuntamente por la República de Serbia y la Sociedad Nacional serbia en esta Conferencia concierne al problema de las municiones en racimo y la contribución que se puede hacer para encontrar la forma de prohibir el uso de este tipo de armas que afecta a la población civil, incluidos los niños.

Como Estado Parte en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, deseo destacar el irremplazable papel de la Cruz Roja de Serbia en el ámbito de la difusión del derecho internacional humanitario. Además, existen muchos otros ámbitos de cooperación entre las autoridades competentes del Gobierno de Serbia y la Cruz Roja de Serbia, tales como la salud, la ayuda de emergencia, la donación de sangre, por citar sólo algunos.

La Cruz Roja de Serbia ha obtenido, en repetidas ocasiones, el reconocimiento internacional por su labor humanitaria. La Cruz Roja de Serbia también

ha sido activa en numerosas situaciones relacionadas con desastres naturales y otras catástrofes, tanto en el territorio nacional como en otros países, a través de la cooperación con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Señora presidenta, la Cruz Roja de Serbia es una de las Sociedades Nacionales más antiguas del Movimiento Internacional, que ha estado activa durante más de 130 años. El Gobierno de la República de Serbia reconoció la necesidad de seguir desarrollando a la Cruz Roja de Serbia como una Sociedad Nacional independiente, que actúa de plena conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional. Hoy nos vemos confrontados con diversos desafíos del mundo moderno, tales como los conflictos internacionales y no internacionales, el terrorismo a escala mundial, el complejo problema de la migración, enfermedades endémicas y contagiosas y los desastres naturales de gran magnitud cada vez más frecuentes. Por consiguiente, deseo creer que todos nosotros aquí presentes en esta sala somos conscientes de la necesidad de un compromiso internacional adecuado, de una cooperación constructiva y de la creación de un marco para la prevención y la acción rápida en casos de catástrofes humanitarias, en un esfuerzo por prevenir y, cuando sea necesario, mitigar el sufrimiento de la población afectada y prestar la adecuada y plena asistencia de conformidad con el lema de la Conferencia: *Juntos por la humanidad*.

S.E. Sr. Sameh Shoukry, representante permanente, Misión Permanente de Egipto, Ginebra

(original inglés)

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en nombre del Grupo Africano. La presente Conferencia se celebra en un momento en que se plantean serias amenazas y desafíos a la humanidad. Para hacer frente a ello se requiere una firme y concertada acción de los Estados Partes y de todos los componentes del Movimiento humanitario. En este contexto, quisiera expresar el reconocimiento del Grupo Africano al CICR y a la Federación Internacional por los documentos preparados para esta Conferencia, que constituyen una excelente base para nuestros debates.

El lema de la Conferencia, *Juntos por la humanidad*, es sin duda muy pertinente. Son sumamente importantes los cuatro temas en los que se centrará la Conferencia, a saber: el deterioro ambiental, la dimensión humanitaria de la migración

internacional, la violencia en los contextos urbanos, las enfermedades emergentes y reemergentes, junto con otros problemas de salud pública.

En cuanto a la migración internacional, ponemos de relieve la importancia de encontrar formas de optimizar las ventajas de desarrollo que conlleva este fenómeno y reducir sus efectos negativos. Gobiernos, Sociedades Nacionales, organizaciones internacionales y ONG deben cooperar mejor para encarar los problemas humanitarios que se plantean a los migrantes y velar por la protección de sus derechos.

Es una prioridad en África mitigar la vulnerabilidad de la población ante los efectos de los desastres naturales, los conflictos armados, la inseguridad alimentaria y las enfermedades. Problemas ambientales tales como la desertificación y la degradación de la tierra, además de las catástrofes naturales y el cambio climático, están poniendo en peligro los medios de subsistencia de África, el progreso socioeconómico del continente y sus ecosistemas. La inseguridad alimentaria está directamente relacionada con varias causas fundamentales, entre ellas el deterioro ambiental, las enfermedades y los conflictos armados. Pese a los logros registrados, la propagación de enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo siguen teniendo efectos adversos en el continente africano.

Para hacer frente a todos los retos que tenemos por delante, es necesario reforzar las asociaciones y reimpulsar los esfuerzos conjuntos entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales, así como con otras instituciones y organizaciones. Para ello, no tenemos que perder de vista las diversas capacidades de los Estados y Sociedades Nacionales. Por consiguiente, reiteramos que es fundamental movilizar los recursos financieros y técnicos internacionales necesarios, además de fortalecer la capacidad local para responder a los desafíos de índole humanitaria, particularmente en los países africanos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar el reconocimiento del Grupo Africano por los continuos y denodados esfuerzos desplegados por el CICR y la Federación Internacional con miras a mejorar la situación de las personas afectadas por los conflictos armados, los desastres y las enfermedades en África. Quisiera expresar la necesidad de dar una respuesta firme y eficaz para combatir las nuevas formas de mercenarismo en los conflictos armados, que han causado indecibles sufrimientos, y de rechazar cualquier tentativa de legitimar tales actividades. La historia moderna del continente africano ha estado

plagada de actividades de este tipo y nos oponemos enérgicamente a que vuelvan a surgir en la escena internacional.

A fin de mejorar la respuesta de la comunidad internacional a los desafíos humanitarios, debemos reforzar el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario.

Las organizaciones humanitarias no gubernamentales, cuando actúan de conformidad con las normas y los principios establecidos, también pueden hacer una importante contribución a la labor humanitaria. Habida cuenta de la naturaleza de esas organizaciones y del alcance de sus actividades, les incumbe a ellas mantener las normas de cumplimiento más elevadas con el derecho humanitario y los derechos humanos. Toda violación grave de esas normas, tal como se ha demostrado recientemente en el caso del secuestro y la trata internacional de niños desde Chad y Sudán, empaña la imagen y la reputación de la vasta mayoría de las ONG verdaderamente humanitarias y respetuosas de la ley, y les impide prestar asistencia y cumplir sus obligaciones. Exhortamos a la comunidad humanitaria internacional a que suscriba la condena tan esperada y merecida de tales actos.

El Grupo Africano apoya firmemente la intención declarada en los documentos de la Conferencia de reafirmar la continua pertinencia y validez de los principios y normas del derecho internacional humanitario, y de los principios y valores humanitarios. Asimismo, pedimos que se examinen mecanismos para hacer respetar el derecho internacional humanitario, incluidas sus normas consuetudinarias, de conformidad con nuestras obligaciones colectivas estipuladas en el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra. A este respecto, el Grupo Africano considera oportuno sustentar esta Conferencia en las propuestas formuladas en los seminarios regionales del CICR, celebrados en 2003, relativos a mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, así como en los informes pertinentes del CICR, que incluyen el reciente estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario. Por consiguiente, el Grupo propone que en el proyecto de resolución sobre el DIH que obra en su poder, se debería solicitar al CICR, sobre la base de los documentos antes mencionados, que presente a la consideración de los Estados Partes y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja un informe consolidado con recomendaciones específicas sobre posibles opciones destinadas a mejorar el control de la observancia de los Convenios de Ginebra y de otras obligaciones, conforme al derecho internacional humanitario.

Por lo que atañe al seguimiento de la aplicación de anteriores resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, creemos firmemente que todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR tienen que asumir y cumplir sus responsabilidades con miras a velar por el pleno respeto de la disposición acordada de la resolución XI de 1921 y la fiel aplicación del Memorando de entendimiento firmado en 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, que constituyó la base para la celebración de la Conferencia Diplomática en 2005 y la consiguiente enmienda de los Estatutos del Movimiento. Esperamos con interés que se realice un adecuado y minucioso seguimiento de esta cuestión, y apoyamos plenamente la aprobación de una resolución durante la presente Conferencia que asegure un concienzudo seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento en el Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional próximos. Tal medida puede contribuir a reforzar la credibilidad del Movimiento humanitario y salvaguardar sus Principios Fundamentales.

Sr. Rolf Einar Fife, director general del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Noruega

(original inglés)

Noruega apoya sin reservas los objetivos de esta Conferencia. El respeto del derecho humanitario es una cuestión fundamental. Apoyar el fundamento del derecho humanitario es respetar la dignidad humana. Se trata de un valor universal inherente a la especie humana e inmutable con respecto a las nuevas amenazas y a los nuevos tipos de conflicto. Deseamos dejar constancia de que las normas humanitarias siguen siendo plenamente aplicables hoy. Esto, desde luego, no excluye la necesidad de establecer nuevas normas en ámbitos específicos, tal como lo ha puesto de relieve el sufrimiento inaceptable de los civiles causado por el uso de las municiones en racimo. Este es un problema humanitario que requiere una respuesta para facilitar el equilibrio entre la necesidad militar y las preocupaciones de índole humanitaria.

El proceso de Oslo tiene por objetivo establecer un instrumento jurídico vinculante que permita encarar el problema de manera eficaz. Nuestra preocupación fundamental es mantenerse enfocados en los objetivos más que en el mero proceso. No debemos perder de vista los problemas reales ni las perspectivas de las

víctimas cuando ahondemos en los detalles técnicos de los sistemas de armas.

A este respecto, acogemos con satisfacción la declaración hecha ayer por el presidente Kellenberger, en la que alentó a los Estados a unirse a la Declaración de Oslo. Coincidimos con lo expresado por él, en el sentido de que necesitamos ahora un claro compromiso con el objetivo de aprobar un instrumento jurídicamente vinculante, un claro compromiso de que el instrumento prohíba totalmente el uso de las municiones en racimo que causan un problema humanitario, junto con un plazo preciso para la conclusión de las negociaciones.

La responsabilidad es fundamental para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Acogemos con beneplácito la creciente adhesión al Estatuto de Roma relativo a la Corte Penal Internacional. Dado que cada vez son más numerosos los Estados que establecen sistemas nacionales efectivos para apoyar la justicia penal internacional, se van eliminando gradualmente los casos de impunidad.

Encomiamos al supervisor independiente, señor Pär Stenbäck, por su brillante y concienzuda exposición sobre la aplicación del Memorando de entendimiento firmado en 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel. Nos complace igualmente a este respecto el enfoque que aprobó por unanimidad el Consejo de Delegados sobre la necesidad de garantizar un adecuado seguimiento.

La vulnerabilidad de las comunidades y las personas se ve agravada por los problemas del medio ambiente, de la migración y de la salud. Se precisan sólidas asociaciones entre los Estados, los componentes del Movimiento y otras partes interesadas. Observamos con reconocimiento el énfasis que ponen la Asamblea General de la Federación Internacional y el Consejo de Delegados en la respuesta del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a las necesidades humanitarias de las personas vulnerables, independientemente de su estatuto jurídico. La acción neutral e independiente del Movimiento es una contribución fundamental en ese sentido. Por último, encomiamos los esfuerzos del CICR destinados a promover una mejor representación y participación de las mujeres, en particular a través de la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres, la paz y la seguridad. Estamos aquí reunidos en Ginebra determinados a actuar concertadamente en esta tribuna única que pone de relieve las asociaciones existentes y las posibilidades para una acción eficaz ulterior.

Sr. Bengt Westerberg, presidente, Cruz Roja Sueca

(original inglés)

Permítanme, en primer lugar, antes de concentrarme en el tema de la migración, suscribir plenamente lo que acaba de decir la delegación noruega sobre las municiones en racimo. La Cruz Roja Sueca está convencida de que existe la urgente necesidad de prestar más atención a las consecuencias humanitarias de la migración. Muchos migrantes, en particular los migrantes irregulares, se encuentran en una situación de profunda vulnerabilidad.

Para buscar nuevas soluciones al dilema de la migración es imprescindible tener en cuenta a los grupos vulnerables y el respeto del derecho internacional, que abarca el derecho internacional humanitario, los derechos humanos y el derecho de los refugiados. La Cruz Roja Sueca está convencida de que es imperativo encontrar soluciones para garantizar la protección –en virtud de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967– a todos los refugiados y solicitantes de asilo que forman parte de las corrientes migratorias.

Nos preocupa en particular el hecho de que los Estados apoyen los procedimientos para que las personas puedan presentar su solicitud de asilo y tramitarla de manera humana y correcta. También instamos a los Estados a que otorguen una protección complementaria a las personas que no pueden ampararse en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y que, sin embargo, necesitan protección internacional.

Nos es grato observar que muchos Gobiernos reconocen que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ocupan un lugar idóneo para prestar asesoramiento imparcial e independiente sobre la vulnerabilidad de los migrantes y solicitantes de asilo. No obstante, también somos conscientes de la preocupante situación que enfrentan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja donde la asistencia a los migrantes irregulares constituye una felonía. Estamos vinculados por los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento, en los que se establece claramente que la asistencia humanitaria ha de ser imparcial y neutral. Nuestra respuesta no puede depender del estatuto jurídico de una persona, sino que debe tener en cuenta solamente la vulnerabilidad y las necesidades humanitarias.

Alentamos a los Gobiernos y las Sociedades Nacionales a que entablen un diálogo a fin de

asegurar que la Cruz Roja y la Media Luna Roja tengan acceso a los migrantes y puedan brindarles asistencia humanitaria independientemente de su estatuto, sin verse criminalizados o penalizados por estas acciones.

En nuestro país como en muchos otros países, los migrantes irregulares no tienen acceso legal a la atención de salud. El argumento es que no se debe alentar por ningún motivo a los migrantes irregulares a quedarse. No obstante, nos parece que la atención de salud no debe servir de pretexto para gestionar la migración o para disuadir la migración irregular. La atención de salud es un derecho fundamental inherente a su condición como ser humano. La Cruz Roja Sueca espera con interés potenciar la cooperación entre los Gobiernos y la Cruz Roja y la Media Luna Roja en el campo de la migración.

S.E. Sr. Xuto, asesor del ministro de Relaciones Exteriores, Tailandia

(original inglés)

Pese a los importantes avances que ha hecho y que seguirá haciendo la humanidad en todos los ámbitos del desarrollo humano, subsisten la sombría realidad y las repercusiones letales tanto de los conflictos como de las catástrofes naturales y provocadas por el hombre. Cuando hay sufrimiento humano, la acción del CICR y de sus asociados constituye una sólida prueba del sentido de humanidad que la mayoría de nosotros puede demostrar. Estos actores continúan protegiendo incansable y desinteresadamente a las personas que se han vuelto muy vulnerables a causa de los conflictos y los desastres naturales. Por último, el manto universal de protección y de trabajo humanitario se ha desplegado para abarcar incluso a una mayor parte de la humanidad. A los efectos de concretar los esfuerzos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, son esenciales la asociación y la colaboración entre actores y organizaciones clave con el fin de servir a millones de menesterosos.

Desde hace más de un siglo, Tailandia considera que los principios básicos del Movimiento son realmente dignos de elogio. Mi país apoya plenamente y promueve el derecho internacional humanitario puesto que se elaboró cuidadosamente para encontrar el equilibrio entre las necesidades legítimas de seguridad de los Estados y la protección de la vida humana y los derechos fundamentales.

Recientemente, Tailandia invitó al señor Jacques Forster, vicepresidente del CICR, para dar una charla

como parte de la serie de conferencias de Su Alteza Real la Princesa Maha Chakri Sirindhorn, que tuvo lugar en Bangkok en torno al tema “El derecho internacional humanitario: reciente evolución internacional, impulso regional y oportunidades para el Reino de Tailandia”. Esa charla generó posteriormente un constructivo y amplio debate entre los actuales y futuros encargados de tomar decisiones en el Gobierno de Tailandia y los círculos legales de la sociedad tailandesa.

Desde nuestro último encuentro hace cuatro años, Tailandia y la región del sudeste asiático en particular se han visto afectadas por un creciente número de desastres naturales, cuya intensidad ha ido también en aumento, así como por enfermedades emergentes y reemergentes que han causado muchísimos daños. Tailandia se siente satisfecha de que hayamos podido compartir nuestra experiencia positiva y nuestra preparación con diversas naciones y regiones del mundo. La magnitud del tsunami en diciembre de 2004 fue impresionante, exigiendo una respuesta inmediata y sostenida. No sólo el Gobierno, sino también muchos Gobiernos amigos y organizaciones no gubernamentales pusieron a disposición de las personas afectadas alojamiento, agua y saneamiento, servicios de salud, apoyo psicosocial y conocimientos especializados forenses. En nombre del pueblo tailandés, quisiera expresar una vez más nuestra gratitud a todos los que han contribuido a aliviar el sufrimiento de las víctimas.

Se han extraído muchas enseñanzas importantes de esa experiencia y el hecho de que hayamos podido responder a la crisis con eficacia fue gracias a las asociaciones y a la preparación para desastres. A nivel regional, Tailandia fue uno de los 168 países que aprobó el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, titulado “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”, en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Japón en enero de 2005. Desde entonces hemos incorporado los principios más importantes del Marco de Acción de Hyogo a nuestro propio programa nacional. En 2007 se promulgó la nueva ley sobre prevención y mitigación de desastres con miras a subsanar las deficiencias a nivel de la coordinación interinstitucional.

Los problemas ambientales, como la desertificación y el cambio climático, han galvanizado la opinión pública mundial. La degradación de los pastizales, la erosión del suelo en las tierras agrícolas y la progresiva reducción de la producción o del ingreso han tenido serias repercusiones en la disponibilidad de los alimentos y de los medios de subsistencia de

millones de personas y, por consiguiente, constituyen obstáculos reales a nuestros esfuerzos por apoyar la seguridad humana. Para luchar contra esta situación, Tailandia ha forjado asociaciones dinámicas a fin de promover el desarrollo sostenible a través de proyectos que permiten satisfacer las necesidades humanas y mantener, a la vez, la calidad del entorno natural. Comprendemos la necesidad de garantizar la resiliencia y la adaptabilidad de las personas más vulnerables frente al deterioro del medio ambiente.

Señora presidenta, quisiera concluir mis observaciones alabando los continuos esfuerzos del Movimiento encaminados a promover el derecho internacional humanitario y desempeñar la labor humanitaria en todo el mundo. Aunque las guerras, los conflictos, los desastres y la degradación ambiental sigan haciendo estragos en el mundo, elevemos el espíritu humano a través de nuestro firme compromiso de seguir adelante con la labor humanitaria y responder a los llamados de todas las personas necesitadas.

**Sr. Olivier Vodoz, vicepresidente,
Comité Internacional de la Cruz Roja**

(original francés)

Esta Conferencia aborda cuatro temas de suma importancia. Cada uno de ellos plantea retos que trascienden ampliamente la capacidad de organización individual, tanto desde el punto de vista del análisis como de la acción, que es lo más importante. Siguiendo la tradición humanitaria que ha predominado en las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, deseamos abordar estas difíciles y complejas cuestiones con un espíritu de cooperación, de apertura, así como de honestidad y determinación.

En cuanto al primer tema, el CICR se concentra en las consecuencias de índole humanitaria que plantea la degradación del medio ambiente y, sobre todo, en las respuestas que se deben aportar a las poblaciones afectadas por las situaciones de conflicto vinculadas con el deterioro ambiental. En ese sentido, el CICR adaptará las acciones humanitarias a las necesidades que genera el cambio climático y continuará promoviendo el respeto por las normas del derecho internacional humanitario relativas a la protección del medio ambiente.

La migración internacional engloba diversos tipos de movimientos de población. En este caso, lo que interesa al CICR en primer lugar es la perspectiva humanitaria en los conflictos armados y otras

situaciones de violencia. No obstante, cuando los migrantes son objeto, en diversos grados, de marginación, exclusión o discriminación, o cuando debilitados por su situación se vuelven vulnerables, o incluso cuando son víctimas de violencia física o psíquica por parte de redes criminales, incluso de agentes del Estado, como es el caso de un número creciente de mujeres, el CICR, en sus ámbitos de experiencia en materia de protección y de restablecimiento del contacto entre familiares, se esmera en seguir sosteniendo activamente los esfuerzos de las Sociedades Nacionales. El derecho internacional relativo a las diferentes categorías de personas desplazadas existe y debe ser respetado. En particular, es esencial continuar promoviendo y hacer respetar los diferentes mecanismos de protección internacional específicamente concertados para algunas personas o grupos de personas sobre todo los refugiados.

El CICR observa igualmente con preocupación las situaciones de violencia urbana, crónica o esporádica, latente o extrema las cuales, aunque diferentes de los conflictos armados y con los cuales sería arriesgado amalgamarlos, presentan características análogas a la violencia de las ciudades en guerra y provocan las mismas consecuencias en la población: personas heridas, muertas, encarceladas, torturadas o desaparecidas. El CICR ve con preocupación las consecuencias humanitarias de esta violencia. Sobre la base de algunas experiencias recientes, el CICR reflexiona sobre el valor agregado que podría tener una acción suya, como Institución neutral e independiente, cuando esta violencia se debe a grupos armados organizados, con graves consecuencias en el plano humanitario.

Finalmente, el CICR se mantiene atento al brote y a la propagación de enfermedades en situaciones de conflicto armado. En los países o regiones donde sobreviene un conflicto armado, el sistema de salud es a menudo frágil. Los combates y la inseguridad que conlleva esta situación afectan a la calidad, incluso a la simple posibilidad de atención de salud de urgencia, sin hablar de la medicina preventiva o de la atención médica general a la población. Las epidemias pueden desarrollarse rápidamente y, en todos los casos, representan una amenaza latente. En tales situaciones, el acceso de la población afectada a la atención de salud es un problema permanente, como también lo es la protección de la misión sanitaria que, en este caso, es esencial. Los médicos y el personal de enfermería deben estar en condiciones de aportar a las personas de las comunidades la atención que exige la situación de emergencia, así como la indispensable seguridad sanitaria.

Hay un punto común en las diversas temáticas que examinamos hoy en día, me refiero a la precariedad y a los riesgos que debe afrontar la población carcelaria. Con unas 2.500 visitas a lugares de detención en cerca de 70 países, el CICR se preocupa de esos problemas. En materia de salud, las personas detenidas soportan a menudo una doble sentencia: la privación de libertad y la gran exposición a enfermedades contagiosas, incluso mortales, como son la tuberculosis, el SIDA o incluso la disentería o el tifus. Por lo tanto, es sumamente importante incluir las cárceles en todo los controles sanitarios relativos a las enfermedades transmisibles.

Es necesario comprobar que un número cada vez mayor de migrantes se ve a menudo privado de libertad por el sólo hecho de estar en situación irregular. En las situaciones en que aún no lleva a cabo una acción en los lugares de detención, el CICR está dispuesto a prestar apoyo a las Sociedades Nacionales que disponen de los medios para participar de manera duradera en las actividades humanitarias que responden a las necesidades de migrantes o solicitantes de asilo que no reciben asistencia de otros actores.

En todos los ámbitos que examina esta Conferencia, es necesario poner énfasis en la educación, sobre todo la de los jóvenes. Para tener éxito en el largo plazo, tal labor exige creatividad, paciencia y determinación, así como asociaciones múltiples entre las autoridades políticas, los círculos económicos, los sistemas de educación y las organizaciones de ayuda, tales como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La cooperación no es una actitud o un mecanismo que se impone, sino que constituye uno de los instrumentos que los asociados escogen en el marco de objetivos compartidos, sea de manera puntual o duradera. Acostumbradas a cooperar dentro de una red universal, atentas igualmente a una relación constructiva con las autoridades de su país o región, las Sociedades Nacionales pueden ayudar, las más de las veces, a encontrar las respuestas a las urgencias humanitarias generadas por situaciones de crisis, de precariedad o de vulnerabilidad. Es lo que desea también el CICR, de conformidad con su cometido humanitario y sus propias capacidades.

S.E. Sr. Robert Fillon, representante permanente, Misión Permanente de Mónaco, Ginebra

(original francés)

En el orden del día se ponen de relieve con acierto las consecuencias del cambio climático con respecto

a las catástrofes naturales. Desde el punto de vista humano, se trata de efectos enormes contra los cuales hay que luchar, lo que haremos con toda la determinación de que seamos capaces. Recordemos que el príncipe Alberto II creó, en junio de 2006, una fundación dedicada a las cuestiones del medio ambiente y del desarrollo sostenible. También ratificamos el Protocolo de Kyoto en 2006, sabiendo que, en un entorno exclusivamente urbanizado como el nuestro, sólo una política "con cero defecto" permitirá conformarse a los valores límites fijados por este instrumento internacional. Más allá de nuestro territorio, nuestra política exterior de cooperación permite financiar acciones de promoción de nuevas energías y de reforestación. Por su parte, la Cruz Roja Monegasca contribuye sustancialmente a proyectos destinados a ayudar a las víctimas de las catástrofes: como por ejemplo, las operaciones de reconstrucción en Indonesia tras el tsunami de 2004.

Con respecto a las pandemias que representan un problema para la salud pública, el Principado de Mónaco interviene más particularmente en la lucha contra el VIH/SIDA. Su Alteza Serenísima la princesa Estefanía ha decidido poner toda su determinación y su notoriedad mediática al servicio de la lucha contra este azote, convirtiéndose en representante especial de ONUSIDA. El Principado firmó también un acuerdo de cooperación con este programa de las Naciones Unidas a comienzos de 2007, asociándose al mismo tiempo a la campaña iniciada por UNICEF, ONUSIDA, la OMS y *Unis pour les enfants contre le sida*.

La Cruz Roja Monegasca fue fundada en 1948 bajo la presidencia de Su Alteza Serenísima el príncipe Rainiero III y, desde entonces, se ha beneficiado del pleno apoyo de nuestro Gobierno. La presencia de Su Alteza Serenísima el príncipe Alberto durante la ceremonia de apertura de nuestros trabajos, confirma este compromiso. Además de la respuesta del Gobierno monegasco a los llamamientos de urgencia en favor de países en crisis, la Cruz Roja Monegasca participa en proyectos en el extranjero: misiones de asistencia o actividades de prevención y educación en materia de desastres. Con el afán de mejorar la eficacia de la asistencia, apoyamos el proyecto de directrices destinadas a facilitar el despliegue de los equipos de socorro en los países afectados por desastres, las cuales deberían aprobarse en esta Conferencia.

Sin embargo, para nosotros, las acciones concretas en el terreno y la elaboración de un conjunto de normas de derecho humanitario con objetivos precisos son dos ámbitos complementarios. El Movimiento de

la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha estado, como lo sabemos, en el primer plano del derecho humanitario; sus acciones en el terreno, conocidas y reconocidas por todos, le han dado plena y total legitimidad para desempeñar ese cometido en el plano jurídico. Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, en los que el Principado de Mónaco es parte, constituyen a ese respecto instrumentos internacionales esenciales. Por esta razón, Mónaco ha querido reconocer la Comisión Internacional de Encuesta, prevista por el Protocolo I y cuya misión es investigar las violaciones del derecho internacional humanitario y favorecer así su aplicación. Muy pocos Estados han efectuado, hasta el momento, este reconocimiento, lo que nos parece sumamente lamentable en la perspectiva de ese derecho, en favor del cual hacemos un enérgico llamado para que se aplique y se respete. Quisiera dejarles esta reflexión.

**Sir Nicholas Young, director general,
Cruz Roja Británica**

(original inglés)

En la Cruz Roja Británica, compartimos la preocupación sobre los problemas que se han puesto de relieve aquí. Nos complace debatirlos con nuestros Gobiernos, en nuestra calidad de auxiliares. Quisiera centrar mis observaciones en dos cuestiones esenciales: el cambio climático y la migración.

Este año hemos presenciado inundaciones devastadoras desde Sudamérica hasta África y Asia y también en el Reino Unido. En el Reino Unido, nos ha costado recaudar dinero entre los generosos donantes que suelen apoyarnos en todos estos sucesos. La atención de los medios de comunicación ha durado poco –exceptuando, debo indicarlo, con respecto a las inundaciones en nuestro propio territorio– y simplemente el dinero no ha fluido. Esto me hace pensar que tenemos que centrarnos como Movimiento, junto con nuestros Gobiernos, en la tarea de fortalecer la capacidad organizativa de todas las Sociedades Nacionales para poder responder en la medida de lo posible a estos desastres relacionados con el clima. Eso significa también que debemos continuar promoviendo más activa y eficazmente nuestra posición como la principal organización de respuesta en casos de desastre. Tenemos que competir para recaudar fondos tanto de los Gobiernos como del público y eso implica que debemos ser excelentes en lo que hacemos y darlo a conocer a todo el mundo.

Por otra parte, también tenemos que conocer el impacto ambiental que producimos nosotros como Movimiento. En la Cruz Roja Británica, emprendimos recientemente una evaluación independiente respecto de nuestras emisiones de carbono y nos dimos cuenta de que nuestra unidad de intervención logística de emergencia, para cuyo transporte utiliza grandes aviones de cargo, generaba más carbono que cualquier otro departamento. Tenemos que ser conscientes de estos hechos y adoptar medidas para proteger nuestro medio ambiente.

En cuanto a la migración, sin duda es primordial el papel del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como un vínculo esencial entre las sociedades y comunidades divididas del mundo. Las personas vulnerables de todo el mundo nos consideran naturalmente como una organización a la que se puede acudir en casos de crisis. Debemos estar preparados para ofrecerles ayuda, ateniéndonos a los Principios Fundamentales, sin tener en cuenta la impopularidad que ello pudiera acarrear entre el público en general, que a menudo está en contra de los migrantes, o los Gobiernos que, desde luego, tienen el derecho y la responsabilidad de legislar sobre las cuestiones relacionadas con la migración ya que los migrantes son considerados como parte de la población en general.

Aunque el movimiento de personas es una parte necesaria y conveniente de la vida moderna y de un mundo interdependiente, la migración es desafortunadamente un terreno abonado para la vulnerabilidad y la discriminación. Las bandas delincuentes se dedican a explotar a los migrantes vulnerables para el sexo y la mano de obra barata. Estos grupos no nos agradecerán los esfuerzos que desplegamos para proteger a sus víctimas en el peligroso y turbio mundo de la migración, y debemos actuar con cuidado y precaución. Nuestra labor en favor de los migrantes vulnerables nos llevará también por terrenos considerados como “políticos”, en los que tenemos que equilibrar nuestra pasión y las preocupaciones como actores humanitarios con la necesidad de actuar de manera neutral e independiente, evitando las controversias políticas abiertas, abogando al mismo tiempo con eficacia en favor de las personas que realmente necesitan nuestra asistencia, sea cual sea su estatuto jurídico. Basándonos en nuestra prolongada relación de confianza mutua y de apoyo, solicitamos a nuestros Gobiernos que nos ayuden a desempeñar nuestra función de auxiliar en tales circunstancias y actuar conforme a ello.

S.E. Sr. Ahmet Üzümcü, representante permanente, Misión Permanente de Turquía, Ginebra

(original inglés)

En respuesta al creciente número de crisis humanitarias, todos los actores deben trabajar juntos para proporcionar asistencia a las personas necesitadas. Permítame, en primer lugar, acoger con satisfacción el lema de la XXX Conferencia Internacional. Es conveniente que la comunidad internacional reafirme su determinación para trabajar *Juntos por la humanidad*. La Declaración que se formulará al término de esta Conferencia dará, sin duda, impulso a nuestros esfuerzos tendientes a lograr este objetivo. El deterioro ambiental, el cambio climático, la migración internacional, el efecto en el plano humanitario de la violencia, las enfermedades emergentes y reemergentes y el acceso a la asistencia de salud son temas que es importante abordar. No obstante, los desafíos que encaramos no se limitan a esos problemas.

Uno de los principales peligros sigue siendo el terrorismo, el cual no es una amenaza que se limita al lugar donde ocurre. Los actos de terror tienen por objetivo derribar nuestros valores e ideales comunes. Los ataques terroristas, incluyendo los que sufren los trabajadores humanitarios, que en ningún caso pueden justificarse, no deben dejar dudas en nuestra mente en cuanto a la brutalidad de este flagelo. El terrorismo constituye, a la vez, la negación de los principios humanitarios y de la dignidad humana. Por consiguiente, quisiera subrayar, una vez más, que es absolutamente necesario no sólo condenar el terrorismo, sino combatirlo con más seriedad, determinación y eficacia.

Las crisis humanitarias en las regiones afectadas por los conflictos ocasionan también una pesada carga en los países vecinos. A fin de fortalecer su capacidad en favor de las personas necesitadas, es imprescindible repartir esta carga entre toda la comunidad internacional. Turquía siempre ha atendido a las necesidades de sus vecinos. El Gobierno de Turquía y la Media Luna Roja Turca figuran entre los principales proveedores de asistencia humanitaria en favor del pueblo iraquí, incluyendo a aquellos que han huido del país.

Todos sabemos que los recursos de asistencia humanitaria no se asignan de forma totalmente equilibrada. En efecto, algunas crisis atraen mucho más la atención que otras. Asegurar una distribución equitativa de la ayuda también debería ser una prioridad. La asistencia humanitaria debería basarse en las evaluaciones de las necesidades, sin tener

en cuenta consideraciones de índole política. Es importante también la gestión de la información. Es necesario tomar medidas para asegurar un eficaz y fiable sistema de información.

Para mejorar el sistema de respuesta humanitaria internacional, es preciso efectuar reformas institucionales innovadoras que permitan englobar a todos los actores humanitarios. Es un hecho de que el sistema humanitario es diverso, a veces fragmentado. Sus principales partes constitutivas son, las más de las veces, muy independientes, a veces competitivas y basadas en mandatos que se superponen. No es fácil coordinar todo este sistema que conlleva una duplicación innecesaria.

Sería necesario mejorar la activa cooperación entre las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR, así como la coordinación más amplia dentro de los organismos de las Naciones Unidas y otros actores humanitarios. Debemos garantizar que cada actor intervenga dentro de su cometido, eliminando duplicaciones y utilizando así eficientemente los escasos recursos disponibles. El enfoque de grupos temáticos y la iniciativa de la Plataforma Humanitaria Mundial podrían significar una mayor coherencia, una rendición de cuentas más adecuada, mayor transparencia y mejor complementariedad.

No deberíamos escatimar esfuerzos para crear el entorno propicio con objeto de ayudar al Movimiento a salvaguardar sus principios, manteniendo al mismo tiempo su responsabilidad humanitaria y su credibilidad. La aprobación del nuevo emblema ha creado las condiciones indispensables para lograr la plena universalidad. Asimismo ha allanado el camino para la admisión del Magen David Adom y de la Media Luna Roja Palestina en el Movimiento. El Memorando de entendimiento entre ambas Sociedades había favorecido la aprobación de la resolución durante la XXIX Conferencia. Hemos tomado nota del informe sobre la aplicación del Memorando de entendimiento y de su anexo. Es de suma importancia una mayor aplicación de estos documentos. Desde una perspectiva puramente humanitaria, creemos que es imperativo que se realicen próximamente nuevos avances en este asunto.

Estoy convencido de que durante los debates se pondrá de relieve la magnitud de los desafíos multifacéticos que afronta la comunidad internacional. Para lograrlo sería quizás necesario basarnos en la conciencia colectiva de la humanidad y hacer uso de sentido común. Al enfrentar tales desafíos, nuestra prioridad esencial debería ser lograr una efectiva coordinación global de la acción humanitaria. Ello permitirá a las organizaciones

de las Naciones Unidas, a los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a las ONG y a todos los demás interlocutores alcanzar la eficiencia necesaria para trabajar *Juntos por la humanidad* apoyándonos mutuamente.

Dra. Elzbieta Mikos-Skuza, vicepresidenta, Cruz Roja Polaca

(original inglés)

Juntos por la humanidad traduce con acierto el mensaje que los retos humanitarios actuales: exigen una sólida cooperación entre la comunidad internacional de Estados y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como la mayor organización humanitaria del mundo. A una escala menor, implica asociaciones entre los Estados y su Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja a fin de atender a las necesidades de las personas vulnerables en nuestros países. Tal cooperación requiere una buena comprensión del estatuto especial y único de las Sociedades Nacionales –permítanme insistir nuevamente: un estatuto especial y único– como auxiliares de los poderes públicos.

Las Sociedades Nacionales no son sólo ONG (organizaciones no gubernamentales), a diferencia de muchas otras organizaciones humanitarias privadas, sino que son organizaciones de servicio público que, para ser eficaces, deben mantener estrictamente su independencia, su neutralidad y su imparcialidad.

La Cruz Roja Polaca mantiene un diálogo permanente con las autoridades nacionales a fin de promover la interpretación de nuestras asociaciones. Los buenos resultados son visibles en materia de difusión del derecho internacional humanitario (particularmente entre las fuerzas armadas polacas y las estructuras de defensa civil), preparación y respuesta a desastres, prevención de enfermedades, programas de donación voluntaria de sangre y formación en primeros auxilios. Nuestras actividades con los niños y los jóvenes cuentan con el pleno apoyo de las autoridades educativas del país.

Gracias a este diálogo, resulta claro tanto para nuestra Sociedad Nacional como para nuestro Estado que la función de auxiliar no debe servir para limitar el cometido humanitario de la Cruz Roja Polaca, ni para ampliar este cometido más allá de los propósitos estrictamente humanitarios.

Estamos seguros de que después de la presente Conferencia, se acrecentará la comprensión de los

respectivos cometidos de los Estados y las Sociedades Nacionales, para que todos podamos encarar con la mayor eficacia los retos y responder a las vulnerabilidades de nuestro tiempo, para actuar *Juntos por la humanidad*.

S.E. Sr. March Pujol, representante permanente, Misión Permanente de España, Ginebra

(original español)

España se adhiere a la intervención realizada por Portugal en nombre de la Unión Europea.

El siglo XXI ha iniciado su andadura con signos inequívocos de una aceleración en la aparición de crisis humanitarias. Hoy nos vemos obligados a abordar cada vez un mayor número de acciones humanitarias que permitan dar soluciones rápidas, efectivas y duraderas a la creciente vulnerabilidad del ser humano. Este reto nos coloca ante la necesidad de encontrar soluciones integrales. Soluciones seguramente más complejas, que deben partir de una capacidad de análisis de la información muy superior a la que tenemos actualmente; que deben asegurar mayores niveles de cooperación entre países, entre organismos internacionales, con las ONG y la sociedad, y que deben, por último, incrementar el respeto al individuo, a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Fruto de su preocupación por los efectos del cambio climático, España no sólo ha duplicado su ayuda al desarrollo en los últimos tres años, sino que la hemos dotado de una coherencia de sostenibilidad ambiental, promoviendo un desarrollo limpio y la capacidad de adaptación de ecosistemas y sistemas socioeconómicos a los efectos del cambio climático. Conscientes de la necesidad de unir fuerzas, el Ministerio del Medio Ambiente español y la Cruz Roja española han firmado en 2006 un Convenio de colaboración y apoyo a diversas medidas encaminadas a la protección, conservación y mejora del medioambiente.

Señora presidenta, permítame ahora una breve reflexión sobre la gestión de los flujos migratorios. España defiende una política de inmigración basada en cuatro pilares: la canalización de los flujos migratorios que posibilite la inmigración legal; la lucha contra la inmigración irregular y, en particular, contra las mafias y redes de trata de personas; la integración de la población inmigrada, y la cooperación con los países de origen de la inmigración y de tránsito. En este contexto, la Cruz Roja española desarrolla una valiosísima colaboración con el Gobierno español,

no sólo en lo referente a la atención humanitaria de inmigrantes en situación de vulnerabilidad, sino también mediante numerosos programas de integración entre los cuales es de justicia destacar los programas de inserción laboral y los programas de sensibilización dirigidos a la sociedad de acogida.

Hace exactamente dos años nos felicitábamos por la firma del Memorando de entendimiento entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina. Hoy vivimos un momento esperanzador en el proceso de paz en Oriente Medio. Debemos asegurar que se den pasos claros y firmes en la puesta en práctica de lo acordado entonces. Ninguna contribución es pequeña. Es en este contexto, y con este espíritu, que España alienta a todas las partes implicadas a que faciliten, por todos los medios, el cumplimiento de dicho Memorando.

En cumplimiento de una promesa realizada por España en la XXVIII Conferencia Internacional celebrada en el año 2003, es especialmente grato para esta delegación resaltar la creación de la Comisión Española de Derecho Internacional Humanitario con la finalidad de coordinar y someter a consulta la aplicación y difusión del Derecho Internacional Humanitario en nuestro país.

Con ocasión de esta XXX Conferencia Internacional, España presenta unas promesas que requieren de un esfuerzo conjunto entre Estado y sociedad civil, entre las que me gustaría destacar: el esfuerzo por incorporar a los programas de los centros docentes militares la enseñanza del derecho internacional humanitario como materia obligatoria, así como el impulso que pretendemos dar a la incorporación de los fundamentos y principios básicos del Derecho Internacional Humanitario en las actividades de los centros educativos que imparten enseñanza obligatoria.

Por último, en el espíritu de cooperación que caracteriza esta Conferencia, hemos formulado con la Cruz Roja Española una promesa conjunta: la de promover la sensibilización a través de una Exposición itinerante, con el objetivo de comprender el fenómeno de la inmigración, de luchar contra los estereotipos y de transmitir el concepto de la igualdad entre las personas, evitando el estigma y la discriminación.

**S.A.R. Princesa Margriet de los Países Bajos,
vicepresidenta, Cruz Roja Neerlandesa**

(original inglés)

Hace cuatro años, en nuestra Conferencia Internacional de 2003, el último documento

examinado se titulaba “Preparación para el cambio climático”. En la actual Conferencia Internacional, el tema del cambio climático ya no es el último. Todos reconocemos que es indispensable hacer frente a las consecuencias del cambio climático, que es uno de los principales retos que se plantean hoy en el plano humanitario.

Desde que la Cruz Roja Neerlandesa inició el Centro de Estudios sobre el Cambio Climático hace cinco años, más de 40 Sociedades Nacionales se han incorporado a él. Se trata principalmente de Sociedades Nacionales procedentes de los países en desarrollo, que son los más seriamente afectados por los efectos del cambio climático. En estos cinco años, hemos adquirido una rica experiencia para abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario. Esta experiencia se consignó en una guía sobre el clima, que está a disposición de todos ustedes aquí en la Conferencia. El trabajo ha sido posible gracias a las generosas contribuciones, por ejemplo, de varias Sociedades Nacionales presentes aquí, a las cuales quisiéramos expresar nuestra sincera gratitud. Nos sentimos particularmente agradecidos por el compromiso del Gobierno de los Países Bajos que aportó un sustancial financiamiento.

Como proveedora de asistencia humanitaria, la Cruz Roja, en estos últimos años, ha sido testigo de un considerable aumento en el número de desastres relacionados con el clima. Este aumento concuerda con la tendencia comprobada por el IPCC. Por consiguiente, si bien 2007 sentó un récord, los desastres de este año no deben ser una sorpresa para nosotros. Pero las personas afectadas no han estado preparadas y, sin duda, se producirán más catástrofes en el próximo decenio antes de que surtan efecto las medidas que es necesario adoptar para combatir las causas del cambio climático. Tales medidas beneficiarán especialmente a las personas más pobres en los países más atrasados y más propensos a los desastres, personas que son las que menos han contribuido a las causas del cambio climático, pero las que más sufren. Ellas cuentan con nuestros recursos humanos y financieros para apoyarlas. Estoy convencida de que nuestro Movimiento está dispuesto a contribuir a la acción indispensable destinada a combatir el cambio climático. Gracias a nuestra rica experiencia en la gestión de desastres, la alerta temprana, la reducción del riesgo en la comunidad, el abastecimiento de agua y saneamiento y la seguridad alimentaria, podemos afirmar que estamos preparados para la acción. Nuestra red puede servirnos para unir todos los niveles en los que es preciso hacer frente al cambio climático, desde las comunidades hasta la política y acción internacionales.

Todos esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Bali la próxima semana, permita realizar progresos y crear conciencia para encarar los retos que plantea este fenómeno. Es mi esperanza sincera de que, mediante la Declaración, esta Conferencia aquí en Ginebra transmita un triple mensaje a Bali, a saber: aunar fuerzas con los Gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y de otra índole con miras a abordar las consecuencias humanas del cambio climático; ampliar la labor humanitaria que estamos realizando e intensificar las actividades previas relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, y finalmente movilizar los recursos humanos y financieros necesarios a fin de asistir a los necesitados, a las personas más desfavorecidas y que disponen de muy escasos recursos para afrontar los desastres o recuperarse de ellos.

En la Conferencia Internacional anterior, examinamos el posible efecto negativo del cambio climático y se cuestionaba aún la urgencia de la acción. Hoy no tenemos otra elección: el cambio climático ya nos está golpeando. Debemos enfrentarlo y lo haremos, *Juntos por la humanidad*.

S.E. Sr. Blaise Godet, representante permanente, Misión Permanente de Suiza, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, nos sentimos todos plenamente involucrados por esas cuestiones complejas e interdependientes que, más que nunca, requieren una acción concertada. Es necesario promover la colaboración y la complementariedad de las actividades de los componentes del Movimiento con las de los Gobiernos y de las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales a fin de obtener asociaciones eficaces y evitar la duplicación de los esfuerzos.

Es innegable el aporte de las Sociedades Nacionales en el contexto de la violencia armada y de sus efectos en la población. Su labor en las comunidades concernidas refuerza el vínculo social y ofrece alternativas concretas a la violencia, sobre todo para los niños y los adolescentes. Por su parte, Suiza se compromete a promover políticas responsables de desarrollo económico y social que permitan romper el ciclo endémico de la violencia, principalmente a través de su participación activa en la aplicación de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo. Suiza exhorta a los Estados que aún no hayan aprobado esta Declaración a que lo hagan

y, así, a que tomen medidas concretas destinadas a reducir sustancialmente la violencia de aquí a 2015. Apelamos, asimismo, a una mayor cooperación entre todos los componentes del Movimiento y los Estados con miras a reducir las consecuencias que tiene la violencia armada en el ámbito humanitario.

Los Gobiernos y el Movimiento deben abordar de manera integrada las cuestiones relativas al deterioro ambiental, incluido el cambio climático, así como a la lucha contra las enfermedades emergentes y reemergentes, con un espíritu de complementariedad respetando al mismo tiempo plenamente el principio fundamental de independencia. La guía destinada a las Sociedades Nacionales, elaborada por el Centro de Estudios sobre el Cambio Climático, ofrece un excelente ejemplo de contribución útil y de calidad que permite incorporar las tareas necesarias para afrontar este reto en la labor de las Sociedades Nacionales.

El problema que plantean las corrientes migratorias internacionales es importante dado que a menudo son mixtas, es decir, en ellas se encuentran personas que necesitan protección internacional y otras que no entran en esta categoría. La categorización de los migrantes y, por ende, el establecimiento de responsabilidades claras de asistencia constituye una tarea cada vez más delicada. Hay que tener presente que cada migrante puede encontrarse en una posición de gran vulnerabilidad y precise asistencia. En este contexto, la fuerza y el papel específico del Movimiento se traducen en su capacidad de ayudar a todos los migrantes necesitados sea cual sea su estatuto jurídico.

El Movimiento es valioso por la pertinencia de su acción humanitaria imparcial, neutral e independiente y por la universalidad de su red. Esta posición única le permite ser un asociado privilegiado tanto para las comunidades como para los Gobiernos. Esperamos que esta Conferencia logre reforzar concretamente la colaboración entre el conjunto de asociados interesados por los desafíos que deben encararse.

Dr. Dragan Radovanović, presidente, Cruz Roja de Serbia

(original inglés)

Tengo el privilegio de dirigirme a la Conferencia en nombre de la Cruz Roja de Serbia que viene desplegando variadas actividades desde hace más de 130 años y cuya incansable labor ha sido reconocida por el Movimiento.

Desde 1876, hemos sido testigos de los difíciles y delicados momentos por los que ha atravesado el país: dos guerras de los Balcanes, dos guerras mundiales y, más recientemente, el conflicto armado en la región y en la República de Serbia. Además, durante ese tiempo, nos hemos visto gravemente asolados por diversos desastres naturales, además de los provocados por el hombre. En los 132 últimos años, la Cruz Roja de Serbia ha encarado numerosos desafíos, pero estamos orgullosos de haberlos sobrellevado, decididos en todo momento a cumplir la misión del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja respetando sus Principios Fundamentales.

Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para mencionar un tema dramático: nuestra experiencia relacionada con las municiones en racimo que han afectado desafortunadamente a Serbia. Hay casi 20 emplazamientos contaminados por estas armas en el territorio serbio, donde hay dispersas más de 270.000 submuniciones. Conocemos perfectamente las terribles consecuencias que tienen estos medios de combate que infligen sufrimientos sobre todo a los civiles que no participan en los conflictos armados, y, entre ellos, en especial los niños. Se calcula que la limpieza de las áreas afectadas llevará casi diez años.

Teniendo presente esta experiencia, la Cruz Roja de Serbia participa activamente, junto con las Sociedades Nacionales hermanas, en las campañas de sensibilización y acción internacional a fin de restringir o prohibir totalmente el uso de estas armas.

Además, como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario, cooperamos en este asunto específico con nuestras autoridades. Nos congratulamos por el hecho de que nuestro Gobierno también haya reconocido la importancia de estos asuntos y que, desde un comienzo, se haya mantenido firme en la posición de prohibir estas armas. Como consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Serbia, apoyado por el Gobierno noruego, organizó la Conferencia de Estados afectados por las municiones en racimo. La conferencia, efectuada en octubre de 2007, contó con la participación de 47 Estados y muchas organizaciones no gubernamentales. Nuestra Sociedad Nacional fue uno de los participantes.

Gracias a la colaboración con nuestras autoridades en el terreno, continuamos empeñándonos en lograr el objetivo de prohibir el uso de las municiones en racimo. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para acoger con satisfacción el hecho de que esta

Conferencia reafirme la pertinencia del derecho internacional humanitario, poniendo énfasis en la obligación de reiterar las normas existentes de este derecho.

S.E. Sr. Juan Martabit, representante permanente, Misión Permanente de Chile, Ginebra

(original español)

Dado el tiempo asignado a cada delegación, en mi intervención solamente me limitaré al tema del cambio climático, sin perjuicio por supuesto de la extrema importancia de los otros grandes temas de esta Conferencia.

Como se ha señalado, la degradación ambiental y el cambio climático plantean importantes desafíos para la seguridad humana y el desarrollo económico sostenible. En las zonas afectadas de todo el mundo, tanto la vida como los niveles de productividad están cada vez en mayor riesgo, debido a sucesos devastadores que desgraciadamente ocurren cada vez con más frecuencia. Estos desastres deben alentarnos a crear una mayor sensibilización respecto a la dimensión humanitaria del cambio climático y esto se traduce en la necesidad de contar con políticas nacionales e internacionales que aborden tal fenómeno en profundidad.

Sin entrar en las causas del cambio climático, ni en los compromisos que pudieran asumir los países para la solución de este problema global, dado que dicha tarea corresponde a la Conferencia sobre el Cambio Climático, nuestros esfuerzos deberían estar concentrados principalmente en las consecuencias de índole humanitaria de este fenómeno.

En esta tarea debemos considerar que el tema del cambio climático no es nuevo para la Cruz Roja Internacional. En la XXVII Conferencia Internacional del año 1999, se adoptó una decisión sobre la materia y posteriormente el tema también se abordó en la XXVIII Conferencia Internacional del año 2003.

No cabe duda que los Estados deben asignar prioridad y destinar recursos a la ejecución de medidas amplias de reducción del riesgo de desastres, incluidas medidas para hacer frente a los problemas relacionados con el cambio y la variabilidad climática. Lo mismo, las Sociedades Nacionales deben estrechar la cooperación con los Estados y con expertos en el cambio climático, a fin de aminorar los efectos negativos en los grupos de población vulnerables y

hacer que las acciones que se realicen sean mucho más eficientes y focalizadas.

Sin embargo, el Movimiento va más allá de la simple respuesta a situaciones de crisis existentes. Por ello es que apoyamos que el Movimiento también asigne prioridad a la dimensión preventiva. En cuanto al deterioro ambiental, el reto a nuestro juicio consiste en determinar primero los riesgos, para preocuparse luego de sus consecuencias de índole humanitaria.

Habría que poner especial hincapié en la cooperación con los Estados en relación con todos los aspectos del fenómeno del cambio climático, desde la promoción de una mayor toma de conciencia hasta la prevención, la preparación y la intervención humanitaria en situaciones de crisis.

**Sr. Wan-Sang Han, presidente,
Cruz Roja de la República de Corea**

(original inglés)

Me limitaré aquí a un solo tema: el de la migración. La preocupación de un país por la migración pasó a ser un fenómeno de escala internacional y ya no puede considerarse un asunto exclusivamente interno. El número de migrantes en la República de Corea también ha acusado un fuerte aumento. La afluencia de migrantes a mi país se ha ido ampliando sin cesar. Hay más de un millón de migrantes en Corea hoy en día. Esta cifra muestra que se registra un incremento del 10% anual. La Oficina de Inmigración de Corea predice que esta cifra llegará a 9,1 millones en 2050, de mantenerse este ritmo de crecimiento.

El término “migración” resulta ser neutral. Ante la ausencia de una definición jurídicamente vinculante del término, la preocupación y la acción humanitaria deberían centrarse en los migrantes más vulnerables y su situación concreta, que quisiera denominar “migrantes marginales”. En esta categoría se sitúan las personas socialmente desplazadas, políticamente oprimidas y económicamente explotadas en los países de tránsito y/o de destino.

Esta migración marginal es la consecuencia humanitaria que se desprende de la migración forzosa y obligatoria. Esta consecuencia es preocupante para nosotros, como actores humanitarios. Nosotros, como Movimiento, estamos profundamente comprometidos con la causa de aliviar el sufrimiento humano, por consiguiente las Sociedades Nacionales, en su calidad de auxiliares, deberían tratar de hallar los medios para satisfacer más eficazmente las necesidades

humanitarias en este asunto conjuntamente con su respectivo Gobierno. Se solicita asimismo la cooperación de todas las partes interesadas para que asuman también su responsabilidad.

Por último, permítanme solicitar que en nuestro debate general sobre las personas más vulnerables, no se opaque ni se soslaye la situación concreta de los migrantes marginales y su sufrimiento.

**S.E. Sr. Masood Khan, representante
permanente, Misión Permanente de Pakistán,
Ginebra**

(original inglés)

El proyecto de Declaración *Juntos por la humanidad* aborda los cuatro desafíos que se nos plantean actualmente en los ámbitos del medio ambiente, la migración internacional, la violencia urbana y la salud pública. La Declaración establece los principios y la acción en estos ámbitos y orienta a las Sociedades Nacionales sobre cómo pueden encarar esas cuestiones de manera más eficaz.

Evidentemente estamos de acuerdo en que la migración internacional tiene una dimensión humanitaria. Las Sociedades Nacionales pueden ofrecer a los migrantes alimentos, alojamiento, ropa, atención de salud, primeros auxilios y apoyo psicosocial. Participan en la labor de sensibilización en favor de la integración de los migrantes. El proyecto de Declaración subraya con acierto la necesidad de movilizar el respeto de la comunidad a la diversidad y la acción contra el racismo, la discriminación, la xenofobia, la marginación y otras formas de exclusión. Esto es sumamente pertinente en el caso de los migrantes musulmanes que enfrentan todo tipo de discriminación e intolerancia. Las Sociedades pueden ayudar a eliminar las percepciones erróneas y la propaganda sobre los musulmanes y reforzar, así, la tolerancia y la integración.

Señora presidenta, esta Conferencia, trata de la colaboración, de consolidar asociaciones existentes entre los Estados y las Sociedades Nacionales y hacerlas más eficaces. Esta Conferencia intenta hacer que la comunidad humanitaria internacional sepa responder mejor a los desafíos que plantean el medio ambiente, la migración, la violencia, la salud, la plena aplicación del DIH, así como la respuesta a los desastres y su gestión.

Elogiamos al CICR y a la Federación Internacional por la extraordinaria labor humanitaria llevada a cabo

en Pakistán. En los dos últimos desastres, el terremoto de 2005 y las inundaciones de 2007, la Media Luna Roja de Pakistán y muchas Sociedades Nacionales amigas, así como la Federación Internacional y el CICR asistieron a las autoridades locales y nacionales en las operaciones de rescate, socorro y recuperación. Vimos a las diversas asociaciones poner manos a la obra a nivel local, nacional, regional e internacional. Sobre todo, nos sentimos orgullosos de la Media Luna Roja de Pakistán por el compromiso, la dedicación y los resultados logrados en el terreno.

Respetamos y salvaguardamos los principios del derecho internacional humanitario, especialmente los Convenios de Ginebra. El derecho internacional humanitario debería aplicarse sin discriminación en todas las situaciones. A este respecto, quisiéramos hacernos eco de lo expresado ayer por la presidenta de Suiza, señora Micheline Calmy-Rey: el derecho internacional humanitario no sólo debe elaborarse sino también aplicarse.

Hacemos encomio de la labor realizada por el señor Pär Stenbäck y agradecemos su informe relativo a la aplicación del Memorando de entendimiento entre las Sociedades Nacionales de Palestina e Israel, firmado en 2005. Observamos con satisfacción que la aplicación del Memorando de entendimiento se ha inscrito en el orden del día de esta Conferencia. Asimismo, en la resolución aprobada por el Consejo de Delegados, se reafirma el Memorando de entendimiento, se mantiene el mecanismo de supervisión del CICR y de la Federación Internacional respecto de la aplicación del Memorando, se solicita reforzarlo y se pide que se presente un informe a la XXXI Conferencia Internacional. En relación con la aplicación del Memorando de entendimiento, es evidente que se han hecho avances en la buena dirección, pero se debe hacer mucho más con sinceridad y coherencia. La cuestión de las ambulancias debe resolverse sin más demora. Es menester invocar y aplicar las disposiciones de la resolución de 1921.

**Sr. Pierre de Senarclens, vicepresidente,
Cruz Roja Suiza**

(original francés)

La Cruz Roja Suiza quisiera insistir en el tema de la migración internacional, al mismo tiempo que reconoce la importancia de los cuatro desafíos humanitarios abordados en este punto del orden del día. Damos nuestro respaldo, asimismo, a los oradores que esta mañana han tomado posición contra las municiones en racimo.

Las corrientes migratorias han marcado toda la historia de la humanidad. Hoy como ayer, estas corrientes tienen causas y características muy diversas. En nuestro mundo, en el que predominan las interdependencias políticas, económicas y sociales entre los pueblos, interdependencias inherentes a la globalización, la naturaleza y la magnitud de esas corrientes imponen a los Estados nuevos retos. Los Gobiernos de los países de emigración, de tránsito y de destino, así como las instituciones intergubernamentales son muy a menudo incapaces de asumir plenamente sus responsabilidades relacionadas con estos desafíos.

Confrontados con la vulnerabilidad creciente de algunos grupos de migrantes, los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deben asumir, por lo tanto, un mandato humanitario cada vez más importante para asistir a esos grupos de población y aliviar su sufrimiento cada vez que ello sea necesario.

La Cruz Roja Suiza debe encarar los problemas planteados por medidas legislativas cada vez más restrictivas en relación con los migrantes y procura atenuar los efectos humanitarios nefastos de esas disposiciones legislativas, sobre todo, ofreciendo medidas concretas de asistencia humanitaria y prestando servicios de asesoramiento jurídico.

En el marco de esta Conferencia, nos parece necesario recordar a los Gobiernos que deben respetar sus obligaciones internacionales, en particular las que han contraído en el ámbito del derecho de los refugiados y de las normas internacionales que protegen a los migrantes. Las Sociedades Nacionales, por su parte, deben brindar asistencia a todas las personas vulnerables, entre ellas los migrantes, sea cual fuere su estatuto jurídico. Los Gobiernos deben apoyar esos esfuerzos que se sustentan en los principios de humanidad y de imparcialidad, cuyo fundamento es el derecho internacional humanitario.

Cualesquiera que sean las especificidades de su mandato y de su función, los Gobiernos y las Sociedades Nacionales deben hacer todo lo posible por estrechar su cooperación en el ámbito de la migración, principalmente para reducir la vulnerabilidad de los migrantes. La Cruz Roja Suiza se complace en poder realizar durante esta Conferencia dos promesas relativas a la migración, en colaboración con el Gobierno suizo. La primera promesa está destinada a facilitar el acceso de los migrantes al sistema de salud y a reforzar la competencia transcultural del personal sanitario en Suiza. La segunda concierne a una mayor cooperación con los poderes públicos

a fin de apoyar a los migrantes que, de manera voluntaria o forzada, deben regresar a su país. La Cruz Roja Suiza asume esas actividades en su calidad de auxiliar de los poderes públicos, pero respetando de manera escrupulosa los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Marcus Laurent, director general del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Finlandia

(original inglés)

Finlandia se asocia a la declaración pronunciada por Portugal en nombre de la Unión Europea. Permítanme solamente añadir algunas observaciones desde un punto de vista nacional. Valoramos la oportunidad de reunirnos para hacer frente a algunos de los mayores retos que se plantean a la humanidad hoy: el cambio climático, la vulnerabilidad de los migrantes y desplazados, las situaciones de violencia, incluidos los conflictos internacionales y no internacionales, y los problemas de salud a nivel mundial. Quisiéramos encomiar a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al CICR por la excelente preparación de la Conferencia con el objetivo de trabajar *Juntos por la humanidad*.

Los emblemas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja representan la asistencia humanitaria neutral, independiente e imparcial. Dicha asistencia es indispensable para las víctimas de las situaciones de catástrofe, que hayan sido causadas por desastres naturales o conflictos armados, víctimas que sufren por la falta de límites entre la acción militar, política y humanitaria. El CICR ha instado a los Estados a que respeten la misión exclusivamente humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la necesidad de que se les distinga de las partes en el conflicto. Para asegurar el acceso a los más necesitados, es esencial que los Estados respondan a este llamamiento y velen por que siga dándose espacio a la acción humanitaria neutral e independiente. A este respecto permítanme referirme a la iniciativa "Buena Gestión de las Donaciones Humanitarias", cuyos fundamentos reconocen los principios humanitarios y el papel especial del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el futuro consenso europeo sobre la ayuda humanitaria.

Es importante que la Conferencia transmita un mensaje inequívoco de la continua pertinencia del derecho internacional humanitario en los conflictos armados. Uno de los retos que se plantea hoy al

DIH es la necesidad de contrarrestar el argumento iterativo de que el derecho es poco claro, de que no hay normas y de que las normas existentes no se ajustan a la realidad de los conflictos contemporáneos. Es verdad que la distinción basada en los tratados entre conflicto armado internacional y conflicto armado de índole no internacional ha planteado problemas de aplicabilidad que se han traducido quizás en vacíos o deficiencias reales en la protección. A este respecto, el extenso estudio del CICR sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario sin duda ha marcado un hito. El estudio muestra que la práctica de los Estados en los decenios pasados, trascendiendo, de hecho, el derecho de los tratados, ha ampliado la aplicación de las normas fundamentales a los diferentes tipos de conflicto. El mayor desafío no es tanto la necesidad de elaborar nuevas normas de DIH, sino de velar por la plena aplicación y el efectivo cumplimiento del marco normativo existente.

Finlandia ha sido elegida para participar en un evento paralelo de la Comisión A en conexión con el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. Tal cooperación tiene una larga tradición en Finlandia. La Cruz Roja Finlandesa ha sido un asociado de confianza, ha proporcionado excelentes conocimientos especializados y movilizado recursos para la acción humanitaria. Valoramos mucho su papel en la difusión del DIH. Apoyamos plenamente el proyecto de resolución relativo a la especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a la función de las Sociedades Nacionales en el ámbito humanitario.

El cambio climático tiene consecuencias en el campo geopolítico, económico, ambiental y de la energía. Es posible que dificulte la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y agrave los problemas en los Estados vulnerables. Sería conveniente llegar a un acuerdo internacional apropiado sobre el clima que se extienda más allá del año 2012, con miras a una seguridad preventiva. Agradecemos la contribución de este foro para crear conciencia acerca de la necesidad de trabajar juntos también para ese objetivo.

Asimismo, cabe elogiar los esfuerzos para llamar la atención sobre las consecuencias que tiene la migración desde el punto de vista humanitario y sobre la posibilidad de estrechar la cooperación entre los Gobiernos y los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para encarar este problema.

En cuanto a los compromisos humanitarios específicos, Finlandia suscribe las siete promesas

hechas por la Unión Europea. A nivel nacional, junto con la Cruz Roja Finlandesa, nos comprometemos a trabajar juntos a fin de apoyar la integración de los migrantes en Finlandia y potenciar los esfuerzos destinados a prevenir la marginación de los migrantes vulnerables, luchar contra la discriminación étnica y el racismo, y mejorar la preparación para organizar la acogida de solicitantes de asilo u otros migrantes en una situación de afluencia de grandes proporciones. El objetivo es implementar un verdadero proceso de integración de doble vía, en el que los migrantes y la Sociedad anfitriona participen activamente.

Junto con los asociados nórdicos, Finlandia hace la promesa de crear conciencia y promover el respeto por la acción humanitaria neutral, imparcial e independiente que realiza el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en situaciones de conflicto armado. Además, Finlandia prosigue la labor descrita en una promesa hecha en 2003 a fin de favorecer el debate internacional sobre la aplicabilidad del derecho internacional humanitario a los ataques en las redes informáticas.

Como conclusión, Finlandia quisiera expresar su firme apoyo a las actividades que llevan a cabo los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y deseamos mucho éxito a la XXX Conferencia Internacional.

**Prof. Frederick Fenech, presidente,
Sociedad de la Cruz Roja de Malta**

(original inglés)

Desde el año 2000, Malta se enfrenta al problema de los inmigrantes ilegales, cuyo número no ha cesado de aumentar. La gran mayoría llega en barco y muchos son a menudo indigentes. Malta es el país más pequeño y más densamente poblado de la Unión Europea. Es también uno de los más densamente construidos en el mundo, situado en la encrucijada del Mediterráneo, entre África del Norte y el sur de Europa. Con una población de apenas 400.000 habitantes, Malta ha recibido más de 8.000 inmigrantes irregulares desde 2002, lo cual sería como si el Reino Unido recibiera 1,2 millón de personas durante el mismo período y Alemania 1,65 millón. La inmigración ilegal plantea, pues, un problema grave que probablemente persista durante algún tiempo.

Las autoridades locales han establecido la capacidad y la estructura administrativas para tramitar las solicitudes de protección internacional cuando se trata de personas que cumplen con los criterios

necesarios para el estatuto de refugiado y aquellas que califican por razones humanitarias. Actualmente hay tres centros de detención para los inmigrantes ilegales provenientes de un tercer país y también hay centros abiertos adonde los inmigrantes son transferidos tras concluir su período de detención.

La Cruz Roja de Malta, con sus escasos recursos humanos y financieros, se las ha ingeniado para disponer de un coordinador humanitario gracias a un subsidio de las Sociedades Nacionales de Suiza y Austria. Quisiera, pues, agradecerles la solidaridad que han demostrado para con nuestra Sociedad. Este coordinador presta servicios de búsqueda para mantener el contacto entre familiares, utilizando la red mundial de búsquedas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y ayuda a los inmigrantes que se encuentran separados de sus parientes para que puedan recibir noticias de ellos. Secundado por voluntarios locales y extranjeros, el coordinador enseña inglés a los adultos y niños para ayudarlos a integrarse mejor en la sociedad. También tenemos voluntarios que gracias a donativos, proporcionan material a los más vulnerables entre los inmigrantes. Sin embargo, esto es tan sólo una gota de agua en medio del océano de ayuda que se requiere. La Cruz Roja de Malta ha entablado conversaciones con la Oficina de la Cruz Roja de la Unión Europea, la Organización Internacional para las Migraciones, el ACNUR y otras ONG locales, especialmente el Servicio Jesuita a Refugiados, a fin de establecer una cooperación permanente. La Cruz Roja de Malta necesita apoyo financiero y recursos humanos para aliviar el sufrimiento de estas personas. Pido a las Sociedades Nacionales donantes que contribuyan con sus recursos para que sigamos cumpliendo más eficazmente nuestras obligaciones humanitarias.

**Sr. John Bellinger, asesor jurídico,
Departamento de Estado, Estados
Unidos de América**

(original inglés)

Deseo comenzar recordando las dotes de mando del doctor Al-Hadid, así como al resto de los miembros de la Comisión Permanente en la XXIX Conferencia Internacional celebrada el año pasado, que contribuyeron a hacer realidad la admisión del Magen David Adom y de la Media Luna Roja Palestina al Movimiento. La presencia de estas dos Sociedades aquí hoy, por primera vez como miembros, es especialmente acertada puesto que sus respectivos Gobiernos se reúnen en Annapolis, en unas pocas horas más, para adoptar medidas

destinadas a establecer una paz duradera en Oriente Medio. Comprendemos la importancia que otorga la comunidad internacional a la total aplicación del Memorando de entendimiento entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, y seguiremos alentando a ambas partes a que cumplan cabalmente los compromisos contraídos en la XXIX Conferencia Internacional.

Los Estados Unidos con entusiasmo apoyan el tema escogido este año para la Conferencia, *Juntos por la humanidad*. Estamos orgullosos de nuestra Sociedad Nacional, la Cruz Roja Americana, que tiene más de 125 años de experiencia, sirviendo a los que más necesitan asistencia. La cooperación del Gobierno estadounidense con la Cruz Roja Americana se funda en el respeto que tenemos por esta organización y por su compromiso de actuar de conformidad con los Principios Fundamentales del Movimiento. Me es grato informar que en 2007, los Estados Unidos promulgaron una ley que permitió incrementar la independencia de la Cruz Roja Americana, una medida plenamente apoyada por el Gobierno de los Estados Unidos.

Seguimos impresionados por la labor de los abnegados voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo cuando responden a las situaciones de crisis en su trabajo cotidiano. En nombre de mi Gobierno y del pueblo estadounidense, deseo nuevamente agradecer a las numerosas Sociedades Nacionales y a los Gobiernos que tan generosamente contribuyeron para ayudar a todos los habitantes de Nueva Orleans a recuperarse del huracán Katrina. Este huracán, al igual que el ciclón que recientemente afectó a Bangladesh, nos recuerda que los desastres naturales pueden afectar a todos los países tanto desarrollados como menos desarrollados.

El Gobierno de los Estados Unidos apoya al CICR en todo los países donde despliega operaciones. Este apoyo es un ejemplo convincente de lo que significa la asociación con el Movimiento. Nuestra relación con el CICR es sólida y productiva y mantenemos un profundo respeto por la misión del CICR y la labor que efectúa el Movimiento en su conjunto.

Felicitamos al Movimiento pues se esmera en proseguir su importante labor en el siglo XXI. Apoyamos, en particular, el trabajo de la Federación Internacional que prepara a las Sociedades Nacionales para que respondan a una posible pandemia de gripe. Con orgullo comunico que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional anunció recientemente que pondrá a disposición de la Federación Internacional la cantidad de 30

millones de dólares estadounidenses durante tres años, a fin de preparar a más de 20 países para que presten asistencia humanitaria a las personas afectadas en caso de que se produzca un brote de esa enfermedad.

Estamos también satisfechos de que hoy se presenta otra oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con el derecho internacional. Como todos sabemos, desde que ocurrieron los trágicos ataques del 11 de septiembre de 2001, se han puesto de relieve los desafíos que se plantean al sistema jurídico internacional para combatir el terrorismo a escala internacional. El Gobierno de los Estados Unidos ha entablado un diálogo activo con la comunidad internacional en relación con estos desafíos. El CICR ha sido una voz importante para defender la integridad del derecho internacional humanitario al tiempo que ha combatido el terrorismo; esperamos seguir trabajando juntos en ese ámbito.

A este respecto, los Estados Unidos agradecen el ingente esfuerzo del CICR para recopilar y analizar una importante cantidad de documentos a fin de elaborar el estudio titulado “El derecho humanitario internacional consuetudinario”. No obstante, mi Gobierno y varios otros Gobiernos siguen preocupados por la metodología utilizada para determinar cuándo una norma es consuetudinaria, y expusimos nuestras preocupaciones en una carta fechada el 3 de noviembre de 2006, que se publicó en el número de junio de 2007 de la Revista Internacional de la Cruz Roja.

Asimismo aunque los Estados Unidos comparten la preocupación del CICR por los efectos que tienen los residuos explosivos de guerra en el ámbito humanitario, incluida las municiones en racimo, es importante que al abordar el problema que plantean las municiones, los Estados no pierdan de vista la amenaza más amplia que conllevan todos los restos explosivos de guerra. Los Estados Unidos han trabajado para reducir los efectos humanitarios de todas las municiones que podamos utilizar. Desempeñamos también un papel preponderante para encarar las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y esperamos que otros Estados y el CICR sustenten dichos esfuerzos.

Para concluir, debo decir que el Gobierno de los Estados Unidos se congratula por su participación en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debido al firme compromiso que tenemos con los valores humanitarios y el derecho internacional. Alentamos al Movimiento

a que no pierda de vista sus competencias básicas: prestar asistencia humanitaria, intervenir en casos de catástrofe natural, desempeñar un papel importante en las actividades de salud. El mundo ha aprendido a depender del Movimiento para prestar esa asistencia vital aun en las circunstancias más difíciles. Continuaremos nuestro rol de conceder un sólido apoyo a la labor humanitaria del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Tadateru Konoe, presidente,
Sociedad de la Cruz Roja Japonesa**

(original inglés)

La Conferencia Internacional sobre la Asistencia Primaria de Salud, celebrada en Alma Ata, hace 30 años, marcó un hito importante para centrar la atención en los sistemas comunitarios de salud, añadiendo una dimensión importante de derechos humanos a los esfuerzos de los países para brindar asistencia de salud a sus ciudadanos. En la Declaración de Alma Ata, se afirma que la salud es un derecho humano fundamental y que las personas deberían participar individual y colectivamente en la planificación e implementación de su propia atención de salud, con objetivos establecidos a fin de lograr la “salud para todos”. Sin embargo, hoy, muchas personas en entornos de escasos recursos siguen sin poder tener acceso a los servicios preventivos y curativos básicos, sobre todo las personas que viven en la indigencia total y que pueden verse aún más afectadas por las consecuencias humanitarias del cambio climático, la migración, la exclusión social, los desastres, la inestabilidad social, el trastorno económico, etc.

Lograr la “salud para todos” dista mucho de ser una realidad en el mundo, independientemente de la capacidad económica de los países donde las personas padecen enfermedades relacionadas con su estilo de vida, causadas por una dieta poco equilibrada, el abuso del tabaco o el alcoholismo. La presión adicional sobre la atención de salud la ejercen las personas de edad que son cada vez más numerosas y que pueden estar aisladas de sus familias y de la sociedad. La tuberculosis, una enfermedad recurrente, está en aumento y el problema de las enfermedades emergentes, como el SARS y la gripe aviar, reafirman la convicción de que la salud pública es un problema que trasciende las fronteras y que, por ende, requiere un enfoque coordinado.

La presente Conferencia Internacional aborda el tema de las enfermedades emergentes y reemergentes como uno de los principales problemas que se plantea

en el ámbito humanitario. Lograr la salud para todos debería considerarse como una responsabilidad compartida, para lo cual es menester impulsar la cooperación entre los actores gubernamentales, las organizaciones de base, sobre todo las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, como auxiliares de los poderes públicos y, lo que es más importante, los ciudadanos. Es bastante oportuno y útil que nuestro Movimiento intercambie puntos de vista sobre las cuestiones de salud de interés común con los representantes de los Gobiernos, porque estamos decididos a formar sinergias con las autoridades nacionales, y somos capaces de hacerlo, a fin de promover la buena salud, reducir las desigualdades en ese ámbito y resolver los problemas que puedan influir en el bienestar físico, mental y social de las personas. A fin de prevenir las enfermedades cuando sea posible, es primordial que los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja o los “trabajadores comunitarios de salud” lleguen a las familias y las comunidades ya que su servicio puede aportar muchísimo a fin de lograr la “salud para todos”, en consonancia con el lema de la Conferencia, *Juntos por la humanidad*.

**S.E. Sr. King Bee Hsu, representante permanente,
Misión Permanente de Malasia, Ginebra**

(original inglés)

Malasia reconoce el papel extraordinario que desde hace tanto tiempo desempeña el Movimiento con el propósito de promover la adhesión al derecho internacional humanitario, de conformidad con el mandato que se le ha conferido por el bienestar de la humanidad. Con respecto a los cuatro retos que enfrenta hoy nuestra sociedad, sin duda, precisamos una asociación y una colaboración más fuertes entre todos los actores pertinentes si deseamos abordar eficazmente las consecuencias que esos problemas tienen en el ámbito humanitario. Sabemos que han sido objeto de muchos debates y muchos foros bilaterales, regionales e internacionales, pero la verdad es que la comunidad internacional sigue lidiando con ellos. Sin embargo, nos vemos incentivados por las importantes medidas adoptadas por los Estados, las organizaciones internacionales y otras entidades a fin de abordarlos exhaustiva y colectivamente. En vista de lo anterior y teniendo en cuenta la capacidad de las Sociedades Nacionales, creemos que nuestro debate debería centrarse en cómo el Movimiento puede complementar y apoyar las iniciativas y planes de acción en curso establecidos en otros foros. Opinamos que las Sociedades Nacionales también podrían enfocarse en fortalecer la labor de sensibilización para

educar e informar mejor al público sobre la forma de resolver las diversas cuestiones humanitarias que encara hoy el mundo.

Por lo que respecta al deterioro ambiental y al cambio climático, además de brindar el acertado apoyo a los Gobiernos durante las crisis humanitarias, las Sociedades Nacionales podrían desempeñar un papel más preponderante en la educación e información del público en los ámbitos de la preparación para desastres, la respuesta de emergencia, así como la sensibilización acerca del medio ambiente y del cambio climático. El Gobierno de Malasia estaría preparado para trabajar con la Sociedad Nacional en todos los aspectos del problema, desde la concienciación hasta la prevención, la preparación y la respuesta humanitaria a las crisis.

En cuanto a la migración internacional, un fenómeno mundial de crecientes proporciones, es importante comprender sus causas y repercusiones, aprender de cada uno de manera sistemática y exhaustiva y forjar asociaciones para poder optimizar las oportunidades y minimizar los riesgos para los migrantes, sus familias y las comunidades. Creemos que esto puede lograrse sin comprometer el derecho soberano de los Gobiernos a determinar su política de migración. Encomiamos los continuos esfuerzos de las Sociedades Nacionales para enfrentar y satisfacer las necesidades de los migrantes cualesquiera que sean, sobre todo en tiempo de crisis humanitaria. Promovemos de la misma forma una estrecha colaboración entre el Estado y la Sociedad Nacional a ese respecto.

Malasia conviene en que las enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública ponen en peligro a los individuos y las comunidades en todas partes. Las Sociedades Nacionales pueden complementar los esfuerzos que despliegan los Estados para llegar al público, en particular a los grupos más vulnerables, a fin de prevenir y combatir las enfermedades. Consideramos también que es necesario que la comunidad se implique más en las actividades de atención de salud y en las campañas que realizan las Sociedades Nacionales y su red de voluntarios.

En conclusión, Malasia reitera su apoyo a la colaboración continua y más estrecha entre los Estados las Sociedades Nacionales y otros actores importantes para resolver los diversos problemas de índole humanitaria que enfrenta hoy nuestra sociedad. Malasia espera que, mediante esta cooperación más estrecha, se alcance el objetivo de promover y fortalecer los principios humanitarios universales a fin de proteger la dignidad humana.

Sr. Steve Carr, miembro, Junta de Gobernadores, Cruz Roja Americana

(original inglés)

En los últimos cuatro años, nuestra Sociedad Nacional ha trabajado diligentemente para hacer el seguimiento de las cuestiones clave planteadas en las últimas Conferencias Internacionales. Hemos realizado verdaderos progresos logrando cambios importantes en la estructura de gobierno y los estatutos de nuestra organización, en la labor de sensibilización sobre la aplicación del Memorando de entendimiento entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, en el programa “Exploremos el derecho humanitario” destinado a los jóvenes, en el diálogo que hemos entablado en torno a los efectos del cambio climático desde el punto de vista humanitario y en el compromiso que hemos contraído para intensificar nuestros esfuerzos de preparación para desastres a nivel nacional e internacional en coordinación con el Movimiento.

También hemos apoyado activamente la labor relativa a “Normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre” (IDRL), así como al estatuto de auxiliar, teniendo pues la convicción de que estas iniciativas pueden mejorar significativamente nuestra capacidad colectiva para servir a los más vulnerables.

La Cruz Roja Americana se siente agradecida por esta Conferencia Internacional, puesto que nos ha exigido que reflexionemos, consultemos y, por último, respondamos a cuestiones sumamente delicadas y pertinentes. En esta importante ocasión, me es grato llamar su atención sobre los compromisos que ha contraído la Cruz Roja Americana.

En primer lugar, la Cruz Roja Americana se asociará a la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y a otras Sociedades Nacionales y Gobiernos, incluido el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de intensificar los esfuerzos para prevenir el paludismo, una prioridad desde hace mucho tiempo para la Cruz Roja Americana. La labor de prevención contra el paludismo se basa en las prioridades y estrategias de salud de nuestra Sociedad Nacional y tiene un efecto multiplicador gracias a la singular red de voluntarios de nuestro Movimiento. Además, prestaremos un robusto apoyo al control integrado de enfermedades infecciosas.

En segundo lugar, la Cruz Roja Americana y los Departamentos de Defensa y de Estado de los Estados Unidos promoverán juntos la ratificación de cinco

tratados de derecho internacional humanitario en el Senado estadounidense.

Por último, la Sociedad Nacional reafirmará su compromiso con el principio de imparcialidad en la prestación de servicios en casos de desastre.

La declaración sobre imparcialidad de la Cruz Roja Americana asegura al público que nuestra organización ofrece asistencia de manera equitativa e imparcial. En ella la Cruz Roja Americana se compromete a no solicitar o registrar información acerca de la ciudadanía o nacionalidad de una persona a la que se preste servicios. Sin embargo, algunos migrantes indocumentados dudan en solicitar servicios a cualquier organización por temor a las repercusiones. Así pues, prometemos hallar otras formas para prestar efectivamente servicios de socorro en casos de desastre a los diversos grupos de población, incluidos los migrantes.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Cruz Roja Mexicana cuyos expertos en socorro desempeñaron un valioso papel durante los recientes incendios forestales en California. Gracias a su idioma común y comprensión cultural, pudimos llegar a las comunidades migrantes en una catástrofe nacional de envergadura.

Esperamos con interés informarles nuevamente sobre nuestros progresos en el cumplimiento de estas promesas cuando nos volvamos a ver dentro de cuatro años. Somos privilegiados de poder estar aquí, y comprometernos plenamente con el Movimiento.

S.E. Sr. Roger Julien Menga, representante permanente, Misión Permanente de la República del Congo, Ginebra

(original francés)

El tema de esta Conferencia recuerda simplemente el papel que la comunidad internacional debe desempeñar en este período tan delicado. El cuadro que muestra el estado del mundo, y que se sintetizó en la película que nos presentaron en la inauguración de la presente Conferencia, apela más que nunca a la conciencia internacional. Este cuadro es preocupante pero no excluye la esperanza. Y es esa la razón de la presencia de todos nosotros aquí.

La erosión y las inundaciones recurrentes han acrecentado la vulnerabilidad de la población en mi país, la República del Congo. La Cruz Roja Congoleña, en colaboración con los componentes

del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja– con el respaldo del Gobierno, realiza un trabajo valioso para socorrer a los grupos de población afectados por estos graves fenómenos. Esta es la oportunidad para expresarles todo nuestro apoyo y toda nuestra satisfacción por su dedicación.

Señora presidenta, en la Conferencia de 2003, nuestro Gobierno contrajo el compromiso de que el Parlamento del Congo promulgara una ley sobre el respeto del emblema. El proceso ya está bastante avanzado gracias a un equipo de expertos que ha trabajado en las propuestas conjuntas de la Cruz Roja Congoleña y del CICR. A partir de comienzos del próximo año, la propuesta de ley se presentará al Parlamento con miras a su examen y aprobación.

Nuestro país, signatario de los Protocolos adicionales, se esfuerza por la promoción y la aplicación del DIH en todos sus aspectos. Los expertos encargados de esas cuestiones forman parte de mi delegación.

Señora presidenta, quisiera reiterar mi preocupación por la falta de respeto a la dignidad humana en nuestro planeta. El tema de esta Conferencia nos recuerda la esperanza de solidaridad que abrigamos, el respeto mutuo y nuestro sentido de lo humano. Deseando todo el éxito a esta Conferencia, me permito también esperar que se elija a un miembro africano para la Comisión Permanente.

S.E. Sr. Li Baodong, representante permanente, Misión Permanente de China, Ginebra

(original inglés)

Enfrentamos nuevos desafíos en un mundo en constante cambio. Junto con las tradicionales amenazas a la seguridad, presenciamos cada vez más fenómenos no tradicionales, tales como el terrorismo, las epidemias y el cambio climático. Los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja deberían movilizar sus competencias y recursos para hacer frente a estos desafíos sobre la base del respeto mutuo, la igualdad y el beneficio recíproco. A tales efectos, China tiene algunas observaciones que hacer.

En primer lugar, para establecer la paz y fomentar el desarrollo, creemos que las controversias internacionales deberían zanjarse por medios pacíficos. A fin de lograr una estabilidad en el largo

plazo y una prosperidad compartida, deberíamos promover el desarrollo y tratar de colmar las brechas existentes entre el norte y el sur.

En segundo lugar, para impulsar la unidad y potenciar la cooperación, precisamos una cooperación más estrecha en el plano internacional, regional y bilateral. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales pertinentes deberían proporcionar más ayudas financieras y técnicas a las naciones en desarrollo para fortalecer su capacidad.

En tercer lugar, tengamos presente que los Convenios de Ginebra se han convertido en los primeros convenios universalmente aceptados. Para adherirse a los principios del derecho internacional humanitario, creemos que los Convenios deberían difundirse más ampliamente y aplicarse plenamente para que las víctimas de los conflictos armados puedan ser protegidas y asistidas de manera rápida y eficiente.

En cuarto lugar, para poner énfasis en el mecanismo y la acción, los Gobiernos deberían apoyar y fortalecer a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La experiencia muestra que para proteger mejor a las personas y los bienes, es necesario mejorar la supervisión y la previsión de los desastres, así como el intercambio de información.

El pueblo chino siempre está preparado para ayudar a los demás con su propia capacidad y contribuye a la causa humanitaria. Al dar respaldo a la operación de socorro desplegada a raíz del tsunami en el océano Índico, China donó 1.300 millones de renminbi (RMB), la mayor cantidad de ayuda humanitaria jamás suministrada por China. Hemos inscrito en nuestro programa el establecimiento de un centro asiático de estudios sobre desastres en gran escala. En junio pasado, el Ministerio de Relaciones Exteriores de China y el CICR organizaron un seminario internacional para conmemorar el 30 aniversario de los dos primeros Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra. Para promover mejor la difusión del derecho internacional humanitario, quisiera informarles del establecimiento de la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario de China.

Señora presidenta, el Gobierno chino valora el positivo papel desempeñado por el CICR y estamos preparados para consolidar la cooperación. Confiamos en que gracias a los esfuerzos conjuntos de todos los participantes, la Conferencia seguirá adelante con la causa humanitaria internacional.

**Sra. Jane McGowan, presidenta,
Sociedad Canadiense de la Cruz Roja**

(original inglés)

Los problemas que enfrenta el mundo requieren asociaciones mundiales para hallar soluciones mundiales. Nosotros en la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja estamos convencidos de que la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales es fundamental para sentar unas bases firmes y forjar así asociaciones con los Gobiernos. Durante más de un año, la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja ha trabajado estrechamente con nuestro Gobierno, consultando ampliamente con las partes interesadas para mejorar la comprensión de la función de auxiliar como la base de una cooperación efectiva en ámbitos tales como la gestión de emergencias, los servicios de salud y la difusión del derecho internacional humanitario. La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja está orgullosa de presentar junto con su Gobierno nueve promesas. Esas promesas conforman un programa sólido y común para los próximos años en beneficio de todas las personas a las que servimos.

Señora presidenta, todos somos conscientes de la devastación causada por el paludismo. Desde 2003, la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, con el respaldo del Gobierno canadiense, ha participado activamente en las campañas de prevención del paludismo, que han resultado ser eficaces en función de los costos. A fines de este año, habremos distribuido más de 4,8 millones de mosquiteros en ocho países africanos. Los mosquiteros se distribuyen de forma gratuita como parte de una estrategia integrada para la supervivencia del niño donde los beneficiarios también reciben suplementos de vitamina A, vacunas contra el sarampión y tratamiento contra los parásitos. Estos esfuerzos sólo son posibles gracias a las asociaciones establecidas con Sociedades Nacionales hermanas y su extensa red de voluntarios.

Señora presidenta, de los numerosos retos que encaramos hoy, la violencia en todas sus formas es un desastre de proporciones mundiales. Afecta a todos y cada uno en los hogares o las instituciones, en las calles, o en los conflictos armados. El derecho internacional humanitario regula y reduce los efectos de los conflictos armados.

La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja apoya con énfasis la resolución sobre el derecho internacional humanitario y exhorta a todos los Gobiernos y Sociedades Nacionales a que reafirmen el marco de protección previsto en sus disposiciones. El símbolo de protección reside en nuestros emblemas distintivos

e instamos a todos los Gobiernos a que trabajen sin descanso con nosotros para velar por su respeto. La violencia interpersonal causa a las personas, las familias y las comunidades consecuencias de salud, económicas, sociales y de justicia en el largo plazo. En los últimos 23 años, la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja ha establecido programas de prevención contra la violencia basados en datos fidedignos y culturalmente apropiados, y ha educado a más de 3,5 millones de personas. Estos programas se han elaborado y realizado con el apoyo y la colaboración del Gobierno de Canadá a todos los niveles. Los niños son los ciudadanos más vulnerables a la violencia y a diversos riesgos de salud, entre los cuales cabe mencionar el paludismo. Nuestro deber es protegerlos, e instamos a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales a que trabajen con valor y compromiso en favor de las personas más vulnerables.

Instamos a todas las Sociedades Nacionales a que se asocien a la promesa de la Federación Internacional sobre la prevención del abuso de poder. En conclusión, señora presidenta, es nuestra esperanza de que esta Conferencia nos permita seguir adelante, unidos en la convicción de que podemos abordar conjuntamente todos esos retos por el bien de nuestra humanidad.

**Sr. Viktor Kalbanau, secretario general,
Sociedad de la Cruz Roja de Belarús**

(original ruso)

Señora presidenta, señoras y señores, gracias por brindarme la oportunidad de participar en estas discusiones sobre los acuciantes problemas que se plantean a nivel mundial.

Hace dos años, la Sociedad de la Cruz Roja de Belarús experimentó una grave crisis: se redujo el trabajo en diversas áreas clave, se incurrió en deudas financieras y surgió una serie de otros problemas. Se necesitaba asistencia externa la cual fue facilitada por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja, varias Sociedades Nacionales, como las de Suiza, Dinamarca, Alemania, Austria y Suecia, así como por otros Estados. Estamos sumamente agradecidos a todos por el apoyo que recibimos.

Como resultado, nuestra organización recibió un impulso sumamente necesario en diferentes ámbitos. Por ejemplo, el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja para la difusión del derecho internacional humanitario sirvió para combinar los esfuerzos

del Ministerio de Educación y de la Cruz Roja de Belarús, gracias a lo cual el número de jóvenes que aprendieron derecho internacional humanitario pasó de unos pocos cientos a 12.000 al cabo de dos años. El estudio del derecho internacional humanitario como asignatura se introdujo en más de 500 establecimientos educacionales del país. Ello, a su vez, incrementó en gran medida el prestigio de la Cruz Roja a nivel local y dio lugar a un aumento del número de voluntarios, lo que brindó buenas perspectivas para el desarrollo de nuestra Sociedad Nacional.

Sin embargo, no basta con atraer a los jóvenes entre nuestras filas. Es más importante retenerlos y ello es posible solamente si los voluntarios sienten que su trabajo es importante y necesario para la sociedad.

Desafortunadamente, en diversas áreas, no hemos podido desarrollar nuestras actividades ni aprovechar el potencial existente de nuestros voluntarios. Actualmente buscamos asociados y apoyo en ámbitos tales como la formación en primeros auxilios, la respuesta en casos de emergencia y la aplicación de medidas correctivas tras el accidente de Chernobil. Espero que esta información nos permita encontrar el apoyo y los recursos necesarios para resolver los problemas que encara nuestra Sociedad Nacional.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a Marco Nescalo por su comprensión de los problemas, especialmente los relacionados con Chernobil. Gracias por su atención.

**S.E. Dra. Glaudine Jacoba Mtshali,
representante permanente, Misión
Permanente de Sudáfrica, Ginebra**

(original inglés)

Señora presidenta, Sudáfrica se une a la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano. La índole mundial de los problemas humanitarios que esta Conferencia ha escogido para debatir con miras a encontrar una solución común, exige más que nunca un esfuerzo concertado a fin de lograr una cooperación humanitaria internacional. Continuamente se nos está recordando que nuestro planeta se está haciendo más inestable desde un punto de vista ecológico y cada vez más vulnerable a los peligros naturales como consecuencia del agotamiento de sus recursos esenciales y al deterioro de los procesos naturales. La degradación ambiental y los factores que contribuyen a ella como el cambio

climático, la deforestación, la desertificación, las sequías pertinaces, etc. son amenazas crecientes y reales tal como se evidencia en los últimos informes del Grupo de Expertos Intergubernamentales sobre el Cambio Climático. Los pobres y las personas más vulnerables que viven en los países en desarrollo han pasado a ser blancos inmediatos.

Los factores son múltiples pero incluyen, entre otros, el impacto desproporcionado del cambio climático en los países en desarrollo, combinado con acciones de gestión de desastres que han distado de ser óptimas y una capacidad inadecuada debido a los escasos recursos. Como actores humanitarios y asociados, es urgente que reforcemos nuestras iniciativas a fin de preservar el medio ambiente y ampliar las actividades de gestión de desastres, entre ellas el fortalecimiento de la capacidad.

Los países en desarrollo, incluidos los del continente africano, tienden a ser los que soportan las consecuencias negativas de la migración internacional. Por esta razón, nos hemos unido a otros actores africanos para tratar de hallar medios de optimizar los beneficios vinculados a este fenómeno. La migración internacional debe enfocarse en relación con la globalización de la economía mundial, lo que implica, entre otras cosas, analizar las causas de la migración, incluida la necesidad de crear empleos y otras oportunidades, estimulando las inversiones y el crecimiento económico.

Mi delegación acoge con beneplácito el énfasis puesto en la reafirmación de la pertinencia y la aplicación del derecho internacional humanitario. Sudáfrica ratificó varios instrumentos de DIH y se adherirá próximamente al Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra. Desde hace un año, el Gobierno sudafricano ha establecido una Comisión nacional de derecho internacional humanitario y desempeña un papel fundamental en la aplicación del derecho humanitario en Sudáfrica.

Sudáfrica se da cuenta de lo difícil que ha sido aplicar el Memorando de entendimiento, firmado por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel en 2005. Para satisfacer las necesidades de las comunidades afectadas, esperamos un exhaustivo seguimiento y una resolución sobre este tema.

Mi delegación ha observado con preocupación que en los últimos 16 años, no se ha elegido a ningún africano entre los miembros de la Comisión Permanente, a pesar de que en los Estatutos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se estipula que es necesario observar el principio de la representación

geográfica. Mi delegación quisiera hacer un enérgico llamamiento para que esta Conferencia tenga en cuenta este importante principio durante las elecciones.

En conclusión, señora presidenta, Sudáfrica dará acogida a la VII Conferencia Panafricana en 2008. Mi Gobierno está colaborando estrechamente con la Sociedad Nacional para garantizar que la Conferencia sea un rotundo éxito.

**Dr. Ivan Usichenko, presidente,
Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania**

(original ruso)

Señora presidenta, frente al creciente número, la variedad y la interrelación de los desafíos humanitarios que se plantean en todo el mundo, las Sociedades Nacionales deben incrementar su potencial, desarrollar el voluntariado y mejorar la cooperación con las organizaciones gubernamentales. En Ucrania, hacemos gran hincapié en la cooperación con el Gobierno. El Parlamento ucranio ha aprobado dos leyes –una sobre la Cruz Roja de Ucrania y la otra sobre el emblema de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y ha suscrito varios acuerdos a nivel central y regional. Los dirigentes de las estructuras gubernamentales deben estar informados de la capacidad de la Sociedad Nacional y de la importancia de aunar nuestros esfuerzos para resolver los problemas humanitarios que enfrenta el país. Siempre hemos gozado del firme apoyo del Gobierno y de las autoridades locales y hemos tenido el nivel de comprensión mutua necesario para fortalecer el potencial de la Sociedad Nacional. Ello, a su vez, refuerza la eficacia de la política gubernamental en diversos ámbitos. En el desempeño de su papel de auxiliar, la Cruz Roja de Ucrania hace el balance de los problemas humanitarios urgentes que encara el país y ayuda al Estado a combatir la pobreza, la tuberculosis y el VIH/SIDA, apoyar a las víctimas de los desastres naturales y provocados por el hombre y buscar a personas desaparecidas. Nos esforzamos por resolver los problemas relacionados con la aplicación del derecho internacional humanitario y brindamos apoyo a los migrantes y refugiados ilegales en las zonas donde se han instalado temporalmente. Las autoridades locales facilitan y asisten la labor de las filiales de la Sociedad Nacional cada vez que es posible. Además, también debo hacer hincapié en que estas relaciones están basadas en el respeto de los Principios Fundamentales de nuestro Movimiento.

En el futuro, adoptaremos medidas para fortalecer la cooperación con las estructuras gubernamentales y

contamos con el continuo apoyo del Gobierno para nuestra labor humanitaria.

En el proyecto de resolución propuesto sobre la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, se citan una serie de documentos ya aprobados. Huelga decir que esos documentos hacen referencia a la importancia excepcional de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales.

Señora presidenta, apoyamos el proyecto de resolución propuesto sobre este tema.

Gracias por su atención.

**Sra. Ouandaogo Bana, presidenta,
Cruz Roja de Burkina Faso**

(original francés)

En primer lugar, quisiera transmitirles los cálidos y fraternos saludos de la Cruz Roja de Burkina Faso, de sus voluntarios y de las personas vulnerables de mi país que, gracias a la acción humanitaria de nuestro Movimiento, han encontrado la quietud y la esperanza de vivir.

Mi país se ha visto confrontado, en los últimos cinco años, a difíciles situaciones humanitarias derivadas de la crisis en la República de Côte d'Ivoire, la plaga de langostas, la sequía y recientemente las inundaciones causadas por los efectos nefastos del cambio climático. Un país donde las condiciones de vida ya precarias para la gran mayoría de sus habitantes hacen más vulnerables a los grupos de población cuando sobreviene una catástrofe. Frente a esos problemas humanitarios recurrentes, nuestra Sociedad Nacional, en colaboración con el Gobierno y con el apoyo de la Federación Internacional, del CICR y de algunas Sociedades Nacionales hermanas, sobre todo la Cruz Roja Española, la Cruz Roja de Bélgica (comunidad francófona) y la Cruz Roja de Luxemburgo, ha cumplido su deber para con las víctimas.

Así pues, de 2002 a 2004, 274.000 personas de los más de 300.000 migrantes de Burkina Faso repatriados desde Côte d'Ivoire se beneficiaron de la asistencia de la Cruz Roja. En cuanto a la plaga de langostas (2005), los esfuerzos concertados de la Cruz Roja de Burkina Faso, la Cruz Roja de Bélgica, la Cruz Roja de Luxemburgo, la Federación Internacional, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación (FAO) y la ONG Africare permitieron prestar asistencia a 174.444 víctimas entre los más desfavorecidos.

En 2007, las inundaciones dejaron más de 92.000 damnificados y 42 muertos. Frente a esta situación, los voluntarios de nuestra Sociedad Nacional fueron los primeros en prestar auxilio en condiciones a menudo difíciles. Así pues, con la ayuda de la Federación Internacional, nuestra Sociedad Nacional asistió a 6.200 víctimas. En el marco de la ayuda a la reconstrucción, se entregarán próximamente 330 viviendas, con el apoyo de la Cruz Roja Española gracias al financiamiento del Servicio de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO). En el transcurso de este año, la ayuda de emergencia del CICR se destinó a 9.000 víctimas de la violencia desatada entre agricultores y ganaderos.

Fuera de esas situaciones de emergencia, nuestra Sociedad Nacional reforzó su acción en favor de los niños en situación difícil, a través de un proyecto de recuperación de niños de la calle (en promedio 500 niños de la calle cada año y 300 reintegrados en sus familias o en la vida profesional y escolar) y de un proyecto de lucha contra la trata y la explotación de niños. Asimismo, a comienzos del año escolar de 2007, se distribuyeron en seis provincias de Burkina Faso 2.016 lotes con útiles escolares a niños que viven en circunstancias particularmente difíciles. Dichos proyectos se llevan a cabo respectivamente en colaboración con la Cruz Roja de Bélgica y la Cruz Roja Española.

Nuestra Sociedad Nacional también ha trabajado en los sectores como la seguridad alimentaria (2.100 mujeres alfabetizadas y 12.600 beneficiarios de proyectos generadores de ingresos), la higiene/saneamiento, la asistencia a personas de edad y con discapacidad, así como la lucha contra la pobreza mediante el proyecto integrado de mujeres en varias provincias del país.

Se han efectuado intervenciones quirúrgicas con médicos estadounidenses, marroquíes y de Burkina Faso. En 2006-2007, más de 800 personas fueron operadas de cataratas; estas intervenciones se realizaron gracias a la colaboración entre el Banco Islámico de Desarrollo, el Estado de Burkina Faso y la Cruz Roja de Burkina Faso.

Cada vez que es necesario, la Sociedad Nacional responde con prontitud a todas las solicitudes del Gobierno y de asociados, tales como las Naciones Unidas, la Unión Europea y las embajadas, para que los voluntarios participen en la movilización social y

en otras actividades humanitarias, lo que ha valido a la Cruz Roja de nuestro país una distinción que concede el Gobierno: la orden del mérito de Burkina Faso.

Señora presidenta, quisiera abordar ahora el estatuto de auxiliar reconocido por las autoridades a las Sociedades Nacionales, y garantizarle que el Gobierno de mi país respeta estrictamente el principio de independencia de nuestro Movimiento. Además, algunas ventajas (exoneración fiscal sobre las adquisiciones materiales e inmobiliarias) otorgadas a nuestra Sociedad Nacional por el Gobierno evidencian la credibilidad de la que goza nuestro Movimiento ante las autoridades de nuestro país. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a nuestro Gobierno por su apoyo constante a la acción humanitaria de la Cruz Roja y las instituciones de la República que no escatima esfuerzos para tratar con celeridad y diligencia los asuntos que nos incumben. La implicación directa del Gobierno en la organización de la V Conferencia Panafricana en 2000 en Uagadugú y la visita efectuada al CICR en Ginebra por el presidente de Burkina Faso muestran claramente el interés que se otorga a nuestro Movimiento. Por otro lado, el Parlamento de mi país aprobó en 2003 la ley sobre el uso del emblema en el territorio nacional.

Sin embargo, aunque es evidente la colaboración con el Gobierno, debo decir que es necesario contraer compromisos para ayudar aún más a nuestra Sociedad Nacional a realizar los nuevos programas de nuestro Movimiento, sobre todo la estrategia relativa al restablecimiento del contacto entre familiares y los retos humanitarios que enfrentamos constantemente.

Señora presidenta, quisiera expresar nuestra sincera gratitud en nombre de los beneficiarios de nuestra obra común a la Cruz Roja Española, a la Cruz Roja de Bélgica, a la Cruz Roja de Luxemburgo, a la Cruz Roja Francesa, a la Federación Internacional y al CICR. Eso es lo más importante: trabajar juntos en favor de quienes lo necesitan.

S.E. Sr. Don MacKay, representante permanente, Misión Permanente de Nueva Zelanda, Ginebra

(original inglés)

El Gobierno de Nueva Zelanda acoge con profunda satisfacción el lema de la Conferencia de este año, *Juntos por la humanidad*. La atención que presta el Movimiento a las consecuencias humanitarias que tienen los fenómenos relacionados con el medio ambiente, la migración, la salud y la violencia puede

ser y será un complemento invaluable de la labor de otros foros multilaterales en esos ámbitos.

Esta Conferencia Internacional es una valiosa ocasión para los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de pasar revista a la labor que hemos cumplido en los últimos cuatro años y planificar la cooperación futura. El Gobierno de Nueva Zelanda colabora estrechamente con la Cruz Roja Neozelandesa y acoge con beneplácito la estrecha relación que mantienen Sociedades Nacionales y Gobiernos alentados por el Movimiento mediante, por ejemplo, la formulación de promesas conjuntas.

El lema escogido para la Conferencia de este año pone de relieve la necesidad de actuar mediante una colaboración a todos los niveles. Nueva Zelanda ha formulado comentarios positivos acerca de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial y esperamos con interés ponerlas en práctica.

Estamos sumamente comprometidos con la labor del Movimiento en el ámbito del derecho internacional humanitario y, con tal finalidad, Nueva Zelanda organizó, en agosto, la segunda Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja del Commonwealth sobre el derecho internacional humanitario, cuyo subtema fue Hacia una cultura de obligación y responsabilidad. En febrero del próximo año acogeremos una conferencia sobre las municiones en racimo con el fin de promover nuevos avances en este delicado tema humanitario. Con respecto a la Convención de Ottawa sobre la prohibición de las minas, hemos contribuido a fortalecer la capacidad en el Pacífico y próximamente asumiremos la copresidencia del programa de asistencia a las víctimas. También hemos desplegado actividades a fin de poner freno a la proliferación de armas pequeñas, incluyendo el apoyo para mejorar los controles de transferencia y promover el tratado sobre el comercio de armas. Además, señora presidenta, participamos en el proceso destinado a la ratificación de la Convención para la protección de los bienes culturales y a la adhesión de sus dos Protocolos. Estamos trabajando igualmente en materia de legislación nacional para proporcionar protección jurídica al tercer emblema (el cristal rojo). Una vez completada la legislación, podremos ratificar el Protocolo III adicional a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949.

Señora presidenta, dado nuestro inquebrantable compromiso con los Principios Fundamentales del Movimiento, el Gobierno de Nueva Zelanda ha tenido el gusto de apoyar la candidatura de

Lady Jocelyn Keith como miembro de la Comisión Permanente. Habida cuenta de su dilatada experiencia en la Sociedad Nacional, en el plano nacional e internacional, y de su incansable compromiso con el Movimiento, estamos seguros de que Lady Keith sabrá aportar una importante y valiosa perspectiva a la labor de la Comisión.

En conclusión, señora presidenta, permítame felicitar a la Sociedad Nacional por la excelente discusión y los resultados obtenidos en la reunión de la semana pasada. Estamos seguros de que la reunión de esta semana continuará, según la mejor tradición del Movimiento, avanzando en los importantes temas de la Conferencia bajo su hábil dirección.

**Sr. William Aurelien Eteki Mboumoua,
presidente, Cruz Roja del Camerún**

(original francés)

Los debates sobre los retos humanitarios actuales y futuros que amenazan la vida de los seres humanos han sido intensos y fructíferos, por lo que nos felicitamos. La Cruz Roja del Camerún prefiere, en esta oportunidad, concentrarse en el fenómeno de la migración internacional, el cual ha existido desde siempre y concierne a todos los continentes y a todos los pueblos. Se trata de una tendencia natural, y a veces obligada, de los seres humanos que buscan mejores condiciones de existencia. Las principales causas de la migración son los conflictos armados, las catástrofes, la exclusión y la pobreza.

Dentro de nuestra subregión, Camerún es una especie de puerta abierta a las corrientes migratorias que se originan en el interior del continente. Actualmente, Camerún cuenta con más de 5 millones de migrantes, cifra que aumenta cada vez que se producen tensiones internas, guerras civiles, inestabilidad política, pauperización y la búsqueda de mejores condiciones de vida, sobre todo en África central. En este mismo instante nos vemos confrontados con importantes movimientos de población procedentes de la República Centroafricana.

Las circunstancias especiales y una cierta estabilidad en Camerún nos imponen esta situación, a la cual estamos decididos a encarar. A tales efectos, la Cruz Roja del Camerún ha venido realizando desde hace tiempo un proyecto de asistencia a los refugiados urbanos en las principales ciudades que son Douala y Yaundé. El objetivo de ese proyecto es garantizar que estos migrantes reciban educación y atención de salud y sean integrados plenamente, con el apoyo del

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Además, la Sociedad Nacional contribuye a mejorar las condiciones de vida de los refugiados centroafricanos en Garoua-Boulai, una de las localidades situadas en la frontera de Camerún con la República Centroafricana.

Varias Sociedades Nacionales siguen el ejemplo de Camerún y trabajan en el terreno como auxiliares de los poderes públicos, desde luego, así como también a menudo como asociados de otras estructuras humanitarias. A veces, el *modus operandi* diverge del nuestro. Por ello, es importante e imperioso que los asociados naturales en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja nos ayuden a fortalecer la capacidad para incrementar nuestra autonomía, nos permitan trabajar en el estricto respeto de los Principios Fundamentales y contribuir más eficazmente a prestar asistencia a los migrantes, y nos ayuden a hacer gestiones ante las autoridades, con el fin de promover la integración de los migrantes y facilitar, llegado el caso, el regreso a su lugar de origen.

**S.E. Sr. Sung-Joo Lee, embajador,
representante permanente, Misión
Permanente de la República de Corea, Ginebra**

(original inglés)

El cambio climático y sus catastróficas consecuencias ocupan con regularidad los titulares de las noticias, como también los problemas que causa la migración internacional. La violencia, especialmente en los entornos urbanos, está adquiriendo nuevas formas y su alcance se expande con el continuo crecimiento de la urbanización. Las enfermedades emergentes y reemergentes amenazan con infectar a un número cada vez mayor de personas dado el constante trasiego a nivel internacional. Todos estos problemas y las consecuencias que acarrearán en el plano humanitario incumben a cada uno de nosotros, pues nadie puede pretender que está a salvo de ellos o controlarlos. Por consiguiente, es hora de que todos nosotros, juntos, abordemos estos problemas mundiales.

Señora presidenta, en la República de Corea, se han empezado a enfrentar estos problemas y se está haciendo todo lo posible por resolverlos y reducir al mínimo sus consecuencias. Permítanme darles a conocer algunas de nuestras experiencias.

Más del 93% de la población de Corea vive en zonas urbanas densamente pobladas. Las personas ya no

acostumbran a relacionarse como en el pasado y, a pesar de vivir muy próximas, están cada día más aisladas, lo cual contribuye al aumento del crimen y de la violencia en los contextos urbanos. Para encarar este fenómeno, el Gobierno ha implementado una serie de políticas en favor de los segmentos más vulnerables de la población. La Cruz Roja de Corea, ONG y otras entidades también contribuyen en gran medida a combatir las causas profundas del crimen y la violencia.

Señora presidenta, hay más de un millón de inmigrantes que viven actualmente en la República de Corea. El Gobierno está favoreciendo gradualmente su integración y los centros culturales les ofrecen la oportunidad de aprender el idioma y las costumbres de nuestro país. Otra prioridad del Gobierno es proteger sus derechos humanos a través de la prevención de la discriminación y del trato desigual. Mi país se está transformando en una sociedad multicultural y multiétnica.

En Corea tenemos una tasa relativamente baja de VIH. No obstante, seguimos siendo testigos de discriminación y prejuicios contra las personas afectadas por el VIH. El Gobierno trata de informar y educar a la gente para prevenir la propagación de la enfermedad y lucha para evitar el ostracismo social de las personas infectadas. La Cruz Roja organiza importantes campañas a ese respecto. El Gobierno también contribuye a la investigación médica e interviene para mejorar el acceso a los medicamentos.

Señora presidenta, hemos emprendido una tarea muy ambiciosa, dadas las terribles consecuencias humanitarias de estos problemas. Ahora bien, el diálogo y la cooperación son, sin duda alguna, la forma de lograr los mejores resultados y espero que esta Conferencia muestre el camino hacia el éxito. La República de Corea se compromete a hacer todo lo que está en su poder para aliviar las consecuencias humanitarias tanto en el país como en el extranjero.

Sra. Sarah Naz, directora adjunta, Desarrollo Organizacional, Media Luna Roja de Pakistán

(original inglés)

Nuestra delegación desearía abordar la cuestión de las enfermedades emergentes y reemergentes y sus consecuencias humanitarias, particularmente el VIH/SIDA. Señora presidenta, como todos sabemos, el VIH/SIDA es una enfermedad crónica mortal causada por el virus de inmunodeficiencia humana. En los últimos 25 años, el SIDA ha pasado a ser una

epidemia mundial. En Pakistán, se estima que la carga del VIH/SIDA es baja todavía, alrededor del 0,1% de la población adulta. Aunque las cifras siguen siendo relativamente bajas, la negativa a reconocer que el VIH/SIDA constituye una amenaza en Pakistán puede dar lugar a una epidemia generalizada.

Hasta hace poco tiempo, Pakistán se clasificaba como un país “de baja prevalencia” con muchos factores de riesgo que podrían llevar al desarrollo rápido de una epidemia. Sin embargo, según las últimas pruebas, se indica que la situación va cambiando rápidamente. Pakistán tiene una epidemia de VIH concentrada (la prevalencia es superior al 5% y estaba aumentando al 30%). Una situación casi similar prevalece en otros Estados de Asia meridional. Estos sucesos exigen un nuevo estudio sobre la prevalencia del VIH/SIDA. Los primeros datos no corresponden a la realidad debido al estigma asociado a la enfermedad.

El plan estratégico de la Media Luna Roja de Pakistán para el VIH/SIDA se estableció después de una serie de discusiones dentro de la Sociedad Nacional y la red regional de Asia meridional para el VIH/SIDA. El plan estratégico se elaboró en consonancia con las prioridades del Gobierno de Pakistán en el ámbito del VIH/SIDA y la política de la Federación a ese respecto.

Señora presidenta, a pesar de que el plan estratégico de la Sociedad Nacional sobre el VIH coincide con el plan y la política del Gobierno, la Media Luna Roja de Pakistán no es considerada como un asociado del Gobierno en la aplicación de esas estrategias. No obstante, es necesario que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reflexione sobre cómo las Sociedades Nacionales pueden convertirse en un asociado de confianza en la respuesta mundial al VIH, puesto que muchas Sociedades Nacionales no son percibidas como interlocutores válidos en las respectivas acciones a nivel nacional.

La Media Luna Roja de Pakistán fue la primera organización de Asia meridional en establecer un centro de pruebas y consultas voluntarias. Hasta el momento, 7.000 personas se han beneficiado de este servicio. Pakistán también está tratando de integrar a los pacientes con VIH/SIDA en la sociedad. En un gesto de audacia, la Media Luna Roja de Pakistán otorgó a unos de sus voluntarios afectados un premio especial en una ceremonia presidida por el presidente de Pakistán, hecho que se publicitó ampliamente en los medios de comunicación. Asimismo, estamos duplicando la capacidad de nuestros bancos de sangre para garantizar un amplio suministro de este vital elemento.

Señora presidenta, en vista de la situación en Asia del sudeste, se propone que en la respuesta mundial al VIH/SIDA se incluya en el Grupo de la Junta para el VIH a representantes de los países que padecen epidemias concentradas de VIH. Asimismo, se observó que los proyectos iniciados constan de una formación para la prevención, tratamiento y atención. Sin embargo, en los países donde la religión, la cultura y los valores sociales impiden la difusión de la información sobre el SIDA, los proyectos elaborados deben incluir temas de sensibilización en su formación, lo cual puede ser útil en los países donde el concepto y los nuevos enfoques para el VIH/SIDA siguen evolucionando.

S.E. Sr. Alireza Moayeri, representante permanente, Misión Permanente de Irán, Ginebra

(original inglés)

La República Islámica de Irán continúa avanzando en las cuestiones humanitarias internacionales, en particular prestando asistencia inmediata y de emergencia. Las operaciones de socorro conjuntas simbolizan la solidaridad internacional, promueven relaciones de amistad entre los pueblos y contribuyen a la paz en el mundo. Creemos que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un foro fundamental para abordar los problemas que enfrenta la comunidad internacional en el ámbito humanitario.

La XXX Conferencia persigue importantes objetivos, como potenciar la necesidad de una acción basada en la colaboración y las asociaciones entre los propios Estados, así como con los componentes del Movimiento y otras partes interesadas a fin de abordar los problemas que encara la humanidad, como el deterioro ambiental, la migración, la violencia urbana, las enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública. Junto con ello es necesario reconocer y valorar la especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja –su acción y asociaciones– así como el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos.

Avanzamos en el establecimiento de directrices que permitirán reforzar el marco jurídico de la acción internacional en casos de desastre en los planos internacional, regional y nacional, mejorando la coordinación y eficacia de la asistencia de socorro y recuperación en casos de desastre, intensificando al mismo tiempo la cooperación para reducir los

daños causados por desastres naturales y provocados por el hombre. Merece particular atención el punto del orden del día relativo a la aplicabilidad y la pertinencia del derecho internacional humanitario para preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados y sobre los aspectos técnicos de este cuerpo de normas.

La República Islámica de Irán reafirma su pleno compromiso con los principios del derecho internacional humanitario y, en particular, con los Convenios de Ginebra. Nos oponemos a cualquier tentativa de infringir el derecho internacional y de utilizar dobles normas y enfoques selectivos. Esperamos con interés comprobar que los documentos finales de la Conferencia incluyan los derechos, los intereses y las preocupaciones del pueblo palestino.

Los resultados de la XXX Conferencia permitirán fortalecer el papel de las Sociedades Nacionales para atenuar el sufrimiento humano, así como reafirmar y aplicar el derecho internacional humanitario. Mi delegación está plenamente preparada para cooperar en la consecución de los objetivos de la Conferencia.

Sra. Peiyun Peng, presidenta, Cruz Roja China

(original inglés)

Señora presidenta, el proceso de globalización ha promovido el desarrollo económico y social mundial. Al mismo tiempo, este desarrollo ha sido desequilibrado y como consecuencia nos enfrentamos a nuevos retos de índole humanitaria. El cambio climático, la migración internacional, la violencia urbana, el VIH y otros fenómenos hacen peligrar el proceso de desarrollo, llevando a las personas más vulnerables a una situación más difícil. Para responder a esos retos, necesitamos sólidas asociaciones entre Gobiernos, Sociedades Nacionales y personas de a pie.

Durante muchos años, la Cruz Roja China ha desplegado actividades en las regiones subdesarrolladas, brindando socorro a los pobres afectados por las enfermedades o los desastres naturales. Nuestros voluntarios prestan servicios comunitarios para mejorar, por ejemplo, el suministro de agua y saneamiento y el medio ambiente. Su labor ha permitido reducir los riesgos de desastres y mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables de manera eficaz. La Cruz Roja China desempeña un papel singular en la prevención del VIH. Escuchamos a los grupos de alto riesgo, abogamos en favor de las personas que viven con el

VIH, combatimos la discriminación y luchamos por una sociedad armoniosa.

Señora presidenta, el Gobierno chino ha propuesto un concepto científico del desarrollo que resalta la coordinación y la armonía. China ha comenzado a tomar medidas eficaces para equilibrar el desarrollo urbano y rural, el desarrollo regional, el desarrollo económico y social, así como para velar por la convivencia armoniosa de los seres humanos y la naturaleza.

La Cruz Roja China es auxiliar del Gobierno en el ámbito humanitario. Se nos está brindando una importante oportunidad de desarrollo. Estamos trabajando duro para fortalecer la capacidad, racionalizar el mecanismo operativo y movilizar los recursos sociales para prestar mejores servicios a los grupos vulnerables. Asimismo, esperamos que la Cruz Roja China se comprometa más activamente en la cooperación internacional y trabaje junto con ustedes, estimados colegas, para la consecución de nuestras metas comunes.

S.E. Sra. Marie-Louise Overvad, representante permanente, Misión Permanente de Dinamarca, Ginebra

(original inglés)

Dinamarca se asocia a la declaración hecha por Portugal en nombre de la Unión Europea. Me concentraré en el ingente reto que se nos plantea hoy a causa del cambio climático.

Es fundamental la cooperación entre el Movimiento y otros actores humanitarios, las organizaciones de las Naciones Unidas y ONG con capacidad en ese ámbito con el fin de acometer tareas humanitarias. Las asociaciones operativas sólidas, en las que se definen claramente las funciones y las responsabilidades, pueden garantizar una respuesta más eficaz y oportuna. Dinamarca acoge con beneplácito el importante trabajo realizado por el Centro sobre el Cambio Climático de La Haya. Para fomentar el diálogo y la asociación en ese campo, Dinamarca ha decidido organizar una conferencia internacional en Copenhague en el otoño de 2008 sobre la reducción de riesgos y desastres y las consecuencias del cambio climático.

Un aspecto integral de una estrategia mundial para abordar las consecuencias del cambio climático es la preparación para desastres y la reducción del riesgo de desastres. Es imprescindible seguir avanzando

en la elaboración de políticas para la reducción del riesgo de desastres a fin de enfrentar el creciente número de catástrofes naturales. Es indispensable seguir invirtiendo en programas para la reducción de riesgos. Dinamarca se compromete a aplicar plenamente las recomendaciones del Marco para la Acción de Hyogo.

Dinamarca acoge con satisfacción la iniciativa titulada Normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre. La armonización de leyes y políticas en el ámbito de la respuesta en casos de desastre es fundamental para facilitar una acción internacional eficaz. Como copresidenta del Servicio mundial para la reducción y recuperación de catástrofes del Banco Mundial, Dinamarca desea contribuir a la elaboración de las políticas esenciales en ese ámbito.

Señora presidenta, el cambio climático y el deterioro ambiental repercuten en los medios de subsistencia y el nivel de pobreza, lo que puede desembocar en mayores movimientos migratorios. El cambio climático puede dar paso a una escalada de conflictos por los recursos esenciales.

Dinamarca encomia la labor de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de llamar la atención sobre la necesidad de fortalecer la capacidad local y movilizar el apoyo de la comunidad en favor de los migrantes, independientemente de su estatuto local. La adaptación al cambio climático debe encauzarse hacia la asistencia humanitaria y al desarrollo. Podría ser útil una mejor coherencia entre los esfuerzos humanitarios y de desarrollo, así como dar mayor flexibilidad a nuestros instrumentos financieros.

Dinamarca alienta al Movimiento a que se centre más en la planificación y la aplicación de estrategias de salida que faciliten el traspaso de las actividades a los actores que participan en el ámbito del desarrollo. La adaptación al cambio climático debe abarcar todos los sectores. La gestión de los recursos acuíferos y la seguridad alimentaria son ejemplos fundamentales. Dinamarca alienta al Movimiento a que refuerce su estrategia medioambiental, incluyendo directrices formales para sus programas de agua y hábitat.

Señora presidenta, hacemos todo lo posible por abordar los nuevos y acuciantes retos que causan el cambio climático y otros desastres naturales o provocados por el hombre. Pero no debemos perder de vista el fundamento del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: la promoción y la protección del derecho internacional humanitario.

Asimismo, la índole de los conflictos armados y los problemas que causan van cambiando, y debemos mejorar la comprensión de los principios y las disposiciones del derecho internacional humanitario. No debemos temer la adaptación a estos cambios. Es la única forma de garantizar una protección total de las víctimas en todas las regiones del mundo. Esperamos con mucho interés trabajar en este tema durante la presente Conferencia.

**Sra. Monique Coulibaly Nee Kodjo,
presidenta, Cruz Roja de Côte d'Ivoire**

(original francés)

Situada en un continente donde las catástrofes de todo tipo y las guerras causan estragos indescriptibles, Côte d'Ivoire forma parte de los países que experimentan desgraciadamente las consecuencias de los mayores problemas en los que se centra la presente Conferencia.

La Cruz Roja de Côte d'Ivoire se adhiere plenamente a los objetivos y las resoluciones de esta Conferencia. *Juntos por la humanidad* es un tema que incumbe a todos y cada uno de nosotros. Es una toma de conciencia sobre la índole de las relaciones existentes entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos y otros asociados a fin de cumplir nuestra misión humanitaria.

Asimismo, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire, consciente de los retos mundiales a los que se enfrentan nuestros países, recordando su determinación a contribuir siempre al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas vulnerables y fundándose en los temas que han de abordarse en esta Conferencia, formula solemnemente las siguientes promesas para el período 2008-2011.

Considerando que el deterioro del medio ambiente, incluido el cambio climático, representa una de las amenazas más graves para nuestros países y para todo el planeta, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire se compromete a contribuir a los esfuerzos mundiales para crear mayor conciencia sobre las consecuencias del deterioro ambiental en el plano humanitario.

Queremos asociarnos a todas las iniciativas nacionales destinadas a favorecer la educación sobre el medio ambiente para un desarrollo respetuoso del medio ambiente y consciente de la necesidad de conservar los recursos naturales. Las asociaciones con los Gobiernos y otras organizaciones representarán espacios de expresión.

A fin de atenuar los efectos de la migración internacional, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire tiene la intención de utilizar todos los espacios de cooperación y de asociación posibles para expresar la voz de lo humanitario, la voz que desea hacer algo por las personas que viven fuera de los sistemas tradicionales médicos, sociales y jurídicos y que no tienen acceso a procesos que garanticen el respeto de sus derechos fundamentales. Señalemos que en Côte d'Ivoire, con 16 millones de habitantes, el 22% de la población es extranjera. La Cruz Roja de Côte d'Ivoire se compromete, pues, en colaboración con las Sociedades Nacionales hermanas de los países vecinos, a instalar una red subregional, cuyo objetivo sea sensibilizar a los jóvenes de los diferentes países acerca de los riesgos de la migración irregular y responder a sus necesidades en relación con la asistencia humanitaria, la protección y la promoción de las normas internacionales que protegen a los migrantes. Esta red podría establecerse antes de fines del primer semestre de 2008.

Consciente de que la violencia en los contextos urbanos es un problema mundial que exige una intervención urgente y eficaz antes de que nuestra juventud pierda la noción de lo que es una sociedad ciudadana que se sustenta en los valores, las normas y los principios humanitarios, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire se compromete a ampliar el proyecto de educación sobre el DIH que ha sido objeto de un protocolo de acuerdo entre la Cruz Roja y nuestro Gobierno, para llegar a los jóvenes no escolarizados y sin empleo. Se crearán así clubes en el seno de las asociaciones juveniles a través de la formación de educadores y de la sensibilización por los medios de comunicación. Las ciudades importantes del país afectadas por la guerra serán prioritarias. Esta acción debe realizarse antes de la celebración de las elecciones generales en 2008. Es imprescindible proseguir la educación de los jóvenes en materia de principios y valores del derecho humanitario, en colaboración con el Gobierno y el CICR, con miras a generalizar el programa y para que el Estado de Côte d'Ivoire pueda identificarse con él. Nos comprometemos igualmente, con el apoyo de nuestros asociados, a realizar proyectos de reinserción social de los jóvenes, sobre todo los ex combatientes y otros niños de la calle, niños marginados y niños que han perdido todos sus puntos de referencia. El centro de la Cruz Roja que presta asistencia a los niños en situación difícil de Abiyán ya abarca un proyecto de esa índole. Nos comprometemos a prevenir la violencia y a movilizar la comunidad, los voluntarios y la juventud para que realicen acciones destinadas a promover el respeto a la diversidad y combatir la exclusión a través de emisiones radiofónicas.

En cuanto a las enfermedades emergentes y reemergentes y a los problemas de salud pública, somos conscientes de la magnitud de las pandemias y de las amenazas que se ciernen sobre la salud pública, tales como el VIH, la gripe aviar, la tuberculosis y el paludismo, y reconocemos que el enfoque global de la salud pública debe abordar la cuestión de la tuberculosis, del VIH y otras amenazas para la salud en las cárceles. La Cruz Roja de Côte d'Ivoire se compromete, por consiguiente, a reforzar sus actividades existentes, sobre todo la intensificación de las actividades y el equipamiento de los centros de pruebas voluntarias. La guerra ha relegado a segundo plano la cuestión de la úlcera de buruli. Aunque esta enfermedad no ha alcanzado proporciones preocupantes a nivel mundial como la tuberculosis, el VIH/SIDA y el paludismo, cada año produce cientos de víctimas en Côte d'Ivoire. Por ello, nuestra Sociedad Nacional se compromete a apoyar activamente los esfuerzos de los poderes públicos en la lucha contra la úlcera de buruli, ya que según el informe de la OMS, en 2004 había 15.000 casos y en 2006 25.000. Para encarar este otro desafío, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire cuenta con los asociados del Movimiento, así como con otras organizaciones. La ayuda inmediata que se debe prestar concierne a las necesidades alimentarias y no alimentarias. Los padres se quedan a veces meses a la cabecera de los hijos enfermos. Se podría contemplar la creación de un centro de tratamiento de esta enfermedad en el marco de las asociaciones.

Con respecto a la especificidad del Movimiento en la acción y en las asociaciones, el papel de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire recuerda que para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre ellos reducir el número y los efectos de las catástrofes naturales y provocadas por el hombre de aquí a 2015, es necesario un cambio de actitud de nuestra parte. Por esta razón, la Cruz Roja de Côte d'Ivoire solicita que se forje una asociación con los poderes públicos en el estricto respeto de los Principios Fundamentales.

En cuanto a la reafirmación y aplicabilidad del derecho internacional humanitario, desde 1996 año en que se estableció la Comisión nacional de aplicación del DIH en Côte d'Ivoire, se han emprendido diversas iniciativas sobre todo en el ámbito de la formación y de los intercambios con otros países. Nos felicitamos por la determinación del Gobierno de alcanzar los objetivos destinados a la aplicación del DIH en Côte d'Ivoire.

La aprobación de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones

internacionales de socorro promoverá una mayor eficacia de las operaciones internacionales de socorro y de asistencia en casos de desastre. Nuestra Sociedad Nacional se compromete a apoyar firmemente esas directrices y a participar en el establecimiento de redes.

S.E. Sr. Franciscos Verros, representante permanente, Misión Permanente de Grecia, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, estamos dispuestos a trabajar con ustedes y con las demás delegaciones en un espíritu constructivo. Nos adherimos plenamente a lo expresado por el distinguido representante de Portugal en nombre de la Unión Europea y, por supuesto, coincidimos plenamente con los compromisos asumidos en esa intervención.

Aprovecho esta oportunidad para subrayar que Grecia cumplió fielmente los compromisos contraídos en la XXVIII Conferencia Internacional.

En primer lugar, la difusión del derecho humanitario en Grecia ha sido importante durante este período. La publicación de la Cruz Roja sobre el derecho internacional humanitario fue traducida y distribuida en todas las universidades griegas. Las fuerzas armadas y, más particularmente, las fuerzas que participan en las misiones de paz reciben una formación sistemática sobre el derecho internacional humanitario. Su enseñanza figura también en el programa de formación de los oficiales de policía. Se organizaron numerosos coloquios sobre el derecho humanitario, muchos de los cuales bajo los auspicios del Gobierno o del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia.

Por otra parte, Grecia ratificó el Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Se estableció un Comité consultivo nacional a nivel ministerial para coordinar las medidas que se deben tomar en caso de conflicto armado.

En tercer lugar, se ampliaron los poderes y la independencia del Organismo Nacional de Defensa Civil, decisión que permitió, entre otras cosas, afrontar con eficacia los devastadores incendios forestales que se produjeron este verano.

Señora presidenta, refiriéndome al orden del día de nuestra Conferencia quisiera poner de relieve la importancia que otorgamos al debate sobre los

efectos del cambio climático. Las consecuencias socioeconómicas del deterioro ambiental son algunos de los desafíos más importantes de nuestro tiempo. Se trata, según el informe de eminentes científicos, de un peligro real para la humanidad, e incluso de una fuente potencial de futuros conflictos. Nos congratulamos por tener la posibilidad de ahondar en el tema durante esta XXX Conferencia. Aprovechamos la oportunidad para subrayar que Grecia, que asume actualmente la presidencia de la Red de Seguridad Humana, ha escogido por tema prioritario el estudio y la búsqueda de soluciones posibles de los efectos del deterioro ambiental en los segmentos más vulnerables de la población.

Asimismo es importante recordar el Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom. Su plena aplicación puede y debe ofrecer un buen ejemplo y allanar el camino para una cooperación más estrecha entre las Sociedades Nacionales israelí y palestina.

Martes, 27 de noviembre de 2007

14.30 horas

**Sr. Ibrahim Tahir, presidente,
Cruz Roja de Nigeria**

(original inglés)

El lema *Juntos por la humanidad* podría coincidir perfectamente con un eslogan nigeriano en el sentido en que, como ustedes bien saben, Nigeria siempre ha sido un país muy fiel al credo del movimiento humanitario y se ha puesto al servicio de sus vecinos y de su propia región, así como a disposición de la comunidad internacional para llevar a cabo una acción humanitaria en toda circunstancia y dondequiera que haya sido necesario.

Tenemos previsto organizar en 2008 una Conferencia Internacional sobre información espacial para la previsión de desastres y la respuesta de emergencia. Como base regional hemos establecido un mecanismo de respuesta de emergencia en casos de desastre que ocurran en los países de África occidental, lo que realizamos en colaboración con la Oficina de Asuntos Espaciales de Viena, lo cual fue objeto de un acuerdo ratificado en Burkina Faso en enero de 2007.

Estamos convencidos de que los temas que se enfocan en esta Conferencia reflejan el firme compromiso y la plena dedicación de los dirigentes internacionales del movimiento humanitario para hallar soluciones a algunos de los mayores problemas que se plantean a nuestro planeta hoy en día. En la región de África occidental y en Nigeria en particular, estamos muy preocupados por el cambio climático que ha causado una serie de problemas, entre ellos la migración, la violencia y diversos tipos de catástrofes, especialmente las inundaciones que han pasado a ser un problema endémico y que se agudiza año tras año.

Señora presidenta, a pesar de que estamos trabajando bastante bien como Movimiento Internacional con respecto a varios de los problemas que enfrentamos, hay algunos aspectos, sobre todo en lo relativo a la migración, a los que el Movimiento podría dedicar más atención, por ejemplo la migración transfronteriza en África occidental, cuestión en la cual el derecho al regreso o asuntos similares revisten suma importancia. Si hay tiempo suficiente nos gustaría exponer detalladamente nuestra posición cuando se examinen esos problemas durante el debate sobre las resoluciones.

Otra posibilidad es que escribamos a la Federación y al CICR sobre los diversos temas en que nos parece que el Movimiento Internacional podría desempeñar un papel pionero para hallar soluciones y ofrecer algunas pautas. Los felicitamos por los diversos temas que esta Conferencia abordará. Nos es grato estar aquí y esperamos con mucho interés seguir contribuyendo en el momento propicio.

**S. E. Sr. Petko Draganov, representante
permanente, Misión Permanente de Bulgaria,
Ginebra**

(original inglés)

Me asocio a la declaración hecha por Portugal en nombre de la Unión Europea, pero permítanme darles a conocer algunas observaciones como delegado de mi país. Tal como ya se ha dicho, estudios actuales sobre el cambio climático muestran que se producen desastres cada vez con mayor frecuencia a nivel mundial, regional y nacional. El Gobierno de Bulgaria está alarmado ante la frecuencia y los efectos de los desastres en el territorio de Bulgaria. Coincidimos a este respecto con la creciente preocupación de la comunidad internacional sobre la pertinencia de los actuales mecanismos jurídicos para la facilitación de las actividades de respuesta humanitaria en casos de desastre natural o tecnológico.

Tras la experiencia que tuvimos con las fuertes inundaciones ocurridas en 2005, nos dimos cuenta de la importancia de prestar ayuda a las personas afectadas, sobre todo durante las primeras horas después del desastre. Las acciones coordinadas con las unidades y estructuras operacionales de la Cruz Roja Búlgara en las situaciones de desastre y accidente permitieron atenuar y prevenir el sufrimiento humano y la vulnerabilidad.

El Gobierno de Bulgaria agradece el apoyo de la Cruz Roja Búlgara y considera que la labor común realizada con éxito en respuesta a desastres es un buen ejemplo del reconocimiento a “la función de la Sociedad Nacional como auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario”. Permítanme observar con satisfacción que la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja otorgó recientemente a nuestra Sociedad Nacional el “Premio del Voluntariado”.

Reconocemos que es especialmente importante y útil la posibilidad que se brinda a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de aprovechar la capacidad y el apoyo de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para hacer frente a la catástrofe. Más específicamente, me refiero al sistema y a las normas especialmente establecidas para la respuesta en casos de desastre, incluyendo el apoyo financiero del Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre y las actividades de las unidades especiales, como la unidad de intervención de urgencia.

Haciendo un balance de la estrecha cooperación entre el Gobierno de Bulgaria y la Cruz Roja Búlgara a fin de satisfacer las necesidades humanitarias de emergencia de las regiones afectadas por los desastres, no sólo en el territorio nacional sino también fuera de sus fronteras, apoyamos los esfuerzos de la Federación Internacional destinados a promover y establecer un mecanismo internacional que garantice una ayuda humanitaria eficiente y dinámica ateniéndose al Borrador de “Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial”.

Siempre y cuando las Directrices se basen en las experiencias y normas jurídicas internacionales vigentes, respaldamos su aprobación como muestra de consenso internacional y como orientación sobre las medidas que cada Estado debiera tomar a fin de mejorar su marco legislativo nacional y garantizar así la calidad, eficiencia, pertinencia y buena coordinación de la ayuda internacional para la respuesta en casos de desastre.

Señora presidenta, permítame como conclusión expresar la firme convicción de que la XXX Conferencia Internacional será todo un éxito y permitirá al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja seguir adelante con su misión.

**S.E. Sra. Colette Samoya Kirura, asesora,
Departamento de Organizaciones
Internacionales, Ministerio de Relaciones
Exteriores y Cooperación, Burundi**

(original francés)

Juntos por la humanidad, qué más evocador que este lema general para Burundi, país que se ha visto confrontado con la guerra durante los últimos 10 años. Incluso en este preciso instante en que me dirijo a ustedes, la paz no se ha restablecido totalmente ya que hay un grupo rebelde que aún no ha depuesto las armas. Así pues, son trascendentes los temas inscritos en el orden del día.

Quien dice guerra civil dice desplazamiento masivo de personas, tanto dentro como fuera de las fronteras, acogida de refugiados de los países vecinos, repatriación, etc. El cambio climático tampoco se queda a la zaga; sólo en los dos últimos años, el país ha padecido frecuentes lluvias diluvianas alternadas con sequías, lo que ha causado efectos catastróficos, como inundaciones, hambrunas y movimientos forzados de población. Además, se han registrado enfermedades recurrentes como la tuberculosis o epidemias como el cólera, sin hablar de la pandemia del SIDA que ha afectado a los grupos de riesgo. ¿Qué decir de la violencia en general y de la violencia urbana en particular, la violencia contra las mujeres? Ha habido de todo: crímenes, matanzas de personas civiles, inseguridad, violación de los derechos humanos, a lo que se agrega la impunidad que agrava la situación.

Pese a estos numerosos retos, Burundi despliega esfuerzos en el ámbito de la paz y del desarrollo; ha logrado establecer instituciones democráticamente elegidas y políticas sectoriales que ponen de relieve la asociación.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja, así como la Cruz Roja de Burundi ocupan un lugar privilegiado en esta asociación, por lo menos en el ámbito humanitario. Burundi valora en sumo grado a los componentes del Movimiento que se atienen a los principios que guían su acción, así como su ejemplaridad en la promoción del espíritu de los Convenios de Ginebra.

Con respecto a los compromisos con los objetivos de la presente Conferencia, el Gobierno de Burundi no escatimará esfuerzos para apoyar y promover la asociación operativa con el fin de responder a los diferentes retos. La existencia de acuerdos de cooperación entre la Cruz Roja de Burundi y diferentes departamentos ministeriales se enmarca en la gestión de esta labor humanitaria, y ello es una rica fuente de motivación. La promoción del derecho internacional humanitario se concretará mediante la incorporación de sus disposiciones a la legislación nacional. Observemos también que el proyecto de revisión del código penal en curso abarca bastantes disposiciones del derecho internacional humanitario.

Señora presidenta, no me lo perdonaría si antes de terminar no me refiriera a los voluntarios de la Cruz Roja de Burundi y a su labor realizada a lo largo y ancho del país. Su estatuto de auxiliar de los poderes públicos se difundirá hasta el nivel más descentralizado ya que nos hemos dado cuenta de que durante la guerra, los voluntarios se desplazaron a los lugares de mayor peligro y recorrieron el territorio enarbolando el emblema que respetaremos siempre. Por ello, mi Gobierno no escatimará esfuerzos para favorecer y estimular esta ética.

**Sr. Bosse Hedberg, director general adjunto,
Ministerio de Relaciones Exteriores, Suecia**

(original inglés)

Señora presidenta, al igual que varias delegaciones que me han precedido, mi delegación acoge con gran satisfacción los debates de ayer y de hoy centrados en los cuatro temas fundamentales de nuestro programa humanitario común. El lema global de esta Conferencia *Juntos por la humanidad* nos recuerda que para abordar estos problemas es indispensable forjar asociaciones con los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, los demás componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil en su conjunto. Para citar algunas palabras del impresionante discurso pronunciado ayer por el presidente Kellenberger: encarar los retos que tenemos por delante implica hacer una inversión a largo plazo en materia de seguridad.

El lema de esta Conferencia, *Juntos por la humanidad*, también nos recuerda el principio de responsabilidad de protección, principio al que Suecia concede suma importancia, puesto que realza la dignidad humana y sitúa en el centro el derecho de la persona. Aunque la responsabilidad de proteger recae, en primer lugar,

sobre el Estado, todos los Estados participantes acordaron en la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005 que la comunidad internacional no sólo tiene el derecho, sino también la obligación de reaccionar cuando un Estado no quiere o no puede proteger a su población.

Debemos tener presente que los conflictos no sólo dejan cicatrices físicas, sino también destruyen la infraestructura social lo que, a su vez, socava el desarrollo. La seguridad, el desarrollo y los derechos humanos se sustentan entre sí. Las sociedades que no tienen instituciones democráticas responsables y que son incapaces de enfrentar las crisis de manera pacífica también carecen de la posibilidad de desarrollarse y prosperar.

Seguimos observando a diario graves violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho de los derechos humanos que nosotros –la comunidad internacional y, en particular, los Gobiernos– debemos combatir de manera mucho más concertada. Debemos proseguir la lucha contra la impunidad dando un mayor respaldo a la Corte Penal Internacional, fortaleciendo la jurisdicción universal para tales crímenes y adoptando otras medidas pertinentes.

Señora presidenta, es a la vez oportuno y adecuado que se haya inscrito el cambio climático en el orden del día de la presente Conferencia. Ya estamos padeciendo las consecuencias directas de este fenómeno en el plano humanitario, sobre todo entre las comunidades más pobres de los países en desarrollo.

Como muestra de la seriedad con que estamos encarando este asunto, el Gobierno sueco estableció recientemente una comisión internacional sobre cambio climático y desarrollo, integrada por 12 distinguidas personalidades internacionales que representan a diferentes regiones, partes interesadas y diversas experiencias, y presidida por nuestro ministro de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A los efectos de completar los procesos ya iniciados en el marco de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea, la nueva Comisión hará hincapié en las relaciones existentes entre cambio climático y desarrollo en los países pobres. Presentará propuestas acerca de cómo la asistencia al desarrollo puede demostrarse mediante el clima integrando la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático en los planes de reducción de la pobreza y de desarrollo de los países menos desarrollados. La Comisión entregará su informe en la primavera de 2009, pocos meses antes de que Suecia asuma la presidencia de la Unión Europea.

Sra. Loveleen Rihel Brenna, miembro del Consejo Nacional, Cruz Roja Noruega

(original inglés)

Señora presidenta, la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales es uno de los rasgos determinantes que nos distinguen de las organizaciones no gubernamentales nacionales y del sistema de las Naciones Unidas. Para obtener acceso a las personas vulnerables, la Cruz Roja y la Media Luna Roja deben ser percibidas y actuar como organizaciones neutrales e independientes. Es esencial que los Estados y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajen juntas por el bien de la humanidad, con el fin de prestar ayuda a las personas necesitadas. La Cruz Roja Noruega acoge, por lo tanto, con gran satisfacción la iniciativa de examinar la forma en que se debería organizar esta cooperación. Conjuntamente con el Gobierno noruego, presentamos una promesa con esta finalidad.

La Cruz Roja Noruega apoya firmemente la resolución propuesta sobre la reafirmación y la aplicación del derecho internacional humanitario. El principal problema en los conflictos armados no es la falta de normas, sino la falta de respeto por las normas vigentes. Por consiguiente, es de suma importancia que promovamos el respeto por los emblemas que prestan protección a las víctimas de la violencia. A este respecto, nos referimos también a la resolución unánime del Consejo de Delegados en la que se abordan las consecuencias que ocasiona el uso de las municiones en racimo en el ámbito humanitario. Se trata de un aporte importante al proceso de Oslo con el objetivo de lograr un tratado que prohíba el uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de las municiones en racimo que causan consecuencias perjudiciales a la población civil. Instamos a las Sociedades Nacionales y a los Gobiernos a que se comprometan con el proceso de Oslo.

La Cruz Roja Noruega apoya sin reservas la iniciativa de inscribir las consecuencias humanitarias de la migración entre las prioridades fundamentales del Movimiento. Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tienen la responsabilidad de prestar asistencia humanitaria a todas las personas necesitadas, entre ellas los migrantes, independientemente de su estatuto jurídico. El debate y la decisión unánime subsiguiente de la Asamblea General y del Consejo de Delegados demuestran el compromiso de las 186 Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de hacer frente a las consecuencias que ocasiona la migración en el plano humanitario.

Instamos a los Gobiernos a que examinen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Delegados, y a que trabajen con nosotros en una acción basada en la colaboración y en las asociaciones para hacer frente a estos complejos problemas humanitarios.

Sr. Vladimir E. Tarabrin, director adjunto del Departamento Jurídico, Ministerio de Relaciones Exteriores, Federación de Rusia.

(original ruso)

Señora presidenta, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es considerada con razón el principal foro humanitario de cooperación, que se esfuerza por hacer un balance del periodo pasado y establecer tareas estratégicas para el futuro.

Este foro podría convertirse perfectamente en un hito desde el punto de vista del alcance y de la importancia de las tareas que tenemos por delante. Es primordial definir el papel del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los esfuerzos mundiales encaminados a enfrentar los nuevos y peligrosos retos como son el deterioro ambiental, el cambio climático, los efectos negativos de la migración y la propagación de la violencia y de las epidemias. Al mismo tiempo, es fundamental evitar el desperdicio de los recursos humanos y financieros, o la duplicación de la labor que están realizando otras organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas.

Después de ocurrido un desastre natural o provocado por el hombre, son esenciales: un mecanismo de interacción bien definido, un sistema de prevención y de respuesta en casos de emergencia y una legislación adecuada para que una medida correctiva sea satisfactoria. La principal responsabilidad en estos ámbitos recae en los Estados. En Rusia, se da a estas cuestiones toda la atención que merecen.

La época contemporánea representa una prueba seria para el derecho internacional humanitario. Quisiera expresar nuestro agradecimiento al CICR por el informe que preparó, en el que presenta un interesante y minucioso examen del actual estado del derecho internacional humanitario.

No cabe duda de lo importante que es para los Estados observar sus obligaciones que les incumben de conformidad con el derecho internacional humanitario; ahora bien, queda mucho por hacer en este ámbito. Sin embargo, es de dudosa legitimidad la tendencia hacia una injustificada ampliación de

las prohibiciones en el uso de los métodos militares plenamente legítimos.

En los últimos años ha habido un aumento en el número de conflictos armados internos. Huelga decir que esto requiere una acción apropiada con respecto al desarrollo del derecho internacional humanitario. Ahora bien, estamos preocupados por los esfuerzos destinados a ampliar todo el cuerpo de normas jurídicas tradicionalmente aplicables a los conflictos armados internacionales al ámbito de los conflictos internos, un enfoque que nos parece demasiado simplista.

Las ambiciosas tareas que enfrenta la comunidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no pueden cumplirse sin una interacción estrecha basada en las asociaciones entre Estados, Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros componentes del Movimiento. Confiamos en que nuestra Conferencia contribuya a reforzar la comunidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a desarrollar el derecho humanitario contemporáneo.

Sr. Kasidis Rochanakorn, director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas

(original inglés)

Señora presidenta, es un privilegio y un placer para mí estar aquí en representación del subsecretario general, señor John Holmes. Esta Conferencia Internacional del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un acontecimiento importante, que tiene lugar en un momento decisivo en la historia de la labor humanitaria. Esperamos con mucho interés sacar provecho de los debates que tengan ustedes aquí en los próximos días y es nuestra esperanza contribuir a la puesta en práctica de sus resultados.

Valoramos la oportunidad que se nos brinda de participar y expresar nuestro agradecimiento por el decisivo papel que han desempeñado todos los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de aliviar el sufrimiento humano en todo el mundo. El reconocimiento universal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un tributo a la extraordinaria labor que ustedes cumplen y a la invaluable experiencia que tienen en la asistencia en favor de las personas necesitadas. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) está dispuesta a contribuir a estos esfuerzos *Juntos por la humanidad*.

En situaciones de conflicto armado en todo el mundo, las organizaciones de las Naciones Unidas a menudo trabajan con la Federación Internacional, el CICR y las Sociedades Nacionales. Valoramos el compromiso que mantenemos con el CICR en el terreno y su liderazgo en el desarrollo de la teoría y la puesta en práctica de la acción humanitaria en un entorno en el que hay constantemente nuevos retos.

Somos también muy conscientes de que todos los actores deben atenerse a los principios humanitarios y es necesario comprobar que los cumplen. Trabajamos en un mundo interconectado y las percepciones de un actor pueden fácilmente afectar a las operaciones de los demás. Conocemos y respetamos los cometidos específicos y el *modus operandi* de los diversos componentes del Movimiento. Estamos firmemente dispuestos a encontrar modalidades para trabajar juntos de manera que no comprometamos los principios básicos, lo que es esencial para lograr una acción efectiva y atender así a las necesidades de las personas afectadas por conflictos armados.

Por lo que respecta concretamente a las catástrofes, cabe observar que los desastres asociados a los peligros naturales no ocupan el primer plano internacional. Tal como lo recuerda la Federación Internacional, las personas directamente afectadas hacen frente a más del 80% de los peligros naturales sin recurrir a la ayuda internacional. El apoyo que prestan las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a los Gobiernos y las comunidades es la piedra angular de este esfuerzo.

Cabe recordar, asimismo, que aunque el número de desastres registrados se ha duplicado en los dos últimos decenios, el número de personas muertas y afectadas no ha crecido al mismo ritmo, lo que evidencia que se justifica plenamente la inversión en la reducción del riesgo, incluidas las medidas de mitigación y de preparación.

Sin embargo, como comunidad humanitaria, somos también cada vez más conscientes de que factores como la urbanización rápida y no planificada plantean nuevos retos que van cambiando la índole y el alcance de la vulnerabilidad. La gente que escapa a la precariedad rural a menudo termina en los barrios pobres urbanos, agudizando su vulnerabilidad. El cambio climático también ocasiona un aumento en la frecuencia de los peligros naturales. Es esencial que los beneficios obtenidos en la reducción del riesgo no sean revertidos en la medida en que las comunidades tratan de enfrentar catástrofes recurrentes que amenazan con menoscabar su capacidad de hacer frente, que tanto les ha costado forjar y mantener.

OCHA apoya firmemente la iniciativa de la Federación Internacional y de las Sociedades Nacionales para ayudar a los países a fortalecer su preparación jurídica para desastres a través del programa IDRL. Reconocemos la importancia y la utilidad de esta labor que ha desembocado entre otros en la elaboración del Borrador de Directrices que se someterá a la aprobación de la presente Conferencia. Esperamos con mucho interés seguir colaborando juntos en este importante ámbito, que es fundamental para la preparación y la respuesta eficaces en casos de desastre.

De conformidad con nuestros mandatos diferentes y complementarios, las Naciones Unidas y la comunidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han desarrollado buenas relaciones de trabajo en el terreno a lo largo de los años, lo cual es esencial para una acción humanitaria eficaz. Las experiencias recientes en Bangladesh, Viet Nam, Asia central y Perú son una muestra de que debemos proseguir nuestra respectiva labor para anticipar y reducir las pérdidas de vida y evitar el sufrimiento. Debemos hacerlo en las catástrofes de gran magnitud como el tsunami de Asia, así como en los entornos donde ocurren con frecuencia desastres muy destructores de pequeña y mediana escala.

En este contexto, permítanme expresar nuestro agradecimiento por el constructivo papel desempeñado por la Federación Internacional que nos ha permitido garantizar una respuesta más previsible y responsable en el terreno, en particular en el ámbito del suministro de refugios de emergencia. A nivel mundial, valoramos el hecho de que la Federación Internacional tome muy en serio y de manera profesional su papel en el suministro de estos refugios de emergencia, lo cual se refleja en la respuesta en el terreno y en su apoyo a las Sociedades Nacionales.

Terminaré diciendo que debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de materializar las pautas existentes, como el Marco para la Acción de Hyogo, lo que implica que aumentemos la inversión en el desarrollo, o fortalezcamos la capacidad nacional y regional, prestemos atención a los sistemas de alerta temprana, evacuación y respuesta. Los esfuerzos destinados a incrementar la resiliencia frente a los crecientes niveles de riesgo y vulnerabilidad exigen que trabajemos juntos a fin de maximizar los beneficios en favor de las comunidades propensas a las catástrofes. Nosotros en las Naciones Unidas consideramos que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es un asociado esencial e invaluable para afrontar ese reto. Esta Conferencia es una muestra de la importancia de encarar los nuevos desafíos. La contribución de ustedes es oportuna y la acción humanitaria eficaz es indispensable.

**Sr. Sergei Savieliev, director adjunto,
Departamento de Organizaciones
Internacionales y Cooperación Multilateral,
Kazajstán**

(original ruso)

Señora presidenta, señoras y señores, una condición indispensable para el desarrollo estable de cualquier país es la capacidad del Gobierno para velar por la seguridad de la población, de ahí la importancia que concede Kazajstán a los asuntos relacionados con la posible prevención de las situaciones de emergencia y la mitigación de sus consecuencias.

Kazajstán aplica rigurosamente las decisiones aprobadas en los foros de las Naciones Unidas y por otras organizaciones internacionales, y apoya enérgicamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Las prioridades a nivel mundial del orden del día, sobre las cuales se exployó ampliamente el señor Suárez del Toro ayer, son sumamente pertinentes para la región de Asia central.

En torno al “Programa de establecimiento de un sistema de prevención y recuperación en casos de emergencia del Estado para 2004-2010”, aprobado por el Gobierno de la República de Kazajstán, se está desarrollando la cooperación en el campo de la prevención y de la recuperación en casos de emergencia con varias organizaciones internacionales, incluida la Federación Internacional de Sociedades la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Una cuestión urgente para Kazajstán es la necesidad de intensificar la cooperación intergubernamental en torno a la investigación científica y el intercambio de información y tecnologías para prevenir los accidentes industriales y coordinar medidas correctivas en caso de que ocurra, sobre todo en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales en la parte kazaja del Mar Caspio.

También es necesario prestar atención a la cuestión de la migración, que ha pasado a ser uno de los problemas humanitarios más graves de nuestro tiempo. El problema de los refugiados ha cobrado dimensiones mundiales y representa un nuevo desafío para toda la región de Asia central. Kazajstán no ha sido una excepción y el Gobierno sigue de cerca el problema. Se han creado métodos concretos para prestar el apoyo necesario a los refugiados. Sin embargo, no se han resuelto aún totalmente los problemas asociados a la creación de reservas de suministros esenciales para los refugiados.

El Gobierno de Kazajstán valora enormemente el papel desempeñado por la Media Luna Roja que es la única organización no gubernamental del país que cumple una función de auxiliar del Gobierno en una amplia gama de actividades. El Gobierno de Kazajstán se esfuerza por propiciar las condiciones indispensables para el desarrollo de la Sociedad Nacional.

El Borrador de “Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial”, elaborado por la Federación Internacional, es un instrumento importante, pertinente y sumamente necesario. Kazajstán reconoce la urgencia de los problemas que se plantean en el documento en lo tocante al mejoramiento del marco jurídico para aplicar acciones correctivas en casos de diversos desastres a nivel internacional, regional y nacional.

La Oficina Regional de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, que se abrió recientemente en Kazajstán, contribuirá también a mejorar la cooperación regional.

A este respecto, estimamos conveniente seguir colaborando con las organizaciones de las Naciones Unidas para poder establecer una base regional de tránsito destinada al almacenamiento de la asistencia humanitaria internacional y la prevención y un centro regional de coordinación destinado a la prevención y la recuperación de emergencias en Kazajstán.

En conclusión, permítanme subrayar que el Gobierno de Kazajstán se muestra favorable a la propuesta de forjar nuevos tipos de alianza con todos los componentes del Movimiento Internacional, lo que contribuirá igualmente a promover la estabilidad regional.

**Sr. Rudolf Seiters, presidente,
Cruz Roja Alemana**

(original inglés)

El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja celebra su XXX Conferencia Internacional en un momento en que los nuevos desafíos exigen una acción innovadora por parte del Movimiento. Nuestro objetivo no es crear un nuevo mandato para el Movimiento ni tampoco ampliarlo, sino reflexionar sobre las consecuencias en el ámbito humanitario de las nuevas amenazas que tenemos por delante.

El cambio climático, la migración internacional, la violencia, las enfermedades y otros problemas de salud pública no son nuevos, pero requieren una respuesta más contundente y la aprobación de mejores medidas por parte del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La violencia en todas sus formas no sólo es un problema transversal, que tiene repercusiones sociales, económicas y de salud pública, sino que atañe a la esencia misma del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, es decir, a los valores humanitarios y a los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La promoción y difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales con actividades clave encaminadas a reducir la violencia armada tanto a nivel interno como internacional. Esto lo pone de manifiesto de manera ejemplar la iniciativa para reducir la disponibilidad de armas pequeñas y armas ligeras. Esta iniciativa se basa en el reconocimiento de que la creciente disponibilidad de esas armas da lugar a un nivel de violencia armada cada vez mayor y, por ende, a la posibilidad de que aumenten las infracciones del derecho internacional humanitario.

Estoy convencido de que nuestros esfuerzos para reducir las consecuencias humanitarias de la violencia en nuestras comunidades se verán coronados por el éxito solamente si estamos dispuestos a hacer una distinción entre el derecho internacional humanitario y el imperio de la ley. Es esencial una distinción clara a fin de evitar que se desvanezcan las características únicas de ambos enfoques y las razones de su aceptación y eficacia dentro de sus contextos.

Al mismo tiempo, una distinción clara entre el imperio de la ley y el derecho internacional humanitario es una condición indispensable para evitar que disminuya el alcance y el contenido acordado y ampliamente aceptado del derecho internacional humanitario. Ese es un riesgo que no podemos permitirnos, ni siquiera en la lucha contra el terrorismo. No hay cabida para algo así como una “prima antiterrorista”

Encarar el problema de la violencia en todas sus formas en el ámbito humanitario no es tarea fácil para las Sociedades Nacionales que actúan dentro de sus respectivos mandatos, de conformidad con los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es una de las áreas esenciales en que las Sociedades Nacionales, como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, tienen la oportunidad única de

aprovechar el acceso a la comunidad vulnerable para aportar un cambio verdadero.

S.E. Sr. Ichiro Fujisaki, representante permanente, Misión Permanente de Japón, Ginebra

(original inglés)

Japón considera que los cuatro temas son pertinentes. Ningún país ni ninguna Sociedad Nacional puede afrontar estas cuestiones por sí solo. Debemos hacerlo juntos. Coincidimos también con lo declarado ayer por el señor Kellenberger que el respeto a los derechos humanos y a la dignidad es una inversión a largo plazo en materia de seguridad. Asimismo, consideramos importante reforzar el papel de auxiliar, así como la independencia de las Sociedades Nacionales. Ello será posible gracias a la confianza que la gente tiene en la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Esperamos que todas las resoluciones, incluidas las Directrices, se aprueben por consenso en esta conmemorativa XXX Conferencia Internacional. Japón hará todo lo que esté en su poder a tales efectos.

Permítanme reseñarles brevemente la labor desplegada por Japón en dos ámbitos. En primer lugar, los desastres naturales: la aplicación del Marco para la Acción de Hyogo, aprobado en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, organizada por Japón en 2005, sigue su curso tal como lo hemos previsto. Esperamos que este Marco continúe implementándose sin demora.

En cuanto a la salud pública, Japón ha tomado y seguirá tomando la iniciativa en el área de las enfermedades infecciosas. Hace dos días, el ministro de Relaciones Exteriores de Japón, el señor Komura, instó a que la comunidad internacional en su conjunto intensifique los esfuerzos en ese campo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestra convicción sobre la pertinencia de intensificar las asociaciones y las consultas mutuas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con otras organizaciones internacionales. Esperamos con mucho interés resultados tangibles al respecto.

En cuanto al Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom, opinamos que las partes involucradas deberían cooperar con miras a su plena aplicación.

Por último, como anfitrión de la Cumbre del G8 y la Cuarta Conferencia Internacional de Tokio

sobre el Desarrollo de África el próximo año, Japón considera que los valiosos debates que tienen lugar actualmente deberían tenerse en cuenta en nuestras actividades preparatorias. En estas reuniones pueden ser especialmente importantes las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la salud.

Sr. Freddy Karup Pedersen, Cruz Roja Danesa

(original inglés)

Señora presidenta, en nombre de la Cruz Roja Danesa, quisiera compartir con ustedes las siguientes observaciones sobre la salud infantil a nivel mundial.

El VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis han sido objeto de mucha atención, se han destinado ingentes cantidades de fondos para combatir estas enfermedades y se han desplegado no pocos esfuerzos para poner coto a su propagación, ciertamente con buenas razones. Ahora bien, no debemos olvidar que, si bien se puede atribuir al VIH/SIDA aproximadamente 3 millones de muertes por año, tres a cuatro veces más de niños menores de cinco años –10 millones por año– mueren por otras causas, principalmente de malnutrición, enfermedades diarreicas e infecciones agudas de las vías respiratorias, afecciones que se pueden prevenir fácilmente o tratarse con medios sencillos poco costosos y que han resultado ser eficaces. Y un número bastante superior a los 10 millones de niños se ven afectados física y mentalmente con consecuencias de largo plazo para su futuro desarrollo.

UNICEF en su informe 2006 sobre el estado mundial de la infancia afirma que si no se despliegan esfuerzos adicionales y no se asignan más recursos, no se logrará en los próximos 25-30 años a nivel mundial el Objetivo de Desarrollo del Milenio 4, que es reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. Ahora bien, se disponen del conocimiento y de las tecnologías necesarias para alcanzar este objetivo y solucionar los principales problemas que afectan a la salud infantil. Lo que se precisa es voluntad política y recursos para desarrollar y apoyar la infraestructura indispensable a fin de tratar este limitado número de enfermedades corrientes.

Quisiera instar a los Gobiernos a que actúen, no en detrimento de los esfuerzos destinados a luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, sino como un esfuerzo adicional. Estoy convencido de que en este ámbito podrían ser sumamente útiles las asociaciones entre Gobierno y ONG, principalmente

entre los sistemas gubernamentales de salud y los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, gracias a su habilidad para establecer contactos, educar y formar a las madres a nivel comunitario.

Señora presidenta, los niños no pueden esperar, pues sus capacidades y su desarrollo físico y mental se están modelando hoy.

S.E. Sr. Jean Feyder, representante permanente, Misión Permanente de Luxemburgo, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, Luxemburgo coincide plenamente con la declaración hecha por Portugal en nombre de la presidencia de la Unión Europea. Mi país se felicita por la elección de los temas de esta Conferencia y comparte a ese respecto las preocupaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La realidad está allí, es innegable.

Luxemburgo presta apoyo, desde hace varios años, a los programas humanitarios que realizan los asociados nacionales e internacionales, principalmente los miembros del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en favor de los refugiados y de las personas desplazadas y en el ámbito de la reagrupación de familiares. Luxemburgo apoya igualmente los programas de promoción del derecho internacional humanitario.

No cabe duda de que el cambio climático afecta más seriamente a los países frágiles, que son los menos aptos para hacer frente a las crisis cada vez más frecuentes y cada vez más graves. En cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio 7, Luxemburgo ha incluido el desarrollo sostenible entre las prioridades transversales del plan de cooperación en materia de desarrollo. Esta cuestión se examina tanto en los debates políticos y estratégicos con las autoridades de nuestros asociados privilegiados como en la ejecución de nuestros programas de cooperación.

En 2006, Luxemburgo estableció una nueva estrategia en materia de ayuda humanitaria, la cual contiene diversos elementos destinados a mejorar la calidad de la asistencia de emergencia y atenemos mejor a los principios de la buena gestión de las donaciones humanitarias. En aplicación de esta estrategia y a fin de mejorar la flexibilidad, la constancia y la previsibilidad de nuestro apoyo, firmamos este año con el CICR un acuerdo de financiamiento plurianual. Esta nueva estrategia prevé, en particular, la utilización del 5% de nuestro presupuesto humanitario para

el financiamiento de actividades de prevención, reducción de riesgos y preparación para enfrentar las consecuencias de catástrofes. Finalmente, esta nueva estrategia contempla también la asignación del 20% de nuestro presupuesto humanitario a actividades de transición encaminadas a establecer un vínculo entre la urgencia humanitaria y el desarrollo. Estamos convencidos de que si bien hay una relación entre las causas, de por sí complejas, de las crisis a las cuales debemos hacer frente, las consecuencias no son sólo humanitarias.

Luxemburgo apoya las resoluciones propuestas por el Consejo Delegados. Creemos que es necesario reforzar la cooperación de los diferentes actores, entre otras razones, para garantizar una mayor coherencia de nuestras acciones.

Por último, mi delegación quisiera reiterar el compromiso con el derecho internacional humanitario y el respeto de sus disposiciones, en particular en los conflictos armados. Desearía rendir homenaje a la tenacidad y a la perseverancia con que el CICR prosigue su acción en ese ámbito, como lo evidenció ayer el presidente Kellenberger en su alocución.

Sr. Markku Niskala, secretario general, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(original inglés)

La labor de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la de todo nuestro Movimiento se sustenta en la acción basada en la colaboración y las asociaciones. Dondequiera que haya sufrimiento en el mundo, los componentes de nuestro Movimiento acuden de inmediato para intervenir y aliviarlo. Ahora bien, los retos que se nos plantean hoy en el plano humanitario son muy complejos, y sería imposible que cada Estado u organización los abordara en forma aislada. Para lograrlo, estamos trabajando en la Plataforma Humanitaria Mundial a los efectos de definir el concepto de asociación de los tres pilares o familias, como lo llamamos: el pilar de las Naciones Unidas, el pilar de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el pilar de las ONG, con miras a mejorar la coordinación y la complementariedad entre la comunidad humanitaria internacional, lo cual contribuirá también a mejorar la coordinación a nivel de país.

En la medida en que respondemos a las cuestiones de deterioro ambiental, incluido el cambio climático, la migración internacional, la violencia y las

enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública, debemos aunar nuestros recursos y trabajar juntos, tal como se destaca en el lema de la Conferencia. El Movimiento, que actúa en casi todos los países del mundo, tiene la posibilidad de acceder a las personas afectadas por las crisis. Cuando ocurre una catástrofe natural o estalla un conflicto, los voluntarios y los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son los primeros en responder a las necesidades de la comunidad porque viven en el corazón mismo de ella, y son los últimos en retirarse. Ahora bien, este acceso no es sólo un privilegio; también es una responsabilidad.

Nuestra respuesta a los desafíos que estamos debatiendo en esta Conferencia Internacional debe comenzar a nivel comunitario, si deseamos que esta respuesta sea exitosa, sostenible y responsable. El énfasis que el Movimiento pone en la reducción del riesgo y la preparación en casos de desastre, la promoción del derecho internacional humanitario, el respeto de la dignidad humana y nuestra amplia labor de atención y ayuda permite fomentar, y de hecho ya lo hace, la resiliencia tan necesaria a nivel comunitario.

Se han hecho no pocos progresos en la aplicación del Programa de Acción Humanitaria, aprobado por la XXVIII Conferencia Internacional, sobre lo cual serán informados ulteriormente esta semana, pero debemos seguir adelante, forjando nuevas asociaciones, intercambiando conocimientos y estableciendo un nuevo consenso sobre la acción basada en la colaboración. El Movimiento está unido en su determinación y entusiasmo para trabajar con actuales y nuevos asociados en todo el mundo. Hoy hago un llamamiento a los Gobierno presentes para que aprovechen el poder de la humanidad trabajando con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su respectivo país. La declaración elaborada conjuntamente por la Federación Internacional y el CICR contiene todas estas medidas. Aprobándola, demostraremos no sólo el deseo, sino también nuestra capacidad y disponibilidad para trabajar *Juntos por la humanidad*.

Sr. Jaroslav Horák, director general, Ministerio de Relaciones Exteriores, República Checa

(original inglés)

Como jefe de la delegación del Gobierno checo, quisiera poner énfasis, una vez más, en la importancia de la humanidad y la solidaridad en el mundo actual, un mundo regido predominantemente por las relaciones económicas.

La República Checa acoge con satisfacción la idea de celebrar esta Conferencia en torno al lema *Juntos por la humanidad*. Después de todo, aprendemos de nuestras propias experiencias y conocemos la importancia de suscribir la idea del humanismo, especialmente en tiempos de crisis, sean éstas causadas por la guerra, la opresión producto de un régimen no democrático o los desastres naturales.

En nuestro mundo actual, encaramos muchos problemas relacionados con el sufrimiento humano. La migración forzada, la propagación de enfermedades contagiosas, los desastres naturales o el terrorismo, todo ello sólo nos muestra cuán vulnerables seguimos siendo y cuán difícil es encontrar instrumentos eficaces para hacer frente a los problemas nuevos y a los ya existentes.

Señora presidenta, en nombre de la República Checa, quisiera expresar aquí la profunda admiración y gratitud de mi país por el compromiso del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuya finalidad es reducir y aliviar el sufrimiento humano. El hecho de que todos los Estados del mundo sean hoy parte en los Convenios de Ginebra es una muestra clara del éxito de esta labor. Ahora bien, un derecho por sí solo es letra muerta si no se aplica ni se cumple. Por consiguiente, nosotros, los Estados, debemos velar por su respeto y cumplimiento. También quisiera aprovechar esta oportunidad para informarles de que el Gobierno checo decidió, la semana pasada, asignar la cantidad de 50.000 dólares estadounidenses a la labor del Tribunal libanés y esperamos que próximamente se disponga de fondos suficientes para el objetivo por el cual fue establecido este Tribunal.

Sr. Fredi Mayer, presidente, Cruz Roja Austríaca

(original inglés)

Los problemas que plantean en el ámbito humanitario el cambio climático, la migración, la violencia y las amenazas de salud son evidentes y exceden la capacidad de que disponen los Estados y las organizaciones humanitarias para poder abordarlos separadamente. Por consiguiente, se requieren esfuerzos conjuntos de todos los actores si no queremos que se materialicen los temores más desoladores. No hay tiempo para que me explaye sobre los cuatro temas, pero permitanme expresar algunas ideas que para nosotros son de suma importancia.

La Cruz Roja Austríaca reconoce el valor que los migrantes añaden en el plano social, cultural y económico, así como los retos que conlleva la

migración. En los últimos años, hemos desarrollado e incrementado nuestras actividades relacionadas con la migración, especialmente en el ámbito de la integración y del restablecimiento del contacto entre familiares. Estas actividades incluyen el proyecto “conectando a la gente”, en el cual los jóvenes hacen equipo con jóvenes migrantes, y el “sistema de amigos” en nuestras actividades de reagrupación de familiares. Ambas iniciativas están destinadas a colmar brechas y fomentar la comprensión mutua. Al mismo tiempo, creemos que la educación y la calificación desempeñan un papel primordial para permitir a los migrantes ejercer sus derechos; por consiguiente, damos también prioridad en ese sentido.

La segunda observación que deseo hacer se refiere al actual debate político en torno a la migración, a nivel tanto nacional como de la Unión Europea. En este contexto, se tiende a relacionar la migración directamente con las cuestiones de seguridad y la lucha contra el terrorismo. Debemos rechazar esta limitación en este debate e intensificar la labor de sensibilización para que predomine el aspecto humanitario de la migración. A este respecto, abogamos también por el pleno acceso de las Sociedades Nacionales a todos los grupos de migrantes vulnerables, independientemente de su estatuto jurídico.

Mi tercer comentario atañe a la violencia en todas sus formas. En este ámbito, nuestra Cruz Roja de la Juventud es la que se ha ocupado principalmente de adoptar medidas apropiadas. Tanto la Sociedad Nacional como las autoridades públicas debemos promover la diversidad, luchar contra la discriminación en todas sus formas y ampliar nuestras actividades de inclusión social. La Cruz Roja, como organización de base, ocupa un lugar privilegiado para apoyar estos objetivos a través de su extensa red de voluntarios y jóvenes.

Nos queda poco tiempo para analizar las medidas necesarias para atender a todas esas cuestiones. Tal como lo señalé anteriormente, para abordar esos retos debemos, sin lugar a dudas, aunar los esfuerzos de todos los actores. Las Sociedades Nacionales, como auxiliares de los poderes públicos, tienen un papel esencial que desempeñar con respecto a las personas vulnerables. Las Sociedades Nacionales no pueden asumir las responsabilidades de los Estados, pero sí se les puede –y se les debe– atribuir el mandato de apoyar los servicios humanitarios de los Gobiernos según sus posibilidades.

S.E. Sr. Nick Thorne, representante permanente, Misión Permanentes del Reino Unido, Ginebra

(original inglés)

El Reino Unido ha valorado siempre el papel preponderante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger a las personas que necesitan asistencia y garantizar el respeto del ser humano, particularmente en situación de conflicto armado. Es de suma importancia promover la adhesión al derecho internacional humanitario, tanto en teoría como en la práctica, labor que continuará contando con nuestro firme apoyo.

Acogemos con beneplácito la oportunidad que nos brinda la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para examinar, con un espíritu de apertura y cooperación, algunos de los problemas humanitarios más graves de nuestro tiempo. El cambio climático y otras cuestiones de índole ambiental, la migración internacional, la violencia en las zonas urbanas y las consecuencias de las enfermedades emergentes y reemergentes requieren, sin duda, nuestra urgente atención. El Reino Unido se mantiene preparado para desempeñar el papel que le corresponde. Por más numerosos, variados y complejos que sean estos desafíos, estamos convencidos de que mediante la cooperación a nivel local, regional e internacional, lograremos superarlos. Ponemos gran énfasis en apoyar el fortalecimiento de la capacidad del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y multiplicar el efecto de su acción.

Además, reconocemos y valoramos ampliamente el papel que desempeñan las Sociedades Nacionales, como auxiliares del respectivo Gobierno en el ámbito humanitario. Esperamos sinceramente que, en la medida en que vayamos avanzando, su experiencia continúe complementando la respuesta de los Estados y de otros actores a dichos desafíos y continuemos asignando recursos para apoyar dichas asociaciones.

Mejorar en la práctica el respeto del derecho internacional humanitario ha sido durante mucho tiempo y sigue siendo una de las prioridades fundamentales del Reino Unido. Confiamos en que las medidas que hemos prometido adoptar en los próximos cuatro años nos ayuden a perseverar en esta labor.

El Gobierno del Reino Unido ha formulado 17 promesas, incluyendo cuatro promesas conjuntas con

la Cruz Roja Británica y varias promesas conjuntas con la Unión Europea. Entre ellas, figuran la ampliación de las disposiciones existentes para promover la enseñanza del derecho internacional humanitario en nuestro sistema de educación, promover el respeto a la diversidad y reducir la exclusión en nuestra sociedad, así como apoyar la aplicación de la estrategia del CICR relativa al restablecimiento del contacto entre familiares, introduciendo este concepto en la planificación de contingencia y la preparación para desastres del Reino Unido.

Nos comprometemos a enfrentar, en colaboración con los demás actores, la amenaza contra la paz, la seguridad y el desarrollo que plantea la disponibilidad no controlada y la acumulación de armas pequeñas y de armas ligeras, y creemos que los progresos que se realicen en estos dos aspectos, estrechamente vinculados, puedan contribuir significativamente a redoblar los esfuerzos que respalden el proceso de las Naciones Unidas, cuya finalidad es lograr un tratado internacional sobre el comercio de armas que englobe todas las armas convencionales. Nos comprometemos de la misma manera a ratificar el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 y continuar nuestro empeño con miras a lograr una más amplia ratificación y aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Asimismo, es nuestro firme propósito continuar estrechando las relaciones de trabajo con todos los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Edmond Bradshaw, director general,
Cruz Roja de Barbados**

(original inglés)

Señora presidenta, la Cruz Roja de Barbados, al apoyar las resoluciones de la presente Conferencia Internacional, desea solicitar que se intensifiquen el intercambio y la cooperación tanto entre los Gobiernos y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como entre las Sociedades donantes asociadas y aquellas Sociedades Nacionales que suelen tener dificultades para obtener algún apoyo. Muchas de nuestras Sociedades Nacionales siguen sin recibir subvenciones u otras formas de asistencia de parte de sus Gobiernos, a los que sirven como auxiliares. Es necesario que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ponga mayor énfasis en las personas más vulnerables dondequiera que estén, y no sólo se centre en aquellos países que están de moda para la asistencia internacional. Señora presidenta, hay personas vulnerables en la mayoría de los países, sean ricos, pobres o de ingresos medios.

Quisiera citar las palabras del presidente de la Federación Internacional, Juan Manuel Suárez del Toro que pronunció en su discurso de apertura en esta Conferencia: “La ciudadanía mundial ha de asumir que combatir toda esa extrema vulnerabilidad es una responsabilidad que todos debemos y tenemos que compartir”.

Con respecto a los desastres, los problemas de salud y el cambio climático, la Cruz Roja, en la pugna con otras organizaciones internacionales por obtener fondos, debe asumir el papel principal en algunas actividades, como por ejemplo la gestión de refugios. Si no lo hace, las organizaciones recién formadas recibirán, como en el pasado, el grueso del financiamiento internacional.

En cuanto a la migración, ya me he referido a los problemas que se plantean cuando la migración legal sirve a los Gobiernos y al sector privado para obtener mano de obra barata, lo cual hace descender el nivel de los salarios en todos los países, empobrece aún más a los trabajadores y menoscaba la viabilidad del movimiento internacional del trabajo.

Deseo abordar también el asunto de los migrantes ilegales cuando sobrevienen situaciones de desastre. Me es grato conocer los esfuerzos que despliega la Cruz Roja Americana a ese respecto, tras la experiencia del huracán Katrina. En muchas partes del mundo, los migrantes ilegales prefieren no solicitar asistencia durante las catástrofes, incluso si han perdido todas sus pertenencias, por temor a ser inculpados o deportados.

**Sr. John Hannaford, director general y asesor
jurídico adjunto, Oficina de Asuntos Jurídicos,
Ministerio de Relaciones Exteriores, Canadá**

(original francés)

Canadá se enorgullece de ser un asociado del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Al ser una de las instituciones humanitarias más antiguas del mundo, el Movimiento es la piedra angular de la acción humanitaria, y es más indispensable que nunca habida cuenta de su capacidad para llegar rápidamente a los diversos grupos necesitados, así como por su compromiso de prestar asistencia humanitaria neutral e imparcial.

(original inglés)

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene un alcance mundial, una amplia red y una

capacidad considerable para movilizar respuestas a las crisis. Los Convenios de Ginebra gozan de una ratificación universal y ofrecen una base esencial para proteger a los civiles en caso de conflicto armado. Canadá se complace en ratificar el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra, lo que permitirá sustentar los esfuerzos del Movimiento para reforzar su universalidad.

Canadá ve con preocupación la frecuencia y las crecientes repercusiones de los desastres naturales en todo el mundo, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos. Las consecuencias que han ocasionado las tormentas recientes en el ámbito humanitario, las inundaciones y los terremotos nos recuerdan sin ambages la necesidad de poner en práctica el Marco para la Acción de Hyogo, aprobado en 2005. A tal finalidad, Canadá continúa invirtiendo en la reducción del riesgo de desastres tanto internamente como a nivel internacional, ya que este enfoque es un elemento clave para un gobierno eficaz. Además, debemos seguir encarando colectivamente la amplia gama de aspectos que pueden agravar las consecuencias de los desastres naturales.

Reconocemos la índole compleja y transversal de la migración en nuestro mundo globalizado. Canadá se compromete a crear asociaciones para hacer frente a las consecuencias multifacéticas que tienen los movimientos de población. A tales efectos, tomamos nota con satisfacción la promesa del Movimiento de prestar asistencia humanitaria a estas personas que pueden encontrarse en situaciones vulnerables como resultado de su migración.

Acogemos con beneplácito la decisión del Movimiento de poner énfasis en el tema de la violencia en los contextos urbanos, en particular, si se tiene presente que más del 50% de la población mundial vive hoy en zonas urbanas.

Las consecuencias de la violencia urbana son especialmente perniciosas para los niños, que a menudo son reclutados por pandillas urbanas y milicias perfectamente organizadas y bien armadas. En la presente Conferencia, Canadá ha presentado una promesa respecto a los niños y la violencia armada organizada, lo que demuestra su compromiso con la prevención de este tipo de violencia contra los niños en los contextos urbanos. El Gobierno de Canadá en colaboración con la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja y con los Gobiernos de Suiza y Brasil organizará un taller sobre la violencia armada en las ciudades, enfocado especialmente en el área infantil.

Canadá reconoce la necesidad de un compromiso activo de la sociedad civil y aboga para su incorporación en la elaboración y ejecución de políticas y programas de salud que incluyen a las personas vulnerables, infectadas y que sufren enfermedades emergentes y reemergentes. Las alianzas son esenciales, puesto que estos problemas pueden saturar los sistemas de salud, los órganos de gobierno y las redes socioeconómicas.

En conclusión, señora presidenta, Canadá se mantiene preparado para forjar asociaciones eficaces con el fin de resolver estas cuestiones complejas, multifacéticas y en constante evolución. Esperamos con mucho interés examinar estos desafíos sustantivos a lo largo de toda la Conferencia. Juntos podemos formular estrategias sostenibles que nos permitan enfrentar nuevos retos y, lo que es más importante, ayudar a los necesitados.

Sra. Nomsa Mbere, presidenta, Sociedad de la Cruz Roja de Botswana

(original inglés)

Me dirijo a ustedes en nombre de una Sociedad Nacional que valora la acción centrada en la colaboración y la asociación con nuestro Gobierno. Aun cuando a veces no coincidimos con las políticas que preconiza en algunos temas, hemos podido mantener abiertas las vías del diálogo y finalmente encontrar soluciones aceptables a los problemas humanitarios que enfrentamos, preservando así nuestra independencia, neutralidad e imparcialidad.

En la búsqueda de soluciones, hemos insistido en que, si tenemos éxito, nuestro éxito será también el éxito del Gobierno, y si fracasamos, nuestro fracaso será igualmente el suyo. Por lo tanto, le pedimos que compartiera con nosotros, Sociedad Nacional, la responsabilidad colectiva de prestar servicios humanitarios en el ámbito de la salud, el clima y la migración. Esta manera de proceder induce a los Estados a vencer todas las divisiones y los obstáculos con el fin de que aunemos nuestros esfuerzos en un espíritu de humanidad.

Todos procedemos de culturas, tradiciones, religiones y sistemas políticos diferentes pero en el fondo estamos todos unidos por un lazo muy fuerte que nos impulsa a trabajar *Juntos por la humanidad*. Hay una famosa máxima que reza “no se puede resolver un problema a partir del nivel de conciencia que lo ha creado”. Por consiguiente, tenemos que adoptar un nuevo enfoque para actuar concertadamente y

encontrar soluciones que superen los desafíos que enfrentamos.

Pido y ruego a los Gobiernos que respondan a este llamamiento y nos ayuden a nosotros, las Sociedades Nacionales, a alcanzar los objetivos que nos hemos trazado. Ello podría incluso implicar que en sus foros diplomáticos, sin transgredir la soberanía nacional de cada Estado, nuestros Gobiernos puedan ayudarnos a hallar soluciones para salir del estancamiento en el que pudieran encontrarse nuestras Sociedades Nacionales hermanas, en cumplimiento de sus cometidos y ateniéndose a los Principios Fundamentales del Movimiento. Me complace comprobar, tal como lo subrayaron los Gobiernos en sus intervenciones, que compartimos los mismos puntos de vista al respecto.

Las personas vulnerables, los niños y los jóvenes esperan que trabajemos juntos para aportar sabiduría y sentido común con el fin de superar los problemas de índole social, política y ambiental, cuyas consecuencias devastadoras enfrentan a diario.

Por consiguiente, les pido a todos que nos arriesguemos y tengamos el valor, como líderes que somos, de ayudarnos mutuamente para afrontar juntos estos desafíos y hacer lo correcto por razones justas. Henry Dunant con su espíritu de iniciativa se arriesgó y mostró valor, nos traspasó la visión y el espíritu de iniciativa que nos permiten hoy estar aquí todos reunidos y ser parte en los Convenios de Ginebra. Nosotros, como él en ese entonces, estamos comprometidos con las futuras generaciones para mantener viva la llama de la esperanza y vencer todos los obstáculos que puedan interponerse en el camino.

Señoras y señores, realmente es maravilloso formar parte de un Movimiento como éste, no sólo para nosotros, las Sociedades Nacionales, sino también para los Gobiernos, nuestros asociados. Estoy segura de que gracias a la sabiduría que todos tenemos podremos continuar cumpliendo nuestro mandato.

S.E. Sr. Idriss Jazaïry, representante permanente, Misión Permanente de Argelia, Ginebra

(original árabe)

Señora presidenta, estimada hermana, me adhiero a la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano.

La presente Conferencia se celebra en un momento en que la humanidad enfrenta muchos problemas

que sólo pueden superarse gracias a los intensos esfuerzos de todos los actores implicados en la labor humanitaria. A este respecto, elogio el valioso trabajo emprendido por las Sociedades Nacionales del Movimiento.

Señora presidenta, es necesario entender que el ámbito humanitario no se limita a los cuatro temas que discutiremos en esta Conferencia, a saber, el medio ambiente, la migración internacional, la violencia urbana y las enfermedades emergentes. Por el contrario, es algo mucho más amplio y, por consiguiente, esperamos que, en el futuro, las cuestiones de máxima prioridad se escojan tras una consulta más amplia.

Señora presidenta, la celebración de la presente Conferencia coincide con un peligroso debilitamiento del concepto de asistencia humanitaria y violaciones sin precedentes del derecho humanitario. Como consecuencia, es necesario revisar el concepto y los principios éticos de la asistencia humanitaria a fin de evitar que la situación siga deteriorándose en ese aspecto. Algunas situaciones han quedado totalmente relegadas en el olvido en los medios de comunicación y las necesidades acuciantes de asistencia humanitaria verdadera de grupos vulnerables se han visto explotadas de manera inescrupulosa.

El concepto y los principios de asistencia humanitaria quedarán estigmatizados para siempre a raíz del tráfico de niños efectuado por la organización "Arca de Zoé". La única forma de aclarar la reputación de otras organizaciones humanitarias bien intencionadas es determinando las responsabilidades e imponiendo las penas que se merecen.

Señora presidenta, la situación en los territorios árabes ocupados ofrece otro ejemplo de violaciones del derecho internacional humanitario, puesto que los informes recibidos de la región confirman que por parte de Israel no se han honrado las respectivas obligaciones.

En su brillante discurso pronunciado ayer, la presidenta de la Confederación Suiza insistió en que el Gobierno de Israel tiene la obligación de adoptar todas las medidas necesarias para facilitar la aplicación del Memorando de entendimiento, incluyendo el cumplimiento de la resolución XI de la Conferencia de 1921, ya que la Sociedad Nacional israelí fue admitida en el Movimiento en base al compromiso contraído por ella en dicho instrumento.

Con objeto de verificar la aplicación del Memorando, la Conferencia debería adoptar un proyecto de

resolución en el que se reafirme dicha obligación, reforzando el cometido del supervisor independiente y estableciendo un calendario para presentar informes anuales a ese respecto.

La aprobación por consenso de una resolución sobre este tema constituirá el mejor mensaje que se pueda transmitir no sólo a la región sino al mundo entero.

En conclusión, espero que esta Conferencia brinde la oportunidad de remediar la fisura dejada por la Conferencia anterior. Gracias.

**Prof. Stephen Adei, presidente,
Cruz Roja de Ghana**

(original inglés)

En nombre del Gobierno de Ghana y de la Cruz Roja de Ghana, deseo agradecer a la Federación Internacional y a las Sociedades Nacionales que acudieron en auxilio de Ghana durante las recientes inundaciones. Les aseguramos que la Cruz Roja de Ghana logró salir del paso y seguiremos valorando su continuo apoyo.

Permítanme comentar durante el tiempo que se me ha asignado algunos puntos relacionados con la migración internacional. Aparte de algún fugitivo que desea escapar a la ley, la mayoría de las personas en circunstancias normales tiene el deseo de permanecer en sus comunidades indígenas y dentro de las fronteras nacionales. Diversas causas obligan a las personas a romper este tipo de lazos en su país y a cruzar las fronteras nacionales, entre ellas, cabe mencionar los desastres naturales, los conflictos armados, así como a veces el deseo de buscar una mejor situación económica en otros países. Las personas forzadas a abandonar su patria debido a una catástrofe o a un conflicto deben hacerlo porque su vida corre peligro y sus medios de subsistencia se ven totalmente trastornados y lo único que les queda es proteger su dignidad humana. En otras circunstancias, jóvenes responsables y bien educados, con el fin de mejorar sus condiciones económicas y sociales y realizar sus sueños, corren el riesgo de aventurarse en otros países utilizando métodos poco ortodoxos y escogiendo rutas peligrosas por mar o tierra para llegar a sus destinos. En el caso de los migrantes económicos, a veces se ven entusiasmados por el mejor estilo de vida que exhiben los que regresan y también por sus relatos.

Señora presidenta, cabe observar que la mayoría de los migrantes económicos no habrían puesto sus

vidas en peligro pero se vieron engañados por agentes inescrupulosos cuyo único propósito es su afán de lucro y luego abandonarlos a su suerte en los países de tránsito, donde las víctimas desafortunadas quedan a merced de las autoridades de inmigración y aduaneras en las fronteras. A veces se ven confrontados con la hostilidad de las comunidades en los países de acogida.

El deseo de la mayoría de estos migrantes desafortunados sería volver a su país si pudieran hacerlo. Las más de la vez han quedado tan traumatizados por el miedo y el desamparo que se resignan a su suerte y tienden, así, a convertirse en una carga para la comunidad de acogida.

Estos migrantes han llegado quizás a los países de acogida por rutas ilegales pero es esencial que los países de acogida los traten con dignidad. Por lo menos tenemos algo en común: la humanidad. Nos parece que la Cruz Roja debe esforzarse por reducir las causas de este éxodo mediante la prevención y resolución de conflictos. Es indispensable que en los países de origen se generen mejores condiciones de vida mediante un desarrollo sostenible. Asimismo, nuestra humanidad común exige que los países de acogida otorguen dignidad a los refugiados y respeten sus derechos humanos fundamentales. Es importante observar que un número considerable de personas desplazadas desea regresar a su lugar de origen cuando mejoran las condiciones de vida allí. En Ghana, hemos dado acogida a los refugiados procedentes de los países vecinos afectados por conflictos. Pero una vez finalizados esos conflictos, esas personas manifestaron el deseo de volver a su país y muchas se han beneficiado de la asistencia de la Cruz Roja. Teniendo en cuenta esta situación, damos nuestro apoyo a la resolución que tenemos ante nosotros.

**S.E. Sr. Guy-Alain Emmanuel Gauze,
representante permanente, Misión
Permanente de Côte d'Ivoire, Ginebra**

(original francés)

Côte d'Ivoire, país que tengo el honor de representar en esta magna Conferencia Internacional, como jefe de una importante delegación, se complace en formar parte de esta gran familia humanitaria, firmemente dedicada a "proteger la dignidad del ser humano". *Juntos por la humanidad*, lema de la presente Conferencia, cuenta con nuestra total adhesión porque es movilizador, portador de esperanza y unificador de conciencias.

Para nosotros no podía ser de otra manera, habida cuenta de los valores de humanismo que inspiraron y guiaron la formación de la nación de Côte d'Ivoire. La paz, pero por sobre todo la búsqueda perpetua de la felicidad de todos y cada uno en una Côte d'Ivoire diversa pero indivisible, siempre ha sido la visión del pueblo de Côte d'Ivoire, de su Estado y sus gobernantes. Así pues, tras algunos años de turbulencias caracterizados por una crisis político-militar, Côte d'Ivoire ha decidido emprender el camino de la paz y de la concordia, gracias al Acuerdo político de Uagadugú, inspirado por el presidente Laurent Gbagbo y firmado el pasado 4 de abril por los ex beligerantes. Este acuerdo, fuera de su objetivo pacificador, constituye un marco de acción propicio para aplicar el derecho internacional humanitario en Côte d'Ivoire.

Señora presidenta, Côte d'Ivoire, que es parte en los Convenios de Ginebra desde 1960, ha dado prioridad a la aplicación del derecho humanitario en su política de paz y seguridad. Las acciones que se han realizado en ese sentido son numerosas, variadas y conocidas de todos, entre ellas cabe mencionar la ratificación de instrumentos jurídicos pertinentes de derecho internacional humanitario, la formación de las fuerzas armadas nacionales en materia de valores y principios humanitarios y la creación de una Comisión nacional de aplicación del derecho internacional humanitario.

El deterioro ambiental, la migración, la violencia y las enfermedades emergentes y reemergentes todos ellos son problemas que se plantean a los Estados modernos y a los que es importante hacer frente de manera apropiada a fin de garantizar el equilibrio del mundo, así como la protección del planeta Tierra y la de la especie humana.

Dichos problemas son particularmente graves en nuestras jóvenes democracias. Al deterioro ambiental se suma la irrupción y la gestión de las catástrofes químicas y tóxicas en nuestros países que intentan, a un nivel modesto, hallar soluciones con el apoyo de algunos asociados comprometidos con el desarrollo sostenible. En efecto, frente al creciente deterioro del medio ambiente, las comunidades se encuentran desprovistas y cuando sobrevienen catástrofes que tienen la magnitud de la que presenciamos en agosto de 2006 en Côte d'Ivoire, las intervenciones destinadas a proteger la población resultan complejas, onerosas y no pueden eliminar el efecto de los contaminantes.

Por otra parte, el fenómeno de la migración sigue siendo un problema constante para nuestros Estados, entre ellos Côte d'Ivoire. Por lo tanto, para facilitar la

integración de las poblaciones extranjeras y compensar en ellas el sentimiento de rechazo, el presidente de Côte d'Ivoire propuso la supresión de la tarjeta de estadía de los extranjeros africanos que viven en todo el país. Con todo, los problemas migratorios subsisten y siguen siendo graves y espinosos en nuestro país. Deseamos pedir encarecidamente al CICR que refuerce su asistencia a nivel de los países de tránsito y de los países de destino, tales como la Côte d'Ivoire, para ayudar a proteger la dignidad de los migrantes. Por ello, la protección de los desplazados internos y los refugiados es un aspecto esencial del dispositivo establecido para solucionar la crisis en Côte d'Ivoire.

La violencia intercomunitaria motivada muy a menudo por causas ficticias y superficiales, han deteriorado seriamente el clima social en Côte d'Ivoire. Una de las prioridades del Acuerdo de Uagadugú es muy acertadamente restablecer el diálogo entre las comunidades de Côte d'Ivoire, por lo que estamos muy satisfechos.

El deterioro ambiental y la amenaza del cambio climático en esos Estados predominantemente agrícolas, junto con la escasez de tierras cultivables, fragilizan cada vez más la estabilidad económica de nuestros países y, sobre todo, sus perspectivas de seguridad y crecimiento. Quisiéramos hacerlos partícipes de esas preocupaciones que determinarán el porvenir de la humanidad a fin de que nuestros hijos no sean los sobrevivientes sino sus herederos.

Por otro lado, consciente del efecto negativo de las enfermedades emergentes y reemergentes que son el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis para citar sólo algunas patologías, Côte d'Ivoire instauró un mecanismo de lucha el cual, tras haber experimentado una desaceleración debido a la crisis, produjo resultados considerados satisfactorios por todos. El costo de los medicamentos antirretrovíricos se redujo considerablemente pero queda aún mucho por hacer para proteger realmente a la población. Nuestro país desea, asimismo, llamar la atención de la comunidad internacional sobre las consecuencias de otra enfermedad discapacitante que es la úlcera de Buruli. En Côte d'Ivoire, cientos de niños internados en centros de acogida son alejados de las aulas y de sus familias que se ven constreñidas a permanecer a la cabecera de sus parientes enfermos, con consecuencias socioeconómicas incalculables.

Permítanme aprovechar esta oportunidad para felicitar, en nombre de mi Gobierno, al conjunto de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su

labor junto a Côte d'Ivoire. Me es grato también alentarlos a que difundan las normas mínimas en las operaciones de asistencia y de socorro, ya que ello permite reforzar la percepción de todos con respecto a la especificidad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción. A este respecto, el Gobierno desea elogiar la contribución de la Cruz Roja en las diversas situaciones de emergencia vividas en nuestro país durante los últimos años. Con miras a una acción rápida y eficaz, las nuevas directrices, el marco jurídico aplicable a las intervenciones internacionales en casos de desastre, permitirán precisar la responsabilidad y el papel de cada parte en relación con la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial. No cabe duda de que Côte d'Ivoire seguirá siendo un asociado clave.

Côte d'Ivoire confía en la acción humanitaria de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y deseamos comprometernos aquí para apoyar el empeño de la Cruz Roja de Côte d'Ivoire, en su calidad de auxiliar de los poderes públicos, en el estricto respeto de los Principios Fundamentales del Movimiento. Se establecerán plataformas de colaboración para completar y consolidar la asociación entre las dos partes –como ya es el caso con el Ministerio de Educación Nacional en el marco del programa “Exploremos el derecho humanitario”– con el fin de que el Parlamento de la Côte d'Ivoire apruebe, cuanto antes, leyes relativas a la protección del emblema y a las sanciones en materia de violación del derecho internacional humanitario.

Por último, quisiera hacer votos, junto con todos ustedes, para que los trabajos de esta Conferencia nos permitan hallar las respuestas idóneas a las preocupaciones que obstaculizan la lucha por la dignidad del ser humano.

Sra. Rachel Nygard-Taxell, presidenta del Consejo, Cruz Roja Finlandesa

(original inglés)

Quisiera aprovechar la oportunidad para examinar las posibilidades y los retos que se plantean a las Sociedades Nacionales en sus actividades relacionadas con la migración. Durante más de 30 años, la Cruz Roja Finlandesa ha apoyado al Gobierno para establecer el sistema de acogida de refugiados y posteriormente para recibir a los solicitantes de asilo. Ello fue el comienzo de una estrecha asociación en la cual la Sociedad Nacional ha ayudado al Estado a

cumplir sus obligaciones internacionales de asistir y otorgar protección a las personas necesitadas. Nuestra asociación en el ámbito de la migración se basa en un acuerdo en el que se definen nuestras funciones y responsabilidades.

Además de prepararse para recibir a los solicitantes de asilo, la Cruz Roja Finlandesa desempeña un papel preponderante de apoyo a la integración de los refugiados y otros migrantes con la finalidad de ayudarlos a emprender una nueva vida en un país nórdico, reduciendo así los riesgos de marginación.

Nuestra tarea principal es formar y movilizar a los voluntarios para que apoyen la integración de los recién llegados y tiendan puentes entre los migrantes y la población local. Los contactos que se mantienen localmente con las comunidades migrantes también arrojan luz sobre los problemas causados por la vulnerabilidad de los migrantes y los problemas relacionados con la integración. Creemos que la acción de la Cruz Roja destinada a respaldar la integración es una manera de promover la democracia y los derechos humanos, especialmente en un país donde el número de migrantes y minorías étnicas sigue siendo más bien reducido.

Incluso si las autoridades de nuestro país implementan un programa oficial de integración para los migrantes recién llegados, siempre será necesario que la sociedad civil esté abierta a los nuevos residentes. Las Sociedades Nacionales, con su capacidad de movilizar a los voluntarios, tienen un importante papel que desempeñar en la promoción de una verdadera diversidad dentro de nuestras propias organizaciones y la sociedad circundante.

Señora presidenta, la Cruz Roja Finlandesa, como auxiliar del Gobierno, tiene un cometido bien definido de asistir al Gobierno sobre la base de un acuerdo y de una cooperación de larga data. Suscribiremos también una promesa común en esta Conferencia Internacional con objeto de reafirmar nuestro compromiso de cooperación a fin de satisfacer las necesidades de los migrantes y promover la diversidad.

Sin embargo, para esclarecer y equilibrar nuestros cometidos y mandatos, es esencial un diálogo permanente y abierto con el Gobierno, tanto con respecto al cometido de la Sociedad Nacional como a los problemas relacionados con la migración y las políticas de migración, teniendo entendido que estas cuestiones pueden politizarse muy fácilmente.

Aun cuando la migración puede ser un asunto delicado a nivel de la política nacional e internacional,

es importante que las Sociedades Nacionales aboguen activamente por los derechos de los migrantes, sabiendo que diversas circunstancias y acciones pueden volverlos extremadamente vulnerables. Proteger el trato humano y los derechos humanos de los migrantes y luchar contra el racismo y la discriminación es una forma de cumplir nuestro deber, conforme a los principios que guían al Movimiento.

Esperamos sinceramente que esta Conferencia Internacional sepa esclarecer el cometido del Movimiento en el ámbito de la migración y le proporcione las directrices necesarias, incluyendo una comprensión común entre los Gobiernos y el Movimiento respecto de este mandato para que se asista y proteja a los migrantes, independientemente de su estatuto.

S.E. Sr. Reinhard Schweppe, representante permanente, Misión Permanente de Alemania, Ginebra

(original inglés)

Portugal, que ocupa la presidencia de la Unión Europea, hizo una declaración en nombre de la organización, a la cual Alemania suscribe plenamente. Permítanme, sin embargo, abordar algunas cuestiones adicionales en nombre de mi Gobierno.

El Convenio de La Haya de 1907 contiene una cláusula que es el principio fundamental del derecho internacional humanitario: las poblaciones y los beligerantes quedan bajo la salvaguardia y el imperio de los principios del derecho de gentes, tales como resultan de los usos establecidos entre las naciones civilizadas, de las leyes de humanidad y de las exigencias de la conciencia pública. En el año 2007 se conmemora también el 30 aniversario de la firma de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, los cuales reafirman muchas normas existentes.

Señora presidenta, los actos de terrorismo, especialmente los crueles ataques terroristas contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001, han conmocionado los dictados de la conciencia pública. No es fácil encontrar la respuesta acertada a tales actos. Alemania está convencida de que podemos encarar este desafío dentro del marco jurídico que proporcionan los Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales, así como en el marco de otras normas pertinentes del derecho internacional.

Las exigencias de la conciencia pública también nos impelen a que enfrentemos otro problema: el uso de las

municiones en racimo. Nuestro objetivo es respaldar la responsabilidad a ese respecto promoviendo una prohibición global de las municiones en racimo, cuyos efectos indiscriminados y a largo plazo causan daños inaceptables a la población civil. Alemania ha propuesto un proyecto de acuerdo sobre municiones en racimo que reproduce el llamamiento urgente en favor de una acción lanzada por el Comité Internacional de la Cruz Roja y que se examinará detenidamente en las próximas negociaciones que se llevarán a cabo en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre Ciertas Armas Convencionales. En la presente Conferencia, Alemania formulará también una promesa a ese respecto. Esperamos que esta Conferencia fomente los esfuerzos encaminados a proteger a la población civil contra los peligros que conllevan las municiones en racimo.

El Comité Internacional de la Cruz Roja, junto con los otros componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tiene una influencia importante en el ámbito del derecho humanitario. No obstante, sus actividades trascienden este marco puesto que abordan muchas cuestiones nuevas de interés para la humanidad.

En los últimos años, los desastres naturales se han registrado cada vez con mayor frecuencia y han provocado un creciente número de muertos. La aprobación de las "Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre" nos permitirá elevar el nivel de preparación para prestar asistencia humanitaria a las personas afectadas por catástrofes.

Otros problemas, tales como el deterioro ambiental y las enfermedades reemergentes, también exigen un esfuerzo basado en la colaboración por parte de los Estados y los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Es mi deseo que tengamos presente estas preocupaciones al debatir los temas de nuestro orden del día, el cual contiene muchos problemas acuciantes para la humanidad.

S.E. Sr. Jean-Baptiste Mattéi, representante permanente, Misión Permanente de Francia, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, deseo expresar, en primer lugar, la satisfacción de mi país. Los objetivos de la XXVIII Conferencia Internacional han sido

ampliamente alcanzados y, a continuación, daré algunos ejemplos.

Cabe citar la Convención contra las desapariciones forzadas aprobada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se califica de crimen a las desapariciones forzadas tanto en tiempo de guerra como de paz. En esta Convención se prohíben, en particular, los lugares secretos de detención y se reconocen los derechos de las víctimas. Francia, que organizó en París la ceremonia de la firma de esta Convención, insta a una ratificación rápida y lo más amplia posible de ese instrumento.

El Protocolo V de la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales relativo a los restos explosivos de guerra, fue ratificado por Francia y muchos otros Estados, lo que posibilitó su entrada en vigor en noviembre de 2006. Ese Protocolo es el único instrumento jurídicamente vinculante negociado en el ámbito del desarme en el transcurso de los últimos años. Francia es, desde luego, favorable a una ratificación universal de dicho Protocolo.

Francia participó en el proceso de adhesión al Convenio de Tampere sobre telecomunicaciones de urgencia, cuyo objetivo es movilizar recursos de telecomunicaciones en casos de catástrofe natural. Este Convenio define un marco de cooperación entre los Estados Partes y el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como con otros asociados como las ONG. La adhesión a este Convenio forma parte del compromiso suscrito en la XXVIII Conferencia Internacional destinado a prevenir los desastres y atenuar sus consecuencias humanas y económicas.

En cuanto a la XXX Conferencia que nos reúne hoy, se pone de relieve su objetivo 1: los desafíos comunes de la humanidad a fin de que todos los Estados, así como las Sociedades Nacionales puedan concertar acciones prioritarias. Frente a desafíos tan esenciales como las enfermedades emergentes o el deterioro ambiental, los Estados no pueden actuar por sí solos. Para hacer frente a estos problemas, es indispensable la acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en colaboración con los Estados, la cual debe enmarcarse dentro de los mandatos establecidos en los Convenios de Ginebra. A este respecto, quisiera destacar nuestra gran satisfacción en cuanto a la cooperación entre el Estado francés y la Cruz Roja Francesa, que implica el respeto del principio de independencia de las Sociedades Nacionales previsto por los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Durante esta Conferencia, Francia y la Cruz Roja Francesa contraerán compromisos comunes para los próximos cuatro años: una promesa para reforzar la protección de los emblemas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el derecho francés; una promesa en el sector de la salud, con los recursos provistos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Francesa de Desarrollo, en favor de los países menos avanzados y países en desarrollo con la finalidad de reforzar las estructuras médicas y la calidad de la atención; y una promesa en favor de la protección de los periodistas.

Señora presidenta, Francia se asocia plenamente al objetivo que se ha fijado esta Conferencia en el sentido de mejorar el respeto del derecho internacional humanitario, muy a menudo conculcado en los conflictos. Otorgamos una importancia particular al respeto de las normas fundamentales del derecho internacional humanitario, entre las que figuran la protección del personal humanitario y de los periodistas, el principio de proporcionalidad de los ataques y las garantías fundamentales en cuanto al trato de la población civil. Con respecto a los prisioneros de guerra, Francia formula la promesa en esta Conferencia de crear una Oficina nacional de información, que comenzaría a funcionar en las primeras horas después de un conflicto. Por lo que atañe al uso de armas, Francia apoya las preocupaciones del CICR sobre los efectos indiscriminados de las municiones en racimo y se felicita del compromiso suscrito por la Unión Europea de establecer antes de fines de 2008 un instrumento jurídico vinculante relativo a estas armas.

Señora presidenta, evocaba hace un momento la promesa hecha por Francia durante la XXVIII Conferencia Internacional en materia de desastres naturales. Quisiera insistir en la importancia que concedemos a la labor de la Federación Internacional que culminó, con la participación activa de los Estados y de las Sociedades Nacionales en la redacción de un importante documento: las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (Directrices IDRL).

En conclusión, señora presidenta, desearía asegurarle que Francia efectuará una activa contribución a la labor de esta Conferencia. Estoy seguro de que la pertinencia y actualidad de los temas escogidos, así como la calidad de los debates de los próximos días nos permitirán consolidar nuestras acciones comunes al servicio de las poblaciones víctimas de conflictos y de desastres naturales.

**Sr. Jean-François Mattéi, presidente,
Cruz Roja Francesa**

(original francés)

Me es muy grato expresarme en nombre de la Cruz Roja Francesa pues contadas son las ocasiones en que el mundo de asociaciones se reúne con los Gobiernos para examinar juntos las soluciones necesarias a los numerosos problemas humanitarios, sean éstos urgentes o de más largo plazo en relación con la problemática del desarrollo.

Convengo plenamente en las declaraciones hechas por el representante del Gobierno francés y por Portugal en nombre de la presidencia de la Unión Europea. Centraré mi intervención en tres puntos que me parecen esenciales para nuestro Movimiento en los años venideros.

En primer lugar la salud. Sobre la base de los compromisos suscritos en nuestra reunión celebrada en Estambul, el pasado mes de mayo, la Cruz Roja Francesa está más determinada que nunca a participar plenamente en este ámbito de la lucha contra las enfermedades emergentes y reemergentes. Asimismo, está decidida a afrontar los otros retos en materia de salud pública, tales como el acceso a la atención de salud, y a contribuir de esta manera a la consecución de los tres objetivos del Milenio directamente relacionados con el área de la salud.

Más precisamente, las iniciativas de la Cruz Roja Francesa se apoyan en tres pilares. En primer lugar, el fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales para mejorar la respuesta a las necesidades sanitarias dondequiera que las estructuras de salud pública sean insuficientes, incluso inexistentes; desarrollaremos la iniciativa de salud propuesta principalmente a las Sociedades Nacionales francófonas, a fin de continuar la acción que ya estamos realizando. Luego, el mejoramiento del acceso a la atención de salud mediante la rehabilitación de las infraestructuras y el suministro periódico de medicamentos, como lo hacemos en particular en nuestros centros de lucha contra el VIH/SIDA. Quisiera mencionar aquí también el programa "VIH/SIDA y toxicomanía" que llevamos a cabo en Ucrania en colaboración con la Cruz Roja Italiana y la Cruz Roja de Ucrania. Este programa podría hacerse también en otras partes para intensificar la lucha contra la toxicomanía y reducir la hepatitis C. Por último, el tercer pilar, la formación del personal paramédico que es indispensable en toda política de salud. En resumen, con el Gobierno francés hemos decidido participar concretamente en favor de la salud en los cuatro años venideros,

puesto que estamos enteramente persuadidos que un estado de salud satisfactorio es la condición esencial para el desarrollo del país. Es un factor de desarrollo, de progreso económico y social, así como un factor esencial de cohesión social y ciudadana. Además, es la forma directa de cumplir nuestro cometido como auxiliar de los poderes públicos, cometido que reafirmamos como nuestro.

Por lo que respecta a la migración internacional, si bien incumbe a los Gobiernos adoptar las medidas pertinentes para controlar las corrientes migratorias y luchar contra la trata de personas, nuestro Movimiento debe, por su parte, aportar una respuesta humanitaria que me parece complementaria de la acción de los Gobiernos, es decir una asistencia y una protección para todos los migrantes, sea cual fuere su estatuto. En ello también convinimos en Estambul. En el mismo espíritu, la Cruz Roja Francesa, que apoya totalmente la estrategia del Movimiento relativa al restablecimiento del contacto entre familiares, que acaba de aprobar nuestro Consejo de Delgados, buscará a tales efectos las mejores sinergias posibles con los servicios y organismos del Estado competentes en ese ámbito, no sólo para mejorar la eficacia de esa estrategia, sino también y sobre todo para beneficiar a los migrantes muy a menudo separados de sus familias.

Llego finalmente al tercer punto que deseaba abordar. Reitero la importancia que la Cruz Roja Francesa atribuye a una resolución dinámica sobre el objetivo 3 de nuestra Conferencia, es decir sobre el derecho internacional humanitario. Ciertamente con la instauración progresiva de una verdadera justicia penal internacional, la impunidad puede comenzar hoy a perder terreno, pero ello no es suficiente a nivel mundial. Cabe lamentar que en su acción la comunidad internacional no dé la adecuada prioridad al derecho internacional humanitario; nuestra Conferencia brinda, a mi parecer, una excelente ocasión para deplorar esta aplicación insuficiente del derecho internacional humanitario y denunciar las múltiples violaciones de sus disposiciones. Así pues, me parece importante también apoyar al CICR en su misión de promover y garantizar el derecho internacional humanitario en todos los conflictos armados. Muchas gracias.

**S.E. Sr. Mohammed Loulichki, representante
permanente, Misión Permanente de Marruecos,
Ginebra**

(original francés)

Mi delegación hace suya, desde luego, la declaración formulada, en representación del Grupo Africano,

por el señor embajador de Egipto. El Reino de Marruecos aprovecha la oportunidad que le brinda esta Conferencia para expresar al Gobierno de Bangladesh su más sentido pésame por las pérdidas humanas ocasionadas a raíz del ciclón que afectó las zonas fronterizas de ese país. Una catástrofe de esa magnitud, que desgraciadamente no es la única que ha ocurrido en el mundo durante este último año, debe servir de lección y recordarnos que la solidaridad internacional es el mejor medio para hacer frente a los males que azotan a la humanidad.

El lema escogido para esta Conferencia, *Juntos por la humanidad*, es de lo más elocuente y apropiado a ese respecto. Es la oportunidad para mi delegación de aportar su respaldo a los objetivos nobles de la Conferencia y afirmar su convicción de que una acción concertada fundada en la asociación entre los Estados, los componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los otros actores en el ámbito humanitario es un paso obligado para superar los problemas comunes que amenazan a la humanidad. La función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los Estados, es innegable a ese respecto. La acción concertada de los Estados y del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debería continuar centrándose en la protección de la dignidad humana y la protección de los derechos humanos mediante el respeto del derecho internacional humanitario.

Señora presidenta, la vulnerabilidad de las personas, sobre todo en los países en desarrollo, no ha cesado de acentuarse a causa del deterioro del medio ambiente, deterioro que se caracteriza, entre otras razones, por la deforestación, la degradación del suelo, la desertificación y el calentamiento global. Las corrientes migratorias han acusado un aumento sin precedentes, impulsadas por factores socioeconómicos y el desequilibrio flagrante en la repartición de la riqueza. Esta situación combinada sobre todo con la emergencia de pandemias recurrentes, nos incumbe a todos y nos induce a desplegar mayores esfuerzos a fin de aliviar los sufrimientos de las personas afectadas directamente por esos males.

En este contexto, la Media Luna Roja Marroquí, desde su creación en memoria de su majestad Mohammed V, no ha cesado de encargarse, bajo la dirección de Su Alteza Real Lalla Malika, de las poblaciones desfavorecidas mediante acciones integradas que abarcan tanto la alimentación y el suministro de medicamentos como la formación profesional.

Desde que Marruecos pasó a ser un país de tránsito y de acogida, además de su estatuto anterior de país de

origen de la migración, la Media Luna Roja Marroquí se ha empeñado en asistir a los inmigrantes ilegales que han entrado a Marruecos por sus fronteras meridionales y orientales. La acción de la Media Luna Roja Marroquí en favor de esas personas se lleva a cabo de manera espontánea, independientemente de su estatuto jurídico o de su origen.

No obstante, hay que constatar que en los últimos años, la presión migratoria en Marruecos ha requerido que se aborde este problema de manera más global. Marruecos, que incorporó la cuestión de la migración a su estrategia nacional, acogió en julio de 2006 la Conferencia Ministerial Euroafricana sobre la migración y el desarrollo. Considerada como la primera iniciativa temática en su género, vinculando la problemática de la migración con el imperativo de desarrollo, esta Conferencia dio inicio a una cooperación entre Europa y África y aprobó el plan de acción de Rabat. Puso de relieve la convergencia de opiniones existentes entre los países de origen, de tránsito y de destino, fundada en una asociación innovadora que integra una visión de conjunto del desarrollo.

Señora presidenta, preservar la vida y la dignidad humana en caso de conflicto armado depende, pues, del respeto que tengamos todos del derecho internacional humanitario. Marruecos desea aprovechar la oportunidad de este foro para reiterar su convicción y afirmar su adhesión a los principios propugnados en el derecho internacional humanitario. Deseo felicitar a la Secretaría por el trabajo de compilación que ha efectuado sobre el derecho consuetudinario.

Por último, mi delegación no puede concluir su intervención sin aportar su pleno apoyo, lo que es evidente, al proyecto de resolución sobre la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel.

**Sra. Marie-Thérèse Pictet-Althann,
Orden de Malta**

(original francés)

Desde hace nueve siglos, la Orden de Malta despliega sus actividades humanitarias y hospitalarias en todo el mundo. Los lazos que nos unen al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son muy antiguos y nuestras afinidades son numerosas e importantes: la prioridad que concedemos a los principios de ética y a los valores morales cuyo objetivo central es el

deber de prestar socorro a las personas que sufren. La neutralidad, la imparcialidad y la independencia guían nuestras acciones.

El lema escogido para esta Conferencia, *Juntos por la humanidad*, así como los cuatro objetivos propuestos para lograrlo coinciden plenamente con el compromiso de la Orden de Malta. Poner de relieve la necesidad de una intensa participación en las acciones de solidaridad, que responde a la vocación de prestar auxilio y asistir a los seres humanos desamparados, implica también contribuir a consolidar la paz.

La Orden de Malta se siente muy complacida de participar en el examen de los desafíos humanitarios que pueden tener repercusiones determinantes en el mundo estos próximos años, en la medida en que su acción en 120 países está precisamente dirigida a las personas que se ven afectadas por el deterioro ambiental, las enfermedades emergentes y reemergentes, la migración internacional y la violencia. Por intermedio de sus 58 instituciones nacionales y su cuerpo de socorro internacional de emergencia y de rehabilitación, *Malteser International*, la Orden interviene rápidamente en situaciones de desastre natural y de conflicto armado dondequiera que se produzcan. Actualmente presta asistencia a las víctimas de las inundaciones recientes en México, Kenya, Burkina Faso, Uganda, India y Pakistán, de los terremotos y del tsunami en Asia, sin olvidar a las personas afectadas por los huracanes en el continente americano, así como por la sequía y la hambruna en África.

Su vocación y su experiencia permiten a la Orden de Malta integrar las actividades médicas en sus programas humanitarios. En las situaciones de emergencia, se da prioridad al restablecimiento de los sistemas de suministro de agua y a la reconstrucción de las instalaciones sanitarias a fin de asegurar un acceso adecuado a la atención de salud y prevenir las epidemias. Desde hace muchos años, la Orden lucha contra enfermedades tales como el paludismo, la tuberculosis, la lepra, el SIDA, incluso el dengue que en Tailandia está causando estragos entre los refugiados provenientes de Myanmar. Por otra parte, la Orden prosigue sus programas de asistencia a las personas traumatizadas por la violencia en el Congo y en Darfur.

La asistencia a los migrantes forma parte también de su misión, ya se trate de desplazamientos de población de grandes proporciones en casos de catástrofe o de su marginación en la sociedad. La Orden procura subvenir a sus necesidades humanitarias, sea cual fuere su estatuto jurídico. A fin de consolidar su

apoyo a los migrantes, la Orden acaba de firmar un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones.

Dado que la asociación es un elemento esencial para una respuesta rápida y eficaz frente a los conflictos, los desastres y las enfermedades, la Orden de Malta no ha cesado de ampliar sus alianzas y su colaboración con las organizaciones internacionales, los Estados, las ONG, las comunidades locales y la sociedad civil. En la aplicación del Programa de Acción Humanitaria, nos comprometimos a atenuar los sufrimientos que causan la separación de las familias, la tragedia de las personas desaparecidas, o incluso la utilización abusiva de armas, así como a responder mejor en casos de desastre.

La reafirmación y la aplicación del derecho internacional humanitario tienen por objeto vencer los desafíos que plantean los conflictos armados contemporáneos; preservar la vida y la dignidad humana es la misión fundamental de nuestra Orden que no puede aceptar que la asistencia, en particular médica, a la población civil se vea obstaculizada, que el personal humanitario no pueda tener acceso libremente a las víctimas y que su cometido no sea respetado y protegido. El principio de las garantías fundamentales según el cual "nadie puede quedar excluido del marco jurídico" es una necesidad imperiosa a la cual la Orden aporta todo su respaldo.

Por lo que respecta a los desastres naturales, a pesar de los compromisos ya suscritos por la comunidad internacional y los progresos alcanzados hasta la fecha, los marcos institucionales y legislativos nacionales no siempre reflejan las normas internacionales. La Orden de Malta hace suya y apoya, por lo tanto, la propuesta de aprobar las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial.

Misión Permanente de Austria, Ginebra

(original inglés)

La delegación de Austria se adhiere a lo expresado por la presidencia de la Unión Europea. En mi calidad de representante nacional, me gustaría formular las siguientes observaciones.

Austria acoge con satisfacción el hecho de que esta Conferencia se centre en los retos humanitarios cada vez más importantes del siglo XXI: el deterioro ambiental, el cambio climático, la migración, la

violencia, las epidemias. Debido a las limitaciones de tiempo, me enfocaré en el cambio climático.

El cambio climático y el deterioro ambiental son fenómenos mundiales que afectan a cada región y a cada país, siendo las personas más pobres y más vulnerables las que se ven más gravemente afectadas. Existen alentadores signos de que la comunidad internacional está dispuesta finalmente a actuar. Sin embargo, para ello es necesario abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con el cambio climático de manera global y exhaustiva. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene un papel preponderante que desempeñar en dicha tarea. Puesto que las Naciones Unidas son el único marco en el que puede establecerse un acuerdo verdaderamente mundial, Austria, a nivel tanto nacional como de la Unión Europea, apoya sin reservas el proceso dirigido por las Naciones Unidas, cuya finalidad es abordar todos los aspectos del cambio climático: mitigación, adaptación, financiamiento e innovación tecnológica.

Las consecuencias que ocasiona el cambio climático en el plano humanitario, tales como el aumento del nivel del mar, la desertificación, la pérdida de la biodiversidad o la mayor incidencia de los desastres, son ya una dura realidad en todo el planeta. Por consiguiente, tenemos que aunar fuerzas para adaptarnos a estas cambiantes realidades y encauzar el cambio climático en el ámbito humanitario.

Austria concede gran importancia a todas las iniciativas encaminadas a abordar los problemas medioambientales en una fase inicial y de manera integral. En particular, Austria pone especial énfasis en apoyar la adaptación a favor de los países más vulnerables, en especial, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral: por ejemplo respaldar a la *Caribbean Disaster Emergency Response Agency*, al proyecto dirigido por la ONUDI sobre las energías renovables en los pequeños Estados insulares en desarrollo, o al Fondo para los países menos adelantados de la Convención sobre el Cambio Climático. Austria apoya también la Iniciativa sobre Medio Ambiente y Seguridad (ENVSEC), que constituye un excelente ejemplo de la acción preventiva integral que reúne a organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los desafíos humanitarios que plantea el cambio climático exigen el enfoque global de la seguridad

humana: "libertad frente a las necesidades, libertad frente al miedo". Como miembro de la Red de Seguridad Humana, Austria acoge con beneplácito la iniciativa griega de centrar la labor de la presidencia de esta Red en los efectos que produce el cambio climático en los grupos vulnerables, por ejemplo los niños, las mujeres y las personas que huyen de su hogar. Se analizarán los efectos en cada uno de estos grupos en una serie de conferencias, una de las cuales tendrá lugar en Viena a comienzos de 2008.

Por último, quisiera subrayar que Austria siempre ha estado decidida a reforzar sus compromisos humanitarios y, por consiguiente, presenta también en esta Conferencia, como en las anteriores, un conjunto de promesas. Permítanme simplemente destacar una de ellas que se refiere a los temas de nuestro debate general. Austria se compromete a seguir fortaleciendo la asistencia educativa a los migrantes con el fin de asegurarles una mejor inclusión en el sistema educacional austríaco. Esto se logrará, entre otras medidas, mediante el mejoramiento de las competencias interculturales del personal pedagógico y la elaboración de nuevo material de capacitación.

Sr. Khaled Erksoussi, miembro del Consejo de Directores, Media Luna Roja Árabe Siria

(original árabe)

Los debates en la Asamblea General, en el Consejo de Delegados y en esta XXX Conferencia Internacional, a los que deseo todo el éxito bajo su presidencia, giran en torno a cuatro temas generales. Quisiera centrarme en el tema de la migración que en mi país, Siria, difiere de la situación existente en otros países. De hecho, Siria ha dado acogida a más de 450.000 refugiados palestinos por más de 50 años y a los que se debe añadir la llegada, en los últimos años, de más de un millón y medio de refugiados iraquíes como consecuencia de la situación de seguridad y la guerra en Irak. Este grupo de personas constituye más del 10% de la población de Siria y requiere una asistencia humanitaria urgente. El Gobierno sirio ha desempeñado un papel preponderante en la prestación de esta asistencia a través de la Media Luna Roja Árabe Siria, que está coordinando toda la ayuda que se presta a nuestros hermanos iraquíes a través de la Federación Internacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja, asociaciones amigas y organizaciones internacionales. No obstante, la magnitud de esta asistencia no se ha evaluado con respecto al gran número de refugiados iraquíes, cuya presencia ha tenido un efecto considerable en la infraestructura siria. A modo de ejemplo, aunque

el Gobierno sirio ha incorporado a más 80.000 niños iraquíes en su sistema educacional, más de 200.000 siguen sin ser escolarizados.

Me gustaría referirme también a la importante cuestión de la suerte que corren los ciudadanos sirios en el territorio ocupado del Golán, donde sufren por la falta de asistencia de salud, están sujetos a presiones sociales y económicas y los presos son objeto de malos tratos. A este respecto, quisiera agradecer al Comité Internacional de la Cruz Roja su asistencia ya que ha permitido el transporte de productos agrícolas comprados por el Gobierno sirio. Gracias a su ayuda también, se ha podido supervisar el transporte de estudiantes y la organización de bodas, permitiendo a las familias del territorio ocupado reunirse con las que viven en Siria. También estoy muy agradecido al CICR por el apoyo que ha brindado al Comité nacional sirio de derecho internacional humanitario que, estoy orgulloso de decirlo, ha desempeñado un importantísimo papel en el establecimiento del Comité nacional superior de derecho internacional humanitario y mediante las conferencias que han comenzado a poner de relieve la necesidad de aplicar el derecho internacional humanitario. En relación con este aspecto, deseo agradecer también a todas las Sociedades Nacionales amigas que están ayudando y cooperando con la Media Luna Roja Árabe Siria. Todas las ONG del mundo tienen ahora la oportunidad de brindar asistencia, en colaboración con la Media Luna Roja Árabe Siria, a nuestros hermanos iraquíes. A este respecto, estoy particularmente agradecido a los voluntarios de la Media Luna Roja y a todos los demás voluntarios del Movimiento Internacional.

S.E. Sra. Erlinda Basilio, representante permanente, Misión Permanente de Filipinas, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta, el tema de nuestra Conferencia, *Juntos por la humanidad*, es de verdad muy acertado. El establecimiento de asociaciones humanitarias llega en un momento muy oportuno, ya que la comunidad mundial se esfuerza por lograr un nexo y una confluencia de las iniciativas humanitarias importantes, haciendo frente a problemas en los ámbitos del medio ambiente, la migración, la violencia y la salud pública.

Señora presidenta, estos ámbitos son de mucho interés para nuestro país, la región de Asia suroriental y la comunidad internacional. Cada uno de estos temas reviste una importancia particular. Por lo que

respecta al medio ambiente y al cambio climático, Filipinas padece con regularidad la furia de la madre naturaleza en forma de tifones, lluvias torrenciales y terremotos. Puesto que más de uno de cada 10 filipinos trabaja en el extranjero, la migración es un tema que incumbe directamente a cada familia filipina. Hacemos todo lo posible por cuidar nuestro país y nuestro pueblo adoptando medidas eficaces para garantizar la paz y la estabilidad en nuestro país. Las diversas pandemias y crisis de salud consiguientes que se han producido en algunas partes de nuestra región han sido contenidas y enfrentadas a través de la cooperación regional e internacional. Pero es el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, representado por nuestra Sociedad Nacional, la Cruz Roja de Filipinas, bajo la eficaz y hábil dirección de su dinámico presidente, senador Richard J. Gordon, el que se ha encargado de proteger a nuestro pueblo de las consecuencias de estos sucesos.

La Cruz Roja de Filipinas es la primera organización, o una de las primeras, en llegar al lugar del siniestro cuando sobreviene una situación humanitaria en Filipinas. En todo el país se preocupa de sensibilizar a la gente y de colaborar con ella para mitigar su sufrimiento.

La Cruz Roja de Filipinas es un asociado reconocido y necesario para nuestros organismos nacionales que prestan servicios humanitarios, cuyos recursos y capacidades son a menudo puestos a prueba hasta límites insostenibles. Es una situación que se repite en todo el mundo con nuestras Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional, es decir todo el Movimiento, en la medida en que ayudan a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, en consonancia con la visión de Henry Dunant. No estamos exagerando cuando damos realce a la trascendencia, la utilidad y los logros del Movimiento de la Cruz Roja a nivel mundial, regional y nacional.

Por consiguiente, señora presidenta, es de suma importancia que nosotros, representantes de los Gobiernos, aprovechemos esta invalorable oportunidad para consolidar y revigorizar nuestras relaciones, nuestra asociación con la Cruz Roja a todos sus niveles durante esta Conferencia. El Gobierno de Filipinas insta, por lo tanto, a que demos nuestro pleno respaldo a las cuatro resoluciones que tenemos ante nosotros, a saber (1) la Declaración *Juntos por la humanidad*, (2) la especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario, (3) la reafirmación y la aplicación del derecho internacional

humanitario: preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados y (4) la aprobación de las Directrices sobre la facilitación y la regulación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial. Los Estados miembros y las Sociedades Nacionales han tenido ampliamente la oportunidad de examinar y discutir los proyectos de resolución en las consultas celebradas el año pasado a nivel regional y en Ginebra. El tema fundamental de las resoluciones destaca la necesidad de renovar la asociación entre los Gobiernos, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales junto con la sociedad civil.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de relieve la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el ámbito de la migración. El Movimiento contribuye a ofrecer un entorno más seguro y más acogedor a los migrantes en los países de tránsito y de destino, y otorga cierto nivel de comodidad a los trabajadores migrantes y a sus familias que han permanecido en el país de origen, particularmente a través de los diversos programas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en los ámbitos de la sensibilización, el bienestar familiar y el contacto entre familiares, así como la integración y la reintegración. Me gustaría citar, en particular, el gran valor de las relaciones fraternas entre las Sociedades Nacionales. El ejemplo que me viene a la mente es la asistencia obtenida por la Cruz Roja de Filipinas por parte de la Sociedad Nacional kazaja para los trabajadores filipinos instalados en Kazajstán el año pasado.

En armonía con la labor de sensibilización en la materia, Filipinas dará acogida al II Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que tendrá lugar en Manila el próximo año. Deseo invitar a los Gobiernos y al Movimiento a que envíen representantes a la próxima reunión de Amigos del Foro que permitirá elaborar el orden del día del citado Foro Mundial. La reunión se celebrará aquí en Ginebra el 17 de diciembre. Así podremos establecer una asociación entre los actores en el ámbito de la migración y el Movimiento.

Deseo expresar también mi satisfacción por las nuevas Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (IDRL). Filipinas es un país receptor de ayuda externa y, gracias a los esfuerzos de los dirigentes de la Sociedad Nacional filipina, es también un donante. Estamos agradecidos por la

ayuda de nuestros hermanos y hermanas de otros países, pero nos hemos tropezado a menudo con una asistencia inapropiada y contraproducente. Recientemente, los miembros de la Asociación de Naciones del Sureste de Asia (ASEAN) concertaron un acuerdo con nuestras embajadas y consulados para que se preste asistencia mutua de emergencia a nuestros nacionales en el extranjero. Las Directrices IDRL ofrecen una normativa internacional necesaria en el ámbito de la asistencia que guiará a nuestras misiones diplomáticas, a las autoridades de gestión de desastres y a otras entidades involucradas en materia de operaciones de socorro y asistencia de donantes.

Hemos colaborado, asimismo, con los miembros de la comunidad internacional y con la Cruz Roja y la Media Luna Roja para prestar auxilio a las víctimas de los desastres naturales. La Cruz Roja de Filipinas es una Sociedad Nacionales donante y el Gobierno de Filipinas también ha ayudado a las diversas organizaciones de las Naciones Unidas a mitigar el sufrimiento de las víctimas de los desastres naturales.

Sr. Raphael Codjo Mensah, director de Cooperación Descentralizada y Acción Humanitaria, Benín

(original francés)

Me asocio a la declaración hecha por Egipto en nombre del Grupo Africano. Refiriéndome a lo expresado por un ilustre responsable internacional en la apertura de esta Conferencia, el Gobierno de Benín reconoce que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja siempre es una ocasión extraordinaria para intercambiar ideas y reflexiones sobre las diferentes cuestiones que atañen al ámbito humanitario entre todos aquellos que comparten y sostienen los principios y las acciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Para la delegación del Gobierno de Benín, también es una ocasión excepcional de intercambiar ideas a fin de trabajar verdaderamente *Juntos por la humanidad*, como lo traduce el lema escogido para esta Conferencia.

Señoras y señores, el Gobierno de Benín se felicita, en primer lugar, por haber participado en esas grandes asambleas y, sobre todo, por haber tomado medidas para reconocer a la Cruz Roja de Benín como auxiliar de los poderes públicos. Este reconocimiento se traduce en el envío de funcionarios al servicio de la Sociedad Nacional, la aprobación de una ley

sobre el respeto de los emblemas de la Cruz Roja, la designación de la Cruz Roja de Benín como responsable de las operaciones de asistencia a los refugiados togoleses en Benín. Con respecto a las lecciones aprendidas en esas asambleas, el Gobierno de Benín se compromete a seguir apoyando a la Sociedad Nacional para que dé una respuesta más eficaz a las necesidades más acuciantes de las personas más vulnerables, especialmente a través de los servicios comunitarios y las operaciones de socorro de emergencia que forman parte de su mandato.

Concluiré agradeciendo a la Cruz Roja Española, a la Cruz Roja Francesa, a la Cruz Roja Alemana, a la Cruz Roja de Bélgica y especialmente a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Comité Internacional de la Cruz Roja todos sus esfuerzos para que la Cruz Roja de Benín supere la crisis institucional y continúe cumpliendo su labor humanitaria. Les aseguro que los nuevos dirigentes elegidos están decididos a que la Cruz Roja de Benín sea una Sociedad Nacional conocida, respetada y apoyada por sus beneficiarios. El Gobierno es un excelente asociado y garantiza que la Sociedad Nacional preste servicios comunitarios de calidad y ofrezca una gestión transparente. Esto es particularmente evidente hoy en día en Benín. A fin de propiciar las condiciones de tal situación, ya se ha confirmado al Gobierno de Benín que los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja no escatimarán esfuerzos para brindar apoyo técnico y, llegado el caso financiero, a la Sociedad Nacional de Benín.

S.E. Sr. Zdzislaw Rapacki, representante permanente, Misión Permanente de Polonia, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta, mi delegación se asocia plenamente a la declaración de la Unión Europea formulada por Portugal esta mañana. En abril de 1992, Polonia pasó a formar parte de los Protocolos I y II adicionales a los Convenios de Ginebra. Polonia firmó el Protocolo III relativo al emblema distintivo adicional y se ha iniciado el procedimiento para su ratificación. Consideramos que la ratificación de los Protocolos adicionales y la incorporación de sus disposiciones a los sistemas jurídicos internos por todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra deberían lograrse lo antes posible a fin de reflejar plenamente el carácter universal de dichos instrumentos. Me es grato también comunicar que la enmienda del artículo 1 de la

Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales entró en vigor para Polonia el 15 de marzo 2007.

A fin de promover el diálogo con la Sociedad Nacional sobre la aplicación del derecho internacional humanitario, se estableció en 2005 un panel interministerial de expertos gubernamentales y representantes de la Cruz Roja Polaca, con lo que se cumplía la promesa que hizo mi país en la XXVII Conferencia Internacional.

Permítanme elogiar el valiosísimo aporte de la Cruz Roja Polaca a la difusión del derecho internacional humanitario en mi país. La Sociedad Nacional y el Gobierno polaco han venido colaborando en un programa educacional especial, denominado "Exploremos el derecho humanitario". De la misma forma, la Cruz Roja Polaca organiza cada año en Varsovia el curso de derecho internacional humanitario para los jóvenes abogados de Europa, Asia Central y América del Norte. Conjuntamente con los Ministerios de Defensa Nacional y Cultura, la Cruz Roja Polaca ha establecido la Escuela Polaca de Derecho Internacional Humanitario destinada a los miembros de las fuerzas armadas, así como a los círculos académicos y humanitarios. En 2006, la Cruz Roja Polaca hizo equipo con la Universidad de Varsovia y el Ministerio de Relaciones Exteriores para organizar la conferencia internacional en torno al tema de "la costumbre en el derecho internacional humanitario de los conflictos armados".

Polonia reconoce plenamente las competencias de la Comisión Internacional de Encuesta, establecida en el artículo 90 del Protocolo I. Estamos convencidos de que es esencial para consolidar la posición de la Comisión y apoyar sus actividades.

Polonia reitera su firme apoyo a la Corte Penal Internacional y al cometido que desempeña en la promoción de la observancia del derecho internacional humanitario. En este contexto, Polonia ha enmendado su legislación nacional a fin de lograr una cooperación aún mejor con la Corte. La Junta de Gobernadores del Fondo Fiduciario de la Corte, que rige las indemnizaciones para las víctimas del genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra, ha desempeñado un papel determinante en la consecución de los objetivos de la Corte. Esto pone de relieve la importancia del apoyo financiero que otorgan los Estados al Fondo, permitiéndole demostrar que la justicia no sólo significa castigo para los criminales sino también restablecimiento de la dignidad para las víctimas.

Sra. Naglaa Rashwan, representante de la Juventud, Sociedad de la Media Luna Roja Egiptia.

(original inglés)

Hemos estado examinando las consecuencias que causan los cuatro temas principales en el plano humanitario, así como la cuestión del fortalecimiento de la capacidad. Personalmente me centraré en el fortalecimiento de la capacidad de una de las vertientes esenciales de nuestra organización que son los jóvenes, los voluntarios jóvenes.

Normalmente, en nuestra labor humanitaria, ponemos énfasis en la importancia de evaluar las necesidades de nuestros beneficiarios y grupos vulnerables, pero ¿nos ocupamos de evaluar las necesidades de nuestros voluntarios jóvenes para desempeñar mejor el quehacer humanitario? Como joven voluntaria, siempre me estoy cuestionando para mantenerme motivada y desempeñar mejor mis responsabilidades. Me pregunto si a nivel de Movimiento y del Estado, nos hemos puesto a pensar en las necesidades de los voluntarios; si nos hemos preguntado lo que necesitan. Porque siempre les estamos exigiendo tareas y que estén en el terreno para prestar asistencia a las personas vulnerables, pero sería importante también que pensáramos en sus necesidades.

Desde mi punto de vista, como joven voluntaria, lo primero es la autonomía y su potenciación y desarrollo, lo que necesitamos para ayudarlos mejor a ustedes. Y eso se consigue mediante la participación. Debemos tomar parte en la planificación y la implementación de todas las intervenciones que ustedes realicen. Precisamos políticas, a nivel tanto del Movimiento como del Estado, que fomenten esa participación. Quisiera también que tuvieran en cuenta nuestras necesidades psicosociales. Como voluntarios, somos proveedores de asistencia, y necesitamos apoyo psicosocial; y este apoyo puede brindarse mediante el reconocimiento y el respaldo.

Por consiguiente, insto a todos los aquí presentes a que den su respaldo a los jóvenes. Como conclusión, deseo decirles que tenemos la posibilidad de empezar ahora. Nuestro futuro comienza ahora. Aliento a todas las Sociedades Nacionales, a los Estados, a las organizaciones de jóvenes del sector privado a suscribir la promesa de los jóvenes preparada por la Comisión de la Juventud para la Conferencia Internacional. Puede ser un excelente comienzo empezar hoy a enfrentar las consecuencias humanitarias de los problemas que nos planteamos aquí.

S.E. Sra. Maria Nzomo, representante permanente, Misión Permanente de Kenya, Ginebra

(original inglés)

Permítame, ante todo, señora presidenta, asociar a mi delegación a la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano. El lema de esta Conferencia, a nuestro entender, es sumamente pertinente considerando los innumerables retos que enfrenta el mundo en el ámbito humanitario y que sólo se pueden abordar mediante esfuerzos concertados. Es evidente que las necesidades humanitarias, particularmente las asociadas con desastres naturales, van en aumento debido tanto a una mayor vulnerabilidad a las catástrofes como a los efectos del cambio climático. Mi delegación se muestra favorable a mejorar la preparación y la respuesta a los problemas humanitarios mediante la ampliación de la colaboración y el establecimiento de asociaciones.

A este respecto mi delegación apoya sin reservas los objetivos de la Conferencia, entre los cuales figuran la necesidad de reducir la vulnerabilidad de las comunidades al deterioro ambiental, incluyendo el cambio climático, y el mejoramiento de su capacidad para adaptarse y responder a las consecuencias humanitarias de dichos cambios. Asimismo, respaldamos la cuestión de los migrantes que quedan sin ninguna forma de protección ni de asistencia adecuadas para que reciban la ayuda que precisan. Respaldamos también la prevención y la mitigación del sufrimiento causado por la violencia en los entornos urbanos. Además, apoyamos un mejor acceso de las personas vulnerables, entre ellas los grupos marginados, estigmatizados o atrapados en situaciones de violencia o que carecen de asistencia de salud.

Consideramos que la creación de asociaciones y el fortalecimiento de las capacidades a todos los niveles son esenciales para hacer frente a la vulnerabilidad humanitaria en los años venideros. Por consiguiente, apoyándose al mismo tiempo en las asociaciones y colaboraciones existentes, es menester también mejorar la prestación de servicios destinados a cumplir el doble objetivo de la eficiencia y la reducción de los costos operacionales.

Alientamos a todos los Gobiernos, a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Federación Internacional, respetando plenamente los Principios Fundamentales del Movimiento, a coordinar su labor para beneficiar a las personas necesitadas. A este respecto, en mi país, la

Cruz Roja de Kenya y el CICR trabajan continuamente en estrecha colaboración con el Gobierno para llevar a cabo actividades humanitarias en casos de desastre natural, como sequías, inundaciones y hambrunas.

Por último, mi delegación desea agradecer a la Junta de Gobierno y a la Asamblea General de la Federación Internacional que aprobaron la decisión de celebrar la Asamblea General de 2009 en Kenya. Esta decisión no sólo es un honor para el pueblo y el Gobierno de Kenya, sino también para toda África. Es también una demostración de la universalidad de este Movimiento. Es nuestra esperanza que al celebrarse esta Asamblea General, pueda ella centrarse en cuestiones que atañen más particularmente al continente africano.

Mi delegación espera que esta Conferencia tenga un resultado positivo y que logre definir y aprobar una Declaración en la que se preconicen estrategias concertadas y asociaciones en el marco general del lema *Juntos por la humanidad*.

**Sr. Antoni Bruel, coordinador general,
Cruz Roja Española**

(original español)

Señora presidenta, en nombre de la delegación de la Cruz Roja Española, queremos aprovechar esta formidable ocasión para formular nuestros compromisos ante los retos que plantea esta Conferencia Internacional. El lema que ha adoptado la Cruz Roja Española para los próximos años es: "Cada vez más cerca de las personas". Este lema está en plena consonancia con las propuestas de esta Conferencia Internacional.

Sin lugar a dudas, el desafío humanitario que plantean las migraciones supone para nosotros una gran oportunidad de estar cerca de las personas inmigrantes. Más allá de la asistencia humanitaria que podamos prestar en nuestro propio país, consideramos imprescindible un compromiso claro y práctico con los países de origen y con sus Sociedades Nacionales. Son ellas las que pueden mitigar el sufrimiento que produce el proceso migratorio y pueden encontrar posibilidades de desarrollo en las propias comunidades de procedencia.

Otra vertiente del compromiso de la Cruz Roja Española es seguir trabajando en dar respuestas integrales a las personas inmigrantes que están en nuestro país, para facilitar su plena integración a la sociedad, favoreciendo su participación en el mercado laboral y luchando contra el racismo

y la xenofobia en todas sus manifestaciones. En este último punto, el Gobierno Español y la Cruz Roja Española hemos hecho una promesa conjunta consistente en el desarrollo de una campaña que facilite la comprensión de la realidad migratoria, luche contra los estereotipos y transmita el concepto de la igualdad entre las personas, evitando el estigma y la discriminación.

Estos últimos años, después de mucho trabajo en la educación para la convivencia en base a los valores que ofrecen nuestros Principios Fundamentales, estamos iniciando acciones de amplio impacto, fundamentalmente dirigidas a los jóvenes, y a luchar contra la violencia de género. Estas acciones se desarrollarán a través de campañas y acciones de sensibilización y aprovechando la ventaja que nos ofrece la interactividad de las nuevas tecnologías. Esto último pretende llegar a la población juvenil utilizando unos portales de Internet que se han desarrollado al efecto.

En el ámbito de la difusión del DIH, pretendemos con el Gobierno Español, gracias a un convenio firmado al efecto con el Ministerio de Defensa, seguir ampliando el número de personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad que reciban formación especializada sobre el Derecho Internacional Humanitario. Las universidades y la población civil recibirán atención especial y seguirán formando parte de nuestras prioridades para facilitar la investigación y divulgación de la importancia del DIH.

El uso del emblema, patrimonio de las personas a las que da su protección, compondrá otra de nuestras prioridades. Dedicaremos esfuerzos a difundir su importancia y a buscar fórmulas que lo protejan de su uso inadecuado en todo tiempo.

Valorando la cada vez mayor importancia de la salud en el ámbito nacional como internacional, nos proponemos: tomar parte activa en la identificación de necesidades en materia de prevención y promoción de la salud en las comunidades; incrementar el número de proyectos de Cooperación internacional que incorporen componentes de salud; convertir a una parte importante de nuestro voluntariado en agentes de salud de la comunidad y apoyar a otras Sociedades Nacionales para que puedan hacerlo en sus países.

En relación a los efectos del cambio climático y el deterioro del medioambiente sobre las personas y en especial sobre las más vulnerables, la Cruz Roja Española creó, en el año 2006, un Departamento al que se ha encargado desarrollar un Plan de Acción dirigido a abordar con proyectos concretos la tarea

de reducir el impacto del cambio climático y del deterioro del medioambiente. Este Plan contempla acciones en el ámbito nacional, orientadas a la concienciación, a la reducción de emisiones de CO2 y compensación de las mismas, al mejor uso del agua, a su valor intrínseco y como instrumento de solidaridad entre las comunidades.

En la Cooperación Internacional, desde el año 1998 se incluyó componentes en los proyectos que permiten evaluar, reducir y compensar los impactos negativos sobre el medio ambiente de los proyectos que desarrollamos. Este mismo año hemos realizado una evaluación de los proyectos de vivienda y construcción, que hemos desarrollado en los últimos 10 años, valorando los aspectos medioambientales y los aspectos de salud asociados.

S.E. Sr. Sergei Aleinik, representante permanente, Misión Permanente de Belarús, Ginebra

(original ruso)

El Gobierno de la República de Belarús otorga gran importancia a su colaboración con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La delegación de Belarús considera que los temas que se han previsto examinar en la presente Conferencia son de suma urgencia y trascendencia.

La resolución de los problemas relacionados con el medio ambiente, los desastres naturales, la migración, la violencia, la atención de salud, así como el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario nos incumben a todos, y deberían servir de incentivo para mancomunar nuestros esfuerzos a nivel tanto nacional como mundial. Belarús ha alcanzado no pocos progresos y logrado importantes resultados en relación con casi todos los temas del orden del día de la Conferencia.

En primer lugar, quisiéramos destacar los avances realizados por el Gobierno con respecto a la introducción de las normas y los principios del derecho internacional humanitario en la legislación nacional.

En 1997, el Gobierno constituyó una Comisión interdepartamental de aplicación del derecho internacional humanitario en Belarús y, desde entonces, la Comisión ha obrado para la consecución de dicho objetivo. Gracias a su asistencia, se han elaborado y aprobado diversas leyes en el ámbito del derecho internacional humanitario, tales como la ley

sobre el uso y la protección de los emblemas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la ley sobre la Cruz Roja de Belarús. Además, el Código Penal establece que son delitos penados por ley los crímenes de guerra y otras violaciones de las leyes y costumbres de la guerra.

Belarús fue uno de los primeros Estados en cumplir sus obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario relativas a la protección de los bienes culturales.

Por recomendación de la Comisión, ahora se ha incorporado el derecho internacional humanitario a los programas de los establecimientos educacionales del país. Se concede gran importancia a la necesidad de difundir el conocimiento en esta materia por medio de publicaciones y la organización de seminarios temáticos. En relación con este punto, quisiéramos agradecer la asistencia que nos brindó la delegación regional del Comité Internacional de la Cruz Roja en Kiev.

El principal objetivo de la política de Belarús en el ámbito de la salud es preservar y mejorar la salud de sus ciudadanos. En Belarús hemos velado por que exista un sistema estatal de atención de salud estable basado en los principios fundamentales de accesibilidad y de atención médica gratuita para todos. En cuanto a muchos indicadores de salud, tales como la mortalidad infantil y materna, el acceso universal a los servicios médicos, la lucha contra el VIH/SIDA y la proporción de personal médico calificado disponible, Belarús alcanza de manera sistemática algunos de los niveles más altos entre los países de nuestra región.

Una de las principales áreas de interés del sistema de atención de salud en Belarús es el apoyo que brinda el Estado a madres y niños. Según la clasificación de la OMS, las actividades en este ámbito han permitido a Belarús figurar entre los países con una baja tasa de mortalidad infantil.

Gracias a un enfoque responsable del problema del VIH/SIDA y a la interacción con las organizaciones internacionales, incluida la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Belarús ha podido desarrollar un sistema eficaz para la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA que ya está dando resultados tangibles. Según expertos internacionales, si la actual tendencia en Belarús continúa hasta 2010, la propagación de la epidemia podrá detenerse incluso revertirse.

En Belarús, es importante para nosotros garantizar los derechos y la protección de los migrantes y los refugiados y luchar contra la inmigración ilegal. Se ha

instaurado una base legislativa e institucional eficaz en el país, con objeto de garantizar el estatuto jurídico de los migrantes, proteger sus derechos y combatir la migración ilegal.

Para hacer frente a los retos actuales, se ha creado en Belarús un marco legislativo para las cuestiones relacionadas con la gestión de los desastres naturales.

Belarús es, además, un activo participante en el movimiento internacional de rescate. En los últimos cinco años, Belarús ha proporcionado asistencia humanitaria a países que han necesitado respuestas de emergencia en 21 ocasiones. Así pues, se ha brindado ayuda a Irán, Pakistán, Líbano, Sri Lanka y, este año, Grecia.

Belarús acoge, pues, con satisfacción la iniciativa del Movimiento de elaborar las "Directrices para la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial". Cabe destacar que muchas de las disposiciones y normas establecidas en el borrador de Directrices están contempladas ya en nuestra legislación nacional.

Deseamos observar que los resultados positivos logrados en nuestro país para encarar los problemas humanitarios contemporáneos no habrían sido posibles sin la estrecha colaboración y el apoyo de los participantes del Movimiento. Otro elemento importante en la resolución exitosa de los problemas humanitarios en Belarús es la estrecha interacción entre el Gobierno y la Cruz Roja de Belarús.

La delegación de Belarús expresa la esperanza de que en el futuro haya una mayor interacción entre nuestro país y el Movimiento en relación con una amplia gama de cuestiones humanitarias y, en particular, la adopción de medidas correctivas tras los más graves desastres del siglo XX, como el accidente en la central nuclear de Chernobil. Estamos convencidos de que la participación de Belarús en el Movimiento puede ser un excelente ejemplo para demostrar cómo los Principios Fundamentales del Movimiento pueden llevarse a la práctica.

S.E. Sr. Sameh Shoukry, representante permanente, Misión Permanente de Egipto, Ginebra

(original árabe)

Quisiera comenzar congratulándola a usted, señora presidenta, por su elección para presidir

esta importante Conferencia. También felicito a los demás miembros de la Mesa de la Conferencia por su elección.

Deseo expresar el reconocimiento de la delegación de Egipto por los esfuerzos que despliegan el CICR y la Federación Internacional con el fin de fomentar su noble tarea de prevenir y aliviar el sufrimiento de las víctimas de guerras, catástrofes naturales e injusticia social. Egipto acoge con satisfacción el lema *Juntos por la humanidad*, escogido para la Conferencia, pues pone de relieve la importancia de actuar conjuntamente y forjar asociaciones entre los Estados y los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para encarar los retos humanitarios comunes.

Por lo que respecta a la cuestión de la migración internacional, la delegación de mi país considera que se debe prestar la debida atención a la necesidad de estudiar formas de mejorar los efectos positivos de la migración en el desarrollo, disminuyendo al mismo tiempo los aspectos adversos como por ejemplo el hecho de que los migrantes no disfruten de los derechos sociales mínimos. Egipto se muestra favorable a reforzar el papel de las Sociedades Nacionales como asociados de las autoridades gubernamentales en el cumplimiento de las actividades humanitarias, y estima que deberían servir de enlace entre los Gobiernos y la Federación Internacional, teniendo en consideración las necesidades y capacidades diferentes de los Gobiernos y las Sociedades Nacionales para afrontar los retos humanitarios comunes. En este contexto, las Sociedades Nacionales deberían desarrollar sus funciones habida cuenta de los cambios en la situación actual. Por ejemplo, las Sociedades Nacionales y el CICR deberían supervisar las actividades de las asociaciones privadas que actúan en las zonas de conflictos armados para velar por que dichas asociaciones respeten los principios del derecho internacional y los convenios internacionales y que no se aprovechen de las condiciones de inseguridad en las zonas de conflicto participando en actividades ilícitas, tales como la trata de mujeres y de niños.

La delegación de mi país desea insistir en que nuestra Conferencia debe supervisar la aplicación efectiva del Memorando de entendimiento firmado en 2005 entre la Sociedad Nacional palestina y la Sociedad Nacional israelí. Todos los participantes en la Conferencia, sin excepción, tienen la responsabilidad a ese respecto, especialmente a la luz de las resoluciones aprobadas en la materia. Hemos seguido de cerca con profunda preocupación la situación humanitaria que no cesa de deteriorarse en los territorios palestinos y el creciente

sufrimiento que vive a diario el pueblo palestino debido a las prácticas ilegales de las autoridades de ocupación israelíes. En tal situación, es cada vez más preocupante que se siga impidiendo a la Media Luna Roja Palestina que desempeñe su tarea humanitaria de asistir a las víctimas y a las personas menesterosas en las distintas partes de los territorios palestinos ocupados, como consecuencia de la falta de cumplimiento por parte de la Sociedad Nacional israelí de las disposiciones estipuladas en el Memorando de entendimiento y el Acuerdo sobre disposiciones operativas firmados en noviembre de 2005. En el informe que entregó el señor Pär Stenbäck, supervisor independiente designado por el CICR y la Federación Internacional con objeto de efectuar el seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento, que se examinará pasado mañana, se reafirma sin equívoco que gran parte del Memorando de entendimiento no ha sido implementada y que las autoridades ocupantes israelíes han entorpecido sistemáticamente su aplicación. A este respecto, la delegación egipcia desea reafirmar la recomendación formulada ayer por la presidenta de la Confederación Helvética en su discurso, cuando dijo que el Gobierno israelí debería hacer más para facilitar la aplicación del Memorando y que los Estado Partes en los Convenios de Ginebra, así como las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y el CICR deberían asumir sus responsabilidades con miras a garantizar la aplicación efectiva del Memorando y con ello despejar toda duda acerca de la credibilidad humanitaria del Movimiento y promover sus principios de universalidad e imparcialidad.

Egipto otorga especial importancia al objetivo 3 de la Conferencia en el sentido de reafirmar la necesidad de aplicar el derecho internacional humanitario a fin de salvaguardar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados. A este respecto, deseamos reiterar que el CICR debe desempeñar un papel más preponderante para proteger a los prisioneros de guerra, recabar información sobre la situación de los prisioneros de guerra entre las partes involucradas en el conflicto, verificar la información suministrada por las partes en el conflicto, establecer criterios claros y específicos para la obtención del estatuto de prisionero de guerra y fijar un calendario dada la dificultad que plantea la investigación de crímenes cuando se cometen en las zonas donde tienen lugar las hostilidades y que, por ende, no son fácilmente accesibles. Por último, deseamos reafirmar la necesidad de basarse en las propuestas formuladas durante diversos talleres regionales organizados por el CICR en 2003, relativos a la necesidad de reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario, y en los informes elaborados por el

CICR en la materia, entre ellos el estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario. Con tal finalidad, la Conferencia debería solicitar al CICR que prepare un exhaustivo informe sobre las posibilidades de garantizar un seguimiento más estrecho de la aplicación del derecho internacional humanitario, incluidas las recomendaciones específicas que deben considerar todos los Estados Partes y el Movimiento con miras a la puesta en práctica de medidas adicionales en ese ámbito. Gracias señora presidenta. Pido disculpas por esta intervención tan extensa.

Dr. Larry Winter Roeder, director de Asuntos de las Naciones Unidas, Sociedad Mundial para la Protección Animal

(original inglés)

La Sociedad Mundial para la Protección Animal es la mayor federación en su género, con más de 800 sociedades miembros, principalmente en el hemisferio sur. ¿Por qué la labor de esta Sociedad Mundial es pertinente para ustedes? Pues bien, entre los mil millones de personas más pobres del mundo, más de 850 millones dependen totalmente de los animales para vivir, alimentarse e identificarse culturalmente. Estas personas por lo general viven en las economías del sur como Darfur y Bangladesh. En un desastre, ustedes proporcionan alojamiento y seguridad a las víctimas. Si sus animales no son protegidos, dichas personas a menudo siguen siendo víctimas después de terminada la crisis, peligra el abastecimiento alimentario, se agudiza su pobreza y, a menudo, su identificación cultural queda destrizada.

Nuestra Sociedad propone, gracias a su amplia cobertura, trabajar con la Federación Internacional y sus Sociedades Nacionales con miras a una armonización práctica y científica del bienestar animal y la agenda humanitaria tradicional a fin de que el socorro y el desarrollo sean sostenibles. Lo que proponemos no es sólo trabajar con ustedes en situaciones de crisis como hoy en Bangladesh, sino también antes de que esas situaciones ocurran, ideando caminos y limitando riesgos, tal como estamos haciendo en Argentina, de conformidad con lo estipulado en el Marco para la Acción de Hyogo de 2005, en el área de la reducción del riesgo de desastres.

Señoras y señores, la asistencia humanitaria del siglo XXI exige una creatividad renovada y la preservación del entorno cultural y económico del ser humano. La Sociedad Mundial para la Protección Animal

se mantiene preparada para ayudarles a lograr ese objetivo mediante el bienestar animal basado en la ciencia moderna.

**S.E. Sra. Marta Altolaquirre Larraondo,
viceministra de Relaciones Exteriores,
Guatemala**

(original español)

Señora presidenta, quiero empezar por compartir algunos avances que, en cumplimiento del mandato de la Comisión Guatemalteca de Derecho Internacional Humanitario, se ha alcanzado en una variedad de ejes, entre los cuales está la aprobación y ratificación de los últimos instrumentos del derecho internacional humanitario, que por la falta de tiempo no paso a enumerar. Se han establecido grupos de trabajo que elaboran estrategias y acciones relacionadas con la atención a las víctimas de minas antipersonal y también en relación con la desaparición de personas.

En cuanto al tema ambiental, cabe referir que Guatemala, por su posición geográfica y su composición social, es un país altamente vulnerable a los desastres naturales. Se cuenta en ese sentido con un Sistema de Alerta Temprana y un Centro de Operaciones de Emergencia para la coordinación de los servicios, unificando los recursos institucionales y la cooperación internacional. En todos los ejes mencionados en el programa de esta Conferencia, existe la necesidad urgente de promover alianzas interinstitucionales y también de impulsar la armonización de la cooperación internacional para una mayor efectividad de los resultados y del apoyo a las víctimas de los desastres naturales y de otras situaciones de emergencia humanitaria, tal como se menciona en el Anteproyecto de Declaración.

En relación a la migración internacional, quiero recalcar que Guatemala es un país de origen, de tránsito y de acogida. Aproximadamente 1.300.000 Guatemaltecos se encuentran viviendo fuera del país. De ellos el 97% se encuentra en Estados Unidos y alrededor del 80% de éstos en situación de alta vulnerabilidad por su condición irregular. No puedo menos en este respecto sino destacar precisamente el aspecto humano y recordar el lema de esta Conferencia, "*Juntos por la humanidad*".

Entre las acciones del Estado para atender problemas humanitarios de los migrantes, está la creación de un fondo de repatriación para personas fallecidas y vulnerables. Quiero comentar que en relación con las deportaciones, este año, ya se alcanza la cifra de

20.721 personas deportadas desde los Estados Unidos y, por vía terrestre, más de 150.000 deportadas desde México. Se formaliza un programa de atención a los deportados que, por vía aérea, llegan desde los Estados Unidos, proveyendo alimentación, servicio de comunicación telefónica con sus familiares, traslado a sus lugares de origen, servicio bancario móvil para cambios de moneda, información sobre ofertas de empleo y evaluación de su estado de salud.

Por otro lado, en relación al combate contra la trata de personas, otro tema que ha sido mencionado en las presentaciones, cabe destacar instrumentos firmados con los países vecinos, México y El Salvador, destinados a la cooperación bilateral en la protección de las víctimas de trata. También mencionar la elaboración e implementación de una política pública que incluye una estrategia y plan de acción destinados a prevenir el delito y dar protección a las víctimas.

Guatemala se compromete al cumplimiento de promesas para avanzar en la legislación del derecho internacional humanitario. Consciente de las consecuencias de las municiones de racimo, apoyará activamente el proceso de Oslo, en busca de prohibir el empleo, producción, almacenamiento y transferencia de estas armas que afectan indiscriminadamente a la población civil.

Finalmente, reconocemos la labor que ha realizado la Cruz Roja Guatemalteca a través de programas de gestión de desastres, salud comunitaria, difusión de principios y valores y programas comunitarios integrales, en busca de lograr un desarrollo sostenible en nuestro país. Esperamos que se amplíen los espacios de coordinación con instituciones del Estado para facilitar el avance en los temas de la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, cumpliendo con los objetivos establecidos.

**S.E. Sr. Kristinn F. Árnason, representante
permanente, Misión Permanente de Islandia,
Ginebra**

(original inglés)

El tema de este debate es muy acertado. Los desafíos humanitarios importantes sólo pueden encararse eficazmente a través de la colaboración y las alianzas. El cambio climático es un primer ejemplo en el que se encuentra la clave para actuar en conjunto.

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático arroja luz sobre la magnitud de los efectos. El cambio climático

ya ha comenzado a devastar la vida de millones de personas. Los más vulnerables en los países en desarrollo tienden a ser los más gravemente afectados, y por paradoja son los menos responsables de causar cambios en el clima.

Si bien la mitigación del cambio climático es un asunto que deben tratar con urgencia los Gobiernos, la adaptación es igualmente una tarea apremiante, a la cual la Cruz Roja realiza una contribución esencial. La adaptación efectiva entraña el desarrollo humano y el apoyo humanitario para preservar lo que se ha logrado en el ámbito del desarrollo. En muchos casos, la adaptación es una cuestión de sobrevivencia.

No pueden darse por sentados los valores consagrados en el derecho humanitario, y que la Cruz Roja ha salvaguardado y promovido con vigor durante muchas décadas. Los Gobiernos deben mantenerse constantemente en guardia contra el menoscabo de este cuerpo normativo. El terrorismo en los últimos años ha planteado un problema de seguridad grave, al mismo tiempo que ha sido responsable de actos atroces contra el derecho humanitario y los derechos humanos. La lucha contra el terrorismo nunca debe redundar en detrimento de los derechos humanos ni del derecho humanitario. A ese respecto, quisiera rendir tributo a los dirigentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para mantener las normas humanitarias es esencial crear conciencia entre todos los actores en todos los países. En Islandia, en cooperación con la Cruz Roja, hemos iniciado el proceso de establecer un Comité nacional de derecho humanitario, cuyo objetivo es asesorar al Gobierno de Islandia sobre la interpretación y la aplicación del derecho internacional humanitario y difundir el conocimiento de ese derecho.

Islandia quisiera expresar su apoyo a los programas de prevención de la violencia que la Cruz Roja ha emprendido, así como los programas psicosociales en las zonas de conflicto, particularmente entre los niños.

El Gobierno de Islandia reconoce la labor indispensable que realizan las organizaciones en el ámbito humanitario y del desarrollo y, por consiguiente, ha decidido duplicar las contribuciones en 2008 que se asignan a las operaciones humanitarias y de socorro a través de la Cruz Roja, así como de las ONG islandesas.

En la presente Conferencia, el Gobierno de Islandia y la Cruz Roja Islandesa formularán promesas conjuntas para los años 2008-2011 sobre la cooperación y una

iniciativa conjunta para mejorar el conocimiento del derecho internacional humanitario a nivel nacional.

En Islandia el público presta un sólido apoyo a la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, lo cual se debe principalmente al visible compromiso demostrado durante tantos años por la Cruz Roja Islandesa con el quehacer humanitario, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

En nombre del Gobierno de Islandia, quisiera rendir homenaje al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su trabajo incansable y abnegado y su noble misión.

**Sr. Habib Ahmed Makhtoum, presidente,
Media Luna Roja Sudanesa**

(original árabe)

Nuestra Sociedad Nacional apoya firmemente la preocupación que demuestra el Movimiento Internacional por las cuestiones relacionadas con la migración, la violencia, el deterioro ambiental y las enfermedades emergentes. En esta ocasión, deseo encomiar a nuestros asociados que nos ayudan a aliviar el sufrimiento de los desplazados internos en todo el país. Los efectos adversos del deterioro ambiental aquejan a todas las regiones del mundo, donde las consecuencias del cambio climático, como las inundaciones y los huracanes, son evidentes. El aumento de las temperaturas augura también una situación difícil en otras zonas, donde con toda probabilidad habrá menos precipitaciones, desecación y desertificación, lo que anuncia hambrunas de gran escala y un desastre humanitario devastador. Si no trabajamos juntos para detener esta degradación del medio ambiente, encarar sus consecuencias, así como asistir y aliviar a las personas afligidas, especialmente las comunidades pobres, estas comunidades serán las víctimas del siglo actual.

Muchas regiones del mundo sufren sin duda a causa de los conflictos, los desastres y la pobreza, lo que da lugar a un aumento de la migración en gran escala y a flujos de refugiados y desplazados internos. Aunque las organizaciones internacionales, y principalmente nuestro Movimiento, han prestado una considerable asistencia para mitigar los efectos de estos conflictos, debemos mostrarnos prudentes y precavidos frente a aquellos que desean aprovechar navegar en aguas turbias como la organización "Arca de Zoé", que secuestró a más de 103 niños de campamentos para

desplazados internos en Sudán y Chad, no por razones humanitarias sino únicamente con el propósito del tráfico de personas. Es fundamental condenar esta situación y pedir a todas las organizaciones implicadas en actividades relacionadas con refugiados que observen un código de conducta y se atengan al derecho internacional humanitario, al derecho internacional de los derechos humanos y a los protocolos adicionales correspondientes.

En la presente Conferencia, nosotros en el Movimiento Internacional instamos a los Gobiernos a que participen en los planes y programas como una señal de que trabajamos todos para lograr objetivos comunes e implementar planes integrados en beneficio de las personas vulnerables y necesitadas. Esperamos que los Gobiernos nos den el apoyo moral y material necesario y se muestren solidarios para hacer realidad nuestro lema “*Juntos por la humanidad*”. Muchas gracias.

Sr. Oleksiy Gromazyn, director del Departamento de Protección de la Salud, Ministerio de Emergencias, Ucrania

(original ruso)

Ucrania ha experimentado en carne propia una catástrofe mundial provocada por el hombre: me estoy refiriendo al accidente de la central nuclear de Chernobil. Y hoy mi país se enfrenta a la amenaza de emergencias resultantes del calentamiento global en forma de incendios forestales e inundaciones. Estamos firmemente convencidos de que las organizaciones internacionales y los Gobiernos deben cooperar para adoptar medidas correctivas tras los diversos desastres naturales y provocados por el hombre que encaramos hoy. Por consiguiente, respaldamos plenamente el lema “*Juntos por la humanidad*”.

A este respecto, quisiera observar que el Gobierno de Ucrania, representado por el Ministerio de Emergencias y Protección de la Población contra las Consecuencias del Desastre de Chernobil, ha colaborado estrechamente con la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania y las Sociedades Nacionales de otros países para dar una respuesta eficaz en casos de emergencia.

En 1997, el Ministerio de Emergencias estableció un hospital móvil. En virtud de un acuerdo de cooperación con la Cruz Roja de Ucrania, el hospital móvil utiliza el emblema de la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania y un miembro de su personal es un representante de la Sociedad Nacional. Cuando se solicita al hospital móvil que preste asistencia humanitaria internacional, la Sociedad de la Cruz Roja de Ucrania también

suministra medicamentos y vendajes.

Actualmente, el hospital móvil del Ministerio es una unidad médica independiente multifacética que puede movilizarse a cualquier parte del mundo y, en un lapso de 24 horas, puede atender a hasta 400 víctimas y 160 pacientes hospitalizados.

Los Estados que han padecido las consecuencias de grandes terremotos han podido valorar también la labor del hospital, que en efecto ha brindado atención médica a Turquía, India y Pakistán. Más de 29.000 personas recibieron atención médica del hospital tras los desastres naturales ocurridos en esos países. Tanto organizaciones estatales, como ONG internacionales y ciudadanos han reconocido la labor de este hospital. El Gobierno de Ucrania se mantiene preparado para responder en cualquier momento a la solicitud de los Estados que precisen asistencia humanitaria.

En conclusión, quisiera insistir, una vez más, en que sólo es posible hacer frente a los desastres naturales y provocados por el hombre y prevenir sus consecuencias en el plano humanitario, si se conciertan los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y humanitarias tanto a nivel nacional como internacional. La delegación de Ucrania, por lo tanto, respalda la aprobación del proyecto de resolución sobre “Directrices para la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial”.

S.E. Sra. Alicia Martín, representante permanente, Misión Permanente de Nicaragua, Ginebra

(original español)

Nuestro mundo es hoy más inestable, inseguro e interdependiente. La respuesta de los Estados para garantizar la seguridad humana y el desarrollo sostenible debe ser por consiguiente integral. A la vez, la acción individual ya no tiene cabida y se requiere desarrollar asociaciones y contar con la colaboración de los diversos actores para atender las consecuencias humanitarias de este nuevo contexto. Es por ello que el lema de esta Conferencia, *Juntos por la humanidad*, adquiere una dimensión trascendental.

La experiencia vivida por Nicaragua tras el paso del huracán Félix es un ejemplo fehaciente de esta acción colectiva entre Gobierno, Cruz Roja nacional, diferentes agencias del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, quienes trabajaron

coordinadamente para acudir a las zonas afectadas y llevar alivio a los grupos más vulnerables.

A pesar de que el fenómeno fue sorpresivo y se desarrolló en cuestión de unas pocas horas, la capacidad de respuesta del Gobierno se evidenció al declarar el estado de desastre en la zona afectada, movilizar a todas las fuerzas vivas de la Nación y hacer un llamado a la cooperación internacional. Se creó de inmediato un Plan especial de emergencia de ayuda humanitaria para los afectados, que se cuantificaban en más de 190.000 personas, y se conformó una Comisión de trabajo dirigida por las alcaldías locales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres, que contó con la participación de otras instituciones nacionales como el Ejército Nacional, la Policía, el Ministerio de Salud, el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Nicaragüense.

La cooperación internacional fue determinante. Para llegar a las comunidades más alejadas, se contó con el apoyo del Ejército de los Estados Unidos, y con aviones de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que establecieron un puente aéreo para el transporte de la ayuda humanitaria a las zonas afectadas. A 84 días del desastre, la ayuda fluye aún y el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional trabaja en un programa para transformar la zona de la catástrofe en un polo de desarrollo sostenible que le permita insertarse en la vida económica del país y en la economía regional y mundial.

Señora presidenta, mi Gobierno es consciente de que la pobreza es el principal factor de exclusión, marginación y discriminación social, que obliga al individuo a migrar en búsqueda de mejores oportunidades, muchas veces sin garantía de que sus derechos humanos sean respetados y sin el reconocimiento del aporte positivo que esas personas pueden ofrecer al desarrollo de los países de destino. Por su parte, el deterioro ambiental y sus repercusiones nocivas en el cambio climático se posicionan cada vez más entre los grandes desafíos que el mundo enfrenta. Nicaragua agradece en ese sentido a esta Conferencia por haber incluido esos temas en sus debates.

Sra. Katherine Ngo, representante de la Juventud, Cruz Roja Australiana

(original inglés)

La Cruz Roja Australiana quisiera hacer algunos comentarios sobre la salud pública, especialmente la movilización de los jóvenes voluntarios en favor de la

salud pública. Cuando vemos sufrir a una persona, la reacción normal de todo ser humano es ayudarla y no necesitamos ser profesionales para ello. Permítanme citarles un ejemplo de Australia.

Hoy uno de los graves problemas que se plantea a los jóvenes en el mundo es el uso de drogas ilegales que causan daños físicos y mentales. A fin de reducir al mínimo estos daños, nosotros los jóvenes voluntarios de la Cruz Roja nos desplazamos a los multitudinarios conciertos de rock y festivales de música para ofrecer información acerca de los primeros auxilios, las fiestas seguras, la salud y la seguridad, la salud mental y la labor de la Cruz Roja en general. Este programa, llamado "Salva a un amigo", ha tenido una excelente acogida. En esencia, se trata de un modelo de educación sumamente popular no sólo entre los jóvenes voluntarios como yo, sino también entre los jóvenes beneficiarios. Recuerdo una noche cuando estaba prestando servicios voluntarios, una muchacha apenas más joven que yo, se acercó a mí para darme las gracias. Contó que había tenido algunos problemas con un tipo que había bebido demasiado, y que la Cruz Roja le había sido de gran ayuda. Este ejemplo es sumamente común.

La participación de los voluntarios y, en particular de los voluntarios jóvenes, es muy importante y, a la vez, muy efectiva. Para lograrlo debemos tener resultados mensurables. Al igual que mi amiga egipcia Naglaa, quisiera pedirles a todos aquí que suscriban la promesa relativa a la juventud porque en ella se establecen esos resultados mensurables que nos permiten evaluarnos como Sociedades Nacionales. Suscribiendo la promesa relativa a la juventud, alzamos nuestras manos para ayudar a la nueva generación a cumplir la misión de la Cruz Roja, seguir llevándola a cabo y también permitir a esta nueva generación apoyarse en el hombro de gigantes, que son ustedes. Muchas gracias. Les ruego que suscriban la promesa de la juventud.

Sr. Seymour Mardaliyev, segundo secretario, Misión Permanente de Azerbaiyán, Ginebra

(original inglés)

Nos encontramos reunidos en esta Conferencia para examinar los diversos y graves desafíos que enfrenta la humanidad. El objetivo de esta Conferencia no podría haber sido más acertado ya que a todos nos preocupan profundamente los efectos del cambio climático, la migración internacional, los problemas de salud, así como los conflictos armados con sus diversas consecuencias en todo el mundo. La complejidad

y magnitud de los desafíos humanitarios exigen que se potencien la asociación y cooperación entre los Estados, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Solamente mediante esfuerzos conjuntos, una sólida coordinación y una equitativa distribución de la carga podremos superar los problemas existentes.

Cada año más de 200 millones de personas se ven afectadas por diversos tipos de desastres naturales. La creciente densidad demográfica, el deterioro medioambiental y el calentamiento global, sumados a la pobreza, agravan los efectos de estos desastres. Es posible prevenir estos resultados devastadores mediante las iniciativas de reducción del riesgo de desastres. Por lo tanto, reafirmamos la importancia de aplicar el Marco para la Acción de Hyogo, que constituye un programa mundial destinado a mitigar ese riesgo.

Siguen cometiéndose con mucha frecuencia violaciones generalizadas del derecho internacional humanitario durante los conflictos armados. La población civil continúa soportando las consecuencias más graves de estos conflictos. Un sinnúmero de personas desplazadas, tanto refugiados como desplazados internos en muchos rincones del mundo –y Azerbaián no es una excepción en este contexto– se encuentran en situación de desplazamiento masivo durante muchos años sin tener mucha esperanza de que se logren hallar soluciones duraderas a su situación.

El problema de las personas desaparecidas continúa siendo una de las consecuencias más delicadas y dolorosas de los conflictos armados. Conocer el paradero de las personas desaparecidas no puede depender sólo de la formulación de las políticas, y es necesario llevar a cabo una labor diaria en virtud de lo estipulado en el derecho internacional humanitario. La dimensión humanitaria de este problema debe predominar en todos los casos sobre el aspecto político. El papel de la comunidad internacional, en particular del CICR, en este asunto es trascendental.

Todos los Estados y otras partes pertinentes deben garantizar y observar estrictamente la protección y promoción de todos los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, tanto en tiempo de paz como en situaciones de conflicto. Pero, desafortunadamente, seguimos siendo testigos en las zonas de conflicto y, en particular, en los territorios ocupados de odiosas y omnipresentes prácticas de destrucción de los bienes culturales que constituyen una grave violación

de los derechos culturales inherentes a las personas civiles.

Estamos firmemente convencidos de que el derecho internacional humanitario sigue siendo tan pertinente como nunca tanto en los conflictos armados como en las situaciones de ocupación derivadas de dichos conflictos. El derecho internacional humanitario sigue prestando una valiosa protección jurídica a las víctimas de los conflictos. Ningún infractor del derecho internacional humanitario debería quedar impune.

Señora presidenta, permítame concluir expresando nuestra satisfacción por el elevado nivel de cooperación que hemos logrado con la Sociedad de la Media Luna Roja de Azerbaián. En efecto, creemos que la ley recién aprobada sobre la Sociedad Nacional permitirá seguir fortaleciendo su importante función de auxiliar, consolidará la cooperación con las autoridades nacionales y, desde luego, nos permitirá cosechar nuevos logros en nuestra fructífera alianza, que sólo puede redundar en beneficio de las personas necesitadas de mi país.

**Sr. Ómar Kristmundsson, presidente,
Cruz Roja Islandesa**

(original inglés)

Señor vicepresidente, permítame comenzar agradeciendo a las representantes de la juventud de Egipto y de Australia, que nos han recordado muy acertadamente las necesidades de los voluntarios y el importante papel que desempeñan los jóvenes en nuestro Movimiento. De los cuatro temas humanitarios que estamos discutiendo, la Cruz Roja Islandesa desea centrarse específicamente en dos de ellos: las consecuencias humanitarias del cambio climático y la migración internacional, sin perjuicio de la extrema importancia de los otros dos grandes temas. Estos desafíos exigen una respuesta colectiva. Vemos con preocupación el hecho de que las personas más gravemente afectadas en tiempo de desastre son los más vulnerables en nuestras comunidades. Consideramos también que los migrantes, que tanto necesitan nuestros esfuerzos concertados, son aquellos que carecen de protección jurídica y de acceso a la atención de salud y servicios sociales.

El cambio climático ya está ocurriendo. Es el deber del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como de los Gobiernos, hacer todo lo posible por mitigar las consecuencias humanitarias del cambio climático. La mejor manera de lograrlo es

fortaleciendo el aspecto relacionado con la reducción del riesgo en los programas de gestión de desastres, a fin de poner freno a las repercusiones de los desastres medioambientales en las comunidades vulnerables. Debemos respaldar en todo el mundo las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relacionadas con la reducción del riesgo, la preparación y la respuesta en casos de desastre a nivel comunitario en los países que afrontan cada vez más riesgos debido al deterioro ambiental. Dado que la Cruz Roja Islandesa actúa como auxiliar del Gobierno en la preparación y respuesta en casos de desastre, tendremos en cuenta las consecuencias del cambio climático en nuestra planificación común.

En las reuniones previas a esta Conferencia Internacional examinamos y aprobamos una resolución importante sobre la migración internacional: La Cruz Roja Islandesa posee una larga experiencia en los programas destinados a asistir y proteger a los refugiados y los solicitantes de asilo y hemos colaborado estrechamente con nuestro Gobierno en ese ámbito. La Cruz Roja Islandesa ha adoptado medidas para garantizar la participación de los migrantes en el proceso de toma de decisiones, así como su participación en los programas nacionales de la Sociedad Nacional. Quisiéramos comprometernos, en nuestra calidad de Sociedad Nacional, a realizar un estudio a fin de disponer de un panorama preciso sobre la magnitud y la índole del problema de la trata de personas y la esclavitud doméstica en Islandia. Basándonos en los resultados estableceremos los servicios y la protección adecuados en favor de los migrantes vulnerables en Islandia, especialmente las mujeres que son víctimas de violencia sexual y de tráfico de personas.

S.E. Sra. Laura Thompson, representante permanente, Misión Permanente de Costa Rica, Ginebra

(original español)

El fenómeno de la migración internacional, el deterioro del medio ambiente, la violencia urbana y los problemas de enfermedades recurrentes en la sociedad nos llevan necesariamente a referirnos a los elementos que las causan y que continúan evitando su tratamiento adecuado.

Costa Rica, país eminentemente receptor de migrantes, comparte la preocupación de los presentes por garantizar a los migrantes el trato debido como seres humanos. Para este fin, Costa Rica se ha comprometido, a través de su Plan Nacional

de Desarrollo 2006-2010, a la instauración de un modelo migratorio basado en la integración de los migrantes y refugiados, mediante su participación en proyectos de desarrollo comunal. En la puesta en marcha de estos lineamientos, mi país desea dejar palpable su agradecimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional por su apoyo en los programas de integración de trabajadores migrantes en Costa Rica.

Del mismo modo, los problemas actuales de medioambiente están directamente ligados a los desastres naturales que afectan a nuestros ciudadanos. Para su debido abordaje, aplaudimos y apoyamos plenamente los lineamientos establecidos en las Directrices para la reducción de desastres, desarrolladas por la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Por su ubicación geográfica y sus condiciones ambientales, la región centroamericana se ve frecuentemente afectada por desastres naturales. Las consecuencias del cambio climático han agravado esta situación y se hacen sentir de manera dramática en nuestra región año con año, sobre todo en la estación lluviosa. De hecho, la Cruz Roja Costarricense, como miembro de la Comisión Nacional de Emergencias, por medio de su Dirección Nacional de Socorros, ha desplegado importantes acciones no sólo para atender estas crisis, sino para prevenir y capacitar a las comunidades más vulnerables. Por el desarrollo del tema y las facilidades y ventajas comparativas de la Cruz Roja Costarricense, así como del país, la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja ha instalado un Centro de Referencia que extiende su cobertura a toda la región. En la atención de todas las emergencias que hemos sufrido, nuestro país agradece a los gobiernos y sociedades nacionales que nos han brindado asistencia.

Con respecto a los problemas recurrentes de salud, mi país ha estado tradicionalmente comprometido con la inversión social en salud y educación. Uno de los importantes retos que estamos afrontando es el control del dengue y la malaria que, aunque no son enfermedades que afectan de manera masiva a los costarricenses, constituyen una amenaza constante que debe ser erradicada y en la cual se está destinando importantes recursos para la prevención y el tratamiento.

Finalmente, consideramos importante mencionar en este contexto el tráfico ilícito de armas en el mundo y resaltar el vínculo que este flagelo tiene con los problemas que estamos enfrentando. La

ausencia de normas internacionales comunes para la transferencia de armas es un factor que contribuye a los conflictos, al delito y al terrorismo y, como resultado de todo esto, al desplazamiento de personas, y por ende, socava la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

Se considera que hoy en día, más de 45 millones de personas se ven afectadas anualmente por las consecuencias de la guerra y alrededor de mil personas mueren diariamente debido a la violencia armada. Simultáneamente, y paralelo a este comercio de armas, se desarrolla una actividad comercial cuyo beneficio se ha estimado en más de 40.000 millones de dólares americanos anuales. Mientras el producto interno bruto sigue decreciendo en promedio en la región, el gasto en armas continúa aumentando. Por lo anterior, Costa Rica, con otros 13 países coautores, está promoviendo activamente la creación de un instrumento que regule, a nivel internacional, el tráfico de armas. Traemos esta iniciativa a este foro porque sabemos que, tal como lo dijo la moderadora el día de ayer, los aquí presentes buscamos un mundo mejor. No podemos alcanzar quizás un mundo perfecto, pero tenemos la certeza de que el control sobre las transferencias de armas y el respeto de las medidas internacionales de restricción sobre su comercio, son el mejor mecanismo para asegurar que éstas no lleguen a las manos más peligrosas.

Asimismo, y teniendo en consideración la necesidad de abordar esta situación desde una perspectiva más global, mi país ha presentado en distintos foros el proyecto "Consenso de Costa Rica", que pretende llamar la atención sobre la importancia de canalizar la cooperación internacional hacia los países que apuestan sus recursos mayoritariamente a la inversión social y al desarrollo, en lugar de invertir y competir en una carrera armamentista.

S.E. Sr. Omar Dahab Fadol Mohamed,
representante permanente, Misión
Permanente de Sudán, Ginebra

(original árabe)

Deseo añadir algunos comentarios a la declaración formulada por Egipto en nombre del Grupo Africano.

Con respecto al secuestro de niños en la zona de conflicto en Darfur y en la frontera oriental de Chad, además de lo declarado por varias delegaciones, entre ellas la de Argelia, deseamos también expresar nuestra firme condena de este crimen que vulnera

los principios en que se funda el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se aprovechó el sufrimiento de la población y la urgente necesidad de asistencia para hacer tráfico con niños de seis meses a diez años de edad.

La XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debería sacar las lecciones adecuadas que le permitirán castigar a las personas involucradas y evitar que se explote el principio de humanitarismo a fin de cometer crímenes, como la trata, venta y desarraigo de niños que son arrebatados a sus padres mediante fraude y engaño.

Nos es grato comprobar la solidaridad que demuestran los Estados y las organizaciones especializadas de las Naciones Unidas con objeto de condenar y castigar estos crímenes y esclarecer las circunstancias de dichos actos. Debemos indicar, además, que 74 de los niños secuestrados por "Arca de Zoé", la organización responsable de este crimen, siguen desaparecidos y, por consiguiente, habría que adoptar urgentes y decisivas medidas a ese respecto.

En cuanto al deterioro ambiental y al cambio climático, el sufrimiento del continente africano se ha agudizado debido a los efectos de tal deterioro, provocado, entre otras razones, por una agravación de los conflictos como el de Darfur. A este respecto, deseamos referirnos a las declaraciones hechas este año por el secretario general de las Naciones Unidas, al informe del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre Sudán, así como a los informes publicados por diversos organismos científicos y académicos en todo el mundo, entre ellos el del Earth Institute de la Universidad de Columbia en Nueva York. En ellos se indica que la causa fundamental del conflicto en Darfur reside en el cambio climático, causante del agotamiento de los recursos naturales, y por consiguiente, del estallido del conflicto por esos recursos que disminuyen año tras año.

En conexión con lo anterior, quizás sería conveniente observar, con gran optimismo y satisfacción, la creciente toma de conciencia a nivel mundial de los peligros que entraña el deterioro medioambiental y sus efectos en la paz y la seguridad en el mundo. Asimismo, observamos con igual optimismo y satisfacción el empeño que están poniendo algunos organismos de las Naciones Unidas, los Estados y las instituciones científicas y académicas en todo el mundo para poner freno a la degradación del medio ambiente en Darfur, mediante la explotación de ingentes cantidades de agua subterránea con el fin de detener la desertificación y permitir a los desplazados internos volver a sus lugares de origen y reanudar

una vida normal.

Por último, observamos el fracaso total en la aplicación del Memorando de entendimiento suscrito entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, que fue la única condición para admitir a la Sociedad Nacional israelí como miembro del Movimiento. Muchas gracias.

Sr. Dimitry Fedotov, vicepresidente, Sociedad de la Cruz Roja de Rusia

(original ruso)

Quisiera abordar la cuestión de la migración laboral en nombre del grupo de las Sociedades Nacionales de Rusia, Kirguistán, Tayikistán y Moldova. Dadas las enormes diferencias que existen en la situación económica de nuestros países, un creciente número de migrantes procedentes de Kirguistán, Tayikistán y Moldova buscan trabajo en Rusia.

El Gobierno de Rusia se empeña en prestar asistencia a los migrantes registrados legalmente, pero muchas personas, por diversas razones, no saben cómo inscribirse para legalizar su situación en nuestro país y a menudo ni siquiera tratan de hacerlo.

Por consiguiente, en el transcurso de las negociaciones preliminares con las Sociedades Nacionales de Kirguistán, Tayikistán y Moldova, decidimos enfocarnos en un programa conjunto destinado a brindar asistencia jurídica y psicológica, ofrecer información sobre los peligros de la migración ilegal y organizar servicios de acogida para los migrantes, sea cual fuere su estatuto, en los territorios fronterizos, en las principales ciudades y en las estaciones de ferrocarriles. Además, muchos migrantes no logran mantener el contacto con sus familiares, sobre todo por razones económicas, y algunos simplemente prefieren desaparecer, lo cual provoca una ruptura en las relaciones familiares.

En este ámbito, también podemos ayudar aunando los esfuerzos de nuestras Sociedades Nacionales y aprovechando así la capacidad única de nuestro Movimiento, para resolver dichos problemas de manera integrada. Ello nos permite examinar estos problemas tanto desde la perspectiva del país de origen como del país al que se dirigen, trabajando así *Juntos por la humanidad*.

Apoyamos el proyecto de resolución que estamos considerando ahora.

Sr. Branko Sočanac, encargado de negocios, Misión Permanente de Croacia, Ginebra

(original inglés)

Ya nos hemos adherido a la declaración de la Unión Europea pronunciada esta mañana. En nuestra capacidad nacional, permítanme, en primer lugar, dar la bienvenida a todas las delegaciones de los Estados y las Sociedades Nacionales, así como a los distinguidos representantes del CICR, de la Federación Internacional y de otras organizaciones internacionales cuya labor está enfocada en el ámbito humanitario. Quisiéramos, asimismo, congratular a los organizadores por la exitosa preparación de esta Conferencia.

Nuestra delegación espera que la presente Conferencia favorezca una comprensión mutua entre los Gobiernos y el Movimiento. Albergamos la esperanza de que el bien conocido “espíritu de consenso”, que ha sido la tradición en la práctica humanitaria, nos sirva nuevamente como poderosa herramienta, especialmente cuando se trate de abordar los problemas que enfrentan algunas de las personas más vulnerables de nuestro planeta. Apoyamos firmemente al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su esfuerzo por alentar a las Sociedades Nacionales a que acepten el papel de auxiliar en sus países, sobre todo en el área del bienestar social, la salud, la educación y la prevención, y preparen a sus miembros y a la población en general para responder a las catástrofes.

Los problemas relacionados con el cambio climático, la migración internacional, la violencia urbana y las enfermedades reemergentes incumben a todos los países del mundo. Ningún país puede protegerse por sí solo de esas amenazas. Por lo tanto, debemos forjar asociaciones mundiales y establecer una cooperación a todos los niveles con el fin de estar mejor preparados para hacer frente a estos complejos y difíciles desafíos. Asimismo, tenemos que aprender y apoyarnos en las experiencias extraídas de otras iniciativas pertinentes, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio o el Grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las amenazas, los desafíos y el cambio.

Quisiera centrar su atención en la cuestión del medio ambiente y los diversos problemas que afrontamos en ese ámbito. El deterioro ambiental y el cambio climático en particular tendrán consecuencias muy desastrosas para las personas más pobres y más vulnerables del mundo. Las sequías, las inundaciones y los desastres naturales similares, agravados por el cambio climático, inciden directamente en el

desarrollo y representan una amenaza diaria para la vida y la subsistencia de algunas de las poblaciones más marginadas. Todo ello nos exige una acción más precisa cuando se trata de abordar cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

Otro asunto que merece nuestra atención es la migración internacional. Los migrantes son uno de los grupos más vulnerables y están sujetos a toda forma de explotación. Así pues, debemos plantearnos el problema de la migración de manera muy seria y acertada, esto es, garantizando a los migrantes asistencia humanitaria, protección, sensibilización y reintegración.

Señora presidenta, otro problema importante que el mundo encara hoy es el aumento de la violencia en los contextos urbanos, consecuencia de una rápida urbanización y de una falta de infraestructura adecuada y de servicios públicos. Es necesario hacer mucho más para combatir la “cultura de la violencia urbana”, en especial mediante proyectos de prevención y sensibilización pública. A este respecto, deseamos encomiar la útil e importante labor que realizan en esa área los voluntarios capacitados por el CICR.

Otra grave amenaza que enfrenta el mundo hoy en día son las enfermedades recurrentes que siguen causando millones de muertes cada año, particularmente entre los grupos de población más pobres y más marginados, y ello a pesar de que hoy muchas de estas enfermedades pueden prevenirse y ser tratadas. Una de ellas es la lepra. Esta enfermedad no se incluyó en los documentos de la Conferencia, pero nos parece que deberíamos mencionarla porque constituye un grave problema relacionado con los derechos humanos, habida cuenta de la discriminación y la estigmatización de que son objeto las personas afectadas.

Permítanme, por último, insistir, una vez más, en la importancia que concedemos a esta Conferencia, que nos brinda la oportunidad de consolidar nuestra colaboración y nuestra alianza, lo cual nos permitirá abordar con más eficacia los diversos problemas humanitarios que se nos plantean.

S.E. Sr. Moussa Burayzat, representante permanente, Misión Permanente de Jordania, Ginebra

(original inglés)

La acción humanitaria nunca había sido tan esencial como lo es hoy en día. El ser humano ha realizado

grandes avances tanto en la exploración como en la explotación de la naturaleza, estableciendo al mismo tiempo asentamientos humanos en el mundo; sin embargo, estos grandes avances desafortunadamente han tenido sus reverses. Los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre, se han vuelto cada vez más recurrentes e invariablemente más destructivos. Desde luego, el movimiento internacional humanitario ha adaptado sus esfuerzos a los desafíos que están en constante aumento. El papel del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ya no se limita solamente a prestar auxilio a los heridos en el campo de batalla, sino que se ha ampliado para satisfacer las acuciantes necesidades de las personas más vulnerables.

Después de Henry Dunant y la batalla de Solferino han transcurrido 148 años y nos encontramos en Ginebra nuevamente con un programa que establece acciones hasta 2011. Trabajar *Juntos por la humanidad* significa, en efecto, que debemos idear enfoques e iniciativas eficaces y creativos para mejorar las acciones humanitarias y hacer frente a los crecientes desafíos que se plantean en los distintos ámbitos. Los desastres y los esfuerzos de asistencia han pasado a ser una prioridad en la nómina de acciones internacionales.

El cambio climático es un grave problema mundial para la humanidad en el siglo XXI. Las consecuencias humanitarias de este fenómeno son realmente alarmantes, tal como lo reconoce en su informe de 2007 el Grupo de Trabajo II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Es evidente que los efectos del cambio climático afectan a diversas regiones de distinta manera, lo que significa que la comunidad internacional deberá adaptar sus planes de contingencia en consecuencia.

Del mismo modo, los movimientos de población en el mundo se han convertido en un serio problema para los países y para la comunidad internacional en su conjunto. Este fenómeno tiene consecuencias positivas y negativas. Uno de los aspectos importantes que quisiéramos destacar es la categorización jurídica de las corrientes humanas transfronterizas. Cuando haya que abordar las repercusiones negativas de este fenómeno, será indispensable reforzar la cooperación internacional.

La experiencia de Jordania demuestra que un problema humanitario puede tener efectos desestabilizadores en los países de acogida. Por ello, las contribuciones simbólicas que haga la comunidad internacional en tales casos son insuficientes. Por lo tanto, esperamos que esta Conferencia reconozca

los efectos negativos que provocan las corrientes migratorias internacionales en algunos casos. Lo mencionamos y lo subrayamos en las reuniones preparatorias de esta Conferencia y quisiéramos reiterarlo una vez más.

La violencia urbana es otro problema de índole humanitaria, dada la extraordinaria tasa de urbanización en el mundo. Las estadísticas de 2007 indican que más del 50% de la población mundial vive en las ciudades. Muchas de las personas residen en las “megalópolis”, que son aglomeraciones de más de 10 millones de habitantes. En este contexto, la correlación de violencia, sea dentro de las comunidades como entre ellas, y los problemas inherentes a esta urbanización extrema, tales como el desempleo, la exclusión social, la discriminación y la xenofobia, no pueden ser soslayados. Tampoco puede dejarse de lado la implicación de las Sociedades Nacionales, su Federación y el CICR.

Otro importante aspecto que es necesario enfrentar se refiere a los nuevos problemas de salud, que ponen en peligro la vida de las personas debido al recrudescimiento de las enfermedades. Los Estados no pueden combatir en forma aislada la propagación del VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo o la gripe aviar. Uno de los fundamentos de la misión del Movimiento y de sus directrices de acción es “proteger la vida y la salud y hacer respetar a la persona humana, en particular en tiempo de conflicto armado y en otras situaciones de urgencia” y “tratar de prevenir las enfermedades y promover la salud y el bienestar social”. Las epidemias y las pandemias ya no son una preocupación nacional, ni siquiera regional. Sus efectos son transnacionales y así debe ser la respuesta. La Declaración y el Programa de Acción Humanitaria, aprobados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en 2003, pueden servir de pauta en ese sentido. Jordania hace un llamamiento para que se renueve el compromiso con las recomendaciones, formuladas en esos documentos.

Los cuatro desafíos de la presente Conferencia no son en absoluto una novedad, pero tienen un rasgo en común: todos han sido provocados por el hombre. Los avances alcanzados por la humanidad en cierto nivel se han visto contrarrestados por un aumento de las amenazas y el sufrimiento, principalmente para las personas más vulnerables de entre nosotros.

Señora presidenta, pedimos que se aplique fielmente el Memorando de entendimiento convenido entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, lo que es a la vez esencial y trascendental

para la credibilidad de esta Conferencia. Asimismo, pedimos que se establezca no sólo un mecanismo de supervisión eficaz para la aplicación de dicho Memorando, sino también un mecanismo enfocado en los resultados.

Por último, señora presidenta, los nuevos desafíos exigen la adopción de medidas renovadas y adecuadas junto con la formulación de políticas de largo plazo. La labor de esta Conferencia Internacional debería llevarse a cabo con un espíritu de cooperación para aliviar el sufrimiento humano en todas sus formas y a todos los niveles. La sociedad civil y las Sociedades Nacionales siguen desempeñando un papel central en este empeño, y, en ese contexto, quisiera destacar la complementariedad entre los esfuerzos de las instituciones gubernamentales jordanas y la Media Luna Roja nacional para tratar de resolver los problemas humanitarios que plantean los diversos desastres, muchos de ellos, causados principalmente por el hombre, y que han asolado a nuestra región en los años recientes. Debo afirmar que el sólido liderazgo desempeñado por el presidente de la Media Luna Roja de Jordania ha contribuido a posibilitar dichos logros.

Sr. Mohinder Singh Grover, representante permanente adjunto, Misión Permanente de la India, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta, son notables los logros alcanzados por el Movimiento en su tarea de mitigar el sufrimiento humano en situaciones de conflicto armado fortaleciendo el derecho humanitario y los principios humanitarios universales, así como movilizándolo y coordinando los esfuerzos de socorro internacionales para hacer frente a los problemas que provocan los desastres. La comunidad internacional valora la noble misión y la adhesión del Movimiento a sus Principios Fundamentales. Aunque apoyamos al Movimiento, siempre dispuesto a atender a las nuevas situaciones de desastre, de manera eficiente y efectiva, también nos damos cuenta de que, aparte del Movimiento, existen otras organizaciones y asociados involucrados en esfuerzos similares. La cooperación entre los diversos actores cobra, por consiguiente, importancia, particularmente porque todos desean llegar a los mismos grupos beneficiarios de las poblaciones afectadas y recurren a las mismas fuentes de la comunidad internacional. A nuestro entender, se logrará una mayor eficiencia si las organizaciones pertinentes sacan provecho de sus respectivas atribuciones básicas.

Señora presidenta, en la Declaración se abordan diversos temas, tales como la migración, el cambio climático y los problemas de salud pública, cuyo alcance y contenido son sumamente amplios y complejos. En nuestra opinión, es imperativo que el Movimiento se centre en los aspectos pertinentes de esos problemas para permitirle responder con eficacia a las situaciones de desastre que son causadas por estos fenómenos o son una consecuencia de ellos.

La globalización y la migración son dos caras de la misma moneda. Si bien los desastres llevan, en efecto, a movimientos migratorios que requieren la intervención humanitaria, no todos los flujos migratorios provienen de los desastres. La civilización de nuestro país, producto de la asimilación y herencia ancestrales de la India, ha sido receptiva y ha dado acogida a diversas corrientes migratorias a lo largo del milenio. A nuestro modo de ver, nuestro objetivo debería ser convertir la migración en una situación de beneficio mutuo para los países de origen, de tránsito y de acogida; mitigar la migración irregular y sus efectos adversos y promover la migración regular. Este asunto se está abordando en diversos foros –nacional, regional e internacional– tanto dentro como fuera del marco de las Naciones Unidas. Si bien son loables los esfuerzos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, dirigidos a prestar asistencia humanitaria a los migrantes desamparados, se estima que tales actividades deberían armonizarse con las leyes y reglamentos nacionales y complementar –no duplicar– la labor del Estado y de otras organizaciones. La intervención del Movimiento debería estar dirigida a los efectos de la migración forzosa como consecuencia de los desastres.

Señora presidenta, concluiré brevemente. De la misma manera, el cambio climático es un tema bastante complejo y es objeto de intensos y serios debates en diversos foros internacionales. Próximamente se celebrará una conferencia internacional en Bali. Creemos que el Movimiento debería enfocarse en la necesidad de mitigar los efectos adversos del deterioro ambiental que subsume también el cambio climático; invitar a los miembros a prepararse y a planificar proactivamente para tales contingencias y fortalecer sus capacidades a fin de responder a dichas eventualidades cuando sobrevengan.

Señora presidenta, admiramos el empeño y la dedicación del personal del Movimiento en su noble misión que cumple a menudo en situaciones difíciles y peligrosas. La India está comprometida con los elevados ideales y nobles objetivos del

Movimiento y está decidida a trabajar en concierto con el Movimiento y la comunidad internacional para abordar los desafíos humanitarios causados por los desastres. Quisiéramos transmitir una vez más nuestros mejores deseos de éxito a esta Conferencia.

**Sr. Abdullah bin Mohammed Al-Hazaa,
secretario general, Organización de Sociedades
Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja**

(original árabe)

La Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja tiene el agrado de manifestar su gratitud y reconocimiento a este foro humanitario, en el cual se tratan cuestiones de interés para la humanidad y que conllevan dramáticas consecuencias para los seres humanos. Nos referimos, pues, a la migración, los flujos de refugiados y el cambio climático. Nosotros en la Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja valoramos profundamente el apoyo que las delegaciones gubernamentales han expresado a estas cuestiones humanitarias, así como su solidaridad con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a nivel mundial.

No obstante el considerable optimismo a que da lugar lo antes dicho, experimentamos también cierta desesperanza en particular cuando observamos las tragedias humanas recurrentes que tienen lugar en algunas regiones del mundo. En la región de los países árabes, nos hemos visto confrontados al problema de reiterados flujos de refugiados a raíz del sufrimiento de los palestinos, a lo que se añaden más recientemente tragedias similares ocurridas en Irak, Somalia y Sudán. Por consiguiente, deseamos poner énfasis en la necesidad de concertar una alianza humanitaria internacional para poner término a estas catástrofes.

Así pues, la Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja pide que se intensifiquen los esfuerzos dirigidos a velar por que se apliquen las normas esenciales del derecho internacional humanitario, permitiendo detectar las violaciones, garantizar la justicia penal internacional y armonizar los regímenes jurídicos nacionales con el sistema internacional de la justicia penal. La Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja está convencida de que los Gobiernos y las Sociedades Nacionales deberían trabajar juntos para difundir y enseñar el derecho internacional humanitario, utilizar las capacidades

de los medios de información para promover una toma de conciencia de este derecho por parte de la sociedad y apoyar el proyecto destinado a formular marcos legislativos nacionales que sean coherentes con esta mayor toma de conciencia y con la necesidad de aliviar el sufrimiento humano.

Habría que tomar en consideración tres elementos fundamentales, a saber: el colapso de la soberanía nacional da margen para que se cometan violaciones del derecho internacional humanitario; la implementación de sistemas de datos desempeña un papel preponderante en la aplicación del derecho internacional humanitario, y la aplicación de las disposiciones del derecho internacional humanitario también favorece la acción de la justicia.

La Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja está trabajando en el marco de los esfuerzos que se llevan a cabo para promover y proteger los principios del derecho internacional humanitario y evitar los trágicos desastres que se derivan de las violaciones de ese derecho. Gracias.

**Sra. Leda Koursoumba, comisionada jurídica,
Oficina del Comisionado Jurídico, Chipre**

(original inglés)

En primer lugar, quisiera señalar que Chipre suscribe plenamente lo declarado por Portugal en nombre de la Unión Europea. El Gobierno de Chipre valora en gran medida el énfasis que se ha dado a algunos importantes desafíos que se plantean a la comunidad internacional, entre los cuales cabe mencionar: el deterioro ambiental, la migración internacional, la violencia en los contextos urbanos y los asuntos relacionados con la salud pública

El Gobierno de Chipre encomia la propuesta formulada por el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por intermedio del Consejo de Delegados, de un orden del día que nos centra en las consecuencias de esos fenómenos en el plano humanitario, permitiéndonos así discutir lo que se puede hacer por las víctimas y las personas más vulnerables y no desviarnos de lo esencial por cuestiones políticas más generales.

Los cuatro temas de interés establecidos en el orden del día son sumamente pertinentes para la situación que vivimos en Chipre. Debido a su ubicación geográfica, Chipre comparte las mismas condiciones climáticas que la mayoría de los países

del Mediterráneo oriental y, como nación insular, se ve particularmente expuesta a diversos desastres, como sequías, incendios forestales y otras catástrofes naturales. En la labor de satisfacer las necesidades de las víctimas de esos desastres, la función de auxiliar de la Cruz Roja Chipriota es esencial. En ese contexto, Chipre respalda plenamente la aplicación del Marco para la Acción de Hyogo y sus estrategias de preparación para desastres.

Chipre, al igual que muchos otros países, ha registrado un aumento en la tasa de delincuencia acompañada de violencia en los entornos urbanos, a causa principalmente de la rápida evolución socioeconómica y de los cambios en las pautas de la formación de las familias y de las condiciones de vida. Este tema merece la máxima atención.

De la misma forma, Chipre ve con preocupación el problema de las enfermedades, sean nuevas o recurrentes. En relación con el VIH/SIDA, las políticas, las estrategias y los programas del Gobierno están destinados a preservar la baja prevalencia de la infección del VIH, la muy baja transmisión prenatal del VIH y el elevado índice de masculinidad asociado al VIH en el país. Las actividades de la Cruz Roja Chipriota están enfocadas a informar a los grupos de riesgo acerca de las consecuencias de las prácticas sexuales poco seguras, particularmente entre los jóvenes.

El año pasado se produjeron incidentes en la región, a raíz de la gripe aviar, lo que causó preocupación en nuestro país y puso de manifiesto que el aislamiento geográfico no es una protección contra el fenómeno. El Gobierno aprobó políticas preventivas y la Sociedad Nacional chipriota hizo circular un folleto informativo trilingüe (griego, turco e inglés) que se elaboró sobre la base de la información suministrada por la Federación Internacional en cooperación con el Ministerio de Salud de la República.

Chipre ha estado y continúa comprometido con la aplicación del derecho internacional humanitario y proseguirá apoyando la labor del CICR en ese ámbito. Nos es grato informar a la Conferencia de que Chipre ya ha depositado su instrumento de ratificación del Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra.

La migración internacional es un tema que ha sido motivo de gran preocupación en Chipre. El creciente número de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que arriban a nuestras costas plantea una serie de problemas de política al Gobierno, los cuales tratamos de resolver no sólo como país de manera individual, sino también en el marco de las

iniciativas de la Unión Europea. Estamos firmemente convencidos de que para gestionar la migración internacional, se requiere una cooperación estrecha y de confianza entre todos los actores implicados, como son los países de origen, de tránsito y de destino.

Sin embargo, nuestro tema hoy son las consecuencias humanitarias de la migración internacional, a lo que los chipriotas no son indiferentes ya que gran parte de ellos se vieron obligados a abandonar sus hogares de origen e instalarse en otras regiones del país o en el extranjero. Aunque la mayoría podría clasificarse técnicamente como desplazados internos, la verdadera experiencia de ser desarraigados y tener que adaptarse a una nueva vida en contextos desconocidos, no difiere de lo que experimentan muchos migrantes internacionales.

Elogiamos a la Federación Internacional y al CICR por el completo documento de trabajo presentado, en el que se describe con extrema claridad tanto la índole como la magnitud de los problemas que enfrentan muchos migrantes y se exponen algunas pautas para atender a sus necesidades. Acogemos con beneplácito el análisis en el documento de referencia y, por esa razón, apoyamos la idea expresada en el proyecto de Declaración, en el sentido de que deberíamos “tener en cuenta la considerable experiencia que la Cruz Roja y la Media Luna Roja han adquirido” en la asistencia humanitaria, la protección, la sensibilización y la integración.

Chipre ya ha iniciado ese proceso y la Cruz Roja Chipriota organizó recientemente un seminario, en colaboración con el Ministerio del Interior, sobre el tema de los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo en un esfuerzo por especificar su papel como auxiliar de los poderes públicos a fin de responder a las necesidades de estos grupos vulnerables. El Gobierno destacó su satisfacción por el hecho de que la Cruz Roja Chipriota no sólo implicó a sus propios voluntarios y colaboradores, sino que también invitó a los representantes de una amplia gama de autoridades y organismos gubernamentales a participar en un proceso de consulta mutua con miras a formular nuevos enfoques y asumir responsabilidades sobre la base de una función de auxiliar claramente definida.

Tras la experiencia de este seminario, el Gobierno de Chipre ha decidido, además de las promesas de la Unión Europea, formular una promesa nacional a fin de apoyar a la Cruz Roja Chipriota en su empeño de satisfacer las necesidades de los migrantes que se encuentran en nuestro país.

Sr. Massoud Khatami, presidente, Sociedad de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán

(original inglés)

Me gustaría destacar algunas de las principales causas de los problemas de salud más importantes. En los últimos años, la Media Luna Roja de Irán, como uno de los componentes del Movimiento y con la excelente contribución de otras organizaciones nacionales, elaboró un programa nacional en materia de VIH/SIDA, con especial énfasis en la reducción del riesgo, la capacitación, la consulta conductual y la información, dirigido a tres importantes grupos: la población en general, los voluntarios y los principales grupos beneficiarios, entre ellos las personas de alto riesgo, los pacientes y sus familiares.

Dado el elevado número de voluntarios, hemos podido reclutar a miles de voluntarios y se ha impartido a cada uno de ellos una formación de por lo menos 40 horas. Este numeroso grupo participó, a su vez, en programas de apoyo destinados a los pacientes y sus familias. Nuestro objetivo es detener y revertir el proceso de aquí a 2015; entre tanto, debemos recordar que el VIH no es sólo un problema de salud, muchas veces es una señal de otros males sociales, económicos y culturales que padecen las personas afectadas. Al igual que en el caso de otros importantes problemas de salud, como las enfermedades recurrentes, para la prevención, lo más importante y eficaz es erradicar los problemas básicos de la comunidad.

Por último, he aquí nuestras sugerencias: en primer lugar, planificar programas nacionales y mundiales para combatir y erradicar los problemas básicos, como la pobreza y el analfabetismo; en segundo lugar, mejorar las condiciones culturales y éticas de las comunidades y personas beneficiarias haciendo hincapié en las creencias religiosas; en tercer lugar, prestar especial atención a los grupos que no disponen de apoyo como las mujeres y los niños en situaciones de conflicto donde hay poca seguridad, y en cuarto lugar, luchar contra la drogadicción y el transporte ilegal de drogas ya que es una causa importante de transmisión de enfermedades como el VIH/SIDA y la hepatitis. En todas las actividades arriba mencionadas, el Gobierno iraní ha dado un firme respaldo a la Media Luna Roja de Irán.

Señora presidenta, para responder a los males que padecen las personas y cumplir con nuestro deber, estamos preparados para promover nuestra participación en los programas de salud a escala

regional y mundial y dar a conocer nuestra experiencia, especialmente en los ámbitos de la capacitación, desde el nivel básico al profesional, y de la sensibilización del público. Esperamos que gracias a nuestro trabajo conjunto podamos aportar un cambio decisivo en la vida de las personas vulnerables y forjar un mundo saludable y pacífico.

Sr. Mohamed Assouali, jefe de la División de Proyectos, Media Luna Roja Marroquí

(original árabe)

En nombre de la Media Luna Roja Marroquí, quisiera hacer algunos aportes al debate sobre el tema de la migración internacional y sus consecuencias en el plano humanitario, para lo cual llamaré la atención sobre tres aspectos.

En primer lugar, deseo referirme a la índole de las resoluciones aprobadas por las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 1981, 1986, 1995 y 1999, así como a otras resoluciones aprobadas por los componentes del Movimiento Internacional en sus reuniones internacionales, regionales y locales, que, desde mi punto de vista, definen tanto las causas como las consecuencias de esta migración.

En segundo lugar, deseo subrayar la necesidad de considerar el marco jurídico e institucional de la migración internacional, incluidas las disposiciones de la legislación local y ver en qué medida son obligatorias las resoluciones aprobadas por los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

En tercer lugar, quisiera destacar los importantes cambios que ha tenido la migración internacional con respecto a Marruecos.

Aparte de los aspectos políticos, económicos y sociales y de los de seguridad que caracterizan la migración como fenómeno común que afecta a todos los Estados, quisiera exponerles el dilema que enfrenta Marruecos dada su situación geográfica como corredor natural entre África y Europa.

1. La Media Luna Roja Marroquí se encuentra entre la espada y la pared: las políticas gubernamentales y el derecho soberano del Estado de regular la migración y la obligación de asistir a los inmigrantes clandestinos, por un lado, y, por el otro, mantener la independencia y neutralidad

de la Sociedad Nacional con respecto a las autoridades públicas.

2. A pesar de sus modestos recursos financieros y humanos, la Media Luna Roja Marroquí, como resultado del aumento de la migración internacional, se ha visto obligada a adaptar su estrategia a las necesidades de este fenómeno:
 - como país de origen de migrantes;
 - como país de tránsito para un considerable número de jóvenes procedentes de otros países del continente africano;
 - como país donde los migrantes clandestinos prefieren establecerse tras el intento fallido de alcanzar el tan esperado “El Dorado”.

Frente a esta compleja situación, el Reino de Marruecos y la Media Luna Roja Marroquí deben desempeñar un papel cada vez más preponderante a fin de hacer frente al ingente desafío de atender a las necesidades humanas de todas las categorías de migrantes clandestinos, incluyendo la prestación de asistencia humanitaria, protección, apoyo y ayuda para la integración y la reintegración.

Como miembros de la comunidad internacional, todos debemos estudiar la manera más eficaz de mitigar las consecuencias humanitarias de esta deplorable situación:

1. estableciendo mecanismos formales para regular la migración, lo que es altamente beneficioso para los países más ricos que acogen a migrantes;
2. promoviendo y fortaleciendo los mecanismos de cooperación Norte-Sur destinados a los programas de desarrollo sostenible y desarrollo local;
3. reconociendo la brecha existente entre los derechos de los migrantes y el derecho positivo, potenciando los marcos jurídicos para encarar las repercusiones de la migración internacional y pasando del diagnóstico a las soluciones basadas en los principios y los objetivos;
4. sensibilizando a las autoridades públicas acerca del importante papel que desempeñan las Sociedades Nacionales en la prestación de servicios humanitarios.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud a las Sociedades Nacionales de España, Francia, los Países Bajos, la Media Luna Roja de los Emiratos Árabes Unidos, la oficina regional de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Túnez y del CICR,

con los que mantenemos relaciones de cooperación en los ámbitos siguientes:

- fortalecimiento de la capacidad institucional;
- capacitación actual y futura;
- capacitación de socorristas y voluntarios;
- promoción de la sensibilización del público y de la comunidad en el ámbito de la salud;
- programa en materia de derecho internacional humanitario.

Estos y otros programas contribuirán, sin duda alguna, a fortalecer la capacidad de la Media Luna Roja Marroquí para enfrentar los cuatro desafíos inscritos en nuestro orden del día.

Por último, la Media Luna Roja Marroquí expresa su respaldo al proyecto de resolución presentado por la República de Irak y la República Islámica de Pakistán en nombre del Grupo Árabe y del grupo de la Organización de la Conferencia Islámica, relativo al Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, y refrenda también la declaración del Grupo Africano hecha por la República Árabe de Egipto.

En conclusión, para lograr el objetivo y salvaguardar el principio de trabajar *Juntos por la humanidad*, en las futuras Conferencias, debemos reorientar nuestra atención a las soluciones y no sólo al diagnóstico. Que la paz sea con ustedes.

S.E. Sra. Mabel Gómez Oliver, representante permanente, Misión Permanente de México, Ginebra

(original español)

La celebración de la XXX Conferencia Internacional reviste especial importancia, pues se da en el momento en el que el mundo humanitario ha concretado grandes aportaciones a la humanidad, como la solución global a la cuestión del emblema y el fortalecimiento del régimen jurídico aplicable a la asistencia en casos de desastre.

Lo anterior ha sido posible gracias al compromiso decidido del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, a cuyos componentes mi delegación renueva su reconocimiento y apoyo.

Sin duda, resta mucho por hacer frente a los desafíos que imponen actos contrarios a toda norma de civilización. Por ello, México saluda la oportunidad de debatir de situaciones que aquejan a la comunidad

internacional por igual y que reclaman acciones conjuntas y estratégicas para su atención.

La fuerza devastadora de la naturaleza supera en muchas ocasiones las capacidades de los Estados y sus efectos impactan al mismo tiempo a más de uno, lo que exige un esquema de respuesta basado en la cooperación internacional en todos los niveles, como sucedió recientemente en el sur de México. Comparto con este foro la iniciativa del Presidente Felipe Calderón, anunciada en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Chile, de establecer un dispositivo simplificado para la atención de emergencias, así como la creación de un fondo solidario destinado a enfrentar desastres.

Como país de origen, tránsito y destino de migrantes, México no es ajeno a las consecuencias humanitarias de la migración. Además de reconocer internamente nuestra responsabilidad, acompañados por la Cruz Roja Mexicana, estamos convencidos de que es esencial adoptar medidas para fortalecer el marco internacional de protección a los migrantes, sea cual sea su condición migratoria. México se congratula de ver incluido el tema en esta Conferencia y apoya los cuatro ámbitos de acción identificados a este respecto en el proyecto de Declaración. El trabajo entre Gobiernos y Sociedades Nacionales, y de éstas entre sí, es cardinal para afrontar el desafío que representa el fenómeno migratorio internacional.

El VIH/SIDA es sin duda una de las más graves amenazas para la dignidad humana. Para enfrentarla, México ha aplicado una estrategia integral sustentada en tres pilares: el impulso a la prevención; el acceso universal a la atención médica; y el combate al estigma y la discriminación.

México es consciente de que la violencia constituye la negación del derecho de las sociedades a vivir en paz y tranquilidad. Además de la pobreza, la disponibilidad sin control de armas pequeñas y ligeras es otro factor que la alimenta. Debemos redoblar esfuerzos para lograr un comercio estricto y responsable de estas armas.

Mi delegación desea expresar su profunda preocupación porque la población civil continúa siendo objeto de ataques en los conflictos armados, incluso mediante el empleo de armas indiscriminadas. Para mi delegación, esto es inaceptable. Ni el combate al terrorismo, ni los antagonismos sectarios justifican acciones contrarias a las normas del derecho internacional humanitario. Su transgresión debe investigarse y sancionarse conforme al derecho aplicable y sus víctimas ser objeto de reparación.

Como parte de los esfuerzos por fortalecer el derecho internacional humanitario, México otorga la mayor importancia a la conclusión, en 2008, de un instrumento jurídicamente vinculante que contemple la prohibición total de las municiones en racimo y que atienda integralmente la situación de víctimas y comunidades afectadas.

Mi delegación respalda sin ambages la pertinencia del derecho internacional humanitario y los resultados emanados de las Conferencias Internacionales, cuya observancia corresponde, por igual, a Estados y componentes del Movimiento.

Señora presidenta, mi delegación alberga la esperanza de que esta Conferencia concluya con un renovado aliento para actuar responsable, estratégicamente y *Juntos por la humanidad*.

Sr. Abdul Aziz Yusuf, viceministro de Salud, Maldivas

(original inglés)

El Gobierno de Maldivas desea congratular al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por aprovechar la oportunidad que brinda esta Conferencia para enfocar la atención mundial en las consecuencias humanitarias del cambio climático.

Maldivas un archipiélago de islas bajas de coral situado en medio del Océano Índico, es citado a menudo como uno de los países más expuestos a los principios del cambio climático. Nosotros en las Maldivas somos muy conscientes de nuestra propia vulnerabilidad y, en consecuencia, hemos dedicado gran parte de los últimos 20 años a hacer llamamientos en favor de una acción internacional.

Señora presidenta, con frecuencia en el pasado, se ha descrito el cambio climático como una colección de estadísticas, una especie de proyección futura medida en millonésimas o grados centígrados. Por lo tanto, el mundo a menudo no ha logrado captar la magnitud de la dimensión humana del cambio climático a nivel mundial: el hecho innegable de que el calentamiento global ya está destruyendo vidas en todo el planeta y de que sus efectos se hacen cada vez más pronunciados. Maldivas cree, por ende, que ya es hora de trascender la ciencia y mirar la dimensión humana de este fenómeno y las preocupaciones que plantea en el ámbito humanitario y de la salud, así como las repercusiones en los derechos humanos.

Señora presidenta, en Maldivas ya estamos haciendo frente a las consecuencias de la realidad humanitaria del cambio climático. Hace unos pocos meses, una ola gigantesca sin precedentes se abatió sobre numerosas islas habitadas de nuestro archipiélago, recordándonos como si fuera necesario las devastadoras consecuencias del tsunami de 2004. Sin embargo, ello fue tan sólo un ejemplo inesperado del costo humano que representa el cambio climático en Maldivas. Cada día nuestras reservas de agua potable se ven amenazadas, las zonas costeras y las playas se ven afectadas por la erosión, nuestros corales y bancos de peces y las comunidades que dependen de ellos están siendo socavados y nuestra salud corre peligro. La estrategia nacional de desarrollo se centrará ampliamente en la prevención de los desastres. Constantemente se nos recuerda la amenaza del aumento del nivel del mar a raíz del calentamiento global, lo que nos está dejando con una profunda desazón.

Señora presidenta, además del cambio climático quisiera referirme brevemente a otras dos cuestiones: la migración y las enfermedades emergentes y reemergentes, cuya importancia ha reconocido la presente Conferencia. Como Maldivas depende mucho del trabajo de los expatriados y tiene una gran cantidad de migración interna por el sector turístico, el tema de la migración es muy pertinente para nosotros. Estamos empeñados en centrar más nuestra atención en el aspecto humanitario de estas tendencias. Al igual que en la mayoría de los países vecinos al nuestro, las enfermedades emergentes y reemergentes, como el VIH, el dengue y otras afecciones transmitidas por mosquitos, junto con el abuso de sustancias, constituyen una amenaza permanente. Tanto el Gobierno como la futura Sociedad Nacional pueden colaborar estrechamente para enfrentar estos desafíos humanitarios y mitigarlos.

Señora presidenta, Maldivas se encuentra en proceso de organizar la Media Luna Roja del país y el Gobierno está plenamente decidido a lograr con éxito su establecimiento. Estamos muy agradecidos por la asistencia que nos han brindado el CICR y la Federación Internacional, asesorando al Gobierno y al grupo de trabajo en la formación de nuestra Sociedad Nacional. Esperamos que al comienzo del próximo año haya una Sociedad Nacional que esté funcionando en el país, Quisiéramos también aprovechar esta oportunidad para agradecer al CICR, a la Federación Internacional, a las asociaciones nacionales y a otros miembros de la comunidad internacional la ayuda y el apoyo recibidos tras el devastador tsunami de 2004.

S.E. Arzobispo Silvano Tomasi, representante permanente, Misión Permanente de la Santa Sede, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta, más allá de las tragedias y las carencias que ocasionan los conflictos causados por el hombre, y de las tensiones y los desastres naturales que menoscaban la dignidad de cada persona, encontrar una solución realista y de largo plazo para mejorar la protección humanitaria depende de que la familia humana logre ser realmente una sola. La solidaridad en el seno de la familia humana se materializa a través de la acción basada en la colaboración, la apertura al diálogo y la creación de alianzas, una perspectiva que resume acertadamente el lema de nuestra Conferencia, *Juntos por la humanidad*.

Entre las preocupaciones actuales a nivel mundial, la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se ha propuesto examinar sucesos particularmente amenazantes: las pandemias, la migración internacional, la violencia urbana y el deterioro ambiental. La misión de la Santa Sede reconoce que estos desafíos nos recuerdan que la convivencia entre las comunidades sociales y políticas y la construcción de un orden mundial pacífico sólo son posibles si se salvaguarda el valor fundamental de la dignidad de cada ser humano.

Las cuatro áreas que exigen una atención inmediata representan graves consecuencias humanitarias, tanto para la sociedad contemporánea como para las generaciones futuras. La voluntad de trabajar juntos para encontrar soluciones adecuadas para todos no puede flaquear dado que de ello depende la supervivencia material y ética de la humanidad. Soluciones parciales que soslayan a un grupo de países, o a una parte de la comunidad nacional, no son viables, fuera de ser injustas e inaceptables. Una sólida globalización debe conllevar el imperativo humanitario, pues así se evita crear regiones de prosperidad y paz y regiones de pobreza y conflictos. Cuando ello sucede nos hallamos ante un fracaso tanto político como ético.

Señora presidenta, sólo sobre la base de esos valores, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja en su conjunto puede mancomunar las fuerzas necesarias a fin de establecer alianzas eficaces y duraderas, respetuosas de las diferencias y valorativas de los talentos de cada uno. En este contexto, la Santa Sede y las numerosas organizaciones católicas de ayuda están dispuestas a trabajar juntas con otros países e interlocutores a fin de ofrecer a la comunidad

internacional la vasta experiencia adquirida junto a las personas más vulnerables en todos los rincones de planeta. Asimismo, es fundamental darse cuenta de que la solución a los complejos problemas y las emergencias que incumben a toda la humanidad, no son sólo de índole técnica y no pueden reducirse a la mera asistencia. En este caso, sin embargo, las víctimas tanto directas como indirectas, merecen particular atención y cuidado. De hecho, son las personas más vulnerables las que más sufren a raíz de los desastres naturales, de los conflictos y de la violencia, así como de las consecuencias del subdesarrollo, de la pobreza y de las pandemias. Estas personas, sus familias y comunidades tienen derechos y debemos hacer todo lo posible para respetarlos. Además, merecen nuestro calor humano, nuestra psicología, nuestro apoyo moral y espiritual, no como piedad condescendiente, sino como expresión de una bien entendida solidaridad. Formamos todos una sola familia humana. Es indispensable prestar ayuda en forma de autoayuda para que las comunidades locales puedan fortalecer sus propias capacidades y, de esta manera, ejercer plenamente su libertad y responsabilidad.

Mi delegación toma nota de las resoluciones presentadas, y espera, en particular, que el Memorando de entendimiento y el Acuerdo sobre disposiciones operativas entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom puedan aplicarse cabalmente lo antes posible. Apoyamos todos los esfuerzos dirigidos a la reagrupación de familiares, al restablecimiento del contacto entre ellos y al suministro de información sobre familiares separados a raíz de los conflictos y desastres. Favorecemos la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir y eliminar las municiones en racimo. Mi delegación observa con satisfacción que el CICR vuelve a centrar su atención en la protección de las personas atrapadas en los movimientos de población y vulnerables, en grados diferentes, la discriminación, la marginación y la separación familiar. Se han elaborado instrumentos de derecho humanitario y de derechos humanos, pero la voluntad política y la complejidad misma del fenómeno de la movilidad humana impiden que se apliquen adecuadamente sus disposiciones, especialmente cuando las conferencias y acontecimientos intergubernamentales se empeñan en priorizar sólo los aspectos económicos y productivos de la migración, soslayando el hecho de que los migrantes son personas, con dignidad y derechos inalienables, incluso cuando están detenidos y se encuentran en centros de acogida.

Las diferentes religiones junto con otras instituciones pueden y deben desempeñar un papel positivo. Por

su parte, la Santa Sede ha promovido iniciativas de diálogo interreligioso que considera un componente fundamental para forjar la paz y lograr el bien común. Tal como lo prometió en 2003, la Santa Sede ha organizado un evento interreligioso en el campo académico para promover la defensa de la dignidad humana y el respeto del derecho humanitario en caso de conflicto armado. Se prevé proseguir con mucho interés aquellas iniciativas destinadas a fomentar el fundamento ético del derecho humanitario y la defensa de la dignidad humana, incluso en los conflictos armados en que participan actores no estatales.

En conclusión, el enfoque ejemplar de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reside en la capacidad de romper barreras y tender puentes entre las partes en conflicto, conscientes de la humanidad común que nos une y que exige que sigamos juntos de cara al futuro. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de prevenir los conflictos, prestar protección y forjar la paz en un mundo en el que es posible una vida digna para las generaciones presentes y futuras.

**Sr. Mannon Rakhimov, presidente,
Sociedad de la Media Luna Roja de Uzbekistán**

(original ruso)

En cada foro es una excelente práctica debatir el tema del cambio climático y sus consecuencias para el medio ambiente. Sólo así podremos llamar la atención pública sobre el problema. Al mismo tiempo debemos dejar de hacer declaraciones y de seguir insistiendo en las consecuencias del cambio climático, y pasar a tomar medidas concretas.

La Sociedad de la Media Luna Roja de Uzbekistán se ha ocupado de la cuestión del cambio climático desde hace alrededor de un año. Como auxiliar del Gobierno, podemos contribuir a resolver el problema estableciendo la manera en que el cambio climático afecta a los sectores más vulnerables de la población y determinando la asistencia que se requiere para aliviar las dificultades causadas.

Ello es particularmente pertinente en el mundo actual, en el que el cambio climático es a menudo la causa subyacente de emergencias y agudiza los problemas asociados al aumento de enfermedades infecciosas, endocrinas y oncológicas, y que aquejan principalmente a mujeres, niños y personas de edad.

Sabemos que, sin el apoyo del Gobierno, será ineficaz la labor en materia de cambio climático que lleve

a cabo la Sociedad Nacional. Por consiguiente, instamos a los Estados a que incorporen a las Sociedades Nacionales en los programas relativos al cambio climático que, por definición, no puede ser un problema local para un solo país. Es necesario tener en cuenta los intereses de los países vecinos a la hora de elaborar programas.

En nuestra opinión, el papel de la Federación Internacional debería ser prestar asistencia mediante métodos, información y coordinación. Además, la Federación Internacional podría hacer participar a otras organizaciones internacionales, incluidas instituciones financieras internacionales, en actividades conjuntas relacionadas con este tema.

Ha llegado la hora de crear una visión, un enfoque del problema del cambio climático que implique a toda la comunidad internacional. Esta visión contribuirá a centrarse en los puntos fuertes, los recursos y el potencial de todos los actores involucrados en las actividades relativas al cambio climático.

Sólo juntos podremos lograr nuestro objetivo que es proteger a las personas vulnerables de la sociedad en nombre de la humanidad y la compasión.

**Sr. Syamsuddin Sinaga, director general de
Administración y Derecho, Ministerio de
Derecho y Derechos Humanos, Indonesia**

(original inglés)

Señoras y señores, como uno de los países más gravemente castigados por el tsunami de 2004, Indonesia acoge con profunda satisfacción las discusiones iniciadas sobre el deterioro ambiental y sus causas. Nuestro país es propenso a los desastres medioambientales. A lo largo de los años, ha aumentado la incidencia de las catástrofes naturales relacionadas con el cambio climático, como inundaciones, erosión y sequías. Por lo tanto, creemos que el deterioro ambiental contribuye en gran medida a estos desastres registrados en todo el mundo, especialmente en Indonesia. Por esta razón mi Gobierno tiene la intención de presentar una serie de objetivos a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tendrá lugar del 3 al 14 de diciembre de 2007 en Bali, Indonesia. En vista de lo anterior, permítanme aprovechar esta oportunidad para invitar a los Gobiernos y a las organizaciones medioambientales internacionales a que aprueben y tomen parte en propuestas destinadas a salvar el medio ambiente mundial de nuevas catástrofes naturales y climáticas.

Señora presidenta, la migración internacional se ha convertido en un fenómeno complejo y de crecientes proporciones que afecta a diversos países del mundo, entre ellos el nuestro. Desde la crisis económica de 1998, el número de trabajadores migrantes indonesios se ha incrementado ostensiblemente y cubre ahora más de 90 países de destino en regiones de Asia y el Pacífico, Oriente Medio, América del Norte y Europa. La cuestión de la migración internacional y del desarrollo exige una fuerte participación y compromiso por parte de todos los países y organizaciones pertinentes. A este respecto, Indonesia está de acuerdo en que se prosiga el diálogo sobre la migración internacional y el desarrollo para mejorar la promoción y la protección de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.

Señora presidenta, mi Gobierno hace también especial hincapié en las enfermedades emergentes y reemergentes y en todos los problemas de salud pública, tales como el acceso a la atención de salud. Indonesia ayuda a combatir las enfermedades antes de que alcancen proporciones de pandemia. La batalla que tenemos que librar contra la amenaza pandémica es ardua y sumamente peligrosa. Por consiguiente, para detener cualquier brote epidémico será necesario adoptar medidas a todos los niveles utilizando todos los recursos disponibles, compartiendo información y posibilitando el acceso a todas las tecnologías, incluida la importación de vacunas.

Antes de concluir, señora presidenta, permítame encomiar a la Federación Internacional por el Borrador de "Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial". Basándonos en nuestra experiencia tras el tsunami de 2004 y los devastadores terremotos en 2006 y 2007, el Gobierno de Indonesia ha elaborado un plan de acción nacional para el período 2006-2009 destinado a reducir los desastres. La mitigación y la gestión de desastres han pasado a ser una de las nueve prioridades del plan de desarrollo nacional indonesio y, por lo tanto, nuestro Gobierno refrenda el Borrador de Directrices. Gracias, señora presidenta.

Sr. Robert Ssebunya, vicepresidente de la Junta de Gobierno Central, Cruz Roja de Uganda

(original inglés)

La Cruz Roja de Uganda y el Gobierno de Uganda son conscientes de los devastadores efectos que entraña el cambio climático en el mundo. Cabe

destacar, en especial, nuestra reciente experiencia en las regiones del norte y noreste del país donde las inundaciones afectaron a más de 300.000 personas. Me es grato comunicar a esta augusta Conferencia que, junto con el Gobierno, las organizaciones de las Naciones Unidas, las Sociedades Nacionales y otras organizaciones humanitarias, hemos podido poner a salvo los medios de subsistencia de la población de esas zonas, a pesar de que las cicatrices causadas por el desastre llevarán tiempo en sanarse. El Gobierno y la Cruz Roja de Uganda se encuentran elaborando planes para reasentar a esas personas damnificadas, lo que requiere ingentes recursos para superar los problemas.

La Cruz Roja de Uganda está empeñada en realizar actividades comunitarias relacionadas con la reducción del riesgo de desastres y ya ha firmado un memorando de entendimiento con el Centro sobre el Cambio Climático de la Cruz Roja Neerlandesa. Se colaborará además con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a los efectos de promover cualquier iniciativa relativa al cambio climático.

A este respecto, señora presidenta, el CICR, las Sociedades Nacionales, la Federación Internacional y los Gobiernos deben pensar seriamente en el fortalecimiento de la capacidad en las Sociedades Nacionales y los Gobiernos, estableciendo provisiones presupuestarias para apoyar a las Sociedades Nacionales en la tarea de fortalecer su capacidad y el desarrollo de una red de voluntarios.

Señora presidenta, las enseñanzas extraídas tras las inundaciones registradas en Uganda permitirán a la Sociedad Nacional, conjuntamente con el Gobierno, formular una política nacional de gestión de desastres. Por el momento, carecemos de tal política, y esperamos que la experiencia adquirida nos ayude en este cometido. Esperamos asimismo que se presente una ley al Parlamento para su discusión y aprobación, posiblemente en el transcurso del año 2008.

Señora presidenta, al concluir, quisiera decir unas pocas palabras sobre la violencia. Muchos oradores se han referido a este tema, pero deseo señalar que la Sociedad Nacional, y ciertamente el Gobierno de Uganda desean plantear la siguiente pregunta: ¿qué medidas podría adoptar nuestro Gobierno para reducir la violencia? Habría que hacerse algunas preguntas y deseo que las Sociedades Nacionales y los jefes de Gobierno reflexionen al respecto. ¿Estamos haciendo lo necesario para incorporar a los jóvenes y a las mujeres en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles? ¿Los padres están haciendo todo lo posible para educar a nuestros jóvenes y hacer

de ellos buenos ciudadanos? ¿Nos hemos puesto a reflexionar acerca de los graves problemas que se plantean a los jóvenes como resultado de las rupturas familiares? ¿Estamos inculcando valores y virtudes en nuestros hijos para respetar la humanidad? ¿Los Gobiernos ofrecen la adecuada seguridad social y suficientes oportunidades de educación a los jóvenes? ¿Las Sociedades Nacionales, el CICR, la Federación Internacional y los Gobiernos han tomado iniciativas para incorporar en sus programas suficientes actividades para los jóvenes?

S.E. Sr. J. Delmer Urbizo, representante permanente, Misión Permanente de Honduras, Ginebra

(original español)

Señora Presidenta, el Gobierno de Honduras acude a este foro para refrendar su firme compromiso por el respeto del derecho internacional humanitario que, por medio del Acuerdo Ejecutivo suscrito el 20 de abril del presente año, creó la Comisión Hondureña de Derecho Internacional Humanitario, comprometiéndose a ejecutar y dar seguimiento a los compromisos que el Estado ha adquirido en las diversas convenciones de las cuales es parte.

El Estado de Honduras ha logrado avances sustanciales en cuanto a la adhesión y ratificación y participación en tratados de derecho internacional humanitario. Sin embargo, es evidente que se requiere un mayor esfuerzo para promover un proceso de incorporación en su legislación nacional, situación que será examinada por medio de un estudio de compatibilidad con dicha legislación.

Entre los varios temas que se discutirán en esta Conferencia, quisiera referirme particularmente a la convicción y voluntad política manifestada por el Gobierno de la República para concentrar sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza, la inseguridad ciudadana, los cambios climáticos y la exclusión social, entre otros problemas que continúan vigentes y siguen representando la prioridad del Estado y de sus habitantes.

El Estado de Honduras tiene plena conciencia de que, por medio de programas sociales, podremos resolver los reclamos de los ciudadanos. La eliminación de la pobreza es un objetivo fundamental de mi Gobierno, que enfrenta el reto de crear nuevos empleos por medio de acciones sostenibles, generar calidad educativa en un ambiente saludable y promover el trabajo decente.

En el marco de esta magna Conferencia, tratamos también de los cambios climáticos, que en los últimos años han azotado a varios países, siendo los más afectados los países en desarrollo, en particular los más pobres, pues los cambios climáticos perjudican a las grandes masas humanas y son responsables del deterioro y destrucción de los recursos ecológicos y ambientales.

La actual tendencia de los países de destino de las corrientes migratorias es de tomar medidas de diferente índole para frenar el desplazamiento migratorio a sus países. Aunque los países tienen el derecho soberano de promover medidas cautelares para evitar migraciones no deseadas, consideramos que en esa forma sólo están atacando los efectos y no las verdaderas causas que motivan la salida de nacionales de un país a otros países más desarrollados. La cuestión migratoria se ha vuelto un problema crucial en el mundo contemporáneo. Países que en el pasado se nutrieron de la fuerza de trabajo y del acervo cultural de los inmigrantes, ahora pretenden darle la espalda a ese fenómeno social y económico. Es de suma importancia que los países desarrollados, el sistema de Naciones Unidas, los organismos internacionales y otros afines desarrollen una Estrategia integral para enfrentar en forma decidida las causas que provocan las referidas corrientes migratorias. Esas causas son: falta de oportunidades, de estudio y de empleo, que no pueden proporcionar los Estados y sus agentes económicos, por la falta de un desarrollo social y económico sostenible.

La semana pasada tuve el alto honor de participar en la Octava Reunión de los Estados Miembros de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, donde queda evidente que las minas antipersonales se han constituido sin duda alguna en las asesinas anónimas y en instrumentos terroristas en los conflictos bélicos locales y externos matan y mutilan a personas inocentes. Muchas de esas víctimas son niñas y niños que por un funesto golpe sus vidas se transforman en un suplicio permanente que les impide desarrollarse en sus existencias normalmente.

El empleo de las minas es un drama planetario que no termina, a pesar de los grandes esfuerzos de los Estados y del mundo internacional. Considero que la universalización del desminado debe estar necesariamente acompañada por la permanente lucha global de eliminar las causas que han originado y originan las luchas internas y entre Estados. Solamente alcanzando la paz mundial podremos estar seguros de que las letales minas dejarán de ser usadas. Todos estamos convencidos de que las minas antipersonal

constituyen una constante amenaza para la paz de los países y la seguridad de las personas y que son un claro obstáculo para el desarrollo socioeconómico de grandes zonas de los países afectados.

Señora presidenta, tengo aquí a mi lado a nuestra presidenta de la Cruz Roja Hondureña, persona a quien admiro y respeto mucho por su compromiso permanente de ayudar a los más necesitados de mi país. La Cruz Roja de mi país contribuye significativamente para que los sectores vulnerables puedan comenzar una nueva vida y desarrollar una vida digna. Ha abierto con sus esfuerzos nuevos horizontes de esperanza para los más necesitados de nuestra sociedad, contribuyendo a que el ser humano sea el centro de todo desarrollo.

Por ello, señora presidenta, hago un fuerte llamado a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja a que continúen apoyando a nuestra Presidenta en todos sus proyectos, ya que los resultados y evaluaciones realizados han sido positivos y tangibles.

Honduras actualmente ostenta la Presidencia del Grupo 77 y China, y está promoviendo con todos los organismos el diseño de una estrategia común y de una agenda colectiva para abordar en forma íntegra los problemas fundamentales que aquejan a los países en desarrollo. Entre ellos están la cuestión migratoria, humanitaria, derechos humanos, trabajo decente, salud y todo lo referente al derecho al desarrollo de nuestros pueblos. Con este mensaje central, subrayamos nuestro renovado compromiso para que “*Juntos por la humanidad*” sea un compromiso internacional, bandera universal que promueva el logro definitivo de los nobles propósitos que se ha impuesto el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Christian Sedar Ndinga,
presidente, Cruz Roja Congoleña**

(original francés)

La Cruz Roja Congoleña refrenda la declaración de Egipto en nombre del Grupo Africano y desea insistir en la problemática del cambio climático y sus consecuencias en el plano humanitario. El estado del mundo, tal cual se nos presenta cada día muestra que vivimos en un entorno cada vez más lleno de riesgos, lo que nos plantea a diario una serie de problemas.

Vivimos en un país donde se registran inundaciones cíclicas y una erosión recurrente, agravadas

constantemente por la consiguiente carga de patologías y fragilidad. Nuestra Sociedad Nacional mide en su justo valor el aporte valioso de todos sus asociados, en particular el CICR, la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales participantes y el Gobierno del Congo, en nuestro empeño destinado a poner término a esos flagelos. Aprovechamos esta ocasión para expresarles nuestra sincera gratitud. Valoramos también la abnegación de los voluntarios de nuestra Sociedad Nacional que luchan por contener el grado de vulnerabilidad de la población en casos de desastre.

Hoy, por obra y magia de la globalización, nuestro planeta está reducido a la escala de una aldea global. La gestión de los desastres induce, pues, a una mayor responsabilidad internacional, más solidaridad y generosidad con la gente amagada, a la que respaldamos activamente.

La problemática de los desastres pone de manifiesto la dignidad humana, lo que preocupa constantemente a la Cruz Roja Congoleña. La falta de respeto por la dignidad humana se manifiesta de diferente forma que no es del caso citar aquí. Sin embargo, queremos recordar a nuestra comunidad la necesidad de reflexionar con mayor detenimiento sobre estas cuestiones y sobre las respuestas cada vez más concertadas, cada vez más afinadas con miras a lograr un mayor sentido de lo humano.

La Cruz Roja Congoleña se enmarca en esa perspectiva de trabajo. Para concluir, llamamos la atención de esta augusta Conferencia acerca de la necesidad de que se elija a un representante africano entre los miembros de la Comisión Permanente, con miras a lograr un adecuado equilibrio geográfico.

**S.E. Sr. Clodoaldo Huguene, representante
permanente, Misión Permanente de Brasil,
Ginebra**

(original inglés)

Brasil considera que esta reunión ofrece un lugar privilegiado para favorecer el diálogo, la cooperación y la discusión con respecto al programa internacional de acción humanitaria. El cometido que desempeña el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es único por su pertinencia y universalidad. Frente a las crecientes necesidades humanitarias, la mayor complejidad de los conflictos armados y los nuevos desafíos que causan los desastres naturales, el Movimiento actúa como catalizador mundial de iniciativas. Por lo tanto, debemos fortalecer y

ampliar la cooperación entre el CICR, las Sociedades Nacionales y el respectivo Gobierno.

Señora presidenta, como parte en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, Brasil sigue priorizando entre sus actividades la promoción del respeto del derecho internacional humanitario y su aplicación. Este compromiso se plasmó en 2003 con el establecimiento de la Comisión nacional de difusión y aplicación del derecho internacional humanitario y cuya composición abarca a representantes del Gobierno, el Parlamento, el CICR y la Cruz Roja Brasileña. Además de la difusión del derecho internacional humanitario, esta Comisión tiene como prioridad la aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la aprobación de la correspondiente legislación y la conclusión de los procedimientos parlamentarios a fin de integrarlo en la legislación brasileña.

Señora presidenta, se nos ha recordado con insistencia que nuestro planeta está cada vez más afectado por desequilibrios medioambientales. La XXVIII Conferencia Internacional constituyó un hito a este respecto porque hizo hincapié en las preocupaciones relativas a los peligros que entraña el deterioro ambiental para el desarrollo sostenible a nivel mundial. Brasil favorece un enfoque con respecto a este problema que tiene en cuenta sus diversas aristas, tales como la relación entre clima, energía y crisis humanitarias.

En nuestra opinión, este problema debería abordarse en los foros internacionales con representación universal. Mi Gobierno apoya los esfuerzos dirigidos a reducir sus efectos en el plano humanitario y de la seguridad, lo cual exige determinación y voluntad política. Instamos a los Gobiernos a atenerse a los compromisos suscritos dentro del régimen internacional sobre el cambio climático.

Señora presidenta, las repercusiones que en el plano humanitario conllevan la migración internacional y el desplazamiento de personas merecen también toda nuestra atención. Desde 1991, Brasil, junto con sus asociados del Mercosur, han tratado de idear políticas para resolver colectivamente este problema. Entre otras iniciativas, cabe destacar la Declaración de Santiago de 2004, el Acuerdo sobre Residencia para los Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y las Conferencias Sudamericanas sobre Migraciones, así como otros instrumentos jurídicos destinados a mejorar la cooperación y combatir el tráfico ilegal de migrantes.

Con respecto a la respuesta en casos de desastre, quisiera referirme a los denodados esfuerzos que el Gobierno de Brasil ha desplegado para poder atender a los llamamientos de ayuda procedentes de las zonas con urgentes necesidades. Hemos brindado respaldo a las operaciones humanitarias en muchos países, tanto en nuestra región como en otras zonas. A fin de impulsar las pequeñas economías locales y revigorizar las pequeñas empresas agrícolas, Brasil favorece la compra de alimentos en aquellos países afectados por desastres.

Señora presidenta, distinguidos delegados, *Juntos por la humanidad*, Brasil desea seguir mejorando la cooperación entre todos los asociados del CICR, no sólo en la promoción del derecho internacional humanitario, sino también en el ámbito de la paz, la prevención de conflictos, el cambio climático, la respuesta de emergencia a desastres y el desarrollo sostenible.

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Puesto que no hay más oradores y que podemos cerrar este debate, permítanme señoras y señores, agradecer su atención, especialmente, a aquellos que han seguido los debates hasta el último minuto. Valoro sinceramente el tiempo que han dedicado y el interés que han demostrado a lo largo de todo este plenario. Muchas gracias. Agradezco también a las delegaciones que han efectuado valiosos aportes y han compartido sus experiencias demostrando un verdadero espíritu de colaboración. Gracias al arduo trabajo realizado por ustedes, hemos podido pasar revista, tanto hoy como en los días anteriores, a una amplia gama de cuestiones y preocupaciones humanitarias. Quisiera recordarles que aún no hemos concluido las discusiones, hemos efectuado tan sólo un intercambio de puntos de vista. En las Comisiones, por ser grupos más reducidos, probablemente tendrán ustedes la oportunidad de explayarse más detenidamente e intercambiar opiniones sobre los diversos temas. Señoras y señores delegados, les deseo a todos ustedes unas muy buenas noches y unos fructíferos debates y nos encontraremos nuevamente el jueves en sesión plenaria.

4.7 COMISIONES

Miércoles, 28 de noviembre de 2007

4.7.1 COMISIÓN A: LA ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES Y LA FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO

Presidenta:

Sra. Jane Mc Gowan, Presidenta de la Cruz Roja Canadiense

Vicepresidente:

Sr. Makarim Wibisono, Embajador de Indonesia

Ponentes:

Sr. Ibrahim Osman, Secretario General Adjunto de la Federación Internacional

Sra. Adriana Mendoza, Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República de Colombia en Ginebra

Dr. Fernando José Cárdenas Guerrero, Vicepresidente de la Cruz Roja Colombiana

Sra. Marja Letho y Sra. Ulla-Maija Finskas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia

Sra. Kristina Kampala, Secretaria General de la Cruz Roja Finlandesa

Relator:

Dr. Muctarr A. S. Jalloh, Presidente de la Cruz Roja de Sierra Leona

Para más información, consúltese el informe sobre la labor de la Comisión A, que presentó el relator de esta Comisión (sección 4.8.4).

4.7.2 COMISIÓN B: REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: PRESERVAR LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANAS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Presidente:

Sr. Nicholas Thorne, Embajador del Reino Unido

Vicepresidenta:

Sra. Mabel Gómez Olivier, Embajadora de México

Ponente:

Prof. Daniel Thurer, Comité Internacional de la Cruz Roja

Relator:

Sr. Jeffrey Chan Wah Teck, Vicepresidente de la Sociedad de la Cruz Roja de Singapur

Para más información, consúltese el informe sobre la labor de la Comisión B, que presentó el relator de esta Comisión (sección 4.8.5).

4.7.3 COMISIÓN C: FORTALECIMIENTO DE LOS MARCOS JURÍDICOS PARA LA ACCIÓN INTERNACIONAL EN CASOS DE DESASTRE

Presidente:

Dr. Raymond Forde, Presidente de la Cruz Roja de Barbados

Ponentes:

Dr. Sálvano Briceño, Director de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, Naciones Unidas

Sr. Richard Gordon, Presidente de la Cruz Roja de Filipinas

Dr. Charles Agbo, Director de Planificación, Investigación y Previsión del Organismo de Gestión de Emergencias de Nigeria

Relator:

Sr. Ahmet Üzümcü, Embajador de Turquía

Para más información, consúltese el informe sobre la labor de la Comisión C, que presentó el relator de esta Comisión (sección 4.8.6).

4.8 TERCERA SESIÓN PLENARIA

Jueves, 29 de noviembre de 2007

14.00 horas

4.8.1 ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Buenas tardes, señoras y señores, después de una jornada en las Comisiones, les doy a todos una calurosa bienvenida a nuestra tercera sesión plenaria. Si se fijan en el programa distribuido en sus mesas, observarán que se han hecho algunas modificaciones. La Mesa ha decidido lo siguiente: inmediatamente después de la elección, pasaremos directamente al punto 10 del orden del día. Este punto se abordará de la manera siguiente.

En primer lugar, seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel. Sobre esta cuestión, también han recibido un proyecto de resolución. Permítanme simplemente hacer una corrección en la versión árabe de la resolución: en la parte superior de la hoja verde, en la referencia del Memorando dice "2008" y debe decir 2005. Sé que a todos nos gustaría que este acuerdo hubiese concluido en 2008, pero necesariamente tenemos que referirnos al día en que se gestó.

Continuaremos luego con el seguimiento de la XXVIII Conferencia Internacional antes de pasar a los informes sobre el debate general y sobre la labor de las Comisiones. Espero que podamos tratar todos los puntos dentro del poco tiempo que tenemos a nuestra disposición. Iniciamos ahora el proceso electoral y quisiera invitar a la señora Anne-Marie Huber-Hotz que nos explicará a todos cómo se desarrollará el proceso de elección, tras lo cual procederemos al llamamiento nominal, tal como se estipula en el artículo 21, párrafo 3, del Reglamento.

**Sra. Anne-Marie Huber-Hotz,
vicepresidenta de la Conferencia**

(original francés)

Es un gran privilegio para mí y para la Cruz Roja Suiza presidir la elección de los miembros de la Comisión Permanente, y les agradezco la confianza que han depositado en mí al elegirme como vicepresidenta de la Conferencia. Podemos pasar a la elección de la Comisión Permanente.

Tienen en sus manos los documentos necesarios para la elección y, por consiguiente, podemos empezar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, párrafo 6, del Reglamento, la elección de la Comisión Permanente se iniciará con la designación oficial de tres escrutadores, que se encargarán del cómputo de los votos, una vez recogidas todas las papeletas emitidas. Procederemos luego al llamamiento nominal para determinar la mayoría absoluta necesaria en la primera votación. Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría absoluta en esta primera votación. Si no son elegidos todos los candidatos, se organiza una segunda votación, al término de la cual serán elegidos los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. La segunda votación también tendrá lugar esta tarde, de no ser posible, se organizará mañana a las 9.00 horas.

Tras el llamamiento nominal, comenzaremos la primera vuelta. Las delegaciones estarán repartidas en seis grupos y serán llamadas a votar por orden alfabético francés. Cada grupo será llamado mediante una diapositiva que se proyectará en las pantallas de la sala del pleno. Así pues, cuando una delegación sea llamada, el jefe o el delegado que haya sido designado para reemplazarlo, se dirigirá a la sala 20, donde votará por voto secreto. Los voluntarios que se encuentran en las puertas a la derecha de ustedes les podrán indicar el camino de la sala 20. Para facilitar el procedimiento de votación, les rogamos que lleven su tarjeta de identificación en forma visible. Si el jefe de delegación ha designado a un reemplazante en el seno de su delegación, éste debe presentar, en el momento de votar, su tarjeta de identificación y un poder debidamente relleno y firmado. En la carpeta que se les distribuyó en sus casilleros el martes por la noche, encontrarán los formularios a tal

finalidad. En esa misma carpeta, figuran también las instrucciones para la elección, así como los nombres y los currículos vitæ de cada candidato.

Hay que elegir a cinco miembros para la Comisión Permanente, por lo tanto, deben elegir sólo cinco nombres. Cada candidato recibirá sólo un voto. Todas las papeletas que tengan más de cinco candidatos oficiales serán declaradas nulas.

Llamo su atención sobre la importancia de que al elegir tengan en cuenta una representación geográfica equilibrada y sobre este punto los invito a que consideren los principios rectores relativos a la elección de la Comisión Permanente. Podemos comenzar ahora el procedimiento de votación. En primer lugar, daré lectura a los nombres de los nueve candidatos para la Comisión Permanente por región y por orden alfabético. En primer lugar, los candidatos de África: señores Adama Diarra y William Aurélian Edeki Moubouma; América: señores Steven Carr y Eamon Harrison Courtenay; Asia: señor Tissa Manilal Abeywickrama, doctor Mohammed Al-Hadid y Lady Jocelyn Margret Keith; Europa: doctor Massimo Barra y doctor Freddy Karup Pedersen. La presidenta designó a tres escrutadores entre los delegados de la Conferencia para el cómputo de todas las papeletas de voto recogidas. Ruego al señor Carlos Garbanzo de la delegación del Gobierno de Costa Rica, al doctor Wan-Sang Han de la delegación de la Cruz Roja de la República de Corea y al señor Omar Tasli de la delegación de la Media Luna Roja Turca que acepten la tarea de escrutador. Estarán asistidos por la señora Elyse Mosquini, de la Federación Internacional y el señor Laurent Gisel del CICR.

Procederemos ahora al llamamiento nominal. Comenzaremos con las Sociedades Nacionales, vendrán enseguida los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y luego el CICR y la Federación Internacional. Cedo la palabra al señor Frank Mohrhauer para la primera parte del llamamiento nominal y luego al señor Bruce Biber para la segunda parte.

Sr. Frank Mohrhauer, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(original inglés)

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Comienzo, pues, con el llamamiento nominal por orden alfabético en francés de las Sociedades Nacionales, que tienen una placa cuyo nombre está inscrito en

letras rojas. Les ruego que levanten la placa, sobre todo aquellas que se encuentran en las filas superiores, para que podamos verificar su presencia. Paso ahora al llamamiento nominal:

(original francés)

Afganistán (sí), Sudáfrica (sí), Albania (sí), Argelia (sí), Alemania (sí), Andorra (sí), Angola (sí), Antigua y Barbuda (sí), Arabia Saudí (sí), Argentina (sí), Armenia (sí), Australia (sí), Austria (sí), Azerbaiyán (sí), Bahamas (sí), Bahrein (sí), Bangladesh (no), Barbados (sí), Belarús (sí), Bélgica (sí), Belice (sí), Benin (sí), Bolivia (sí), Bosnia-Herzegovina (sí), Botswana (sí), Brasil (sí), Brunei (no), Bulgaria (sí), Burkina Faso (sí), Burundi (sí), Camboya (sí), Camerún (sí), Canadá (sí), Cabo Verde (sí), República Centroafricana (sí), Chile (sí), República Popular de China (sí), Colombia (sí), Comoras (sí), Congo (sí), República Democrática del Congo (sí), Islas Cook (sí), República de Corea (sí), República Popular Democrática de Corea (sí), Costa Rica (sí), Côte d'Ivoire (sí), Croacia (sí), Cuba (sí), Dinamarca (sí), Djibouti (sí), República Dominicana (sí), Dominica (no), Egipto (sí), El Salvador (sí), Emiratos Árabes Unidos (sí), Ecuador (sí), España (sí), Estonia (sí), Estados Unidos (sí), Etiopía (sí), Fiyi (sí), Finlandia (sí), Francia (sí), Gabón (sí), Gambia (sí), Georgia (sí), Ghana (sí), Grecia (sí), Granada (sí), Guatemala (sí), Guinea (sí), Guinea Bissau (sí), Guinea Ecuatorial (no), Guyana (sí), Haití (sí), Honduras (sí), Hungría (sí), India (sí), Indonesia (sí), Irak (sí), Irán (sí), Irlanda (no), Islandia (sí), Israel (sí), Italia (sí), Jamaica (sí), Japón (sí), Jordania (sí), Kazajstán (sí), Kenya (sí), Kirguistán (sí), Kiribati (no), Kuwait (sí), Laos (sí), Lesotho (sí), Letonia (sí), Líbano (sí), Liberia (sí), Libia (sí), Liechtenstein (sí), Lituania (sí), Luxemburgo (sí), Ex República Yugoslava de Macedonia (sí), Madagascar (sí), Malasia (sí), Malawi (sí), Malí (sí), Malta (sí), Marruecos (sí), Mauricio (sí), Mauritania (no), México (sí), Micronesia (no), Moldova (sí), Mónaco (sí), Mongolia (sí), Montenegro (sí), Mozambique (sí), Myanmar (sí), Namibia (sí), Nepal (sí), Nicaragua (sí), Níger (sí), Nigeria (sí), Noruega (sí), Nueva Zelanda (sí), Uganda (sí), Uzbekistán (sí), Pakistán (sí), Palau (no), Palestina (sí), Panamá (sí), Papua Nueva Guinea (sí), Paraguay (sí), Países Bajos (sí), Perú (sí), Filipinas (sí), Polonia (sí), Portugal (sí), Qatar (sí), Rumania (no), Reino Unido (sí), Rusia (sí), Rwanda (sí), Saint Kitts y Nevis (sí), San Marino (sí), San Vicente y las Granadinas (sí), Santa Lucía (sí), Islas Salomón (sí), Samoa (sí), Santo Tomé y Príncipe (sí), Senegal (sí), Serbia (sí), Seychelles (sí), Sierra Leona (sí), Singapur (sí), Eslovaquia (sí), Eslovenia (sí), Somalia (sí), Sudán (sí), Sri Lanka (sí),

Suecia (sí), Suiza (sí), Surinam (sí), Swazilandia (sí), Siria (sí), Tayikistán (sí), Tanzania (sí), Chad (sí), República Checa (sí), Tailandia (sí), Timor-Leste (sí), Togo (sí), Tonga (sí), Trinidad y Tobago (sí), Túnez (sí), Turkmenistán (sí), Turquía (sí), Ucrania (sí), Uruguay (sí), Vanuatu (sí), Venezuela (sí), Viet Nam (sí), Yemen (sí), Zambia (sí), Zimbabwe (no). Concluimos aquí el llamamiento nominal de las Sociedades Nacionales.

**Sr. Bruce Biber,
Comité Internacional de la Cruz Roja**

(original francés)

Gracias. Procederé de la misma forma y pediré a los Gobiernos que alcen su placa a medida que los vaya llamando.

Afganistán (sí), Sudáfrica (sí), Albania (sí) Argelia (sí), Alemania (sí), Andorra (sí), Angola (sí), Antigua y Barbuda (sí), Arabia Saudí (sí), Argentina (sí), Armenia (sí). Australia (sí), Austria (sí), Azerbaiyán (sí), Bahamas (no), Bahrein (sí), Bangladesh (sí), Barbados (sí), Belarús (sí), Bélgica (sí), Belice (sí), Benin (sí), Bhután (sí), Bolivia (sí), Bosnia-Herzegovina (sí), Botswana (sí), Brasil (sí), Brunei (sí), Bulgaria (sí), Burkina Faso (sí), Burundi (sí), Camboya (sí), Camerún (sí), Canadá (sí), Cabo Verde (no), República Centroafricana (sí), Chile (sí), República Popular de China (sí), Chipre (sí), Colombia (sí), Comoras (no), Congo (sí), República Democrática del Congo (sí), Islas Cook (no), República de Corea (sí), República Popular Democrática de Corea (sí), Costa Rica (sí), Côte d'Ivoire (sí), Croacia (sí), Cuba (sí), Dinamarca (sí), Djibouti (sí), República Dominicana (sí), Dominica (sí), Egipto (sí), El Salvador (sí), Emiratos Árabes Unidos (sí), Ecuador (sí), Eritrea (sí), España (sí), Estonia (sí), Estados Unidos (sí), Etiopía (sí), Fiyi (no), Finlandia (sí), Francia (sí), Gabón (no), Gambia (no), Georgia (sí), Ghana (sí), Grecia (sí), Granada (sí), Guatemala (sí), Guinea (sí), Guinea-Bissau (no), Guinea Ecuatorial (no), Guyana (sí), Haití (sí), Honduras (sí), Hungría (sí), India (sí), Indonesia (sí), Irak (sí), Irán (sí), Irlanda (sí), Islandia (sí), Israel (sí), Italia (sí), Jamaica (sí), Japón (sí), Jordania (sí), Kazajstán (sí), Kenya (sí), Kirguistán (no), Kiribati (no), Kuwait (sí), Laos (no), Lesotho (sí), Letonia (sí), Líbano (sí), Liberia (sí), Libia (sí), Liechtenstein (sí), Lituania (no), Luxemburgo (sí), Ex República Yugoslava de Macedonia (sí), Madagascar (sí), Malasia (sí), Malawi (sí), Maldivas (no), Malí (sí), Malta (sí), Marruecos (sí), Islas Marshall (no), Mauricio (sí), Mauritania (no), México (sí), Micronesia (no),

Moldova (sí), Mónaco (sí), Mongolia (sí), Montenegro (sí), Mozambique (sí), Myanmar (no), Namibia (no), Nauru (no), Nepal (sí), Nicaragua (sí), Níger (no), Nigeria (no), Noruega (sí), Nueva Zelanda (sí), Omán (sí), Uganda (no), Uzbekistán (sí), Pakistán (sí), Palau (no), Panamá (sí), Papua Nueva Guinea (sí), Paraguay (sí), Países Bajos (sí), Perú (sí), Filipinas (sí), Polonia (sí), Portugal (sí), Qatar (sí), Rumania (sí), Reino Unido (sí), Rusia (sí), Rwanda (no), Saint Kitts y Nevis (sí), San Marino (sí), Santa Sede (sí), San Vicente y las Granadinas (sí), Santa Lucía (sí), Islas Salomón (no), Samoa (no), Santo y Príncipe (no), Senegal (sí), Serbia (sí), Seychelles (no), Sierra Leona (no), Singapur (sí), Eslovaquia (sí), Eslovenia (sí), Somalia (sí), Sudán (sí), Sri Lanka (sí), Suecia (sí), Suiza (sí), Surinam (sí), Swazilandia (no), Siria (sí), Tayikistán (no), Tanzania (sí), Chad (sí), República Checa (sí), Tailandia (sí), Timor-Leste (sí), Togo (sí) Tonga (no), Trinidad y Tobago (sí), Túnez (sí), Turkmenistán (no), Turquía (sí), Tuvalu (no), Ucrania (sí), Uruguay (sí), Vanuatu (no), Venezuela (sí), Viet Nam (sí), Yemen (sí), Zambia (sí), Zimbabwe (sí). Damos por terminado el llamamiento nominal de los Gobiernos. Procedo ahora al llamamiento nominal del CICR y de la Federación Internacional.

Comité Internacional de la Cruz Roja (sí); Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (sí). Damos por terminado el llamamiento nominal del CICR y de la Federación Internacional.

**Sra. Anne-Marie Huber-Hotz,
vicepresidenta de la Conferencia**

(original francés)

Ahora sugiero que concluyamos. Creo que hemos llamado a todas las delegaciones en la sala. Les comunico el resultado del llamamiento nominal del Movimiento y de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. El resultado es el siguiente: hay presentes 172 Sociedades Nacionales, 152 Estados, así como el CICR y la Federación Internacional, es decir, en total 324 delegaciones. La mayoría absoluta será, pues, de 163 votos. Al final de la tarde, les comunicaremos el resultado de la primera vuelta apenas dispongamos de él. Podemos proceder ahora a la votación. Invito, en primer lugar, a las delegaciones cuyos nombres en francés comienzan por A y B a que se dirijan a la sala 20. Las primeras letras de las delegaciones siguientes invitadas a votar irán apareciendo en la pantalla. Seguimos ahora con el examen del orden del día y tengo el honor de ceder la palabra a la presidenta de la Conferencia.

4.8.2 SEGUIMIENTO DE LAS CONFERENCIAS ANTERIORES

XXIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel

Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Deseo nuevamente llamar su atención sobre un error tipográfico en la versión francesa de la resolución. El punto 4, sobre las autoridades: en francés esa palabra va con mayúscula. Les pido, por favor, que rectifiquen eso en la versión francesa de la resolución. Ahora, señoras y señores, pasamos a abordar el punto 10 del orden del día. Les recuerdo que Pakistán presentó un proyecto de resolución, propuesto por Pakistán e Irak en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga Árabe, respectivamente. Dicho proyecto se distribuyó el martes por la mañana, tras lo cual la Mesa solicitó al vicepresidente, embajador Van Eenennaam, que realizara consultas. Pero antes de escuchar su informe, quisiera pedir al señor Pär Stenbäck, supervisor de la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel que nos dé cuenta brevemente de sus observaciones. Señoras y señores, el señor Stenbäck fue secretario general de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y también ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Finlandia.

Sr. Pär Stenbäck, supervisor de la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom

(original inglés)

El viernes pasado presenté un informe escrito y oral al Consejo de Delegados. Durante toda esta semana, este informe ha estado a disposición de ustedes. En el informe oral, resumí mis conclusiones desde que asumí la tarea de supervisor independiente, en junio, y mis seis misiones a la región. Ahora me limitaré a hacer una síntesis del resumen y les expondré las conclusiones.

En primer lugar, el Memorando de entendimiento firmado por el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina hace dos años y dos días exactamente no se ha aplicado enteramente aunque ha habido un inicio. Hay pocas razones para responsabilizar de ello a ambas Sociedades. Por el contrario, les doy mi plena confianza por su espíritu de cooperación. Al Magen David Adom le ha tocado la dura tarea de ejercer presión sobre su Gobierno a fin de lograr resultados tangibles, tarea que ha desempeñado con entereza en un entorno dominado por las prioridades de seguridad y las consideraciones de índole política. Debemos elogiar a los dirigentes de la Sociedad por sus esfuerzos aun cuando la aplicación, repito, no ha sido total. De la misma forma, la Media Luna Roja Palestina ha dado muestras de paciencia y buena voluntad, comprendiendo la doble limitación causada por la ausencia de progresos en el ámbito político. No obstante, un acuerdo es un acuerdo y, por ende, debe ser plenamente aplicado.

Este acuerdo se firmó con la aprobación del Gobierno de Israel y de la Autoridad Palestina. ¿Dónde nos encontramos hoy dos años más tarde? Desde la Conferencia Diplomática, celebrada en 2005, las ambulancias que deberían estar estacionadas en Jerusalén oriental, han pasado a ser el aspecto central de la aplicación. Por lo tanto, se han realizado denodados esfuerzos a fin de poner en marcha estas cinco ambulancias de la Media Luna Roja Palestina. Sin embargo, durante mi último viaje, estas ambulancias no estaban en funcionamiento, a pesar de que el primer ministro y el ministro de Relaciones Exteriores israelíes habían asegurado al presidente de la Cruz Roja Americana en agosto que esto se haría. Por alguna razón, la administración israelí no logró alcanzar este objetivo, bastante simple por lo demás, debido a los trámites burocráticos y probablemente a la falta de coordinación entre las diferentes autoridades. Esta semana en Ginebra, se ha realizado un esfuerzo casi sobrehumano de último minuto para garantizar la aplicación de esta parte del Memorando de entendimiento. Sólo hoy hemos recibido noticias de Jerusalén de que estas cinco ambulancias han entrado en servicio. Aprovecho esta oportunidad para agradecer a todos los que han contribuido a este proceso, incluyendo a las autoridades gubernamentales de Israel cuya buena voluntad se ha demostrado hasta el último minuto. Se seguirá supervisando el funcionamiento futuro de las ambulancias y se informará al respecto oportunamente. Asimismo, invito a otros oradores a que más tarde informen en la sesión plenaria sobre los resultados de este esfuerzo.

La plena aplicación de los instrumentos exige progresos en varios otros ámbitos, lo cual he descrito

en el informe. Como se darán cuenta, se han realizado algunos avances iniciales en relación con los puestos de control y el acceso de las ambulancias a través de ellos. No puedo dar cuenta de ninguna nueva construcción de vías rápidas para las ambulancias, pero al parecer se ha impartido una nueva orden a fin de facilitar el paso de estos vehículos. Sin embargo, no se ha evaluado aún las consecuencias que esta situación tiene diariamente en los cientos de puestos de control situados en los territorios palestinos ocupados. Las dos Sociedades Nacionales están comprometidas a respetar el alcance geográfico y la jurisdicción de sus respectivas actividades y se han empezado a hacer algunos progresos en ese sentido. En la futura supervisión se deberá prestar atención a esta delicada cuestión y ustedes serán informados sobre cualquier obstáculo político o administrativo que restrinja la libertad de Sociedades Nacionales independientes para decidir sobre el alcance de sus propias actividades.

El Memorando de entendimiento contiene numerosos aspectos pero debido al escaso tiempo de que dispongo, les pido, una vez más, que se remitan a mi informe escrito. En general, hay una buena razón para que este órgano y los componentes del Movimiento sigan y supervisen la aplicación de los acuerdos, cuya finalidad no es otra sino aliviar el sufrimiento de las personas vulnerables, independientemente de las restricciones políticas predominantes. Al añadir la sólida voz de los Gobiernos, el proceso de supervisión puede ser trascendental y contribuir a la creación de una dimensión humanitaria separada del conflicto no resuelto en la región. Gracias.

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Muchas gracias, señor Stenbäck, por esta información actualizada relativa a la aplicación del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom. Cedo ahora la palabra al embajador Van Eenennaam, vicepresidente de la Conferencia.

S.E. Sr. Boudewijn J. Van Eenennaam, vicepresidente de la Conferencia

(original inglés)

Me es grato poder señalar a usted señora presidenta que las consultas informales en los últimos días han

dado lugar a un proyecto de resolución consensuado, cuyo texto debe ya obrar en su poder. Ahora bien, por lo general, una vez que se conoce el resultado, a nadie le interesa realmente conocer los pormenores del proceso de consulta. Pero si usted me lo permite, señora presidenta, quisiera hacer un par de observaciones personales sobre este proceso llevado a cabo esta semana, porque creo que ocurrió algo especial, algo que interesará a todos ustedes, cosas diferentes del pasado que representan esperanzas para el futuro.

En primer lugar, a pesar de las numerosas, bien conocidas, serias y sustanciales discrepancias, todos los participantes compartieron, desde un comienzo, una sola determinación: la firme y profunda intención de trabajar sobre la base del consenso, no de la votación, y adoptar más bien un enfoque humanitario que politizado. Sinceramente quedé impresionado al apreciar cómo este espíritu inspiró a los participantes en las consultas, lo que yo calificaría de audacia, con el objeto de salvar la distancia entre las posiciones rígidas y las soluciones comunes.

En segundo lugar, fue sorprendente comprobar que esta vez no hubo las habituales y aburridas consultas –lamento ser tan directo– en las que predomina lo abstracto. Es fácil imaginar la sala de reunión con los tradicionales diplomáticos y delegados, cada uno tratando de imponerse en una batalla de palabras. ¿Utilizamos mayúsculas o minúsculas y dónde ponemos las comas? Pues bien, señora presidenta, está claro que las comas estaban en su lugar, y estábamos reunidos en Ginebra; pero en cuanto al objetivo mismo de las reuniones, nuestras mentes estaban enfocadas claramente en la situación imperante en la región, en los hechos que ocurrían en el terreno. Nos mantuvimos al margen de las banalidades comunes. Creo que todos aprendimos de nuestro eminente supervisor, señor Pär Stenbäck, y todos nos propusimos respetar, valorar y dar crédito a la labor que realizan a diario las dos Sociedades Nacionales.

En resumen, señora presidenta, tengo confianza al presentarles este proyecto de resolución pues goza de un amplio apoyo. Contiene un lenguaje esencial y concreto y aborda explícitamente el papel de los principales actores, es decir, el Movimiento, las dos Sociedades Nacionales, las autoridades y el supervisor. Contiene compromisos específicos, incluso sobre la presentación de informes, y establece fechas concretas. Proporciona una base –una herramienta, así lo espero– para la plena aplicación futura del Memorando de entendimiento y refleja la noción clave de esta Conferencia, es decir, el espíritu de

trabajar *Juntos por la humanidad*. ¡Qué este espíritu siga prevaleciendo!

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Como presidenta de esta Conferencia y en nombre de la Mesa, quisiera expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que han desplegado las dos Sociedades Nacionales. Me encargaré de velar por que se deje constancia de este reconocimiento en las actas de la Conferencia, como un hito especial de celebración y de alegría para el Movimiento y las personas a las que servimos.

Tal como se explicó, tenemos ante nosotros un proyecto de resolución, resultado del consenso alcanzado tras amplias consultas y propongo que lo aprobemos por consenso.

Gracias señoras y señores, las comunidades vulnerables de estas zonas afectadas les agradecen a través de los aplausos que acaban de dar. Tengo en la lista de oradores varias delegaciones que desean hacer uso de la palabra.

**Sr. Younis Al-Khatib, presidente,
Sociedad de la Media Luna Roja Palestina**

(original inglés)

Esta mañana siendo las 11.30 horas, quisiera empezar diciendo que obtuvimos todas las garantías necesarias para que las ambulancias de la Media Luna Roja Palestina entren en funcionamiento en Jerusalén oriental, con la presencia y las garantías de la Cruz Roja Americana y el Gobierno de los Estados Unidos. Una hora y media más tarde las ambulancias estaban circulando y corresponde ahora al supervisor verificar en los próximos días los hechos en el terreno. Agradezco a todas las personas que han desempeñado un papel para que esto sea una realidad; más vale tarde que nunca.

Han transcurrido dos años desde que firmamos este Memorando de entendimiento y la Media Luna Roja Palestina asiste a esta Conferencia Internacional, por primera vez, como miembro de pleno derecho de este magno Movimiento. Me habría gustado que estuviéramos celebrando, después de dos años, la firma de un nuevo Memorando de entendimiento, pero les prometo que una vez que hayamos completado la

aplicación del actual, firmaremos uno nuevo. Las dos Sociedades Nacionales tenemos mucho que hacer, hay mucho sufrimiento que debemos aliviar, por consiguiente, aprobando la resolución que tenemos ante nosotros, y gracias a su ayuda y su apoyo, emprendemos un proceso para agilizar la aplicación del Memorando de entendimiento.

Quisiera hacer aquí un llamamiento al Gobierno de Israel. No tengo dudas de que su más profundo deseo es alcanzar la paz. Pero créanme, si esa es su intención, ustedes deben respaldar y aprobar la iniciativa conjunta de la Media Luna Roja Palestina y del Magen David Adom, plasmada en este Memorando de entendimiento. Y apoyarlo para lograr la plena aplicación de este ejemplo genuino, y créanme, pienso que es un ejemplo genuino y fidedigno de consolidación de la paz en nuestra región. Permítannos poner plenamente en práctica esta iniciativa a fin de que podamos atender a otras necesidades y problemas humanitarios en mi país, que son bastantes. Parte de nuestros colaboradores humanitarios, en las últimas semanas se han visto privados de permisos para llegar a Gaza, zona duramente asolada durante varias semanas. Decimos: “¡Por favor, dennos la posibilidad de hacer lo que sabemos hacer bien como Sociedades Nacionales y como Movimiento, que es aliviar el sufrimiento humano!”

Gracias a aquellos de entre ustedes que nos han respaldado en el transcurso de los dos últimos años tan difíciles. Hay muchos de entre ustedes a los que yo diría “¡Gracias, gracias y gracias! Y ¡sigamos avanzando por un Movimiento Internacional fuerte, unido y sensible al sufrimiento humano!”

**Sr. Noam Yifrach, presidente del Consejo
Ejecutivo, Magen David Adom de Israel**

(original inglés)

Deseo abordar tres puntos: en primer lugar, la cooperación entre los palestinos y nosotros; el segundo punto es Siria y Líbano, y el tercer punto es África. Se ha establecido una excelente cooperación entre la Media Luna Roja Palestina y nosotros. Estamos en los puestos de control las 24 horas del día, y ayudamos cada día a la Media Luna Roja Palestina y al pueblo palestino. Contamos con un sistema de comunicación conjunto: cuando nos necesitan, nos llaman inmediatamente; y cuando nosotros los necesitamos a ellos, los llamamos inmediatamente. Deseo poner de relieve que la Media Luna Roja Palestina salva muchas vidas israelíes en casos de accidente de tránsito y en otras difíciles situaciones

médicas. Deseo manifestar nuestro reconocimiento a Younis Al Khatib, presidente de la Media Luna Roja Palestina, que dirige esa Sociedad Nacional en un entorno y situación sumamente complejos. Hace dos años nadie hubiera podido pensar que los palestinos pedirían al Magen David Adom que abogara por sus necesidades y que el Gobierno israelí accedería a tal demanda. El Gobierno israelí aplicó el libre acceso a Jerusalén, facilitó el paso de los pacientes entre Israel y Jordania a través del puente Allenby y puso en marcha las cinco ambulancias en Jerusalén oriental. Nadie hubiese pensado hace dos años que la primera entidad legal de los palestinos en funcionar en Jerusalén sería la Media Luna Roja Palestina con el consentimiento de todo el mundo, incluido el Gobierno de Israel.

La segunda cuestión atañe a la relación con la Cruz Roja Libanesa y la Media Luna Roja Árabe Siria. Considero que podemos alcanzar algo más de lo que existe actualmente.

En cuanto a la cuestión de África: según se dice, en el Movimiento no hay discriminación, y hoy podemos demostrar al Grupo de los países africanos que alguien de su grupo será elegido.

**S.E. Sr. Juan Martabit,
vicepresidente de la Conferencia**

(original español)

Señora presidenta, con enorme alegría hoy celebramos el consenso logrado para la aprobación de esta resolución sobre el cumplimiento del Memorando de entendimiento entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, satisfacción a la cual se asocia América Latina. De manera muy especial deseo extenderle un saludo a los integrantes de dichas entidades, miembros plenos del Movimiento Internacional y a cuyos Estatutos están sometidos.

Esos hombres y mujeres, palestinos e israelíes, que desean trabajar por la causa humanitaria, para asistirse y ayudarse unos a otros, son en verdad a quienes debemos agradecer el ejemplo que nos brindan. Al mismo tiempo, debemos invitarles a continuar con el esfuerzo que vienen realizando y que en definitiva le hace bien a la humanidad entera. ¿Acaso, señora presidenta, el lema de nuestra Conferencia “*Juntos por la humanidad*” no se trata precisamente de eso: de lo que ellos, voluntarios palestinos e israelíes, están realizando cada día en el terreno? El trabajo realizado por el supervisor Independiente, señor Pär Stenbäck, y el completo informe que nos ha presentado en esta Conferencia Internacional, son de un gran valor

y franqueza, y deseo dejar constancia de nuestros agradecimientos.

En este acuerdo, señora presidenta, que hemos alcanzado, creo que es de toda justicia reconocer el importante esfuerzo que en aras del consenso ha realizado el embajador de Palestina Mohammad Abu-Koash, como también otros embajadores de los grupos islámico, árabe y africano. Este mismo reconocimiento debo expresarlo hacia el representante de los Estados Unidos, el embajador John Bellinger, de quien pude una vez más apreciar los talentos como diplomático y la buena fe para negociar

No puedo concluir sin hacer también una particular mención al embajador de los Países Bajos, mi colega Boudewijn Van Eenennaam, quien con su optimismo, pensamiento claro y directo, facilitó este importante acuerdo alcanzado en el día de hoy. Formulamos votos, señora presidenta, por que este acuerdo signifique un paso más para construir la paz definitiva en esa sufrida región del mundo.

**S.E. Sr. Mohammad Abu-Koash, observador
permanente, Misión Observadora Permanente
de Palestina, Ginebra**

(original inglés)

Para comenzar quisiera agradecer al señor Stenbäck sus observaciones introductorias y sus esfuerzos tendentes a la aplicación del Memorando de entendimiento. Asimismo, nos gustaría agradecer a su excelencia el vicepresidente el valioso papel que ha desempeñado. Excelencias, es tiempo de sanar las heridas y acabar con el dolor. Brisas de equidad soplan desde Annapolis y nos inspiran para entendernos con los demás. No hay cabida para invocar artículos ni normas de procedimiento. Buscamos, en cambio, invocar las nobles cualidades que los caracterizan y dirigirnos a su conciencia. Venimos de una tierra bendecida por los profetas y donde las religiones abogan por la equidad, la justicia, la paz y la armonía, los mismos principios en los que se sustenta el derecho internacional humanitario. El pueblo palestino, atrapado en un círculo vicioso de desigualdad e injusticia, bajo ocupación extranjera, se aferra a la convicción de que la humanidad en su conjunto reflejará su apoyo a esos principios divinos y terrenales mediante un compromiso colectivo que permita poner en marcha su emancipación.

Estamos agradecidos a las delegaciones que instaron al beneficiario del Memorando de entendimiento y del Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra, a que cumpla sus obligaciones dimanantes

del derecho internacional humanitario, incluyendo las disposiciones de la resolución XI de 1921, y que honre las otras promesas suscritas en ese acuerdo.

Quisiéramos congratular a los hábiles equipos dirigidos por los jefes de las delegaciones que nombraré por orden alfabético, Argelia, Estados Unidos y Países Bajos, en el que Palestina tuvo el honor de participar, por lograr un texto consensuado sobre la aplicación del Memorando de entendimiento, cuyo propósito es tender un puente de reconciliación. Su destino no debería ser el del albatros, pájaro de buen agüero, en la Balada del viejo marinero. Pedimos a los israelíes que desplieguen todas las velas y procedan a la plena aplicación del citado Memorando, y evitemos convertirnos “en algo tan inherte como un barco pintado sobre un océano pintado.” Nos alegramos de las noticias de último minuto con respecto a las ambulancias palestinas y agradecemos a Israel y la Sociedad Nacional los esfuerzos desplegados en esa dirección. También les debemos a ustedes que se hayan dado todos estos pasos promisorios iniciales. Muchas gracias por su invalorable apoyo y por la aprobación por consenso de la resolución.

**Sr. Abdullah bin Mohammed Al-Hazaa,
secretario general, Organización de Sociedades
Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja**

(original árabe)

La Organización de Sociedades Árabes de la Media Luna Roja y de la Cruz Roja desea expresar su gratitud y satisfacción por el informe presentado por el señor Stenbäck relativo al Memorando de entendimiento firmado entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel, que coincide en gran medida con el informe elaborado por la Media Luna Roja Palestina. El informe del señor Stenbäck es realmente equitativo y nos entristece que el Memorando de entendimiento no haya logrado aplicarse, lo que ha conllevado sufrimientos para el pueblo palestino.

En los informes del señor Stenbäck y de la Media Luna Roja Palestina se da cuenta tan sólo de una parte del sufrimiento humano. En otros informes de salud, se indica que las reservas de unos 100 tipos de medicamentos básicos se han agotado totalmente en tiendas y establecimientos sanitarios de los territorios palestinos ocupados. El bloqueo impuesto a los palestinos es una de las causas de un sufrimiento humano que no cesa de agudizarse. Muchas personas enfermas no han podido obtener tratamiento domiciliario y no se les ha permitido viajar fuera de los territorios para recibir atención médica. Los medios

de comunicación internacionales nos han comunicado ejemplos de casos similares durante las dos últimas semanas. Resulta evidente, por lo tanto, que este asunto escapa a la capacidad y competencia de las dos Sociedades Nacionales signatarias del Memorando. En consecuencia, las autoridades israelíes deberían tomar medidas inmediatas y duraderas para remediar la difícil situación del pueblo palestino. Espero que la Conferencia adopte medidas enérgicas y permanentes en el plano humanitario con tal finalidad y considere también la situación humanitaria en el Golán y en las granjas de Shebaa, a la luz de los Principios Fundamentales y los Estatutos del Movimiento Internacional, así como de los Convenios de Ginebra y la resolución de la Conferencia de 1921, con miras a proporcionar lo siguiente:

1. una clara especificación del mecanismo de aplicación y supervisión,
2. una clara especificación de los informes periódicos que deben presentarse;
3. la inclusión de esos informes en el orden del día de la XXXI Conferencia Internacional y su análisis en todas las futuras reuniones estatutarias.

Deseamos poner énfasis en la importancia de aplicar las disposiciones del derecho internacional humanitario de manera equitativa, apoyando el proyecto para la formulación de marcos legislativos nacionales que guarden consonancia con las disposiciones del derecho internacional, y respaldando, asimismo, el proyecto para el establecimiento de comisiones nacionales de aplicación de los convenios e instrumentos de derecho internacional humanitario.

Por último, deseamos llamar su atención, una vez más, sobre la suerte que corren los refugiados y migrantes y sobre los informes de los medios de comunicación en los que se da a conocer el sufrimiento humano y la explotación de niños que han sido víctimas de tentativa de secuestro de su entorno nacional y familiar. Reafirmamos la necesidad de que la comunidad internacional condene esas prácticas inhumanas. Gracias, señora presidenta.

**Sr. Steve Carr, miembro, Consejo de
Gobernadores, Cruz Roja Americana**

(original inglés)

En primer lugar, me gustaría agradecer al señor Pär Stenbäck, que se ha desempeñado de manera eficiente y justa y que ha dado muestras de extrema habilidad

diplomática como supervisor del Movimiento para el seguimiento de la puesta en práctica del Memorando de entendimiento entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina.

En la XXIX Conferencia Internacional, la Cruz Roja Americana se comprometió a velar por la aplicación de este Memorando de entendimiento. Hemos quedado impresionados por la cooperación que han entablado hoy el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, y no nos cabe la menor duda de que, tal como lo ha observado el supervisor, ambas Sociedades Nacionales han hecho todo lo posible por lograr la aplicación de dicho instrumento.

La Cruz Roja Americana acoge con satisfacción la aprobación de esta resolución. Tanto la Media Luna Roja Palestina como el Magen David Adom merecen nuestro encomio y apoyo por su cooperación y diálogo pasados, presentes y futuros. Younis Al-Khatib merece todo nuestro respeto, elogio y respaldo por su liderazgo y su firme convicción en los principios humanitarios. Durante las delicadas y difíciles discusiones, no ha perdido de vista en ningún momento las necesidades de las personas a las que servimos. Younis ha representado fielmente a su Sociedad Nacional y su adhesión a nuestros Principios Fundamentales. Noam Yifrach del Magen David Adom merece todo nuestro respeto, elogio y apoyo por la habilidad con que ha sabido dirigir su Sociedad Nacional. Reconocemos, con gran satisfacción su contribución y la del Magen David Adom a la promoción de una estrecha colaboración con la Media Luna Roja Palestina y la sensibilización eficaz y sistemática acerca de la plena aplicación del Memorando de entendimiento.

Con nuestro respaldo, estas dos Sociedades Nacionales y sus dirigentes podrán continuar con esta importante colaboración y cooperación. Si llegara a surgir algún obstáculo a esta cooperación, tengan nuestra máxima garantía de que la Cruz Roja Americana utilizará sus buenos oficios y su influencia para modificar la situación de manera positiva.

S.E. Sr. Masood Khan, representante permanente, Misión Permanente de Pakistán, Ginebra

(original inglés)

Señora presidenta, tengo el honor de hacer esta declaración en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. En diplomacia es prudente evitar las hipérbolas. Sin embargo, lo que hemos

logrado hoy podríamos perfectamente calificarlo de momento histórico.

La Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom disponen de fuerza suficiente para acometer una nueva fase de mayor cooperación, para lo cual cuentan con el respaldo de toda la comunidad humanitaria. Encomiamos a ambas Sociedades Nacionales por las medidas conjuntas que ha adoptado con el fin de aplicar plenamente el Memorando de entendimiento y por la infraestructura que han establecido.

El Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional han tomado nota y examinado con preocupación el informe del señor Stenbäck. La presidenta de Suiza, señora Micheline Calmy-Rey, en su discurso inaugural de esta Conferencia, puntualizó con acierto que aunque se habían realizado algunos progresos, era necesario hacer mucho más. La aplicación del Memorando de entendimiento contribuirá a mitigar el sufrimiento de la población en los territorios palestinos ocupados.

Celebramos las decisiones de la Conferencia, a petición del CICR y de la Federación Internacional, orientadas a: designar un supervisor independiente y dar a este mecanismo pleno respaldo institucional; pedir al supervisor independiente que presente un informe sobre los progresos alcanzados en la plena aplicación, así como sobre las medidas adoptadas para apoyar y fortalecer el mecanismo de supervisión –el primer informe se deberá presentar el 31 de mayo de 2008–, y presentar informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación del Memorando de entendimiento a la XXXI Conferencia Internacional.

Señora presidenta, el éxito de estas decisiones dependen del liderazgo y de la cooperación de los Gobiernos de Israel y de Palestina. Esperamos sinceramente que el Gobierno de Israel contribuya a crear el entorno propicio para su cumplimiento. El Gobierno palestino está dispuesto a hacerlo.

La Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom están dispuestos a mejorar su cooperación, pero para ello requieren el apoyo incondicional de las autoridades públicas. Para que las operaciones se lleven a cabo sin tropiezo, es indispensable invocar y respetar el alcance geográfico de las actividades operacionales y las competencias de las Sociedades Nacionales, de conformidad con los Estatutos y el Reglamento del Movimiento, incluida la resolución XI de la Conferencia Internacional de 1921.

Las decisiones aprobadas por la Conferencia Internacional han creado un nuevo espacio para

las dos Sociedades Nacionales: un nuevo espacio de reconocimiento, legitimidad y respetabilidad y un nuevo espacio de cooperación para mitigar el sufrimiento humano. Se trata de una causa noble.

Aquí en Ginebra, hemos estado luchando en los últimos tres años para encontrar un denominador común, elaborar un léxico compartido y alcanzar el consenso sobre una cuestión que ha mantenido dividido al Movimiento. Gracias a la aprobación de esta resolución, podemos avanzar hacia el restablecimiento de la unidad del Movimiento.

Señora presidenta, muchas gracias por dirigir las negociaciones sobre la cuestión del Memorando de entendimiento con habilidad, serenidad y sagacidad. El doctor Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, y el Consejo de Delegados allanaron el camino para nuestra decisión transmitiendo un texto consensuado. El señor Kellenberger presentó el resultado a la Conferencia tras dedicar tiempo y energía en esta empresa. Encomiamos la labor del embajador Boudewijn Van Eenennaam de los Países Bajos que hizo posible este consenso reuniendo a un grupo de negociadores tan diversos. Su estilo transparente y directo contribuyó al proceso. Los sinceros y fervientes esfuerzos del embajador de Chile Juan Martabit fueron un aporte decisivo.

El embajador Idris Jazaïry dirigió con habilidad al equipo de negociadores, integrado por los enviados del Grupo Árabe-OCI (Organización de la Conferencia Islámica) procedentes de Palestina, Arabia Saudí, Egipto y Pakistán. Agradecemos al embajador Francisco Xavier Esteves que incorporó a la Unión Europea al grupo negociador. Deseamos hacer extensiva nuestra profunda gratitud al embajador Warren Tichenor por el apoyo prestado al proceso que llevó al consenso y por las garantías irrefutables ofrecidas respecto al compromiso del Gobierno de los Estados Unidos en cuanto a la aplicación del Memorando de entendimiento.

Por último, expresamos nuestras más sinceras alabanzas al señor John Bellinger, subsecretario de Estado de los Estados Unidos, y al embajador Mohammad Abu-Koash de Palestina. El señor Bellinger trabajó diligentemente, recorrió tramos adicionales de este arduo proceso e hizo posible su positivo desenlace. Si me está usted escuchando, le pedimos que continúe viniendo a Ginebra. Nuestro hermano Abu-Koash, combinando tenacidad en los propósitos y flexibilidad, nos ayudó a todos a elaborar este documento consensuado. Valoramos la determinación de Israel de apoyar el consenso.

Señora presidenta, al mismo tiempo que celebramos este resultado, debemos recordar que las cosas que deben hacerse tienen que hacerse. Las ambulancias tienen que empezar a circular y mantenerse en servicio. El firme compromiso de aplicar el Memorando de entendimiento es un buen comienzo que tiene que culminar con la plena consecución de sus objetivos. Personalmente, quisiera decir que la OCI se estima recompensada. En los últimos tres años, no hemos cesado de trabajar en favor del consenso y esta vez lo conseguimos. Gracias a todos.

S.E. Sr. Francisco Xavier Esteves, representante permanente, Misión Permanente de Portugal, Ginebra

(original inglés)

Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea se siente sumamente satisfecha hoy, puesto que se pudo alcanzar un acuerdo sobre una resolución en la que se preconiza la plena aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo sobre disposiciones operativas firmados por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel.

Manteniendo el objetivo humanitario de esta Conferencia, la preocupación que nos guió en este asunto ha sido respaldar todos los esfuerzos que pudieran contribuir de manera efectiva a aliviar el sufrimiento de las poblaciones afectadas. Confiamos en que esta resolución y las medidas en ella establecidas, incluyendo un mecanismo de supervisión y presentación de informes más sólido, serán un positivo aporte al logro de este objetivo.

Gracias a los incansables esfuerzos de las Sociedades Nacionales, de la Federación Internacional, del Comité Internacional de la Cruz Roja, de los Gobiernos y de las autoridades interesadas, se ha logrado el consenso. Este es el único método de trabajo que está a la altura de los elevados objetivos de nuestro Movimiento.

Permítanme, por lo tanto, expresar la esperanza de que esta Conferencia se considere como un punto decisivo pues ha conseguido mantener el espíritu de compromiso que debe prevalecer en el proceso de negociaciones en aras de una paz justa, duradera y completa en Oriente Medio, reimpulsada por la reciente Conferencia de Annapolis.

En nombre de la Unión Europea, deseo manifestar mi agradecimiento al supervisor, señor Pär Stenbäck, al Consejo de Delegados, a la vicepresidencia, al

embajador Boudewijn Van Eenennaam, a las dos Sociedades Nacionales y a todas las personas que se empeñaron en alcanzar este importante resultado.

Cruz Roja de Ghana

(original inglés)

Señora presidenta, tras haber visitado personalmente Jerusalén tanto oriental como occidental, puedo dar testimonio de las difíciles condiciones en las que trabajan las dos Sociedades Nacionales y deseo expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos que han desplegado para convencer a sus respectivos Gobiernos de que depongan sus intereses políticos en pro de lograr una humanidad común.

Deseo recordarles que el Magen David Adom, en colaboración con el Gobierno israelí, ha iniciado la aplicación del Memorando de entendimiento. Esperamos que esto se mantenga y se cumplan los anhelos de hacer participar continuamente a las Sociedades Nacionales vecinas. Valoro la labor de la Media Luna Roja Palestina, que trabajó intensamente para lograr la aplicación del Memorando de entendimiento, así como los esfuerzos de ambas Sociedades Nacionales que se han puesto de acuerdo en un texto común que todos acordamos y aprobamos. Confiamos en que estos esfuerzos conduzcan a la plena aplicación del Memorando de entendimiento. La Cruz Roja de Ghana desea todo lo mejor al pueblo de Israel y de Palestina.

S.E. Sr. Itzhak Levanon, representante permanente, Misión Permanente de Israel, Ginebra

(original inglés)

Tengo una satisfacción particular de participar en esta Conferencia, la primera Conferencia Internacional, en la que el Magen David Adom ocupa el lugar que le corresponde como miembro de pleno derecho del Movimiento.

Para responder al llamamiento hecho por el presidente de la Media Luna Roja Palestina –me parece que este es el momento y el lugar–, quisiera reiterar nuestro apoyo a los acuerdos humanitarios alcanzados entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, y nuestro compromiso de continuar facilitando la aplicación de dichos acuerdos. En la práctica, algunos de ellos han resultado ser más complejos de lo que ambas partes habían previsto, pero me es grato

observar que nuestros esfuerzos han dado resultados prácticos, tales como los acuerdos especiales sobre las ambulancias en el puente de Allenby, el acceso prioritario de las ambulancias en los puntos de cruce, los programas conjuntos de formación para el personal médico, el estacionamiento de dos ambulancias especiales en la maternidad de la Media Luna Roja en Jerusalén, así como el acuerdo para que seis ambulancias designadas trasladen a los pacientes a los hospitales de Jerusalén.

En las últimas semanas, el tema más problemático ha sido la cuestión de las ambulancias adicionales de las que se encargará la Media Luna Roja Palestina en Jerusalén. Me complace poder anunciar que se han alcanzado acuerdos para resolver esta cuestión, y que el día de hoy estas ambulancias han comenzado efectivamente a circular. También me es grato anunciar que Israel se ha unido a los Estados que han ratificado el Protocolo III adicional a los Convenios de Ginebra. Quisiera reiterar que nos comprometemos a aplicar plenamente este Protocolo adicional y que estamos colaborando con las autoridades israelíes pertinentes para garantizar la plena observancia de sus disposiciones.

Señora presidenta, me parece fundamental llamar la atención sobre el significativo simbolismo de la fecha de hoy. Hace 60 años, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la naciente Organización de las Naciones Unidas aprobaba una resolución, en la que recomendaba un plan para el establecimiento de un Estado judío y de un Estado árabe. Sesenta años después, seguimos esperando que esta visión de los dos Estados se vuelva realidad. No obstante, tal como lo demostró la histórica reunión concluida el pasado día martes en Annapolis, continúa siendo muy fuerte el anhelo de paz en nuestra región. Esperamos que el espíritu de cooperación del que hemos sido testigos entre las Sociedades Nacionales en esta Conferencia sirva de modelo y de catalizador para seguir avanzando hacia la paz en nuestra región y en todo el mundo.

Misión Permanente de Egipto, Ginebra

(original inglés)

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano acoge con satisfacción el informe del señor Stenbäck, supervisor independiente designado por el CICR y la Federación Internacional, con el fin de hacer el seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscrito

por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom.

El informe se basa en los hechos y es objetivo. En él se indica claramente que queda mucho por hacer para que se aplique cabalmente el Memorando de entendimiento. Asimismo, se pone énfasis en el sufrimiento que padece el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, una cuestión que es motivo de profunda preocupación para el Grupo.

El Grupo Africano apela a la plena y fiel aplicación del Memorando de entendimiento, de conformidad con los Estatutos, las normas y principios del Movimiento y la norma acordada en la resolución XI de la X Conferencia Internacional de 1921. Instamos también a las autoridades del Gobierno de Israel a que tomen todas las medidas necesarias para aplicar plenamente el Memorando de entendimiento, tal como lo han solicitado el señor Stenbäck en su informe y otros numerosos participantes de diversas regiones del mundo en la presente Conferencia. El Grupo Africano acoge con beneplácito la noticia que se acaba de recibir en relación con la puesta en circulación de las ambulancias de la Media Luna Roja Palestina en Jerusalén oriental.

Creemos que la fiel aplicación del Memorando de entendimiento es la responsabilidad de cada miembro de la Conferencia. Es de suma importancia asegurar un seguimiento completo para velar por la aplicación del Memorando de entendimiento mediante la continua presentación de informes al respecto por parte del CICR y de la Federación Internacional a las futuras reuniones del Consejo de Delegados y la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La supervisión periódica y reforzada es un aspecto fundamental para la aplicación del Memorando de entendimiento y esperamos verificar la plena aplicación de este instrumento en la próxima Conferencia Internacional. Ello sólo puede contribuir a garantizar la credibilidad del Movimiento humanitario y salvaguardar Principios Fundamentales.

El Grupo Africano se felicita por el espíritu positivo que ha reinado durante las negociaciones sobre la resolución elaborada por esta Conferencia en relación con la aplicación del Memorando de entendimiento. El Grupo aprovecha esta oportunidad para agradecer a todos los participantes en dichas negociaciones.

Por último, el Grupo Africano elogia a la Media Luna Roja Palestina y al Magen David Adom por su compromiso con los principios humanitarios del Movimiento y su cooperación mutua.

S.E. Sr. Blaise Godet, representante permanente, Mislón Permanente de Suiza, Ginebra

(original francés)

Señora presidenta, la delegación suiza aplaude la aprobación por consenso de la resolución sobre el Memorando de entendimiento y el Acuerdo sobre disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina. Este resultado satisfactorio se lo debemos a la hábil mediación del representante permanente de los Países Bajos, a quien felicitamos. Quisiéramos igualmente rendir homenaje al señor Pär Stenbäck, supervisor independiente, por su compromiso inquebrantable.

Mediante esta resolución, la XXX Conferencia Internacional brinda su pleno respaldo a las medidas contempladas en esos textos y solicita que se refuerce el mecanismo de supervisión. Estamos convencidos de que ello contribuirá a la aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo sobre disposiciones operativas. Esperamos que el informe que se presentará a la XXXI Conferencia Internacional se reduzca a una sola frase, en la que se dé cuenta de la plena y cabal puesta en práctica del Memorando de entendimiento.

En esta ocasión, Suiza desearía, una vez más, celebrar la buena cooperación entre las dos Sociedades Nacionales, el Magen David Adom y la Media Luna Roja Palestina, y agradecer, en particular, a los presidentes de ambas Sociedades, el doctor Noam Yifrach y el señor Younis Al-Khatib, su compromiso personal y los esfuerzos desplegados hasta el presente.

Misión Permanente de Irak, Ginebra

(original árabe)

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en este foro en nombre del Grupo Árabe, cuya preocupación general es garantizar la aplicación del derecho internacional humanitario y de los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Las intenciones más fervientes y sinceras expresadas durante las reuniones de esta Conferencia ponen de relieve claramente el deseo de las delegaciones participantes de velar por el respeto de los principios del Movimiento.

A fin de lograr los nobles objetivos del derecho internacional humanitario, a los que aspiramos,

debemos empeñarnos todos en aplicar estos principios de manera diligente y enérgica. En consecuencia, el Memorando de entendimiento suscrito entre el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina, y firmado en Ginebra el 28 de noviembre de 2005, debería aplicarse a la letra y de buena fe. Así debe ser ya que un acuerdo escrito es simplemente tinta sobre papel y puede dar lugar a muchos problemas si no se pone en práctica de manera inequívoca y manifiesta, sobre la base de una intención de buena fe de lograr el noble objetivo por el cual este Movimiento fue fundado. También deben cumplirse otras promesas que se dieron a Siria en relación con los requisitos humanitarios en el Golán sirio ocupado, así como las promesas formuladas a Líbano. A este respecto, deseamos encomiar los esfuerzos de todas las partes que contribuyeron a lograr un consenso sobre el proyecto de resolución básicamente destinado a garantizar el cumplimiento de las promesas formuladas de conformidad con los Principios Fundamentales y el espíritu del Movimiento.

Esperamos con impaciencia que llegue el día en que los esfuerzos desplegados para acabar con los diversos tipos de conflicto en el mundo, incluido el conflicto árabe-israelí, sean coronados de éxito.

Por último, deseamos agradecer al Estado depositario de los Convenios de Ginebra la valiosa y clara declaración hecha en esta Conferencia. Estamos también agradecidos al supervisor de la aplicación del Memorando de entendimiento por la labor cumplida. Gracias, señora presidenta. Que la paz sea con ustedes.

Sr. John Hannaford, director general y asesor jurídico adjunto, Relaciones Exteriores y Comercio Internacional, Canadá

(original inglés)

El propósito de esta Conferencia ha sido promover las asociaciones y los valores humanitarios comunes y el eficaz funcionamiento entre el Movimiento y los Estados Partes. A este respecto, Canadá acoge con satisfacción la resolución presentada hoy como un hito constructivo en la consecución de nuestras metas, incluido el acceso a las poblaciones afectadas. También congratulamos al Magen David Adom y a la Media Luna Roja Palestina por el elevado nivel de cooperación logrado entre ambas Sociedades, situación reconocida por el supervisor, cuyo informe acogemos con beneplácito. Esta cooperación será un valioso fundamento para la ardua tarea que juntos están realizando.

Sr. John Bellinger, asesor jurídico, Departamento de Estado, Estados Unidos de América

(original inglés)

Los Estados Unidos se felicitan por el logro de esta resolución por consenso. Comprobamos con satisfacción la cooperación que ella representa en esta sala y reconocemos que nada de ello habría sido posible sin el ejemplo de acción conjunta demostrado por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom y, en particular, por sus presidentes, los señores Younis Al-Khatib y Noam Yifrach. Estos dos hombres y sus organizaciones encarnan los principios del Movimiento de una manera digna de admiración y a la cual todos debemos aspirar.

Tal como lo puse de relieve en mi alocución inaugural, los Estados Unidos continuarán prestando mucha atención a la aplicación del Memorando de entendimiento entre las dos Sociedades Nacionales. Estamos comprometidos a obtener resultados en el terreno y no sólo a conformarnos con palabras.

Señora presidenta, hace dos días en Annapolis, los pueblos palestino e israelí contrajeron el compromiso histórico de iniciar un proceso para lograr un acuerdo de paz a fines del 2008. En la estela de este logro, nos sentimos motivados por el espíritu de cooperación mostrado esta semana por la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel, y creemos que es de buen augurio para lograr con éxito el proceso de paz. Llevaré personalmente a la Secretaria de Estado, señora Rice, y a otros dirigentes en Washington las buenas noticias del acuerdo surgido en esta Conferencia.

En conclusión, señora presidenta, quisiera expresar mi reconocimiento por el papel desempeñado por el embajador Van Eenennaam al facilitar el consenso sobre esta resolución y, al mismo tiempo, agradecer personalmente al Grupo Árabe, tan hábilmente representado por los distinguidos señores embajadores de Argelia y Palestina, su integridad y flexibilidad. Nos gustaría agradecer también al embajador Khan que dirigió con destreza el Comité de Redacción y aplicó con eficacia su propia diplomacia, así como al ministro Pär Stenbäck su arduo trabajo como supervisor y el positivo papel que cumplió durante la presente Conferencia. Por último, damos gracias a usted, señora presidenta, por su apoyo y liderazgo a lo largo de esta semana. Esperamos que el espíritu de esta Conferencia y el espíritu de Annapolis continúen predominando en las Conferencias y en otros foros en los años venideros.

Sr. Jakob Kellenberger, presidente, Comité Internacional de la Cruz Roja

(original inglés)

En mi calidad de presidente del Consejo de Delegados, observo con gratitud que la resolución aprobada por la Conferencia refrenda la resolución del Consejo de Delegados. En nombre del CICR, les aseguro que junto con la Federación Internacional, dedicaremos toda la energía necesaria para cumplir el mandato contenido en esta resolución. El CICR se congratula por la resolución aprobada por la Conferencia y agradece calurosamente a todos los que han contribuido a este logro, en particular, el embajador Van Eenennaam. Estoy igualmente agradecido al señor Stenbäck por su compromiso como supervisor.

Mis últimas palabras las dirijo al presidente del Magen David Adom de Israel y al presidente de la Media Luna Roja Palestina. La resolución los alienta a ustedes a mejorar la cooperación, pero creo que es justo añadir que ustedes ya han dado muestras con creces, en circunstancias difíciles, de una impresionante entrega personal.

Deseo que sepan que el CICR rinde tributo al valor que han demostrado, y les agradece lo que ya han logrado, y espera seguir colaborando estrechamente con ambos. Deseamos que el Memorando de entendimiento se aplique plenamente en el más breve plazo posible y con esta finalidad seguiremos trabajando con determinación con todos ustedes. Y conocen muy bien la determinación que puede demostrar el CICR.

Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero, presidente, Federación Internacional

(original español)

Sin duda es histórica la resolución relativa al trabajo que aún se requiere para la completa ejecución del Acuerdo firmado por el Magen David Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina. Es también histórica porque es la primera resolución adoptada por la Conferencia Internacional desde que las dos Sociedades se convirtieron en miembros de nuestra Federación, después de la XXIX Conferencia Internacional.

La resolución incluye importantes mensajes a todos los miembros de la Conferencia. Por su parte, la Federación Internacional acoge con beneplácito el consenso que se ha logrado, pues está segura de que contribuirá a la aplicación del acuerdo, dado el pleno respaldo

que este consenso otorga a la resolución adoptada por el Consejo de Delegados. Supone, asimismo, el refuerzo del amplio apoyo del Movimiento a las dos Sociedades en sus continuados esfuerzos. Como Federación Internacional, invito a todas las Sociedades a que mantengan su apoyo a las Sociedades hermanas en su cooperación y desarrollo del acuerdo.

Me siento muy orgulloso del trabajo que ambas Sociedades han hecho hasta ahora. Nosotros, en la Federación, las felicitamos encarecidamente por ello, y por su voluntad de construir una sólida cooperación en conformidad con los Principios Fundamentales, Estatutos y Reglamentos del Movimiento. Seguiremos apoyando este trabajo y el del supervisor independiente. El informe rendido hoy por el señor Stenbäck es una muestra evidente de la importancia del mecanismo de seguimiento, y la Federación –según lo estipulado por la resolución– proveerá el necesario respaldo institucional. Realizaremos esta tarea en muy estrecha consulta con el CICR y las dos Sociedades, y velaremos por que el Consejo de Delegados esté informado de los progresos en su próxima reunión en 2009 y por que el trabajo efectuado se ponga en conocimiento de la XXXI Conferencia Internacional.

Esta resolución es de la mayor importancia para la Federación Internacional. Estoy muy complacido de la activa participación de tantas Sociedades Nacionales y Gobiernos que han contribuido a estos resultados, así como de todas las personas que han tenido una implicación directa para que el consenso fuera alcanzado. Señora presidenta, es maravilloso para mí ver a nuestra Conferencia verdaderamente unida en su trabajo humanitario y por eso reitero a usted y a todos los miembros de la misma mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Señoras y señores, creo que nos merecemos otra salva de aplausos a lo que, colectivamente todos hemos contribuido a lograr: la resolución. Gracias, señoras y señores. Agradezco a todos los oradores sus declaraciones y agradezco a todos ustedes los pensamientos y oraciones positivos que han estado enviando desde que este asunto pasó a ser el centro de nuestras preocupaciones.

Y ahora proseguiremos con el punto 10, en el que abordaremos el seguimiento de la XXVIII

Conferencia Internacional. Cedo la palabra a los señores Jean Abt del CICR y Stephen Ingles de la Federación Internacional.

XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: aplicación de la Declaración y del Programa de Acción Humanitaria y curso dado a las promesas

Sr. Jean Abt, miembro del Comité, Comité Internacional de la Cruz Roja

(original francés)

En nombre del CICR y de la Federación Internacional, tenemos el honor de presentarles un informe de seguimiento sobre la aplicación del Programa de Acción Humanitaria durante el período de 2003 a 2007. La XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en efecto, aprobó por consenso la Declaración y el Programa de Acción Humanitaria con el objetivo de proteger la dignidad humana en todas las circunstancias. Se invitó a los participantes en la XXVIII Conferencia a que elaboraran un informe sobre la aplicación de dichas decisiones. Por consiguiente, el presente informe se apoya en 115 cuestionarios de seguimiento, remitidos este verano al CICR y a la Federación Internacional. Ahora bien, he de precisar que ello representa tan sólo un quinto de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y un tercio de las Sociedades Nacionales. Así pues, este informe de seguimiento sólo refleja tendencias generales y no permite tener un cuadro completo de las acciones llevadas a cabo por todos ustedes. Por consiguiente, los alentamos a que, en los años venideros, den cuenta de sus actividades para que podamos comprobar todos los progresos, que se hayan o no alcanzado, y formular así, en conjunto, las medidas pertinentes que se deben adoptar.

La base de datos *Follow-up to the 28th International Conference of the Red Cross and the Red Crescent*, disponible en el sitio Internet del CICR, contiene todas las informaciones facilitadas por los miembros sobre la aplicación del Programa de Acción Humanitaria y de la Declaración y el curso dado a las promesas individuales y colectivas de los participantes. Los invitamos a que las consulten.

Veamos ahora las principales acciones emprendidas a fin de llevar a la práctica el Programa y la Declaración. En primer lugar, habida cuenta de las medidas adoptadas a la luz del Objetivo general 1

del Programa de Acción Humanitaria relativo al respeto y la dignidad de las personas desaparecidas, comprobamos que los problemas de la desaparición de personas y las repercusiones en las familias y las comunidades son universalmente reconocidos. Los Estados, el Movimiento y las organizaciones gubernamentales, regionales e internacionales han contribuido a prevenir la desaparición de personas, elucidar la suerte que han corrido y atenuar el sufrimiento de sus familias.

Dichas iniciativas han dado lugar a acciones concretas y eficaces. En ese contexto, la Convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, representa un avance importante. Con objeto de fortalecer la capacidad en el restablecimiento del contacto entre familiares, arrojar luz sobre la suerte que corren las personas desaparecidas y restablecer el contacto entre familiares separados, el Consejo de Delegados aprobó, en su resolución 4, la Estrategia para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. Hoy, señora presidenta, señoras y señores, pedimos a los Estados que apoyen la aplicación de esta Estrategia y reafirmen su compromiso de respaldar las actividades de búsqueda que realizan los componentes del Movimiento. Los esfuerzos desplegados para atenuar los sufrimientos de las familias y buscar a los desaparecidos no son suficientes. Es necesario que haya una voluntad política clara y que todas las partes interesadas persistan en ese empeño con espíritu de cooperación.

Se han registrado algunos avances en la protección de los civiles contra el empleo y los efectos indiscriminados de las armas y la protección de los combatientes contra el uso de armas que causan males superfluos, tal como se prevé en el Objetivo general 2 del Programa de Acción Humanitaria. En cuanto a la reducción de los efectos de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, 156 Estados son parte en la Convención de Ottawa y 35 Estados se han adherido al Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra, aprobado en 2003 por los Estados Partes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Los componentes del Movimiento continúan la aplicación de la estrategia relativa a las minas terrestres, ampliada a los restos explosivos de guerra, especialmente en los ámbitos de la asistencia a las víctimas, la reducción del riesgo y otras actividades de prevención. Comprobamos, asimismo, que cobra impulso la dinámica internacional contra las consecuencias de las municiones en racimo en el plano humanitario. En una resolución aprobada

la semana pasada por el Consejo de Delegados, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna expresa su profunda preocupación por las graves consecuencias que suponen las municiones en racimo para las personas civiles. Se exhorta a que se apruebe un nuevo tratado de derecho internacional humanitario por el que se prohíba el empleo de dichas armas. Prosigue la puesta en práctica del programa de acción de las Naciones Unidas sobre las armas ligeras. En 2008, se entablarán discusiones sobre un tratado relativo al comercio internacional de armas que abarcará todas las armas convencionales. Sin embargo, queda mucho por hacer para garantizar que esos esfuerzos normativos contribuyan a reducir la disponibilidad no reglamentada y los efectos de las armas en la población civil.

Por último en el marco de la aplicación de la Declaración, se ha reforzado el carácter universal del derecho internacional humanitario mediante el aumento del número de firmas y ratificaciones de los tratados internacionales. El CICR y numerosas Sociedades Nacionales continúan respaldando la modificación de las medidas de aplicación y la aprobación de nuevas medidas en las diligencias penales y las sanciones en caso de crímenes de guerra, en la protección de los emblemas distintivos, en la protección de los bienes culturales y en la protección de los niños. En todo el mundo, 84 comisiones nacionales de derecho internacional humanitario siguen cumpliendo una importante labor, prestando a sus Gobiernos asesoramiento y apoyo con miras a aplicar y promover el derecho internacional humanitario a nivel nacional. Los miembros de la Conferencia Internacional han desplegado también esfuerzos para incorporar el derecho internacional humanitario en la doctrina, la educación y la formación de las fuerzas armadas y las fuerzas de seguridad y para dar a conocer más ampliamente este derecho al público en general. Les agradezco su atención y cedo ahora a la palabra a mi colega Stephen Ingles, de la Federación Internacional.

Sr. Stephen Ingles, director, División de Servicios de Apoyo, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

(original inglés)

Resumiré brevemente los comentarios relativos a los Objetivos 3 y 4 del Programa de Acción Humanitaria, concluyendo de esta forma nuestro informe de seguimiento conjunto. El Objetivo 3 es minimizar los efectos de los desastres mediante la adopción de

medidas destinadas a reducir el riesgo de desastres y mejorar los mecanismos de preparación y respuesta. Para alcanzar dicho objetivo se han tomado medidas jurídicas organizativas y se han emprendido acciones a diferentes niveles local, nacional e internacional. Las Sociedades Nacionales participan especialmente en actividades de sensibilización y preparación para desastres en el plano comunitario, y se han realizado muchos análisis de vulnerabilidad y capacidad. Los Estados han puesto particular énfasis en la importancia de la cooperación intergubernamental y han priorizado la integración de normas y reglamentos en el país. Es alentador comprobar los comentarios que dan cuenta de la estrecha cooperación tanto en materia de preparación como de respuesta entre Estados y Sociedades Nacionales que actúan en su papel de auxiliares y de manera independiente. Se concede máxima importancia a las normas, leyes y principios aplicables en las acciones internacionales en casos de desastre y el compromiso del Movimiento en este ámbito es elevado. Tal como lo solicitó la XXVIII Conferencia Internacional, el Programa IDRL ha elaborado herramientas y directrices para uso práctico en las actividades internacionales en casos de desastre, en particular, las “Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial”, cuya finalidad es reforzar la preparación jurídica para la asistencia internacional en casos de desastres en favor de las víctimas. Concluiré mis breves observaciones sobre el Objetivo 3 subrayando la importancia que tiene para la Federación Internacional, la cual quedó claramente demostrada con la aprobación de la Agenda Global por la Asamblea General en 2005, cuyo objetivo 1 es reducir el número de muertes, heridas y daños causados por los desastres.

En cuanto al objetivo 4, reducir la creciente vulnerabilidad a las enfermedades causadas por el estigma y la discriminación, así como por la falta de acceso pleno a la prevención, a la asistencia y al tratamiento. La trascendencia de este objetivo también se subrayó en la Agenda Global a través del objetivo 2 destinado a reducir el número de muertes, dolencias y perjuicios relacionados con enfermedades y emergencias de salud pública, así como del objetivo 4 dirigido a promover el respeto a la diversidad y la dignidad humana, reducir la intolerancia, la discriminación y la exclusión social. En el informe de seguimiento, se indica claramente que las Sociedades Nacionales y los Estados han desplegado serios esfuerzos para cumplir sus compromisos en la materia. Se ha puesto particular énfasis en el VIH/SIDA, dada las enormes proporciones del problema. Aunque queda muchísimo por hacer, la magnitud del problema

y la rapidez con que se propaga la infección han inducido a muchos países a realizar una acción de gran envergadura. Se ha establecido un marco común para las Sociedades Nacionales mediante la Alianza Global de VIH, en la que participan ya más de 60 Sociedades y otras han manifestado su intención de asociarse al grupo. Muchas Sociedades Nacionales y Estados han incorporado campañas en su planificación estratégica, y han trabajado como asociados para influir en la forma de pensar y el comportamiento del público. Es gratificante también observar que Sociedades Nacionales y Estados están ofreciendo apoyo financiero y humano a las Sociedades Nacionales y a los Estados con menos recursos para que trabajen en ese ámbito.

Completo esta parte del informe de seguimiento con la observación de una Sociedad Nacional que concluyó: “Hemos reforzado el área del VIH/SIDA, pero seguimos con deficiencias en los demás ámbitos de la salud comunitaria” y en el informe se plantea la pregunta “¿Cómo el Movimiento, junto con todos sus asociados, extrae las enseñanzas con respecto a la pandemia del VIH y las aplica a los demás problemas de salud?”

Termino volviendo a la parte 3 del informe, en la que exponemos nuestras conclusiones y desafíos. En conclusión, el Programa de Acción Humanitaria sigue siendo un marco de acción pertinente y completo que permite abordar (1) el sufrimiento causado por la separación de familiares y la persistente tragedia de personas desaparecidas en los conflictos armados y otras situaciones de violencia; (2) el costo humano de la disponibilidad no reglamentada, el uso y el uso abusivo de armas en los conflictos armados; (3) el riesgo y los efectos causados por los desastres y el mejoramiento de los mecanismos de preparación y respuesta, y (4) el riesgo y los efectos del VIH/SIDA y de otras enfermedades infecciosas en relación con las personas vulnerables. Estos desafíos permanecen. Por consiguiente, quisiéramos alentarlos a continuar su labor para aplicar las decisiones adoptadas en 2003 y aprobar la resolución 1 de esta Conferencia que reafirma la pertinencia de este Programa. Por último, les pedimos también que formulen promesas individuales y colectivas para el período 2008-2011 en relación con el Programa de Acción Humanitaria.

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Señoras y señores, con esto concluimos la información sobre el seguimiento de la XXVIII Conferencia

Internacional. Quisiera simplemente recordar a los miembros que la sala de votación cerrará a las 16.30 horas. Por lo tanto, pido a todos los miembros que se encuentran aquí y que no han votado aún que por favor lo hagan.

Ahora pasaremos al punto 5 del orden del día, “La acción basada en la colaboración y las asociaciones para afrontar problemas humanitarios”. Tengo el agrado de llamar al embajador Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia.

4.8.3 LA ACCIÓN BASADA EN LA COLABORACIÓN Y LAS ASOCIACIONES PARA AFRONTAR PROBLEMAS HUMANITARIOS (CONTINUACIÓN)

Informe sobre el debate general

S.E. Sr. Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia

(original inglés)

Me he enterado de que en esta Conferencia no existen precedentes recientes de la presentación de un resumen del debate general, y no me sorprende. Resumir las intervenciones de 109 oradores que tomaron la palabra en representación de Sociedades Nacionales, Gobiernos y otras organizaciones es una tarea imponente y formidable. No obstante, trataré de hacerlo. La parte positiva fue que todas las intervenciones se centraron específicamente en las cuestiones del orden del día. Ello facilita el resumen temático de los debates. Para su información, los temas más citados por las delegaciones por orden de frecuencia fueron: por parte de los Gobiernos, el derecho internacional humanitario, el medio ambiente, la migración, la violencia urbana y la salud; y por parte de las Sociedades Nacionales: la migración, la salud, el derecho internacional humanitario, el medio ambiente y la violencia urbana. Se preguntarán: ¿y ello qué significa?; sin embargo, fue una ardua tarea contar las 109 intervenciones. Ahora quiero pedirles a todos que, si en mi resumen mencionara algo parecido a lo que hayan expresado, por remoto que sea, piensen: “el relator ha mencionado mi argumentación; se han reflejado mis razonamientos”. Ello simplificará mi trabajo.

Me concentraré en los cuatro retos enunciados en el orden del día de la Conferencia. Previamente,

quisiera señalar tres importantes cuestiones que se plantearon durante el debate. En primer lugar, muchas delegaciones hicieron hincapié en que el derecho internacional humanitario sigue siendo pertinente y en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas vigentes. Varias delegaciones propugnaron la prohibición de las municiones en racimo. En segundo lugar, numerosas delegaciones insistieron en la plena aplicación del Memorando de entendimiento suscrito por la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en noviembre de 2005. En tercer lugar, algunas delegaciones condenaron todas las formas de trata y explotación de personas, en particular de mujeres y niños.

A continuación me referiré a los cuatro temas del orden del día de la Conferencia. Se reconoció ampliamente que estas cuatro cuestiones están interrelacionadas. Por citar sólo un ejemplo, el cambio climático provocará nuevas corrientes migratorias que en algunos casos podrían dar lugar al deterioro de la salud y a la violencia. Se subrayó que para afrontar estos retos se requieren asociaciones en el plano local y nacional, especialmente la asociación entre el Estado y la Sociedad Nacional, que puedan prestar asistencia a todos los grupos sociales o étnicos como una organización comunitaria con una red de voluntarios. Se consideró que la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de sus Gobiernos en el ámbito humanitario puede ser compatible con su carácter independiente. También son necesarias las asociaciones en el plano internacional, entre Estados o grupos de Estados y organizaciones internacionales, en particular entre las Naciones Unidas y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El primer tema es el deterioro ambiental, incluido el cambio climático. Se destacó que el cambio climático afecta a las personas más pobres de los países más pobres, aquellos que menos contribuyen al calentamiento global. Varias delegaciones alentaron a las Sociedades Nacionales a promover algunas actividades como la concienciación del público respecto de los riesgos ambientales, el fortalecimiento de la preparación para desastres en el plano nacional y el reforzamiento del componente de reducción del riesgo en la gestión de desastres. Se señaló que los Estados también deberían elaborar planes globales de respuesta en casos de desastre que integren a las Sociedades Nacionales y a otros asociados.

El segundo tema es la migración internacional. Se indicó que la migración no debe abordarse de manera aislada, sino que es importante afrontar también las causas fundamentales como la pobreza, el desempleo,

la exclusión social y los conflictos armados. Se afirmó que la cooperación transfronteriza es un factor clave. También se recalcó la gran vulnerabilidad de los migrantes, por ejemplo su exposición a la violencia y la explotación, especialmente en el caso de mujeres y niños. Se puso de relieve la importancia primordial del respeto al derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Algunas delegaciones indicaron que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene un papel fundamental en la mitigación de las consecuencias humanitarias de la migración, y por consiguiente las Sociedades Nacionales tienen el deber de asistir a los migrantes independientemente de su estatuto jurídico. Se manifestó que no debería privarse el acceso a la asistencia médica a los migrantes en situación irregular. Algunas delegaciones reconocieron el papel de las Sociedades Nacionales en la promoción de las siguientes actividades: suministrar información sobre los riesgos de la migración irregular, prestar socorro y asistencia médica, ayudar a los migrantes en inscripciones y otros trámites administrativos, asistir a las familias separadas a fin de restablecer el contacto entre familiares, visitar a los migrantes en centros administrativos de detención o de internamiento, y abogar por la tolerancia y el respeto a la diversidad.

El tercer tema es la violencia urbana. Algunas delegaciones resaltaron el cometido fundamental que los Estados y las Sociedades Nacionales pueden desempeñar para prevenir y reducir la violencia urbana relacionada con conflictos armados o disturbios civiles. Mencionaron iniciativas concretas a este respecto, como la Declaración de Ginebra de 2006 sobre Violencia Armada y Desarrollo. Varias delegaciones señalaron las distintas funciones que puede cumplir el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: reforzar la solidaridad social a fin de ofrecer oportunidades a los jóvenes, impartir educación, difundir el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y elaborar programas para la reintegración social en la comunidad de ex niños soldados y niños de la calle. En todas estas actividades, los voluntarios, en particular los jóvenes, pueden tener un papel esencial. También se subrayó la importancia de la educación impartida por los pares.

El cuarto tema es la salud. Las delegaciones expresaron diversas preocupaciones respecto del aumento del número de víctimas de enfermedades transmisibles emergentes y recurrentes. Citaron, en particular, el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo, la gripe y la lepra. ¿Qué cometido importante puede desempeñar el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de

la Media Luna Roja? Puede contribuir a la atención primaria de salud, impartir educación sanitaria y formación en primeros auxilios, brindar acceso a sangre segura, combatir la discriminación y la exclusión, abogar por la protección de las misiones médicas en tiempo de guerra, y estar preparado para hacer frente a amenazas imprevistas para la salud. Una vez más, muchas delegaciones destacaron el papel de los voluntarios, especialmente los jóvenes, y la necesidad de capacitar a los jóvenes voluntarios y de conservar su motivación. También se recaló la solidaridad para reforzar la capacidad de las Sociedades Nacionales para que puedan contribuir con mayor eficiencia a prevenir y combatir las epidemias.

Para concluir, quisiera señalar que de las deliberaciones se desprenden a mi juicio tres resultados claros. En primer lugar, todos los representantes comparten la idea de que un solo actor no puede hacer frente a estos retos, sino que es preciso abordarlos de forma conjunta. Esta noción, sin embargo, no debería inducir a eludir la responsabilidad individual. De ninguna manera. Es muy alentador el hecho de que muchas delegaciones acogieran favorablemente los proyectos de resolución, incluidas las directrices, y expresaran su determinación de aplicarlas una vez aprobadas.

En segundo lugar, muchos representantes procedentes de países que afrontaron tiempos difíciles, guerras, disturbios internos o desastres naturales, expresaron su disposición a compartir sus experiencias. Esta iniciativa ofrece excelentes oportunidades de aprendizaje, y podría ponerse en práctica incluso después de la presente Conferencia.

En tercer lugar, se manifestó la importancia de imprimir un sentido de urgencia y de contar con un financiamiento adecuado para abordar estas cuatro cuestiones. En suma, los elementos más destacados por las delegaciones, a mi juicio, fueron los siguientes: medidas preventivas, preparación o planificación, rapidez, perseverancia en nuestros esfuerzos, concienciación del público, y asociaciones. Este no es tiempo para juegos de palabras pero, si están de acuerdo, podemos referirnos a “las seis acciones” para afrontar estos cuatro temas, a saber: prevención, preparación, rapidez, perseverancia, concienciación del público y asociaciones.

Como ya expliqué, redactar este informe no fue tarea fácil. Sin embargo, me brindó una buena oportunidad para reflexionar sobre algunas cuestiones sumamente importantes. Mi única contribución ha sido redactar el informe que no es tan extenso

como algunos de ustedes temían. Una vez más, doy las gracias a todos por haberme nombrado relator. También quisiera agradecer a la señora Toivola, la señora Haroff-Tavel y al señor Bugnion su ayuda. Me complacerá desempeñarme como relator en la próxima Conferencia si mi informe hoy resulta satisfactorio y si aún sigo siendo embajador dentro de cuatro años.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Señoras y señores, el presente informe ya se ha comunicado al Comité de Redacción. Seguidamente, escucharemos el informe sobre el trabajo realizado por la Comisión A, que examinó la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales. Ahora cedo la palabra al relator de la Comisión, el doctor Muctaru Jalloh, presidente de la Cruz Roja de Sierra Leona.

4.8.4 LA ESPECIFICIDAD DEL MOVIMIENTO DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA EN LA ACCIÓN Y EN LAS ASOCIACIONES Y LA FUNCIÓN DE LAS SOCIEDADES NACIONALES COMO AUXILIARES DE LOS PODERES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO HUMANITARIO

Informe sobre el trabajo de la Comisión A

**Sr. Muctaru Jalloh, presidente,
Cruz Roja de Sierra Leona**

(original inglés)

Tengo el singular honor de presentar el informe de la Comisión A, que se reunió ayer para examinar “la especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario”.

Señora presidenta, la presidenta de la Comisión, señora Jane McGowan, presidenta de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, abrió el debate dando una calurosa bienvenida a los representantes de los

Gobiernos y de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Habló de la maravillosa oportunidad que tenía la Comisión de impulsar el trabajo de las Sociedades Nacionales como auxiliares de sus Gobiernos, confirmando que la naturaleza específica y distintiva de esta función había quedado plasmada en la resolución que se había de presentar a la Conferencia y que el Comité de Redacción de la Conferencia ya había ultimado. Por consiguiente, no correspondía a la Comisión debatir o examinar la resolución, ni en su totalidad ni en ninguno de sus pormenores. Añadió que, a modo de estructura general para las deliberaciones siguientes, la Comisión debía centrarse en las mejores prácticas por la mañana y en las asociaciones por la tarde.

La presidenta invitó seguidamente al señor Ibrahim Osman, secretario general adjunto de la Federación Internacional, a que presentara una reseña general de los temas de las ponencias y del debate general posterior. En un discurso breve y lúcido, por el que fue después felicitado por diversos representantes, el señor Osman describió la singularidad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que las diferencian de otros organismos humanitarios, en particular el reconocimiento en el plano internacional, en el derecho internacional y en el derecho nacional, los Principios Fundamentales y los emblemas del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y, por último, y no por ello menos importante, el hecho de que para ser reconocidas por el Comité Internacional de la Cruz Roja, las Sociedades Nacionales deben tener cobertura en todo el respectivo territorio nacional. El señor Osman explicó que no todas las actividades de las Sociedades Nacionales se llevaban a cabo necesariamente en su función de auxiliar de los poderes públicos. Esa labor debía dividirse previamente con claridad y ser acordada por ambas partes. También subrayó que toda intervención humanitaria en el marco de la función de auxiliar debía llevarse a cabo observando cabalmente los principios y valores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Además, trabajar como auxiliar de un Gobierno no implica obligación alguna de financiamiento para este último, salvo que se hubiera convenido previamente.

Señora presidenta, dos países presentaron ponencias por intermedio de representantes de sus Sociedades Nacionales y sus Gobiernos. La primera ponencia fue la de Colombia. La representante del Gobierno colombiano, la señora Adriana Mendoza, encargada de negocios de la Misión Permanente de Colombia en Ginebra, empezó manifestando que la función de auxiliar de la Cruz Roja Colombiana era fundamental en las diversas situaciones de índole humanitaria

que afrontaba el país, y se refirió también al marco jurídico claro y sólido y al respeto por los Principios Fundamentales del Movimiento para sustentar y facilitar la labor de la Sociedad Nacional. La base jurídica actual se funda en la familia y en dos leyes principales. La primera, actualizada en 2003 facilita el trabajo de la Cruz Roja Colombiana, mientras que la segunda, revisada al año siguiente, regula el uso del emblema. La señora Mendoza se refirió a la relación equilibrada que existe entre la Cruz Roja Colombiana y los poderes públicos en todas las instancias administrativas, y destacó en particular el apoyo prestado por el CICR a la Sociedad Nacional en el trabajo esencial que realiza en relación con el conflicto interno de larga data que sufre Colombia y que ha causado el desplazamiento de millones de personas. Gracias a la Cruz Roja Colombiana, afirmó la señora Mendoza, fue posible prestar asistencia humanitaria a este grupo tan vulnerable. Entre las diversas disposiciones de la base jurídica, la señora Mendoza subrayó que el derecho de la Cruz Roja Colombiana a la confidencialidad, al tratar con todos los grupos que participan en el conflicto armado, es un elemento esencial, así como la confianza y la comprensión mutua, que son aspectos clave en la relación entre las Sociedades Nacionales y los Gobiernos.

El orador de la Sociedad Nacional, el doctor Fernando José Cárdenas Guerrero, vicepresidente de la Cruz Roja Colombiana, aludió con entusiasmo a la fuerte sinergia de corresponsabilidad que existía y había existido durante muchos años entre el Gobierno y la Sociedad Nacional, fundada en un marco jurídico sólido, el reconocimiento del emblema y, por ejemplo, la proyección que recibía la Cruz Roja en los planes de estudios escolares del país. Se refirió al acceso que tenía la Cruz Roja Colombiana a las más altas instancias del Gobierno y a la representación acordada a la Sociedad Nacional en los principales órganos decisorios en situaciones de emergencia; y esbozó los principales ámbitos de actividad de la Cruz Roja, a saber, la sensibilización sobre el peligro de las minas, el apoyo a los desplazados en el país a causa del conflicto armado, el desarrollo comunitario, las preocupaciones ambientales, la atención sanitaria y la promoción de donaciones. Agradeció a las Sociedades hermanas su asociación y su colaboración. El doctor Cárdenas Guerrero describió la difusión del derecho internacional humanitario como parte esencial de nuestro mandato en nuestra calidad de auxiliares del Gobierno y citó la formación de las fuerzas armadas y la producción de material como ejemplos de esta labor. La cooperación con el Gobierno también se extiende a la exención de impuestos. En sus observaciones finales, el doctor Cárdenas Guerrero dio a entender que sin esta función de auxiliar y la colaboración del

Estado, muchas de las actividades que lleva a cabo la Cruz Roja en Colombia no serían posibles.

Seguidamente, señora presidenta, tomaron la palabra los ponentes de Finlandia: dos representantes del Gobierno finlandés, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y uno de la Sociedad Nacional. La señora Marja Lehto se centró en el marco jurídico vigente en Finlandia para sustentar y facilitar el trabajo de la Cruz Roja Finlandesa y proteger el emblema. Aunque por ley el Gobierno es responsable de la protección del emblema, explicó la señora Lehto, en la práctica la supervisión siempre la lleva a cabo la Cruz Roja Finlandesa. Indicó que la Sociedad Nacional es muy respetada y es un asociado fiable, y destacó la cooperación con el Gobierno en diversas esferas, entre ellas la salud y la respuesta en casos de desastre. Recordó que la migración seguía siendo un problema en Finlandia. Por lo que se refiere más específicamente al derecho internacional humanitario, la señora Lehto hizo hincapié en la participación de la Cruz Roja Finlandesa en el Comité Nacional de Finlandia para el derecho internacional humanitario, que favorece la difusión de ese derecho, aunque no participa directamente en ello, sino que es la Sociedad Nacional la que asume esa labor focalizándose, entre otros, en las fuerzas armadas, las escuelas de enseñanza secundaria y los estudiantes de derecho.

La otra ponente del Gobierno finlandés, la señora Ulla-Maija Finskas, se concentró en la asistencia humanitaria y en el compromiso del Gobierno finlandés con los Principios Fundamentales y los principios de buenas prácticas en materia de donaciones. Con un presupuesto anual de alrededor de 260 millones de euros, la unidad de asistencia humanitaria del Gobierno trabaja a través de la Cruz Roja Finlandesa cuando se trata de decidir su apoyo al CICR o a la Federación Internacional, escuchando siempre la preferencia de la Sociedad Nacional de asignar parte del presupuesto a la respuesta en especie de la Cruz Roja cuando procede. Reforzar la capacidad de la Sociedad Nacional sobre el terreno es un objetivo principal del Gobierno, subrayó la señora Finskas.

La señora Kristiina Kumpula, secretaria general de la Cruz Roja Finlandesa, habló de los valores humanitarios compartidos por el Gobierno y la Sociedad Nacional, que son aún más importantes cuando se conjugan con un sólido conocimiento de las funciones y los mandatos y una base jurídica nacional e internacional de larga data. Citó el suceso reciente del tiroteo en una escuela en el que los voluntarios de la Cruz Roja Finlandesa acudieron en ayuda de las víctimas y sus familias tan sólo

una hora después de ocurrida la tragedia, como un ejemplo de la función de auxiliar. La señora Kumpula continuó esbozando las variadas actividades en las que participa la Sociedad Nacional, entre ellas la tarea de complementar y no de colmar las lagunas del sistema de bienestar social en el que participa la Sociedad Nacional. La lista puede ser larga, pero no es una lista de obligaciones, señaló a la Conferencia. Considera que la función de auxiliar de la Sociedad Nacional representa otra cara de la misma moneda, ya que la Cruz Roja Finlandesa es un asociado de confianza para el Gobierno, que le ofrece una vía de acceso a la población local y un alcance internacional, y recibe a cambio un lugar especial en la sociedad civil y una estabilidad duradera. La función de auxiliar también ofrece a la Sociedad Nacional una vía de acceso a asociados clave como las universidades y contribuye a atraer a profesionales altamente cualificados, especialmente en el sector de la salud. Entre los retos que afronta la Sociedad Nacional mencionó el mantenimiento de una relación equilibrada y tener que demostrar continuamente su fiabilidad y comprensión. En otras palabras, “no hay nada gratis”. La verdadera prueba de esa relación, afirmó, surge cuando el imperativo humanitario es contrario a la política del Gobierno.

Señora presidenta, a continuación presentaré un resumen de las ponencias e intervenciones, pero quisiera pedir disculpas a muchos de los participantes cuyos nombres, Sociedades Nacionales o Gobiernos no mencionaré. Todas sus contribuciones fueron valoradas y sumamente apreciadas. En una serie de intercambios animados y muy interactivos, más de 50 representantes de Gobiernos y de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tomaron la palabra. Por razones de tiempo y espacio el resumen que sigue no puede ser exhaustivo, aunque la intención, obviamente, es reflejar los principales temas y asuntos abordados.

El primer tema que se trató fue el relativo a las asociaciones y la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales en la práctica. Fue alentador comprobar que varios representantes de Gobiernos y de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acogieron con satisfacción la resolución sobre el objetivo 2 de la Conferencia y apreciaron especialmente la definición de la “función de auxiliar” que consigna este texto fundamental. Varios ponentes estimaron que la resolución ayudaría al diálogo con los Gobiernos dirigido a impulsar el concepto de función de auxiliar, mientras que otros destacaron como un importante recurso para el futuro los instrumentos que se están elaborando.

Por lo que atañe al apoyo de las Sociedades Nacionales a sus Gobiernos en su función de auxiliares, señora

presidenta, los cinco ámbitos de trabajo más mencionados por las Sociedades Nacionales fueron: (1) la difusión del derecho internacional humanitario en las escuelas de enseñanza secundaria o en cursos más avanzados, y la formación impartida a las fuerzas armadas; (2) la preparación para desastres y las operaciones de socorro; (3) el apoyo al público y a las comunidades afectadas por conflictos armados; (4) el bienestar social; (5) la salud y la asistencia en la comunidad, incluida la formación en primeros auxilios y la captación de donantes de sangre voluntarios.

Se expresaron diversas preocupaciones. No todas las partes interesadas conocen bien la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos, y es fundamental que exista un reconocimiento jurídico apropiado. Además de la relación de trabajo de las Sociedades Nacionales con los Gobiernos, la confirmación de su función de auxiliar debería servir de base para el desarrollo de una colaboración más amplia, tanto en el ámbito del sector público como en otros. La segunda preocupación expresada fue la siguiente: habida cuenta de que hasta la fecha faltan normativas que definan la función de las Sociedades Nacionales, los Gobiernos y otros actores a menudo consideran a la Sociedad Nacional como una más de las numerosas organizaciones no gubernamentales que operan en el país, y muchas veces ni siquiera se sabe que forma parte de la Federación Internacional ni se comprenden bien los efectos que se derivan del vínculo con una red mundial. En tercer lugar, los Gobiernos a menudo acuden a las Sociedades Nacionales en circunstancias concretas para que presten apoyo humanitario, pero sin asignarles los recursos apropiados. Muchas Sociedades Nacionales expresaron el deseo de ayudar a los migrantes, independientemente de su situación legal, y a los desplazados internos como ejemplos. Otras, especialmente las de pequeños Estados insulares, señalaron la inevitable duplicación de funciones de los responsables principales cuando los recursos son limitados. Por último, y no por ello menos importante, aunque colaboren estrechamente con los Gobiernos, las Sociedades Nacionales han de mantener su independencia.

Una de las primeras cuestiones, planteada por la Cruz Roja de Saint Kitts y Nevis, se centró en cómo iniciar discusiones con el Gobierno sobre el reconocimiento de la Sociedad Nacional en calidad de auxiliar. Otras Sociedades Nacionales, en concreto la Media Luna Roja de Uzbekistán, indicaron que existían dificultades considerables para persuadir a los Gobiernos de que es necesario contar con funciones diferentes de las de cualquier otra organización no gubernamental "normal". El CICR, la Federación Internacional y las

Sociedades hermanas sugirieron que el primer paso era que cada Sociedad Nacional que estuviera en esa situación examinara detalladamente su capacidad operativa y qué podía ofrecer a las autoridades públicas en el marco de su función de auxiliar. Contar con sólidas competencias para la negociación es también una ventaja inestimable en esta situación. Otros ponentes hicieron hincapié en que la viabilidad y el alcance de la función de auxiliar sólo pueden determinarse país por país.

La Cruz Roja de Samoa subrayó las ventajas importantes del Memorando de entendimiento que firmó con el Gobierno de su país para la relación entre ellos, mientras que la Cruz Roja de la República de Corea se refirió emotivamente a su papel en la mejora de las relaciones entre las dos Coreas, y pidió al CICR y a la Federación que elaboraran mecanismos viables para guiar a las Sociedades Nacionales como asociados auxiliares de sus Gobiernos. La gestión de la relación entre la Sociedad Nacional y el Gobierno también acaparó la atención y se sugirió a la Comisión que una tensión saludable, si se mantenía dentro de límites razonables, podía resultar beneficiosa para ambas partes. También se puso de relieve el diálogo equilibrado, que siempre debe ser proactivo.

El Gobierno del Reino Unido recalzó que era importante no adoptar un enfoque excesivamente preceptivo en las modalidades de la relación, ya que las actividades y necesidades humanitarias varían de un país a otro. Por su parte, la Media Luna Roja de Malasia citó como ejemplos de su estrecha colaboración con el Gobierno el servicio de ambulancias que presta en Kuala Lumpur y la iniciativa de alcance nacional y de larga data "Primeros auxilios en cada hogar".

El segundo tema que se debatió fue el derecho internacional humanitario. Un número importante de Sociedades Nacionales hablaron de sus actividades en el ámbito de la difusión de ese derecho. Las Sociedades Nacionales tienen el mandato de difundir y garantizar el respeto del derecho internacional humanitario, y de ayudar a sus Gobiernos en esta tarea esencial. Entre las actividades principales que se destacaron figuraron: los programas educativos sobre derecho internacional humanitario para niños y jóvenes, que promueven el estudio del derecho humanitario en las escuelas de enseñanza secundaria y en los programas universitarios; la difusión entre las fuerzas armadas; la recomendación a los Gobiernos para que constituyan comisiones nacionales de derecho internacional humanitario; la protección de los emblemas supervisando estrictamente su uso y tomando medidas para prevenir que se utilicen de forma inadecuada; y, por último, la defensa ante

los Gobiernos de la restricción de ciertas armas que actualmente violan el derecho internacional humanitario. El CICR intervino en ese momento del debate para reiterar su disponibilidad permanente para ayudar a las Sociedades Nacionales en las diversas actividades de difusión del derecho internacional humanitario y en la revisión de sus Estatutos junto con la Federación Internacional.

El tercer tema tratado, señora presidenta, fue la base jurídica de las Sociedades Nacionales. La Comisión consideró que una base jurídica sólida, en particular en el plano nacional, era para todas las Sociedades Nacionales un requisito previo esencial para establecer su carácter singular, asegurar el respeto de las instancias decisorias y las personas influyentes, y promover su imagen y visibilidad. Además de las ponencias de Colombia y Finlandia que hicieron hincapié en la base jurídica, otras dos intervenciones destacaron progresos en este ámbito, a saber: en Noruega, se está estudiando activamente un nuevo decreto que, entre otras cosas, se concentrará en la creación de un entorno de negociación entre el Gobierno y la Sociedad Nacional para evitar una relación impuesta. En Austria, se está elaborando una nueva ley tipo que, una vez promulgada, fortalecerá la protección del emblema y la función de auxiliar de la Sociedad Nacional y que contendrá cláusulas de confidencialidad para la Cruz Roja Austríaca en su labor con personas desfavorecidas y vulnerables.

El cuarto tema abordado fue la migración. Si hay una cuestión por encima de todas que preocupa de forma general a los órganos de gobierno y de gestión de las Sociedades Nacionales, esa es, señora presidenta, la compleja cuestión de la migración y la situación a menudo ambigua que afecta a migrantes, solicitantes de asilo, desplazados internos y otros grupos marginados. Los oradores de la Comisión se refirieron reiteradamente a esta vasta cuestión y las Sociedades Nacionales comentaron que, con demasiada frecuencia, se encontraban en la incómoda e ingrata posición de ser testigos de una necesidad humanitaria real y ver cómo, a veces, el Gobierno les denegaba el acceso a las personas que necesitaban asistencia, e invariablemente ello incidía de manera negativa en sus relaciones con la población local por lo que atañe a la imagen y la movilización de recursos. Muchos oradores expresaron su preocupación por la tendencia creciente a la xenofobia en algunos países desarrollados.

La Cruz Roja Británica se hizo eco del pensamiento de muchos miembros al preguntar qué acciones debía emprender el Movimiento cuando las prioridades políticas internas de un Gobierno amenazan con poner en peligro un programa humanitario general.

El orador de la Cruz Roja Sueca nos comunicó que la Cruz Roja Sueca se ha enfrentado con su Gobierno por la denegación de acceso a la atención sanitaria de ciertos grupos de migrantes. El representante de la Cruz Roja de Filipinas, cuyo país tiene ocho millones de ciudadanos que viven en el extranjero, subrayó el problema de las personas que emigran a lugares a los que se les ha aconsejado que no vayan. La Cruz Roja Dominicana expresó su preocupación por la situación de los desplazados que viven en la frontera con Haití y por la capacidad de las respectivas Sociedades Nacionales para responder a sus necesidades. En ese momento del debate se invitó al CICR y a la Federación Internacional a exponer sus opiniones.

El director general del CICR afirmó que el Comité estaba preparando un manual para asesorar a las Sociedades Nacionales. Se da particular prioridad a restablecer los vínculos familiares cuando se retiene en centros de detención a migrantes irregulares. El CICR también colabora estrechamente con las Sociedades Nacionales de los países de los que proceden los migrantes y a los que se los devuelve. El secretario general adjunto de la Federación Internacional añadió que debe diferenciarse claramente entre los aspectos políticos y de seguridad, por una parte, y las consideraciones humanitarias, por otra. La primera prioridad es garantizar que se cubran las necesidades de supervivencia de los migrantes; si el Gobierno se ocupa de esta cuestión, el diálogo se traslada a cuestiones de protección, que son complicadas para las Sociedades Nacionales. En el caso de que incluso se niegue la asistencia básica, y se continúe denegando el acceso a la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Sociedad Nacional está obligada a defender esta causa y a hacerlo enérgicamente.

Describiendo el Mediterráneo como un “mar de muerte”, la Cruz Roja Italiana sostuvo que si bien la defensa de las causas humanitarias tiene un amplio alcance, a menudo en nuestra calidad de Sociedades Nacionales debemos desplegar mayores esfuerzos y, cuando es necesario, ser indiferentes a la opinión pública. Exhortó a la Federación Internacional a forjar una alianza operativa que vincule a las Sociedades Nacionales de los países de origen y de los países receptores de migrantes, en este caso las de África del Norte y Europa meridional.

El último tema tratado fue la labor de sensibilización y comunicación. Hubo un consenso general, señora presidenta, en que la relación entre la Sociedad Nacional y el Gobierno requiere una inversión a largo plazo por ambas partes. La Cruz Roja Española y su Gobierno, por ejemplo, realizan anualmente un examen formal de su relación. En términos más

generales, debería establecerse un diálogo continuo y regular a todos los niveles, nacional y local para reforzar la confianza y la comprensión mutuas.

A pesar de la importancia que se otorga a la base jurídica, se entendió que la ley por sí sola no basta para establecer y mantener la función de auxiliar. Las Sociedades Nacionales deben demostrar continuamente su papel y la utilidad de su contribución en el ámbito humanitario mediante programas de sensibilización y comunicación convincentes. En particular, señora presidenta, es necesario que la Federación y el CICR elaboren herramientas para guiar a las Sociedades Nacionales en materia de sensibilización y comunicación. Esas herramientas deberían incluir también información sobre los derechos, las ventajas y los privilegios de los que las Sociedades Nacionales pueden beneficiarse si la función de auxiliar está claramente definida. Es preciso también impartir formación en aptitudes de negociación para facilitar los debates de las Sociedades Nacionales y su labor encaminada a ejercer influencias ante los Gobiernos, para que puedan apoyar a los poderes públicos en cuestiones humanitarias sin comprometerse en cuestiones políticas o de seguridad nacional. Las Sociedades Nacionales deben adquirir la firmeza suficiente para poder rehusar el apoyo a sus Gobiernos si se les pide que lleven a cabo tareas que rebasen su mandato y su capacidad. Incumbe a la Federación y al CICR promover sistemáticamente la comprensión de la función de auxiliar de las Sociedades Nacionales entre los dirigentes gubernamentales siempre que se presente la oportunidad.

Para concluir, señora presidenta, queremos agradecerle la oportunidad que nos ha brindado de debatir y examinar esta importante cuestión. Al clausurar una sesión que fue dinámica y a menudo estimulante, y se prolongó durante todo el día, el director general de la Cruz Roja Británica, con el apoyo de todos, dio las gracias y felicitó a la presidenta, la señora Jane McGowan, por el modo firme pero flexible en que dirigió los debates y su habilidad para propiciar que todos los que quisieran tomar la palabra pudieran hacerlo.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Este fue el informe de la Comisión A. Agradezco al doctor Jalloh y a los miembros del grupo la excelente labor efectuada. Ahora tengo el honor de ceder la

palabra al relator de la Comisión B, el señor Jeffrey Chan Wah Teck, vicepresidente de la Cruz Roja de Singapur.

4.8.5 REAFIRMACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO: PRESERVAR LA VIDA Y LA DIGNIDAD HUMANAS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Informe sobre el trabajo de la Comisión B

**Sr. Jeffrey Chan Wah Teck, vicepresidente,
Sociedad de la Cruz Roja de Singapur**

(original inglés)

Es un honor para mí presentar el informe sobre el trabajo de la Comisión B de la XXX Conferencia Internacional. Esta Comisión examinó el tema “La reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: para preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados”. La reunión de la Comisión tuvo lugar el 28 de noviembre de 2007. El presidente de la Comisión fue el embajador Nicholas Thorne del Reino Unido y la vicepresidencia estuvo a cargo de la embajadora Mabel Gómez Oliver de México. Las deliberaciones fueron importantes y reflejaron un elevado grado de coincidencias relativas a las cuestiones abordadas.

En sus observaciones introductorias, el Presidente observó que los temas que había de examinar la Comisión, tal como se indicaba en las cuestiones orientativas, guardaban consonancia con el tema de la Conferencia, que es la reafirmación del importante cometido del derecho internacional humanitario (DIH) en los conflictos armados. Últimamente, se ha criticado la falta de pertinencia del DIH en los conflictos armados contemporáneos. No obstante, los estudios llevados a cabo por el CICR han concluido que las normas del DIH son adecuadas pero que el problema es la falta de respeto por las normas de este derecho en situación de conflicto armado. De ahí la importancia de las deliberaciones de la Comisión.

Las deliberaciones comenzaron con una alocución del profesor Daniel Thurer, miembro del CICR. El profesor Thurer aludió al estudio del CICR sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario y su informe titulado “El derecho internacional

humanitario y los retos de los conflictos armados contemporáneos”; ambos documentos se presentaron a la Conferencia. En el estudio sobre el derecho consuetudinario, solicitado por la XXVI Conferencia Internacional, se concluye que se reduce la brecha entre la reglamentación de los conflictos armados internacionales y no internacionales. La práctica de los Estados afirma que muchas normas del DIH se aplican a los conflictos armados tanto internacionales como no internacionales. Las partes en todos los conflictos armados están, por ende, obligadas a observar las mismas normas,

En el informe del CICR sobre “el derecho internacional humanitario y los retos de los conflictos armados contemporáneos”, se puntualiza que los tratados de DIH, completados por el derecho humanitario consuetudinario, siguen siendo el marco de referencia pertinente para regular el comportamiento en los conflictos armados. En particular, se observa que hay cada vez mayor conciencia acerca del DIH en el mundo actual.

El profesor Thurer expuso igualmente las principales secciones y el fundamento del proyecto de resolución sobre el derecho humanitario presentado por el CICR a la Conferencia Internacional. Este proyecto de resolución se sustenta en el principio de que el DIH es tan pertinente hoy como lo fue previamente, y continúa confiriendo una valiosa protección a las víctimas de todos los tipos de conflicto armado. El DIH pone de relieve el principio de humanidad garantizando que nadie quede sin protección jurídica en tiempo de conflicto armado.

En las deliberaciones que siguieron, numerosas delegaciones congratularon al CICR por su informe, que proporciona contundentes afirmaciones de la importancia del derecho internacional humanitario en el mundo actual. Los participantes de la Comisión reafirmaron sin reservas que el DIH continúa siendo adecuado y pertinente en los conflictos armados contemporáneos. En este contexto, se subrayó que el DIH sólo regula los conflictos armados y que, por ende, su ámbito de aplicación no debería extenderse a situaciones que no son conflictos armados. Una delegación, sin embargo, opinó que el estudio del CICR no debería considerarse de manera tan estricta sobre el derecho aplicable en tanto que derecho internacional consuetudinario.

En relación con el principio de distinción, los participantes reafirmaron su importancia en la conducción de las hostilidades, así como la necesidad de respetar las garantías fundamentales concedidas por el DIH a todas las personas.

Varias delegaciones mencionaron el DIH y la lucha contra el terrorismo, observando que la aparición de nuevas situaciones no da lugar a concluir que el DIH sea inadecuado hoy en día.

Varias delegaciones señalaron la índole complementaria del DIH, de los derechos humanos y del derecho de los refugiados en tiempo de conflicto armado. La relación entre esos cuerpos normativos merece un examen más en profundidad, dada la relativa escasez de normas previstas en los tratados del DIH aplicables a los conflictos armados no internacionales.

Numerosas delegaciones hicieron comentarios sobre los retos que plantea al DIH la guerra asimétrica. Una delegación puntualizó que la reciprocidad no es una condición para la aplicación del DIH. El hecho de que una parte no observe las normas del DIH no sirve de excusa para que la otra parte incumpla su obligación de aplicar el DIH.

Muchas delegaciones se refirieron a las consecuencias humanitarias adversas que conllevan las municiones en racimo y a la necesidad de prohibir su empleo. Señalaron que dichas armas violan el principio de distinción. Hicieron mención de las iniciativas destinadas a prohibir tales armas y con esa finalidad elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para 2008. Instaron a que se prestara apoyo a dicha iniciativa.

Entre los desafíos operacionales que enfrenta el DIH, se observó que los ataques contra el personal sanitario y los trabajadores humanitarios son ejemplos flagrantes de graves violaciones del DIH. Una delegación afirmó que también es necesario esclarecer las cuestiones prácticas y jurídicas relacionadas con la detención durante las operaciones militares multinacionales. Es imprescindible dar a conocer más ampliamente la protección de que gozan los periodistas en tiempo de conflicto armado y sus responsabilidades, particularmente en relación con las personas capturadas o detenidas, a las que no se debe someter a la curiosidad pública.

Asimismo se expresó la preocupación por el uso indebido o abusivo de los emblemas, entre los que cabe mencionar el empleo fraudulento del emblema en Internet con el fin de recaudar fondos. Se instó a las Sociedades Nacionales a supervisar y prevenir dichos abusos.

Los participantes reconocieron ampliamente que para que el DIH sea eficaz, se deben adoptar medidas efectivas contra la impunidad. Ello requiere que todos

los Estados dispongan de la legislación nacional necesaria a fin de criminalizar las violaciones del DIH y enjuiciar a sus infractores. En este contexto, se observó que, de conformidad con el DIH, los Estados tienen jurisdicción universal. Así pues, incluso los Estados que no son parte en un conflicto armado pueden adoptar medidas a fin de sancionar las infracciones del DIH que pudieran cometerse en dicho conflicto. El principio, consagrado en los Convenios de Ginebra, de que los Estados deben respetar y hacer respetar el DIH implica que no deben limitarse simplemente a garantizar que sus propios actores se atengan al DIH: los Estados también deben supervisar las infracciones del DIH y tomar todas las medidas posibles para garantizar el cumplimiento de sus normas, incluso si ellos no participan en los conflictos armados.

Se reconoció que los recientes cambios registrados en el entorno internacional, como el establecimiento de la Corte Penal Internacional y otros tribunales internacionales a fin de procesar a los infractores del DIH, son elementos positivos y fundamentales para acabar con la impunidad.

Muchas delegaciones también señalaron numerosos otros medios posibles para inculcar el respeto del DIH. En general citaron sus propias acciones y programas como ejemplos de lo que puede hacerse para cumplir ese objetivo. Se hicieron llamamientos a todos los Estados para que adopten ciertas medidas. He aquí algunos ejemplos: los Estados deberían ser parte en todos los instrumentos de DIH y promulgar las leyes nacionales necesarias para que dichos instrumentos surtan efecto a nivel nacional; los Estados deberían garantizar que todo el personal de las fuerzas armadas tengan la adecuada formación en la aplicación del DIH y enjuiciar a los miembros de su personal cuando transgreden las normas del DIH; la formación en materia de DIH es de suma importancia para el personal militar desplegado en las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz; los Estados deberían dar a conocer en general el DIH entre los distintos sectores de la sociedad, particularmente entre los jóvenes, mediante la introducción de su enseñanza en los programas escolares.

Algunas delegaciones hicieron alusión a la necesidad de velar por que se sensibilice a los órganos decisorios acerca de la obligación jurídica de respetar y hacer respetar el DIH. Es necesario, pues, hacer participar a los legisladores en los programas de difusión del DIH. A este respecto, se informó a la Comisión de la iniciativa emprendida por una Sociedad Nacional de actualizar una publicación sobre el DIH destinada

a los legisladores nacionales, que se pondrá a disposición próximamente.

Muchas delegaciones insistieron en la importancia de las asociaciones para garantizar el respeto del DIH. Numerosas delegaciones subrayaron el valor que conceden a su colaboración con el CICR. Aparte del CICR, tales asociaciones pueden ser nacionales o internacionales y deberían incluir, fuera de los Gobiernos, a ONG, instituciones académicas, representantes de la sociedad civil y otras entidades, llegado el caso. Se destacó que el próximo 60 aniversario de los Convenios de Ginebra en 2009 brindaba una excelente oportunidad para planificar diversas actividades destinadas a la difusión del DIH.

Se puso mucho énfasis en el papel primordial desempeñado por las comisiones o comités nacionales de DIH que, según se mencionó en reiteradas ocasiones, son una forma valiosísima de crear la conciencia necesaria para mejorar la aplicación a nivel nacional de este cuerpo de normas. Asimismo, se recalcó que los Estados tienen la responsabilidad no sólo de respetar, sino también de hacer respetar el DIH. Se hizo un llamamiento para utilizar mecanismos de DIH vigentes, entre los cuales figura la Comisión Internacional de Encuesta, establecida de conformidad con el Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra. Se recordó que cualquier parte y no sólo las partes en un conflicto armado pueden poner en marcha los servicios de esta Comisión.

Señoras y señores, éste es el informe que he preparado y les agradezco su atención. Me doy cuenta de que dado el considerable número de oradores y los excelentes comentarios formulados durante las deliberaciones, este informe no ha podido dar realce a las contribuciones hechas por muchas delegaciones. A estas delegaciones les pido mis más sinceras disculpas. Sólo puedo esperar que el tenor general de este informe, cuya finalidad es consignar el profundo sentir de los miembros de la Comisión para trabajar *Juntos por la humanidad*, cumpla todas las expectativas de ustedes.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Muchas gracias, señor Chan Wah Teck, tomamos nota con reconocimiento de su informe. Tenemos otro informe de la Comisión C, que concierne al marco jurídico para las acciones en casos de desastre

o IDRL, siglas con las que también se le conoce. Quisiera llamar al relator de la Comisión C, el embajador Ahmet Üzümcü, de la Misión Permanente de Turquía en Ginebra.

4.8.6 FORTALECIMIENTO DE LOS MARCOS JURÍDICOS PARA LA ACCIÓN INTERNACIONAL EN CASOS DE DESASTRE

Informe sobre el trabajo de la Comisión C

S.E. Sr. Ahmet Üzümcü, representante permanente, Misión Permanente de Turquía, Ginebra

(original inglés)

Me es grato presentar el informe sobre la labor de la Comisión C reunida ayer en torno al tema “Fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre”. Presidió la Comisión el doctor Raymond Forde, presidente de la Cruz Roja de Barbados. El trabajo de la Comisión C comenzó con las presentaciones introductorias de tres oradores invitados, a las que siguió un debate abierto, en el que intervinieron más de 120 delegaciones de Gobiernos y Sociedades Nacionales.

El primer ponente, el doctor Salvano Briceño, director de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, puso de relieve la importancia de estar preparados no sólo para actuar en casos de desastre, sino también para reducir la vulnerabilidad de la población antes de que sobrevengan. Pese a los compromisos contraídos a nivel mundial de priorizar la reducción de las catástrofes, hace falta hacer más a fin de adoptar un enfoque integral para la gestión de desastres y reafirmar el derecho de la persona a la seguridad. Destacó el nexo entre las Directrices IDRL y el Marco de Acción de Hyogo, cuya prioridad 5 es fortalecer la preparación y mejorar la planificación de contingencia. Alentó a los miembros de la Conferencia a vincular nuestros esfuerzos de seguimiento respecto de las nuevas Directrices con los encaminados a aplicar el Marco de Hyogo.

El segundo orador, el senador Richard Gordon, presidente de la Cruz Roja de Filipinas, hizo hincapié en la experiencia de las Sociedades Nacionales de Asia sudoriental en los asuntos jurídicos de la acción en casos de desastre. Observó que la reciente

proliferación de actores implicados en la respuesta internacional ha dado lugar a nuevos problemas en el plano de la reglamentación, tales como barreras para la entrada de socorros y equipamiento, así como otras dificultades relacionadas con la calidad y la coordinación. Alentó a los Gobiernos a que adoptaran una postura más proactiva y de mayor alcance en lugar de confiar en modalidades especiales para resolver estos problemas. A este respecto, puso de relieve los recientes esfuerzos desplegados por varios Gobiernos de la región para reforzar sus derechos aplicables y dio a conocer los compromisos de las Sociedades Nacionales de Asia sudoriental con el fin de promover la preparación jurídica.

El tercer ponente, el doctor Charles Agbo, director de Planificación, Investigación y Pronóstico en el Organismo de Gestión de Emergencias de Nigeria, informó a los participantes de la labor de su Gobierno a fin de fortalecer la política institucional y los marcos regionales en relación con la acción internacional en casos de desastre. Nigeria ha desempeñado también un papel preponderante a fin de que el asunto de la preparación jurídica para los casos de desastre se examine y se aborde adecuadamente a nivel regional y subregional, lo cual quedó demostrado mediante su colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana.

En el debate abierto que siguió, se reafirmó el acuerdo generalizado entre los miembros de la Conferencia de que la preparación jurídica está directamente ligada a la mitigación del sufrimiento humano.

Muchos participantes expresaron su satisfacción por las Directrices IDRL y el proceso de consulta que permitió su elaboración, e instaron a que sean aprobadas. Se nos informó de diversas iniciativas existentes tanto de los Gobiernos como de las Sociedades Nacionales, a fin de promover una preparación jurídica sólida en sus países. Por lo visto, algunos ya están llevando a la práctica las señaladas Directrices. Consultas realizadas entre Gobiernos y organizaciones pertinentes sobre el Borrador de Directrices han motivado una discusión más detenida sobre cómo se podría abordar este tipo de problemas en el futuro.

En respuesta a la primera pregunta orientativa hecha por los organizadores de la Conferencia: “¿Qué utilidad pueden tener las Directrices en su contexto nacional?”, los participantes confirmaron la utilidad de las Directrices puesto que no son vinculantes y pueden adaptarse a las circunstancias locales, y su objetivo es proporcionar una orientación práctica útil a problemas comunes sin vulnerar los derechos soberanos ni afectar

a las responsabilidades de las autoridades nacionales. También permiten que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna trabaje de conformidad con sus principios y valores en la gestión de los desastres. Además, contienen una compilación práctica de normas internacionales vigentes y mejores prácticas a las que pueden remitirse los Gobiernos.

Los participantes insistieron en la utilidad de las Directrices como posible fuente de “referencia” para los Gobiernos interesados en fortalecer sus marcos jurídicos y normativos con objeto de prepararse ante la eventualidad de una acción internacional en casos de desastre. Convinieron también en que las Directrices pueden servir de “lista de control” de cuestiones jurídicas comunes que pueden plantearse y que las Sociedades Nacionales y otras organizaciones deben tener en cuenta cuando reciben y prestan asistencia.

En respuesta a la segunda pregunta orientativa: “¿Qué otras medidas adicionales se pueden tomar para promover la preparación jurídica ante los desastres?”, los participantes sugirieron que los Estados y las Sociedades Nacionales examinen los respectivos regímenes jurídicos, normativos e institucionales nacionales para estudiar cómo podrían fortalecerlos. Además, todos los actores pertinentes deberían dar a conocer las prácticas idóneas para permitirnos mejorar nuestros métodos de prestar servicios humanitarios.

Con respecto a la tercera pregunta orientativa: “¿Cómo pueden las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ayudar a los Gobiernos a mejorar su preparación jurídica?, varias Sociedades Nacionales expresaron el compromiso de trabajar en este asunto con sus Gobiernos. Se propuso, en particular, que las Sociedades Nacionales que están representadas en comités nacionales de gestión de desastres u organismos similares aprovechen la oportunidad de promover la utilización de las Directrices IDRL en esos foros. Deberían tomar las medidas pertinentes con respecto a la preparación jurídica como parte de su proceso de planificación de contingencia.

Los participantes subrayaron la importancia de la difusión de las Directrices e instaron a que se utilicen no solamente a nivel nacional sino también regional. Los Gobiernos se comprometieron también a adoptar programas para la difusión de las Directrices y alentar un diálogo global con los legisladores, las autoridades encargadas de la gestión de desastres, las Sociedades Nacionales y la sociedad civil en general.

En respuesta a la cuarta pregunta orientativa: “¿Cómo se pueden abordar los problemas que plantean las Directrices IDRL en los planos regional o subregional?”,

se recomendó invitar a las organizaciones regionales y subregionales a que utilicen las Directrices. Más aún, se alentó a la Federación Internacional a que dé a conocer las Directrices en las reuniones regionales. Los Gobiernos expresaron el compromiso de trabajar juntos con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional con objeto de mejorar la cohesión política sobre la asistencia internacional en casos de desastre a nivel regional.

En cuanto a la mejor manera de vincular los esfuerzos de seguimiento de las Directrices a otras iniciativas, lo que está implícito en la quinta pregunta orientativa, los participantes en la Comisión propusieron que las Directrices IDRL se incorporen a las plataformas nacionales y regionales establecidas de conformidad con el Marco de Acción de Hyogo.

Por último, varios participantes hicieron comentarios sobre las actividades futuras que la Federación Internacional pudiera llevar a cabo en ese ámbito. Se sugirió que la Federación Internacional adopte una postura proactiva y siga promoviendo los esfuerzos de sensibilización e investigación centrados en la colaboración hacia la preparación jurídica, por ejemplo, mediante estudios de casos e intercambio de información. La Federación Internacional debería colaborar con las Sociedades Nacionales y capacitarlas a fin de prestar asesoramiento a los Gobiernos sobre la mejor manera de utilizar las Directrices. La Federación Internacional debería elaborar también nuevas herramientas para la difusión y sensibilización, por ejemplo a través de material de formación. Se puso de relieve la importancia de colaborar con las Naciones Unidas en el ámbito del fortalecimiento de la capacidad. Por último, se pidió a la Federación Internacional que recaude los fondos necesarios para establecer una presencia regional en materia de IDRL en África y América.

4.8.7 ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE (CONTINUACIÓN): PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Tenemos ahora los resultados de la primera vuelta de la votación en la elección de los miembros de la

Comisión Permanente. Invito a la señora Anne-Marie Hubert-Hotz a que proclame los resultados y nos diga si hemos terminado con la votación o tenemos que continuar con una segunda vuelta.

Sra. Anne-Marie Hubert-Hotz, vicepresidenta de la Conferencia

(original francés)

Señoras y señores, antes de comunicarles los resultados de la votación, deseo agradecer a todos los candidatos propuestos para trabajar en la Comisión Permanente, mostrando así su compromiso con la importante labor del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Los resultados son los siguientes. Fueron elegidas para la Comisión Permanente por mayoría absoluta de votos, es decir 163, las personas siguientes: primero, el doctor Massimo Barra con 213 votos; segundo, el doctor Mohammed Al-Hadid con 211 votos; tercero, el señor Adama Diarra con 187 votos; cuarto, el señor Steven Carr con 182 votos y finalmente el señor Eamon Harrison Courtenay con 165 votos. Por consiguiente, no habrá una segunda vuelta.

Señoras y señores, me es grato felicitar en nombre de ustedes a todos los miembros de la Comisión Permanente. Por último, les anuncio los resultados de los candidatos que no fueron elegidos: el señor William Aurélian Edeki Moubouma obtuvo 110 votos; el señor Tissa Manilal Abeywickrama obtuvo 83 votos y el doctor Freddy Karup Pedersen obtuvo 132 votos. Una vez más agradezco a todas las personas que postularon a la elección y les deseo mucho éxito en la labor que desempeñarán en la Comisión Permanente. Olvidé a Lady Jocelyn Margret Keith que obtuvo 156 votos. Muchas gracias y felicitaciones a todos los elegidos.

Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Gracias, señoras y señores y gracias señora Hubert por habernos comunicado los resultados. Enhorabuena a nuestra próxima Comisión Permanente. Mañana nos reuniremos aquí a las 10.00 horas para proseguir la sesión plenaria. Muchas gracias y buenas noches.

4.9 CUARTA SESIÓN PLENARIA

Viernes, 30 de noviembre de 2007

10.00 horas

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Bienvenidos a la cuarta y última sesión plenaria de nuestra Conferencia Internacional. Como recordarán, ayer se eligieron a los miembros de la Comisión Permanente y, en virtud del Reglamento, la primera reunión de la Comisión Permanente ha de ser presidida por el presidente de la Conferencia. Acabamos de concluir la reunión de la Comisión Permanente y quisiera invitar a su presidente, doctor Al-Hadid, a que nos dirija la palabra.

**Dr. Mohammed Al-Hadid,
presidente de la Comisión Permanente**

(original inglés)

En nombre de la Comisión Permanente recién electa, de cada uno de sus miembros y del mío propio, quisiera agradecerles calurosamente la confianza que han depositado en nosotros para que en representación de ustedes actuemos como mandatarios de la Conferencia Internacional en los próximos cuatro años.

Permítanme previamente rendir homenaje a los delegados que han cesado sus responsabilidades como miembros de la Comisión Permanente y espero que sigan brindándonos su amistad y prestando apoyo al Movimiento.

Como presidente de esta Comisión Permanente, me comprometo a continuar colaborando con las Sociedades Nacionales, los demás miembros de la familia –la Federación Internacional y el CICR– y con los Gobiernos miembros de esta Conferencia. Bajo el lema *Juntos por la humanidad*, hemos hablado esta semana de la colaboración. Ello implica igualdad y seguiremos nuestro avance respetando los mandatos y cometidos de cada uno. El trabajo en equipo es

una garantía de trabajo con una visión común y la capacidad de encauzar los logros individuales hacia objetivos organizacionales. Es la fuerza que nos permite conseguir resultados extraordinarios. Trabajaremos con el objetivo de aportar un verdadero cambio, un cambio por el bien y en beneficio de las personas vulnerables, las cuales han depositado su esperanza y confianza en este Movimiento.

Los resultados de nuestro Consejo de Delegados, así como los excelentes resultados de esta Conferencia sentarán las bases para la labor de la Comisión Permanente. Cuando avancemos como Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su conjunto, me gustaría que nos guiemos por un proverbio japonés: «la visión sin acción es un sueño, la acción sin visión es una pesadilla». Nuestra fuerza como movimiento mundial reside en nuestra diversidad y en nuestras diferencias. Sin embargo, todos nos empeñamos en conseguir los mismos objetivos y las mismas metas. A pesar de una sólida y realista comprensión de las necesidades y de los retos que enfrentamos, y la importancia de identificarnos con la gente y sentir su necesidad de protección y asistencia, para dirigir se requiere valor, integridad, visión y fuerza. Para dirigir una orquesta hay que dar la espalda a la multitud. Pero también es necesario escuchar cuidadosamente, saber cuál es el momento preciso en que cada instrumento debe intervenir. Al formular nuestras estrategias para resolver los problemas futuros, les prometo escucharlos, a ustedes Sociedades Nacionales y a nuestros Gobiernos asociados.

4.9.1 RESEÑA DE LOS TALLERES

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Quisiera invitar al embajador Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia, a hacer uso de la palabra. Antes, sin embargo, me gustaría, en nombre de ustedes, expresarle nuestro agradecimiento ya que ha reflejado quizás mil pensamientos cada día en cinco párrafos,

ha podido captar las diversas posturas expuestas por los delegados en los grupos de trabajo y resumirlas en un solo párrafo para una asimilación más fácil.

S.E. Sr. Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia

(original inglés)

Los talleres forman parte integrante de la labor de la Conferencia. Este año celebramos 10 reuniones y hubo 1.000 participantes. Los participantes prestaron toda su atención a la importancia de la diversidad, las cuestiones de género y la participación de los jóvenes. Este informe se basa en los informes elaborados por los relatores de cada reunión. El informe completo se puede consultar en los sitios Web del CICR y la Federación Internacional. Hubo diez talleres.

El primer taller examinó la noción de la “participación directa en las hostilidades”. El tema central giró en torno a la cuestión de la distinción entre los civiles que participan directamente en las hostilidades y los que no participan. Este asunto es tanto más complejo cuanto que hay un creciente entrelazamiento de civiles y actores armados y que las operaciones militares ya no se desarrollan en los campos de batalla tradicionales sino en zonas pobladas por civiles. Los panelistas dieron a conocer los resultados de reuniones de expertos celebradas entre 2003 y 2006, en las que se analizaron tres conceptos fundamentales del derecho internacional humanitario: “los civiles en el marco del derecho internacional humanitario”, “la participación directa en las hostilidades” y “las modalidades de suspensión de la protección”. Se produjeron animados debates sobre dos temas: el primero, la interpretación de la “participación directa en las hostilidades”, y el segundo, la aplicación de las normas propuestas a categorías específicas de civiles. Los participantes concluyeron que la respuesta varía según la situación. No obstante, las conclusiones de las reuniones de expertos se consideraron un marco útil.

El segundo taller: “Abordar la reducción de la violencia armada como un asunto humanitario y de desarrollo”. Se examinó la Declaración de Ginebra sobre Violencia y Desarrollo con objeto de integrar programas de reducción de la violencia armada y prevención de los conflictos en las políticas de desarrollo. Las presentaciones se centraron en medidas concretas para vincular la seguridad y el desarrollo. Se formularon recomendaciones sobre cómo y dónde los trabajadores humanitarios podrían traducir sus actividades operacionales y de política en la prevención y reducción de la violencia armada.

A tal finalidad se recomendó la participación de las Sociedades Nacionales.

El tercer taller: “Diez años después de la prohibición de las minas antipersonal: abordar el costo humano de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y municiones de racimo”. Se examinó lo que se había hecho y lo que quedaba por hacer. El taller también puso de relieve la validez de que la Cruz Roja y la Media Luna Roja continúen desempeñando su labor, especialmente en favor de las víctimas y las comunidades afectadas. En los últimos diez años, por ejemplo, 156 Estados se han adherido al tratado sobre la prohibición de las minas terrestres, 42 millones de minas antipersonal han sido destruidos, la labor de desminado ha seguido progresando y, en 2003, se elaboró un Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Los participantes concluyeron que es posible prevenir futuros incidentes y debía esperarse que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja siguiera cumpliendo un papel fundamental en ese ámbito.

El cuarto taller: “Promover el respeto del DIH por parte de las empresas militares y de seguridad privadas en las situaciones de conflicto: retos y expectativas”. La discusión giró en torno a la creciente importancia y al número cada vez mayor de empresas militares y de seguridad privadas que actúan en las situaciones de conflicto, lo cual ha pasado a ser un asunto prioritario. Estas empresas están próximas al centro de las operaciones militares y, por consiguiente, su responsabilidad y su falta de visión plantean dos importantes problemas humanitarios. Ello llevó a una discusión sobre la relación entre esas empresas y los mercenarios. El panel presentó la iniciativa suiza sobre las empresas militares y de seguridad privadas en cooperación con el CICR. En el debate se expresó la preocupación de que se podría estar dando a la actividad de estas empresas militares y de seguridad privadas una legitimidad que no merece, lo cual, según se opinó, no debía ocurrir. Se intentó hallar una mayor aclaración y elaboración de la aplicabilidad de las normas.

El quinto taller: “Utilidad de la colaboración entre Gobiernos y Sociedades Nacionales”. Se abordó esencialmente la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de las autoridades públicas, tras el debate en la Comisión A. Esta discusión incluyó, entre otros, los temas siguientes: la aplicación de la función de auxiliar a las comunidades aborígenes y remotas y a los diversos niveles del Gobierno; la sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres por parte de las Sociedades Nacionales ante

los Gobiernos; el reto de mantener el equilibrio de la neutralidad y la independencia en las relaciones de las Sociedades Nacionales con los Gobiernos; el valor de obtener el reconocimiento del papel de auxiliar en la legislación nacional. Un resultado importante de este taller fue la creación de un proyecto de promesa tipo como herramienta práctica para ayudar a las Sociedades Nacionales a redefinir su relación de auxiliar. Esta promesa tipo se puso a disposición de los participantes de la Conferencia.

Sexto taller: “Consecuencias de índole humanitaria y para la salud pública del abuso de sustancias”. Se analizó el papel de las actividades de las Sociedades Nacionales en la lucha contra las drogas. Se puntualizaron las limitaciones de adoptar un enfoque represivo. La mayor parte del debate se focalizó en la situación de las personas afectadas, incluidas las familias y las comunidades que enfrentan la discriminación y estigmatización. Hubo consenso sobre la necesidad de promover y aplicar políticas humanitarias centradas en la mitigación del sufrimiento, la necesidad de elaborar programas de prevención y educación, particularmente con los jóvenes (el Movimiento podría emprender esta tarea conjuntamente con las autoridades nacionales), la necesidad de tener libre acceso a los programas integrados que abordan el problema del abuso de sustancias (estos programas deberían estar a cargo de los servicios públicos de salud y beneficiar a los grupos más vulnerables, tales como las personas que viven con el VIH). Se pusieron de relieve la experiencia del Consenso de Roma y la campaña del Consejo Europeo en favor de un convenio europeo contra las drogas en relación con la promoción de políticas de salud pública en el control de drogas, como ejemplos de formas en que las Sociedades Nacionales podrían abordar eficazmente este problema humanitario. Los participantes acordaron que sería necesario reforzar la cooperación y las alianzas entre las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y las organizaciones internacionales.

Séptimo taller: “Abordar las consecuencias del cambio climático en el ámbito humanitario”. Se formularon las siguientes conclusiones. Muchos Gobiernos y Sociedades Nacionales han comenzado a hacer frente a estos desafíos. Los participantes observaron que la guía de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre el clima, publicada la semana pasada deja claro cómo acometer esta tarea. Los asociados son esenciales y la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden favorecer el diálogo entre los diferentes actores. Existe la urgente necesidad de resolver la desigualdad que se registra en el financiamiento. Se disponen relativamente de pocos recursos para ayudar a las personas vulnerables

en los países más pobres y es preciso encontrar fondos para los programas que deben realizarse en estos países.

Octavo taller: “Acción humanitaria neutral e independiente”. Se analizaron los retos que se plantean actualmente a la acción humanitaria en los conflictos modernos. Los Gobiernos reconocen cada vez más el valor esencial de la acción humanitaria neutral e independiente. Sin embargo, una encuesta realizada entre los parlamentarios nórdicos reveló que los encargados de adoptar decisiones necesitan más información sobre los principios de la acción humanitaria neutral e independiente. Los participantes concluyeron que las discusiones actuales con las diferentes partes interesadas son necesarias con objeto de mejorar la comprensión. La neutralidad y la independencia son esenciales para prestar asistencia y protección a las víctimas de los conflictos armados. La labor de la Media Luna Roja Afgana se citó como ejemplo de mejores prácticas. También se reafirmó el papel del CICR como intermediario neutral. Se alentó a los participantes a unirse a la promesa común de los países nórdicos sobre la acción humanitaria neutral e independiente.

Noveno taller: “Promover el respeto de la diversidad y la no discriminación”. Se presentaron y examinaron testimonios personales y buenas prácticas de Sociedades Nacionales y de Gobiernos. A nivel individual, debemos respetar las diferencias y buscar las similitudes que nos unen. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede proporcionar un ejemplo garantizando la diversidad en sus órganos de gobierno y entre sus voluntarios y colaboradores, así como elaborando programas de respeto por la diversidad y la no discriminación. Los Gobiernos deben cumplir sus compromisos de conformidad con el derecho internacional, para garantizar que las políticas y leyes nacionales contra la discriminación se elaboren y se apliquen. Sólo podemos tener un efecto positivo si trabajamos juntos con las distintas partes interesadas y a través de las fronteras. Tenemos responsabilidades comunes.

Décimo taller: “Asociación entre los Estados y las Sociedades Nacionales para las actividades de restablecimiento del contacto entre familiares”. Los participantes reafirmaron el derecho de las familias a conocer la suerte que corren sus seres queridos, así como el papel importante y primordial que desempeñan los Estados en ese ámbito. Se puso énfasis en la capacidad del Movimiento para tener acceso a las personas más vulnerables a través de los programas comunitarios. Se resaltó la larga historia de colaboración, desde el decenio de 1870,

entre los Estados y el Movimiento en materia de restablecimiento del contacto entre familiares. Se formularon recomendaciones a los Estados y las Sociedades Nacionales sobre cómo reforzar su capacidad individual y conjunta. La firma oficial de la promesa conjunta del CICR y de la Federación Internacional relativa al restablecimiento del contacto entre familiares fue un mensaje importante para los Estados y el Movimiento. Se instó a los Estados y las Sociedades Nacionales a que formularan promesas conjuntas para apoyar e intensificar las actividades destinadas al restablecimiento del contacto entre familiares.

Señora presidenta, muchas personas de la Federación Internacional y del CICR contribuyeron a redactar este informe, a las cuales expreso mi gratitud y la de todos nosotros. Concluyo agradeciendo a todos los demás organizadores de los talleres, así como a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales y los observadores que participaron en los talleres. Los talleres fueron muy valiosos y creo que constituyeron una significativa contribución a la Conferencia en su conjunto.

4.9.2 RESEÑA SOBRE LAS PROMESAS FORMULADAS EN LA XXX CONFERENCIA INTERNACIONAL

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Gracias embajador Fujisaki. Ahora, señoras y señores, tomaremos conocimiento de las promesas y pediré nuevamente al embajador Fujisaki que nos haga una reseña al respecto.

S.E. Sr. Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia

(original inglés)

Señora presidenta, las promesas han pasado a ser una característica y un resultado de la Conferencia. Los componentes del Movimiento, los Gobiernos y los observadores han aprovechado esta ocasión para traducir la buena voluntad en compromisos humanitarios específicos y mensurables.

En total, 71 Gobiernos y 121 Sociedades Nacionales, la Federación Internacional, el CICR y 3 observadores

han presentado 340 promesas individuales y colectivas para el período de 2008-2011 y posterior, con lo cual han demostrado la fuerza de su compromiso humanitario ateniéndose al espíritu de la Conferencia, *Juntos por la humanidad*.

Permítanme ahora presentarles brevemente una reseña de las promesas hechas durante la XXX Conferencia. Destaco que se trata de un resumen sumamente conciso. Todos los detalles de las promesas pueden consultarlos en el sitio Web del CICR.

Con respecto a los temas de la Conferencia y la Declaración *Juntos por la humanidad*, se presentaron muchas promesas. La mayoría abordó los temas examinados sea en el debate general o bien en los talleres. Las promesas muestran claramente la disposición de los Estados y las Sociedades Nacionales a trabajar juntos para lograr sus objetivos.

Con respecto al deterioro medioambiental, muchos participantes se comprometieron a abordar los nuevos retos en este ámbito, centrándose en la adaptación, la preparación y la reducción del riesgo, lo que incluye la promoción de la preparación y gestión de desastres centradas en la comunidad, así como los modelos de reducción del riesgo. Sobre la migración internacional, muchos Estados y Sociedades Nacionales hicieron la promesa de asistir a las personas afectadas por la migración de distintas maneras. Sobre la violencia urbana, las promesas formuladas abarcaron esencialmente las estrategias de prevención, incluida la educación y formación de los jóvenes en materia de valores humanitarios. En cuanto al tema de la salud, Estados y Sociedades Nacionales se comprometieron a intensificar las medidas encaminadas a enfrentar las enfermedades emergentes y reemergentes y otros problemas de salud pública, como el acceso equitativo al tratamiento y la prevención del VIH, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades transmisibles, y la disponibilidad de sangre segura. También se comprometieron a incrementar el alcance de los programas comunitarios de salud.

Entre los demás temas que captaron la atención, aparte de los cuatro ya indicados, cabe mencionar las resoluciones de la Conferencia. En primer lugar, el CICR, las Sociedades Nacionales y la Federación, así como Estados de todas partes del mundo hicieron la firme promesa de apoyar y aplicar la Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares. En segundo lugar, muchos Estados formularon la promesa de adherirse a diversos tratados de derecho internacional humanitario y apoyar la participación en ellos, incluidos los Protocolos adicionales a los

Convenios de Ginebra de 1977 y 2005. Asimismo se comprometieron a trabajar a fin de aplicar el derecho internacional humanitario en la legislación nacional. Las promesas se centraron en los restos explosivos de guerra y tienen por objeto reforzar el régimen jurídico internacional en este ámbito y prestar asistencia a las víctimas. Muchas promesas versaron también sobre la difusión y la formación en materia de derecho internacional humanitario entre las fuerzas armadas y los civiles. Se formularon promesas especiales para la formación de periodistas. En tercer lugar, se apoyaron ampliamente las Directrices IDRL y los participantes se comprometieron a utilizarlas cuando revisen sus marcos jurídicos nacionales.

Se reiteró la especificidad de la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Los Estados pusieron de relieve el papel de auxiliar y la independencia de las Sociedades Nacionales en el ámbito humanitario. Reafirmando, al mismo tiempo, los Principios Fundamentales del Movimiento y los valores humanitarios, las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional se comprometieron a luchar contra la discriminación, la explotación y otros abusos de poder. Se prestó también atención a mejorar la comprensión acerca del propósito y del valor del emblema distintivo. Este punto resultó también pertinente para las promesas en apoyo del compromiso del Movimiento con la acción humanitaria neutral e independiente.

A fin de concluir esta reseña inicial de las promesas, permítanme destacar que el desarrollo del voluntariado y de las bases de los voluntarios jóvenes es el tema central de la mayoría de las promesas concernientes al fortalecimiento de las Sociedades Nacionales. Todas las promesas se han consignado en el Libro de Honor que se encuentra en el sitio Web del CICR. Debo recordarles que los participantes pueden continuar formulando promesas después de la Conferencia, para lo cual pueden ponerse en contacto con el CICR o la Federación Internacional, lo que significa que el Libro no está cerrado. Repito que pueden formular promesas después de la Conferencia y les pido que lo hagan si todavía no lo han hecho.

Por último, señoras y señores, permítanme recordarnos a todos que el compromiso conlleva responsabilidad. El informe de seguimiento sobre el Programa de Acción Humanitaria para el período de 2004-2007 ha puesto de relieve que aún podría mejorarse la presentación de los informes sobre el cumplimiento de los compromisos. Las promesas formuladas durante esta Conferencia deberían reforzar nuestro compromiso para continuar y fortalecer nuestra labor hacia la consecución de las metas comunes. La

aplicación de las resoluciones de esta Conferencia y el cumplimiento de nuestras promesas deberían comenzar hoy. Comencemos, pues, inmediatamente a trabajar «*Juntos por la humanidad*». Quisiera agradecer a Aurélie de Gorostarzu y Martin Schuepp del CICR que tuvieron la amabilidad de preparar el borrador de este informe.

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Gracias, embajador. Y ahora, señoras y señores, para continuar con los informes, escucharemos al embajador Masood Khan, presidente del Comité de Redacción. Antes de cederle la palabra quisiera hacer otro preámbulo. Creo que su tarea fue difícil y lo que presenta es el resultado de muchas negociaciones tanto con respecto a la formulación, al contexto como al contenido mismo del texto.

4.9.3 INFORME DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

**S.E. Sr. Masood Khan,
presidente del Comité de Redacción**

(original inglés)

Señora presidenta, deseo agradecer a esta Conferencia Internacional la oportunidad que me ha brindado de presidir su Comité de Redacción. En el primer semestre del año, el doctor Mohammed Al-Hadid, presidente de la Comisión Permanente, propuso que yo asumiera este papel, lo que acepté tras una detenida reflexión y amplia consulta. Una vez que acepté cumplir este cometido, me dediqué a obtener el consenso, comprometiéndome a actuar con imparcialidad y a realizar una conducción eficiente.

Señora presidenta, conseguir el consenso es un proceso, no un evento. El resultado depende de la diligencia que muestra un grupo importante de negociadores y mediadores. Por consiguiente, comenzaré este informe agradeciendo al CICR y a la Federación Internacional la acuciosa preparación realizada en los últimos años. Este año, el Movimiento intensificó sus amplias consultas con los Estados Partes y las Sociedades Nacionales sobre el proyecto de texto estructurado en torno a los cuatro temas esenciales: la acción basada en la colaboración y las

asociaciones para afrontar problemas humanitarios; la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos; la reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario y, por último, el fortalecimiento de los marcos jurídicos para la acción internacional en casos de desastre.

Señora presidenta, en los dos últimos meses, con el pleno apoyo de su parte, el señor Kellenberger, el señor Markku Niskala y el doctor Al-Hadid, emprendimos un proceso de consulta mucho más intensivo, en el que participaron varios embajadores y delegaciones con sede en Ginebra, a fin de precisar los ámbitos de convergencia y limar las divergencias. En este esfuerzo, conté con el apoyo de: el embajador Stephan Husy, secretario general designado entonces, ahora secretario general de la Conferencia; los señores Ibrahim Osman y Christopher Lamb, así como las señoras Yulia Gusynina y Elise Baudot, de la Federación Internacional; el doctor Philip Spoerri, los señores Balthasar Staehelin, Jean-Philippe Lavoyer, Bruce Biber y Jean-Marie Henkaerts y las señoras Marion Harroff-Tavel y Victoria Gardener del CICR; y la señora Helena Korhonen de la Comisión Permanente que participó en todo el proceso preparatorio.

El Comité de Redacción examinó varios documentos y su tarea consistió en negociarlos y alcanzar el consenso con miras a su aprobación en la sesión plenaria. Los documentos son: proyecto de Declaración «*Juntos por la humanidad*»; proyecto de resolución 1 «*Juntos por la humanidad*»; proyecto de resolución 2, Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario; proyecto de resolución 3, Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario “Preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados”; proyecto de resolución 4, Adopción de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial.

Señora presidenta, tengo el agrado de comunicar que el 28 de noviembre a las 19 horas, el Comité de Redacción aprobó por consenso todos los textos y decidió transmitirlos a la sesión plenaria de la Conferencia. Ayer 29 de noviembre, los textos fueron refrendados por el Comité en todos los idiomas oficiales.

El Comité de Redacción emprendió negociaciones sustantivas y en profundidad de todos los documentos. Se establecieron varios grupos de trabajo especiales para lograr un acuerdo sobre partes específicas de

los textos. Quisiera expresar nuestro más profundo reconocimiento a los facilitadores que nos ayudaron a alcanzar el consenso en algunas de las cuestiones más difíciles, más delicadas y que causan más divergencias. Esos ilustres colegas que trabajaron conmigo son de la Federación Internacional, del CICR, Egipto, Noruega, Estados Unidos, India, Cruz Roja Británica y el Gobierno del Reino Unido, Países Bajos, Cruz Roja Sueca, Suiza, Santa Sede, República Dominicana y Etiopía. La lista no es exhaustiva.

Me es grato también informar de que la mayoría de los temas se resolvieron en la sesión plenaria propiamente dicha, en la que prevaleció un espíritu verdaderamente constructivo, de unidad y de cooperación. Estoy sumamente agradecido de las concesiones que hicieron las delegaciones para alcanzar un consenso.

Cuando fui invitado a dirigirme a una reunión de la Junta de Gobierno de la Federación Internacional, el 19 de noviembre, un representante de una Sociedad Nacional, respondiendo a mi invitación de participar plenamente en la labor del Comité de Redacción, dijo que los Gobiernos dominan tradicionalmente las Conferencias Internacionales. Puedo atestiguar que las Sociedades Nacionales junto con los Gobiernos hicieron excelentes aportes y enriquecieron el contenido de nuestros documentos y resoluciones.

El Comité de Redacción estuvo integrado por representantes de Gobiernos y de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Demostraron lo que significa realmente el lema *Juntos por la humanidad* y cómo los resultados pueden (y siempre deberían) seguir a las buenas intenciones. Así pues, los documentos que tienen ante ustedes representan una combinación de intereses del Movimiento y de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y que, esperamos, sean aprobados en esta sesión plenaria.

Señora presidenta, un sabio dijo una vez que el consenso es lo que muchas personas dicen en coro pero como individuos no lo creen. También se considera que los textos consensuados a menudo representan el mínimo común denominador, pero no es el caso de este consenso alcanzado por nuestro Comité de Redacción. Este Comité de Redacción presenta los textos que, a nuestro entender, reflejan un denominador común por lo que atañe a la visión y orientación futuras. Estos textos refuerzan, no debilitan los proyectos originales.

El proyecto de Declaración “*Juntos por la humanidad*”, conjuntamente con su proyecto de resolución,

representa el pensamiento genuino de la presente Conferencia sobre los principales retos humanitarios contemporáneos en los ámbitos del medio ambiente, la migración internacional, la violencia urbana y la salud pública. En todos los documentos se reconoce el cometido de los componentes del Movimiento, en particular el de las Sociedades Nacionales, para resolver esos problemas. Su activa participación en la labor del Comité de Redacción demuestra su compromiso con esta asociación, sea aprobando medidas destinadas para reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los peligros y el deterioro medioambientales; sea prestando asistencia humanitaria a los migrantes vulnerables, independientemente de su estatuto jurídico; sea realizando actividades humanitarias para prevenir o mitigar la violencia, o bien colmando las deficiencias a fin de facilitar el acceso de las personas vulnerables, sin discriminación, a la prevención, la promoción de la salud y la atención curativa.

El proyecto de resolución sobre la especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario refrenda una resolución similar recientemente aprobada por el Consejo de Delegados del Movimiento y brinda orientación a los Gobiernos y las Sociedades Nacionales sobre cómo mejorar la calidad del diálogo y la acción complementaria en beneficio de las personas vulnerables.

Lo más importante, creo yo, es el proyecto de resolución sobre el derecho internacional humanitario que contiene el firme compromiso de todos los miembros de la Conferencia de respetar y hacer respetar este derecho. Reafirma sin reservas la aplicabilidad y la pertinencia del DIH a fin de preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados. La resolución se basa en la convicción de que en los conflictos armados el DIH sigue siendo tan pertinente hoy como en el pasado, desde las guerras tradicionales entre Estados hasta la gran variedad de conflictos armados de carácter no internacional que padece hoy el mundo. El DIH continúa confiriendo una valiosa protección jurídica a las víctimas de todos los tipos de conflicto armado. En la resolución, reafirmamos los principios básicos del DIH que incluyen el derecho a recibir un trato humano, la prohibición de la tortura y de otras formas de malos tratos, de la detención arbitraria, y el derecho a un juicio imparcial. Se destaca la obligación de las partes en un conflicto, así como de los terceros Estados, de otorgar a la asistencia humanitaria y los socorristas un acceso rápido y sin trabas a las personas civiles necesitadas, y la obligación de respetar y proteger al

personal de asistencia humanitaria. En algunos de los temas más difíciles, Rolf-Einar Fife de Noruega, Jeffrey Kovar de los Estados Unidos y Omar Shalaby de Egipto obtuvieron excelentes resultados como negociadores y catalizadores.

Se aprobó la resolución relativa a las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial. En la resolución se aprueban las Directrices IDRL y se esboza el futuro papel de las Sociedades Nacionales, los Estados y la Federación Internacional en el ámbito del IDRL. Aunque no son vinculantes, las Directrices contienen un amplio acuerdo sobre cómo los regímenes jurídicos, normativos e institucionales podrían facilitar y regular con eficacia la acción internacional en casos de desastre. Las Directrices fueron objeto de un largo proceso de consulta, incluidos foros regionales de alto nivel de múltiples partes interesadas, así como de otras reuniones mundiales, regionales y bilaterales, sesiones de información y discusiones. Tuve conocimiento de que, en total, más de 150 Estados, 140 Sociedades Nacionales y más de 40 organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales fueron consultados sobre los diversos proyectos anteriores. Asimismo se me informó de que el firme apoyo a la resolución y a las Directrices se demostró a través de las numerosas declaraciones hechas por los participantes de la Comisión C. Estas Directrices son, de hecho, un regalo para aquellos Estados que elijan adaptarlas y hacerlas suyas voluntariamente cuando formulen leyes y modernicen su maquinaria administrativa.

Quisiera agradecer a los tres vicepresidentes del Comité de Redacción: su excelencia la embajadora Valery Loshchinin de la Federación de Rusia, el señor Abbas Gullet de la Cruz Roja de Kenya y el señor Ian Courtenay de la Cruz Roja de Belice. Estuvieron presentes sin desmayo en todos los trabajos siguiendo las discusiones y pormenores del Comité, cuya eficacia se reforzó gracias a su inestimable apoyo.

Señora presidenta, doy las gracias al equipo de la Secretaría del Comité, el más eficiente que recuerde. Fue realmente un equipo de gran valía, cuyos integrantes son: Yulia Gusynyna, de la Federación Internacional, Jean-Marie Henckaerts, Victoria Gardener, Victoria Bannon, Baptiste Rolle, Karin Layoun, Azim Nourani y Marie-Noëlle Laforest. Quisiera también agradecer a la señora Nanaz Shahidi-Chubin bajo cuya dirección los intérpretes se ocuparon de nuestras difíciles negociaciones.

Damos igualmente las gracias a los encargados de asignar las salas, a los traductores y a las personas que distribuyen los documentos.

Señora presidenta, es hora de los agradecimientos especiales. La señora Yulia Gusynina que se encargó de la coordinación y mantenerme en contacto con la Federación Internacional y el CICR, llevó a cabo un trabajo simplemente sobresaliente y se ocupó de que todo el proceso de organización marchara sobre ruedas. Gracias, Yulia. Al señor Chris Lamb, que fue mis ojos y mis oídos en lo relativo a la política, así como mi brújula. Al señor Jean-Marie Henckaerts por su diligencia y aguda sagacidad en lo jurídico. Gracias a la señora Andréé Lorber-Willis, jefa de la administración de la Federación Internacional, que hizo que funcionaran como reloj todas las tediosas tareas administrativas. Y a mi delegación –Ahmar Ismail, así como Tehmina Janjua y Aftab Khokher – por darme margen de maniobra y apoyo. Por último, pero no por ello menos importante, al embajador Stephan Husy, secretario general de la Conferencia, que gracias a su estilo sencillo pero muy eficaz, nos guió en esta maratón humanitaria.

Señora presidenta, le agradezco también a usted y a otros colegas de la Mesa el sabio asesoramiento y su invaluable guía para el Comité. Una última observación: he autorizado que se introduzcan algunas correcciones de edición en las traducciones al francés, español y árabe. Se incluirá una lista de estas correcciones en el informe de la presente Conferencia. Los documentos están listos para ser aprobados por la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4.9.4 APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA

**Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia**

(original inglés)

Gracias embajador Khan. Ahora señoras y señores, estamos muy cerca del término de la XXX Conferencia Internacional, pero previamente es necesario aprobar las resoluciones.

Ustedes recordarán que ayer ya aprobamos una resolución sobre el seguimiento de la aplicación del Memorando de entendimiento del 28 de noviembre

de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom de Israel.

Ahora corresponde aprobar las resoluciones que nos transmitió el embajador Khan en su informe y que son las siguientes:

- (1) Declaración y resolución “*Juntos por la humanidad*”;
- (2) Especificidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones, y función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario;
- (3) Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario “Preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados”
- (4) Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial;
- (5) por último, está la resolución sobre el lugar y la fecha de la XXXI Conferencia Internacional. Los invito, pues, a proceder a la aprobación respectiva.

Muchas gracias, señoras y señores, gracias. Antes de finalizar cedo la palabra a la delegación de Egipto.

S.E. Sr. Sameh Shoukry, representante permanente, Misión Permanente de Egipto, Ginebra

(original inglés)

En nombre del Grupo Africano, deseo congratularla por su hábil conducción de esta importante Conferencia. Permítame también extender, a través de usted, nuestro sincero reconocimiento a todos los miembros de la Mesa que no escatimaron esfuerzos para garantizar el éxito de la presente Conferencia. Expreso un agradecimiento especial a su excelencia el embajador Masood Khan, presidente del Comité de Redacción, quien a través de su diestra y competente dirección logró guiar nuestra labor hacia una conclusión exitosa.

Acabamos de aprobar varios documentos de gran alcance que, al ser puestos en aplicación, van contribuir en gran medida a mejorar la situación de las víctimas y las personas más necesitadas. El Grupo Africano se felicita por el compromiso constructivo

demostrado por cada miembro de esta Conferencia durante sus deliberaciones, consultas y negociaciones con respecto a los documentos finales. Acogemos con especial satisfacción la flexibilidad y la comprensión demostradas por muchas delegaciones, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Federación Internacional a fin de adaptar las diversas propuestas presentadas por el Grupo Africano en relación con los documentos finales, mostrando en todo momento un espíritu, un compromiso y una postura de consenso que siempre deberían constituir las características del Movimiento humanitario al perseguir sus nobles objetivos.

Por último, el Grupo Africano acoge con beneplácito la elección del señor Adama Diarra de Malí a la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Se esperaba hace mucho tiempo la elección de un delegado africano a la Comisión Permanente. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que apoyaron a los candidatos de África en la elección, cuyos resultados nos han ayudado a acercarnos a los principios de universalidad y de representación geográfica equitativa.

4.9.5 CLAUSURA DE LA CONFERENCIA

Sra. Mandisa Kalako-Williams,
presidenta de la Conferencia

(original inglés)

Ahora señoras y señores, daremos término a la Conferencia de la manera siguiente. Quisiera que agradeciéramos en forma especial y calurosa a los voluntarios que han sabido dar un vigor particular a la presente Conferencia. Desde el momento en que comenzaron las reuniones estatutarias del Movimiento, han estado presentes con nosotros esas mujeres y esos hombres, luciendo sus camisetas rojas. Deseo invitarlos a que se unan a nosotros para que todos los participantes en la Conferencia les den un caluroso aplauso.

Gracias a ustedes señoras y señores, les digo muchas gracias, thank you, baya, Danke, shukran, y me olvidé cómo se dice gracias en los otros idiomas, pero de todo corazón muchas gracias. Deseo expresar, en primer lugar, mi sincero reconocimiento a los miembros del equipo al que me incorporé cuando acepté el desafío de presidir esta Conferencia. A decir verdad, mi primera reacción cuando me pidieron que presidiera la Conferencia fue de miedo, sentí mucha inquietud y no dejaba de pensar: “¿y si fallo

qué sucederá?” En ese momento no me percataba que el éxito de la Conferencia no dependía del hecho de presidirla, sino del espíritu que reinaría en ella. No sabía que podía contar con la inmensa buena voluntad de todos los miembros de la Conferencia. No sabía que también me guiaría no sólo por los principios y las normas en vigor, sino que también por el compromiso global de servir a la humanidad de la manera más generosa posible. Ahora me doy cuenta de la diferencia porque ustedes me lo han hecho comprender.

El éxito de la presente Conferencia nos plantea a todos un desafío especial, ya que no termina aquí sino que comienza cuando llegamos a nuestros países. Es en ese momento cuando empezamos a trabajar arduamente, pues habrá que traducir en actos las declaraciones, las promesas, las resoluciones y los compromisos que hemos formulado en el papel. El embajador Khan nos acaba de recordar a lo que nos hemos comprometido, pero debemos llevar todo eso al plano de la realidad en nuestros países. Asimismo, debemos desmitificar ese conjunto de decisiones para que mi abuela, que vive en una aldea lejana, pueda entender lo que dijimos y convinimos aquí, comprender que las decisiones adoptadas en el marco de esta Conferencia van a aportar un cambio decisivo en su vida. ¿Tendrá agua potable mañana? ¿Su hijo, que ha tenido que huir, volverá a casa gracias a que la situación política en su país se ha normalizado? ¿Aquel niño huérfano afectado por el VIH/SIDA podrá ir mañana a la escuela y recuperar su niñez, como cualquier otro niño normal?

En mi concepto esto es lo que significa la Conferencia Internacional para la gente en el terreno. También nos hemos comprometido con respecto a otras cuestiones muy acuciantes. Hemos hablado de cómo debemos enfrentar ahora el cambio climático y no considerarlo sólo como un problema científico, ya que para las personas expuestas a los desastres, el cambio climático representa reales sufrimientos cada vez más graves. Nos hemos referido a la migración, y ya he dicho lo que significa para una persona estar sin noticias de sus seres queridos. Debemos estar en condiciones de decirle: «haremos todo lo posible por reunirlos con sus familiares”.

También nos hemos referido a las asociaciones. ¿Son equilibradas las asociaciones? ¿Estamos hablando de donantes y de beneficiarios, o estamos hablando de asociados que están en pie de igualdad con las mismas responsabilidades, sobre una base fiable de servicios que se prestan para cambiar la vida de las personas? Así pues, todos los temas que hemos abordado aquí no deben ser sólo palabras, y cuando

volvamos a nuestros países, tendremos que pasar a la acción.

Ahora bien, con respecto a la comunicación, si hubiéramos tratado de entendernos en nuestro propio idioma, jamás lo habríamos logrado. El idioma que hablo yo está lleno de sonidos y son pocos los que me habrían comprendido en esta sala si lo hubiera hablado. Pero los organizadores nos facilitaron la tarea pues pusieron a disposición a personas que se encargaron de la interpretación durante los debates y de traducir los documentos. Así pues, señoras y señores, quisiera que agradeciéramos a los traductores e intérpretes de esta Conferencia.

Por último, en nombre del Movimiento, me gustaría agradecer a los Gobiernos por el diligente trabajo que han cumplido para que esta Conferencia sea nuevamente otra memorable Conferencia. Asimismo

quisiera dar las gracias a los dirigentes del CICR y de la Federación Internacional por su presencia en este magno y enriquecedor Movimiento al cual todos pertenecemos. Muy sinceramente, deseo agradecer a las Sociedades Nacionales que han tenido que hacer el sacrificio de dejar importantes labores en sus países para viajar hasta aquí y formar parte de esta manifestación sin precedentes y coronada por el éxito para lograr un futuro mejor en beneficio de las personas a las que servimos.

Les deseo a todos que tengan un muy feliz viaje de regreso y puedan disfrutar de unas excelentes fiestas de fin de año. Muchas gracias. Gracias señoras y señores. Me han dicho que he olvidado algo, y si no reparo este olvido pues tendrán que volver aquí la próxima semana. Declaro clausurada oficialmente la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

4.10 LISTA DE PROMESAS

Consúltense las promesas en los sitios web del CICR y de la Federación Internacional (www.icrc.org y www.ifrc.org respectivamente). Para más información, véase el informe sobre las promesas presentado por S.E. el señor Ichiro Fujisaki, relator de la Conferencia (sección 4.9.2).

Gobiernos que formularon promesas a la XXX Conferencia Internacional

Alemania
Argentina
Armenia
Australia
Austria
Belarús
Bélgica
Bangladesh
Bulgaria
Canadá
Camboya
República Checa
Chile
China
Chipre
República de Corea
Colombia
Costa Rica
Côte d'Ivoire
Croacia
Dinamarca
República Dominicana
El Salvador
Eritrea
Eslovaquia
Eslovenia
España
Estados Unidos de América
Estonia
Etiopía
Finlandia
Francia
Georgia
Grecia
Guatemala
Guinea
Honduras
Hungría
Indonesia
Irlanda
Islandia
Italia

Japón
Lesotho
Letonia
Liberia
Lituania
Luxemburgo
Macedonia (Ex República yugoslava de)
Malta
México
Mónaco
Montenegro
Nigeria
Noruega
Nueva Zelanda
Países Bajos
Papua Nueva Guinea
Perú
Polania
Portugal
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Rumania
Santa Sede
Serbia
Sierra Leona
Singapur
Sudáfrica
Suecia
Suiza
Tailandia
Turquía
Uganda
Uruguay

Sociedades Nacionales que formularon promesas a la XXX Conferencia Internacional

Alemania – Cruz Roja
Antigua y Barbuda – Cruz Roja
Argelia – Media Luna Roja
Armenia – Cruz Roja
Australia – Cruz Roja
Austria – Cruz Roja
Bahamas – Cruz Roja
Barbados – Cruz Roja

Belarús – Cruz Roja	Lesotho – Cruz Roja
Bélgica – Cruz Roja	Letonia – Cruz Roja
Belice – Cruz Roja	Líbano – Cruz Roja
Bolivia – Cruz Roja	Liberia – Cruz Roja
Brasil – Cruz Roja	Lituania – Cruz Roja
Botswana – Cruz Roja	Luxemburgo – Cruz Roja
Bulgaria – Cruz Roja	Macedonia (Ex República yugoslava de) – Cruz Roja
Camboya – Cruz Roja	Malasia – Media Luna Roja
Canadá – Cruz Roja	Malawi – Cruz Roja
República Checa – Cruz Roja	Malta – Cruz Roja
Chile – Cruz Roja	Marruecos – Media Luna Roja
China – Cruz Roja	México – Cruz Roja
Colombia – Cruz Roja	Montenegro – Cruz Roja
República Democrática Del Congo – Cruz Roja	Mozambique – Cruz Roja
República de Corea – Cruz Roja	Myanmar – Cruz Roja
Costa Rica – Cruz Roja	Namibia – Cruz Roja
Côte d’Ivoire – Cruz Roja	Nicaragua – Cruz Roja
Cuba – Cruz Roja	Nigeria – Cruz Roja
Dinamarca – Cruz Roja	Noruega – Cruz Roja
Dominica – Cruz Roja	Nueva Zelanda – Cruz Roja
República Dominicana – Cruz Roja	Países Bajos – Cruz Roja
Ecuador – Cruz Roja	Panamá – Cruz Roja
Egiptia – Media Luna Roja	Paraguay – Cruz Roja
El Salvador – Cruz Roja	Perú – Cruz Roja
Eslovaquia – Cruz Roja	Polonia – Cruz Roja
Eslovenia – Cruz Roja	Portugal – Cruz Roja
España – Cruz Roja	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte – Cruz Roja
Estados Unidos de América – Cruz Roja	Rumania – Cruz Roja
Emiratos Árabes Unidos – Media Luna Roja	Rwanda – Cruz Roja
Estonia – Cruz Roja	Saint Kitts y Nevis – Cruz Roja
Etiopía – Cruz Roja	Samoa – Cruz Roja
Fiji – Cruz Roja	San Vicente y las Granadinas – Cruz Roja
Filipinas – Cruz Roja	Santa Lucía – Cruz Roja
Finlandia – Cruz Roja	Serbia – Cruz Roja
Francia – Cruz Roja	Sierra Leona – Cruz Roja
Gambia – Cruz Roja	Singapur – Cruz Roja
Georgia – Cruz Roja	República Árabe Siria – Media Luna Roja
Granada – Cruz Roja	Somalia – Media Luna Roja
Grecia – Cruz Roja	Sri Lanka – Cruz Roja
Guatemala – Cruz Roja	Suazilandia – Cruz Roja
Guinea – Cruz Roja	Sudáfrica – Cruz Roja
Guinea-Bissau – Cruz Roja	Suecia – Cruz Roja
Guyana – Cruz Roja	Suiza – Cruz Roja
Haití – Cruz Roja	República Unida de Tanzania – Cruz Roja
Honduras – Cruz Roja	Trinidad y Tobago – Cruz Roja
Hungría – Cruz Roja	Túnez – Media Luna Roja
Indonesia – Cruz Roja	Turquía – Media Luna Roja
Irlanda – Cruz Roja	Ucrania – Cruz Roja
Islandia – Cruz Roja	Uganda – Cruz Roja
Islas Cook – Cruz Roja	Uruguay – Cruz Roja
Islas Salomón – Cruz Roja	Vanuatu – Cruz Roja
Italia – Cruz Roja	Venezuela – Cruz Roja
Jamaica – Cruz Roja	Viet Nam – Cruz Roja
Japón – Cruz Roja	Zambia – Cruz Roja
Kenya – Cruz Roja	Zona bajo autoridad palestina – Media Luna Roja
República Democrática Popular Lao – Cruz Roja	

**Componentes internacionales
que formularon promesas a
la XXX Conferencia Internacional**

Comité Internacional de la Cruz Roja
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz
Roja y de la Media Luna Roja

**Observadores que formularon promesas
a la XXX Conferencia Internacional**

International Society for Military Law and the Law
of War
Pan-Pacific and South-East Asian Women's
Association
Cruz Roja de Tuvalu



4.11

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA CONFERENCIA

- Orden del día provisional y Programa de la XXX Conferencia Internacional (30IC/07/1.1)
- Preguntas a modo de orientación para las Comisiones
- Programa de los talleres y eventos paralelos que tendrán lugar durante la XXX Conferencia Internacional
- Directrices para la presentación de promesas
- Nota informativa para los miembros, observadores e invitados de la XXX Conferencia Internacional

Objetivo 1 – La necesidad de una acción basada en la colaboración y de asociaciones entre los Estados, los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros interesados para afrontar problemas humanitarios que causan una preocupación común

- Documento de referencia (30IC/07/5.1)
Documento elaborado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional
- Proyecto de declaración «Juntos por la humanidad» (30IC/07/5.2 – que se someterá a la aprobación de la Conferencia)
Documento elaborado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional
- Proyecto de resolución 1 (30IC/07/15.1 - que se someterá a la aprobación de la Conferencia)
Documento elaborado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional

Objetivo 2 – La especificidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la acción y en las asociaciones y la función de las Sociedades Nacionales como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario

- Documento de referencia (30IC/07/7.1)
Documento preparado por la Federación Internacional en consulta con el CICR

- Proyecto de resolución (30IC/07/7.2 - que se someterá a la aprobación de la Conferencia)
Documento preparado por la Federación Internacional en consulta con el CICR

Objetivo 3 – Reafirmación y aplicación del derecho internacional humanitario: “Preservar la vida y la dignidad humanas en los conflictos armados”

- Documento de trabajo (30IC/07/8.1)
Documento preparado por el CICR
- Proyecto de resolución (30IC/07/8.2 - que se someterá a la aprobación de la Conferencia)
Documento preparado por el CICR
- Estudio sobre el derecho internacional humanitario consuetudinario (30IC/07/8.3 – a título de información)
Documento elaborado por el CICR
- El derecho internacional humanitario y los desafíos en los conflictos armados contemporáneos (30IC/07/8.4)
Documento elaborado por el CICR

Objetivo 4 – Fortalecimiento de los regímenes jurídicos aplicables a la respuesta internacional en casos de desastre

- Documento de referencia (30IC/07/9.1), incluidas las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial
Documento preparado por la Federación Internacional en consulta con el CICR
- Proyecto de resolución – adopción de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (30IC/07/9.2 - que se someterá a la aprobación de la Conferencia)
Documento preparado por la Federación Internacional

Informe acerca del seguimiento de la XXVIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2004-2007):

- **Introducción (30IC/07/10.1.0)**
Documento preparado conjuntamente por el CICR y la Federación Internacional
- **Parte 1 – Aplicación del Objetivo general 1 del Programa de Acción Humanitaria: respetar y restablecer la dignidad de las personas desaparecidas a raíz de conflictos armados o de otras situaciones de violencia armada, y de sus familiares (30IC/07/10.1.1)**
Documento elaborado por el CICR
- **Parte 2 – Aplicación del Objetivo general 2 del Programa de Acción Humanitaria: examinar el costo humano de la disponibilidad, empleo y uso indebido de las armas en los conflictos armados (30IC/07/10.1.2)**
Documento preparado por el CICR
- **Parte 3 – Aplicación del Objetivo general 3 del Programa de Acción Humanitaria: minimizar los efectos de los desastres mediante la adopción de medidas destinadas a reducir el riesgo de desastres y mejorar los mecanismos de preparación y respuesta (30IC/07/10.1.3)**
Documento preparado por la Federación Internacional
- **Parte 4 – Aplicación del Objetivo general 4 del Programa de Acción Humanitaria: reducir la creciente vulnerabilidad a las enfermedades causada por el estigma y la discriminación, así como por la falta de acceso pleno a la prevención, la asistencia y al tratamiento (30IC/07/10.1.4)**
Documento preparado por la Federación Internacional
- **Parte 5 – Aplicación de la Resolución 1 en el ámbito del derecho internacional humanitario (30IC/07/10.1.5)**
Documento preparado por el CICR
- **La Estrategia relativa al Restablecimiento del Contacto entre Familiares (y plan de aplicación) para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2008-2018) (30IC/07/10.2 y CD/07/4.1), copia del proyecto de la Estrategia que se presenta para aprobación al Consejo de Delegados (23-24 de noviembre de 2007).**
Documento preparado por la Agencia Central de Búsquedas del CICR, tras consultar con las Sociedades Nacionales y la Federación Internacional



XV PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

(REUNIÓN CONSTITUYENTE)

GINEBRA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2007

PRESENTES

Presidente de la XXX Conferencia Internacional

Sra. Mandisa Kalako-Williams

Miembros elegidos

Dr. Mohammed Al-Hadid

Dr. Massimo Barra

Sr. Steve Carr

Sr. Eamon Courtenay

Sr. Adama Diarra

Miembros, representantes del CICR

Sr. Jakob Kellenberger

Sr. Philip Spoerri

Miembros, representantes de la Federación Internacional

Sr. Juan Manuel Suárez del Toro Rivero

Sr. Markku Niskala

Secretaría

Sra. Helena Korhonen, Jefa de la Secretaría

Sra. Erica Tong Junod, Asistente

Otros participantes

Sr. Manuel Fiol, Asesor del Presidente de la Federación

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La 1ª reunión de la Comisión Permanente, presidida por la Sra. Mandisa Kalako-Williams, presidenta de la XXX Conferencia Internacional, tiene lugar en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), el 30 de noviembre de 2007. El propósito de la reunión es elegir al presidente y al vicepresidente de la Comisión.

Decisión: El Dr. Mohammed Al-Hadid es reelegido presidente de la Comisión Permanente para los dos primeros años del mandato de 4 años, tras los cuales, el Dr. Massimo Barra asumirá la presidencia para los dos años restantes.

2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

En su calidad de presidente de la Comisión Permanente, el Dr. Al Hadid propone al Dr. Massimo Barra como vicepresidente.

Decisión: El Dr. Barra es elegido para el cargo de vicepresidente de la Comisión Permanente.

3. PRÓXIMA REUNIÓN

La Comisión decide reunirse los días 21 y 22 de febrero de 2008.



CICR BIBLIOTHEQUE



0100029701

29739

23-02-2011

